

# TRIPPLICADO TOMO DCLXVII

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	___	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	___
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	___
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	___

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	X
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	667
NÚMERO DE FOJAS	_____

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 667

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta de Septiembre  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 667  
(Seiscientos Sesenta y Siete), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]

REPUBLICA

id:



2

RECEPCIÓN DEL OFICIO No. 2968, EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA.

--- En la Ciudad de México, siendo las 14.00 catorce horas, del 30 treinta de enero del año dos mil diecinueve 2019; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

----- **TÉNGASE** -----

--- Téngase por recibido el Turno Id 9053 en el que se hizo entrega del oficio número 2968, del dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, signado por la Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhorto, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Chihuahua, licenciada [REDACTED]

[REDACTED] través del cual informa lo siguiente: *"En relación a los diversos números SDHPDSC/OI/02380/2016, SDHPDSC/OI/0526/2017, SDHPDSC/OI/0848/2018, de fecha (26) veintiséis de julio de 2016, (08) ocho de marzo de 2017 y (16) dieciséis de mayo del año en curso respectivamente, atento a su contenido por este conducto anexo le remito debidamente diligenciado, el exhorto al rubro indicado..."*. De igual manera se agrega el Exhorto número EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, mismo que consta de (687) Seiscientos ochenta y siete fojas, relacionados con la búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos en Iguala de la Independencia, cuya información se obtuvo en sentido negativo.. **LO QUE SE HACE CONSTAR PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.** -----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de seiscientos ochenta y siete fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento y las restantes el oficio y los documentos contenidos en el Exhorto referido, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

Ave. Insurgentes Número 20, de la Glorieta de los Insurgentes, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México. Tel- 5346 0000 Ext. 505570.

-----ACUERDA-----

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio número 2968, que contiene el Exhorto: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, del dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, recibido el día treinta de enero del presente año, signado por la licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Chihuahua, agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

-----CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y c

-----DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Ave. Insurgentes Número 20, de la Glorieta de los Insurgentes, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México. Tel- 5346 0000 Ext. 505570.

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN 4

Id: 9053  
Número: 2968  
Fecha: 18/12/2018 Fecha del turno: 30/01/2019  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA. REMITE EXHORTO EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A DILIGENIADO

Observaciones:

**PGR**  
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

OFICIO: 2968  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

*Carq*

S  
9053

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos  
Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

OFICIO: 2968

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

IRIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

30 ENE 2017

Cd. Juarez, Chihuahua, a 18 de diciembre 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION  
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHO HUMANOS  
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MEXICO.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Organica del Poder Judicial de la Federacion, 1º fracción I, 2 fraccion II, 3 fraccion II, 13, 16, 44, 45, 46, 49, 53, 56, 113, 132, 134, 168, 180 y 206, del Codigo Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, inciso b), 5, fracción X, 10 Fracción X, 11 apartado A), inciso a), 14 parrafo segundo 16 y 22, inciso b), de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica; y de conformidad con la Circular C/005/99 emitida por el C. Procurador General de la República, en relación a los diversos número SDHPDSC/02380/2016, SDHPDSC/0526/2017, SDHPDSC/OI/0848/2018, de fecha (26) veintiseis de julio de 2016, (08) ocho de marzo de 2017 y (16) dieciseis de mayo del año en curso, respectivamente, atento a su contenido, por este conducto anexo le remito debidamente diligenciado, el exhorto al rubro indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA AG [REDACTED] N

C.C.P. MTR. [REDACTED] DELEGADO ESTATAL. EN ATENCION AL - PARA SU  
CONOCIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL DECH/ST/798/2016.- PRESENTE.-  
C.C.P. LIC. [REDACTED] SUBDELEGADA DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN FUNCIONES DE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.-



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA.  
ÁREA RESPONSABLE MESA DE EXHORTOS  
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S.28 EXHORTOS  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE EXHORTOS  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE \_\_\_\_\_  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.28.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A/48

ACCESO

PUBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO

SE INICIO EXHORTO DERIVADO DE LA RECEPCION DEL OFICIO NÚMERO DECH/ST/798/2016, DE FECHA 12 DOCE DEL MES Y AÑO EN CURSO, CONSTANTE DE (01) UNA FOJA ÚTIL, SIGNADO POR EL C. LICENCIADO \_\_\_\_\_ SECRETARIO TÉCNICO, POR EL CUAL REMITE EL DIVERSO CON NÚMERO SDHPDSC/02380/2016, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. LICENCIADO \_\_\_\_\_ GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL DESAHOGO DE DIVERSAS DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO, POR SER NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA DE EXPEDIENTE 2016 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE 2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

FORMATO O SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ INGENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
LEGAL \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_  
CONTABLE \_\_\_\_\_

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_  
DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

VIGENCIA COMPLETA ND AÑOS  
ARCHIVO DE TRAMITE DV AÑOS  
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 12 AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_ 1 \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

**ORIGINAL**





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ÁREA RESPONSABLE

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS

No. CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN:

RESERVADA

CONFIDENCIAL

X

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

7S.28.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-AJ48

PARTES DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

FECHA Y TIPO DE CLASIFICACIÓN:

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 14, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ARTICULO 180 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

MOTIVACIÓN:

POSIBLE CONSECUENCIA O DAÑO, EN CASO DE SU PUBLICACIÓN:

EXISTE VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO CLASIFICADO?

SI NO EN TRÁMITE

PERÍODO DE CLASIFICACIÓN:

12 AÑOS

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ ACTIVO ¿QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS SON REPOSABLES DE SU ACCESO, MANEJO Y RESGUARDO?

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ INACTIVO ¿EN QUÉ LUGAR Y BAJO EL RESGUARDO DE QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, SE ENCUENTRA?

FECHA Y FUNDAMENTO DE DESCLASIFICACIÓN:

MOTIVACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN.

[Redacted] A.M.P.F. TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN.

[Redacted] A.M.P.F. TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA OTORGAR EL VISTO BUENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

PROCURADURÍA GE  
Subprocuraduría  
Prosecución del Delito  
Oficina 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día (15) quince del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número DECH/ST/798/2016, de fecha 12 doce del mes y año en curso, constante de (01) una foja útil, firmado por el C. Licenciado [REDACTED] Secretario Técnico, por el cual remite el diverso con número SDHPDSC/02380/2016, de fecha 26 veintiséis del mes de julio del año en curso, suscrito por el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el que solicita el desahogo de diversas diligencias en vía de exhorto, por ser necesarias para la debida integración del expediente de averiguación previa número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, anexando para ello formato en CD que contiene las fichas de identificación de las personas en cuestión, siendo las diligencias solicitadas las siguientes: -----

--- "... gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARA, 7. BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLABEAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTHBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ VILLALBA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA..." [Sic]. -----

--- Lo anterior, toda vez que es necesario para efecto de la integración conforme a derecho proceda; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I incisos a) y f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Institución y en cumplimiento a la Circular C/005/99 emitida por el C.

X  
7



**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

118

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Procurador General de la Republica, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

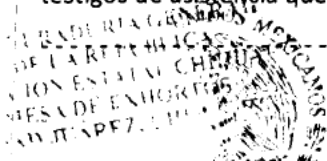
--- **PRIMERO.**- Iniciase el presente expediente de exhorto y regístrese en el Libro de Gobierno de la Mesa de Exhortos con sede en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.-----

--- **SEGUNDO.**- Solicítese, mediante oficio a las autoridades locales y estatales la información requerida por el homólogo exhortante.-----

--- **TERCERO.**- Una vez recabado lo anterior, llévase a cabo las diligencias que de ella se desprendan a fin de dar cumplimiento a lo solicitado y estar en posibilidades de remitir este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.-----

----- **CUMPLASE** -----

Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [Redacted] Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" [Redacted] Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al [Redacted]



[Redacted signature area]

7 servicios a la comunidad e investigación

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose para tal efecto el exhorto que se inicia, en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa de Exhortos con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el número 48/2016.-----

----- **CONSTE** -----

[Redacted signature area]

Testigo de Asistencia

[Redacted signature area]

9

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 12 de agosto del 2016.

Oficio: DECH/ST/798/2016.

15 AGR 2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TITULAR DEL  
AREA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente se remite el oficio SDHPDSC/02380 [REDACTED] anexos, de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, suscrito por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante solicita que se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, para lo cual se remitió adjunto al mismo un formato CD que contiene las fichas de identificación de los mencionados.

Sobre el particular y atendiendo la petición realizada, me permito solicitarle que en apoyo del Agente del Ministerio Público de la Federación se giren oficios a todas las dependencias del Estado y Municipio, a fin de que se realice la búsqueda de las cuarenta y tres personas.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"SU

GENERAL DE LA REGIÓN  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comuni  
de Investigación

Revisó:  
Elaboró:

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Tel.: (656) 639 8602 y 8609.

OFICIO DECH/ST/798/2016  
12-Ago-16

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

20

Oficio No. SDHPDSC/02380/2016

Ciudad de México a 26 de julio de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN CHIHUAHUA.**

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO CUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTELO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRENTE GARCÍA, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EDERACIÓN  
HUMANOS,  
COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500  
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 3561

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis. -----

--- La suscrita **LICENCIADA** [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que dan fe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º Fracciones I a VI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de esta Institución: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que una vez que se ha realizado el estudio de las diligencias requeridas por la autoridad exhortante de origen y visto estado que guarda la presente indagatoria; a ello aunado que se tiene conocimiento que en el índice de expedientes de esta Mesa de Exhortos, se encuentra diverso expediente de exhorto con número **EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014** derivado de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/II/256/2013** en la cual fueron solicitadas diligencias relacionadas con la petición de antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia a clínicas y hospitales, información de **Servicios Médicos, Forenses, asilos, refugio, internados, oficios de búsqueda y localización** e **elementos de la Policía Federal Ministerial** así como la fijación en lugares públicos del desplegado de rostros y nombres de las personas de interés; diversas diligencias y constancias ministeriales, mismas que a fin de evitar el retraso por duplicidad de actuaciones innecesarias y en virtud de que la misma es información necesaria para la debida integración del presente expediente en que se actúa, agréguese en autos copias certificadas del mismo, a fin de que surtan [REDACTED] haya lugar. Por lo que al no haber más que hacer en la presente diligencia, ante los testigos de asistencia que se actúa y da fe, para los efectos legales a que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



12  
14

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/11/256/2013

----- ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 21:20 veintiún horas con veinte minutos del día veintitrés de octubre del dos mil catorce.-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio DECH/ST/4523/2014 de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce signado por el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica por medio del cual remite el diverso 1392/2014 de fecha dieciocho de octubre de la presente anualidad, signado por el agente del Ministerio Público Federal Titular de la agencia Primera Investigadora licenciado [REDACTED] mediante el cual solicita practique las diligencias vía exhorto que a continuación se indican:-----

--- 1).- Girara oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos.-----

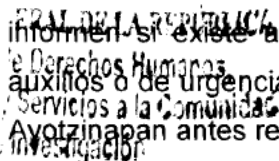
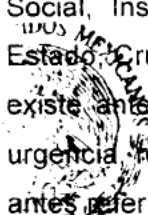
--- 2).- Gire Oficio a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos.-----

--- 3).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.-----

--- 4).- Giren oficios a los asilos, Refugios, Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos.-----

--- 5).- Gire atento oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Policía Federal Ministerial de sus estados a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.-----

--- 6).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de



13

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1/256/2013**

los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero mismo que se anexa. -----

--- Por lo que con fundamento legal en lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1º fracción 2, fracción, 13, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** - Regístrese en el Libro de Gobierno de la Mesa de Exhortos con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 1, 2, 3, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 168 y 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- **SEGUNDO.** - Gírese sendos oficios a los directores del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital General, Cruz Roja Mexicana, con la finalidad de que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres **Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Capillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon**

DE LA REPUBLICA  
DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
SUBSECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos.-----

-----  
- - - **TERCERO.-** Gírense sendos oficios a los diversos Hospitales privados en ciudad Juárez Chihuahua, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosas Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Noya, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovani Hualde Guerrero, Josivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Común, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a fin de que informen si existe antecedente de atención medica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan.-----

14  
JUA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA  
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA  
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA  
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA



15  
CA

--- **CUARTO.**- Gírense sendos oficios al Servicios Médicos Forenses de Ciudad Juárez Chihuahua, a fin de que se sirvan informar si existe antecedentes de los estudiantes de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Beniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Geisemany Sánchez Garcia, Curberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colón Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, remitiéndoles para tal efecto anexo fotográfico. -----

**QUINTO.**- Gírense sendos oficios a los Asilos, Refugios, Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

16 / 12 / 14

EXHORTO: EXH/PGR/CHI/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1256/2013

Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomás Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal.

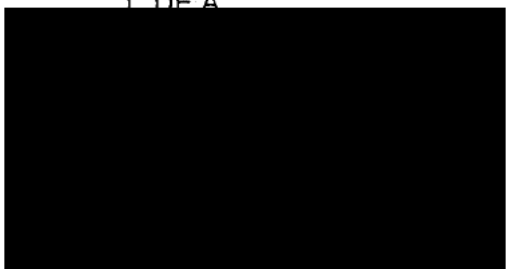
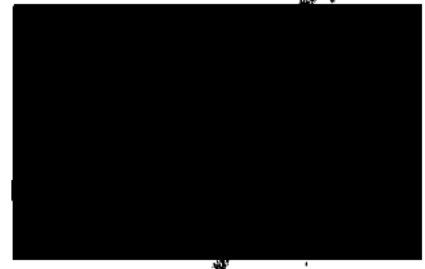
--- SEXTO.- Gire atento oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional la Policía Federal Ministerial a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

--- SEPTIMO.- Practíquese cuantas diligencias sean necesarias y en su oportunidad dicte la resolución que corresponde.

--- C U M P L I D O ---  
Así lo acordó y firma el suscrita Licenciado [Redacted] Jefe de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman [Redacted] y [Redacted] de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de Chihuahua, quienes actúan legalmente, con testigos de asistencia que al final firman [Redacted] y [Redacted] de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de Chihuahua.

DAMOS FE

T. DE A



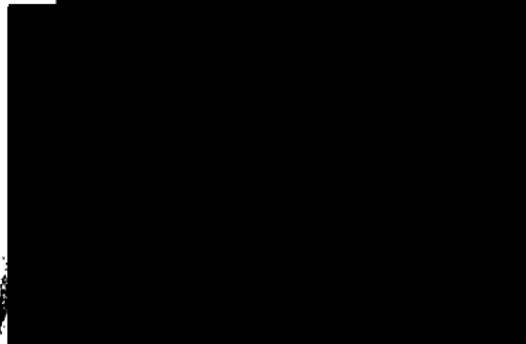
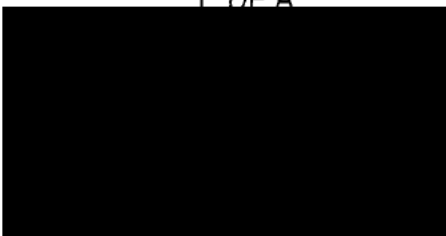
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1/256/2013

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose para tal efecto el exhorto que se inicia en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Mesa de Exhortos con se [REDACTED] o el número **080/2014**. -----

-----CONS-----

T. DE A



MEXICANOS  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

A [Handwritten initials]

18 2/10

Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
Delegación Estatal Chihuahua.  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A".

Oficio: DECH/4523/2014.  
Asunto: Se remite exhorto.  
Expediente: AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014.

**EXTRA URGENTE.**

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 22 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



Licenciado.

██████████ ██████████ ██████████  
A.M.P.F. Encargado del Área de Exhortos.

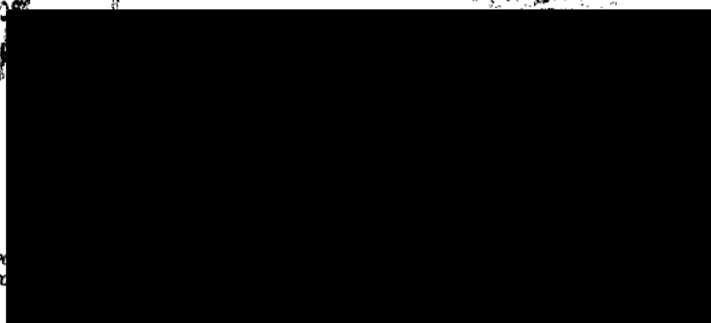
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) Fracción V, así como el artículo 13, fracción IV y 103 del Reglamento de la citada Ley; me dirijo a usted con el propósito de remitirle el oficio **1392/2014**, de fecha 18 de octubre del año en curso, recibido en estas oficinas el día de la fecha, signado por el Licenciado ██████████ ██████████ ██████████ ██████████, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal de Guerrero, mediante el cual solicita el apoyo de esta Delegación a efecto de que se realicen diversas diligencias vía exhorto mismas que detalla en su acuerdo Exhortatorio de fecha 18 de octubre de 2014, para lo cual anexa copia certificada de algunas de las constancias que integran el expediente número al rubro indicado y que resultan necesarias para su desahogo de las mismas.

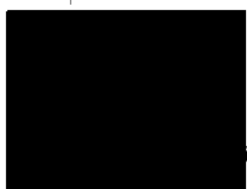
Lo anterior, a efecto de que a la brevedad posible dé la atención requerida al mencionado exhorto y una vez diligenciado lo remita a la autoridad solicitante, marcando copia de conocimiento al suscrito sobre el trámite efectuado al respecto.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para expresarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



FIRMA P  
C



da Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez.  
Chihuahua. Tel.: (656) 639 8607 y 8608



PROCURADURÍA  
DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

--- EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO EL DÍA (16) DIECISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISEIS. ---

--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN EN FORMA LEGAL ACTÚA, CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ---

**CERTIFICACIÓN**

--- QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FUE(RO)N(S) (SIETE) FOJA(S) ÚTIL(ES) QUE CONCUERDA(N) FIEL Y EXACTAMENTE CON LA(S) ORIGINAL(ES) EN ESTE LUGAR Y FECHA TUVE A LA VISTA Y CON LA(S) QUE FUE(RO)N(S) DEBIDAMENTE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FE DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de [REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OCT 22 2014



7900

4523  
19  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.  
ANTECEDENTE: AG/PGR/GRO/IGU//I/256/2013.  
OFICIO: 1392/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

**DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

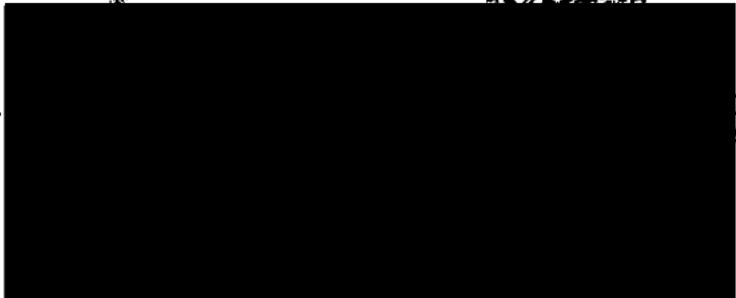
No omito manifestar que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Derechos Humanos,

Si bien es particularmente propicia la ocasión para reiterar mi consideración y respeto.

EL

CIÓN  
A.



C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 6915



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---  
 --- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Josivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legidoño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Donato González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Angel Abarca Carrillo	37. Luis Angel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Angel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio Cesar López Patolzin	

--- Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **B)** Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **C)** Giren oficios a los

20





21 4 18

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDO

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Acto acordó y firmó el Subdelegado de la Procuraduría General de la República, Titular de la Agencia Primera Investigadora de Procedimientos Penales y dan fe para debida conservación.

[Redacted signature area]

LI

LI

22 X

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE POCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014  
OFICIO No. 371/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
26 de octubre de 2014

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL  
EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 44, fracción II, 168, 180, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a), 21 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, solicito a Usted sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Ledoño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venegas, Raúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Mauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galíndes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomás Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos con domicilio en Avenida Abraham Lincoln, esquina Hermanos Escobar fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua; a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

EL AG

CIÓN,

INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE SERVICIOS  
DE SALUD

20 2014

0

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



B FA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014  
OFICIO No. 372/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
26 octubre de 2014

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA  
EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente, solicito a Usted sirva informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Mizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Aler, Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parra, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Hasiemba, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martín Getsemany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos con domicilio en Avenida Abraham Lincoln esquina Hermanos Escobar fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

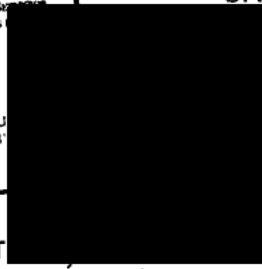
**ATENTAMENTE.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,



29

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014  
OFICIO No. 373/2014

PGR



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
26 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR GENERAL  
EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a), 21 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, solicito a Usted sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Leguño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Madero, Giovanni Galindo Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Resien, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemay Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos con domicilio en Avenida Abraham Lincoln esquina Hermanos Escobar fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua; a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

EL AGENTE

INFORMACIÓN,



25 / JCA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014  
OFICIO No. 374/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
26 de octubre de 2014

**DIRECTOR DEL HOSPITAL STAR MÉDICA  
PASEO DE LA VICTORIA 4370 ESQUINA CON  
TEFILO BORUNDA COLONIA PARTIDO  
IGLESIAS EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180, 225, 226, 236, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a), 21 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, solicito a Usted sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sirva informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Alvarado Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Jácome, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Pineda, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Penitero, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos con domicilio en Avenida Abraham Lincoln esquina Hermanos Escobar fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

RACION,



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014  
OFICIO No. 375/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
SUB-DELEGACION 26 de octubre de 2014

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL  
IMSS EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180, 225, 226, 236, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a), 21 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, solicito a Usted sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sirva informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcia Raño Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emilliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Benítez, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos con domicilio en Avenida Abraham Lincoln esquina Hermanos Escobar fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua; a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

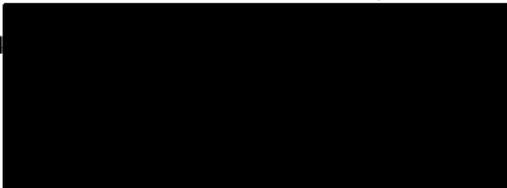
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE.

EL AGEN

ERACIÓN,

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014  
OFICIO No. 376/2014

27

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Ciudad Juárez, Chihuahua a  
26 de octubre de 2014.

LIC. ENRIQUE VILLAREAL MACIAS  
FISCAL ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN  
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA NORTE EN  
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial citado dentro de la Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si dentro de las carpetas de investigación a su cargo existe antecedente alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Najarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Regideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Doran González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén, Leño Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galinde Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernandez Arriola, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peña, Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Evaristo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernandez, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal.

Debiendo incluir la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con alguno de ellos, anexando para tal efecto las fotografías de los estudiantes referidos.

Haciéndole de su conocimiento que la nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham esquina Hermanos Escobar, fraccionamiento La Playa, C.P. 32360, Ciudad Juárez, Chihuahua; a efecto de perfeccionar la indagatoria al rubro citado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
"SERBAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN"  
EL AGENTE [REDACTED] DERACIÓN,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

28 *[Handwritten signature]*

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014


----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----



----- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce:-----

----- **T E N G A S E** por recibido el oficio sin número de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, signado por el apoderado legal de Cruz Roja Mexicana delegación Ciudad Juárez licenciado Sergio Gámez Navarro, en relación a la información que solicita en su oficio número 372/2014, derivado de la averiguación previa 1196/2014, le informo que previa búsqueda y revisión de los archivos de esta institución no se encontró antecedentes de que estas personas que refieren en su oficio respectivo, hayan recibido atención médica o pre-hospitalaria en esta Benemérita Institución.-----

----- Por lo que resulta procedente acordar y se-----

----- A C U E R D O -----

----- UNICO.- Agréguese a los autos  para que surta sus efectos legales a que-----

----- **C U M P L E** -----  
Así lo *Derechos Humanos, servicios a la Comunidad, investigación* acuerdo y firma el Licenciado  del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la mesa de Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- D E M O S F E -----

----- T. DE A-----  
LIC  

29 [Handwritten signature]

**CRUZ ROJA MEXICANA**  
Delegación Ciudad Juárez, Chih.

Cd. Juárez Chih. a 31 de Octubre de 2014.

LI [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación

En apoyo a la mesa de exhortos

PRESENTE:



RECEPCIÓN DE DENUNCIAS  
CON DENUNCIAS Y DENUNCIAS DOCTORES DE  
VENTA DE LA UNIDAD  
1500 2014-10-31  
CD. JUÁREZ, CHIH.

Reciba un cordial saludo de sus amigos de Cruz Roja Mexicana, Delegación Cd. Juárez Chih.

En relación a la información que solicita en su oficio número 372/2014, derivado de la averiguación previa 1196/2014, le informo que, previa búsqueda y revisión en los archivos de esta institución no se encontraron antecedentes de que las personas que refiere en su oficio respectivo, hayan recibido atención médica o pre-hospitalaria en esta Benemérita Institución.

Sin otro particular, quedo de usted su atento y seguro servidor:

REAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted signature area]

Apoderado Legal

Cruz Roja Mexicana

Delegación Cd. Juárez Chih.

30 *[Handwritten signature]*

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014**

----- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO** -----

- - - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año dos mil catorce:-----

- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio número D/230/2014 de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, signado por el Director de la Unidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Doctor Otoniel Torres More en Ciudad Juárez por medio del cual comunica: - - -

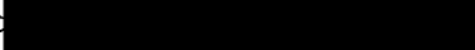
- - - En atención a su oficio No. 373/2014 AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014, le comento lo siguiente, no tenemos ningún antecedente de que hayan recibido, en esta institución, atención médica, ni por urgencias, ni atención hospitalaria a los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapan, los cuales nos nombra en su oficio. -

- - - Por lo que resulta procedente acordar y se:-----



----- **ACUERDA** -----

- - - **UNICO**- Agréguese a los autos del presente expediente una cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

T   
LIC. 





**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"101. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

31 *[Handwritten signature]*

**HOSPITAL GENERAL "B"  
CD. JUÁREZ, CHIH.  
DIRECCION MÉDICA**

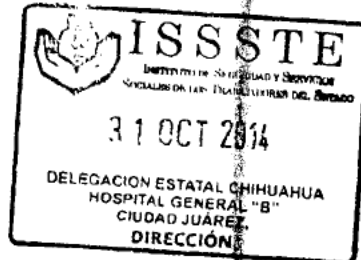
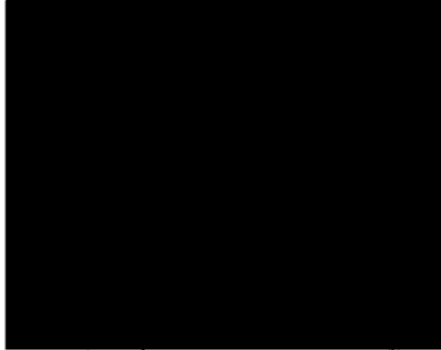
Cd. Juárez, Chih., 31 de Octubre del 2014  
OFICIO NO. D/230/2014

LIC. *[Redacted]*  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION EN APOYO A  
LA MESA DE EXHORTOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio No. 373/2014 AP/PG/GRO/IGU/1196/2014, le comento lo siguiente, no tenemos ningún antecedente de que hayan recibido, en esta Institución, atención médica, ni por urgencias, ni de atención hospitalaria a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, los cuales, nos nombra en su oficio.

Sin otro en particular, quedo de usted.

MEXICANO



OTM/cahh

Anillo Envolvente No.4 Zona Pronaf C.P. 32310. Cd. Juárez, Chihuahua, México Tel. 656 6-13-00-81 Ext. 104  
Fax: 656 6-11-03-76 Ext. 120 Red. 55250 Email issste0820500@yahoo.com.mx



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

32

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

---- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil catorce:-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número 421/2014, de fecha treinta y uno de octubre de la presente anualidad, firmado por el licenciado [REDACTED] del Hospital General de Ciudad Juárez, por medio del cual informa que en atención al oficio No. AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M17/27/2013 recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted Solicita si amablemente si en nuestros archivos obra expediente clínico a nombre de los ciudadanos descritos en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted que nos indique que las ciudadanas en comento fueran atendidas en estas instalaciones médicas.

---- Por lo que resulta procedente acordar y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos del presente exhorto el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar a la investigación.

----- **CUMPLAS** -----

--- Así lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

----- **M O S F E** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

33



Secretaría de Salud  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.**  
Hospital General de Ciudad Juárez.



RECEPCION DE DENUNCIAS,  
QUEJAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
SECRETARIA DE SALUD  
CALLE LA UNICA  
130 9001-2P08  
CD. JUÁREZ, CHIH.

Jurídico.

Oficio No. 421/2014.

Cd. Juárez, Chihuahua a 31 de octubre del año 2014.

Lic. [Redacted]

**Agente del Ministerio Público de la Federación en Apoyo a la Mesa de Exhortos.**

**Procuraduría General de la Republica.**

Por medio de la presente, se le envía un cordial y afectuoso saludo. Así mismo, me permito darle respuesta a su oficio No. AP/PGR/SDH/DSC/UEBPD/M17/27/2013, recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted solicita amablemente si en nuestros archivos **obra expediente clínico y nombre de las ciudadanas descritas** en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, **no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted** que nos indique que las Ciudadanas en comento fueran atendidas en estas instalaciones médicas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedo de Usted.

Atentamente:

Lic. [Redacted]



**Jurídico del Hospital General de Ciudad Juárez.**

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

Avenida Paseo Triunfo de la República No. 2401. Col. Margaritas. Teléfono (01) (656) 173-07-00, Extensión 54559 Cd. Juárez Chih. México.





Secretaría de Salud.  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.**  
 Hospital General de Ciudad Juárez.

34  
  
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
 ICHISAL

Jurídico.

Oficio No. 423/2014.

Cd. Juárez, Chihuahua a 05 de noviembre del año 2014.

Lic. [Redacted]

**Agente del Ministerio Público de la Federación en Apoyo a la Mesa de Exhortos.**  
**Procuraduría General de la República.**

Por medio de la presente, se le envía un cordial y afectuoso saludo. Así mismo, me permito darle respuesta a su oficio No. 371/2014 derivado del Expediente No. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted solicita amablemente si en nuestros archivos **obra expediente clínico a nombre de las ciudadanas descritas** en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, **no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted** que nos indique que los Ciudadanos en comento fueron atendidos en estas instalaciones médicas. De igual forma me permito comunicar que **el nombre del Director de este Hospital, es Dr. [Redacted]**

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedo de usted

Atentamente:

[Redacted Signature]  
**Jurídico del Hospital General de Ciudad Juárez.**

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

Avenida Paseo Triunfo de la República No. 2401. Col. Margaritas. Teléfono (01) (656) 173-07-00, Extensión 54559 Cd. Juárez Chih. México.



35  
R/O

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE POCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1/256/2013  
OFICIO No. 413/2014

ASUNTO: Investigación y localización.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 07 de noviembre  
de 2014.

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN  
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a mi acuerdo Ministerial dictado dentro de la  
Averiguación Previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 14,  
16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
4 del Código Penal Federal, 1º Fracción I, 2 fracción II, 3 fracción III, 45, 46, 49 y demás  
relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, fracción I  
inciso A) sub inciso b), 22 fracción I inciso b), 24, 62, 63, 64 y 81 de la Ley Orgánica de la  
Procuraduría General de la Republica , 2, 22, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la  
Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, así como lo dispuesto en la  
Circular C/003/01, del Procurador General de la Republica, publicada en el Diario Oficial  
de la Federación en fecha 24 de Diciembre del año 2001, solicito a usted:

Se sirva designar elementos a su cargo a efecto de llevar a cabo una búsqueda  
y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que  
se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de  
Iguala, Guerrero.

Los cuales responde a los nombres de Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo  
Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete  
González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel  
Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian  
González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno  
García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Alvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro  
Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Johnny Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega  
Valerio Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz  
Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Josivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo  
Hernández Muñoz, Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez  
Pentén, Christian Alfonso Rodriguez, Martín Getsemany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz  
Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel  
González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola,  
Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José  
Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Saetana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal

Debiendo incluir tal búsqueda en hospitales públicos, privados, asilos, refugios,  
Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que  
informen si cuentan con antecedente alguno de los estudiantes de referencia, anexando  
para tal efecto las fotografías correspondientes.

Quedando a su inmediata disposición en esta agencia, para efectos de consulta y  
mayor información, el expediente al rubro citado en el que se actúa

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

FE [REDACTED] DS.

[REDACTED]



36 15/11

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, a doce de noviembre del año dos mil catorce:-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio 0810064000/1328 de fecha diez de noviembre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Abogado Procurador de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos. ---

- - - Por medio del cual informa que en las Unidades de Medicina Familiar número 62, 56, 46, 43, 10, 61 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35 todas de esta ciudad, a la fecha No existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zácarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Josivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal . -----

----- Por lo que resulta procedente acordar y se: -----

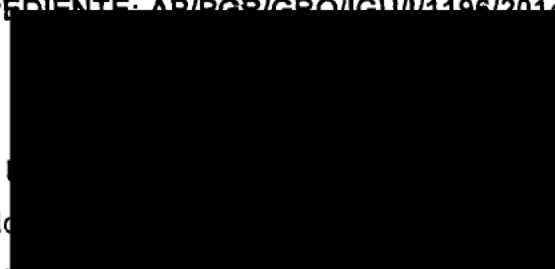
----- A C U E R D A -----

--- PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente exhorto el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. -----

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

37 *[Handwritten signature]*

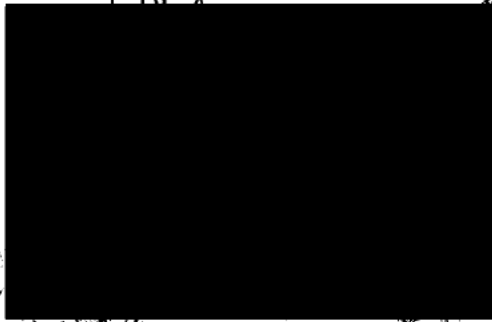
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGS/CRO/CHIH/1196/2014



----- C -----  
- - - Así lo acordó y firma el Licenciado ----- e  
del Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos en la  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en  
Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia  
que al final firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E -----

T. DE A.



T. DE A.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

38 [Handwritten initials]

“2014, Año de Octavio Paz”

Ciudad Juárez, Chih., 10 de noviembre de 2014

Oficio 0810064000/1328

LIC [Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E:**

En atención a oficio 375/2014 de fecha 26 de octubre del 2014 signado por Usted, informo que en las **Unidades de Medicina Familiar número 62, 56, 46, 43, 10, 61 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35** todas en esta ciudad, a la fecha **No** existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de Urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, Jose Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, Abel García Hernández, Emiliano Ajen Gaspar De La Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivan Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrájan De La Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, JORAL DE JULIO González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Ivan Ramirez Villareal.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

No omito informarle que se encuentran revisando en Unidades Médicas faltantes de esta

[Redacted]

39  
[Handwritten signature]

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce -----

- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio 8654/2014 de fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, firmado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciada [Redacted]

[Redacted] por medio del cual informa: -----

----- Por medio del presente y en relación a su oficio número 376/2014 firmado por el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si las personas que se enlistan cuentan con antecedentes o carpetas de investigación: -----

- - - Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emmano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Alvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Joyany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Josiyani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jovino Lugo, Adán Abraján de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemány Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. -----

- - - Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que al realizar una revisión minuciosa en las bases de datos con que cuenta esta Representación Social, **NO** se localizó investigación instruida y/o mandamiento judicial o ministerial en contra del nombre que proporciona. -----



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

40 

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014

----- Por lo que resulta procedente acordar y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos del [REDACTED] a que  
surta sus efectos legales a que haya lugar [REDACTED]

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del  
Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos en la  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal en Ciudad  
Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman  
y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA DEFENSA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

42 [Handwritten signature]

P 44



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



Fiscalía General del Estado

RECEPCION DE DENUNCIAS Y QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, ZONA NORTE  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD. JUAREZ, CHIH

8654/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LI [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-

Por medio del presente se responde a su oficio número 376/2014, relativo a la averiguación previa número AP/PGR/GRG/IGU/1/1196/2014 mediante el cual solicita se informe si las personas que se enlistan cuentan con antecedentes o carpeta de investigación:

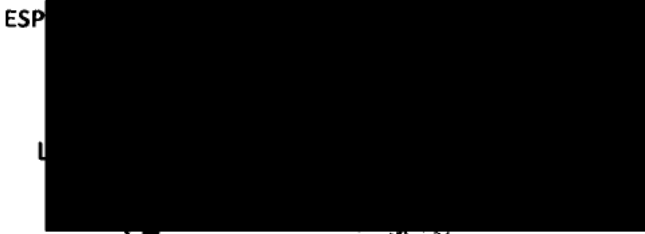
- |                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz          | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza       |
| 2. Felipe Arturo Rosa               | 24. Giovanni Galindes Guerrero      |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista       | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz   |
| 4. Israel Caballero Sánchez         | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz  |
| 5. José Angel Navarrete González    | 27. Israel Jacinto Lugard           |
| 6. Marcial Pablo Baranda            | 28. Adán Abrajam de la Cruz         |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño    | 29. Abelardo Vázquez Peniten        |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacañas     | 30. Christian Alfonso Rodríguez     |
| 9. Abel García Hernández            | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos            |
| 11. Dorian González Pareda          | 33. Everardo Rodríguez Bello        |
| 12. Jorge Luis González Parral      | 34. Marco Antonio Gómez Molina      |
| 13. Alexander Mora Venancio         | 35. Cesar Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García               | 36. Christian Tomás Colón Garnica   |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo      | 37. Luis Ángel Francisco Arzola     |
| 16. Jorge Alvares Nava              | 38. Leonel Castro Abarca            |
| 17. Magdaleno Rubén lauro Villegas  | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres           | 40. Jonás Trujillo González         |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatema    |
| 20. Mauricio Ortega Valerio         | 42. Antonio Santana Maestro         |
| 21. José Ángel Campos Canter        | 43. Carlos Iván Ramírez Villarreal  |
| 22. Julio Cesar López Patolzin      |                                     |

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que al realizar una revisión minuciosa en las bases de datos con que cuenta ésta Representación Social, NO se localizó investigación instruida y/o mandamiento judicial o ministerial en contra del nombre que proporciona.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

42 *[Handwritten signature]*

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"**  
**CD. JUÁREZ, CHIH, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014**  
**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA**



L'MR&M/amrc\*

Domicilio: **Vial Juan Gabriel y**  
**A serraderós s/n, Col. San Antonio**  
Teléfonos: 629-33-00 ext. 56385  
C.P. 32350  
Ciudad, Chih.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)  
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>

"2014, Año Del Centenario del Nacimiento de Don Octavio Paz Lozano"

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad,  
Investigación



43

~~7/18~~

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHORTO: E/11/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

----- **CONSTANCIA MINISTERIAL** -----

--- En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la mesa de exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal de Chihuahua, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 18, 4, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 1, fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 y 78 del reglamento de ésta última, HACE CONSTAR: -----

--- Que en la fecha y la hora arriba indicados el personal actuante se constituyó legalmente en Carretera Panamericana, a la altura del aeropuerto internacional [REDACTED] Ciudad Juárez Chihuahua, por lo que procedo a ingresar al mismo, dirigiéndome a las oficinas de la comandancia de la Policía Federal, en donde me identifiqué como agente del Ministerio Público Federal; una vez hecho lo anterior les solicite que me proporcionaran un espacio con la finalidad de colocar un desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero; una vez que les narre el motivo de mi visita me indicaron que dicha información la podría colocar en la puerta de [REDACTED] a fijar el desplegado colocando placas fotográficas [REDACTED] se asienta para los efectos legales que haya lugar a ello. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



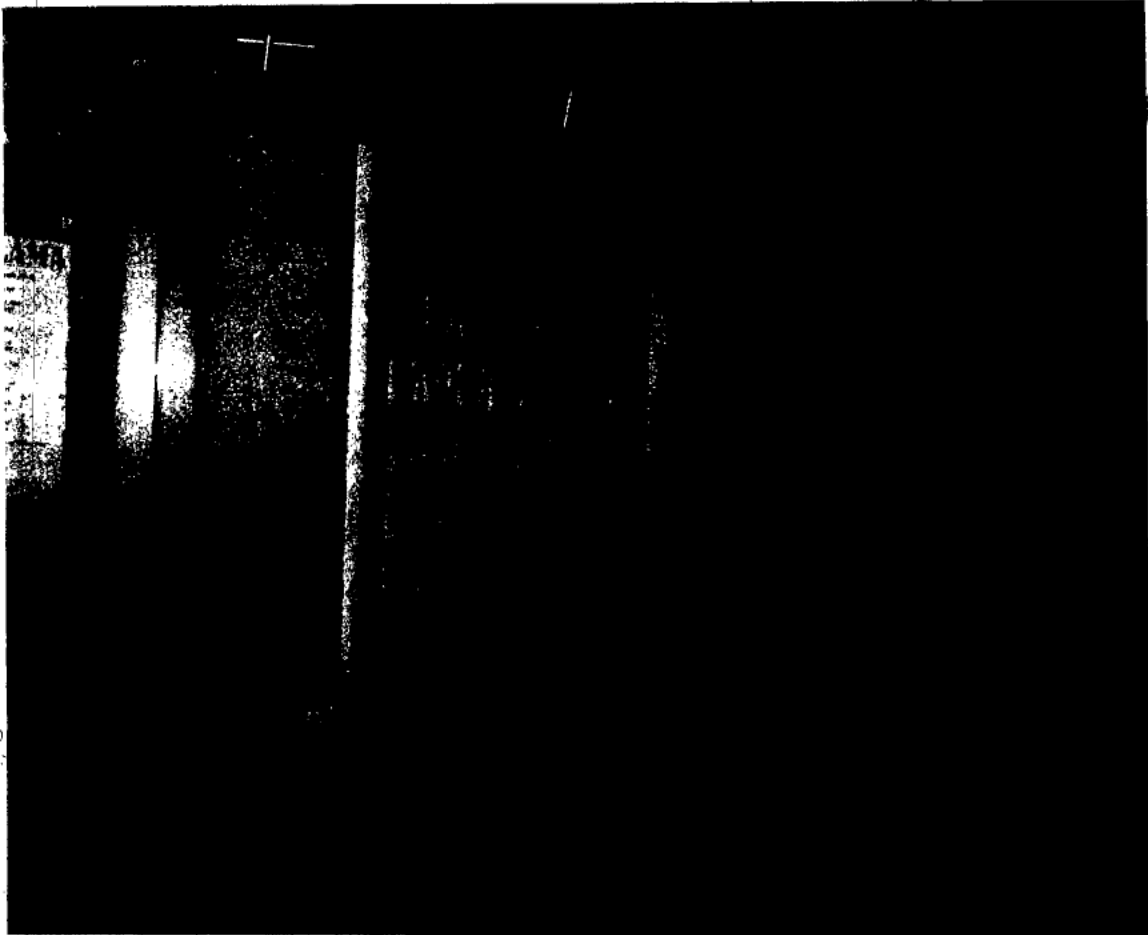


DESPLIEGADO CON LOS ROSTROS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES, FIJADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZALEZ, EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

45



DESPLEGADO CON LOS ROSTROS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES, FIJADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZALEZ EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA.

...RAL DE LA RE...  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

46



DESPLÉGADOS CON LOS ROSTROS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES FIJADOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ABRAHAM GONZALEZ EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA.

...RAL DE LA COMISIÓN  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

47 4/20  
EXHORTO: EXH/PSR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PSR/GRO/IGU/I/119/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:26 doce horas con veintiseis minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil catorce:-----

- - - T E N G A S E por recibido el oficio 8657/2014, de fecha diecinueve de noviembre de la presente anualidad, signado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciada [REDACTED] por medio del cual informa:-----

- - - Por medio del presente y en relación a su oficio número 376/2014 signado por el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos de los cuerpos no identificados y/o sin reclamar en ese departamento se encuentra algún registro coincidente con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos de nombres:-----

- - - Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Oaballero Sánchez, José Angel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Leñero, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parra, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Navar, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantón, Julio César López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Inosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal.-----

- - - Por lo que resulta procedente acordar y se:-----

----- A C U E R D A -----

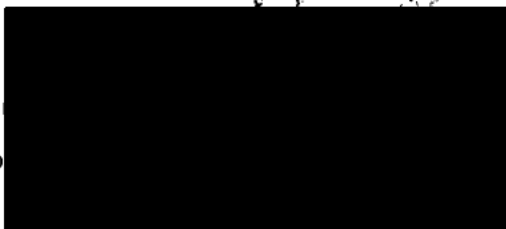
- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos del presente exhorto el informe de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

48 ~~113~~

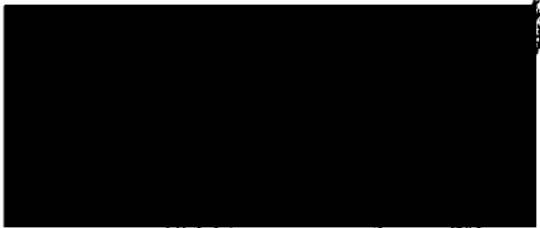
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014



----- C -----  
- - - Así lo acordó y firma el Licenciado ----- e del  
Ministerio Público de la Federación, ----- en la  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad  
Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman  
y dan fe.-----

----- DAMOS FE -----

T. DE A.



T. DE A.



LIC

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



RECEPCION DE DENUNCIAS  
Y/O QUERRELLAS Y TEMAS DOCUMENTALES  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD. JUÁREZ, CHIH.

Fiscalía General del Estado

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, ZONA NORTE

OFICIO No. 8657/2014  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
Cd. Juárez Chih; a 19 de Noviembre de 2014

DRA. [REDACTED]  
**COORDINADORA DE SERVICIOS MEDICOS FORENSES**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente y en relación al oficio número **376/2014** signado por el LIC [REDACTED] Agente Del Ministerio Público de la Federación en Apoyo a la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos de cuerpos no identificados y/o sin reclamar en ese Departamento se encuentra algún registro coincidente con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos de nombres:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz               | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz   |
| 2. Felipe Arturo Rosa                    | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz  |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista            | 27. Israel Jacinto Lugard           |
| 4. Israel Caballero Sánchez              | 28. Adán Abrajan de la Cruz         |
| 5. José Ángel Navarrete González         | 29. Abelardo Vázquez Peniten        |
| 6. Marcial Pablo Baranda                 | 30. Christian Alfonso Rodríguez     |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño         | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias         | 32. Cutberto Ortiz Ramos            |
| 9. Abel García Hernández                 | 33. Everardo Rodríguez Bello        |
| 10. Emiliano Alejandro Caspar de la Cruz | 34. Marco Antonio Gómez Molina      |
| 11. Dorian González Parral               | 35. Cesar Manuel González Hernández |
| 12. Jorge Luis González Parral           | 36. Christian Tomás Colón Garnica   |
| 13. Alexander Mora Venancio              | 37. Luis Ángel Francisco Arzola     |
| 14. Saúl Bruno García                    | 38. Leonel Castro Abarca            |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo           | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 16. Jorge Alvares Nava                   | 40. Jonás Trujillo González         |
| 17. Magdaleno Rubén lauro Villegas       | 41. José Eduardo Bartolo Tlatema    |
| 18. José Luis Luna Torres                | 42. Antonio Santana Maestro         |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa      | 43. Carlos Iván Ramírez Villarreal  |
| 20. Mauricio Ortega Valerio              |                                     |
| 21. José Ángel Campos Cantor             |                                     |
| 22. Julio Cesar López Patolzin           |                                     |
| 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza            |                                     |
| 24. Giovanni Galindes Guerrero           |                                     |

49  
[Handwritten initials]

SD ~~Handwritten marks~~

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA**  
**ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO, ZONA NORTE**

L[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

C.c.p.-Lic. - José Luis García Ramírez, Agente del Ministerio Público de la Federación.-Para su conocimiento.

Procuraduría General de la Federación  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ext. 56385  
C.P. 32350  
Ciudad, Chih.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)  
<http://fiscalia.chihuahua.gob.mx>

"2014, Año del Centenario de Don Octavio Paz Lozano"



~~5~~

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHOTO EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/256/2014

-----  
- - - - - **CONSTANCIA MINISTERIAL** - - - - -

- - - En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día veintidós de noviembre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la mesa de exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal de Chihuahua, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 18, 45, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 y 78 del reglamento de esta última; **HACE CONSTAR:** - - - - -

- - - Que en la fecha y la hora arriba indicados el personal actuante se constituyó legalmente en las instalaciones que ocupa la central de autobuses en ciudad Juárez Chihuahua sitio en la avenida Oscar Flores esquina con calle del Acero, por lo que procedo a ingresar a la misma, buscando las oficinas de la administración, lugar en donde soy atendido por personal de seguridad privada, identificándome como agente del Ministerio Público Federal; una vez hecho lo anterior les solicite que me proporcionaran un espacio con la finalidad de colocar un desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero; una vez que expuse el motivo de mi visita me indicaron que dicha información la podría colocar en la puerta de acceso y de salida [REDACTED] forma se procedió a fijar el desplegado imp [REDACTED] constancia; lo anterior se asienta para los efectos

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

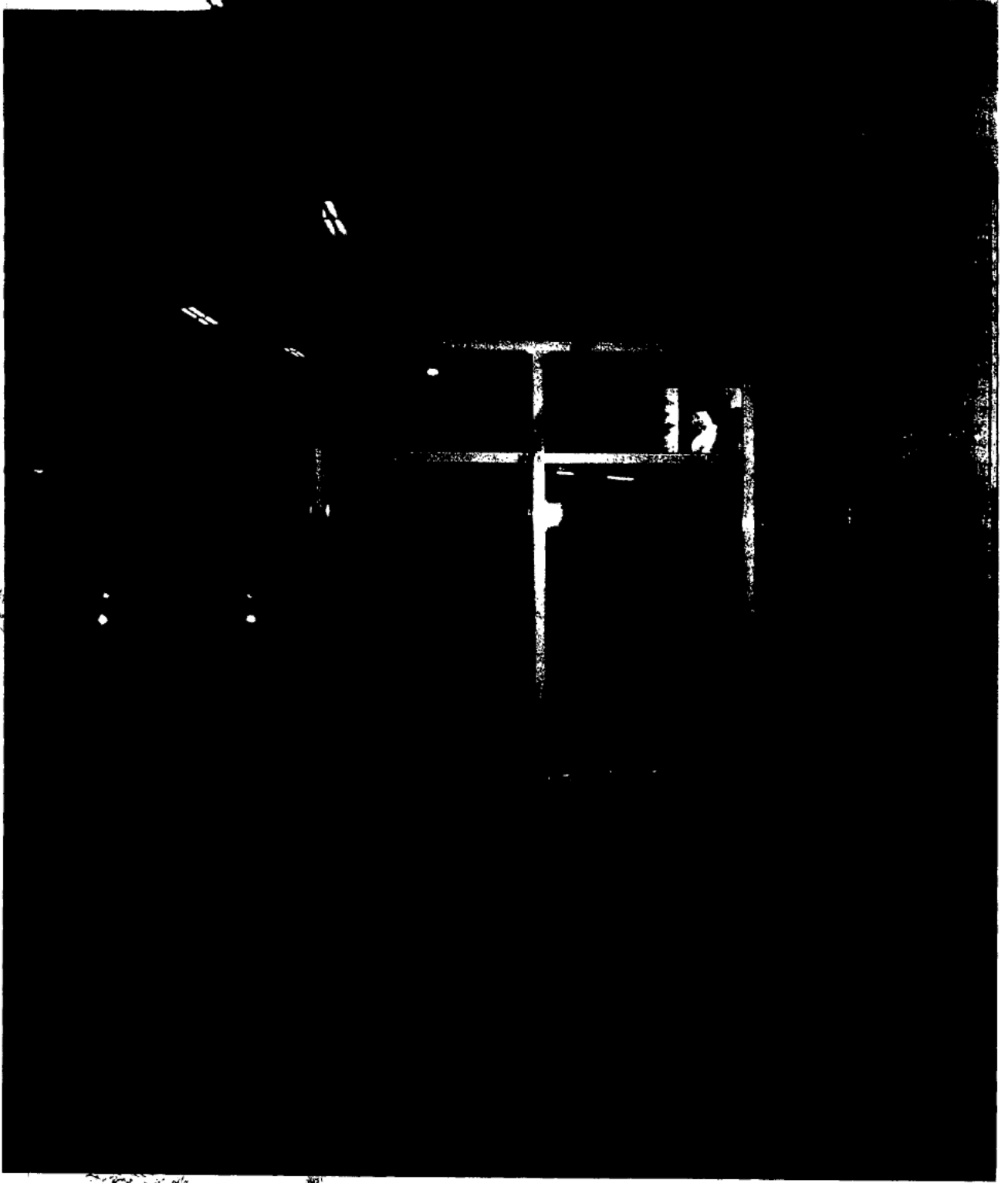
[REDACTED]

[REDACTED]

LI



SL #



GENERAL DE LA REFORMA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

S3

27

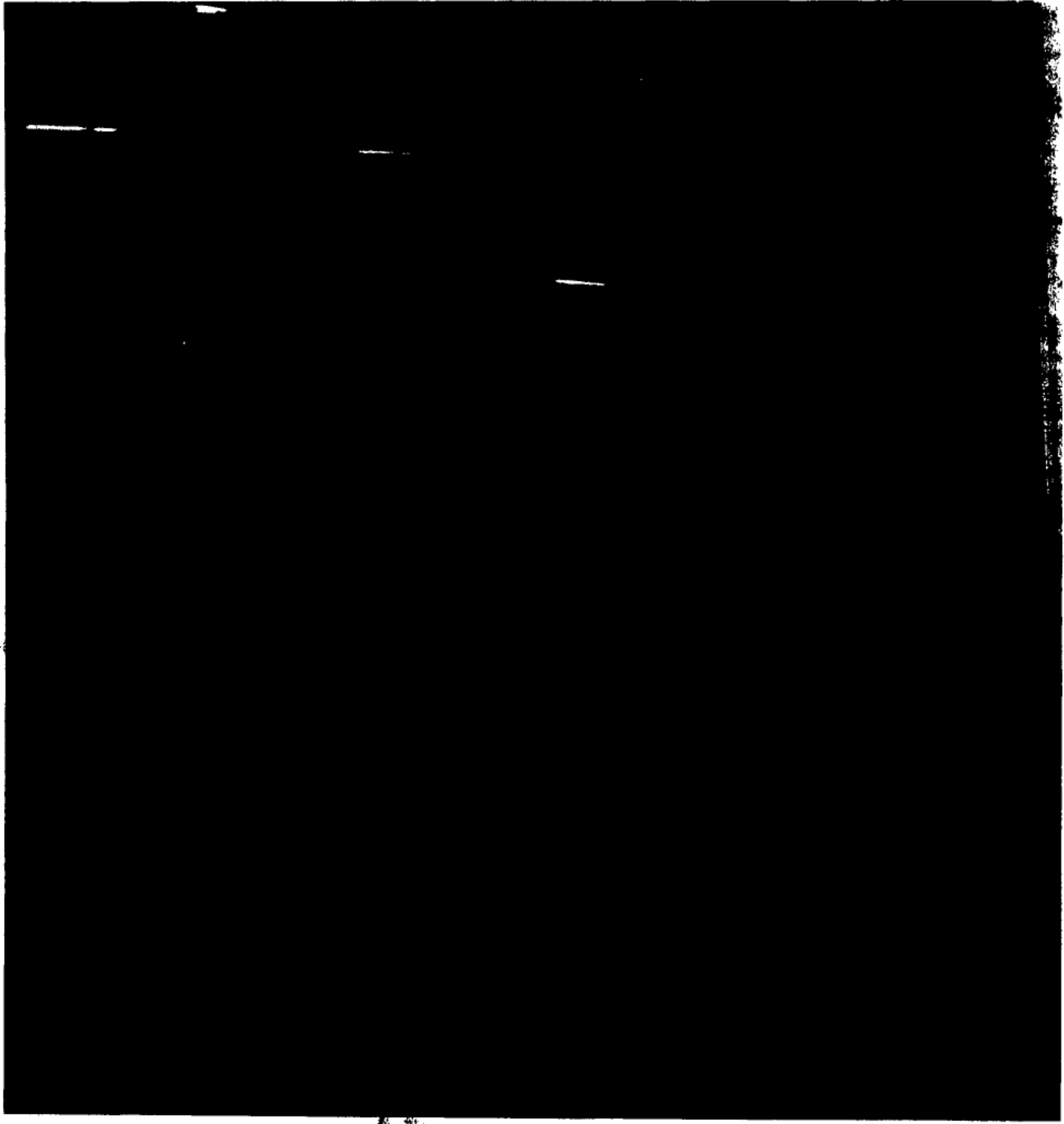


DESPLEGADO CON LOS ROSTROS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES, FIJADAS EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA.



RALEGA GARCÍA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

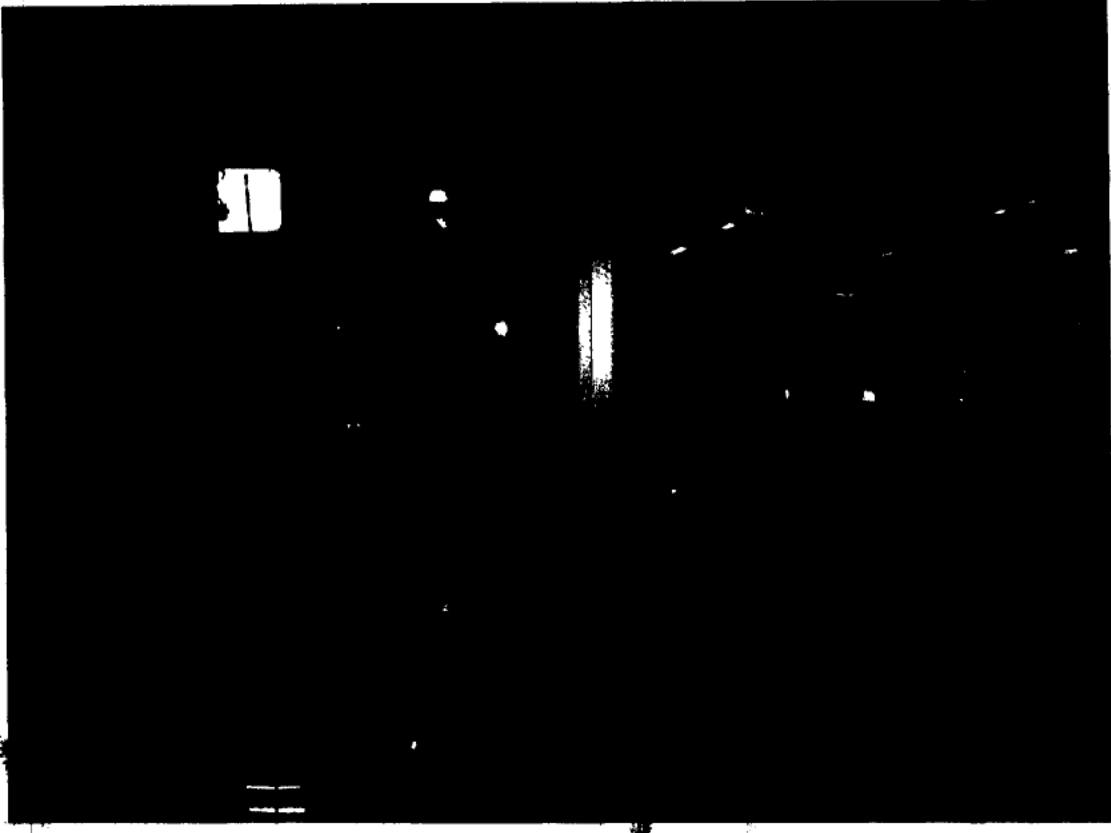
*[Handwritten mark]*



TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SS

*[Handwritten signature]*



DESPLEGADO CON LOS ROSTROS Y NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES, FIJADOS EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



S6

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGUI/256/2014

----- **CONSTANCIA MINISTERIAL** -----

--- En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:00 doce horas del día veinticinco de noviembre del dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la mesa de exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal de Chihuahua, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 18, 45, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 2, 72 y 78 del reglamento de ésta última, HACE CONSTAR: -----

--- Que en la fecha y la hora arriba indicados el personal actuante se constituyó legalmente en las instalaciones que ocupan las oficinas del Registro Civil y Recaudación de Rentas en Ciudad Juárez Chihuahua, con domicilio conocido en Eje Vial Juan Gabriel de esta Ciudad, por lo que una vez que ingreso a las mismas, solicitó hablar con el Oficial del Registro Civil el cual no se encuentra, pero soy atendido por su secretaria a la cual me identifique como agente del Ministerio Público Federal, una vez hecho lo anterior les solicité que me proporcionara un espacio con la finalidad de colocar un desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapah desaparecidos y que fueron vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala Guerrero; una vez explicado lo anterior me indica de forma muy amable que podría colocarlo en la entrada principal de esta forma se procedió a [REDACTED] estuviera a la vista de los usuarios de la dependencia de los Derechos Humanos para los efectos legales que haya lugar. -----

--- y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica de la Dependencia de Investigación de la Procuraduría General de la Republica. ----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

ST  
/

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio 8654/2014, de fecha veinticinco de noviembre de la presente anualidad, firmado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciada [REDACTED] por medio del cual informa: -----

--- Por medio del presente me permito anexar oficio número 3940/2014 firmado por la DR [REDACTED] Coordinadora del Servicio Médico Forense, mediante el cual informa que NO se controló registros en el Sistema de Ingreso y Egreso de Cadáveres (SIEC) del Servicio Médico Forense, que coincidan con los cuarenta y tres normalistas de Ayotzapa. Lo anterior en mi alcance a mi oficio número 8654/2014 de fecha 14 de Noviembre del año en curso, donde se da contestación a su oficio número 376/2014, relativo a la averiguación AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.-----

--- Por lo que resulta procedente acordar y se: -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO --- Agréguese a los autos del presente exhorto, surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, en apoyo [REDACTED] Subdelegado de los Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED] servicios a la Comunidad de Investigación

----- DAMOS FE -----

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]



Fiscalía General del Estado

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, ZONA NORTE

Chihuahua  
Gobierno del Estado

RECEPCION DE DENUNCIAS  
QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001:2000

8654/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito anexar oficio número 3940/2014 signado por la DRA [REDACTED] coordinadora del Servicio Médico Forense, mediante el cual informa que No se encontró registros en el Sistema de Ingreso y Egreso de Cadáveres (SIEC) del servicio Médico Forense, que coincidieran con los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior en alcance a mi oficio número 8654/2014 de fecha 14 de Noviembre del año en curso, donde se da contestación a su oficio número 376/2014, relativo a la averiguación AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

R. [REDACTED]  
Su otro particular, le reitero las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

25 JUÁREZ, CHIH, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN  
DEL DELITO, ZONA NORTE.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos  
y Servicios a  
de Investigación

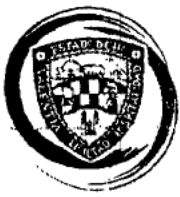
L'MRBM/amrc\*

Domicilio Eje Vial Juan Gabriel y  
Aserraderos s/n, Col. San Antonio  
Teléfonos 629-33-00 ext 56385  
C.P. 32350  
Ciudad, Chih.  
www.chihuahua.gob.mx  
http://fiscalia.chihuahua.gob.mx

"2014, Año Del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"



\$



Chihuahua  
Gobierno del Estado

FISCALIA ESPECIALIZADA  
Y PERSECUCION  
ZONA NORTE  
**R** 25 NOV 2014  
RECIBIDA  
A LAS 10:00  
CD. H. S. A.

Fiscalía General del Estado

SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES

CHIHUAHUA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014.  
ASUNTO: CONTESTACION.  
No. OFICIO: 3940/2014

LI [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO  
ZONA NORTE.  
PRESENTE:

En atención a su oficio 376/2014, signado por el Lic. [REDACTED]  
[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la Mesa de  
Exhortos, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos de cuerpos no  
identificados y/o sin reclamar en este Departamento se encuentra algún registro  
coincidente con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, me  
permite informarle que de acuerdo a los nombres proporcionados, no se encontró  
registros en el Sistema de Ingreso y Egreso de Cadáveres (SIEC), del Servicio  
Médico Forense, que coincidan con la información proporcionada.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida  
consideración.

GENERAL DEL  
de Derechos  
y Servicios a  
de Investigaci  
COOP



ZONA NORTE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES Y  
CIENCIAS FORENSES EN LA ZONA NORTE  
SERVICIO MÉDICO FORENSE

JEGG  
C. Valle del Cedro y  
Fortín de la Soledad s/n  
Morelos III  
6-37-56-00 Ext. 50711  
Juárez, Chih.  
www.chihuahua.gob.mx  
http://fiscalia.chihuahua.gob.mx

"2014, Año del Centenario de Don Octavio Paz  
Coahuila de Zaragoza"





60  
14

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, a veintisiete de noviembre del año dos mil catorce:-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio 0810064000/1384 de fecha veintiséis de noviembre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Procurador de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos. -----

--- Por medio del cual informa que en las Unidades de Medicina Familiar número 45, 63, 35, 34, 47, 67, 66, 48, 64, 65 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35 todas de esta ciudad a la fecha No existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Falsa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Hava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús, Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Carrillo, Cesar, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindo Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal . -----

--- Por lo que resulta procedente acordar y se: -----

----- **ACUERDA** -----

-- PRIMERO.- Agréguese a los autos del presente exhorto el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. -----

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

61

EXHORTO: EXH/PGR/CHH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AB/PGR/CR/CHH/106/2014

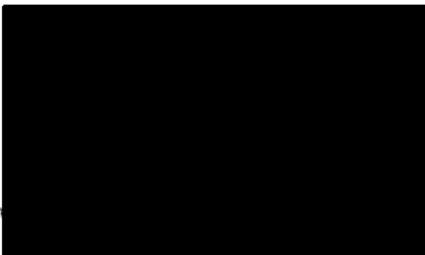


----- C U M P L A -----

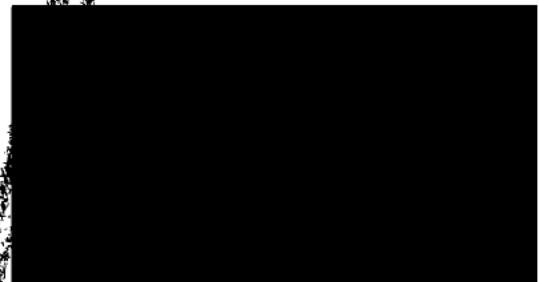
--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E -----

T. DE A.



T. DE A.



ENC  
At

GENERAL DE LA PROCURADURÍA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



62 1/2

“2014, Año de Octavio Paz”

Ciudad Juárez, Chih., 26 de noviembre de 2014

Oficio 0810064000/1384

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E:**

En complemento al oficio de referencia 0810064000/1328 de fecha 10 de noviembre de 2014 signado por un servidor en el cual se da respuesta a oficio 375/2014 de fecha 26 de octubre del 2014 signado por Usted, informo que en las **Unidades de Medicina Familiar número 45, 63, 35, 34, 47, 67, 66, 48, 64, 65** y las **Unidades Hospitalarias número 66 y 35** todas en esta ciudad, a la fecha **No** existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de Urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, Jose Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Doñan González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez, Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villejas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valero, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan De La Cruz, Abelardo Vázquez Pegiten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal.

No omito informarle que se encuentran revisando en Unidades Médicas faltantes de esta ciudad.

**Atentamente  
“Seguridad y Solidaridad Social”**

LIC. [REDACTED]  
**Abogado Procurador de la Oficina  
Alternativa de Servicios Jurídicos  
DLR/DDC**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA

63

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cd. Juárez. Chih., 10 de Noviembre del 2014

Ref. No. 081021252110/DIR/421/2014

Lic. [REDACTED]  
AB  
DE LA OFNA ALTERNA DE SERVICIOS JURIDICOS  
SUBDELEGACION I, CD. JUAREZ, CHIH.,

ASUNTO: AP/PGR/GRO/IGUH/1196/2014

En atención a su referencia 0810064000/1289, me permito informar a usted que se realizo una revisión exhaustiva de lo solicitado, no encontrando evidencia alguna.

Sin más por el momento envío a usted cordial saludo.

Atentamente  
"Seguridad y Solidaridad Social"



DR. [REDACTED]  
DIRECTOR U.M.F. No. 48  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

mhba  
acuse

Minutario  
JUSE

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** jueves, 20 de noviembre de 2014 08:22 a.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** RV: ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA  
**Datos adjuntos:** Memo Interno caso de Normalistas de Ayotzinapa.pdf

**Importancia:** Alta

Su atn.



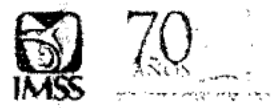
Por favor, considere el medio ambiente antes de imprimir este correo.  
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier uso, divulgación o copia no autorizada de esta información es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo informe inmediatamente al correo electrónico: [seguridad@imss.gob.mx](mailto:seguridad@imss.gob.mx) y que elimine esta información de su sistema de correo electrónico. Si usted es el destinatario autorizado, le rogamos que confirme la recepción de este mensaje.

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** jueves, 20 de noviembre de 2014 07:50 a.m.  
**Para:** [Redacted]  
**CC:** [Redacted]  
**Asunto:** ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA  
**Importancia:** Alta

Buenos días:  
Respondiendo al correo anterior en esta UMF 45 de Puerto palomas, NO se encuentra ningún antecedente de atención médica de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el cual fue revisado del listado que se nos envió.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Unidad de Medicina Familiar S0





65

DELEGACION ESTADAL EN DEFENSA  
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y  
PREVENCIÓN

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CONFIDENCIAL EN SU TOTALIDAD  
FECHA DE CLASIFICACION: MISMA  
FECHA DE DOCUMENTO  
FUNDAMENTO: ART. 17 DEL  
PERIODO DE RESERVA: ANO  
DE SUBJETO: QUINTERO RAMIREZ  
FECH. DE CLASIFICACION: ME 67

Cd. Juárez, Chih. A 06 de noviembre del 2014

OF. 44-080-01-010/2417

LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR  
DE LA OFICINA ALTERNA DE SERVICIOS JURIDICOS

En atención a oficio No. 375/2014, de fecha 26 de octubre del 2014 dentro de la averiguación Previa AP/PCR/GRO/IGU/1196/2014, donde solicitan antecedentes de atención médica hospitalaria de urgencias en los servicios de Urgencias, respecto a los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Atoyacapan, me permito informar a usted, que en nuestros archivos no existe antecedente alguno de atención médica en esta Unidad de Medicina Familiar No. 07.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR  
No. 07  
BLVD. SAN JUAN DE MONTESSA  
C.P. IND. PANAMERICANO, S.C.  
C.O.C. PRESUP. 2014/05025/2140  
C.A. 12050

COPIA ACUSADA DE RECIBO  
COP. AUTENTICA

77

66

~~66~~

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MEMORANDUM INTERNO

Al: Lic. [REDACTED]  
Enc. Ofna. Alterna Serv. Jurídicos

Ref. 08 10 16 2110/00124

Del: D. [REDACTED]  
Director U.M.F. No.34

Fecha: 15 noviembre de 2014

At n: [REDACTED]  
Abogado Procurador Ofna. Alterna  
De Servicios Jurídicos.

En atención a su referencia 08 10064000/1286 de fecha 03 de noviembre del presente año me permito informar a Usted, que atendiendo el Caso No. 375/2014 de fecha 26 de octubre del 2014 dentro de la Averiguación Previa A [REDACTED] PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 se ha indagado con carácter de urgente en esta Unidad [REDACTED] han sido atendidos en el área de Atención Médica Continua, en los catorce consultorios, en la Jefatura de Clínica, así como en Servicios Técnicos [REDACTED] y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, enlistados en el Oficio mencionado, sin encontrar antecedente alguno de ninguno de ellos.

Esperando sea recibido de conformidad, quedo de Usted.

Atentamente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

c.c. [REDACTED] Ofna Alterna de Servicios Jurídicos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR UMF 63

"2014, Año de Octavio Paz"

67.8

Cd. Juárez, Chih. a 07 de Noviembre 2014

OFICIO. 0810402572110/775

CONFIDENCIAL EN SU TOTALIDAD  
Fund. Legal art 18 Fr. II y 3º Fr. II de la LFTAIPG  
Fecha de Clasificación: misma del documento  
Dr. Mario Alberto Llamas Salinas  
Director UMF No. 63 Jz. Chih.

Al: Lic. [Redacted]  
Abogado Procurador de la Oficina Alternativa  
de Serv. Jurídicos

AT'N: LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación

ASUNTO: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014  
con caracter "URGENTE"

19 [Redacted]

Adjunto al presente en atención a OFICIO No. 375/2014 de fecha 26 de Octubre del año en curso, donde nos solicitan en esta Unidad UMF 63, con caracter "URGENTE".

Para ver si existe algún antecedente de Atención Médica, de los Cuarenta y Tres jóvenes Estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, se proceso a checar en el Depto. de Archivo Clínico y esto es lo unico que se encontro, y a continuación le relaciono. Debidamente requisitado para su tramite.

Lo anterior para su tramite, correspondiente al caso particular de momento quedo de Ud. a sus Ordenes.

de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

DR [Redacted]  
Director de UMF No. 63

Anexo: Hojas con los datos solicitados.

c.c.p. Minutario  
c.c.p. Acuse de Recibo

DR [Redacted]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

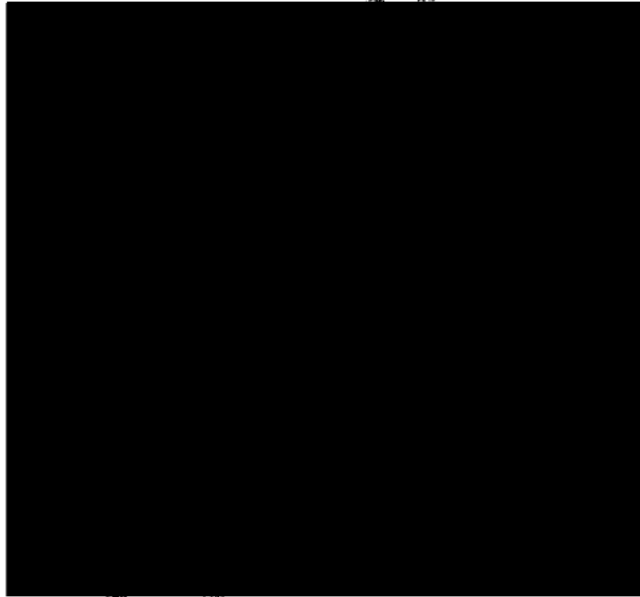
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR UMF 63

"2014, Año de Octavio Paz"

69

Continuacion . . .

- 32.Everardo Rodriguez Bello
- 33.Marco Antonio Gomez Molina
- 34.Cesar Manuel Gonzalez Hernandez
  
- 35.Christian Tomas Colon Garnica
- 36.Luis Angel Francisco Arzola
- 37.Leonel Castro Abarca
- 38.Leonel Castro Abarca
- 39.Miguel Angel Hernandez Martinez
- 40.Jonás Trujillo Gonzalez
- 41.Jose Eduardo Bartolo Tlatempa
- 42.Antonio Santana Maestro
- 43.Carlos Ivan Ramirez Villarreal



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Handwritten initials and marks at the top right corner.

PARA: LIC. DANIEL LUI RODRIGUEZ  
ABOGADO PROCURADOR DE LA  
OFNA. ALT. SERVS. JURIDICOS

DE: DIRECTOR MEDICO HGR 66

Asunto:

Por este conducto y en atención a su Ref. 1276 de fecha 03 de Noviembre de 2014 y recibida el 05 del mismo mes, en el cual solicita información de antecedentes de atención medica de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, me permito informar a usted que se realizó búsqueda exhaustiva sin que se encontrara antecedente alguno.

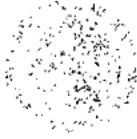
Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 11 NOV 2014, OFICINA ALFERRA DE SERVICIOS JURIDICOS

Faint circular stamp or watermark in the center of the page.

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 11 NOV 2014, SIN ANEXOS ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA CD. JUAREZ, CHIH.

D'JMRC/pfd



2014 Año de la Lealtad Institucional y  
Comunidad del Ejército Mexicano

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD. JUAREZ, CHIH, 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

REF. 081020252110/D.432/14

LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR DE LA OFNA.  
ALterna de SERVICIOS JURIDICOS.

De acuerdo al Oficio 1290 del 03 de Noviembre y recibido en esta Unidad el 05 de Noviembre del presente año, en atención a Oficio No.375/2014 de fecha de 26 de Octubre del 2014 dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014. Por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED], le comento que después de realizar revisión de las atenciones otorgadas en esta Unidad de Medicina Familiar No.64, en nuestros archivos no existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de Urgencia respecto a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Fernández, Emiliano Alon Caspar De La Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Moya Venancio, Saul Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Pabón, Mauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valero, José Ángel Campos Castor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Rosivani Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adan Abraham De La Cruz, Abelardo Vazquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez García Cuthberto, Ortiz Ramos, Ederardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Gamica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonas Trujillo Gonzalez, Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Vazquez, Carlos Iván Ramírez Villarreal.

Sin más por el momento y trámite correspondiente, quedo de Usted.

D'MOP,elt





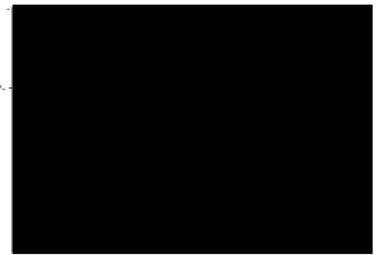
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 47  
CD. JUÁREZ, CHIH. •

72 ✓

11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OFICIO No. 082415260200/4902/D/14

LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR DE LA  
OFICINA ALTERNA DE SERVICIOS JURIDICO



En atención a su Ref. 0810064000/1287 le informo que después de una búsqueda exhaustiva en los registros de ingreso de Atención Médica Continua de la Unidad no se encontró ningún nombre que coincidiera con los mencionados en el oficio.

Sin otro particular quedo de Usted

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE HUMANIDADES,  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"  
y Servicios a la Comunidad

DR. [REDACTED]  
DIRECTORA U.M.F. NO 47

Dr. Roberto Romo Chagoya  
Medico Especialista en Familia  
Jefe de U.M.F. NO 47  
CD. JUÁREZ  
9035671  
90828... A.C.J.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
NOV. 12 2014  
RECIBIDO  
CON ANEXOS  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
CIUDAD JUAREZ, CHIH.

IMSS  
Seguridad y Solidaridad Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.65

DIRECCION  
CD. JUAREZ, CHIH.

73

A 11 de Noviembre del 2014.

Ref:081044252110/DIR.069/2014.

CLASIFICACION: CONFIDENCIAL  
FECHA DE CLASIFICACION: la del docto.  
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 3, fracción II  
Fracción III y 18, fracción II de la LFTAIPG:  
Y, 22, primer párrafo de la LSS  
Periodo de Reserva; 2 años  
Dr. Cesar D. Decanini Morales  
Director U.M.F. No 65

LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR DE LA OFNA.  
ALTERNA DE SERVICIOS JURIDICOS.

En atención a su referencia 1289, con fecha 3 de noviembre del presente año, referente al ASUNTO: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

Adjunto a Usted, las Referencias 1179 del Depto. de Prestaciones económicas el cual informa que **NO** se tuvo ningún antecedente en el NSSA Nuevo Sistema de Subsidios y Ayudas de los involucrados en el asunto descrito.

De igual manera se adjunta la referencia 14 del Depto. de Servicios Técnico el cual nos informa que **NO** se cuenta con ningún antecedente afilia torio en esta clínico de los involucrados en el oficio 1289.

Así también adjunto la ref. 059 del depto. de Arimac, el cual nos informa que **NO** contamos con registro de ninguna atención medica en el Sistema de información de Atención Integral de la Salud de los involucrados en la misma referencia mencionada.

Sin más por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios al Ciudadano

[REDACTED]

[REDACTED]

D\CDDM/clrch



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 62  
CD. JUÁREZ, CHIH.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cd. Juárez, Chih. A 10 de Noviembre 2014

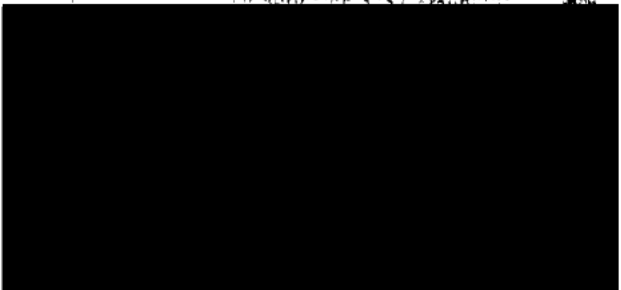
LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR  
DE LA OFICINA ALTERNA DE SERVICIOS JURIDICOS

En respuesta a oficio No. 375/2014 de fecha 26 de octubre del 2014 dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, en relación a información sobre atención de los cuarenta y tres estudiantes normalistas, me permito informarle que no existen registros de Atención Medica proporcionados en esta Unidad de Medicina Familiar No. 62, en el Sistema de Información Nacional de Derecho-habientes.

Lo anterior para su conocimiento e información.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



DR/RGM:jhc

74

\$

NOV 2014  
[Handwritten signature]



MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REF: 081006252110/D/0105/14

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR  
DE LA OFICINA ALTERNA DE  
SERVICIOS JURIDICOS



EN RESPUESTA A SU OFICIO No.0810064000/1282, SE REVISÓ EN NOTAS MEDICAS Y EXPEDIENTE ELECTRONICO LOS NOMBRES DE LAS 43 PERSONAS QUE CONSTAN EN EL OFICIO RECIBIDO A SU NOMBRE EL DIA 06/11/2014 APARECIENDO EN ALGUNAS OCASIONES LOS NOMBRES REGISTRADOS COMO BAJAS O CON VARIOS HOMONIMOS EN EL SISTEMA, SIN EMBARGO, NO SE ENCONTRO EVIDENCIA DE QUE ALGUNO DE ELLOS HAYA RECIBIDO ATENCION MEDICA EN CONSULTA EXTERNA O EL AREA DE ATENCION MEDICA CONTINUA DE ESTA UNIDAD EN LAS FECHAS QUE MARCAN EN SU OFICIO.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD SOCIAL"

D. [REDACTED]  
DIRECTOR U.  
DR'MALLS'gm

70  
AÑOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



76

70

Cd. Juárez, Chihuahua a 11 NOVIEMBRE 2014

Oficio.081028252110/ 19 / 2014

Fecha Clasificación: Fecha del documento  
Clasificación: CONFIDENCIAL  
Periodo de reserva: Pública  
Fundamento Legal: Art. 3 Fracción II, 18,  
Fracciones I y III y 24 de la LFTAIPG y 22 de  
la Ley del Seguro Social  
Titular de la Unidad Admva:  
Lidia Sánchez Villicaña  
Directora U.M.F. No. 051

LIC [REDACTED]  
ABOGADO PROCURADOR  
DE LA OFICINA ALTERNADA SERVICIOS JURIDICOS  
CD JUAREZ, CHIH.

En atención al oficio No. 375/2014 con fecha del 26 de octubre del 2014. Dentro de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 remitido a esta oficina por el agente del ministerio público de la federación, Lic.

[REDACTED]

Por este conducto le informo que en la clinica UMF No.61 no contamos con urgencias, solamente con consulta externa de 7 consultorios Matutinos y 7 consultorios vespertinos y a la fecha no se ha dado de alta ninguna de estas personas

Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Anulfo Rosa, benjamin Ascencio Bautista, israel Caballero Sanchez, Jose Angel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Angel Mendoza Zacarias, Abel Garcia Hernandez, Emilian Asen Gaspar Dela cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Garcia, Luis Angel Abarca Carillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Ruben Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar Lopez Palozin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero Dela cruz, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Isaac Jacinto Lugardo, Adan Abraján De la cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gomez Molina, Cesar Manuel González Hernandez, Christian Tomas Colón Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernandez Martinez, Jonás Trujillo, González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Ivan Ramirez Villareal

de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

D'ISV'SFJPG/rjid

70  
AÑOS

SEPTIEMBRE DEL 2014



2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano  
REF 0810064000/1277 / 223/2014

Cd. Juárez Chih 06 Noviembre del 2014

Lic. [REDACTED]  
Abogado Procurador de la Oficina  
Alternativa de Servicios Jurídicos.  
Cd. Juárez Chih.

En respuesta a su oficio 0810064000/1277 de fecha 07 de Noviembre del 2014 informo a usted que en este Hospital General de Zona número 35 no se atendió a ningún estudiante normalista de Ayotzinapa.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

[REDACTED]  
Director de HGZ No. 35

DR. AARP/IDOL





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

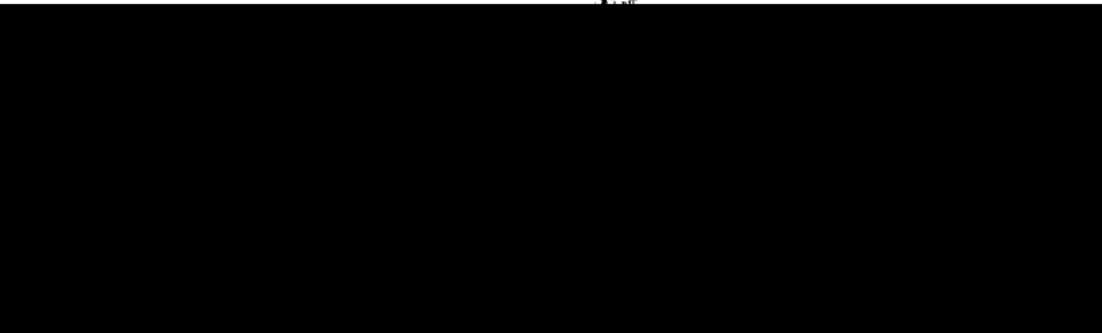
----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 19:00 diecinueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce:-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/CHIH/2416/2014, de fecha veinticinco de noviembre de la presente anualidad, signado por el Policia Federal Ministerial [REDACTED] por medio del cual informa: -----

--- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, me traslade al Aeropuerto Internacional Abraham González ubicado en Carretera Panamericana, kilómetro 18.5, ubicado en las Coordenadas Geográficas 31.636155, -106.428659, en esta ciudad. ----

--- Lugar en donde previa identificación como Policia Federal Ministerial, me entreviste



[REDACTED] siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. -----

--- Posteriormente me traslade a las instalaciones de la Central de Autobuses, en este ciudad, ubicada en Boulevard Oscar Flores Sánchez, sin número en la colonia el Jarudo en coordenadas Geográficas 31.692188, -106.437306, en esta ciudad. -----

--- Lugar en donde previa identificación como Policia Federal Ministerial, me entreviste con personal de los distintos negocios comerciales, así como empleados de la Central de Autobuses, empleados de líneas de transporte, taxistas y personas transeúntes del lugar, personas que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacerles de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en ese lugar o en algún otro lado, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados le mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. -----

79



80  
74

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

--- Continuando con la presente me traslade en alguno de los principales cruces de las Avenidas más importantes de esta Ciudad, como lo son: -----

--- 1.- Avenida Tecnológico y Boulevard Zaragoza, Colonia Infonavit Aeropuerto, en las coordenadas geográficas 31.657473,- 106.429582. -----

--- 2.- Avenida de las Torres y Libramiento, Colonia Hacienda de las Torres, en coordenadas geográficas 31.605367,- 106.397824. -----

--- 3.- Paseo de la Victoria y Avenida Teófilo Borunda, Colonia Bosques del Sol, en coordenadas geográficas 31.683807,-106.407609. -----

--- 4.- Avenida Tecnológico y Ejercito Nacional, Colonia El Marquis, en coordenadas geográficas 31.706044,- 106.424603. -----

--- 5.- Avenida López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sanchez, Colonia Jardines de San José, en coordenadas geográficas 31.712434,- 106.451769. -----

--- 6.- Paseo Trunfo de la Republica y Avenida López Mateos, Colonia Partido Escobedo, en coordenadas geográficas 31.737,- 106.449666. -----

--- 7.- Eje Vial Juan Gabriel y calle Barranco Azul, colonia Toribio Ortega, en Coordenadas geográficas 31.642275,- 106.451769. -----

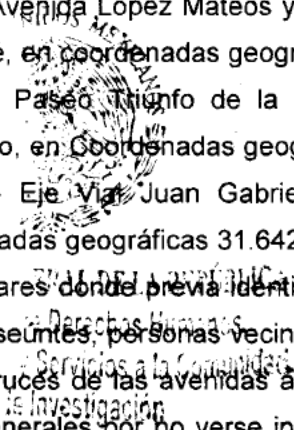
--- Lugares donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas vecinas del lugar y personas que laboran en los alrededores de los cruces de las avenidas antes mencionadas, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en esos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. -----

--- Posteriormente me traslade a los Puentes internacionales de esta ciudad como lo son: -----

--- 1.- Puente Santa Fe, ubicado en Avenida Benito Juárez. En la Colonia Centro, en coordenadas geográficas 31.745951,-106.486412. -----

--- 2.- Puente Internacional Córdova Américas, ubicado en Avenida de las Américas, Zona el Chamizal, en coordenadas geográficas 31.762673,-106.451801. -----

--- 3.- Puente Internacional Lerdo, ubicado en Avenida Lerdo y calle David Herrera Jordán, colonia Cuauhtémoc, en las coordenadas geográficas 31.746494,- 106.482174



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

81

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

- - -4.- Puente Internacional Zaragoza, ubicado en Avenida Waterlil, en coordenadas geográficas 31.670933,- 106.340146. -----

- - - Lugares en donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas que laboran en los cruces internacionales, vendedores ambulantes, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en estos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo o manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. -----

- - - Por último se procedió a solicitar información en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL GENERAL, a efecto de si tenían algún tipo de información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, obteniendo RESULTADOS NEGATIVOS. -----

- - - Por lo que resulta procedente acordar y se: -----

UNICO. Agréguese a los autos del [REDACTED] surta sus efectos legales a que haya lugar

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, en apoyo a la Mesa de Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal en Ciudad Juárez Chihuahua, quien actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

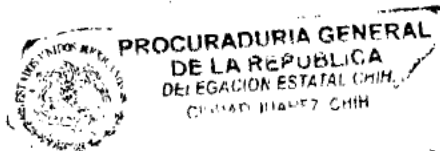
DAMOS F [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

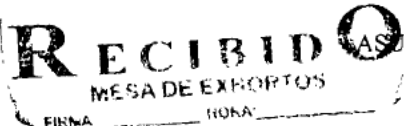
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial Unidad  
Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la P.F.M en el Estado de Chihuahua

Nº. De oficio: PGR/AIC/PPM/UAIORPPM/CHIH/2416/2014  
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de Noviembre del 2014



ASUNTO: INVESTIGACION Y LOCALIZACION CUMPLIDA.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-**

En atención al oficio **413/2014** de fecha 07 de Noviembre del 2014, derivado del **EXH/PGR/CHIH/JUA/80/2014**, mediante el cual solicita llevar a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que enlista en su mandamiento ministerial.

Así mismo incluir en la búsqueda **HOSPITALES PUBLICOS, PRIVADOS, ASILOS REFUGIOS, INTERNADOS O CUALQUIER LUGAR PUBLICO DE ATENCION A PERSONAS DESAPARECIDAS**, a fin de que informen si cuentan con antecedente alguno de los estudiantes de referencia, anexando para tal efecto las fotografías correspondientes.

Al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado me traslade al Aeropuerto Internacional Abraham Lincoln, ubicado en Carretera Panamericana, Kilómetro 18.5, ubicado en Coordenadas Geográficas 31.636155, -106.428659, en esta ciudad.

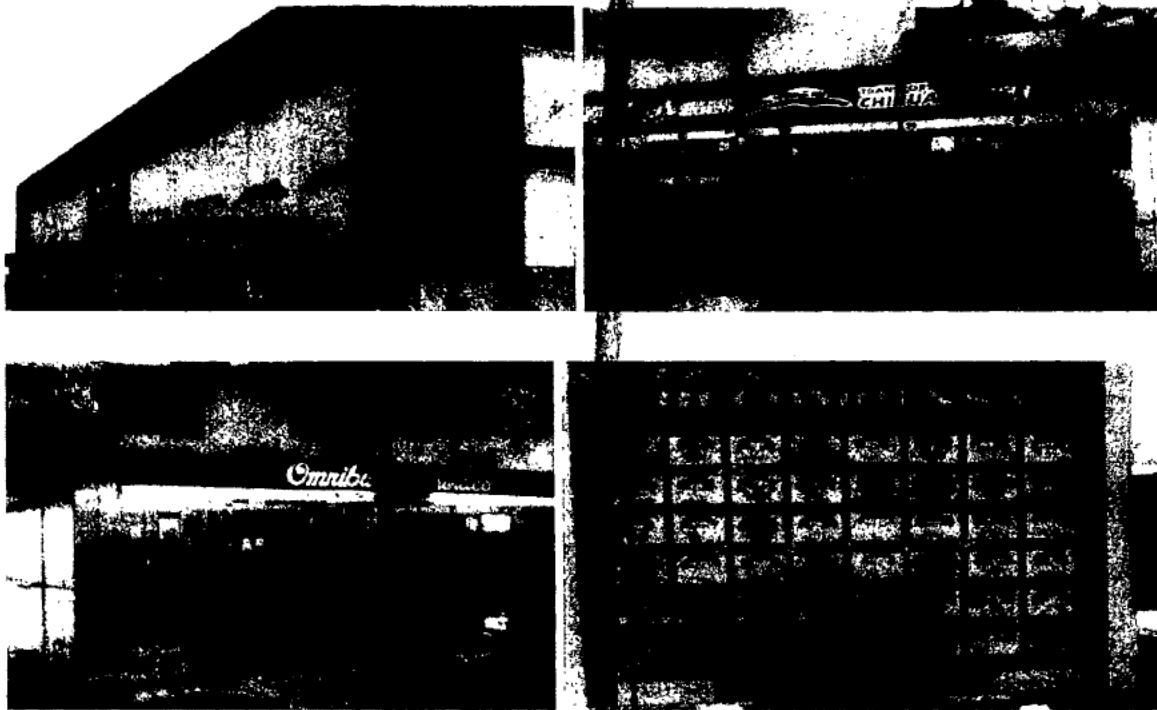


Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel: (656) 6-39-86-46 j.chihuahua8@gmail.com



Lugar donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con personal de los distintos negocios comerciales, así como empleados del aeropuerto, empleados de las líneas aéreas, taxistas y personas transeúntes del lugar, es decir personas que van a viajar o usuarios de algún servicio prestado por el aeropuerto, personas que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en ese lugar o en algún otro lado, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes.

Posteriormente me traslade a las instalaciones de la Central de Autobuses, en esta ciudad, ubicada en **Boulevard Oscar Flores Sanchez**, en número, en la colonia **El Jarugo**, en coordenadas geográficas **31.692188, -106.437306** en esta ciudad.



Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

PROCURADURÍA  
Subprocurad  
Protección del D  
2011





Lugar donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entrevisté con personal de los distintos negocios comerciales, así como empleados de la Central de Autobuses, empleados de las líneas de transporte, taxistas y personas transeúntes del lugar, personas que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en ese lugar o en algún otro lado, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes.

Continuando con la presente me traslade en algunos de los principales cruces de las Avenidas más importantes de esta ciudad, como lo son:

1.- Avenida Tecnológico y Boulevard Zaragoza, colonia Minavít Aeropuerto, en coordenadas geográficas [REDACTED]



2.- Avenida De Las Torres y Libramiento, colonia Hacienda de las Torres, en coordenadas geográficas [REDACTED]



Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua

GENERAL DE LA REPUBLICA 49286-16 jr chihuahua8@gmail.com

ría de Derechos Humanos,  
rito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación





3.- Pasco de la Victoria y Avenida Teófilo Borunda, colonia Bosques del Sol, en coordenadas geográficas 31.683807, -106.407609.

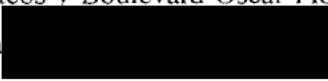


4.- Avenida Tecnológico y Ejercito Nacional, colonia El Marqués, en coordenadas geográficas



Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including the word 'PROCURADURÍA' and some illegible scribbles.

5.- Avenida López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, colonia Jardines de San José, en coordenadas geográficas



PROCURADURÍA  
Fraccionamiento  
Bosques del Sol  
Chihuahua

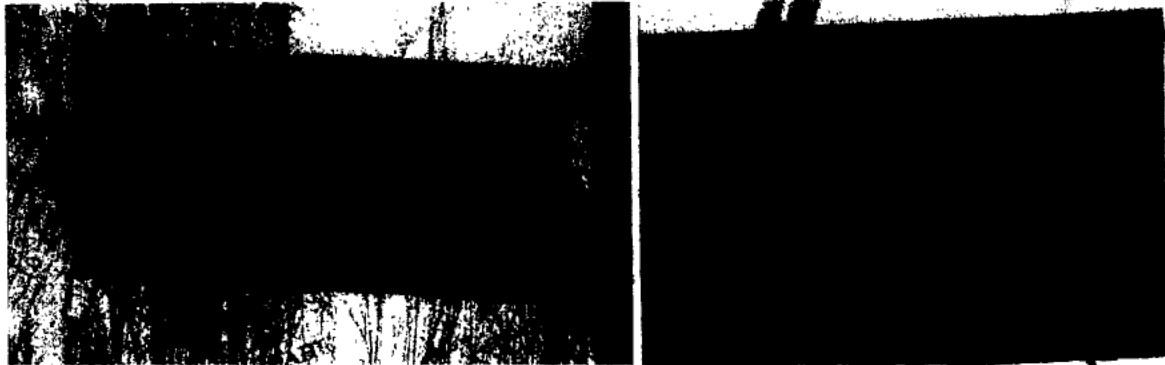
Avenida Abraham Pineda No. 320, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Tel: (656) 6-39-86-46 ju.chihuahua8@gmail.com



6.- Paseo Triunfo de la Republica y Avenida López Mateos, colonia Partido Escobedo, en coordenadas geográficas 31.737, -106.449666.



7.- Eje Vial Juan Gabriel y calle Barranco Azul, colonia Toribio Ortega, en coordenadas geográficas [redacted]



Lugares donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas vecinas del lugar y personas que laboran en los alrededores de los cruces de las avenidas antes mencionadas, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en esos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes.

Posteriormente me traslade a los Puentes Internacionales de esta ciudad como lo son:

Avenida Abraham Lincoln No. 820. Esquina con Hermanos Escobar. Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel: (656) 6-39-86-46 | chihuahua8@gmail.com



1.- Puente Santa Fe, ubicado en Avenida Benito Juárez, en la colonia Centro, en coordenadas geográficas [REDACTED]



2.- Puente Internacional Córdova Américas, ubicado en Avenida de las Américas, Zona el Chamizal, en coordenadas geográficas [REDACTED]



Handwritten notes: "A. ESTIA" and "PI TELE CT"

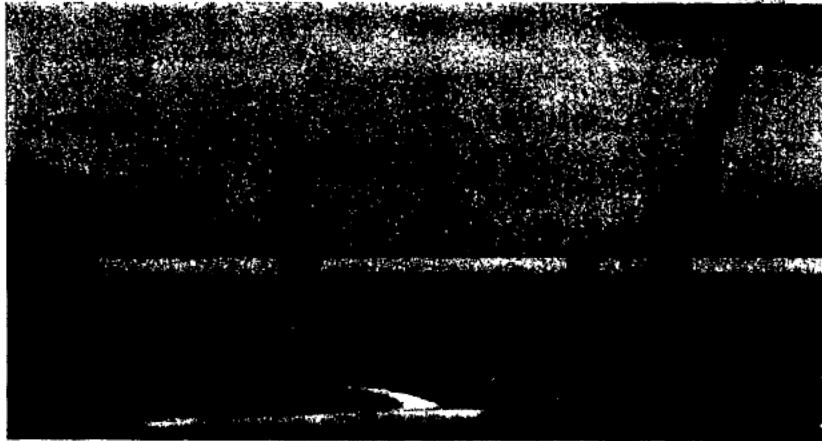
Avenida Abraham Lincoln No. 310, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento de los Amigos, Ciudad Juárez, Chihuahua. Tel. (656) 6-39-86-46 ju.chihuahua8@gmail.com

PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Oficina



85 79

3.- Puente Internacional Lerdo, ubicado en Avenida Lerdo y calle David herreira Jordán, colonia Cuauhtémoc, en coordenadas geográficas [REDACTED]



4.- Puente Internacional Zaragoza, ubicado en Avenida Waterfall, en coordenadas geográficas [REDACTED]



Lugares donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas que laboran en los cruces internacionales, vendedores ambulantes, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar por separado, no haber observado en esos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos

Comisión de Derechos Humanos y Servicios a la Justicia  
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Avenida Ahuacatlán, Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 16 de los meses del mes de agosto del año 2016, DOS MIL DIECISEIS.

--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN EN FORMA LEGAL ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ---

**CERTIFICA**

--- QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) QUE CONSTA(N) DE 64 (SESENTA Y CUATRO) FOJA(S) ÚTIL(ES) QUE CONCUERDA(N) FIEL Y EXACTAMENTE CON SU(S) ORIGINAL(ES) QUE EN ESTE LUGAR Y FECHA TUVE A LA VISTA Y CON LA(S) QUE FUE(ON) COTEJADA(S) Y COMPULSADA(S) DEBIDAMENTE. ---

**CONSTE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

**DAMOS FE**

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]



Ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que sostiene de los estudiantes.

Por último se procedió a solicitar información en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL GENERAL, a efecto de si tenían algún tipo de información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, obteniendo RESULTADOS NEGATIVOS.

Lo que se hace de su conocimiento, para lo que a bien tenga ordenar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I Apartado A, incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO  
EL C. POL

CCIÓN”  
PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina

CCP Analisis Factico

Av. Conda Adalberto C. Rosales No. 333, Esquina con Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Tel. (656) 6-39-86-16 jr chihuahua8@gmail.com





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

"2014, Año de Octavio Paz"

Ciudad Juárez, Chih., 10 de noviembre de 2014

Oficio 0810064000/1328

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO A LA MESA DE EXHORTOS  
EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E:**

En atención a oficio 375/2014 de fecha 26 de octubre de 2014 signado por Usted, informo que en las **Unidades de Medicina Familiar número 62, 46, 43, 10, 61 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35** todas en esta ciudad, a la fecha **No** existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Castellero Sánchez, Jose Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Trujillo Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Caspar De La Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Camilo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrán De La Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martín Celsman Sánchez García, Cuiberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal.

[REDACTED] revisando en Unidades Médicas faltantes de esta

[REDACTED]

86



# Centro Médico

de Especialidades

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL,  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL,  
UNIDAD ADMINISTRATIVA,  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M.  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Cd. Juárez, Chihuahua, 18 de Noviembre del 2014.

Se contesta oficio No. PGR/AIC/PEM/UAJORPEM/CHIH/2357/2014.

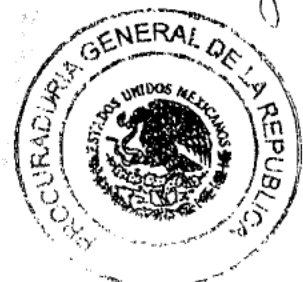
87 X

[Redacted]

**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.-**

En relación a su atento oficio **PGR/AIC/PEM/UAIORPFMCHIH/2357/2014**, respecto de las personas de nombres:

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| BERNARDO FLORES ALCARAZ         | JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA       |
| FELIPE ARNULFO ROSA             | GIOVANNI GALINDES GUERRERO      |
| BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA      | JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ   |
| ISRAEL CABALLERO SANCHEZ        | CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  |
| JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ   | ISRAEL JACINTO ESCARDO          |
| MARCIAL PABLO BARRANDA          | ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ         |
| JOSE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO    | ABELARDO VAZQUEZ PENITEN        |
| MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS   | CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ     |
| ABEL GARCIA HERNANDEZ           | MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA |
| EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ | CUTBERTO ORTIZ RAMOS            |
| DORIAN GONZALEZ PARRAL          | EVERARDO RODRIGUEZ BELLO        |
| JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL      | MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA      |
| ALEXÁNDER MORA BENANNIO         | CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| SAUL BRUNO GARCIA               | CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA   |
| LUIS ANGEL ABARCA CABRILLO      | LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA     |
| JORGE ALVAREZ NAVA              | LEONEL CASTRO ABARCA            |
| MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS  | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ |
| JOSE LUIS LUNA TORRES           | JONAS TRUJILLO GONZALEZ         |
| JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA   |
| MAURICIO ORTEGA VALERIO         | ANTONIO SANTANA MAESTRO         |
| JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR        | CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL  |
| JULIO CESAR LOPEZ PATOLAN       |                                 |



RECEPCION DE DENUNCIAS  
Y/O QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD JUAREZ CHIH

11-31  
20/11/14

Respecto a la información que nos está solicitando, le informamos que no aparecen en ninguno de nuestros archivos que dichas personas se hubieran internado o acudiera al servicio de urgencias de esta Institución a recibir atención médica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

[Redacted]  
**REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL**

**CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.**

Ave. de Las Américas 201 Norte Tel. 686-0400 Cd. Juárez, Chih.

<http://www.centromedicojuarez.com>



Jurídico.

Oficio No. 439/2014.

Cd. Juárez, Chihuahua a 17 de noviembre del año 2014.

[Redacted]

**Agencia de Investigación Criminal.**

**Policía Federal Ministerial.**

**Procuraduría General de la Republica.**

[Redacted]

Por medio de la presente, se le envía un cordial y afectuoso saludo. Así mismo, me permito darle respuesta a su oficio **No. PGR/AIC/PFM/PRORPFMCHIH/2354/2014**, derivado del Expediente No. **EXH/PGR/CHIH/IUA/080/2014**, recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted solicita amablemente si en nuestros archivos **obra expediente clínico a nombre de los ciudadanos descritas** en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted que nos indique que los Ciudadanos en comento fueron atendidos en estas instalaciones médicas. Por último, me permito informar que la información solicitada fue enviada al Lic. [Redacted]

[Redacted] por lo que para sustentar lo anterior me permito agregar copia simple del oficio en mención.

Sin más por el momento, las atenciones brindadas a la presente, quedo de Usted.

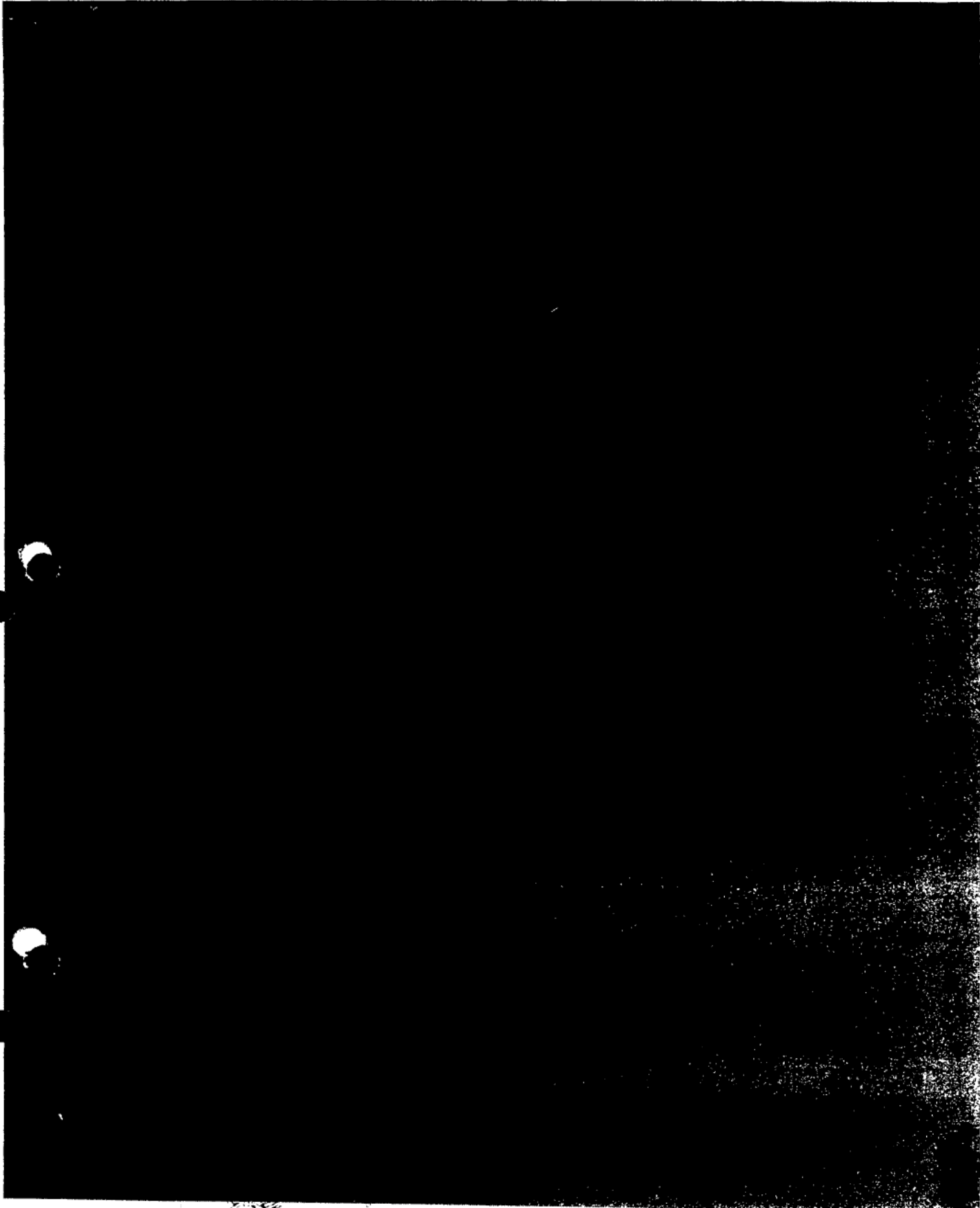
[Redacted Signature]

"2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano"

Avenida Paseo Triunfo de la República No. 2401. Col. Margaritas. Teléfono (01) (656) 173-07-00, Extensión 54559 Cd. Juárez Chih. México.

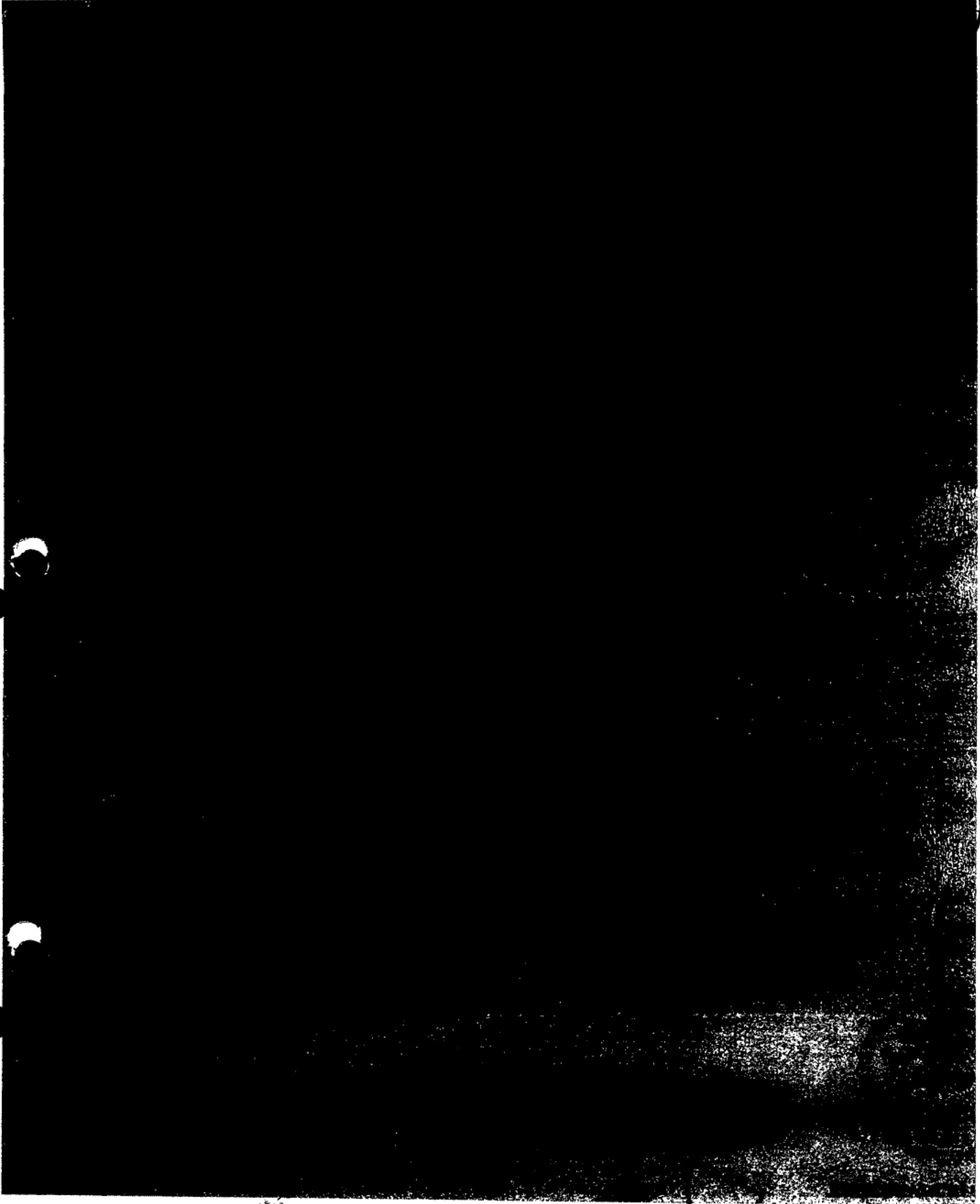


~~89~~



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

X



TRAM. DE LA FISCALÍA  
Bancos Nacionales  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





# CIUDAD JUÁREZ

91  
S



DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO:	SECRETARIA PARTICULAR
NUM DE OFICIO:	SSPM/SP/391/2014

**ASUNTO:** Se emite informe

Cd. Juárez, Chihuahua., a 19 de Noviembre del 2014.

**Antecedente:** su oficio PGR/SG/SP/SECRETARIA PARTICULAR/SSPM/SP/391/2014. De fecha 13 de noviembre del 2014.

RECEPCION DE DENUNCIAS  
Y/O QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000

[Redacted]

C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
UNIDAD ADMVA. QUE INTEGRA LA  
ORGANIZACION REGIONAL DE LA P.F.M.  
EN EL EDO. DE CHIHUAHUA  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envié un cordial y respetuoso saludo y al mismo tiempo en atención a su oficio citado en antecedentes, girado al Lic. [Redacted] residente Municipal de Cd. Juárez, relativo a la solicitud de búsqueda y localización así como información con que esta Dependencia cuente de los **43 normalistas** vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala, Guerrero; al respecto le informo que se realizo una investigación en los archivos y base de datos de Plataforma Juárez no encontrando registro alguno de los citados en supra líneas, no obstante se estará alerta en caso de obtener algún dato al respecto se le informara de inmediato.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, quedo de usted.

**A ENTENAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**



MTRO. [Redacted]

2014, Año del Centenario del Natalicio de Don Octavio Paz Lozano

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN

c.c.p. Lic. [Redacted] C. Presidente Municipal De Ciudad Juárez ..... Presente  
c.c.p. Arch. [Redacted] MCOMM/koe

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
Subsecretaria de Prevención y Persecución del Delito  
Oficina de Atención a la Comunidad

www.municipalidadjuarez.org.mx  
secretaria particular municipal

Ave. Valle del Cedro 578  
Col. Morelos III, C.P. 32572  
Cd. Juárez, Chih.  
(656) 737-05-00

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/I/256/2014**

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta Minutos del día nueve de diciembre del 2014 dos mil catorce : - - - - -

- - - VISTAS las constancias que integran el expediente de Exhorto número EXH/PGR/CHIH/JUA/80/2014, derivado del expediente, de las que se desprende que se cuenta con las siguientes diligencias: - - - - -

- - - En fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce se recibió el oficio DECH/ST/4523/2014 de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce signado por el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica por medio del cual remite el diverso 1392/2014 de fecha dieciocho de octubre de la presente anualidad, signado por el Agente del Ministerio Público Federal Titular de la agencia Primera Investigadora licenciado [REDACTED] mediante el cual solicita practique las diligencias vía exhorto que a continuación se indican: - - - - -



- - - 1).- Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaria de Salud, y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. - - - - -

- - - 2).- Gire Oficio a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. - - - - -

- - - 3).- Giren oficios a los Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. - - - - -

- - - 4).- Giren oficios a los asilos, Refugios, Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. - - - - -

- - - 5).- Gire atento oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Policía Federal Ministerial de sus estados a fin de que lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última

**EXHORTO: EXH/PGR/CHH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. -----

--- 6).- Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala, Guerrero mismo que se anexa. -----

--- En fecha veintiséis de octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al Director del Hospital General en Ciudad Juárez Chihuahua con la finalidad de que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Amibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosmani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Mugardo, Adán Abraham de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Marín Getsemany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Ballo, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola Leonel Castillo Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo. -----

--- Por acuerdo de fecha veintiséis de octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al Director de la Cruz Roja Mexicana en Ciudad Juárez Chihuahua con la finalidad de que se sirvan informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
AL DE LA REPUBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVESTIGACIÓN



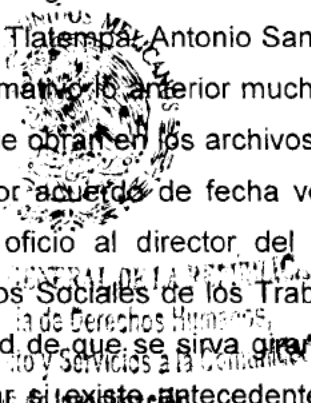
94

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/256/2014

Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abraján de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro, Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo. -----  
- - - Por acuerdo de fecha veintiséis de octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al director del Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) con la finalidad de que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz,

REAGENCIAR  
EN  
AT  
OS  
2014



95

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos. - - -

- - - En fecha veintiséis de octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al Director del Hospital Star Médica con domicilio en Paseo de la Victoria 4370 esquina con Teofilo Borunda Colonia Partido Iglesias en Ciudad Juárez Chihuahua, a fin de que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda informar si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, María Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Doran González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Herrera, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdalena Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos. - - -

- - - Por acuerdo de fecha veintiséis de octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al Director del Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

96  
f

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

Social en Ciudad Juárez Chihuahua con la finalidad de que informara si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abraján de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemani Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Evaristo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Ivan Ramirez Villareal, de ser afirmativo lo anterior mucho le agradeceré remita copias certificadas de la acta que obran en los archivos de la dependencia a su digno cargo a esta mesa de exhortos. -----

- - - Por acuerdo de fecha veintiséis de Octubre del dos mil catorce se giró atento oficio al Fiscal Especializado en la Investigación y Persecución del Delito Zona Norte en Ciudad Juárez Chihuahua con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de informar si dentro de las carpetas de investigación a su cargo existe antecedente alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno

97  
4X

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/256/2014**

Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, Jose Angel Campos Santor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. -----

-----  
- - - Debiendo incluir la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con alguno de ellos, anexando para tal efecto las fotografías de los estudiantes referidos. -----

-----  
- - - Por proveído de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce se recibió el oficio sin número de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, signado por el apoderado legal de Cruz Roja Mexicana delegación Ciudad Juárez, li [REDACTED] relación a la información que solicita en su oficio número 372/2014, derivado de la averiguación previa 1196/2014. El informo que previa búsqueda y revisión de los archivos de esta institución no se encontró antecedentes de que estas personas que refieren en su oficio respectivo, hayan recibido atención médica o pre- hospitalaria en esta Benemérita Institución. -----

-----  
- - - Por acuerdo de fecha tres de noviembre del año dos mil catorce se recibió el oficio, signado por el Director de la Unidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [REDACTED] en Ciudad Juárez por medio del cual comunica: -----

-----  
- - - En atención a su oficio No. 373/2014 AP/PGR/GRO/IGUA/1196/2014, le comento lo siguiente, no tenemos ningún antecedente de que hayan recibido, en esta institución, atención médica, ni por urgencias, ni atención hospitalaria a los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapan, los cuales nos nombra en su oficio. -----

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014

98  
- - - En fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce se recibió el oficio número 421/2014, de fecha treinta y uno de octubre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED] Jurídico del Hospital General de Ciudad Juárez, por medio del cual informa que en atención al oficio No. AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M17/27/2013 recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted Solicita si amablemente si en nuestros archivos obra expediente clínico a nombre de los ciudadanos descritos en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted que nos indique que las ciudadanas en comento fueron atendidas en estas instalaciones médicas. -----

RA  
- - - Por acuerdo de fecha once de noviembre del dos mil catorce se recibió el oficio número 423/2014, de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED] del Hospital General de Ciudad Juárez, por medio del cual informa que en atención al oficio No. 371/2014 derivado del expediente AP/PGR/GRO/IGUA/II/1196/2014, recibido en esta Institución Médica en fechas pasadas, donde Usted Solicita amablemente si en nuestros archivos obra expediente clínico a nombre de las ciudadanas descritas en el oficio de referencia, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro con los datos aportados por Usted que nos indique que los ciudadanos en comento fueron atendidas en estas instalaciones médicas. -----

- - - En fecha siete de noviembre del dos mil catorce se giró atento oficio al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Ciudad Juárez Chihuahua, a fin de que se sirva llevar a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. -----

- - - Los cuales responde a los nombres de Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa



99  
Z

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodriguez, Martin Getsemany Sánchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bella, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal -----

- - - Debiendo incluir tal búsqueda hospitales públicos, privados, asilos, refugios, Internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedente alguno de los estudiantes de referencia, anexando para tal efecto las fotografías correspondientes. -----

- - - Por proveído de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce se recibió el oficio 08.10064000/1328 de fecha diez de noviembre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED] abogado Procurador de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos. -----

- - - Por medio del cual informa que en las Unidades de Medicina Familiar número 62, 56, 46, 43, 10, 61 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35 todas de esta ciudad, a la fecha No existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcia Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

100

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/1/256/2014**

Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal -----

--- Por acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil catorce se recibió el oficio 8654/2014, de fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, signado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciado [REDACTED] por medio del cual informa: ---

--- Por medio del presente y en relación a su oficio número 376/2014 signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si las personas que se enlistan cuentan con antecedentes o carpetas de investigación -----

--- Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Garrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

101  
101

EXHORTO: EXH/PGR/CHH/JUA/080/2014  
EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014

Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. -----

- - - Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que al realizar una revisión minuciosa en las bases de datos con que cuenta esta Representación Social, **NO** se localizó investigación instruida o mandamiento judicial o ministerial en contra del nombre que proporciona -----

- - - En fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce personal actuante se constituyó legalmente en Carretera Panamericana, a la altura del aeropuerto internacional Abraham González, en ciudad Juárez Chihuahua, por lo que procedo a ingresar al mismo, dirigiéndome a las oficinas de la comandancia de la Policía Federal, en donde me identifique como agente del Ministerio Público Federal; una vez hecho lo anterior les solicite que me proporcionaran un espacio con la finalidad de colocar un desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero; una vez que les narre el motivo de mi visita me indicaron que dicha información la podría colocar en la puerta de la llegada, de esta forma se procedió a fijar el desplegado con el fin de tener constancia; lo anterior se asienta para los efectos legales que haya lugar. -----

- - - En fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce se recibió el oficio 8657/2014, de fecha diecinueve de noviembre de la presente anualidad, signado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciada María del Rosario Bojórquez Morales por medio del cual informa: -----

- - - Por medio del presente y en relación a su oficio número 376/2014 signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo a la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos de los cuerpos no identificados y/o sin reclamar en ese departamento se encuentra algún registro coincidente con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos de nombres: - - -

- - - Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/I/256/2014**

Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomás Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. -----

En fecha veintidós de noviembre del dos mil catorce personal ministerial se constituyó legalmente en las instalaciones que ocupa la central de autobuses en ciudad Juárez Chihuahua sitio en la avenida Oscar Flores esquina con calle del Acero, por lo que procedo a ingresar a la misma, buscando las oficinas de la administración, lugar, en donde soy atendido por personal de seguridad privada, identificándome como agente del Ministerio Público Federal; una vez hecho lo anterior les solicite que me proporcionaran un espacio con la finalidad de colocar un desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero; una vez que expuse el motivo de mi visita me indicaron que dicha información la podría colocar en la puerta de acceso y de salida para abordar el autobús, de esta forma se procedió a fijar el desplegado imprimiendo placas fotostáticas para constancia; lo anterior se asienta para los efectos legales que haya lugar. -----

--- Por acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del dos mil catorce se recibió el oficio 8654/2014, de fecha veinticinco de noviembre de la presente anualidad, signado por la agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución del delito, Zona Norte licenciada [REDACTED] por medio del cual informa: ---

--- Por medio del presente me permito anexar oficio número 3940/2014

MEXICANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

DE LA BUENAS  
Derechos Humanos  
servicios a la Comunidad  
investigación

103

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

**EXHORTO: EXH/PGR/CHH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/1256/2014**

signado por la DRA [REDACTED] coordinadora del Servicio Médico Forense, mediante el cual informa que NO se encontró registros en el Sistema de Ingreso y Egreso de Cadáveres (SIEG) del Servicio Médico Forense, que coincidan con los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan. Lo anterior en mi alcance a mi oficio número 8654/2014 de fecha 14 de Noviembre del año en curso, donde se da contestación a su oficio número 376/2014, relativo a la averiguación AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014. ---  
--- En fecha veintisiete de noviembre del dos mil catorce se recibió el oficio 0810064000/1384 de fecha veintiséis de noviembre de la presente anualidad, signado por el licenciado [REDACTED] Abogado Procurador de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos. ---

--- Por medio del cual informa que en las Unidades de Medicina Familiar número 45, 63, 35, 34, 47, 67, 66, 48, 64, 65 y las Unidades Hospitalarias número 66 y 35, todas de esta ciudad, a la fecha No existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia respecto de los cuarenta y tres, estudiantes normalistas de Ayotzinapa de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emilio Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. ---

--- Por acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del dos mil catorce se

RECEIVED  
EJEA  
ON  
FSA  
D.R.

ESTADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA



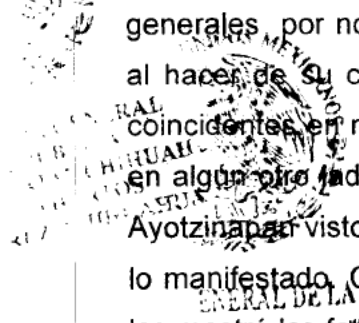
104 X

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

recibió el oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/CHIH/2416/2014, de fecha veinticinco de noviembre de la presente anualidad, signado por el Policía Federal Ministerial Eleazar Hernández Mendoza por medio del cual informa: - -

- - - Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, me traslade al Aeropuerto Internacional Abraham González ubicado en Carretera Panamericana, kilómetro 18.5, ubicado en las Coordenadas Geográficas 31.636155,-106.428659, en esta ciudad. -----

- - - Lugar en donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con personal de los distintos negocios comerciales, así como empleados del aeropuerto, empleados de líneas aéreas, taxistas y personas transeúntes del lugar, es decir personas que van a viajar o usuarios de algún servicio prestado por el aeropuerto, personas que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacerles de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en ese lugar o en algún otro lado, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. -----



- - - Posteriormente me traslade a las instalaciones de la Central de Autobuses, en esta ciudad, ubicada en Boulevard Oscar Flores Sánchez, sin número en la colonia el Jarudo en coordenadas Geográficas 31.692188, -106.437306, en esta ciudad. -----

- - - Lugar en donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con personal de los distintos negocios comerciales, así como empleados de la Central de Autobuses, empleados de líneas de transporte, taxistas y personas transeúntes del lugar, personas que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacerles de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en ese lugar o en algún otro lado, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados le mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. - -

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIHUAHUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUAH/256/2014**

- - - Continuando con la presente me traslade en alguno de los principales cruces de las Avenidas más importantes de esta Ciudad, como lo son: - - - - -

- - - 1.- Avenida Tecnológico y Boulevard Zaragoza, Colonia Infonavit Aeropuerto, en las coordenadas geográficas 31.657473,- 106.429582. - - - - -

- - - 2.- Avenida de las Torres y Libramiento, Colonia Hacienda de las Torres, en coordenadas geográficas 31.605367,- 106.397824. - - - - -

- - - 3.- Paseo de la Victoria y Avenida Teófilo Borunda, Colonia Bosques del Sol, en coordenadas geográficas 31.683807,-106.407609. - - - - -

- - - 4.- Avenida Tecnológico y Ejercito Nacional, Colonia El Marquis, en coordenadas geográficas 31.706044,- 106.424503. - - - - -

- - - 5.- Avenida López Mateos y Boulevard Oscar Flores Sánchez, Colonia Jardines de San José, en coordenadas geográficas 31.712434,-106451769. - - - - -

- - - 6.- Paseo Triunfo de la Republica y Avenida López Mateos, Colonia Partido Escobedo, en Coordenadas geográficas 31.737,-106.449666. - - - - -

- - - 7.- Eje Vial Juan Gabriel y calle Barranco Azul, colonia Toribio Ortega, en Coordenadas geográficas 31.642275,- 106.454. - - - - -

- - - Lugares donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas vecinas del lugar y personas que laboran en los alrededores de los cruces de las avenidas antes mencionadas, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en esos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo lo manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. - - - - -

- - - Posteriormente me traslade a los Puentes internacionales de esta ciudad como lo son: - - - - -

- - - 1.- Puente Santa Fe, ubicado en Avenida Benito Juárez. En la Colonia Centro, en coordenadas geográficas [REDACTED] - - - - -

- - - 2.- Puente Internacional Córdova Américas, ubicado en Avenida de las Américas, Zona el Chamizal, en coordenadas geográficas [REDACTED] - - - - -

ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y DE DEFENSA  
TRIAL DE LA REPUBLICA  
o Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

106

**EXHORTO: EXH/PGR/GRO/PRO/IGUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/PRO/IGUA/256/2014**

- - -3.- Puente Internacional Lerdo, ubicado en Avenida Lerdo y calle David Herrera Jordán, colonia Cuauhtémoc, en las coordenadas geográficas

[REDACTED] -4.- Puente Internacional Zaragoza, ubicado en Avenida Waterfill, en coordenadas geográficas 31.570933,- 106.340146. - - - -

- - - Lugares en donde previa identificación como Policía Federal Ministerial, me entreviste con transeúntes, personas que laboran en los cruces internacionales, vendedores ambulantes, mismos que no proporcionaron sus datos generales por no verse involucrados en asuntos de carácter penal, los cuales al hacer de su conocimiento el motivo de mi presencia en el lugar, fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en estos sitios o en algún otro lugar, a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, siendo todo o manifestado. Cabe mencionar que a todos y cada uno de los entrevistados les mostré las fotografías que se tiene de los estudiantes. - - - - -

- - - Por último se procedió a solicitar información en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL GENERAL, a efecto de si tenían algún tipo de información de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, obteniendo RESULTADOS NEGATIVOS. - - - - -

Anda bien por lo que una vez que han sido desahogadas las diligencias necesarias por la autoridad exhortante es de acordarse y se - - - - -

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.-** Gírese oficio a fin de remitir el presente exhorto sin diligenciar a la autoridad exhortante en atención a que de las diversas diligencias practicadas no fue posible localizar a los estudiantes de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín, Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Jose Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

107 X

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A", MESA DE EXHORTOS.

**EXHORTO: EXH/PGR/CHH/JUA/080/2014**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/GRO/IGUA/II/256/2014**

Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz,  
Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martin Getsemany  
Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco  
Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel González Hernández, Christian Tomas  
Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Reinel Castro Abarca, Miguel  
Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo, Miguel Ángel Tlatempa, Antonio Santana Maestro y C

--- SEGUNDO.- Así mismo requiérase

----- C U M P L I D O -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la [Redacted] de  
Exhortos en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación  
de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien  
actúa legalmente, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E -----

[Redacted Signature Area]

[Redacted Signature Area]

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

--- EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO EL DÍA (16) DIECISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISEIS. ---

--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN EN FORMA LEGAL ACTUA, CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ---

**CERTIFICA**

--- QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) QUE CONSTA(N) DE 16 (DIECISEIS) FOJA(S) ÚTIL(ES) QUE CONCUERDA(N) FIEL Y EXACTAMENTE CON SU(S) ORIGINAL(ES) QUE EN ESTE LUGAR Y FECHA TUVE A LA VISTA Y CON LA(S) QUE FUE(S) REVISADA(S) DEBIDAMENTE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, DAN DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

[REDACTED]

Procuraduría General del Estado  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y  
Oficina de


108  
X

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 779/2016

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACION Y BÚSQUEDA

Ciudad Juárez, Chihuahua a 15 de agosto de 2016

C. JEFE  D ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
EN ESTA DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3 fracción II y XI, 127 bis, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, 22 y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, designe elementos a su cargo, a efecto de que procedan, a la **búsqueda y localización de las personas de nombre: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAJTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DOMIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN**

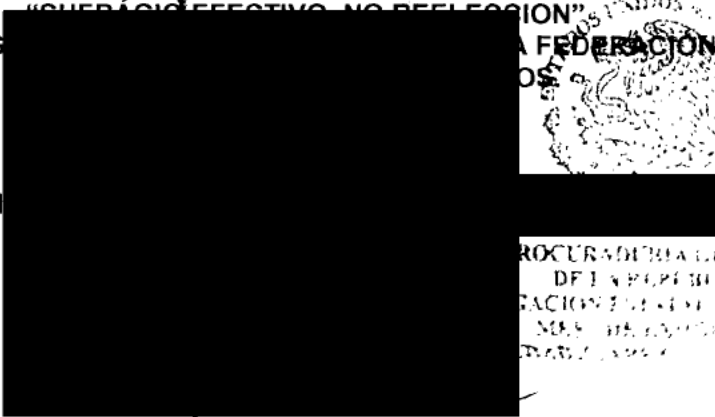
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA

Debiendo llevar a cabo consulta a las diversas fuentes a las que esa área tiene acceso, a fin de llevar a cabo ubicación o identificación de la misma; todo ello con el objeto de recabar su comparecencia ministerial, necesaria para la debida integración del expediente al rubro indicado.

ATENTAMENTE

LA C. AG

LICEN



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA  
General de la Federación  
Prevención del Delito  
Oficina



109  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 781/2016

AS [REDACTED] INFORMACION.

Cd. Juárez, [REDACTED] del 2016

LIC [REDACTED]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
FISCAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y PRO  
SISTEMA TRADICIONAL  
P R E S E N T E . -

sthis.

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1ª fracción I, 2ª fracción II, 3ª, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar personal correspondiente, a fin de que informe a esta fiscalía federal, si en las unidades a su cargo existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figuren como indiciados, inculcados, probables responsables, denunciados o víctimas, las personas de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMIANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

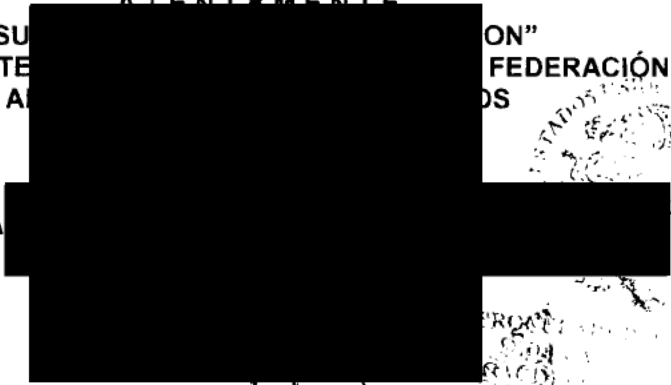
Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

"SU  
LA C. AGENTE  
A

ON"  
FEDERACIÓN,  
OS

LICENCIA



PROCURADURÍA DE  
Subdelegación  
Protección del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

110  
107

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 783/2016

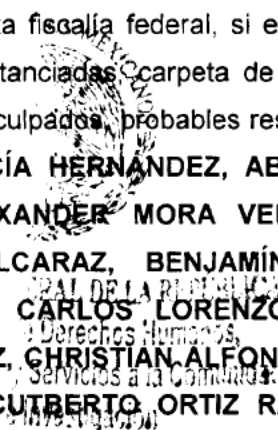
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

C. ENCARGADO DE LA UNIDAD  
DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO  
EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro [redacted] ante citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo, a fin de que informe a esta fiscalía federal, si existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas, carpeta de investigación o expediente alguno, en el que figuren como indiciados, inculpados, probables responsables, denunciados o víctimas, las personas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



18:56h

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE  
"SUERÁGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
LA C. AGENTE [REDACTED] CONSIDERACIÓN,  
A [REDACTED]  
LICENCIAD [REDACTED]

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

111  
10/

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 780/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Cd. Juárez, Chihuahua, a 15 de agosto del 2016

C.P. [REDACTED]  
GERENTE GENERAL DE AUTOTRANSPORTES  
DE PASAJEROS DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA  
(CENTRAL CAMIONERA EN ESTA CIUDAD)  
Calle Boulevard Oscar Flores, número 4010,  
Colonia El Jarudo, en esta Ciudad.  
**PRESENTE.** -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que proporcionen a esta fiscalía federal, un listado de las compañías y/o concesionarios de transportes de pasajeros públicos foráneo que tienen sede en la Central Camionera de esta Ciudad, así mismo y de no contar con inconveniente legal alguno, informe si en los registros de esas líneas de transporte, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. [REDACTED]  
Tel.- 656-639-86-07

27-Ago-2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en esta ciudad.

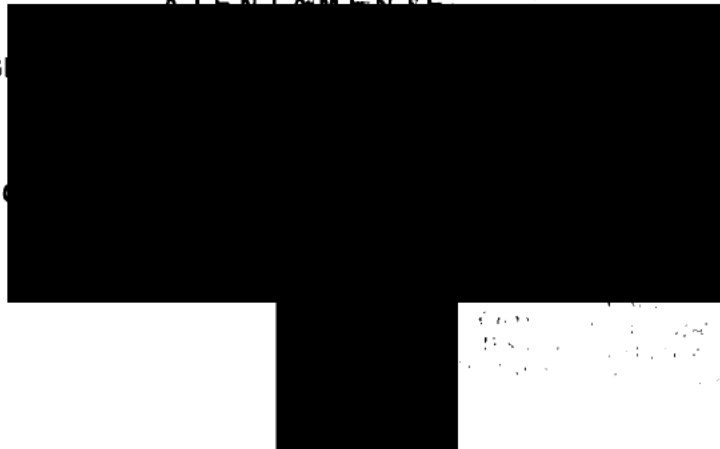
Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

LA C. AG

LICEN



Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en esta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

112

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 782/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

LIC. ENRIQUE VILLARREAL MACIAS  
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN  
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA NORTE  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar personal correspondiente, a fin de que informe a esta fiscalía federal, si en las unidades a su cargo existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figuren como indiciados, inculcados, probables responsables, denunciados o víctimas, las personas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

LA C. AGE

LICENC

ACION"  
LA FEDERACIÓN,  
TOS

PROCURADURÍA G.  
Subprocuraduría.  
de la Delegación del Distrito  
Oficina de

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

113  
113

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 784/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

22

1330

C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE  
READAPTACIÓN SOCIAL No. 9 "NORTE"  
EN ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo, a fin de que informe a esta fiscalía federal, si existen registros en ese Centro penitenciario del ingreso o permanencia de las personas de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALÉN GASPARGAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI BALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LOGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

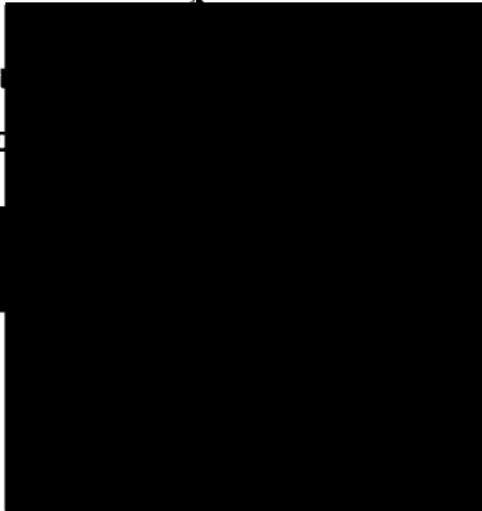
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa; debiendo remitir copia certificada por duplicado de ficha signaletica, en caso positivo.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE  
AD  
LICENCIA



PROCURADURÍA G.  
Co-procuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



119  
X

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 785/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

[REDACTED]  
COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN MILITAR DE LA PLAZA  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal, si existen registros en esa institución del ingreso o permanencia de las personas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ABÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BALTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EMERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

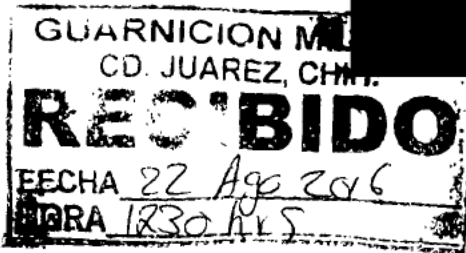
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"S  
LA C. AGENT  
A  
CCION"  
LA FEDERACION  
RTOS

LICENCI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
Prevenición del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

115  
#97

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 786/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

C. DIRECTOR DEL CERESO ESTATAL No. 3.  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta fiscalía federal, si existen registros en ese Centro penitenciario del ingreso o permanencia de las personas de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ BENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa, debiendo remitir copia certificada por duplicado de ficha signaletica, en caso positivo.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRÁ" LA C. AGENTE DEL FEDERACIÓN, ADSCR

LICENCIAD

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

116  
116

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 787/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

**C. COORDINADOR DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA  
DIVISION PREVENTIVA ZONA NORTE  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados con las personas de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTÍSTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LA**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en esta ciudad.  
Tel.- 656-639-86-07



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015

MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa, debiendo remitir copia certificada de la documentación soporte, en caso positivo.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

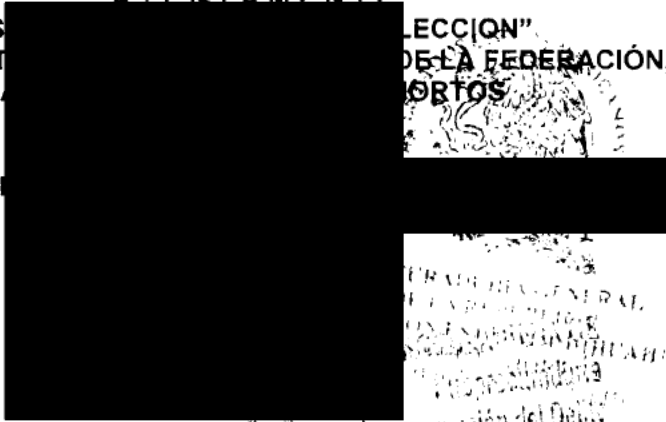
Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

"S  
LA C. AGENT

LECCION"  
DE LA FEDERACIÓN,  
ORTOS

LICENCIA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

117

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 788/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

C. DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados con las personas de nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, BELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA ENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS DRENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON ARNICA, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI SALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa, debiendo remitir copia certificada de la documentación soporte, en caso positivo.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SUF  
LA C. AGENTE D  
AD

LICENC

ON"  
FEDERACIÓN,  
S

CS U

LEC  
CRIMINAL  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Procuraduría  
de la Federación del Distrito  
Federal  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

118  
7/21

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 789/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

13:00

**C. COORDINADOR ESTATAL DE LA  
POLICÍA FEDERAL EN ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta fiscalía federal, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados con las personas de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GAUDESIO GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa, debiendo remitir copia certificada de la documentación soporte, en caso positivo.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE  
AD

LICENCIA



Procuraduría  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



119 #

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 790/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

255B  
13:44

C [REDACTED]  
JEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, informe si existen registros de los cuerpos en calidad de desconocidos y/o NN, con los que se cuente en el Servicio Médico Forense de esta Ciudad, que correspondan a las características físicas de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Y SAÚL BRUNO GARCÍA, así mismo, se realice comparativo o confronta con todos los registros que tenga de personas no identificadas, para lo cual se remite copia de las fichas de identificación anexos adjuntos al presente; debiendo remitir documentación soporte del expediente en caso positivo, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

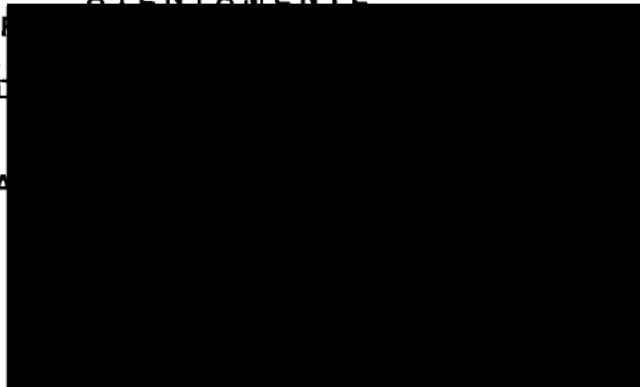
No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Abraham Lincoln, número 820, Fraccionamiento La Playa, en ésta ciudad.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

ATENTAMENTE

"SU  
LA C. AGENTE  
AD

LICENCIADA



Procuraduría  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

1207

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 791/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 15 de agosto del 2016

C. JEFE DE LA OFICINA ALTERNA  
DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrita con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ HAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2015

VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS  
Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SUFR  
LA C. AGENTE D  
ADS

LICENCIADA

"N"  
EDERACIÓN,

RAD  
EVE

PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

121 \$

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDH/DSC/OI/001/2015  
OFICIO: 792/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 15 de agosto del 2016

**C. DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

Calle Paseo Triunfo de la República y Humberto Lara Neos,  
Colonia Colegio, en esta Ciudad.

**PRESENTE . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrita con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA**

Recibí  
22-ago-16

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS  
Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"S  
LA C. AGENT

LICENCIA



DELEGACIÓN  
MESA  
EXHORTOS

PROCURADURÍA  
Delegación  
Prevención del Delito  
Oficina

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

122 #

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 793/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA**

Calle Eje Vial Juan Gabriel y Cerrada Industrial,  
Parque Industrial Gema II, en esta Ciudad.

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo de noviembre del 2011 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS  
Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE  
A

LICENCIAD



SELLO OFICIAL  
CD. JUAREZ, CHTH

PROCURADURÍA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

123  
77

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 797/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016

**C. DIRECTOR DE LA CLINICA ISSSTE (PRONAF)**

Calle Benjamín Franklin y Anillo envolvente del Pronaf,  
Colonia Pronaf, en esta Ciudad.

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo del 2014 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO,**

SUB-DIRECCIÓN MÉDICA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

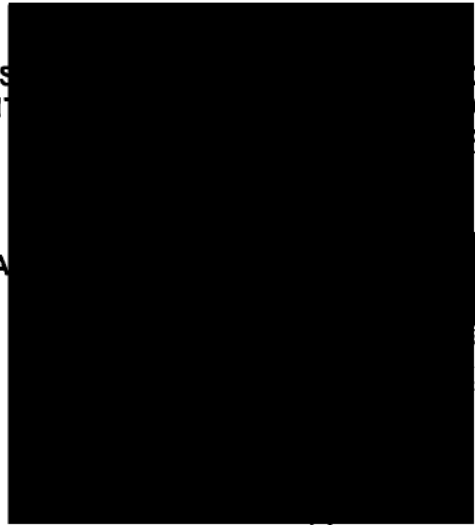
En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"S  
LA C. AGENT

ACION"  
A FEDERACIÓN,  
OS

LICENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



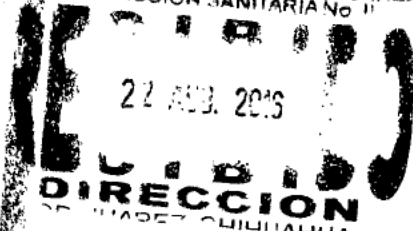
124

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS.  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 795/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua, 15 de agosto del 2016.

**C. SISTEMA ESTATAL DE SALUD**  
Calle Paseo Triunfo de la República y  
Calle Juvenal Aragon Romo,  
Colonia Partido Escobedo, en esta Ciudad.  
**PRESENTE.-**



En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la AVeriguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo de 2014 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SUFR  
LA C. AGENTE DE  
ADS

LICENC

ON  
FEDERACIÓN,  
S

GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA

PROCURADURÍA  
de Procedimientos  
Prevenición del Delito  
Oficio

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

125  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 796/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Cd. Juárez, Chihuahua a los 22 de agosto del 2016.

C. MCSP [REDACTED]  
DIRECTOR DE LA JURISDICCION  
SANITARIA No. II DE ESTA CIUDAD.  
PRESENTE.-



En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo del año 2014 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; así también, se solicita remita listado de unidades médicas a su cargo, mismas a las que corresponderá la información que remita. Lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE  
AD

OPERACIÓN

LICENCIAD

PROCURADURÍA  
GENERAL DEL DELITO  
Oficina d

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

126  
126

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

**EXHORTO EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A**  
**EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día (23) veintitrés del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -

- - - TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio PEU/JUR/807/2016, signado por e [REDACTED] Sub-Coordinador de la P.E.U. División Prevención, Zona Norte, por medio del que informa que en el sistema de Plataforma México no se localizó ningún tipo de información relacionado con las personas de interés. -----

- - - Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (03) tres fojas útiles lado anverso. -----

- - - Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de [REDACTED] en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final de lo actuado. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]





127  
127

POLICÍA ESTATAL ÚNICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO.  
OFICIO PEU/JUR/807/2016.

Cd. Juárez, Chih. A 23 de Agosto del 2016.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.-

En contestación a su atento Oficio Número 787/2016, del Expediente AP/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, de fecha 15 de Agosto del 2016, y recibido en esta Corporación el día 22 de Agosto de la anualidad, me permito informar a usted que en el sistema Plataforma México no se localizo ningún tipo de información de a los C.C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO Vázquez PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS Iván RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ANULFO ROSA, GIOVANNI GALIDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, por lo cual no puedo auxiliario ya que no cuento con lo que usted me solicita, por lo que quedo a sus ordenes.

Protesto a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAG  
SUB-CO  
DIVISIÓN

TE.

COMA

"Ayer, hoy, mañana. Siempre contigo. Para cuidar tu futuro"

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS  
Y/O QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD JUAREZ, CHIH

"2016 AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Eje Vial Juan Gabriel No. 1360 Col. Exhipódromo, C.P. 32330, Cd. Juárez, Chih.  
Tel. (656) 637 56 00 Ext. 50428, 50422.



Chihuahua  
Gobierno del Estado



128  
Fiscalía General del Estado  
Policía Estatal Única División Preventiva  
Cd. Juárez, Chihuahua

Oficio PEU/ETP/200/2016

Chihuahua Chih. Agosto 22, 2016

LIC. [REDACTED]  
DEPARTAMENTO DE JURIDICO  
DESTACAMENTO CD. JUÁREZ  
DE LA P.E.U.D.P.  
P R E S E N T E.-

En respuesta al oficio PEU/JUR/806/2016 donde solicita información referente a los C.C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALIDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA Esto solicitado por la Lic. Martha Cristina Herrera Valenzuela. Agente del Ministerio Publico, Adscrito a la Mesa de Exhortos de la P.G.R.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

129  
fz



Fiscalía General del Estado  
Policía Estatal Unica División Preventiva  
Cd. Juárez, Chihuahua

Le informo que no se encontró dato o información alguna en base de datos a mi cargo de dichas personas.

Sin más quedo a sus órdenes.

A [REDACTED]  
ENCARGADA [REDACTED] LA P.E.U.  
DE LA DIVISIÓN PREVENTIVA  
DESTACAMENTO JUÁREZ



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

130  
/S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día (23) veintitrés del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio UAPS/2327/2016, signado por el C [REDACTED] adscrito a la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, por medio del que informa que a la fecha no se localizó información que pudiera estar relacionada con la petición realizada por esta fiscalía. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se:

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] VALENZUELA, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] la constancia de lo actuado. ---

[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

131  
X

PGR

Procuraduría General de la República  
Unidad de

OFICIO: UAPS/2327/2016

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
Presente.

PROCURADURIA GENERAL  
23 AGO 2016

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número 783/2016 de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] de agosto de 2016, recibido el 19 de agosto del presente año; mediante el cual solicitan información sobre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS NAGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARRONDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, me permito informarle que al día de la fecha, NO se localizó información que pudiera estar relacionada con su petición.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reitero a Ud. mi más cordial atención y respeto.

[REDACTED SIGNATURE]

ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENTE SOCIAL

C.C.P. Minutario de esta area

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fracc. La Playa, Cd. Juárez, Chihuahua  
32310 Tel. (656) 6398620 uaps.chih@pgr.gob.mx

C. P.



132 132  
f

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A**

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 13:33 trece horas con treinta y cinco minutos del día (24) veinticuatro del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -----

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio DJU-936-2016, signado por el C. LIC. J. FERNANDO SANCHEZ CORTES, Delegado de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por medio del que señala que cuenta antecedentes de las personas de nombre JOSE LUIS LUNA TORRES y MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.** Agregarse a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **SEGUNDO.-** Derivado de la información proporcionada por la institución antes señalada, se desprende que existe homonimia, ya que los datos de fecha de nacimiento y edad no resultan coincidentes con las personas de nuestro interés. -

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente [REDACTED] de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que constancia de lo actuado. ---

TESTIGO DE ASIS

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

C

133



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DELEGACION JUAREZ**  
DJU-936-2016

Asunto: *El que se indica*

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 24 DE AGOSTO DE 2016

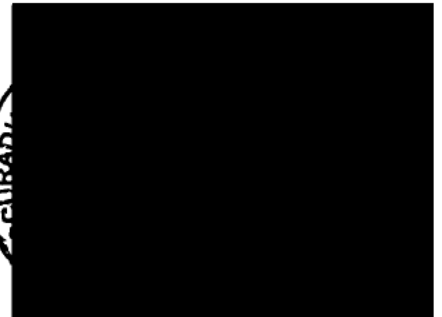
LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA  
MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-

En contestación a su oficio 792/2016 me permito informarle a Usted, que se cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, medico, de urgencias o algún tipo de atención, a las personas de nombre:

**1. JOSE LUIS LUNA TORRES**



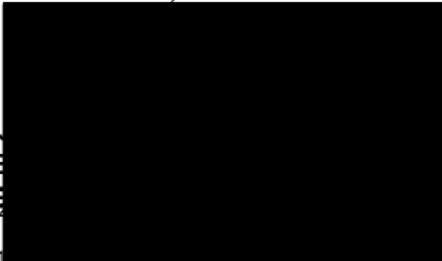
**2. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ**



Sin otro particular me despido de usted.  
**ATENTAMENTE**  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
YO QUERRELLAS Y DE INTERVENCIONES  
VENTANILLA 4000A  
ISO 9001-2008  
CD JUAREZ CHIH

LIC. [REDACTED]  
DELE  
DELE



Ave Teofilo Borunda Ortiz 2  
Col Centro / C.P. 31000  
Tel (614) 429-1330; Fax (614) 429-1330  
Chihuahua, Chih., México  
www.pce.chihuahua.gob.mx

JFSC/mima  
C.c.p.-Archiv

2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



134  
f

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día (25) veinticinco del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis.

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio SPP "A"/884/2016, signado por el C. LICENCIADO [REDACTED] subdelegado de Procedimientos Penales "A" de esta Institución, por medio del que informa que no se cuenta con antecedente en el que se desprenda que figuren como inculpados, probables responsables, denunciados o víctimas, las personas de interés. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se DA FE de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Agregúese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación ESTATAL de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia de [REDACTED] constancia de lo actuado. ---

-----

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]  
[REDACTED]

135  
A

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 25 de agosto de 2016

Oficio SPP "A"/ 884 /2016.

Asunto: se contesta información

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la Mesa de Exhortos.  
**PRESENTE.**

25 AGO 2016

R [REDACTED]  
FIRMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2<sup>o</sup> Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11, incisos d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) fracción V. 102 y 103 del Reglamento de la Ley en cita, en atención a su oficio 781/2016, mediante el cual solicita informe se cuenta con registros o antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o expediente alguno, relacionadas con **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABBAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS GORDON GARNICA, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ANGE CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.**

En atención a lo anterior le informo que no se cuenta con antecedente mediante el cual se desprenda que figuren como indiciados, inculpados, probable responsable, denunciante o víctima, las personas en mención.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE.**

[REDACTED]

"A".

Elaboro [REDACTED]

[REDACTED]

136  
X

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del día (26) veintiséis del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis.

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio S.T./11102, signado por el C. [REDACTED]

Comandante de la Guarnición Militar, por el cual informa que en esa guarnición militar no se cuenta con registro del ingreso o permanencia de las personas a las que se refiere en la petición realizada por esta fiscalía federal. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO** Agregar a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] constancia de lo actuado. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]





SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
GUARNICIÓN  
MILITAR

137

DEPENDENCIA:	GUARNICIÓN MILITAR DE CIUDAD JUÁREZ.
SECCIÓN:	TÉCNICA.
MESA:	TRÁMITE.
NÚM. DEL OF.:	S.T./ 11102
EXPEDIENTE:	A/

ASUNTO:-Se da contestación a su petición.

Campo Militar No. 5-C, Cd. Juárez, Chih. a 22 de Agosto del 2016.

C. Licenciada.

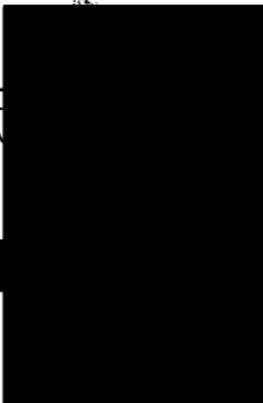
██████████  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS DE LA P.G.R.  
 Av. Abraham Lincoln No. 820.  
 Fracc. La Playa  
 Ciudad.

Por medio del presente me dirijo a usted, enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo en relación a su Oficio No. 785/2016 de 15 del actual, Expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para hacerle de su conocimiento que esta Guarnición Militar no cuenta con registros del ingreso o permanencia de las personas a que se refiere en su petición.

Sin más por el momento le hago patente mi distinguida consideración y respeto.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

SUFRAGIO  
 EL COMANDANTE EN JEFE DE LA GUARNICIÓN MILITAR.



NO QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
 VENTANILLA UNICA  
 ISO 9001-2000  
 CD JUAREZ, CHIH

138  
132

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día (29) veintinueve del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -----

- - - TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio 5157/2016, signado por la C. [REDACTED], Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte, por medio del que informa que no se encontraron antecedentes a nombre de los ciudadanos solicitadas en el oficio de esta autoridad. -----

- - - Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

- - - Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que al fin de la presente constancia de lo actuado. ---

[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

139  
mf

**OFICIO: 5157/2016  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
A 26 DE AGOSTO DE 2016; CIUDAD JUÁREZ, CHIH.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE:**

Por conducto del presente y en atención a su oficio **782/2016**, que fue enviado a esta Fiscalía, por el departamento a su digno cargo, cumplo con informarle que al llevarse a cabo la revisión en las bases de datos de esta Fiscalía del Estado de Chihuahua, Zona Norte, me permito informarle que **NO** se encontraron antecedentes a nombre de los **Ciudadanos Mencionados en su oficio de petición.**

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:  
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALIA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, ZONA NORTE**

L'EVM/MDRBM//mdg

AL DE LA F  
Derechos H  
LIC. J  
servicios a la  
Investigación

[REDACTED]



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN  
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO  
ZONA NORTE

[REDACTED]

29/08/16  
18:25

Y/O QUERRELLAS... DOCUMENTOS  
VENIC... CA  
"2016, Año de Elisa Griensén Zambrano"  
ISO 9001-2009  
C.D. JUÁREZ, CHIH

La presente es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de este oficio.

170  
F

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día (29) veintinueve del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -----

- - - TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/007821/2016, firmado por el C. LICENCIADO [REDACTED] General del Centro Federal de Readaptación Social para Adultos número 9 "Norte", por medio del que informa que no se encontró registro alguno en esa Unidad Administrativa de las personas enlistadas en el oficio de requerimiento. -----

- - - Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

- - - Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se

*Gestión Humana y Servicios a la Comunidad e Investigación*  
----- **ACUERDA** -----  
- - - **ÚNICO.** - Agregúese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. - - -

----- **CÚMPLASE** -----  
- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente de Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación ESTATAL de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que constan en el presente expediente. -----

[REDACTED]

007821  
72016  
OFICIO NO. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/  
CIUDAD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 25 DE AGOSTO DE 2016.  
ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.  
Av. Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, en Chihuahua  
PRESENTE.

En atención al oficio número 784/2016, por medio del cual solicita se informe si existen registros en este Centro Penitenciario de Ingreso o permanencia de las personas:

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN BARAJA DE LA CRUZ, ALEXADER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCECIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLO GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NARANJETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSVÁ GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Me permito hacer de su conocimiento que no se encontró registro alguno en esta Unidad Administrativa de Investigación y Ejecución Penitenciaria.  
Lo anterior, para los fines pertinentes.

"SUFRAG

296446  
RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS  
Y/O QUERRELLAS Y SUS MOTIVACIONES  
VENTANILLA ÚNICA  
IS  
GO

Folio 015415



XZ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

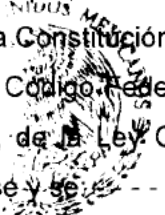
--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos del día (30) treinta del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. ---

- - - TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio PF/DFP/CECH/UNIPO/DATC/CAI/JRZ/1903/2016, signado por el C. [REDACTED]

[REDACTED] Primero, Encargado del Centro de Acopio de Información, por medio del que remite información con la que cuenta en sus bases de datos relacionada con la petición hecha por esta fiscalía federal. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (38) treinta y ocho fojas útiles lados anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se



----- ACUERDA -----

--- PRIMERO. Agregúese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- SEGUNDO. Derivado de la información proporcionada por la institución antes señalada, se desprende que existe homonimia, ya que los datos de fecha de nacimiento y edad no resultan coincidentes con las personas de nuestro interés. -

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de la Delegación ESTATAL de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED] constancia de lo actuado. ---

TESTIGO DE [REDACTED]

[REDACTED]



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA



PROCURADURÍA GENERAL

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE APOYO TECNOLÓGICO Y COMUNICACIONES  
CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN BASE JUÁREZ CHIHUAHUA  
OF.NO. PF/DFP/CECH/UNIPO/DATC/CAI/JRZ/1905/2016

30 AGO 2016

Ciudad Juárez, Chihuahua a 27 de Agosto del 2016.

**REQUERIMIENTO**

ASUNTO: se remite contestación de Oficio.

C. LIC. [REDACTED]  
Agente de [REDACTED] de la Federación  
Adscrita a [REDACTED] Exhortos.  
P R E S E N T E

En relación a su Oficio No. 789/2016, de fecha 15 de Julio del 2016, relativo a la solicitud de información a este Centro de Mando de Policía Federal, de si existe o no antecedentes de cuarenta y cinco (45) personas, me permito informar a usted lo siguiente:

- Este Centro de Mando de la Policía Federal con sede en Cd. Juárez Chih., no (negativo) cuenta con ningún tipo de reporte ni antecedente en contra de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRSTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIRAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ALGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMADY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.

- Se realizó la consulta correspondiente dentro del Sistema Nacional de consultas de la Policía Federal y SUIC de los nombres antes mencionados resultando por nombre con los siguientes resultados:

- ABEL GARCIA HERNANDEZ.- [REDACTED]
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.

Av. Prolongación Hermanos Escobar No. 7151-B Col. Parque Industrial Omega, Cd. Juárez, Chihuahua  
C.P.32410, Tel.: (656)2 27 36 30 ext. 47024 y 47037



124  
[Handwritten signature]

- ALEXANDER MORA VENANCIO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- ANTONIO SANTANA MAESTRO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- BERNARDO FLORES ALCARAZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.- [REDACTED]
- CHRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- CHRSTIAN TOMAS COLON GARNICA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.- resultando este con un (01) registro de I.P.H. No. de Folio: 5214597.
- DORIAN GONZALEZ PARRAL.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- FELIPE ARNULFO ROSA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- ISRAEL JACINTO LUGARDO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.

Av. Prolongación Hermanos Escobar No. 7151-B Col. Parque Industrial Omega, Cd. Juárez, Chihuahua  
C.P.32410, Tel.: (656)2 27 36 30 ext. 47024 y 47037



145  
777

• JORGE ALVAREZ NAVA. [REDACTED]

- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.- resultando este con un (01) registro de J.P.H. No. de Folio: 8804803.
- JOSE ALGEL CAMPOS CANTOR.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMBA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JOSE LUIS LUNA TORRES.- [REDACTED]

- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- LEONEL CASTRO ABARCA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- MARCIAL PABLO BARANDA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.- [REDACTED]
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.

Av. Prolongación Hermanos Escobar No. 7151-B Col. Parque Industrial Omega, Cd. Juárez, Chihuahua  
C.P.32410, Tel.: (656)2 27 36 30 ext. 47024 y 47037

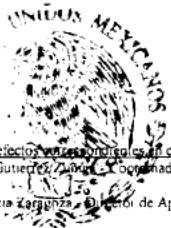


146

- MAURICIO ORTEGA VALERA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.- [REDACTED]
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.
- SAUL BRUNO GARCIA.- resultando este sin ningún tipo de reporte ni antecedente delictivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ENCARGADO DE INFORMACIÓN [REDACTED]



Copia para su superior conocimiento y efectos correspondientes en cumplimiento al Oficio No. PF/DSR/CECH/7752016.  
Al Comisario Teófilo José Francisco Gutiérrez Zúñiga, Gobernador Estatal en el Estado de Chihuahua  
Copia para su superior conocimiento  
Al Subinspector Mario Alberto Valencia Zúñiga, Director de Apoyo Tecnológico y Comunicaciones  
Archivo

Vo Bo      Respetuosamente - Presente  
Respetuosamente - Mexico D.F

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Prolongación Hermanos Escobar No. 7151-B Col. Parque Industrial Omega, Cd. Juárez, Chihuahua  
C.P.32410, Tel.: (656)2 27 36 30 ext. 47024 y 47037



Asunto: INFORME DE UNA PERSONA MUERTA, EN SU DOMICILIO.

No.Informe: 12195

147

IPH capturado por: [REDACTED]

No.Oficio: PME-11776

Tipo de Participación:

Turno: PRIMERO

Evento/Subevento: /

Fecha del evento: 02/05/2011 Hora del evento: 20:40

Estado: [REDACTED] Número Exterior: S/N

Número Interior: C.P:

Municipi: [REDACTED] Entre Calle:

Localida: [REDACTED] y Calle:

Calle: [REDACTED] Referencia:

Colonia: [REDACTED]

Tramo Carretero:

Kilometro:

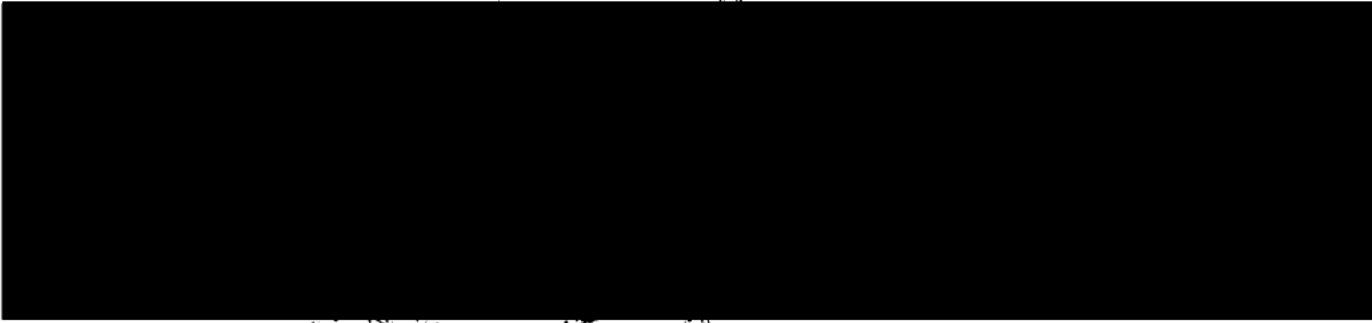
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:

Latitud: Grados: [REDACTED]

Minutos: [REDACTED] Segundos: [REDACTED]

Longitud: Grados: [REDACTED]

Minutos: [REDACTED] Segundos: [REDACTED]



Apellido Paterno:

ORTIZ

Apellido Materno:

RAMOS

Nombre:

CUTBERTO

ALIAS

RFC:

Fecha Nacimiento:

Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:

Origen:

Destino:

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
Escuela de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

IFE:

Clasificacion:

Victima

Nacionalidad

Mexicana

Situacion: Desconocido



Sexo

HABER FALLECIDO.

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PM-POLICIA MINISTERIAL

Masculino

Edad: 72

148  
~~148~~

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos



MINISTERIAL DEL ESTADO DE ZACAT

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Asunto: orinar en la via publica  
IPH capturado por: [REDACTED]  
Tipo de Participación: En apoyo  
Evento/Subevento: / NINGUNO

No.Informe: 14478  
No.Oficio: D.P.M.P.GTO./0256/2013  
Turno: PRIMERO  
Fecha del evento: 26/01/2013 Hora del evento: 02:45

149

Estado: [REDACTED] Número Exterior: Número Interior: C.P:  
Municipio: [REDACTED] Entre Calle:  
Localidad: [REDACTED] y Calle:  
Calle: Referencia: paso del norte  
Colonia: [REDACTED]  
Tramo Carretero:  
Kilometro:  
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:  
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:  
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:



Apellido Paterno:

LUNA

Nombre:

JOSE LUIS

RFC: [REDACTED]

Fecha Nacimiento: 03/03/1980

Escolaridad: Ninguna

Telefono Particular: 0

Telefono Celular: 0

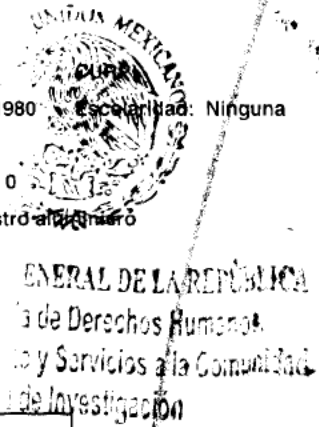
Ocupacion:

maestro albañil

Origen:

Destino:

Observaciones:



Apellido Materno:

TORRES

ALIAS:

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

40

Situacion:

Desconocido

Sexo

Masculino

Edad: 32

**DATOS DE DETENCION**

Motivo de la Detencion:

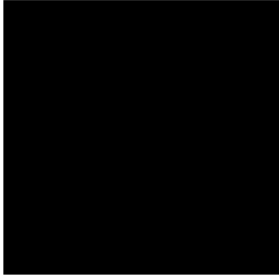
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

50  
T#

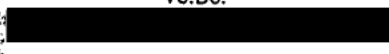


No contiene Datos

Revisó



Vo.Bo.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
de y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

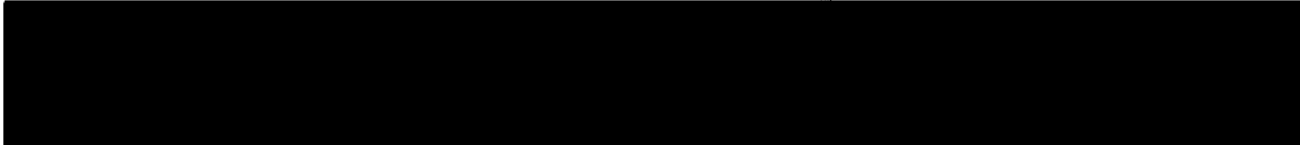
Asunto: [REDACTED]  
IPH cap: [REDACTED]  
Tipo de Participación:  
Evento/Subevento: ACTIVIDAD POLICIAL /

No.Informe: 18065  
No.Oficio: 14268  
Turno:  
Fecha del evento: 07/12/2006 Hora del evento: 00:00

151 145

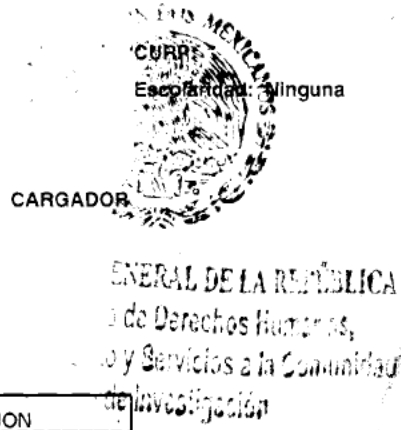
Estado: [REDACTED] Número Exterior:  
Municipi: [REDACTED] Entre Calle:  
Localidad: [REDACTED] y Calle:  
Calle: Referencia:  
Colonia:  
Tramo Carretero:  
Kilometro:  
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:  
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:  
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

Número Interior:  
C.P:  
Minutos: Segundos:  
Minutos: Segundos:



Apellido Paterno:  
DE LOS SANTOS  
Nombre:  
SALVADOR  
RFC:  
Fecha Nacimiento:  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion:  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Apellido Materno:  
PEREGRINA  
ALIAS



IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad  
0  
Situacion: Desconocido  
Sexo  
Masculino  
Edad: 27

DATOS DE DETENCION



Apellido Paterno:  
LUNA  
Nombre:  
JOSE LUIS

Apellido Materno:  
TORRES  
ALIAS



Fecha Nacimiento: Escolaridad: Ninguna  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion: EMPLEADO  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Clasificacion: 152  
Nacionalidad: 0  
Situacion: Desconocido  
Sexo:  
Masculino  
Edad: 34

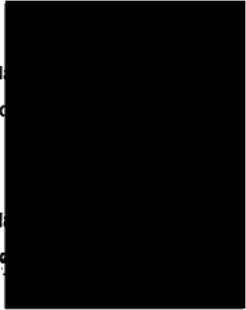
DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:



No contiene Datos

Tipo:  
U.Medid  
Cantidad



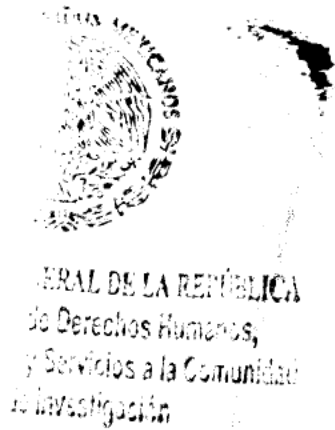
Observaciones:

Tipo:  
U.Medid  
Cantidad

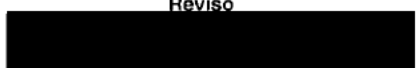
Observaciones:

No contiene Datos

No contiene Datos



Revisó



Mo De



153

Asunto: DIVERSO

No.Informe: 36006

IPH capturado por:

No.Oficio: 77805

Tipo de Participación

Turno: SEGUNDO

Evento/Subevento:

Fecha del evento: 01/08/2013

Hora del evento: 01:50

Estado:

Número Exterior:

Número Interior:

C.P:

Municipio:

Entre Calle:

Localidad:

y Calle:

Calle:

Referencia:

Colonia: SANTA MARTHA

Tramo Carretero:

Kilometro:

Latitud - Longitud:

Latitud - Longitud GMS:

Latitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

Longitud:

Grados:

Minutos:

Segundos:

[Redacted]

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

LUNA

TORRES

Nombre:

ALIAS

JOSE LUIS

RFC:

CURP:

IFE:

Fecha Nacimiento:

Escolaridad: Secundaria

Telefono Particular: 0

Clasificación:

Telefono Celular: 0

Nacionalidad

Ocupacion: N

40

Origen:

Situacion: Desconocido

Destin:

Observaciones: NINGUNO

Sexo

NINGUNO

Masculino

DATOS DE DETENCION

GENERAL DE LA REPUBLICA

Edad: 44

[Redacted]

Tipo:

Uso: Particular

Marca:

Cap. Pasajeros: 0

Modelo:

Procedencia: Nacional

No.de Motor:

Empresa:

Serie:

Capacidad de Carga/Tipo:

Asignación: 010011

Origen:

Color: [Redacted]

Destino:

Registro:

Observaciones:

154 #

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ISS  
527

Asunto: [REDACTED]

IPH capturado por: [REDACTED]  
Tipo de Participación: [REDACTED]  
Evento/Subevento: [REDACTED]

No.Oficio: SSPGPE/NL/131496-2013  
Turno: PRIMERO  
Fecha del evento: 13/12/2013 Hora del evento: 11:30

Estado: [REDACTED] Número Exterior:  
Municipio: [REDACTED] Entre Calle: ARTEAGA  
Localidad: [REDACTED] y Calle:  
Calle: [REDACTED] Referencia:  
Colonia:  
Tramo Carretero:  
Kilometro:  
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:  
Latitud: Grados: Minutos: Segundos:  
Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

Número Interior:  
C.P:

SE INFRACCIONO AL C.JOSE LUIS LUNA TORRES, POR CIRCULAR POR CAMBIL IZQUIERDO

Apellido Paterno:  
LUNA  
Nombre:  
JOSE LUIS  
RFC:  
Fecha Nacimiento:  
Telefono Particular: 0  
Telefono Célular: 0  
Ocupacion:  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Apellido Materno:  
TORRES  
ALIAS

CURP:  
Escribir aquí: Se desconoce

IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad  
40  
Situacion: Desconocido  
Sexo  
Masculino  
Edad:



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
Servicio de Atención al Ciudadano

DATOS DE DETENCION

[REDACTED]

Tipo: [REDACTED]  
Marca: [REDACTED]  
Modelo/Año: [REDACTED]  
No.de Motor: [REDACTED]

Uso: Particular  
Cap. Pasajeros: 2  
Procedencia: Nacional  
Empresa:

Fecha:

Placa/Mat:

Color:

Registro:

Observaciones:

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Capacidad de Carga (kg):

Origen:

Destino:

156

✂



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



157

Asunto: [Redacted]  
IPH capturado por: [Redacted]  
Tipo de Participación: [Redacted]  
Evento/Subevento: [Redacted]

No.Informe: 10242  
No.Oficio: SSPM/10240/2013  
Turno: PRIMERO  
Fecha del evento: 25/12/2013 Hora del evento: 17:50

Estado: [Redacted] Número Exterior:  
Municipio: [Redacted] Entre Calle:

Número Interior: C.P:

Localidad: [Redacted] y Calle:  
Calle: [Redacted] Referencia:

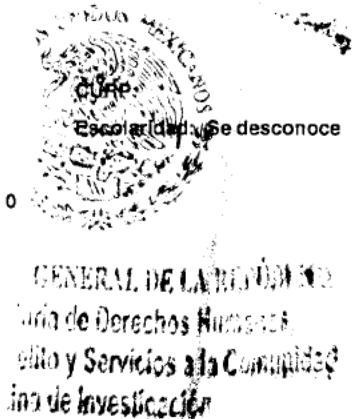
CONGRU  
Colonia:  
Tramo Carretero:  
Kilometro:  
Latitud - Longitud:  
Latitud:  
Longitud:

Latitud - Longitud GMS:  
Grados: Minutos: Segundos:  
Grados: Minutos: Segundos:



Apellido Paterno:  
GONZALEZ  
Nombre:  
JORGE LUIS  
RFC:  
Fecha Nacimiento:  
Telefono Particular: 0  
Telefono Celular: 0  
Ocupacion:  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Apellido Materno:  
PARRALES  
ALIAS



IFE:  
Clasificación:  
Nacionalidad: 40  
Situación: Desconocido  
Sexo: Masculino  
Edad: 18

DATOS DE DETENCION



158 <sup>24</sup> / X

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

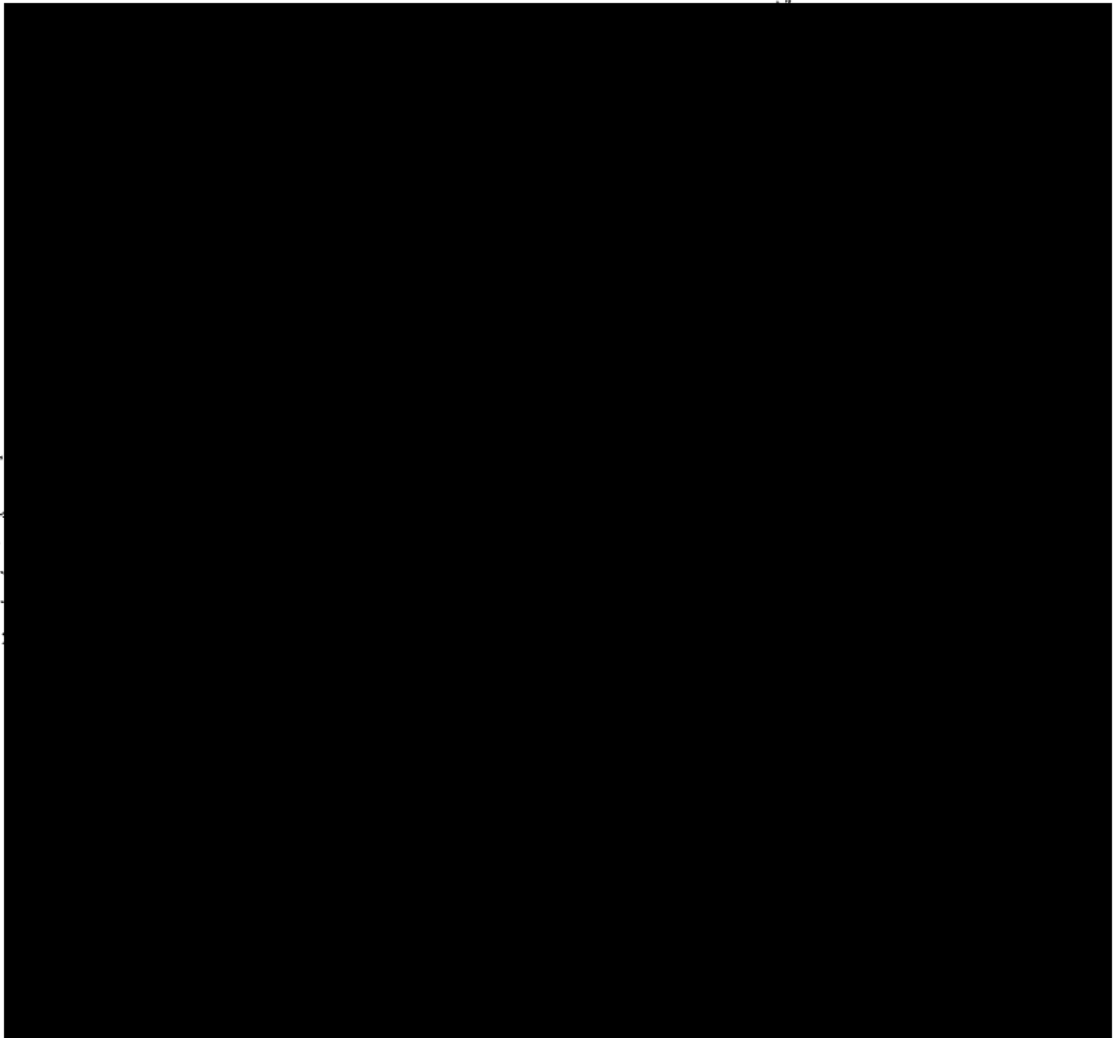
Revisó  
[Redacted]

Vc.Bo.  
[Redacted]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

159 ~~158~~



**Vista de Informacion**


P. No. 123456789  
 Matrícula: 123456789  
 Sexo: M  
 Nacionalidad: Mexicana  
 Estado Nac: Jalisco  
 Municipio: Guadalajara  
 Grado Escolar: Secundaria  
 Cédula: 123456789  
 Escuelas de Estudio Superior: 123456789  
 Exclamación Minors: 123456789

...y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

160 / 154

**PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Vista de Información**

 <p> <b>MEXICANOS</b>            Nombre: _____            Fecha de Nacimiento: _____            Estatus: _____            RFC: _____            CURP: _____            UJLP: _____            S.M.N.: _____            CIE (ICP): _____            Pasaporte: _____            Clave de Ejector: _____            Licencia de Conducir: _____            Edo. Civil: _____            Sexo: _____         </p>	<p>           Dependencia: _____            Corporación: _____            Fecha de Ingreso: _____            Puesto Funcional: _____            Especialidad: _____            No. de Edad: _____            Nivel de Manejo: _____            No. de Empleado: _____            Área de Asignación: _____            Funciones: _____            Sueldo: _____            Competición: _____            Entidad: _____            Municipio: _____         </p>
<p>           Nacionalidad: _____            Entidad Nac.: _____            Municipio Nac.: _____            Grado Escolar: _____            Cédula: _____            Escuelas de Estudio Superior: _____            Escolaridad Máxima: _____         </p>	

AL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

162  
X

Vista de Información  
**SENAJAL DE SEGURIDAD PUBLICA**  
 Domicilio    Armamento    Vehiculos    Referencias  
 Fotorreconstrucción    Historial de Actividades    Emisor    Antecedentes

---

AVISO IMPORTANTE:  
 Este es un sistema de información de carácter confidencial.  
 No se permite la divulgación de la información que contiene.  
 Nombre:  
 FECHA DE NACIMIENTO:  
 Estatus:  
 RFC:  
 CURP:  
 CUIP:  
 SMN:  
 CIB/MCP:  
 Pasaporte:  
 Clave de Elector:  
 Licencia de Conducir:  
 Edo. de Registro:  
 Sexo:  
 País:  
 Nacionalidad:  
 Entidad Nac:  
 Municipio Nac:  
 Grado Escolar:  
 Cédula:  
 Escuelas de Estudio Superior:  
 Escolaridad Mínima:

INSTITUTO DE LA DEFENSA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN



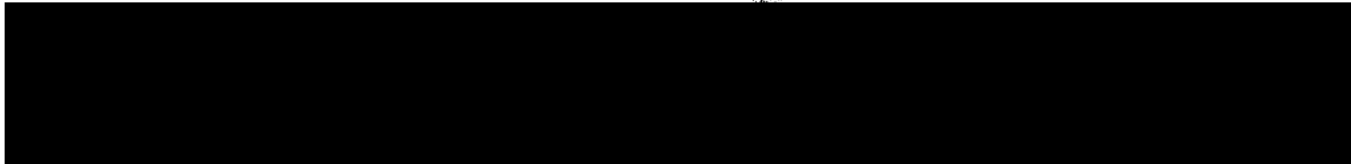
162

Asunto: [REDACTED]  
IPH cap: [REDACTED]  
Tipo de Participación:  
Evento/Subevento: /

No.Informe: 5009  
No.Oficio: D.P.M.P./2008/GTO.2010  
Turno: SEGUNDO  
Fecha del evento: 25/10/2010 Hora del evento: 21:45

Estado: [REDACTED] Número Exterior:  
Municip: [REDACTED] Entre Calle:  
Localid: [REDACTED] y Calle:  
Calle: [REDACTED] Referencia: A LA ALTURA DE  
LA IGLESIA  
Colonia:  
Tramo Carretero:  
Kilometro:  
Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:  
Latitud: Grados: Minutos:  
Longitud: Grados: Minutos:

C.P:  
Segundos:  
Segundos:



Apellido Paterno:  
PALAFOX  
Nombre:  
MARIO EDUARDO

Apellido Materno:  
RODRIGUEZ  
ALIAS

RFC: [REDACTED] CURP:  
Fecha Nacimiento: 07/05/1995 Escolaridad: Preparatoria o  
Bachillerato

IFE:

Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion:  
Origen:  
Destino:

Clasificacion:  
Nacionalidad  
Mexicana  
Situacion: Desconocido

Observaciones: NO PROPORCIONO LUGAR DE NACIMIENTO.  
NO PROPORCIONO LUGAR DE NACIMIENTO.

Sexo  
Masculino  
Edad: 15

DATOS DE DETENCION

DE LA REPUBLICA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS



Apellido Paterno:  
PATLAN  
Nombre:

Apellido Materno:  
ZARATE  
ALIAS

RFC: [REDACTED] CURP:  
Fecha Nacimiento: 13/02/1987 Escolaridad: Profesional  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion: [REDACTED]  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

IFE: 163 7  
Clasificacion:  
Nacionalidad Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo Masculino  
Edad: 23

**DATOS DE DETENCION**

Motivo de la Detencion:  
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno: LOPEZ  
Nombre: JORGE  
Apellido Materno: GARCIA  
ALIAS

RF: [REDACTED] CURP:  
Fecha Nacimiento: [REDACTED] Escolaridad: Secundaria  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion: [REDACTED]  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo Masculino  
Edad: 16

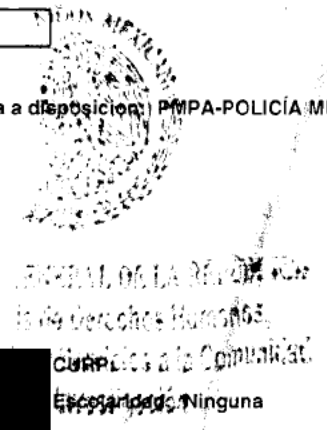
**DATOS DE DETENCION**

Motivo de la Detencion:  
Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno: LUNA  
Nombre: JOSE LUIS  
Apellido Materno: TORRES  
ALIAS

RFC: [REDACTED] CURP:  
Fecha Nacimiento: [REDACTED] Escolaridad: Ninguna  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion: EMPLEADO  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo



DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno:

PATLAN

Nombre:

ANTONIO

RFC:

Fec:

Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:

Origen:

Destino:

Observaciones:

Apellido Materno:

HERRERA

ALIAS

CURP:

Escolaridad: Secundaria

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

Mexicana

Situacion:

Desconocido

Sexo

Masculino

Edad: 28

164

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion:

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: PMPA-POLICIA MUNICIPAL

Apellido Paterno:

SANTOYO

Nombre:

DANIEL

RFC:

Fecha Nacimiento: 28/10/1992

Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:

Origen:

Destino:

Observaciones:

Apellido Materno:

HERRERA

ALIAS

CURP:

Escolaridad: Secundaria

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

Mexicana

Situacion:

Desconocido

Sexo

Masculino

Edad: 18



DATOS DE DETENCION

Apellido Paterno:

PATLAN

Nombre:

JOSE LUIS

Apellido Materno:

CORTES

ALIAS

Fecha Nacimiento: [REDACTED] Escolaridad: [REDACTED]  
Telefono Particular: [REDACTED]  
Telefono Celular: [REDACTED]  
Ocupacion: [REDACTED]  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

IFE:  
Clasificacion: 165  
Nacionalidad: Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo: Masculino  
Edad: 20

DATOS DE DETENCION

[REDACTED]

Apellido Paterno: PATLAN  
Nombre: LEODAN  
RF: [REDACTED] CURP: [REDACTED]  
Fecha Nacimiento: 17/02/1983 Escolaridad: Primaria  
Telefono Particular:  
Telefono Celular:  
Ocupacion: EMPLEADO  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Apellido Materno: LOPEZ  
ALIAS

IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad: Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo: Masculino  
Edad: 27

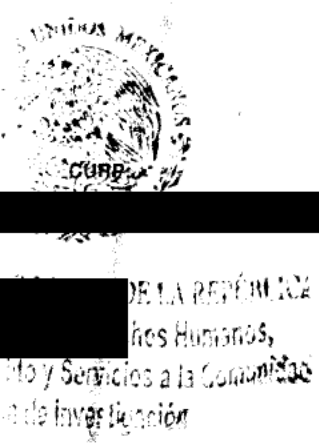
DATOS DE DETENCION

[REDACTED]

Apellido Paterno: SANTOYO  
Nombre: FRANCISCO  
RFC: SAGF830525 CURP: [REDACTED]  
Fecha Nacimiento: [REDACTED]  
Telefono Particular:  
Telefono Celular: [REDACTED]  
Ocupacion: [REDACTED]  
Origen:  
Destino:  
Observaciones:

Apellido Materno: GRANADOS  
ALIAS

IFE:  
Clasificacion:  
Nacionalidad: Mexicana  
Situacion: Desconocido  
Sexo: Masculino



166 / 16



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos




BRAD DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



167  
tel

Visto de [illegible]

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

	Fecha de nacimiento
Estados	RFQ
CURP	CUPI
SMN	CIE(NCP)
Paseaporte	Clave de Elector
Licencia de Conducir	Edo. Civil
Sexo	País
Nacionalidad	Entidad Nac
Municipio Nac	Grado Escolar
Cédula	Escuelas de Estudio Superior
Escuela de Estudio Superior	Escuela de Estudio Superior
Escuela de Estudio Superior	Escuela de Estudio Superior

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

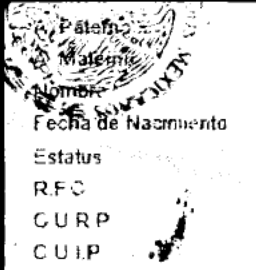
Vista de Inform...

**PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Imprimir

Domicilio	Armamento	Vehiculos	Referencias
Fotografias	Huellas dactilares	Firmas	Adscripción

Personal de Seguridad Publica

	
Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Estatus	
RFC	
CURP	
CUIP	
SMN	
CIB(NCP)	
Passporte	
Licencia de Conducir	
Econ. Civil	
Sexo	
Pais	
Nacionalidad	
Entidad Fed	
Municipio Fed	
Grado Escolar	
Cedula	
Escuelas de Estudio Superior	
Escolaridad Mínima	

Dependencia
Corporación
Fecha de Ingreso
Puesto Funciona
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mand
No. de Empleado
Area de Ascripcón
Funciones
Salario
Compensación
Entidad
Municipio

SECRETARÍA DE LA FORTALEZA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNITARIO  
E INVESTIGACIÓN

168

169 2

Asunto: REALIZAR PINTAS SIN AUTORIZACION (GRAFITIS)

No.Informe: 10545

IPH capturado por [REDACTED]

No.Oficio: SSPM/DVT/13763/2010

Tipo de Participación:

Turno: PRIMERO

Evento/Subevento: /

Fecha del evento: 09/12/2010 Hora del evento: 21:50

Estado: [REDACTED] Número Exterior:  
Municipi [REDACTED] Entre Calle:  
Localida [REDACTED] y Calle:  
Calle: [REDACTED] Referencia: ESTADIO HURACAN

Número Interior: C.P:

Colonia: CUESCO

Tramo Carretero:

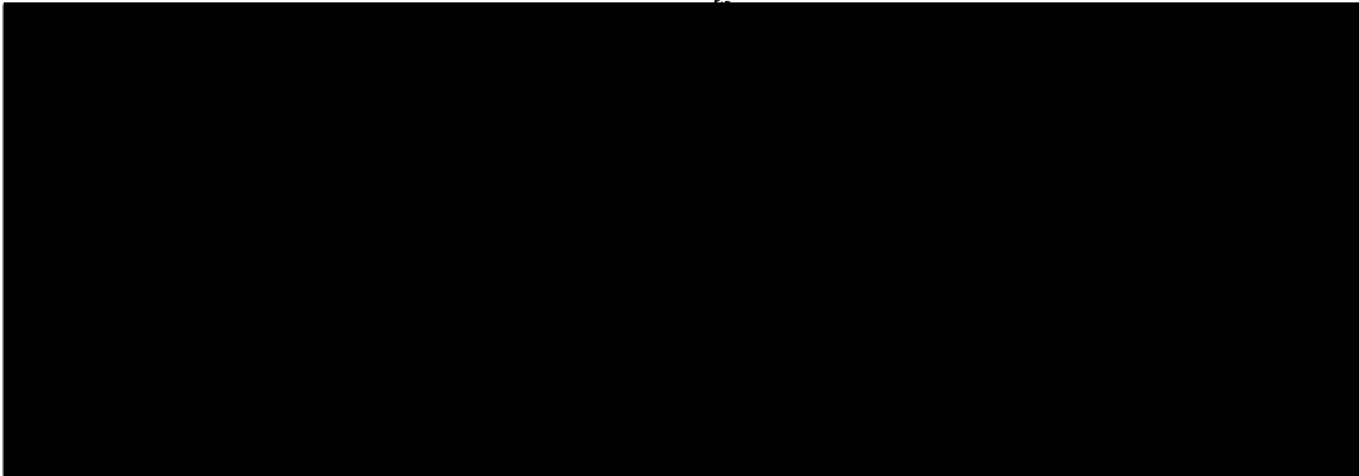
Kilometro:

Latitud - Longitud: Latitud - Longitud GMS:

Latitud: Grados: Minutos: Segundos:

Longitud: Grados: Minutos: Segundos:

ANTECEDENTES.



Apellido Paterno:

MELGAREJO

Apellido Materno:

ALPARO

Nombre:

JOSE YONADAB

ALIAS

RFC: MEAY930210

IFE:

Fecha Nacimiento: [REDACTED]

Clasificacion:

Telefono Partid [REDACTED]

Telefono Celular:

Ocupacion:

Origen:

Destino:

Observaciones:

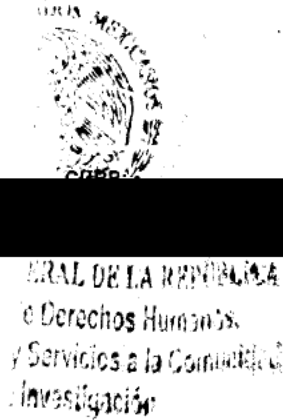
Nacionalidad

Mexicana

Situacion:

Desconocido

Sexo



DATOS DE DETENCION



Edad: 17

170  
X

Apellido Paterno:

ALVAREZ

Apellido Materno:

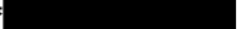
NAVA

Nombre:

JORGE ALBERTO

ALIAS

RF



CURP:

Fecha Nacimiento: 15/11/1995

Escolaridad: Ninguna

Telefono Particular:

Telefono Celular:

Ocupacion:

Origen:

Destino:

Observaciones:

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

Mexicana

Situacion:

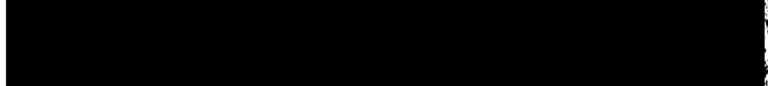
Desconocido

Sexo

Masculino

Edad: 15

DATOS DE DETENCION



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación.

No contiene Datos

171  
for

Revisó



Vo Bo



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



172 #

**PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Amarmiento Vehiculos Referencias  
 Fotografias Huellas dactilares  
 Firmas Adscripción Domicilio

Dependencia

Imprimir

Corporación  
 Fecha de Ingreso  
 Puesto Funcional  
 Especialidad  
 No. de Placa  
 Nivel de Mando  
 No. de Empleado  
 Area de Adscripción  
 Funciones  
 Sueldo  
 Compensación  
 Entidad  
 Municipio

Nacionalidad  
 Entidad Nac.  
 Municipio Nac.  
 Grado Escolar  
 Cedula  
 Escuelas de Estudio Superior  
 Escolaridad Mínima

Clave de Fiebre  
 Licencia de Conducir  
 Edo. Civil  
 Sexo  
 País  
 Nacionalidad  
 Entidad Nac.  
 Municipio Nac.  
 Grado Escolar  
 Cedula  
 Escuelas de Estudio Superior  
 Escolaridad Mínima

Cédula  
 Escuelas de Estudio Superior  
 Escolaridad Mínima

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

173

**PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Vista de Información

Imprimir

Domicilio    Armaiento    Vehiculos    Referencias

Fotografías    Huellas dactilares    Firmas    Adscripción

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Fecha de nacimiento

Estatus

RFC

CURP

CUIP

SMN

CEBIRUP

Paseporte

Clave de Eiectra

Licencia de Conducir

Edo. Civil

Sexo

País

Nacionalidad

Entidad Nac

Municipio Nac

Grado Escolar

Cédula

Escuelas de Estudio Superior

Escolaridad Mínima

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

174

**PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Vista de Información

Imprimir

Domicilio    Armamento    Vehiculos    Referencias    Ascripción

Fotografias    Huellas dactilares    Firmas

AD-1146-01-00-00

Dependencia

Corporación

Fecha de Ingreso

Buena Funcionaria

Especialidad

Hic de Puesto

Nivel de Mando

Ran de Empleado

Area de Ascripción

Funcionaria

Salario

Compensación

Entidad

Municipio

Fecha de Expediente

Clave de Expediente

Licencia de Conducir

Ego Civil

Sexo

País

Nacionalidad

Entidad Nac

Municipio Nac

Grado Escolar

Cedula

Escuelas de Estudio

Superior

Escolaridad Mínima

Fecha de Expediente

Estado

RFC

CURP

CIUPE

SMV

CIETADP

Pasaporte

Clave de Expediente

Licencia de Conducir

Ego Civil

Sexo

País

Nacionalidad

Entidad Nac

Municipio Nac

Grado Escolar

Cedula

Escuelas de Estudio

Superior

Escolaridad Mínima

de Derechos Humanos,  
de y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

175  
T04

Vista de Inform...

### MANDAMIENTO FUERO COMÚN

**Amparo** | **Juzgado** | **Detalle del Mandato** | **Otros Mandamientos**

**Deitos** | **Otros Nombres** | **Domicilio** | **Media Filiación**

**Causa** | **Delito** | **Modalidad**

---

**Datos del Mandatado**

Nombre: ...

Apellido: ...

Fecha de Captura: ...

**Datos Personales**

Nombre: ...

A. Paterno: ...

A. Materno: ...

A. SS: ...

Edad: ...

Sexo: ...

Modalidad: ...

**Datos del Mandato**

Fecha de Libramiento: ...

Tipo de Mandato: ...

No. De Proceso: ...

Estado de Mandato: ...

No. de Averiguación Prev: ...

Fecha de Prescripción: ...

**Numero de Causa**

**Delito**

**Modalidad**

Investigación

Vista de Informe

### MANDAMIENTO FUERO COMÚN

**Juzgado**

Número de Causa  
 Número de Oficio  
 Fecha de Oficio  
 Entidad  
 Juzgado o Tribunal  
 Tipo de Cuantía

**Datos Personales**

Nombre  
 A. Paterno  
 A. Materno  
 Alias  
 Edad  
 Sexo  
 Nacionalidad

**Datos del Mandato**

Fecha de Libramiento  
 Fuero  
 No. de Mandato  
 Tipo de Mandato  
 No. De Proceso  
 Estado de Mandato  
 No. de Averiguación Previa  
 Fecha de Prescripción

Se remite a la Comandancia de Investigación

961



177/1

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

Vista de Informes

**Otros Mandamientos**    **Delitos**

**Otros Nombres**    **Domicilio**    **Media Filiación**

**Amparo**    **Juzgado**    **Detalle del Mandato**

**Mostrar**    **Amoroso**    **Fecha de inscripción**    **Tipo de**

**Amparo**

**Numero de Causa**    **SIN INFORMACION**

**Numero de Amparo**

**Fecha de Amparo**

**Entidad Emisora**

**Tipo de Amparo**

**Juzgado Judicial**

**Sentido de la Resolucion**

**Datos Ejecutandose**

**Tipo de Amparo**

**Expediente del Juicio**

**Fecha de Recepcion**

**Institucion Emisora**

**Institucion Ejecutora**

**Numero**

**Fecha de Emision**

**Datos Pers**

**Nombre**

**Apellido**

**A. Materno**

**Edad**

**Sexo**

**Nacionalidad**

**Datos del Mandato**

**Fecha de Liberacion**

**Fuero**

**No. de Mandato**

**Tipo de Mandato**

**No. de Proceso**

**Estado de Mandato**

**No. de Averiguacion Pre**

**Fecha de Prescripcion**

Servicios a la Comunidad  
Investigación

178 177

Vista de Información Detallada

### INDICADOS Y PROCESADOS

Domicilios
Tatuajes
Ingresos
Delitos
Consignaciones

Ejecuciones
Visitas
Coparticipes
Referencias

Nombres
Alias
Modus Operandi
Emisores

**Datos C**

Control RJIP

CE (NCP)

Fecha Captura

Oficio

Eco. C. M.

Fecha de Nacimiento

R. F. C.

Edad

Peso

Estatura

Sexo

Telefono

Pais

Etnia

Multiples

**Nombre**

Apellido

Nombre Completo

Nombre

Apellido

Nombre Completo

Apellido

Nombre

Nombre Completo

de Investigación

Procuraduría General de la República  
Dirección de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Vista de Información Detallada

### ASOCIADOS Y PROCESADOS

Ejecuciones	Visitas	Coparticipes	Referencias
Nombres	Alias	Modus Operandi	Emisores
Domicilios	Tatuajes	Ingresos	Deitos
			Consignaciones

**Datos Generales**

Control RHIP  
CIB(NCP)  
Fecha Capture  
Oficio  
Edo Civil  
Fecha de Nacimiento  
Edad  
Peso  
Estatura  
Sexo  
Telefono  
País  
Entidad  
Municipio

Delito	Modalidad	Responsabilidad	Sentencia

Delito  
Modalidad  
Responsabilidad  
Sentencia

Vista de Información Detallada

Servicios a la Comunidad  
Investigación

INDICIADOS Y PROCESADOS

- Datos Generales**
- Control RNIP
  - CIB(NCP)
  - Fecha Captura
  - Oficio
  - Edo Civil
  - Fecha de Nacimiento
  - RFC
  - Euro
  - Peso
  - Estatura
  - Sexo
  - Telefono
  - Pais
  - Entidad
  - Municipio

- Domicilios
- Tatuajes
- Ingresos
- Delitos
- Consignaciones
- Ejecuciones
- Visitas
- Coparticipes
- Referencias
- Nombres
- Alias
- Modus Operandi
- Emisores

Emisor	Estado

- Emisor
- Estado
- Municipio

180

181  
T

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día (30) treinta del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. ---

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio 2269/2016, firmado por el C. LICENCIADO [REDACTED] Jefe del Departamento en la Zona Norte de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por medio del que informa que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos del Sistema de Ingreso y egreso de cadáveres (SIEC) del Servicio Médico Forense, arrojando un resultado negativo. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se DA FE de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

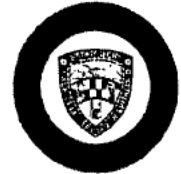
--- ÚNICO. --- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED] en presencia de lo actuado. ---

[REDACTED]





182  
7/8

Ciudad Juárez, Chihuahua; a 29 de Agosto de 2016

Oficio No. 2269/2016

LIC [REDACTED]  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE  
LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA DE  
EXHORTOS.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con relación al oficio 790/2016, y mediante el cual remite los nombres de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABEJUAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCINICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGÉ ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, que cuentan con Órdenes de Búsqueda y Localización, en Procuradurías Generales de Justicia de diversos Estados de la Republica, a fin de que se de apoyo y colaboración para la ejecución de las mismas, le informo que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos del Sistema de Ingreso y Egreso de Cadáveres (SIEC) del Servicio Médico Forense, arrojando un resultado negativo.

Sin más que agregar

[REDACTED]

"2016. Año de Elisa Griensen Zambrano"

RECEPCION DE DENUNCIAS  
Y/O QUERRELS DE INTERVENCIÓN  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD JUAREZ, CHIH

de la Soledad s/n, Col. Morelos III, C.P. 32573 Cd. Juárez. Chih. Tel. (656)  
637-56-00. Ext. 50700  
www.fiscalia.chihuahua.gob.mx

183

/

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A**

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día (24) veinticuatro del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciséis. -----

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio D/074/2016, firmado por el C. DR. [REDACTED] Director de la Unidad del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por medio del que informa que no tiene ninguna información en sus bases de datos de las personas solicitadas en el oficio, ni en consulta externa ni en servicio de urgencias. -----

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de (01) una foja útil lado anverso. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICAMENTE** en los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que constan en el expediente. -----

[REDACTED]

ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL GENERAL "B" CD. JUAREZ  
CD JUAREZ CHIH

184  
L

DIRECCION MÉDICA  
OFICIO D/074/2016

Cd. Juárez, Chih., a 23 de agosto del 2016

LIC. [REDACTED]  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.-

Por este conducto y en respuesta al **Oficio No. 794/2016, Exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** le informo que no tenemos ninguna información, en nuestra base de datos, de las personas que nos solicitó en su oficio, ni en consulta externa, ni en el servicio de urgencias.

Sin otro en particular, quedo de usted.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



DELEGACIÓN ESTADAL CHIHUAHUA  
HOSPITAL  
CIUDAD DE JUAREZ  
DIRECCIÓN

7916  
12-25



cahh/HPR

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y/O QUERRELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2008  
CD JUAREZ, CHIH

Anillo Envolvente No Zona Pronaf CP 32310 Cd Juárez, Chihuahua, Mexico Tel 656 613 00 81 Ext 100  
Fax 656 613 03 76 Ext 120 Red 55250 Email issste0820500@yahoo.com.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

185  
179

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 13:01 trece horas con un minuto del día (06) seis del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis. -----

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio DJ/MRRB/9188/2016, signado por el Licenciado Ernesto Frías Galván, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del que remite información requerida por esta fiscalía federal. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO**--- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de la Procuraduría General de la República en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que en esta instancia de lo actuado. ---

TESTIGO DE ASIS  
[REDACTED]



# CIUDAD JUÁREZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS  
No. OFICIO DJ/ MRRB / 9188 / 2016

186

~~186~~

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN.  
CD. JUÁREZ CHIH. A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su oficio 788/2016, relativo al expediente EHH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A me permito informar a Usted, que según el oficio SSPM/PJ/1270/2016 firmado por la Pol. [REDACTED] e Plataforma Juárez, se realizó una minuciosa búsqueda en los Archivos Alfabéticos y Computacionales del departamento de Plataforma Juárez, encontrando únicamente registros a nombre de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL; JOSE LUIS LUNA TORRES Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, mismos que anexo al presente en formato digital (CD).

Sin otro particular de momento reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
CALLE DE LA COMUNIDAD ATENCION  
BUFRAGIO E

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Isa Grisea Zambrano

ETIQUETA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD. JUAREZ, CHIH

L EFG/MRRB

Y/O QU



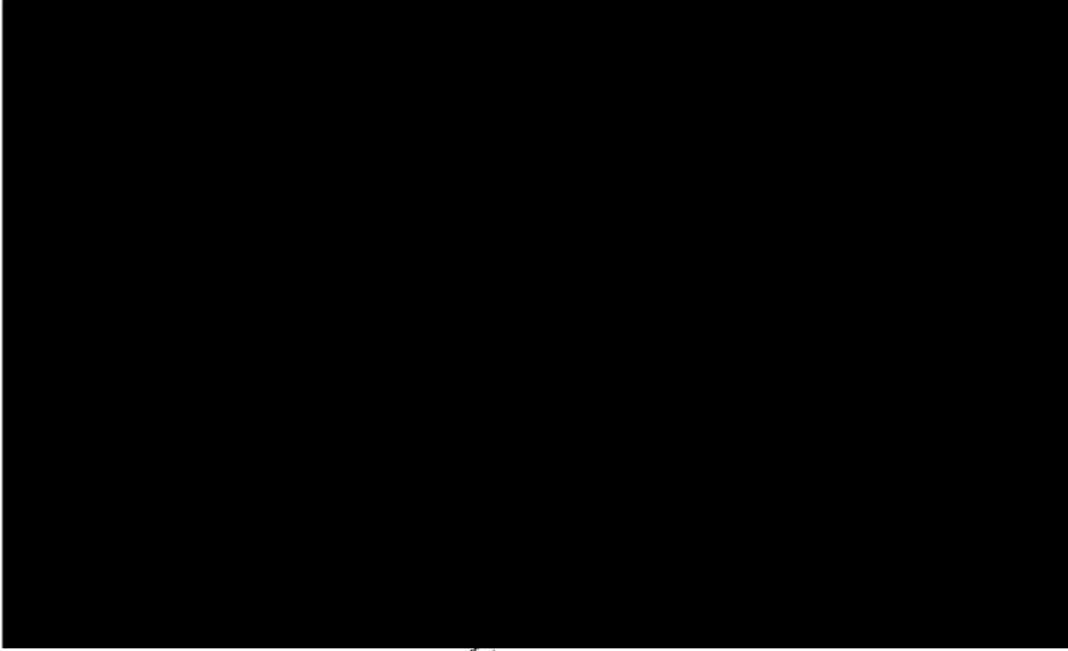
187  
X



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
la investigación

188  
~~187~~

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS



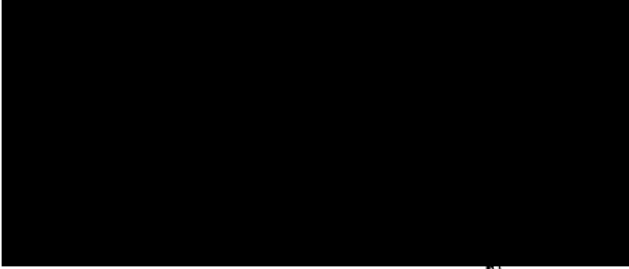
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

189  
~~189~~

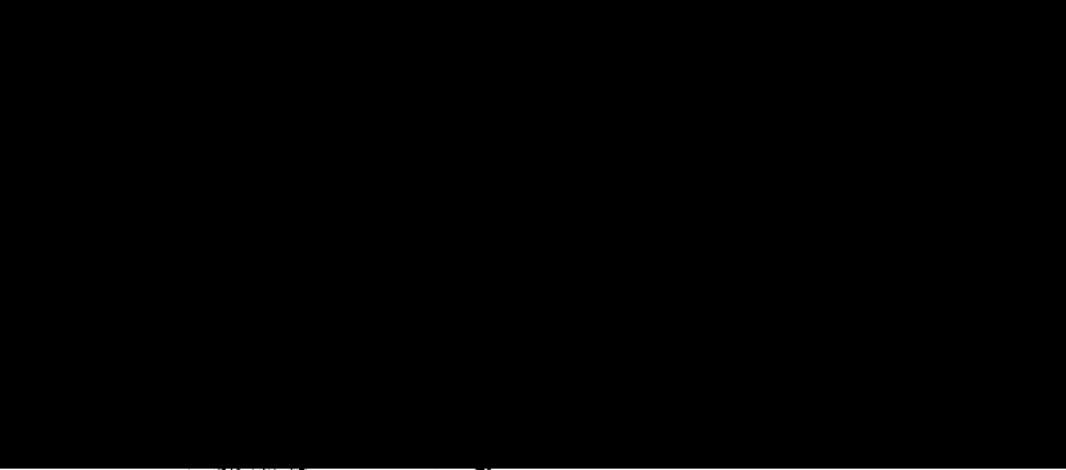
CIUDAD JUÁREZ

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE OFICIALÍA JURÍDICA Y  
BARANDILLA

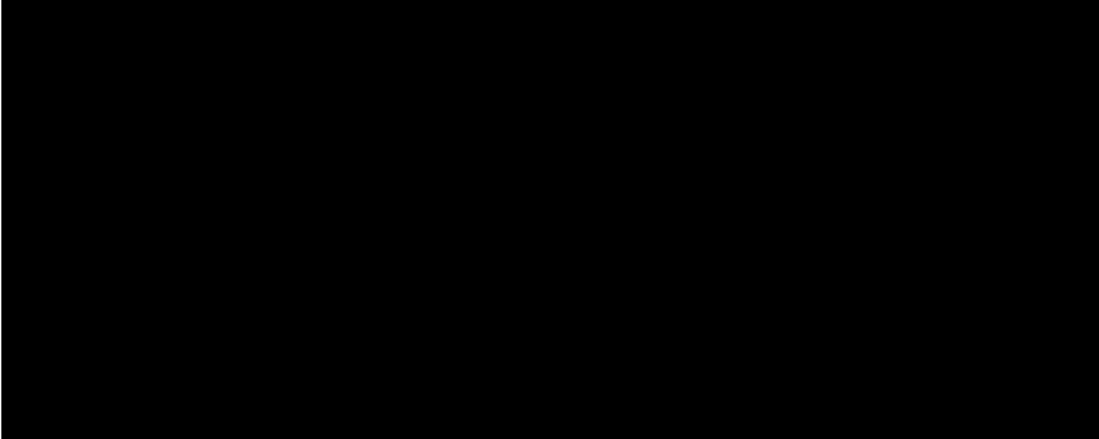
FOLIO: DSPM-3701-00016736/2012




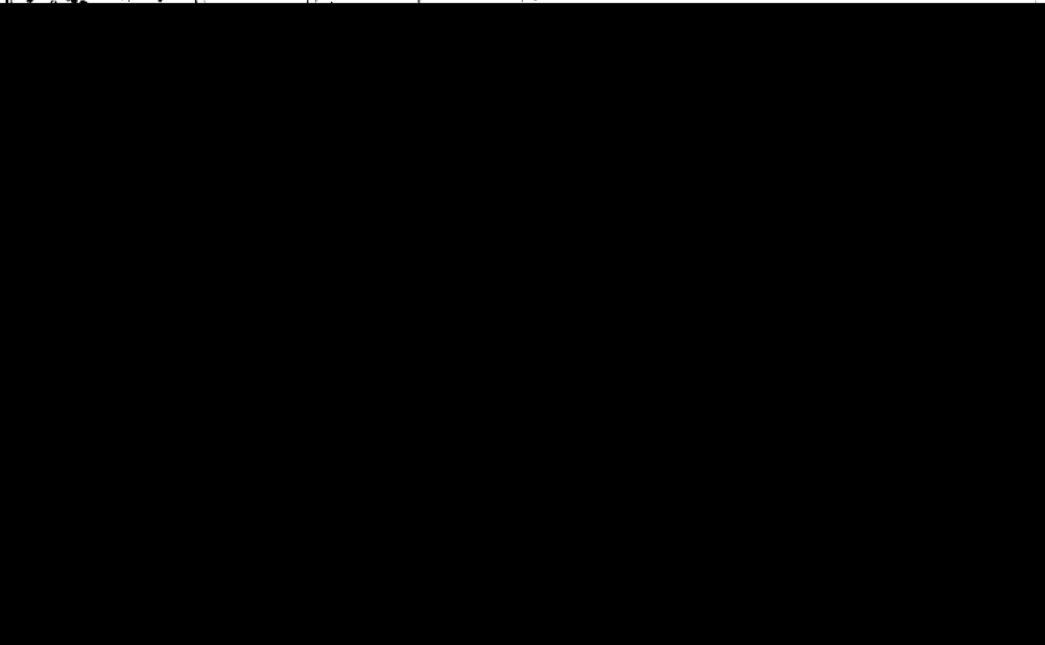
II. INFRACTOR (ES):



III. HECHOS:



190  
FA

	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
	



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

191

CIUDAD JUÁREZ

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE OFICIALÍA JURÍDICA Y  
BARANDILLA

FOLIO: DCPM 2701-00002027/2012



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



192 ~~ST~~

IDENTIFICACION DE PERSONAS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

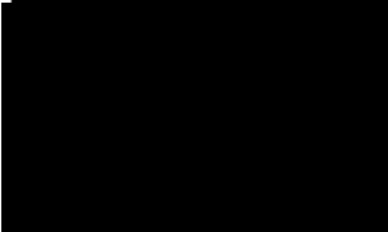
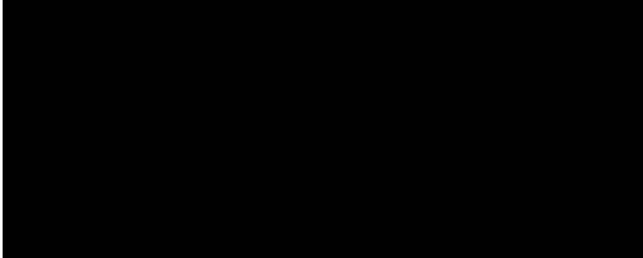
193

~~193~~

CIUDAD DE JUÁREZ

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE OFICIALÍA JURÍDICA Y  
BARANDILLA

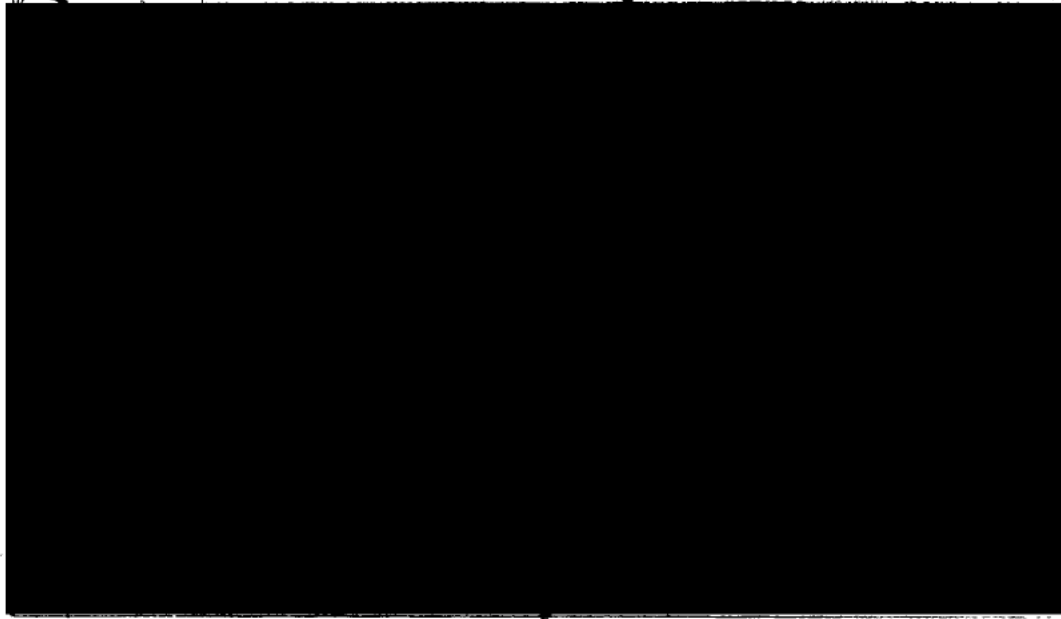
FOLIO: DSPM-3701-00020346/2011




FRANCAZAR  
GOS PÉREZ

194

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



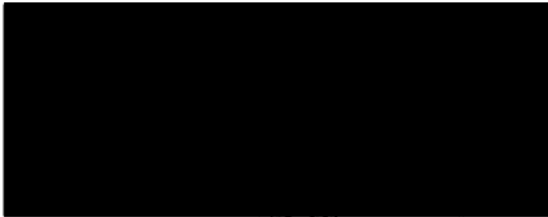
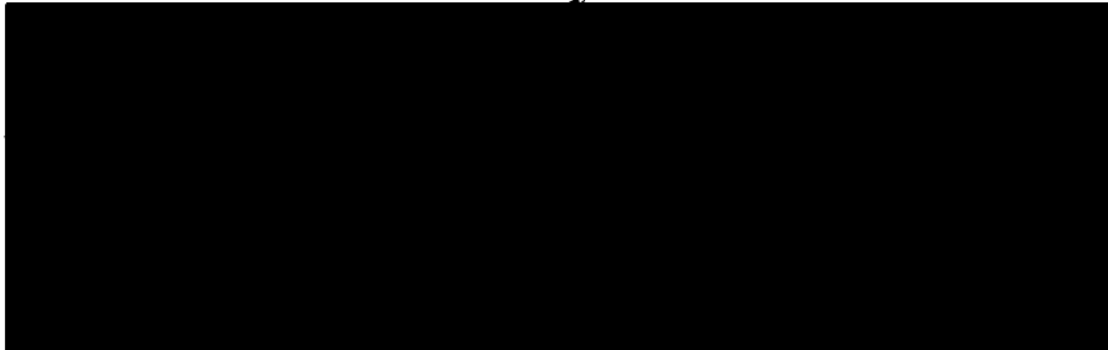
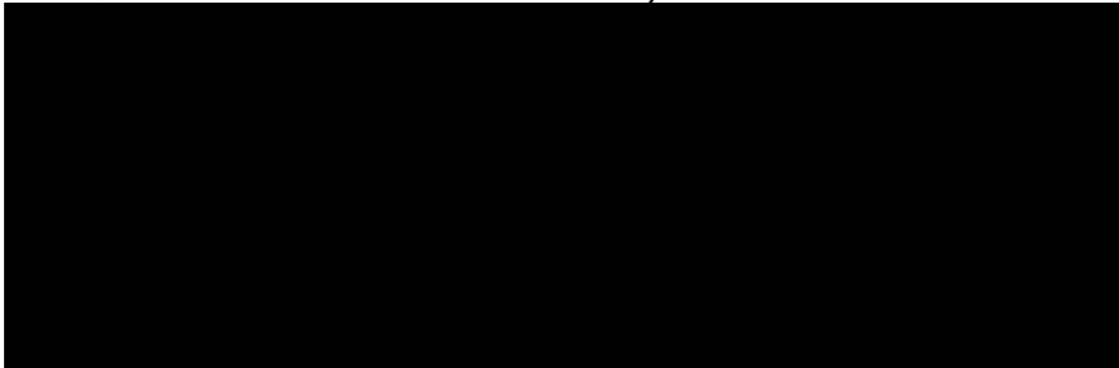
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

195  
~~189~~

CIUDAD JUÁREZ

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE OFICIALÍA JURÍDICA Y  
BARANDILLA

FOLIO: DSPM-3703-00002591/2012



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARIA

Sistema Unico

296  
10/10

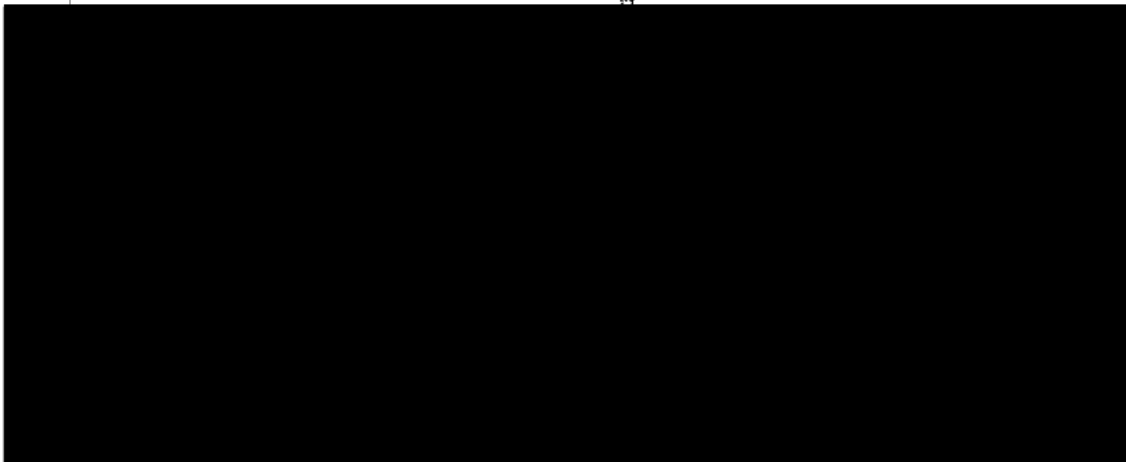
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

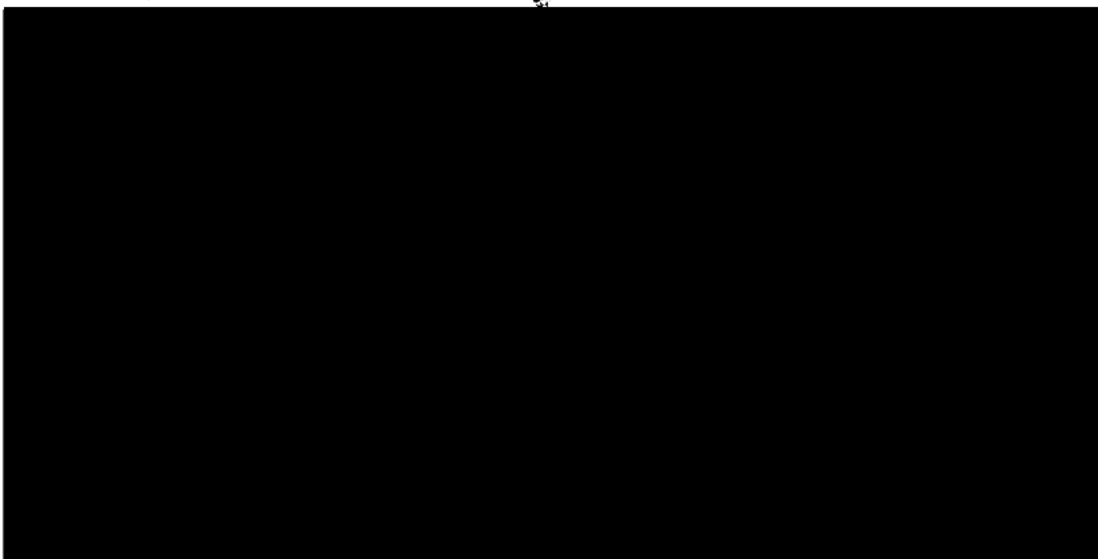
Folio:

Estatus: 

## DATOS GENERALES

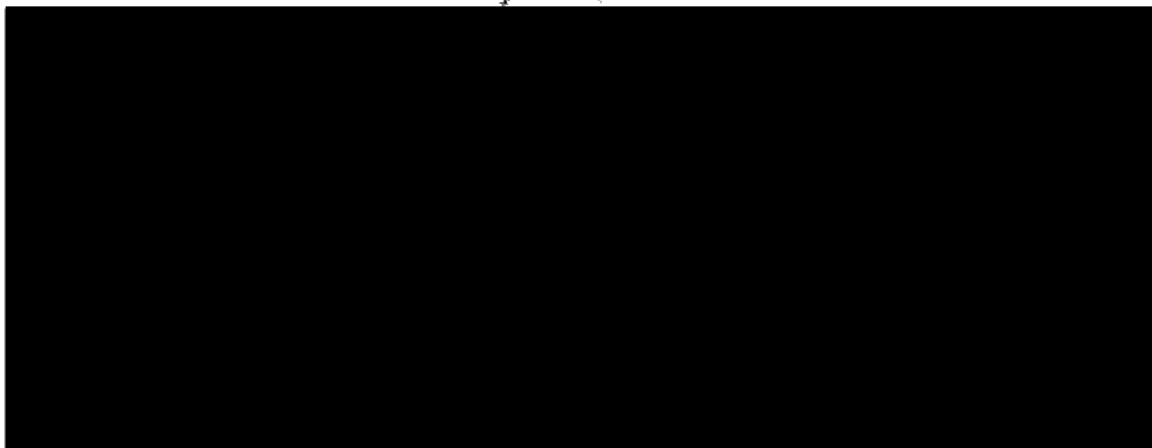


## MOTIVO





DESCRIPCION DE LOS HECHOS



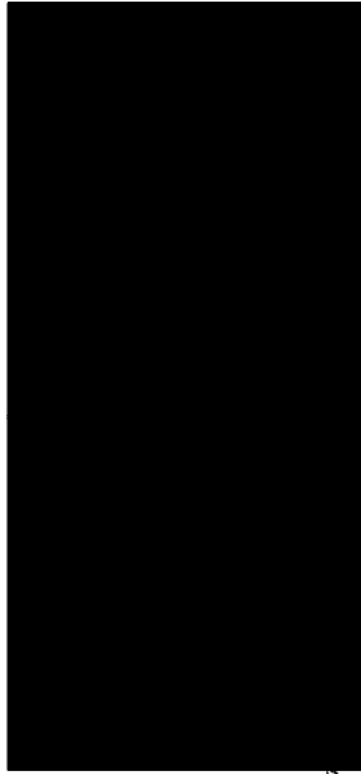
PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

197  
~~107~~

Atendido por la  
Corporación  
**A. Paterno**  
**A. Materno**  
**Nombre (s)**  
Alias  
RFC  
CURP  
IFE  
Estado Civil  
Fecha de nacimiento  
Lugar de nacimiento  
Edad  
Edad aparente  
Nacionalidad  
Pertenece a un  
grupo étnico  
Nombre de la Etnia  
Lengua  
**Sexo**

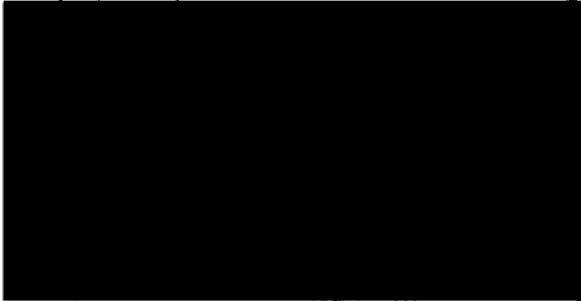


Tipo de Delito:  
Delitos      Faltas Administrativas

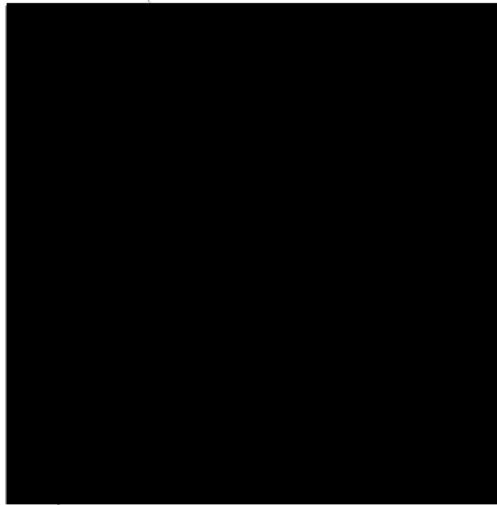
Clave	Descripción
0	Ninguno

Situación

**OTROS DATOS**



**DATOS DE LA DETENCIÓN**

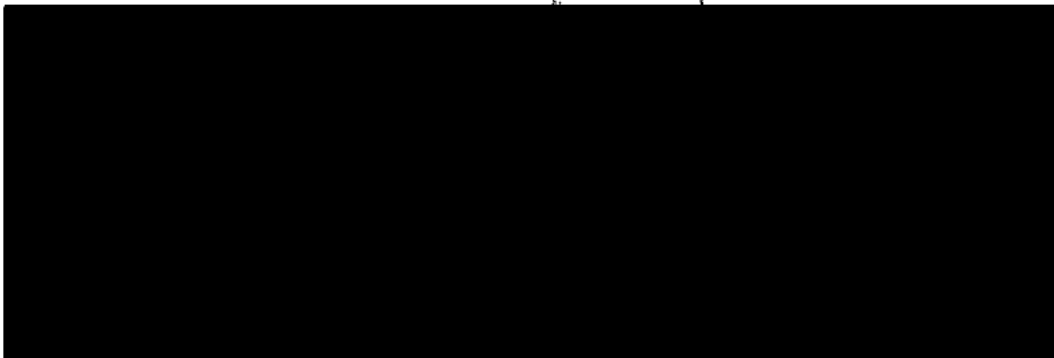
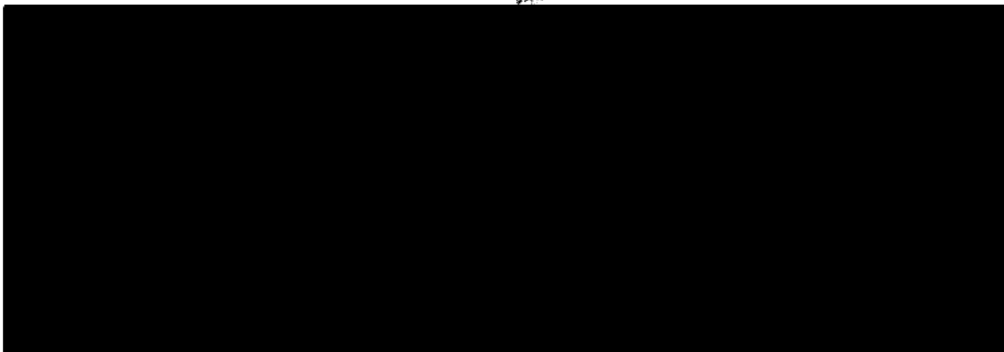
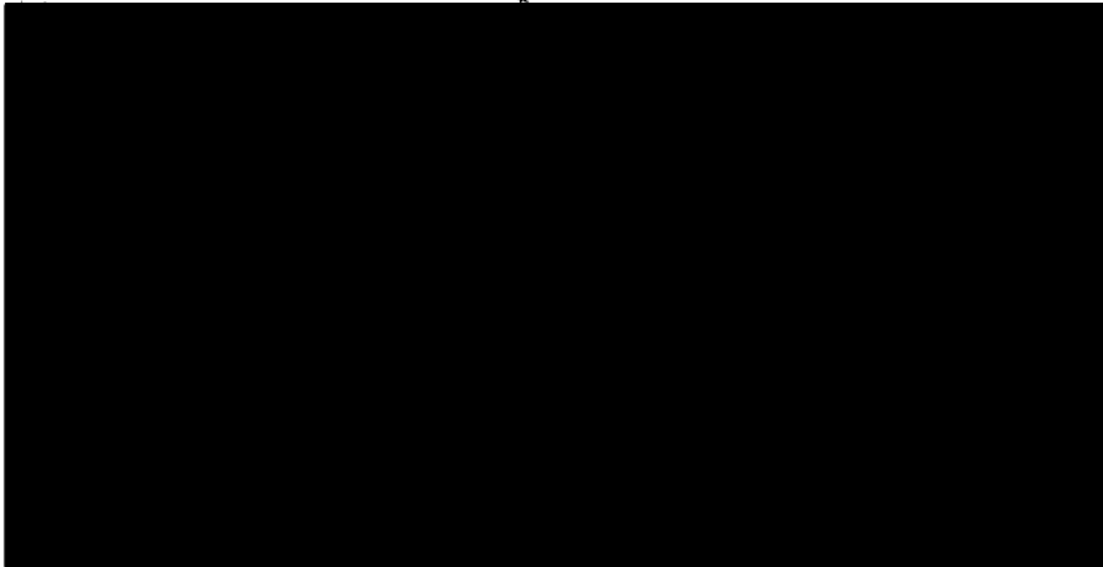


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



## DESCRIPCION DE LOS HECHOS



[REDACTED]

A1 98

1992

**OTROS DATOS**

[REDACTED]

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

[REDACTED]

Atendido por la Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

Alias (s)

RFC

CURP

IFE

Estado Civil

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Edad

Edad aparente

Nacionalidad

Pertenece a un grupo Etnico

Nombre de la Etnia

Lengua

Sexo

[REDACTED]

Tipo de Delito:

Delitos

[REDACTED]

Eu

Clave Descripción

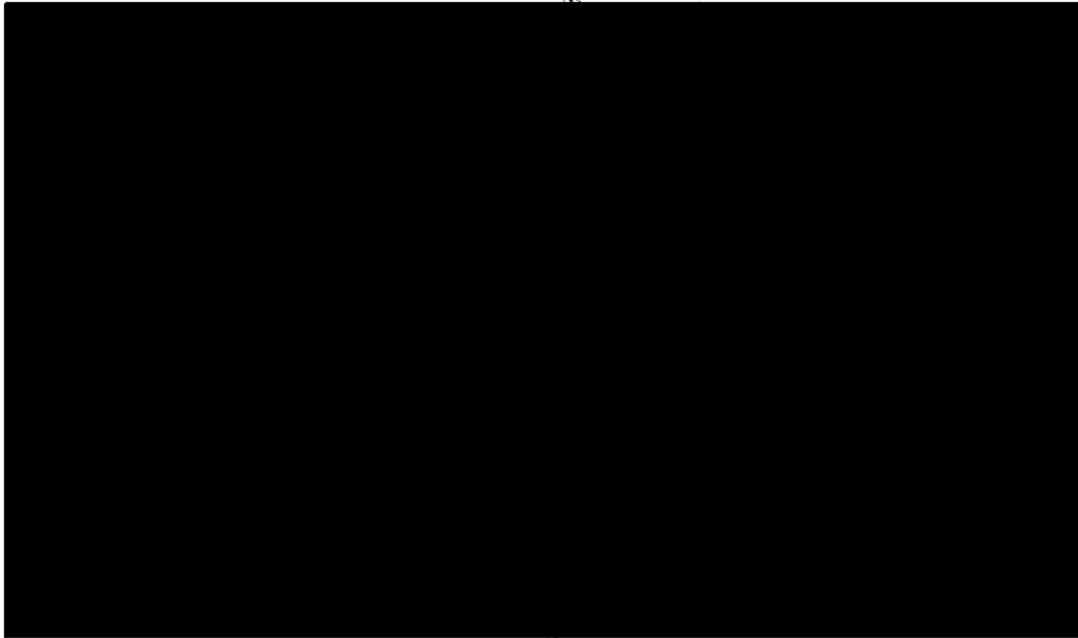
0 Ninguno

[REDACTED]



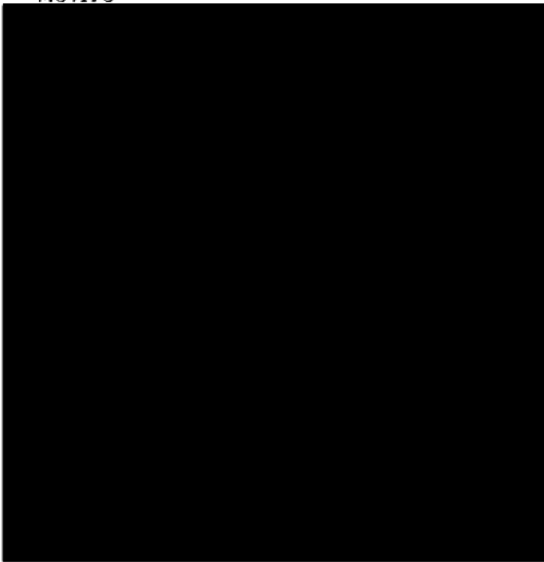
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



Comandante del Operativo

MOTIVO



Subtipo Evento NO APlica

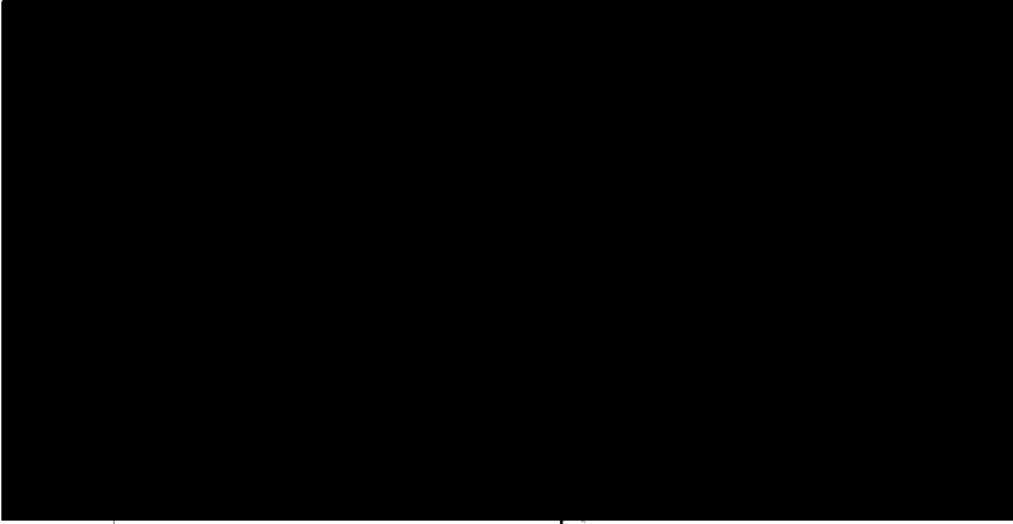
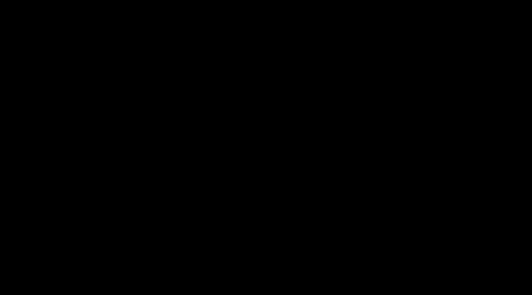
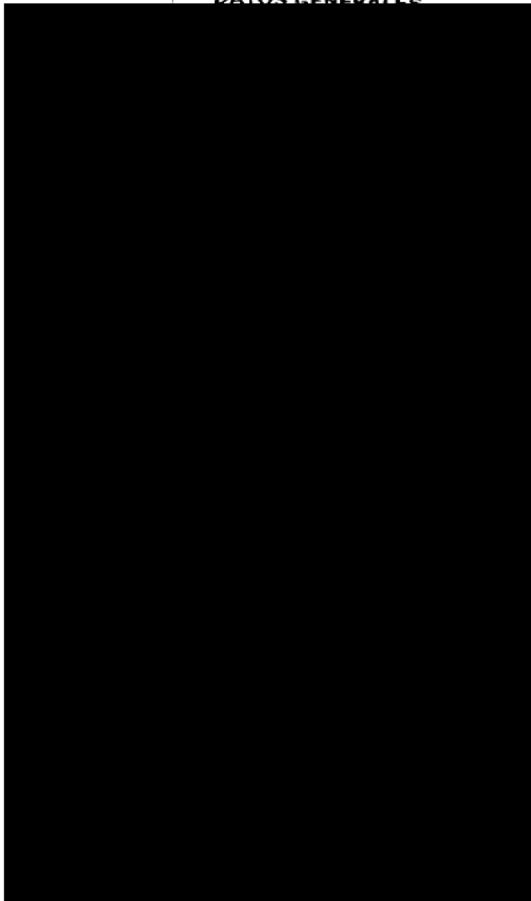
COMISARIA DE  
SEGURIDAD  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
ORIGINA DE





DATOS GENERALES

199  
X



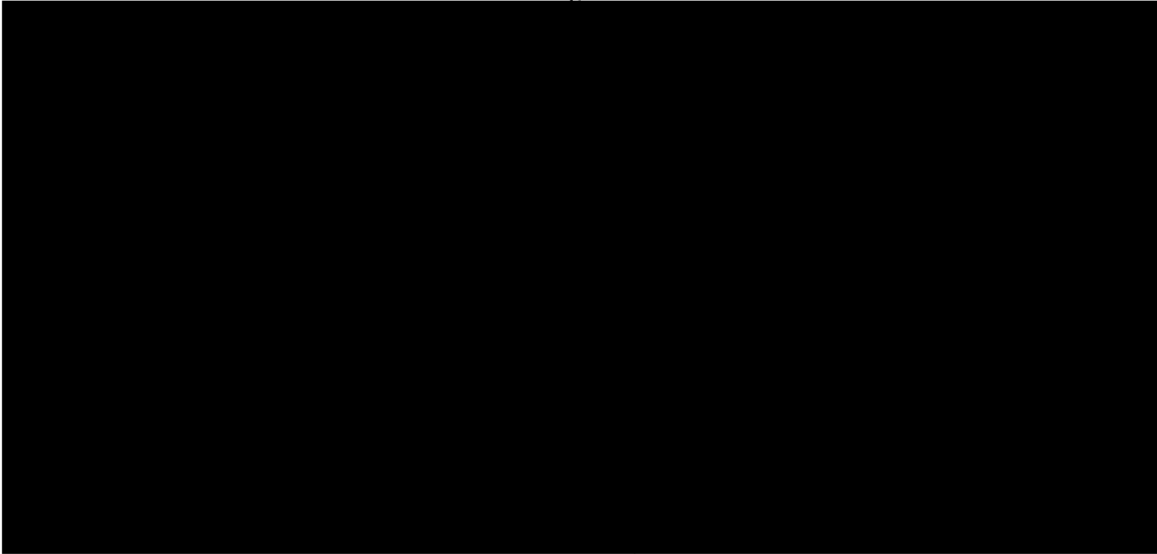


# Informe Policial Homologado

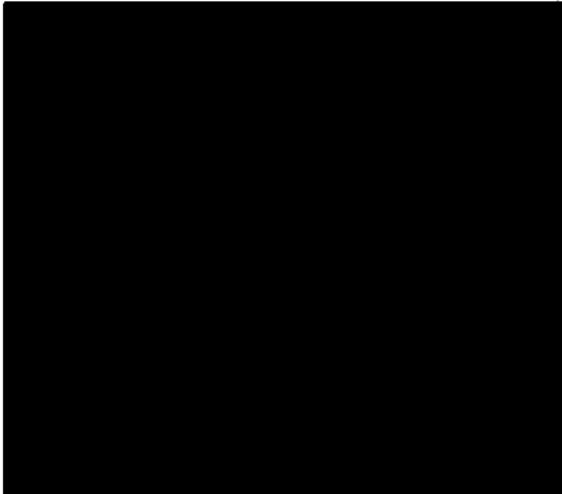
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

F. I.

C. I. V. N.

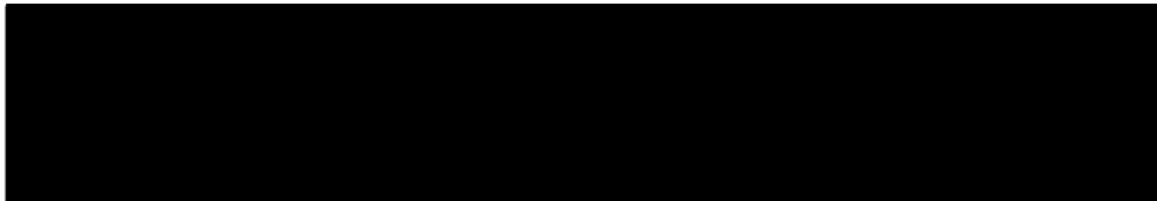


### UBICACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA  
 PROCURADURÍA GENERAL DEL PUEBLO  
 SUBPROCURADURÍA DE INTEGRACIÓN DEL DELITO  
 Oficina

### DESCRIPCIÓN DE HECHOS





200  
X

**DATOS GENERALES**

Atendido por la  
Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

Alias

RFC

CURP

IFE

Estado Civil

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

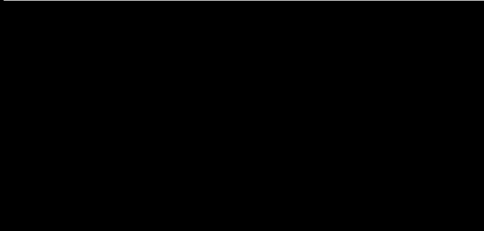
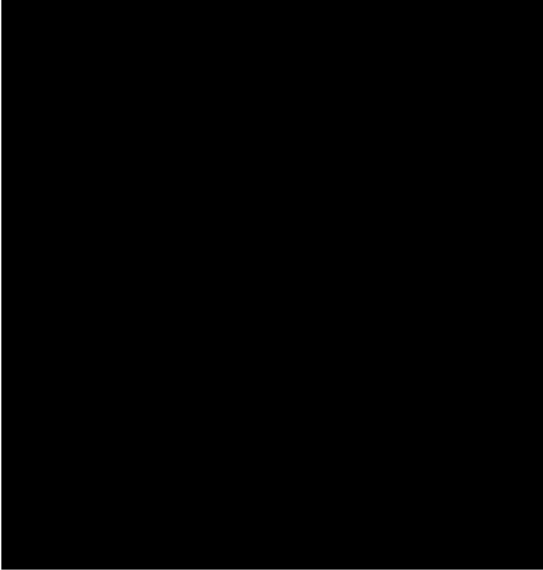
Edad

Edad aparente

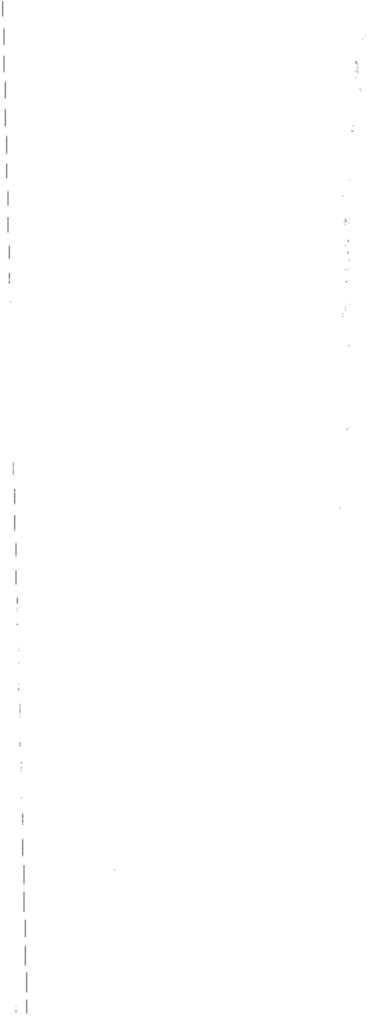
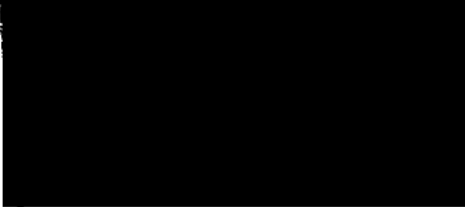
Nacionalidad

Pertenece a un  
grupo étnico

Sexo



**DATOS DE LA DETENCIÓN**





# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

El día [REDACTED]

## DATOS GENERALES

[REDACTED]

## UBICACIÓN

[REDACTED]

ESTADO DE GUATEMALA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY  
 SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
 OFICINA DE [REDACTED]

B

[REDACTED]

DATOS GENERALES

DELITOS

201  
~~104~~

Atendido por la Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

Alias

RFC

CURP

IFE

Estado Civil

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Edad

Edad aparente

Nacionalidad

Pertenece a un grupo étnico

Nombre de la Etnia

Lengua

Tipo de Delito:



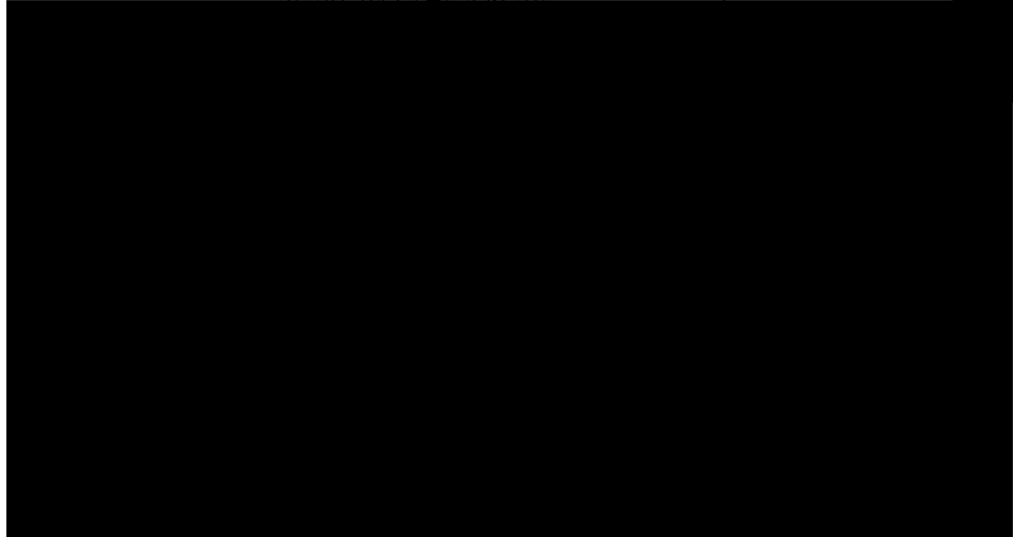
Informe Policial Homologado

Documento

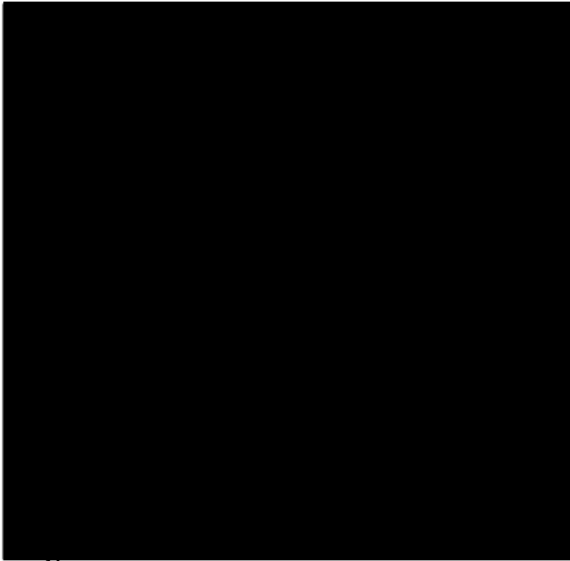
Parte Informativa

En atención a:

Flagrancia



MOTIVO

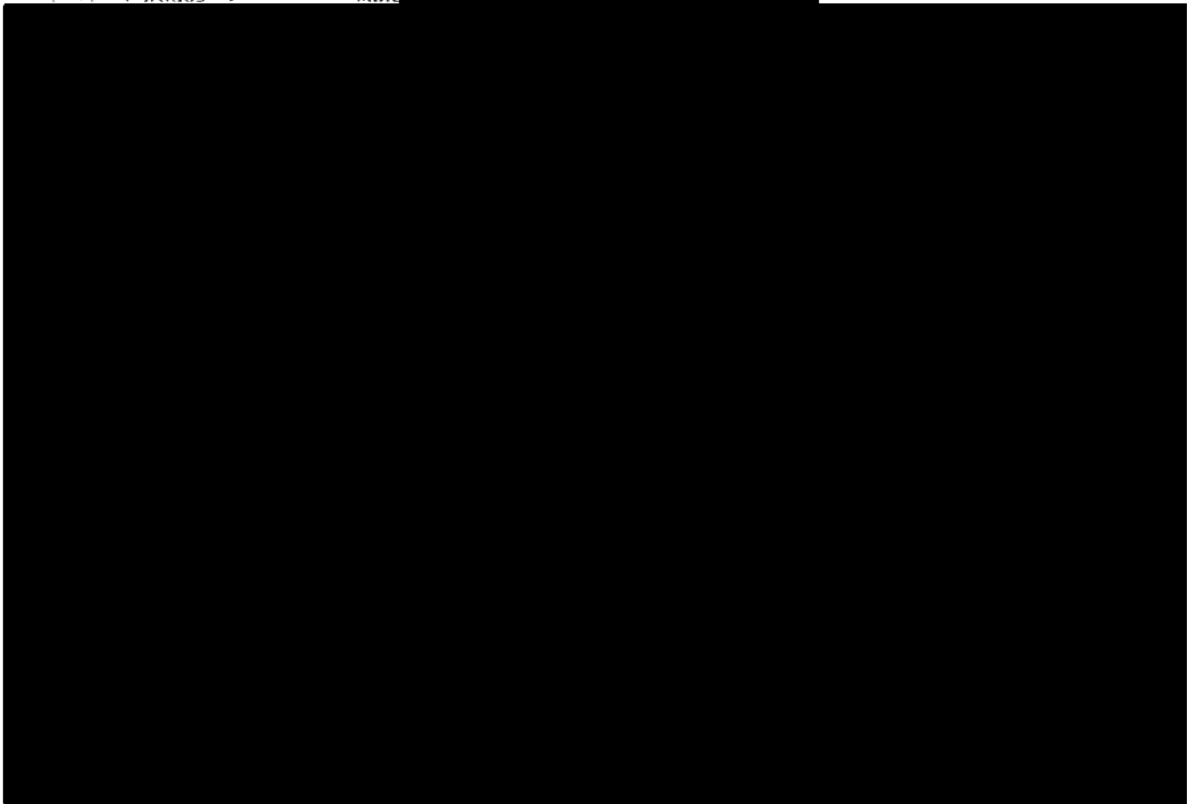
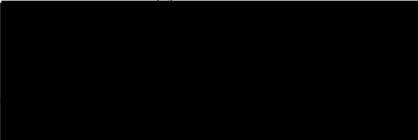


Subtipo Evento PROPIEDAD ATENA



B

- ...
- ...
- ... Grados 16 Minu
- ... Grados 199 Mini





202  
~~199~~

Atendido por la  
Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

Alias

RFC

CURP

IFE

Estado Civil

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Edad

Edad Aparente

Nacionalidad

Pertenece a un  
grupo Etnico

Nombre de la Etnia

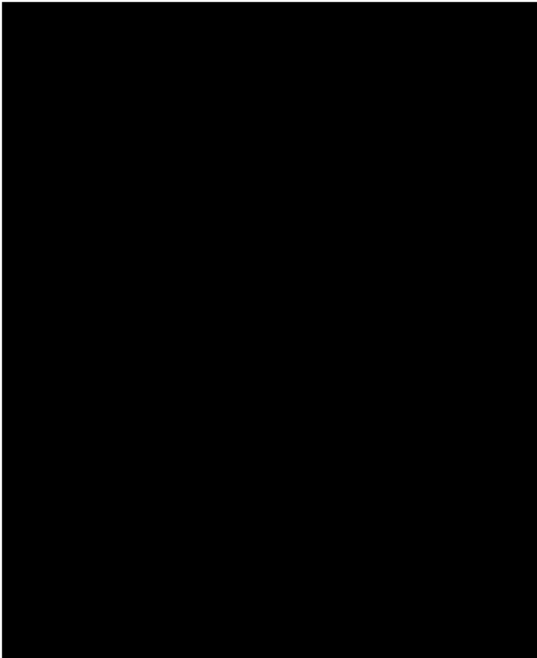
Lengua

Sexo

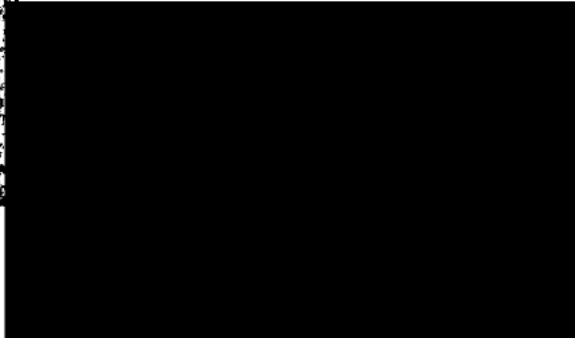
Domicilio

ARISTOTELES 8 C





**DATOS DE LA DETENCIÓN**

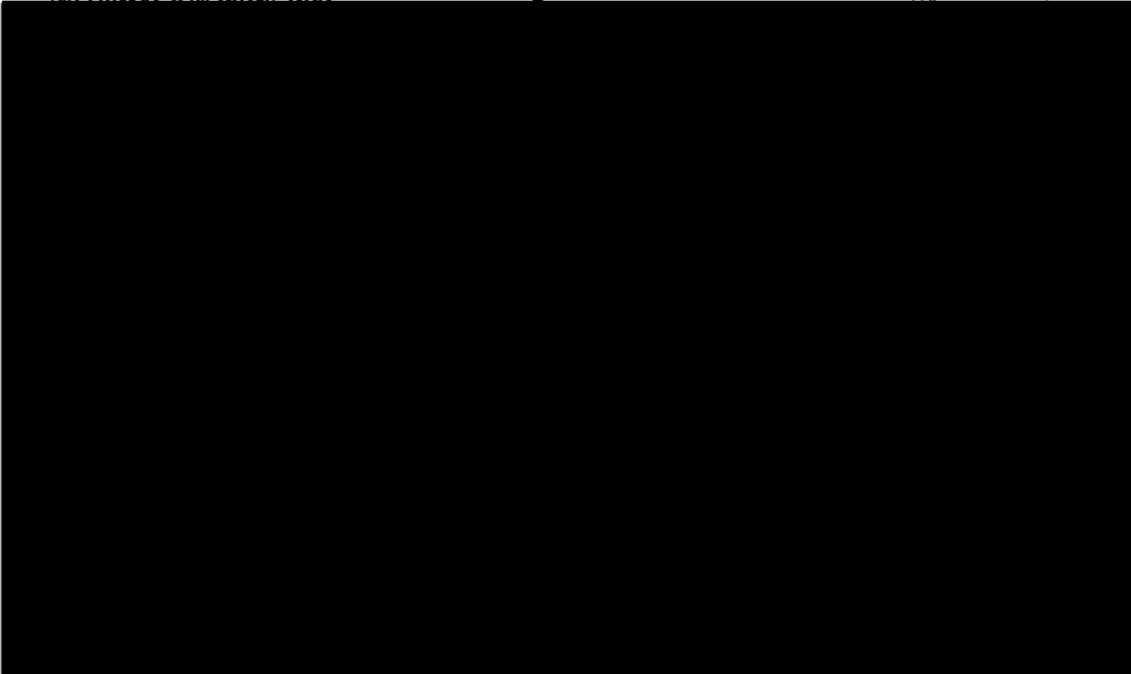


Sistema Único



**Informe Policial Homologado**

**INFORMACIÓN PRINCIPAL**



203  
~~107~~

**MOTIVO**

Tipo Evento

▼ Subtipo Evento NO APLICA

**UBICACIÓN**

Estado

Municipio

**A**

• Urbana

Localidad

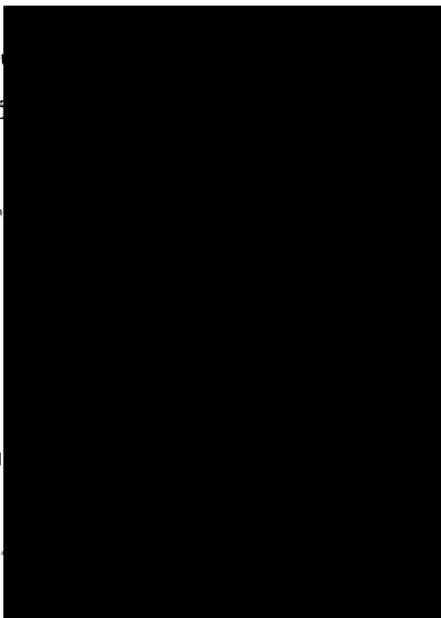
Colonia

Calle

Entre Calle

Y Calle

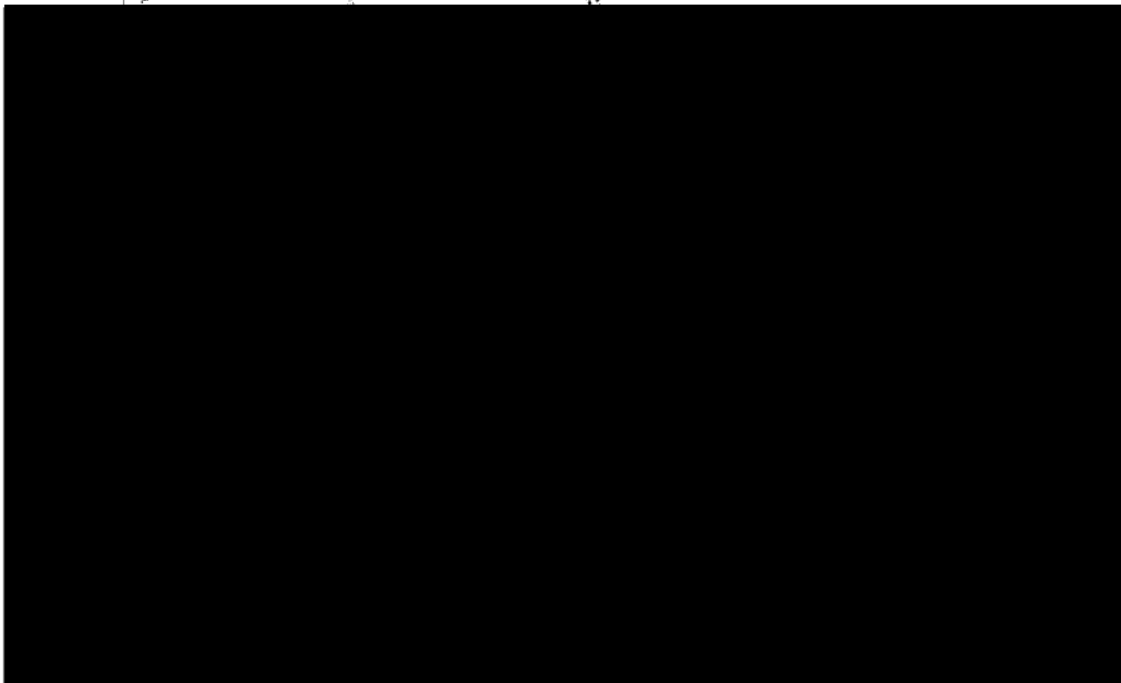
Referencia



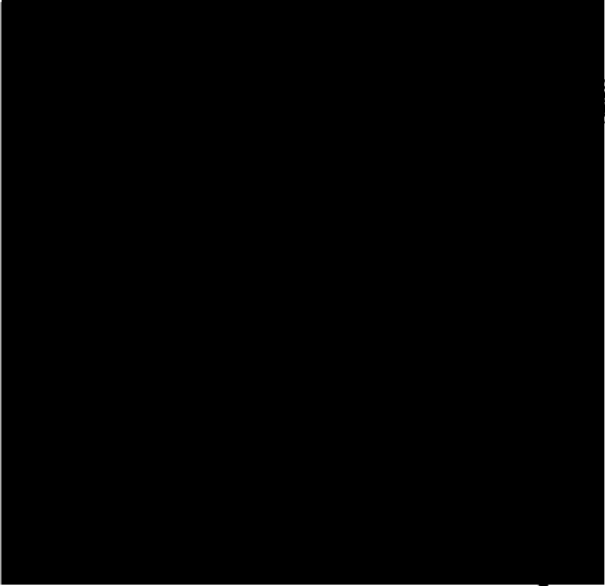
Sistema Único



**Informe Policial Homologado**



MOTIVO



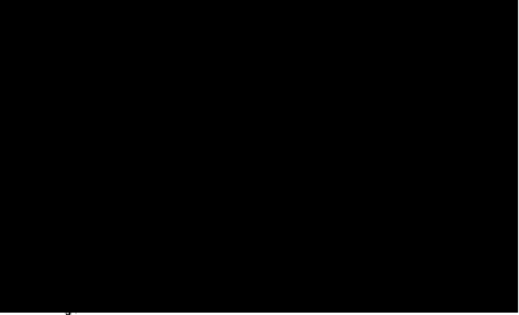
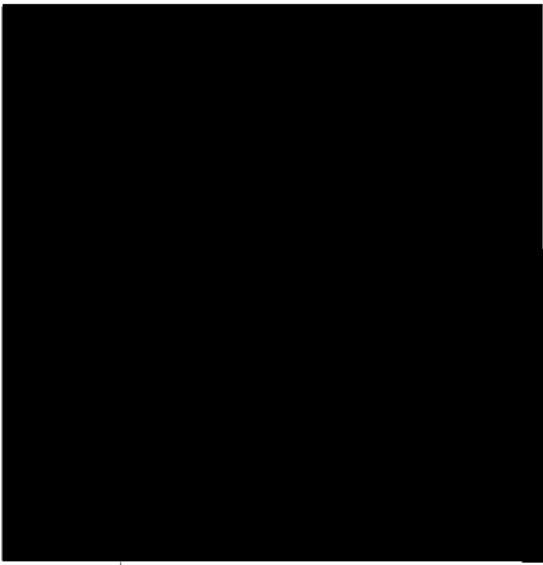
Subtipo Evento NINGUNO



DESCRIPCION DE HECHOS



204  
~~198~~



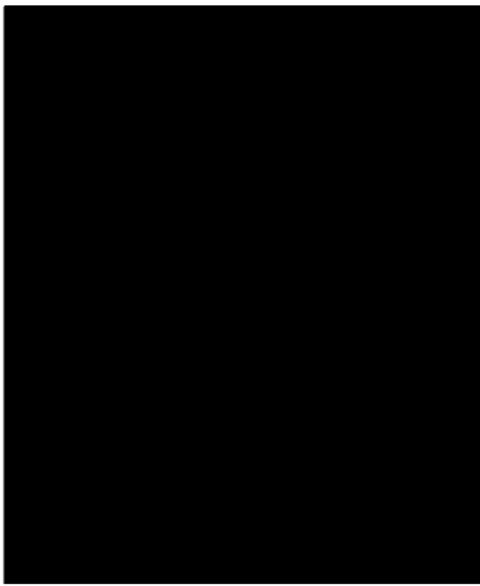
1987

OPORTUNIDAD S.A.

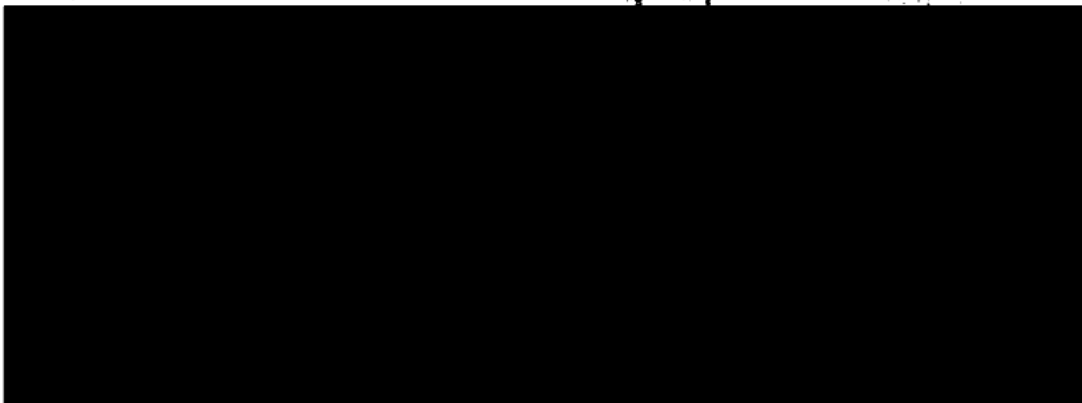
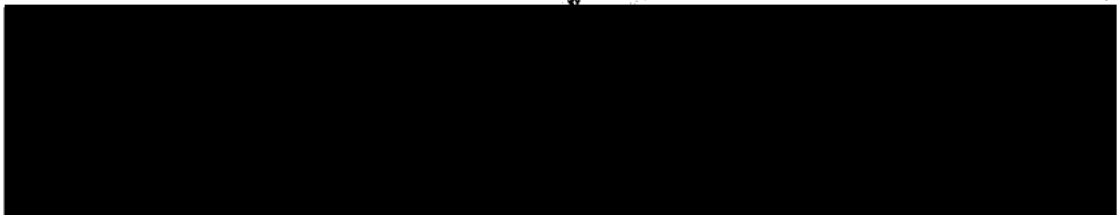


**Informe Policial Homologado**





DESCRIPCION DE HECHOS



DELEGACIONES



205  
~~199~~



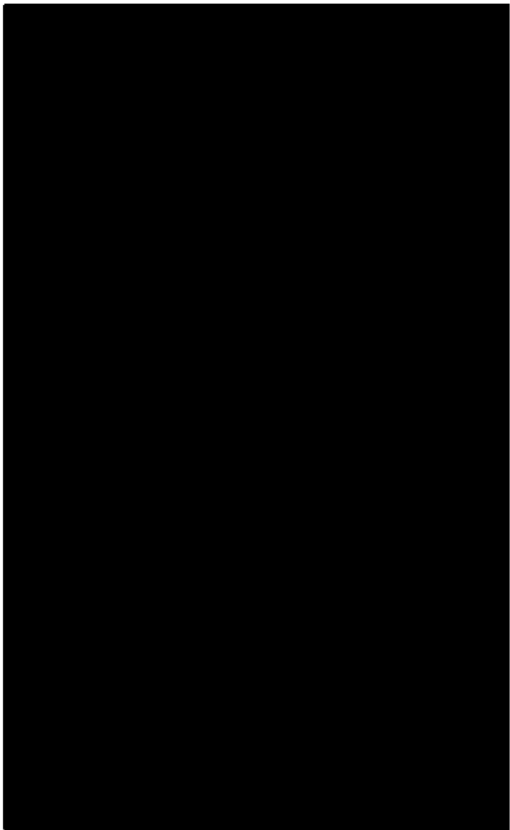
Sistema Único



Informe Policial Homologado

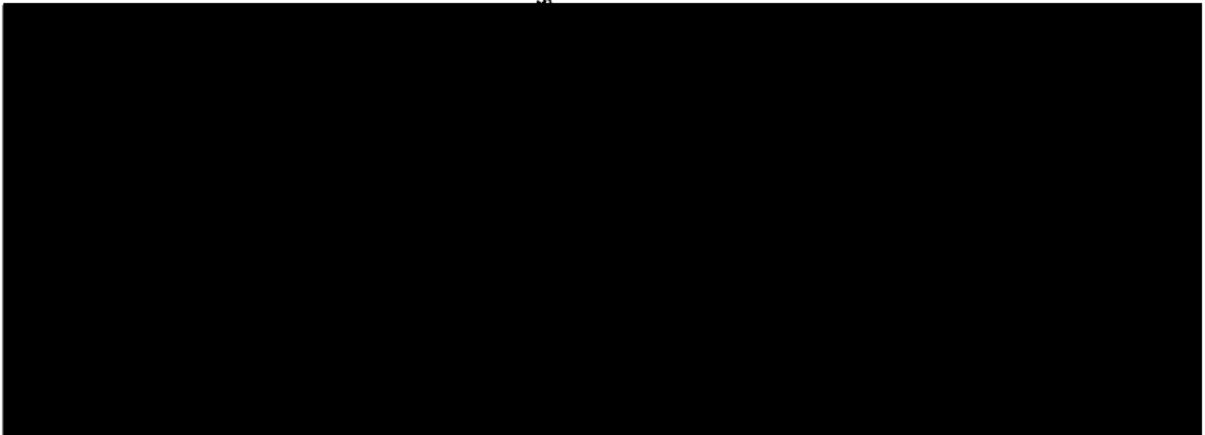


Servicios a la Comunidad  
Localización



▼  
▼  
▼  
▼  
▼  
▼  
▼  
▼

**DESCRIPCION DE HECHOS**



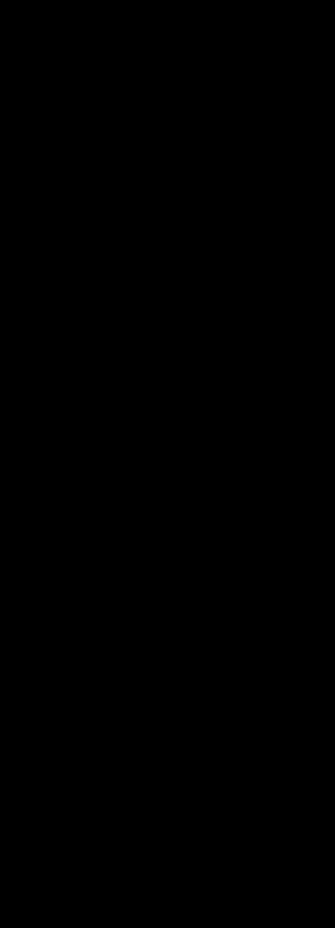
2010-01-01  
Categorizado  
Procedimiento del Del  
Estado



206

**DATOS GENERALES**

Atendido por la  
Incorporación  
.. Paterno  
.. Materno  
Nombre (s)  
Apellidos  
FC  
URP  
FE  
Estado Civil  
Fecha de nacimiento  
Lugar de nacimiento  
Ciudad  
Nacionalidad  
Pertenece a un  
grupo Etnico  
Nombre de la Etnia



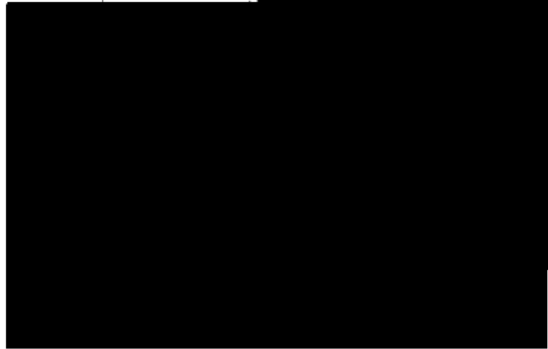
**DELITOS**

Tipo de Delito:

Delitos

Faltas Administrativas

Busc



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN



Sistema Unico



## Informe Policial Homologado

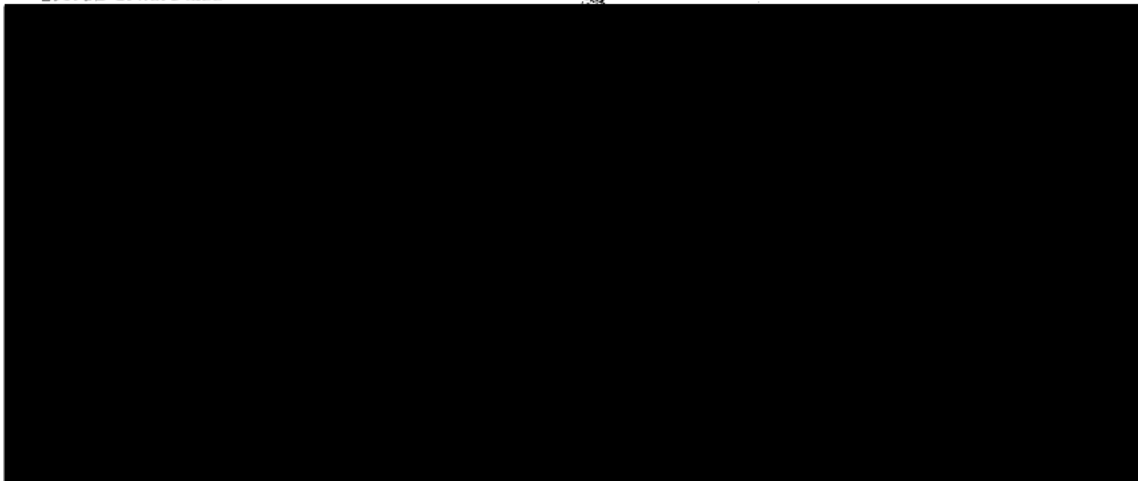
### INFORMACIÓN PRINCIPAL

Código

El caso



### DATOS GENERALES



Oficina

MOTIVO



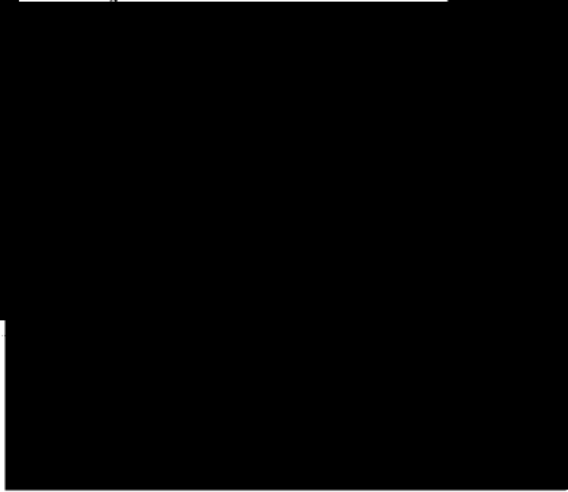
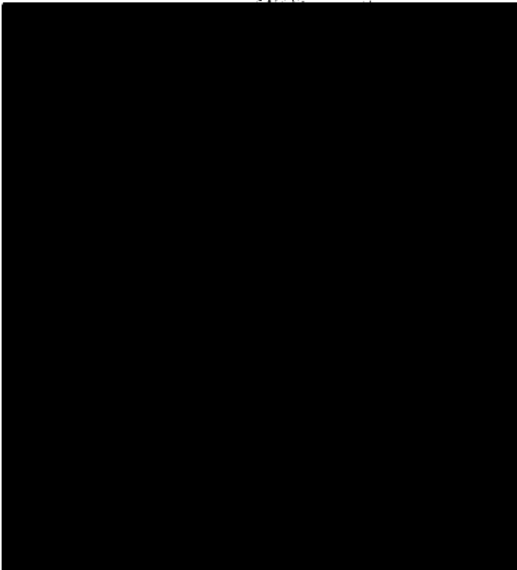
Subtipo Evento NO APLICA

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

BODEGAS

207  
~~202~~

DESCRIPCION DE LOS HECHOS



Sistema Único



## Informe Policial Homologado

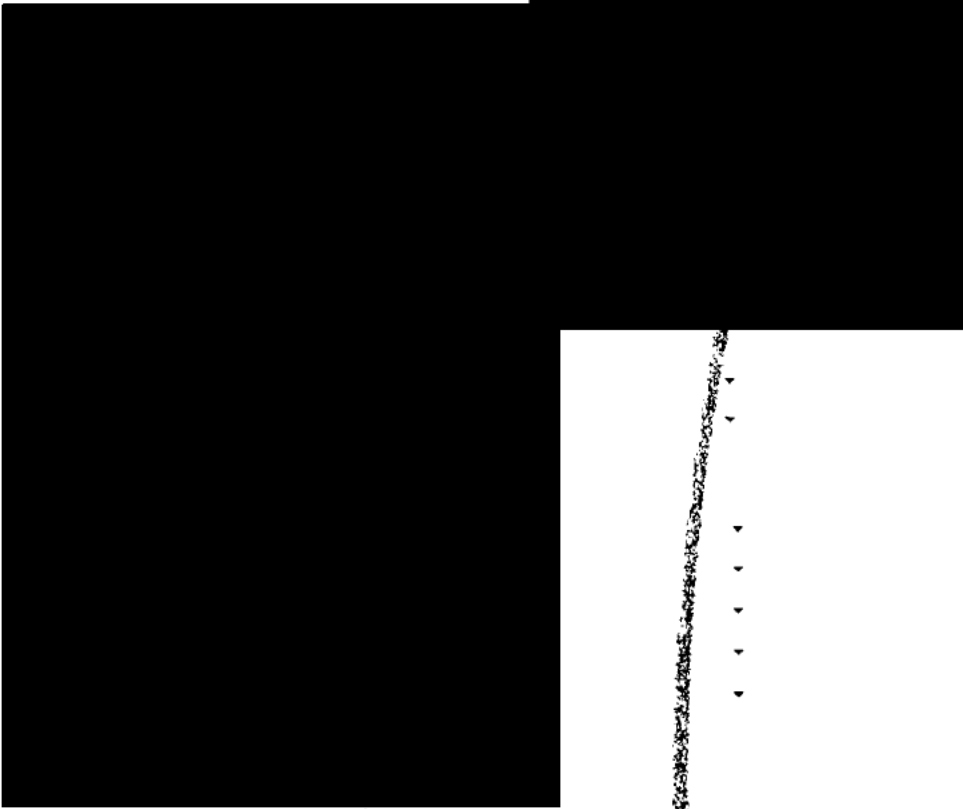
### INFORMACIÓN PRINCIPAL

### DATOS GENERALES

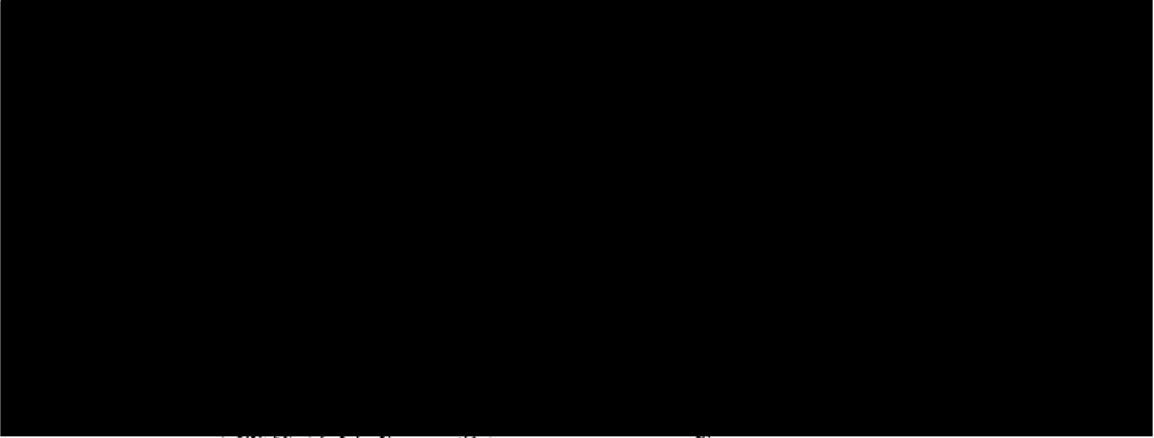




208  
~~208~~



**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



servicios a la Comunidad  
Investigación

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

Atendido por la  
Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

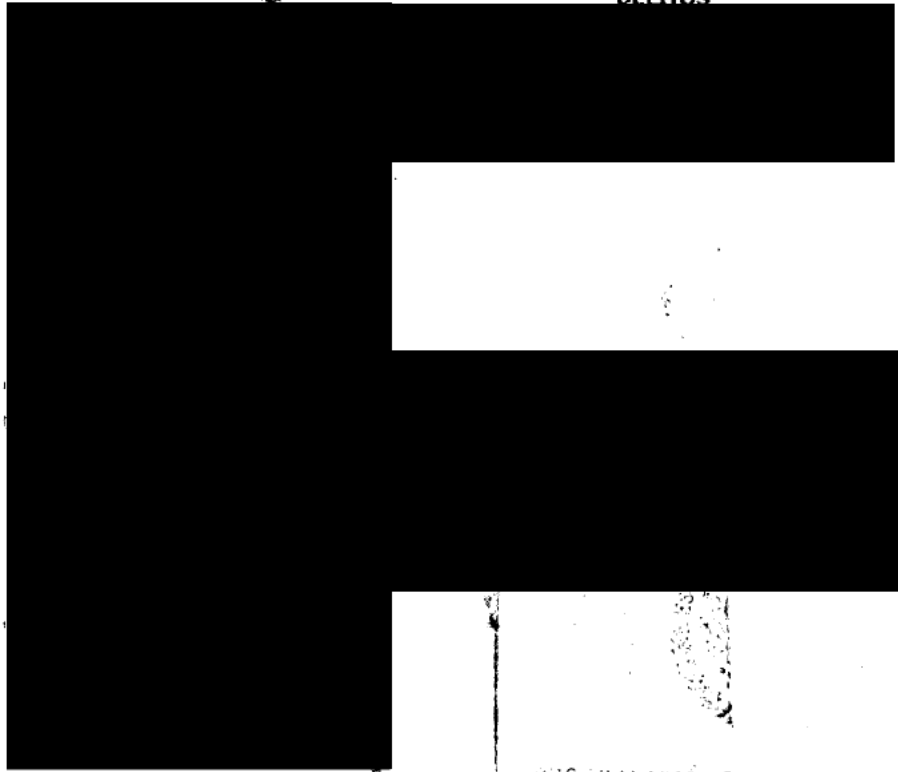
...

...

...

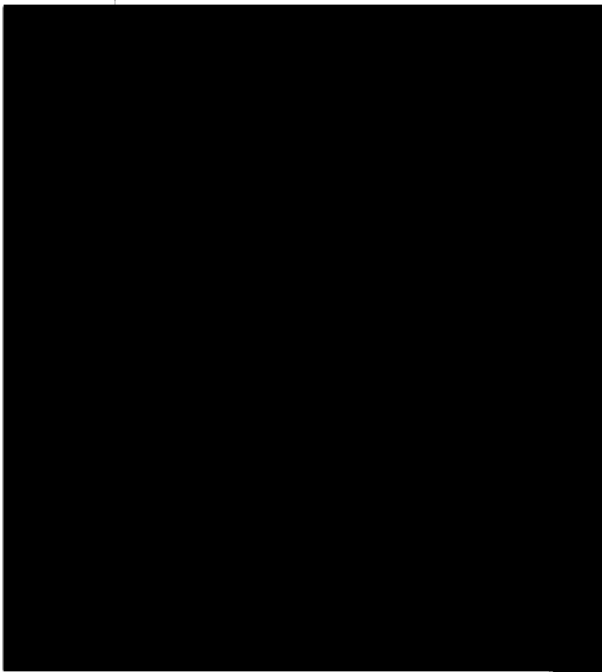
...

Sexo

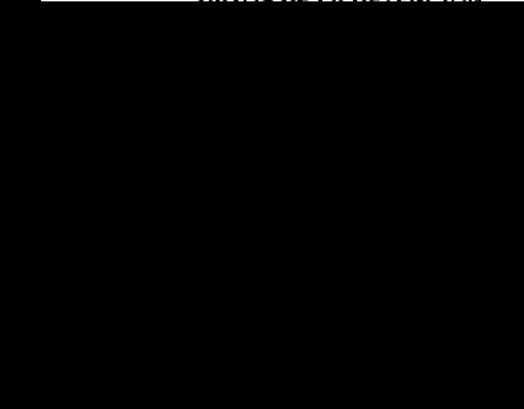


PROCURADURÍA G  
...  
...  
...

209  
203



DATOS DE LA DETENCIÓN



Vista de Información Detallada

### MANDAMIENTO FUERO COMÚN

INFORMACIÓN GENERAL

Institución	[Redacted]
Datos Personales	[Redacted]
Datos de la Detención	[Redacted]

OTROS NOMBRES: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

MEDIA FILIACIÓN: [Redacted]

AMPARO: [Redacted]

JUZGADO: [Redacted]

DETALLE DEL MANDATO: [Redacted]

OTROS MANDAMIENTOS: [Redacted]

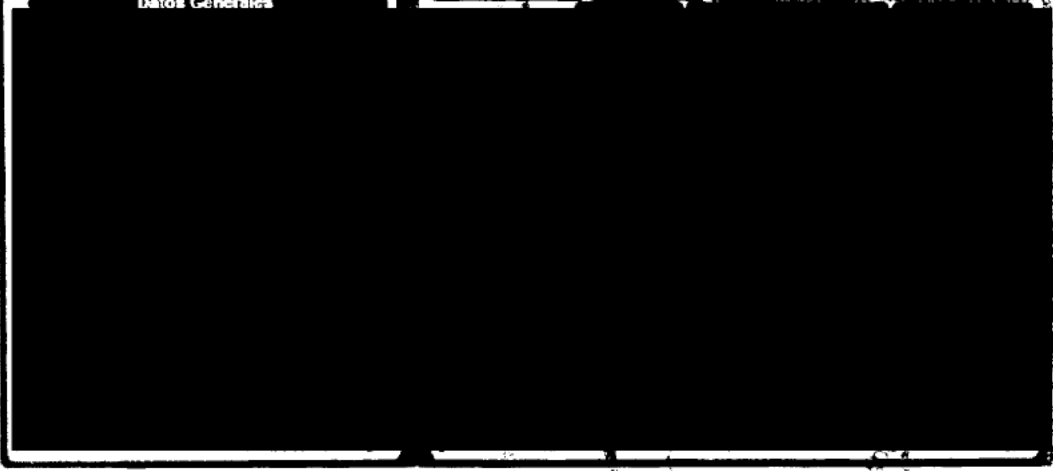
De los

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

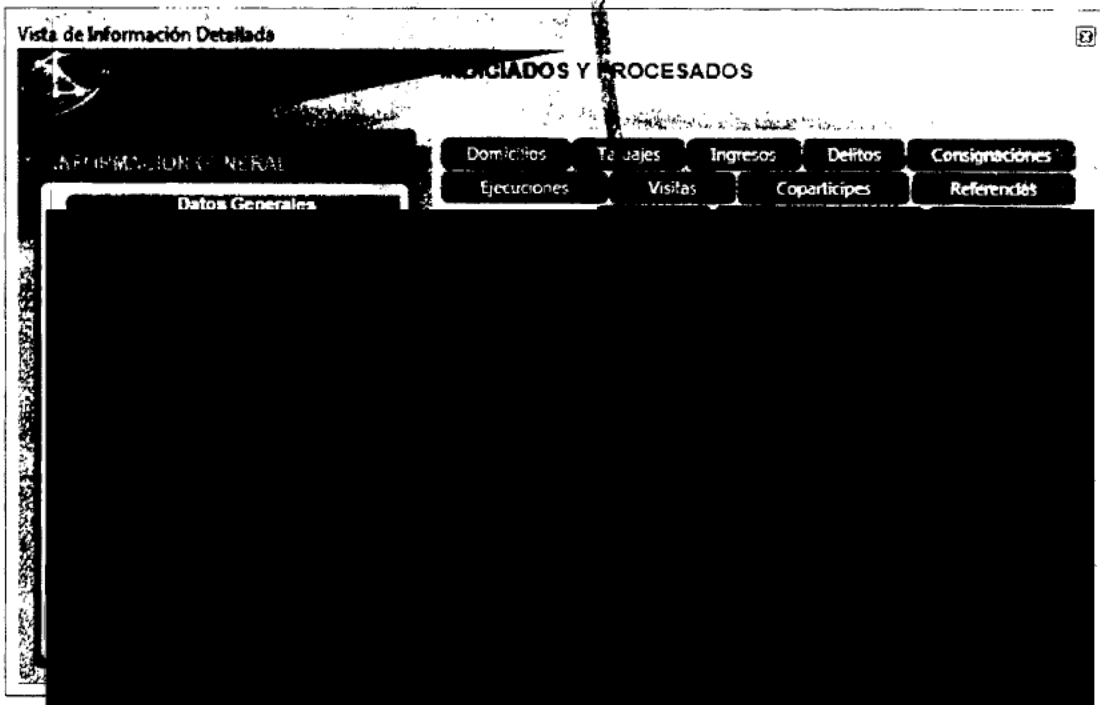
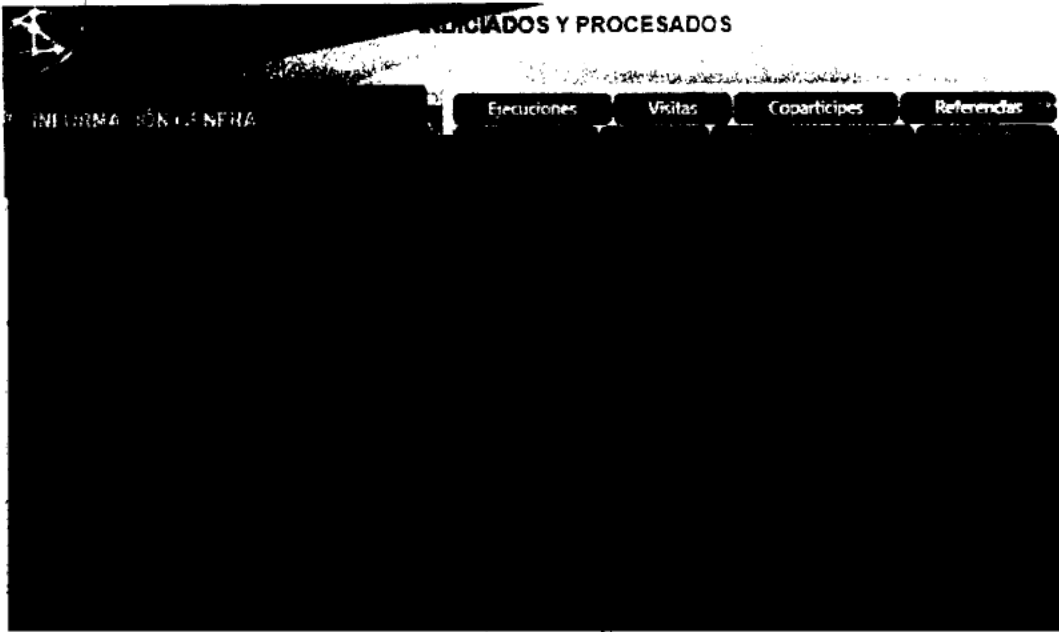
Domicilios    Tatuaes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Datos Generales

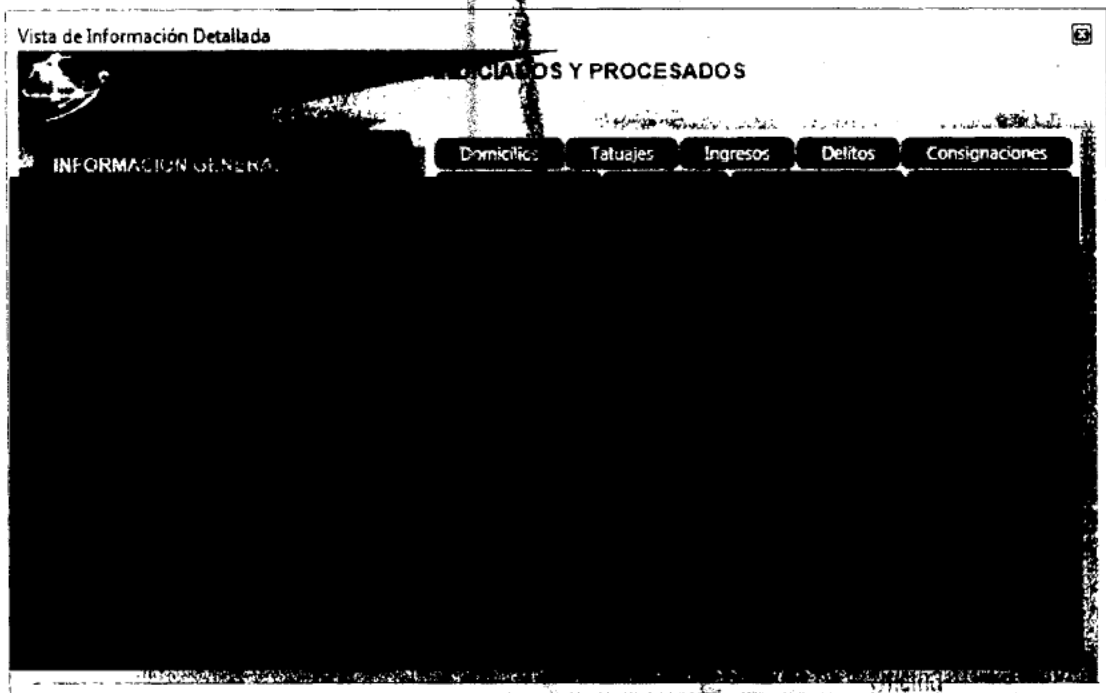
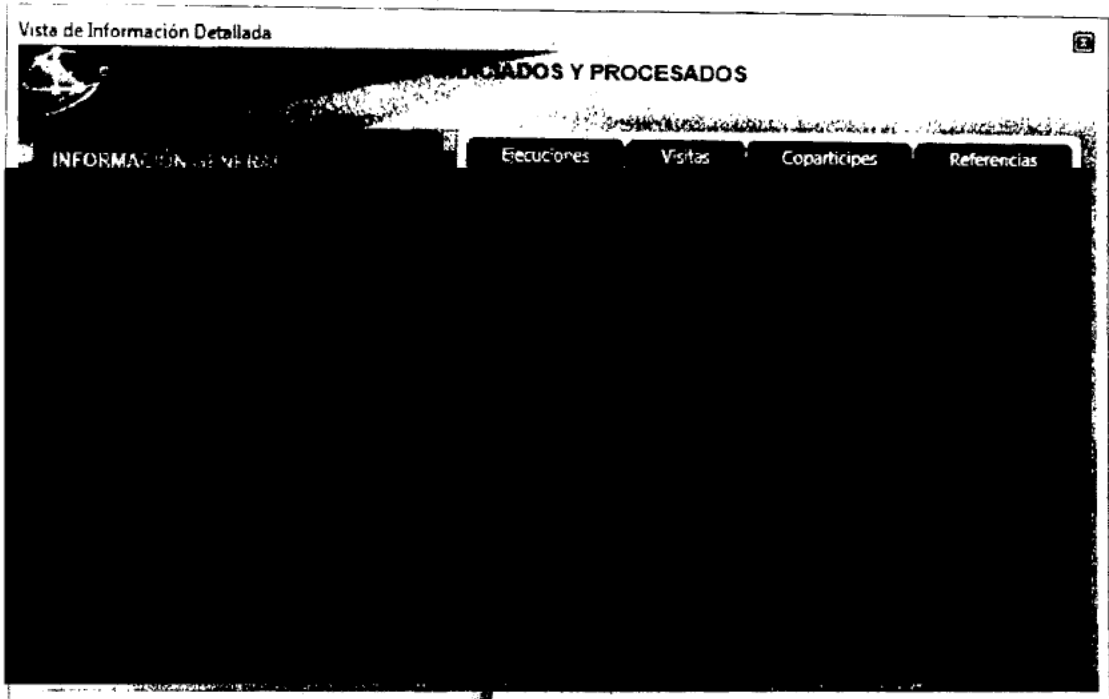


PROCURADURÍA  
Federal  
Ministerio del Poder  
Judicial

210  
*[Handwritten signature]*



... y Servicios a la Comunidad  
... de Investigación





211  
R

Vista de Información Detallada

INDICADOS Y PROCESADOS

Historial General

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

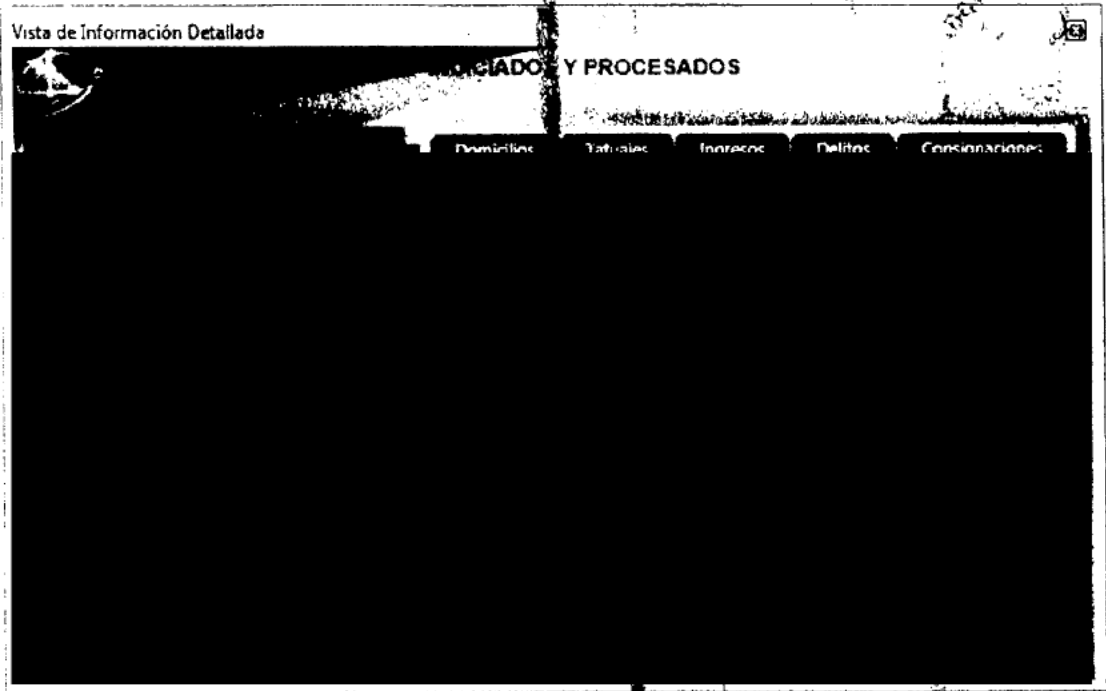
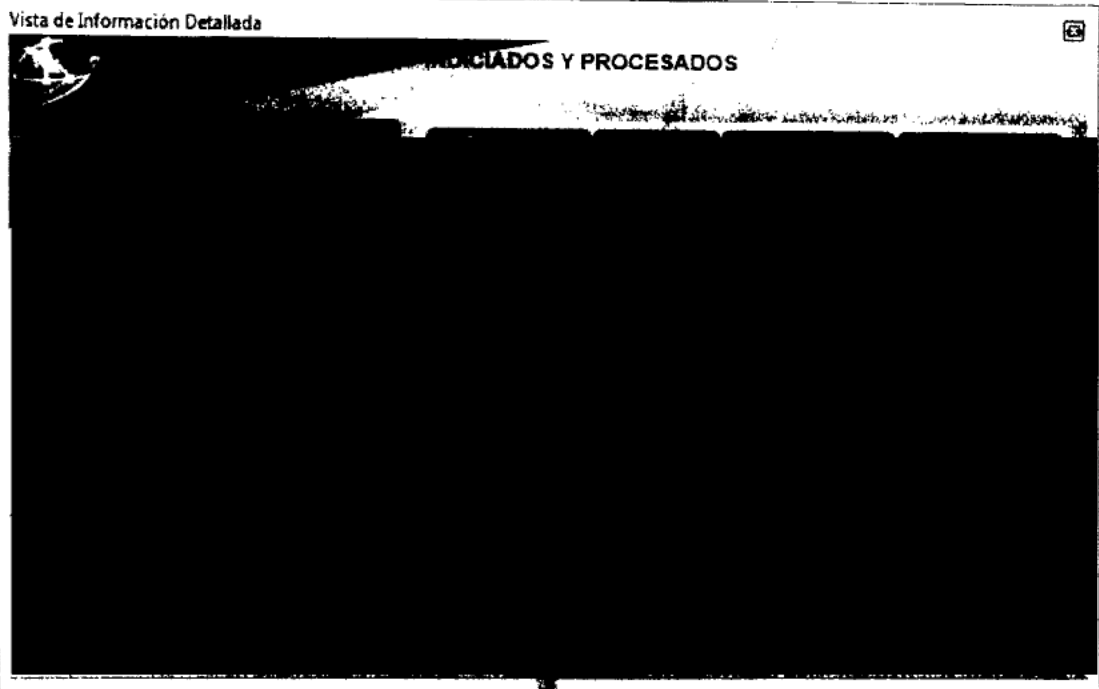
Vista de Información Detallada

INDICADOS Y PROCESADOS

Historial General

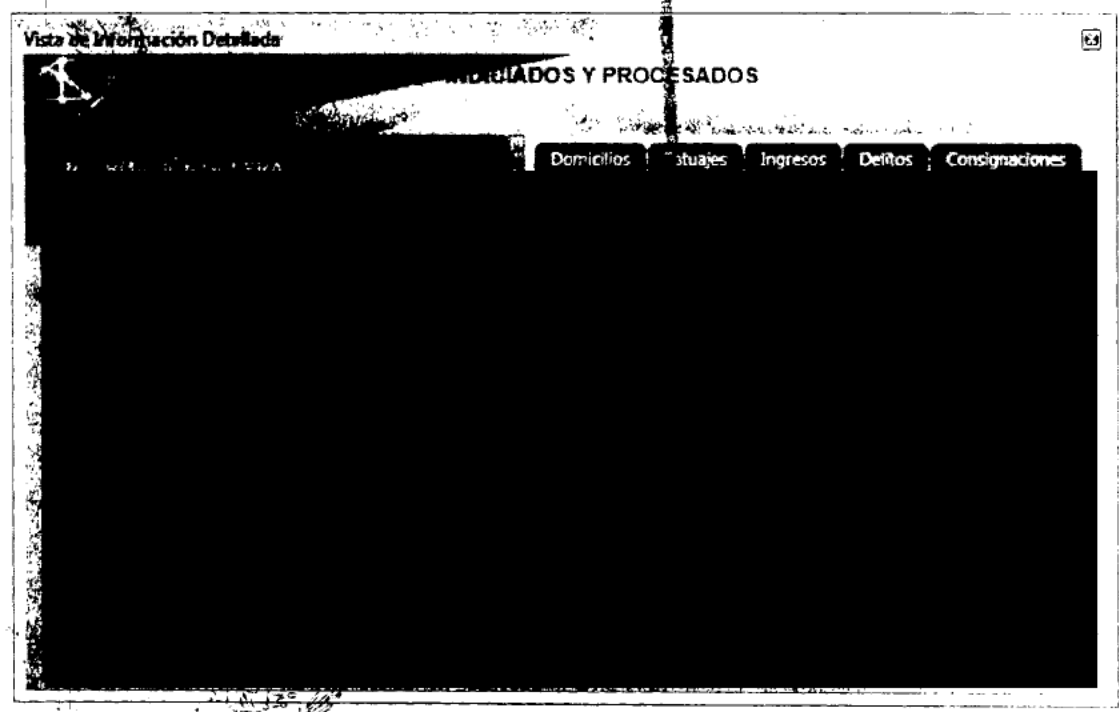
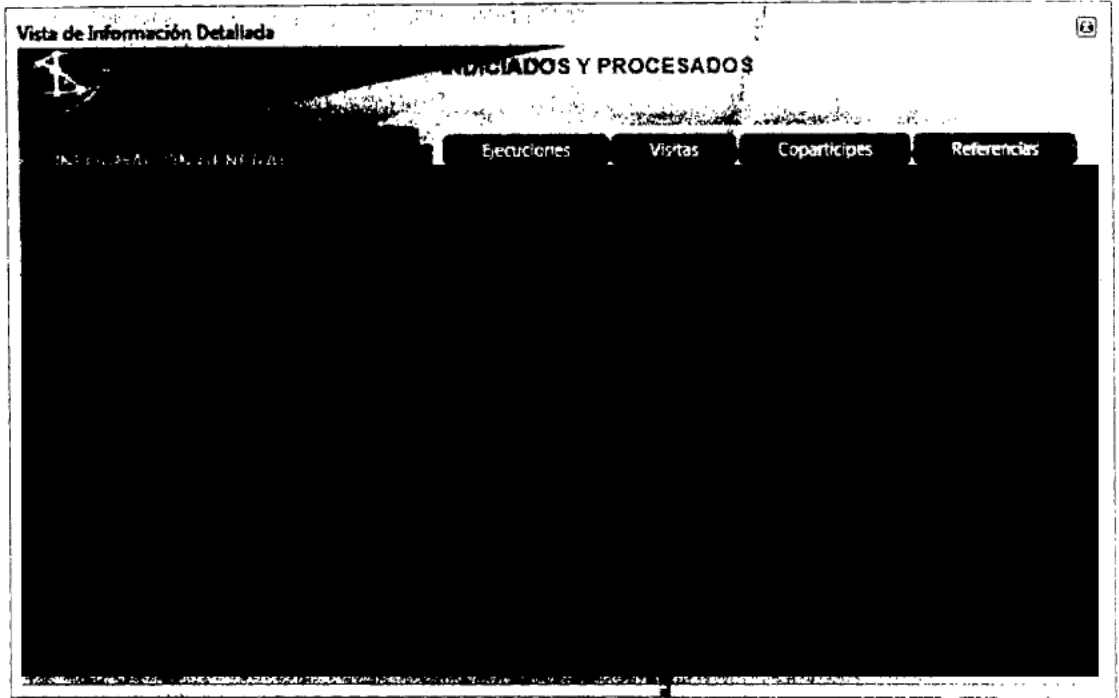
Domicilios    Atajajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

MINISTERIO DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

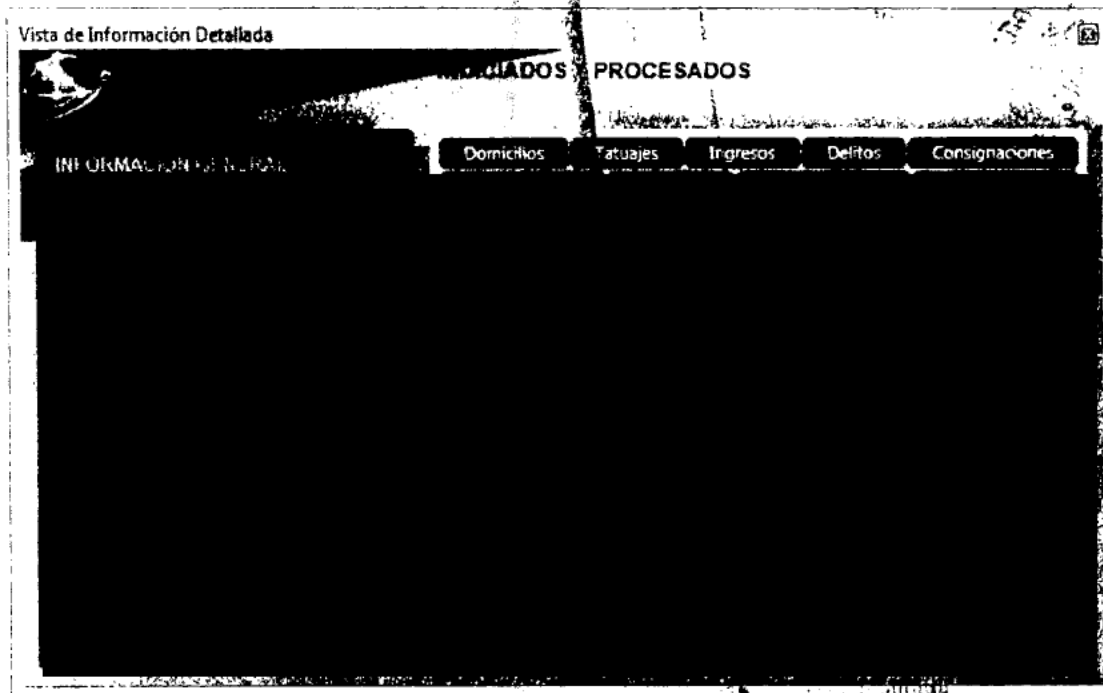
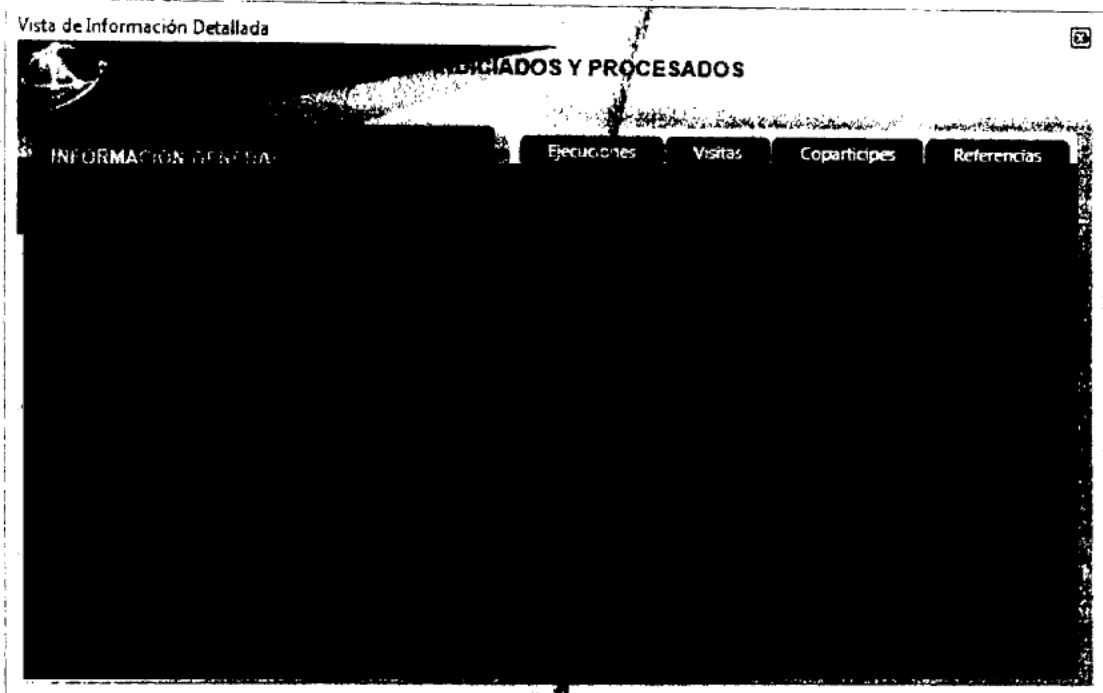


PROCESADOS  
Por cada  
Procesado en el  
Código

212  
2019



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



Autenticación del Usuario

213  
R

MOVILIZADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Ejecuciones

Visitas

Coparticipes

Referencias

Almorbaces

Alitas

Módulo Operativo

Emisiones

MOVILIZADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Domicilios

Tatuajes

Ingresos

Delitos

Consignaciones

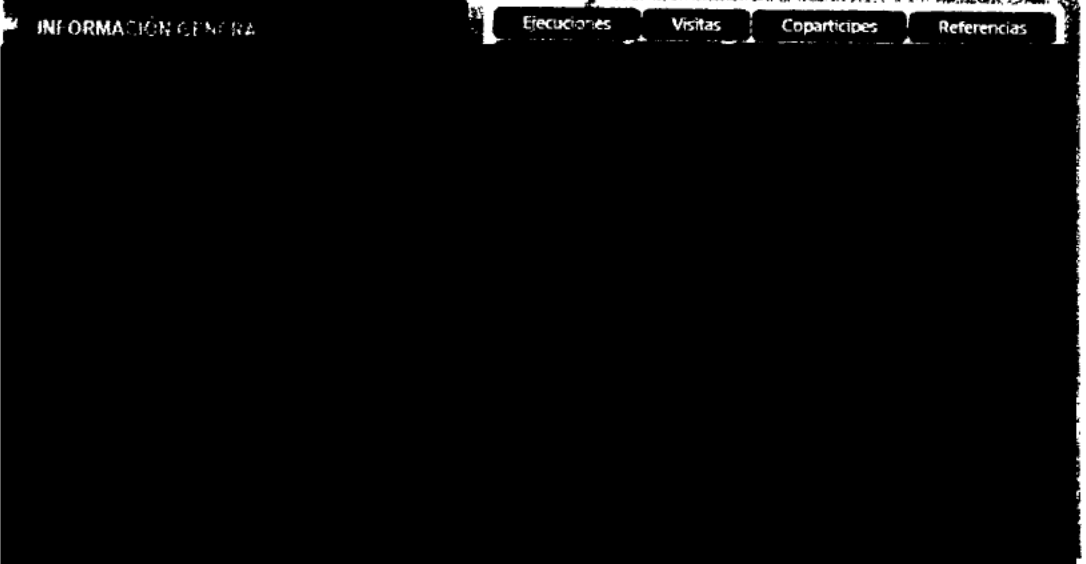
de Derechos Humanos,  
de y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Vista de Información Detallada

**INICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

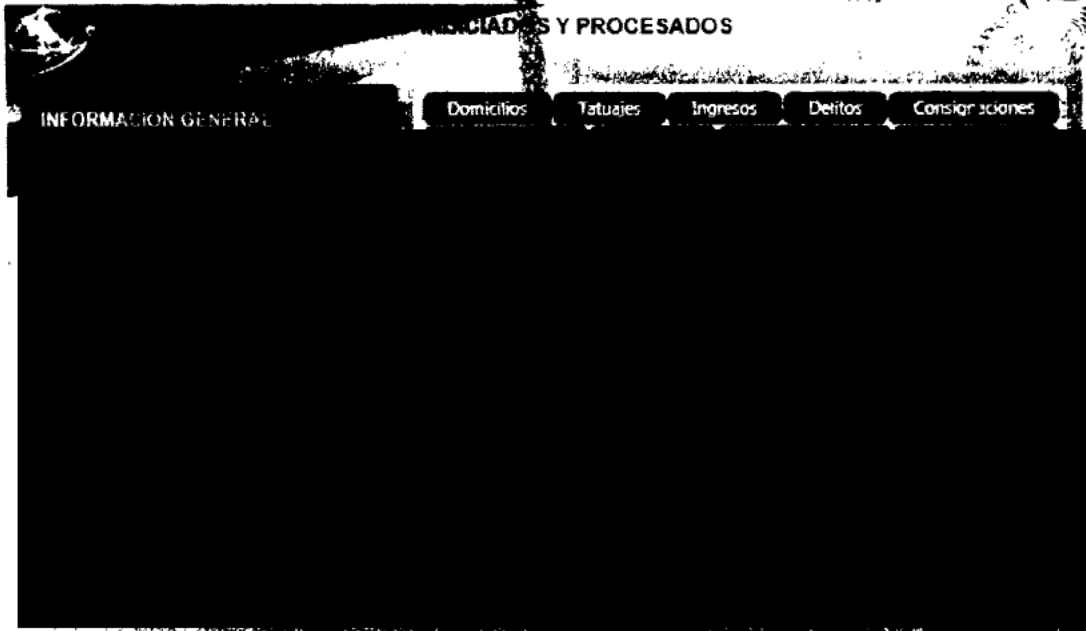


Vista de Información Detallada

**INICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Condonaciones

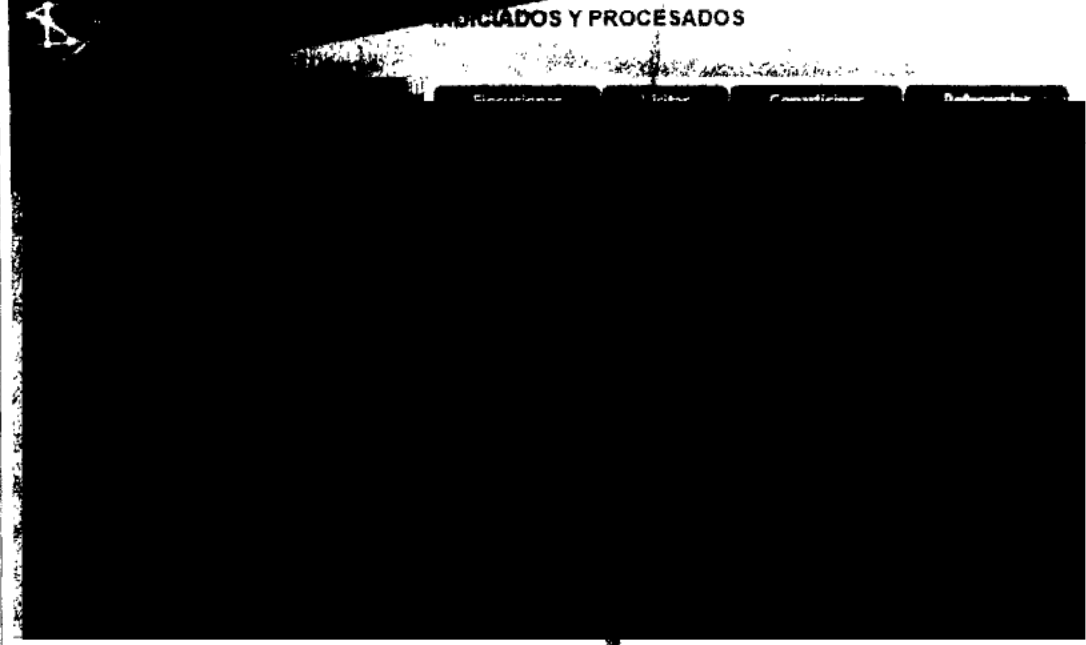


INFORMACIÓN  
DETALLADA  
INICIADOS Y PROCESADOS



219  
/

INDICADOS Y PROCESADOS



RECEBIDO  
11/17/03

Sistema Único



Informe Policial Homologado

INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



DATOS GENERALES



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS GENERALES

DELITOS

Tipo de Delito:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

215

Sistema Único



215  
202

# Informe Policial Homologado

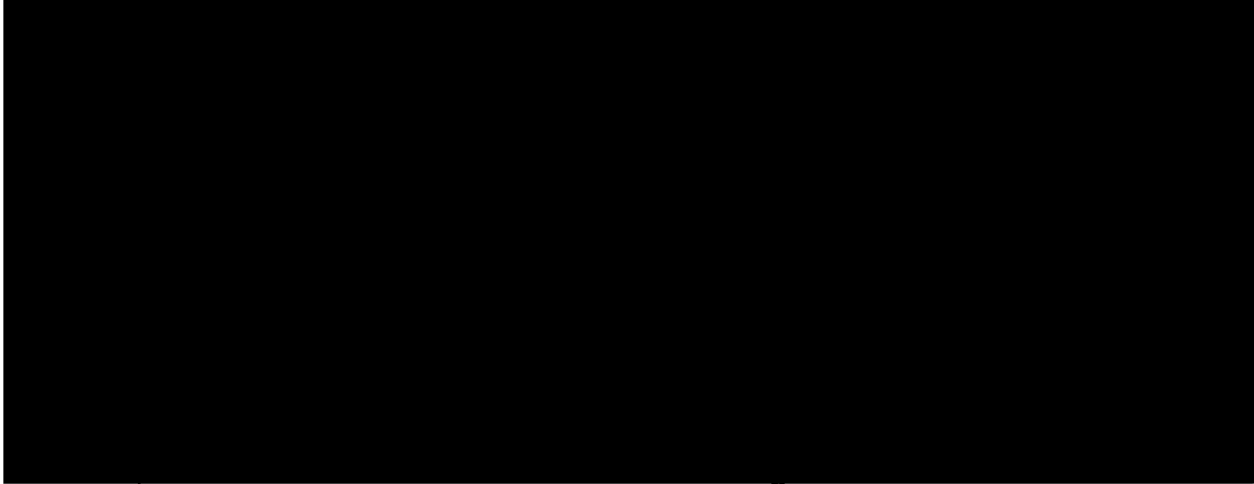
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



## MOTIVO

Tipo Evento

Subtipo Evento

Selección

## UBICACIÓN

Estado

Municipio

**A**

Urbana

Localidad

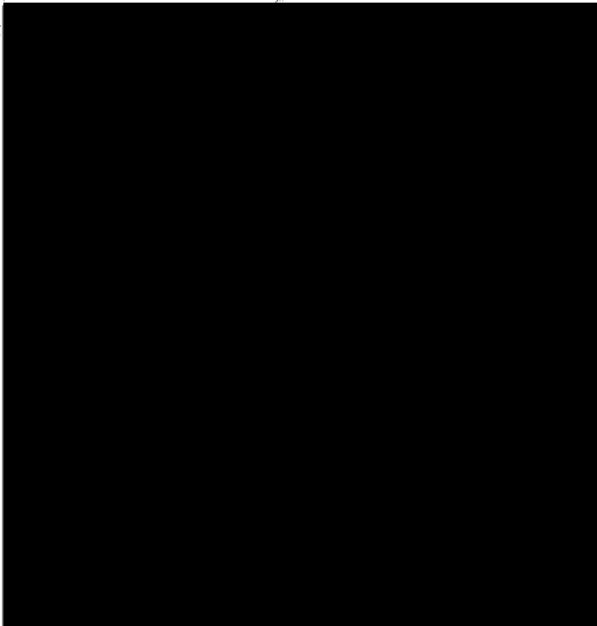
Colonia

Calle

Entre Calle

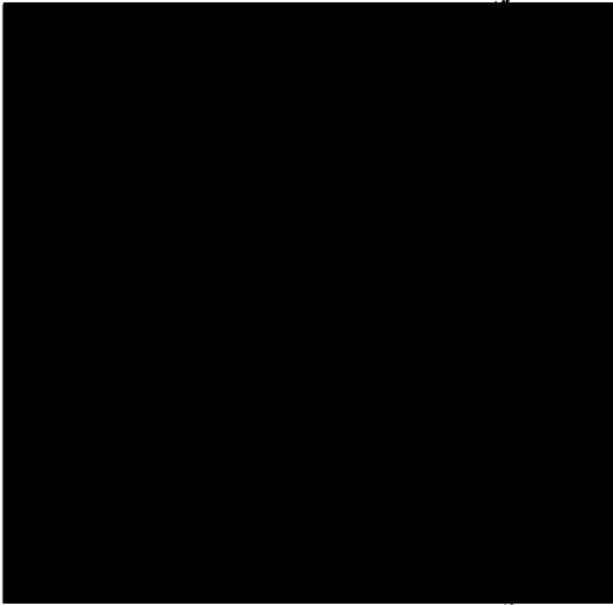
Y Calle

Referencia



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





OTROS DATOS



DATOS DE LA DETENCIÓN



216  
2/2

# Informe Policial Homologado

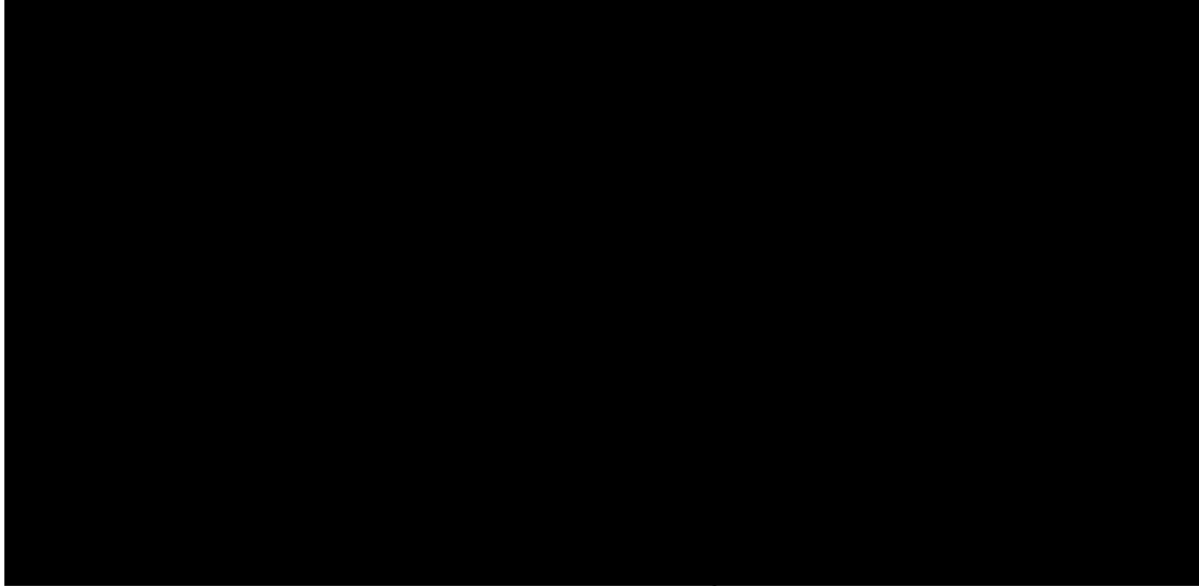
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

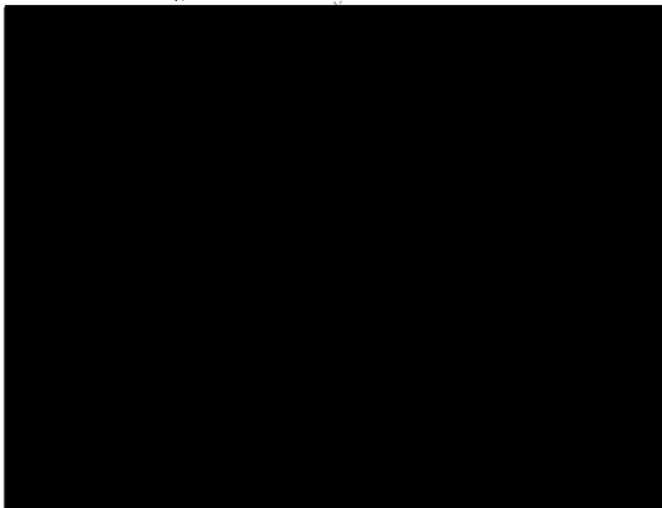
Estatus



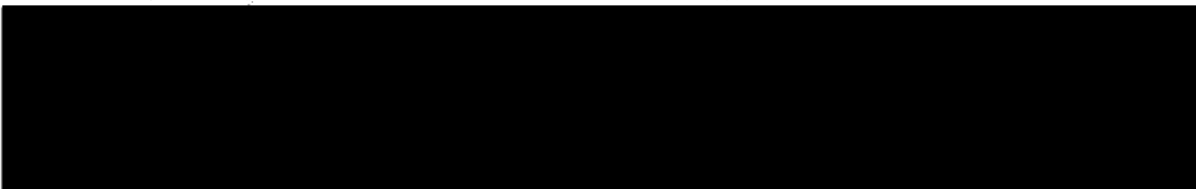
## DATOS GENERALES

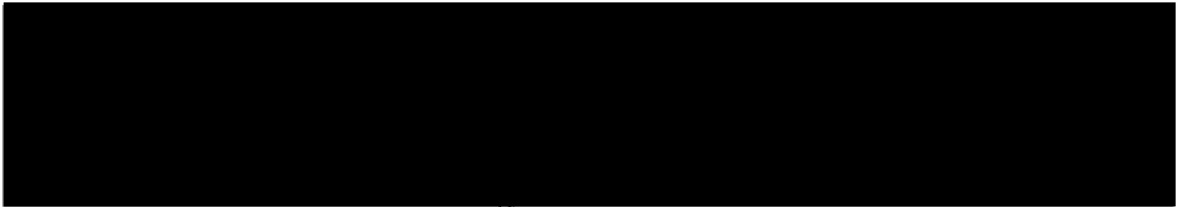


## UBICACIÓN



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





Generales

Media Filiación

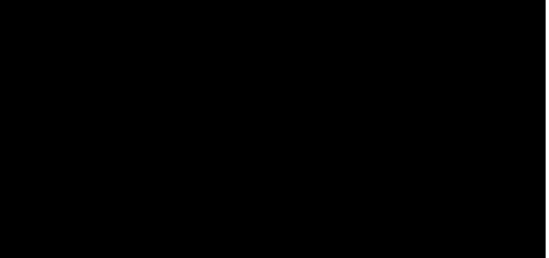
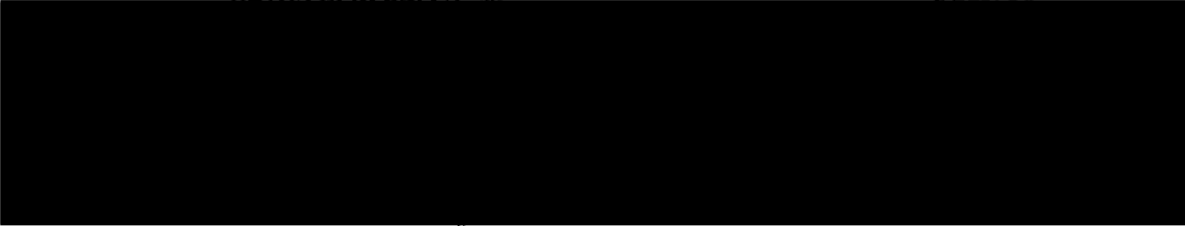
Datos Jurídicos

Mandamientos

Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**







217  
7/2

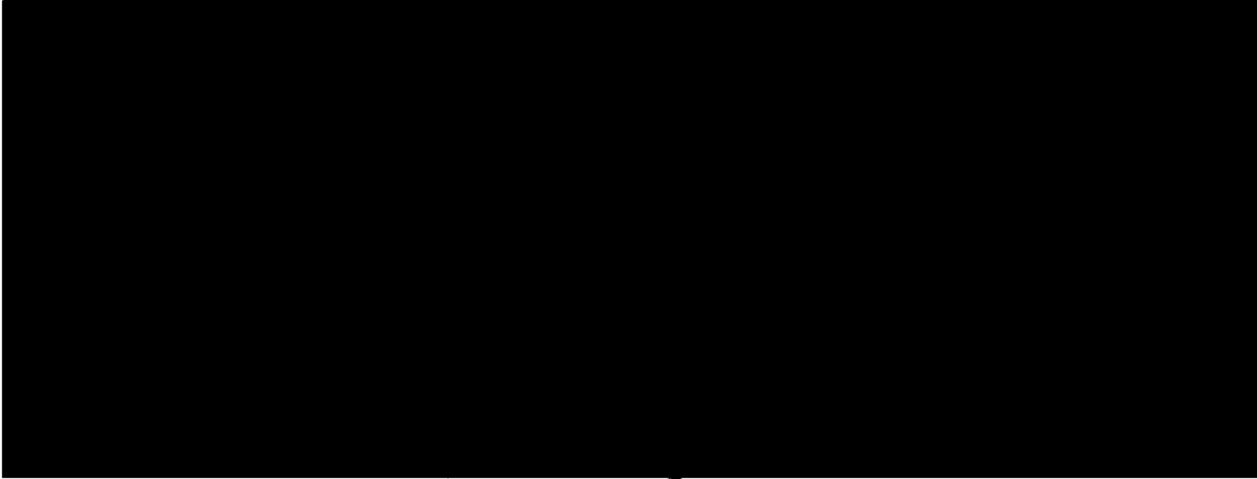
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

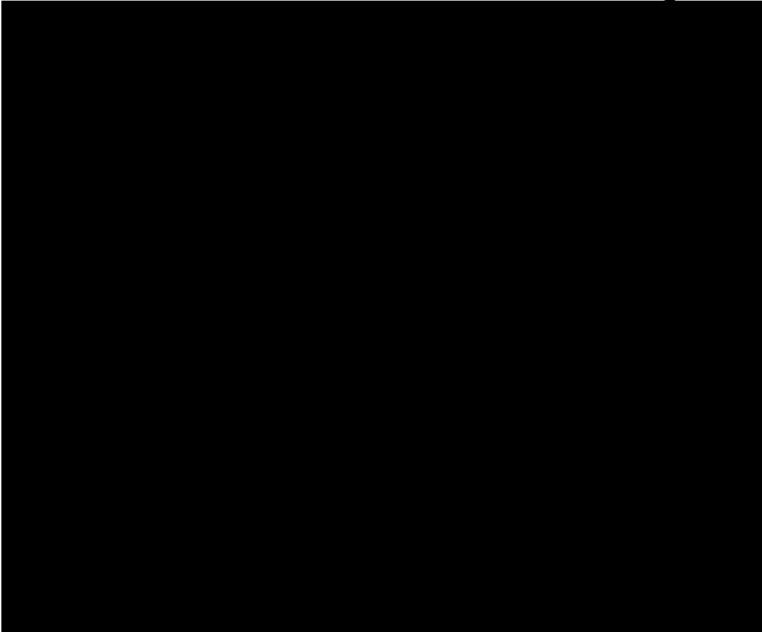
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



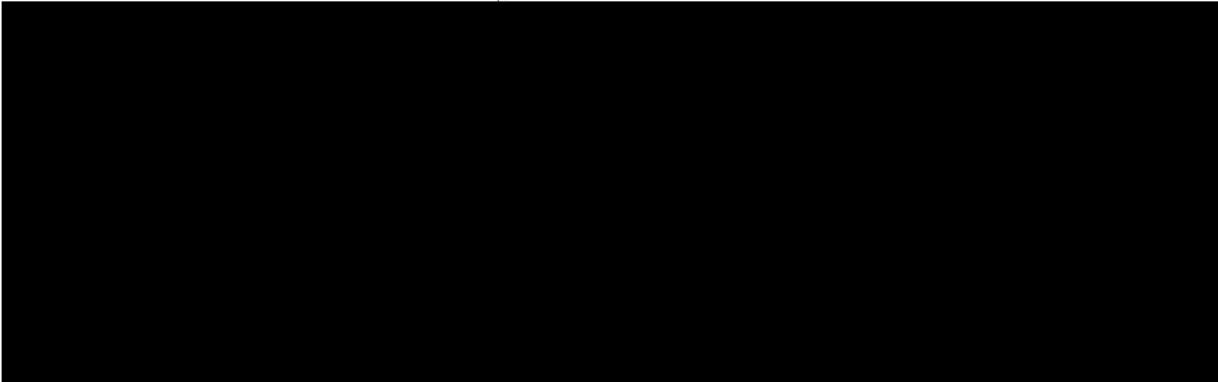
## Lista de Información Detallada



Subtipo Evento NO APLICA

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



Generales

Media Filiación

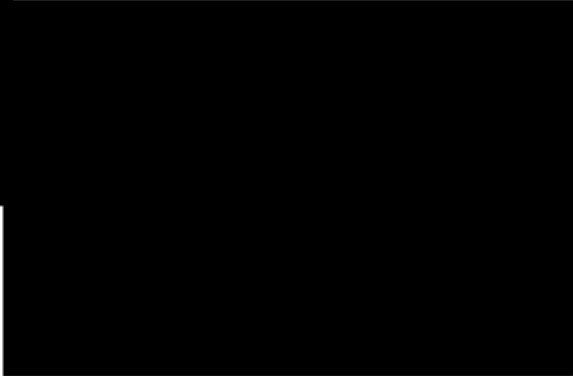
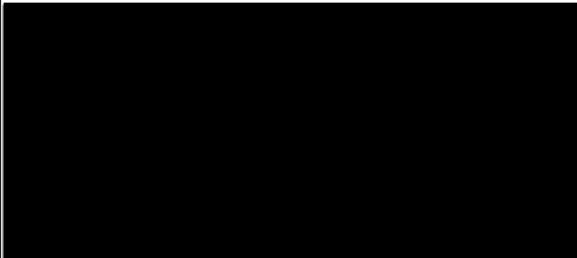
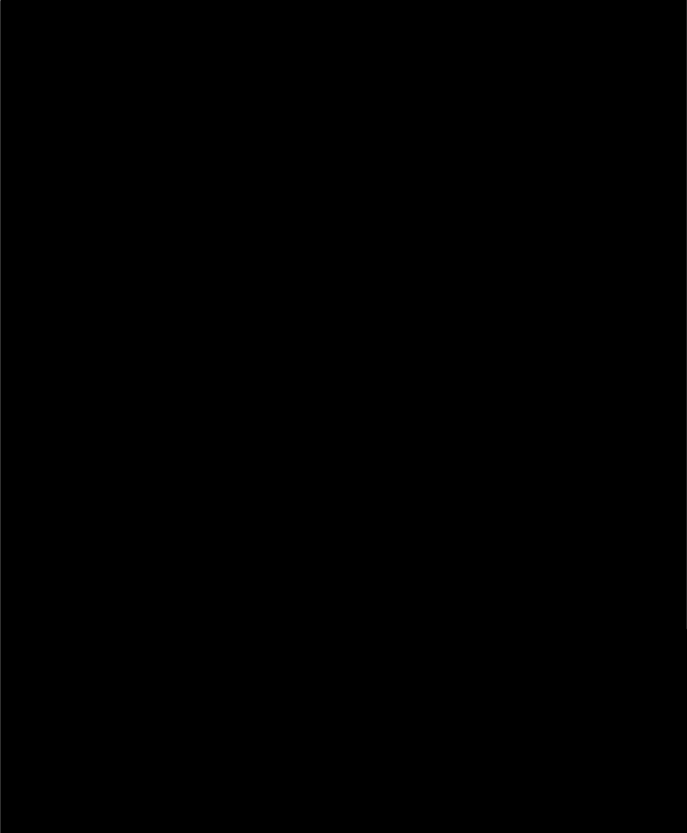
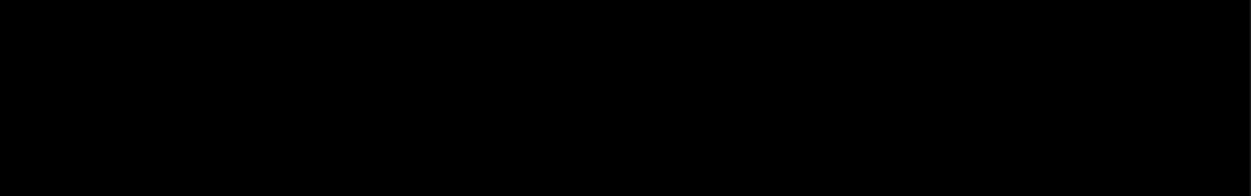
Datos Jurídicos

Mandamientos

Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



218  
2/2

Sistema UNIC



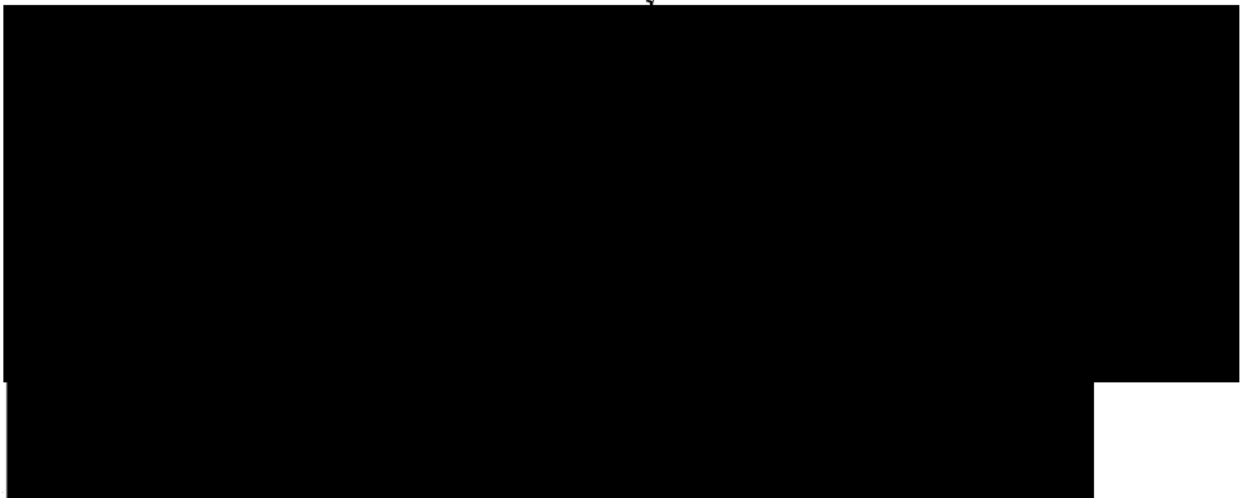
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

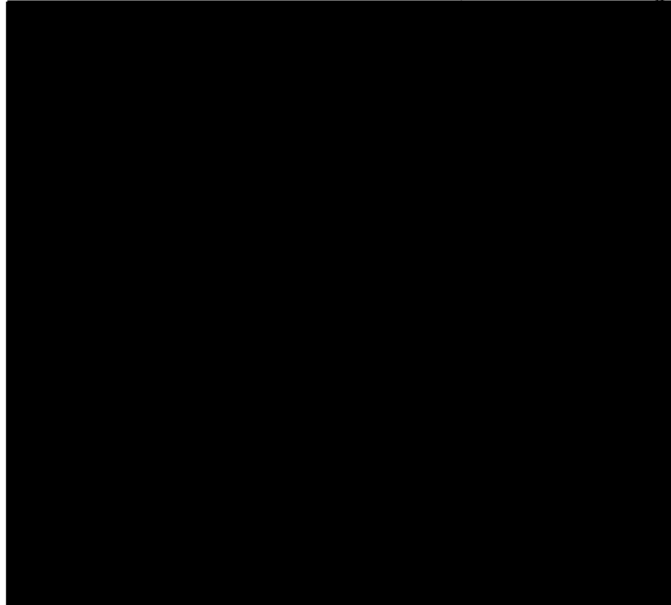
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



Vista de Información Detallada

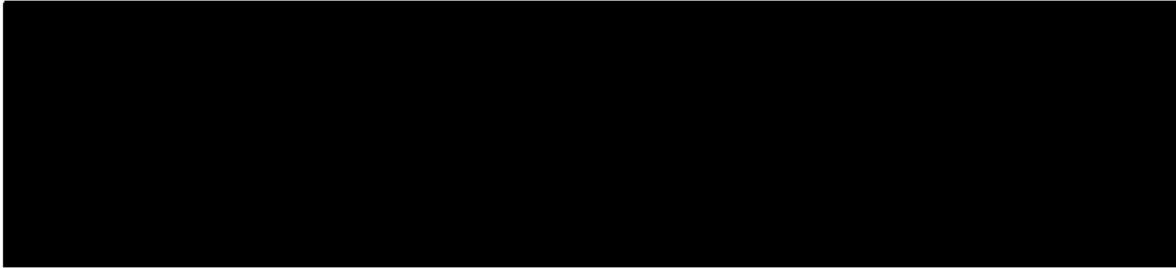


Subtipo Evento



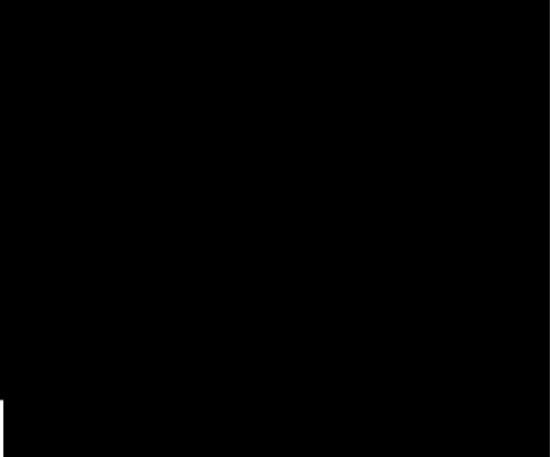
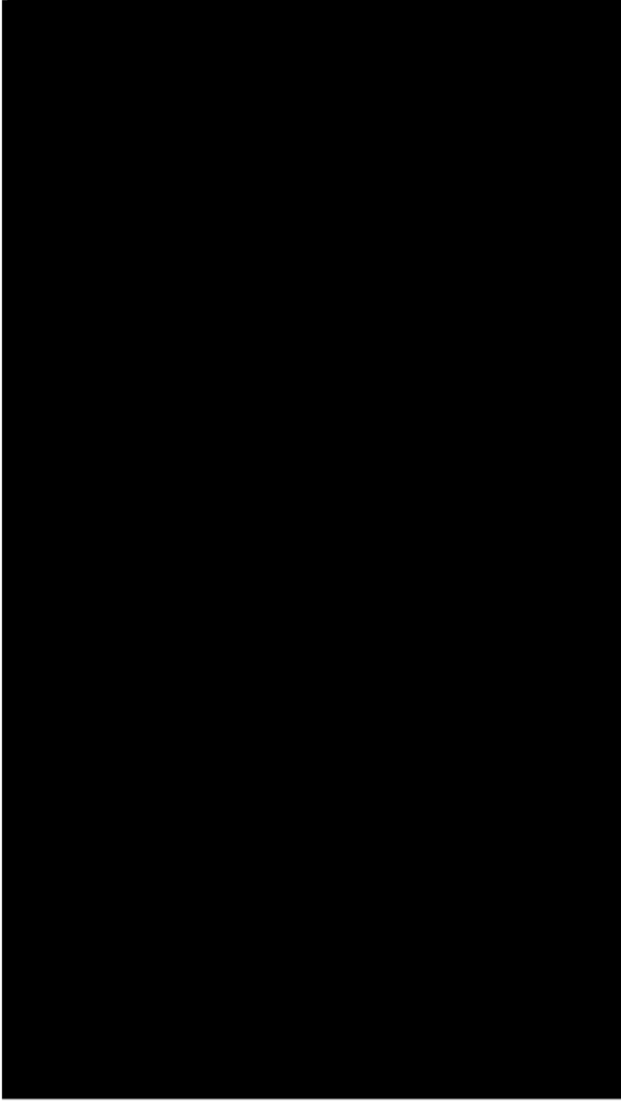
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS



Numero de Documento



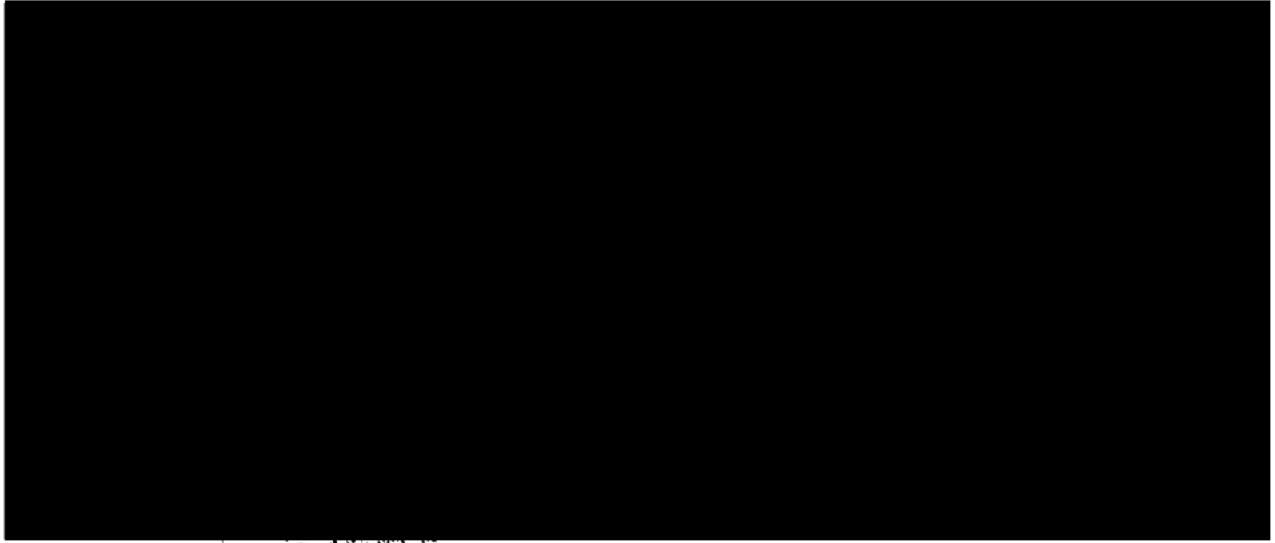
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

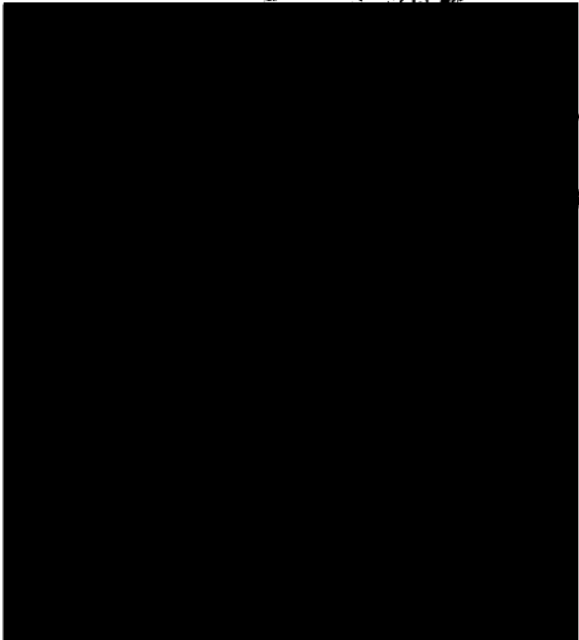
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



## MOTIVO



Subtipo Evento NINGUNO

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

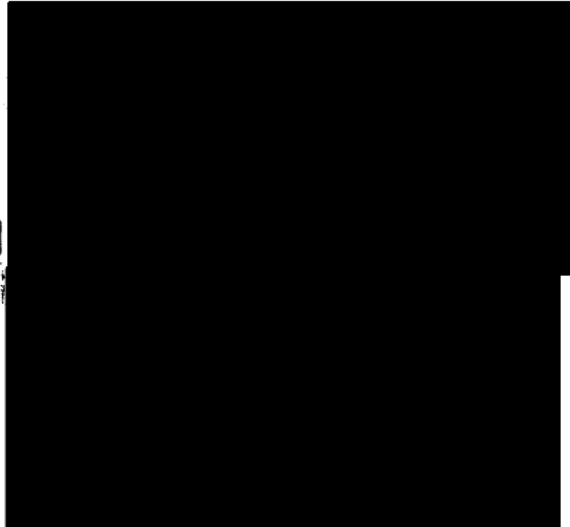
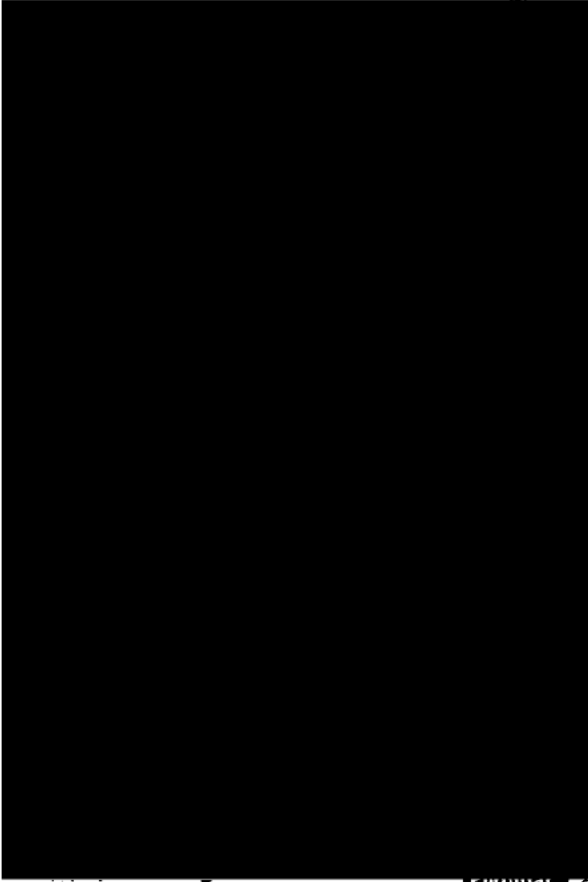
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

*[Faint, illegible text in the description of facts section]*



DATOS GENERALES

DELITOS



MOTIVACIÓN 1

CONFIDENTIAL



SECCION

20  
Sistema Único  
F 2

# Informe Policial Homologado

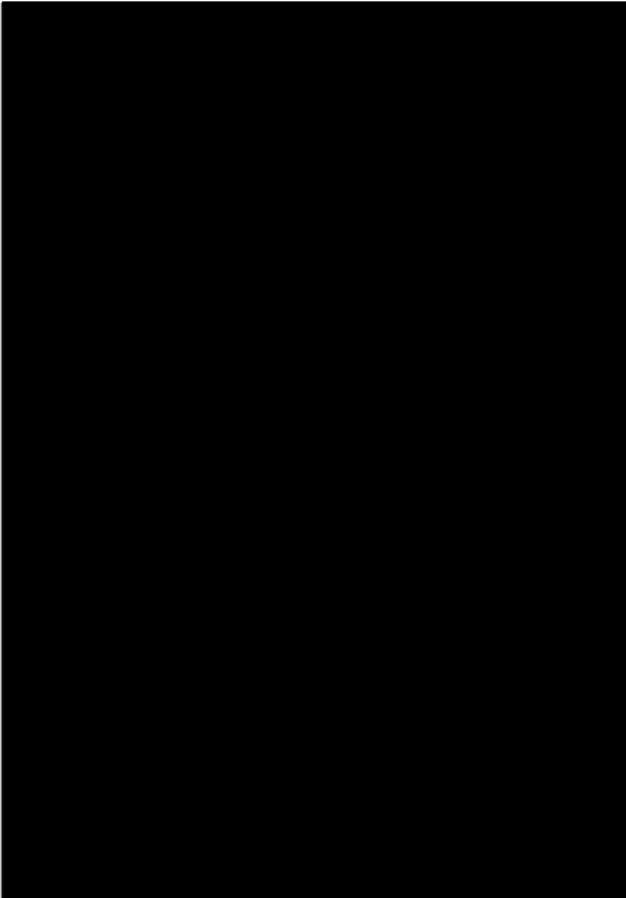
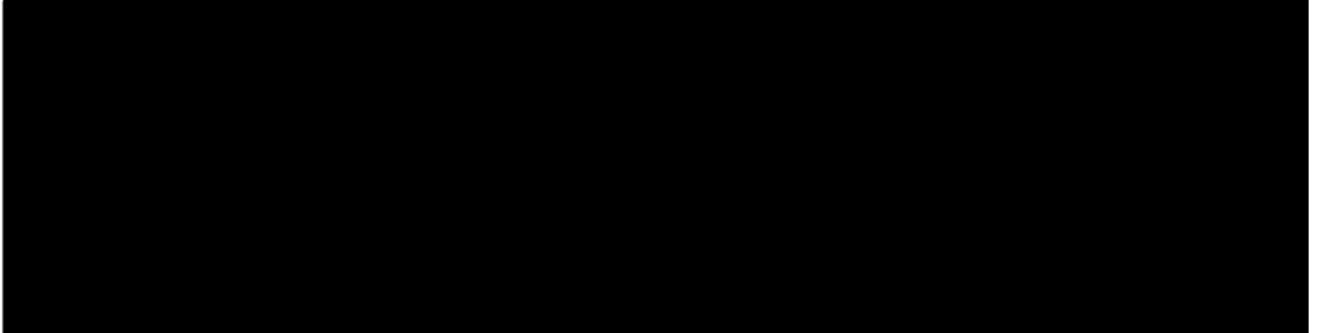
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



SE TUVO CONTACTO CON VEHICULO VERIFICANDO SUS DATOS AL SISTEMA PLATAFORMA MEXICO RESULTANDO SIN NOVEDAD

Generales

Media Filiación

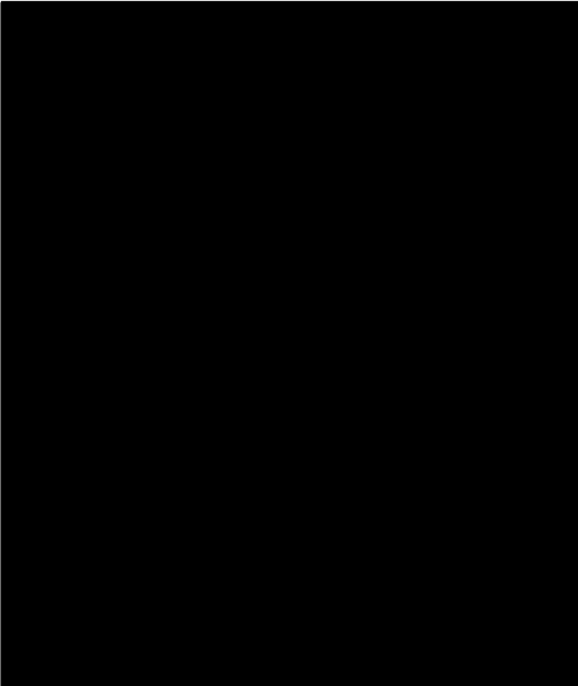
Datos Jurídicos

Mandamientos

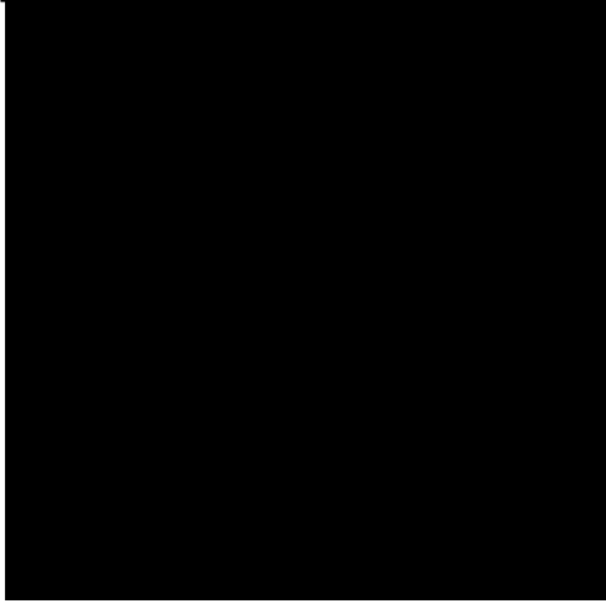
Multimedia

**DATOS GENERALES**

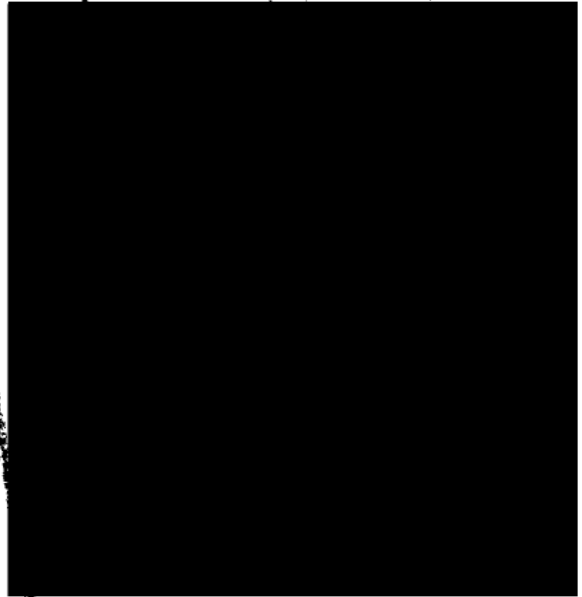
**DELITOS**



Tipo de Delito:



En Calidad de: Seleccione Situación



221  
Sistema LFTAI  
211

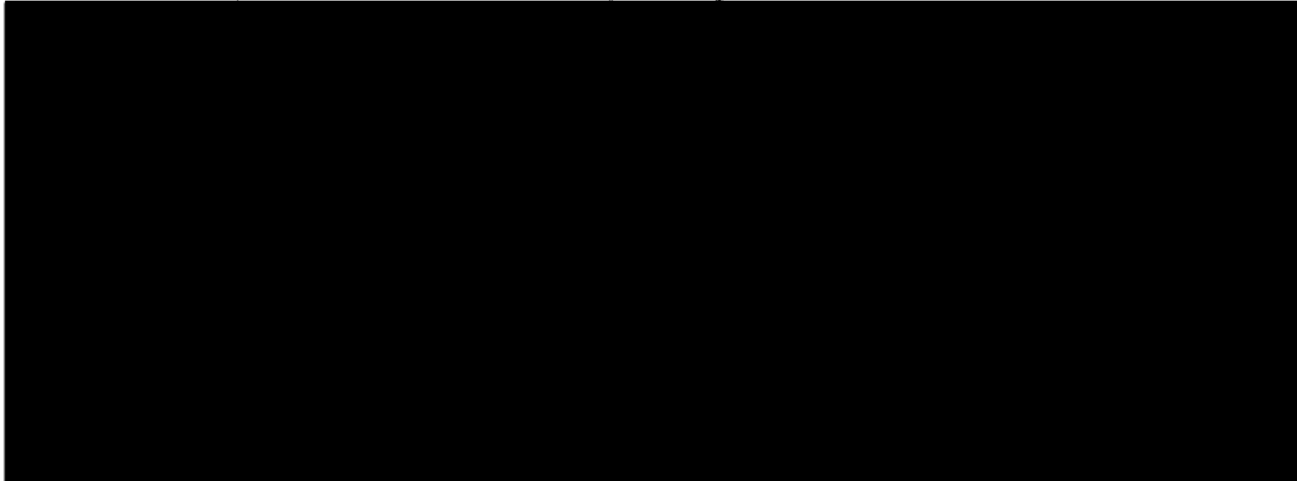
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

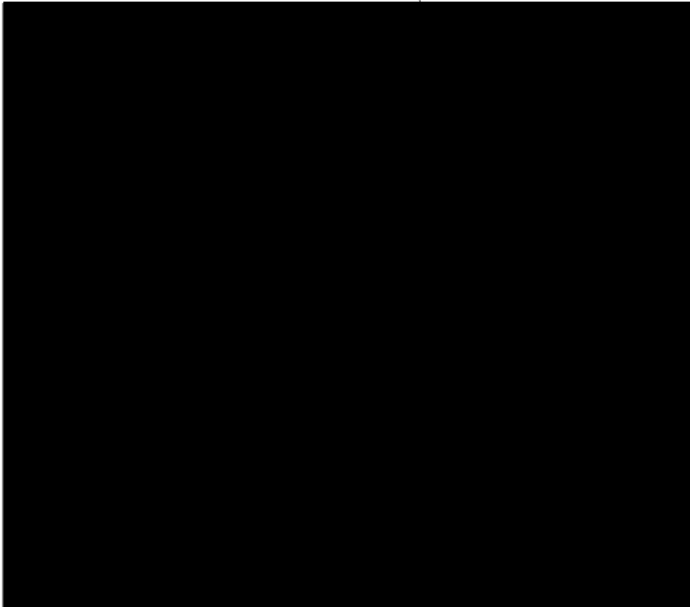
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



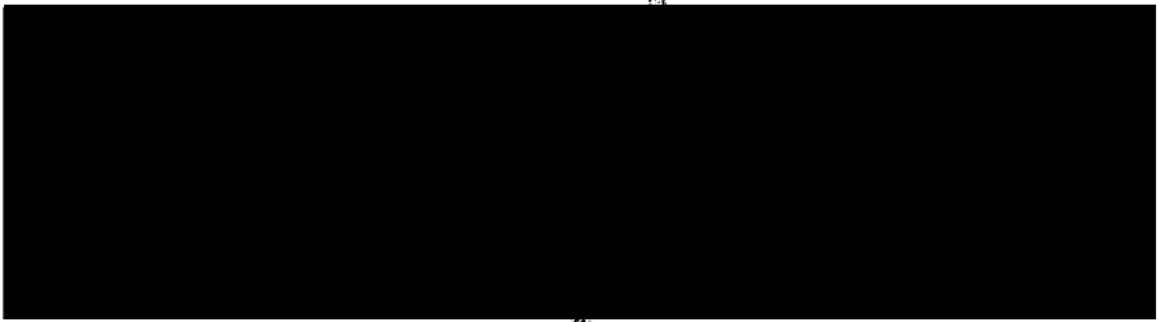
## MOTIVO



Subtipo Evento Selección

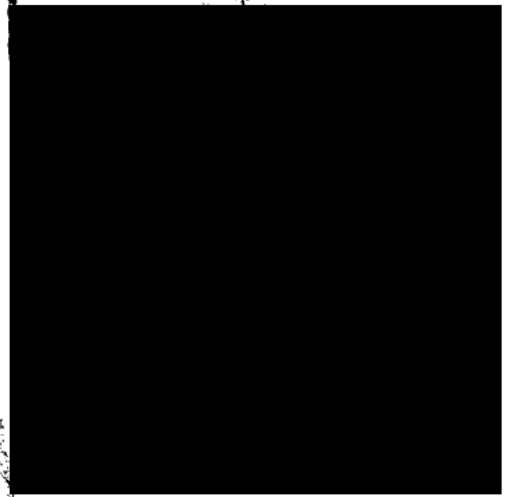
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



# Informe Policial Homologado

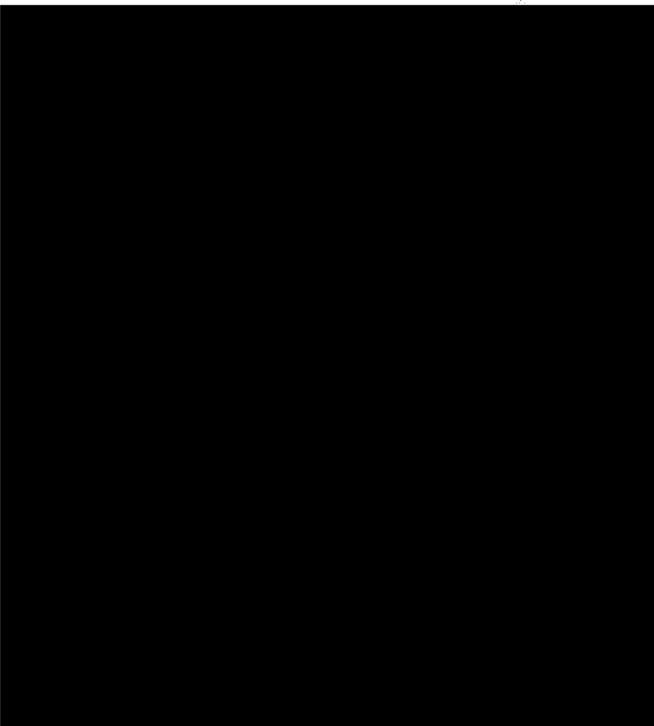
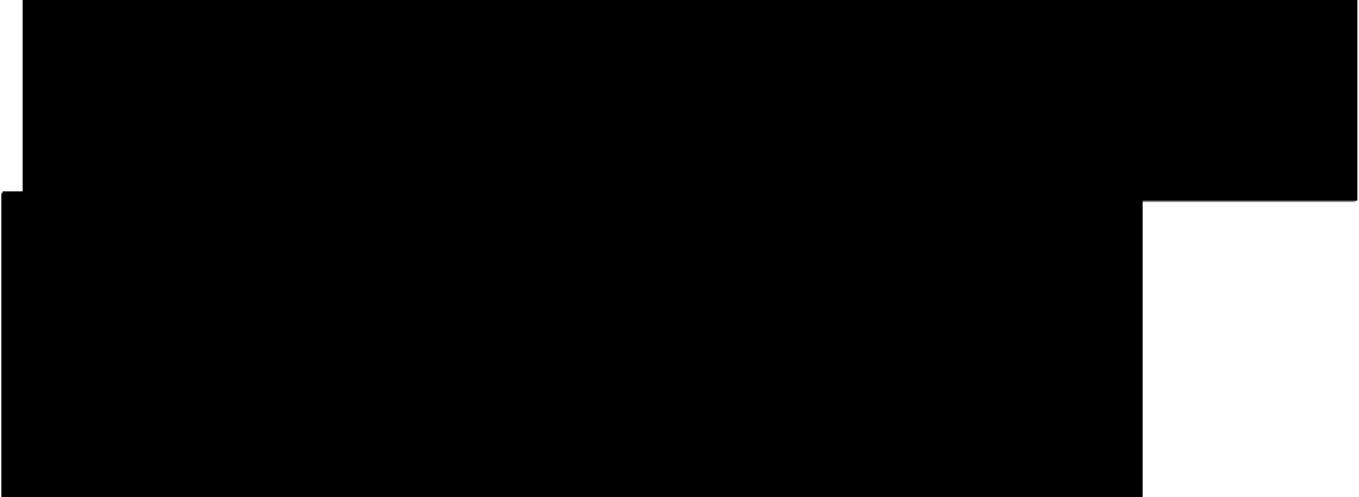
222  
2/2

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

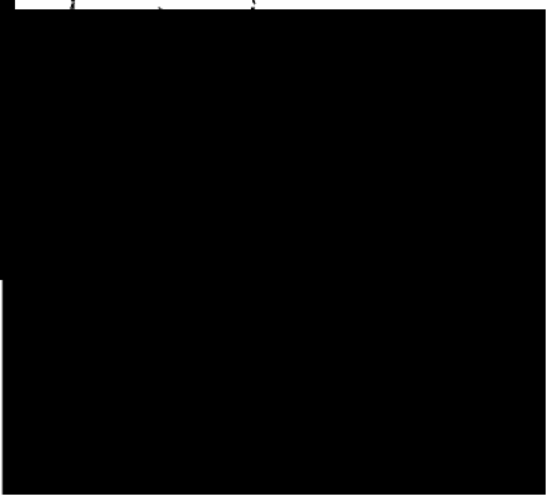
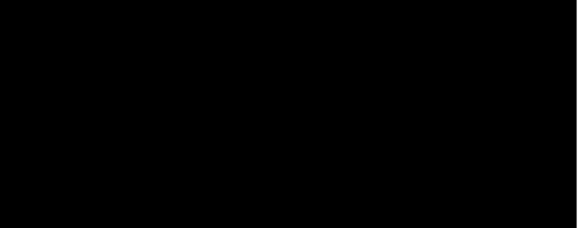
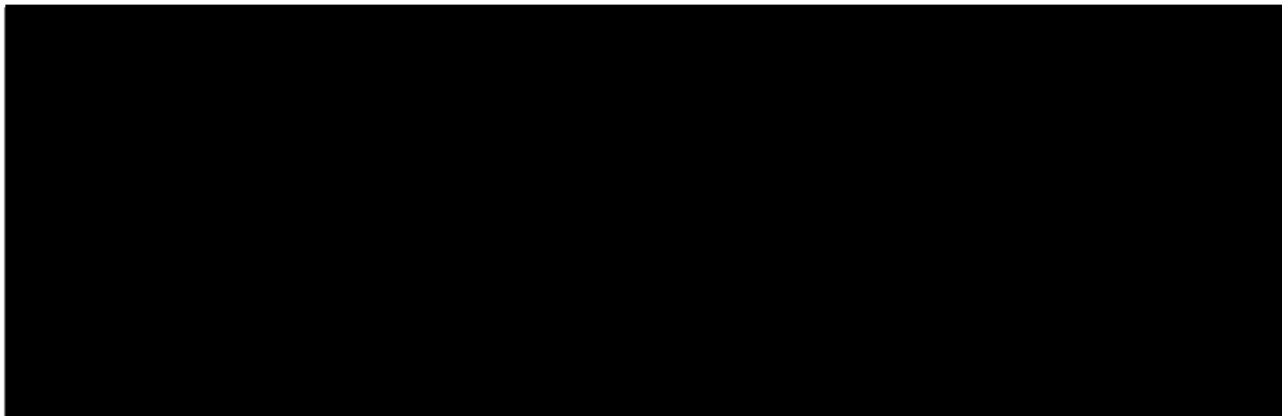
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





223

Sistema IFAI



**Informe Policial Homologado**

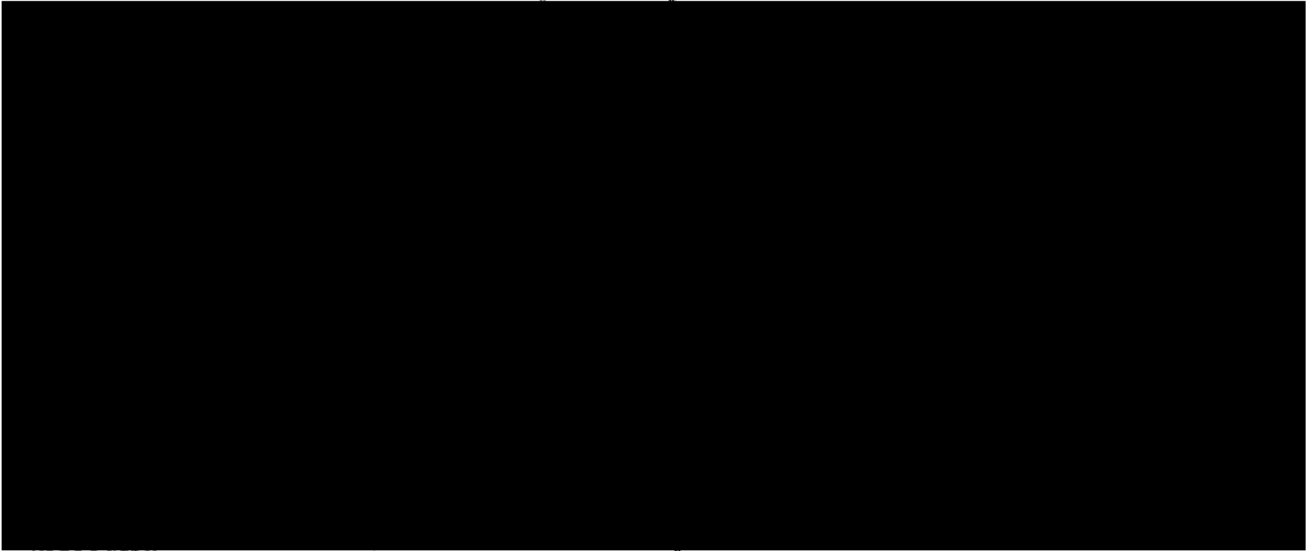
**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

Folio

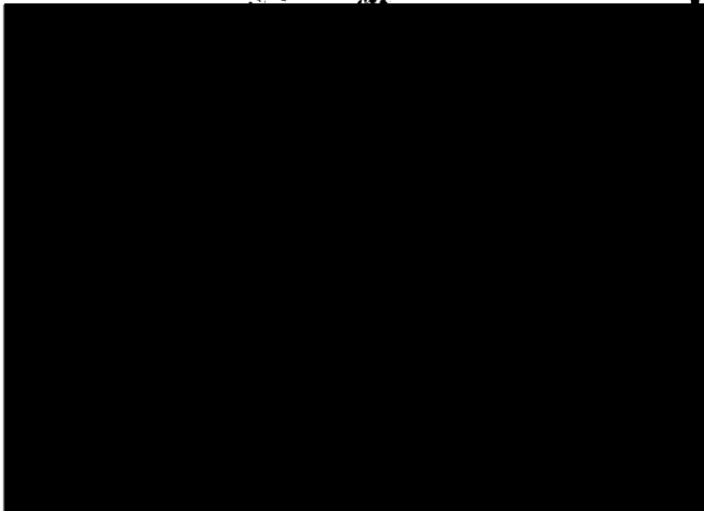
Estatus



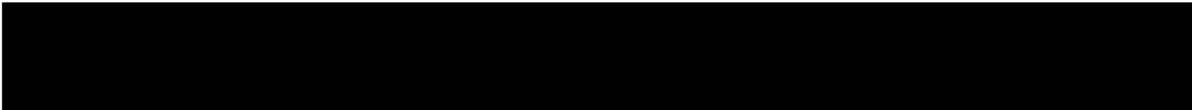
**DATOS GENERALES**



**UBICACION**



**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



Generales

Media Filiación

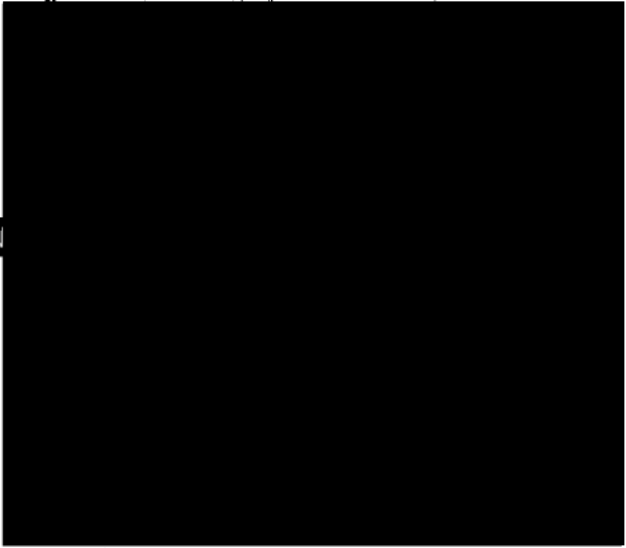
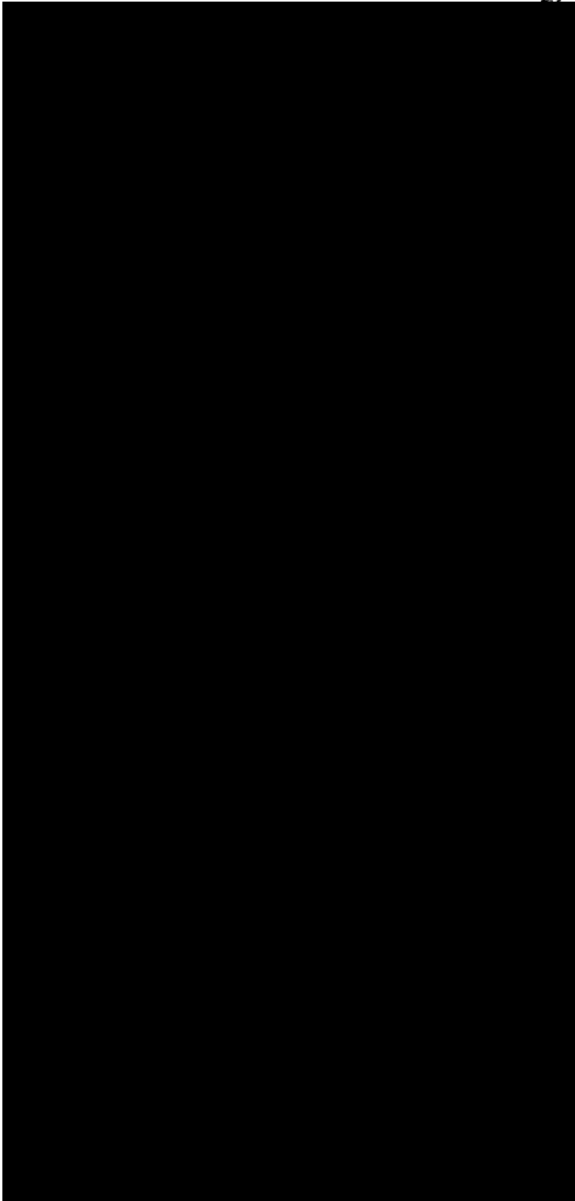
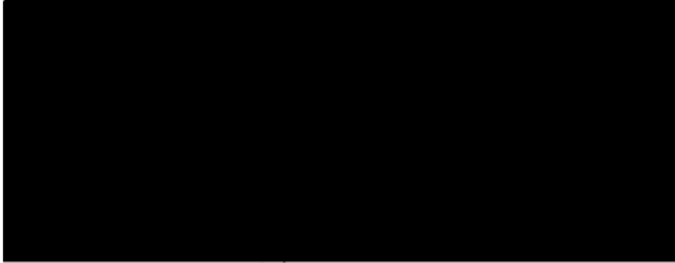
Datos Jurídicos

Mandamientos

Multimedia

DATOS GENERALES

DELITOS



nar

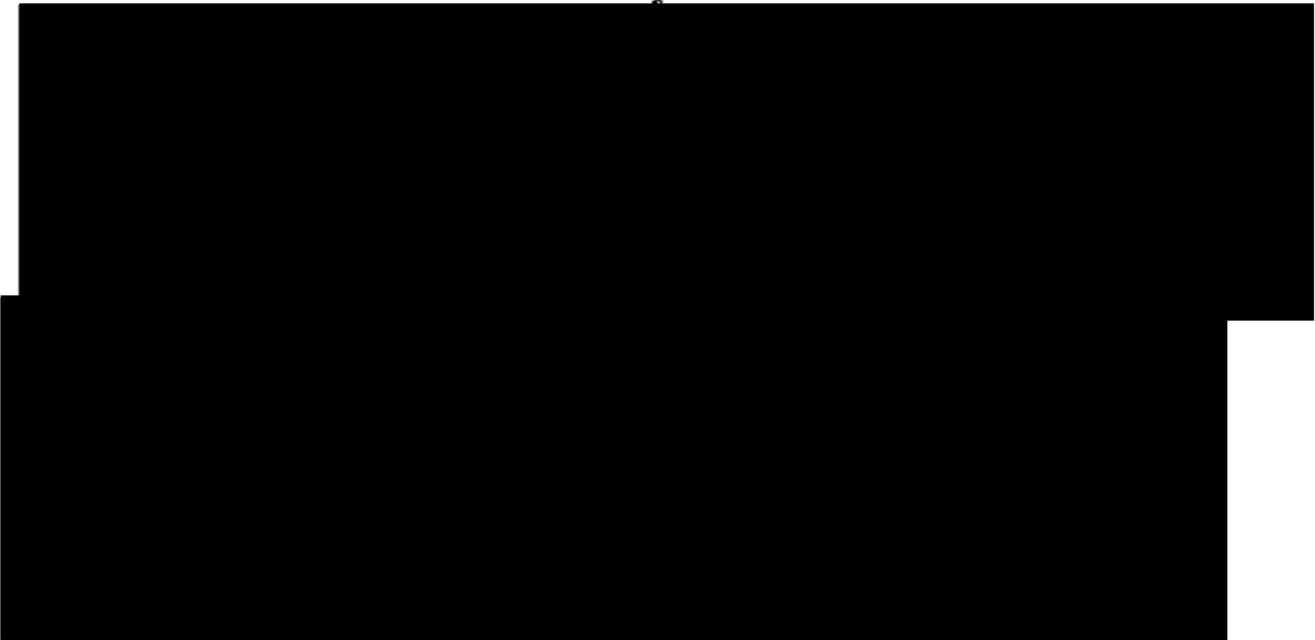


SECRET

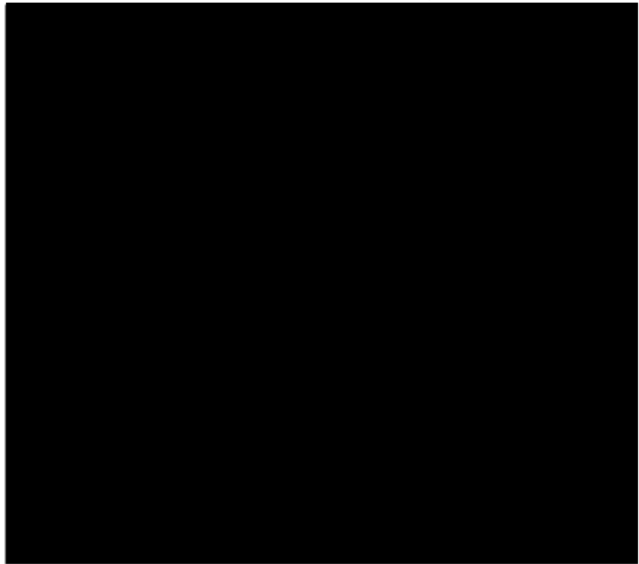
224  
Sistema Un  
[Logo]  
[Signature]

# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



### MOTIVO

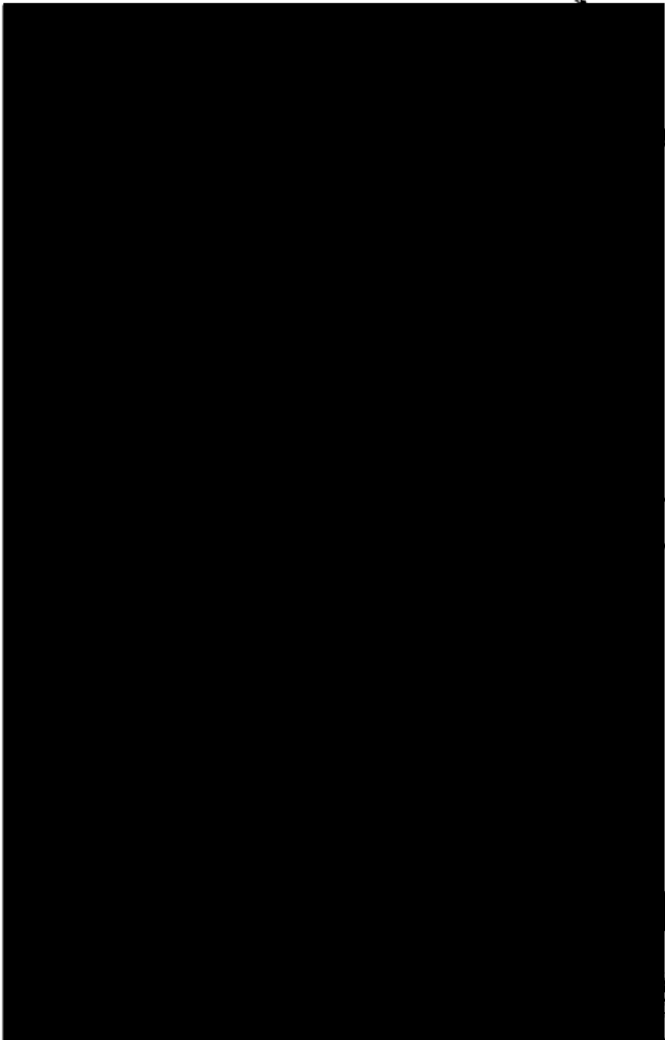


▼ Subtipo Evento CON EL PUEBLO

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





SECRET

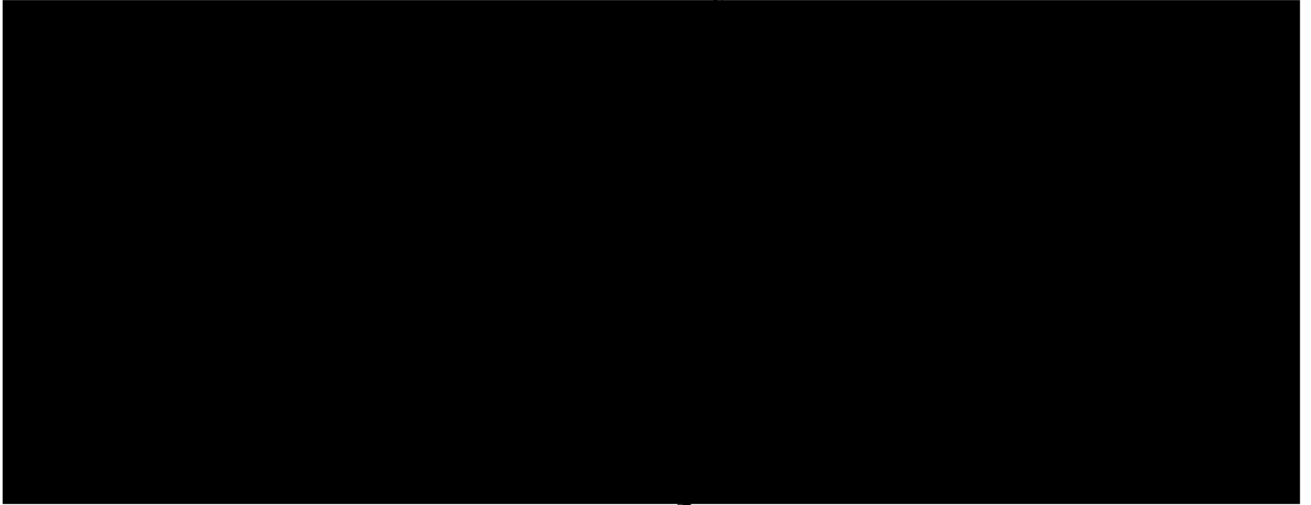
225  
Sistema de



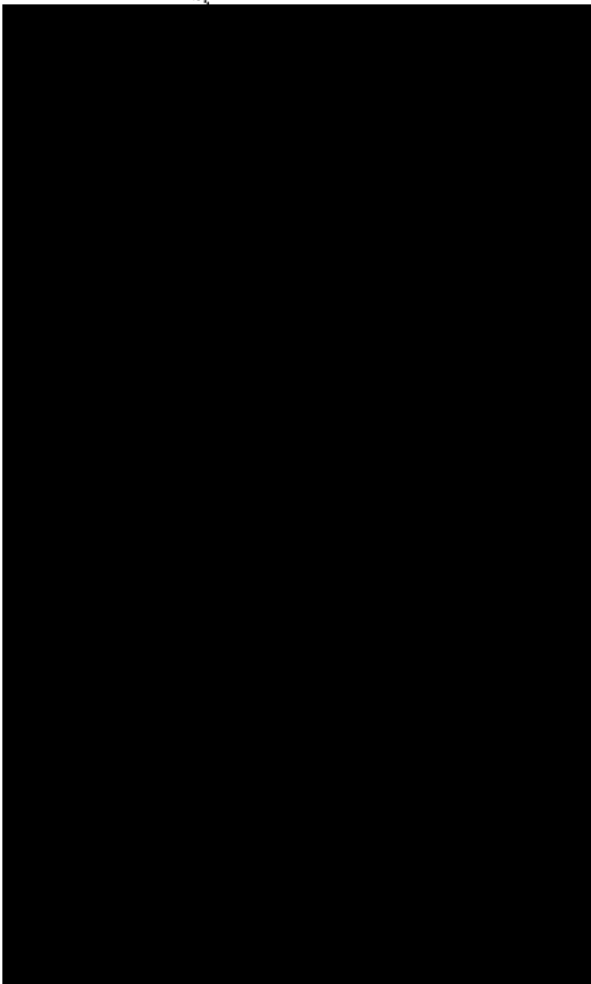
2/27

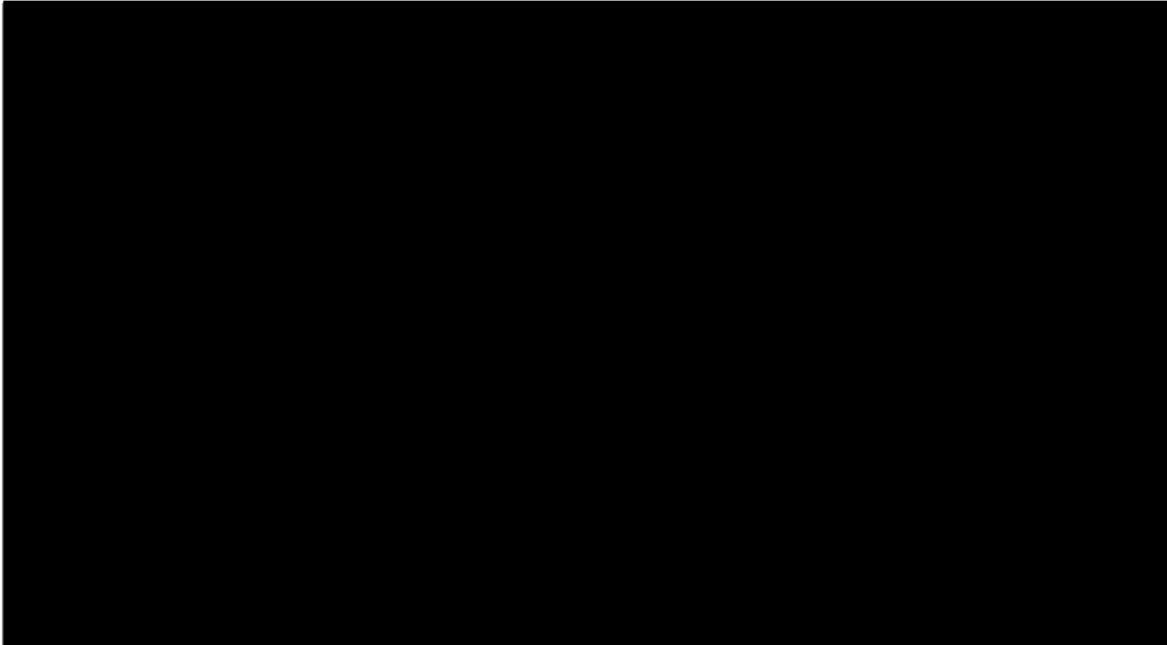
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



Buscar





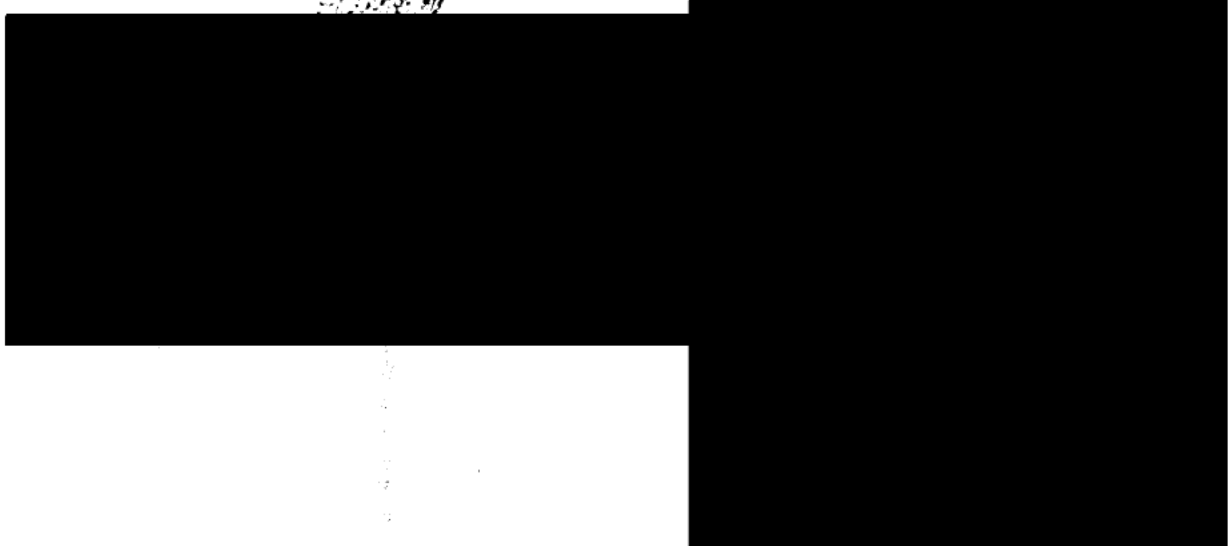
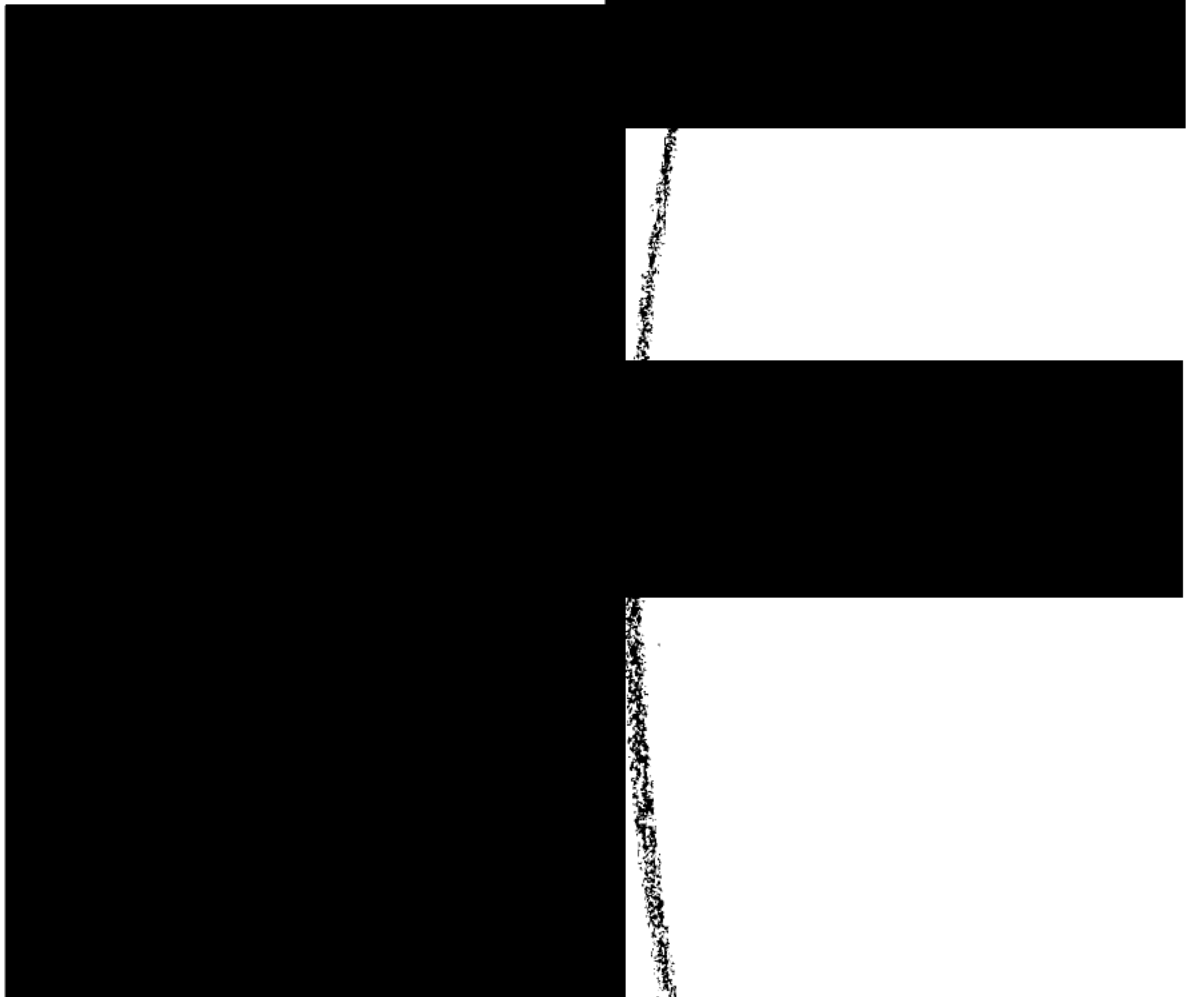
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
GOBIERNO DE  
PUERTO RICO



226  
229

DATOS GENERALES

DELITOS





# Informe Policial Homologado

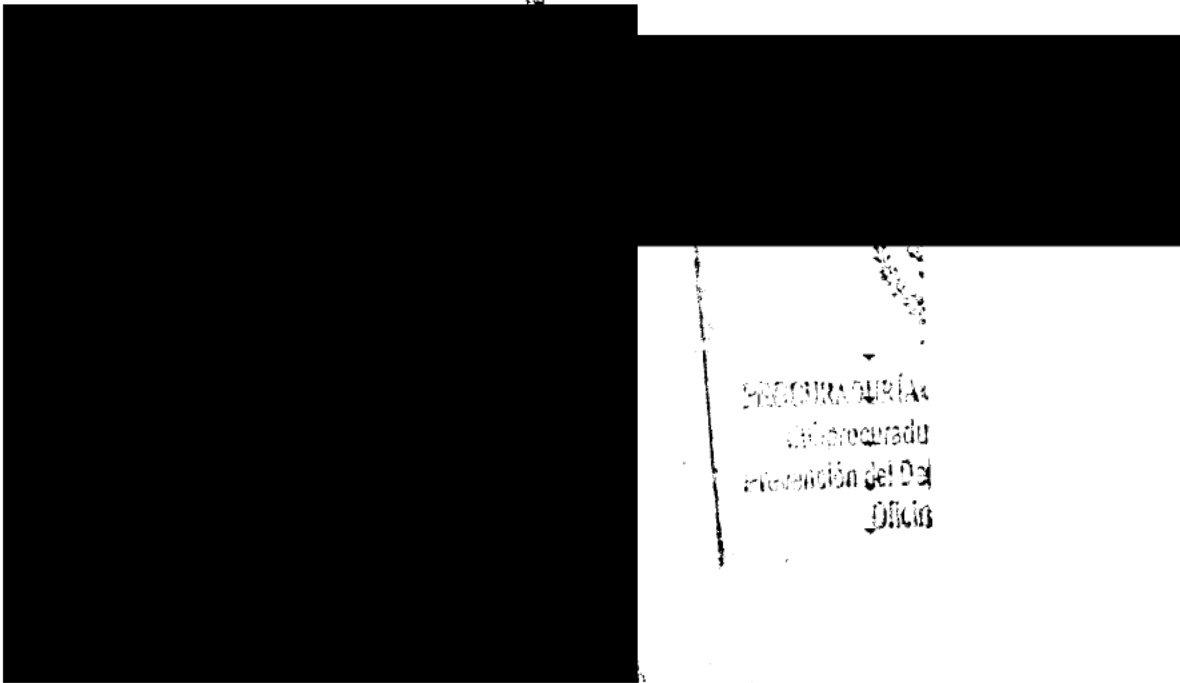
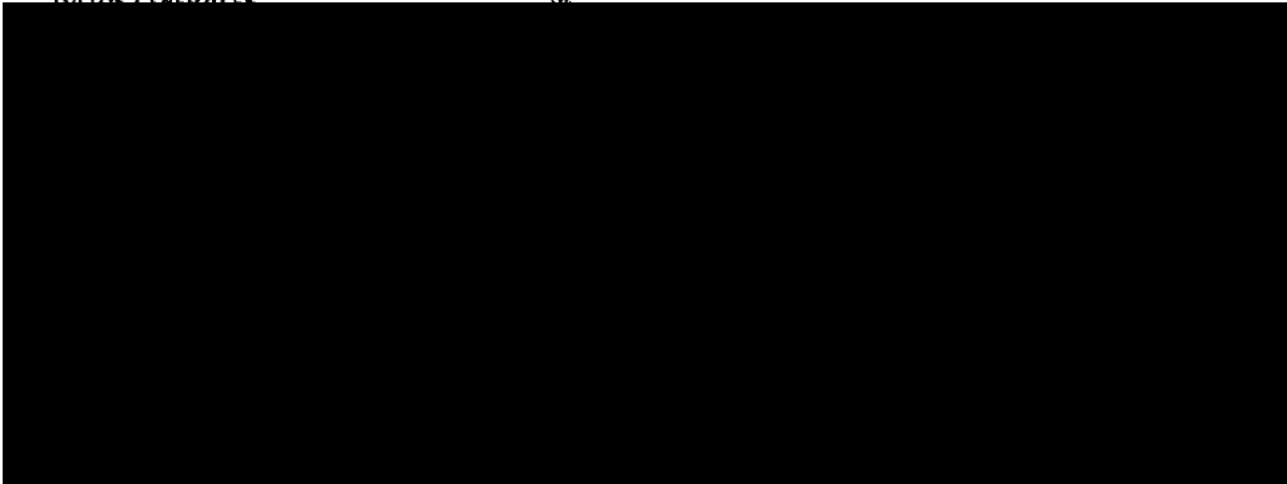
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Acto

Estado



## DATOS GENERALES



PROCURADURÍA  
del Procurado  
Intervención del Del  
Oficio

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

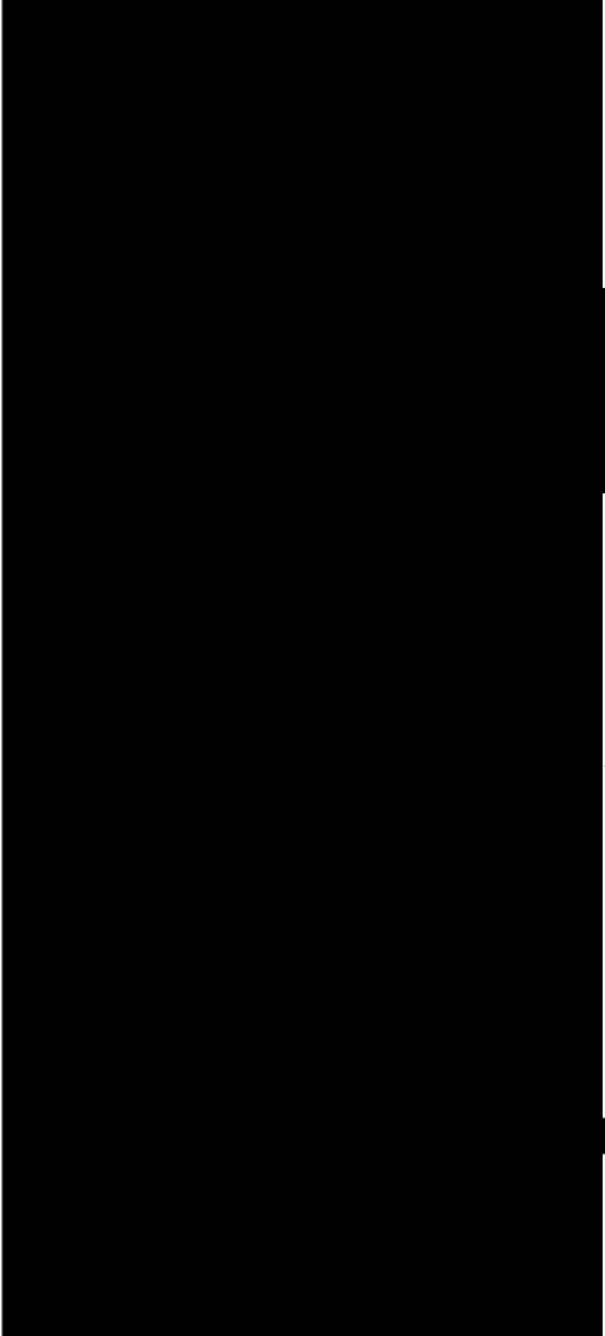
927  
227



Generales    Media Filiación    Datos Juridicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

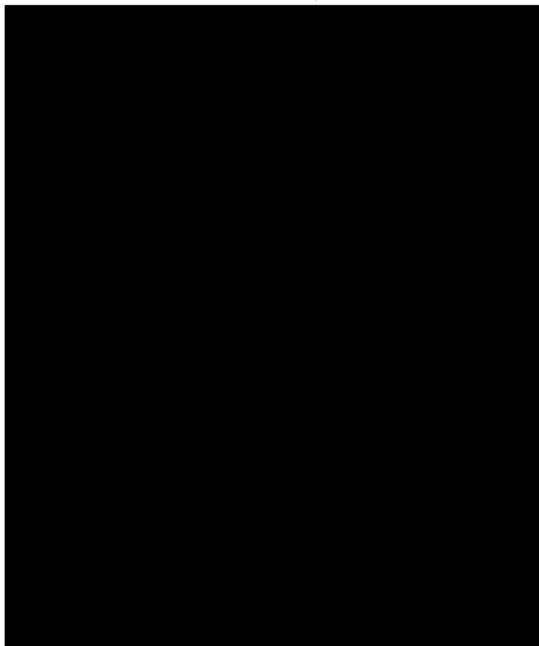
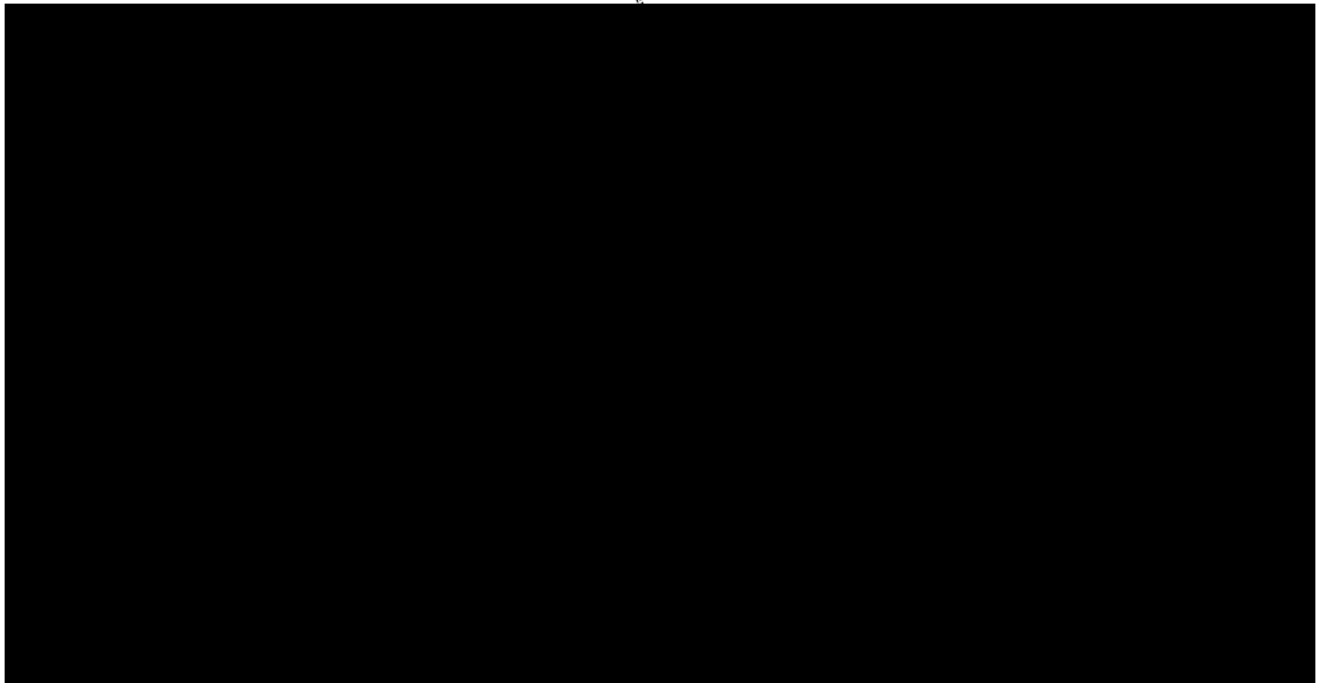


Tipo de Delito:





# Informe Policial Homologado

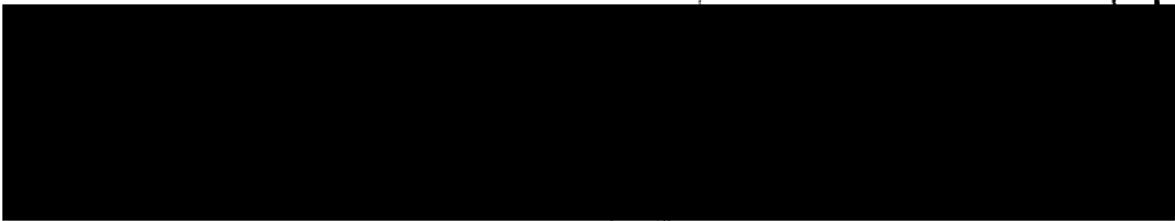


Subtipo Evento NINGUNO

PROCURADURÍA G  
del Poder Judicial  
Procuraduría  
Protección del Debe  
Oficina

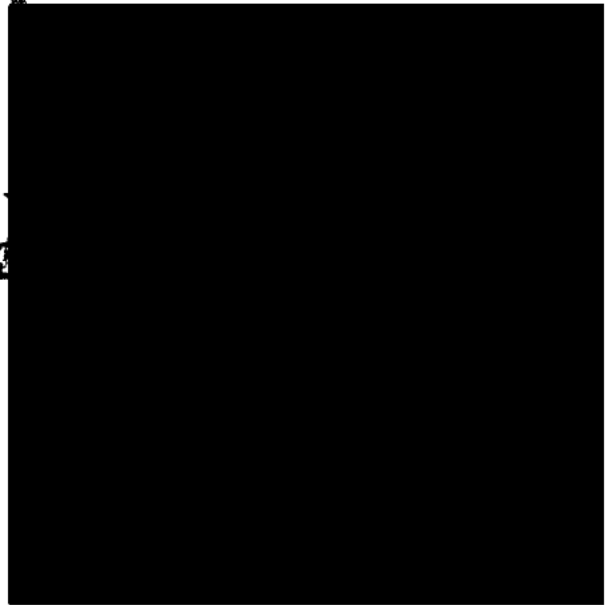
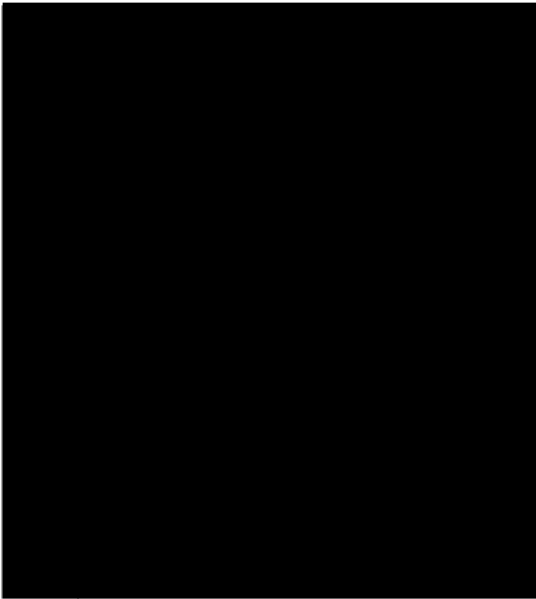
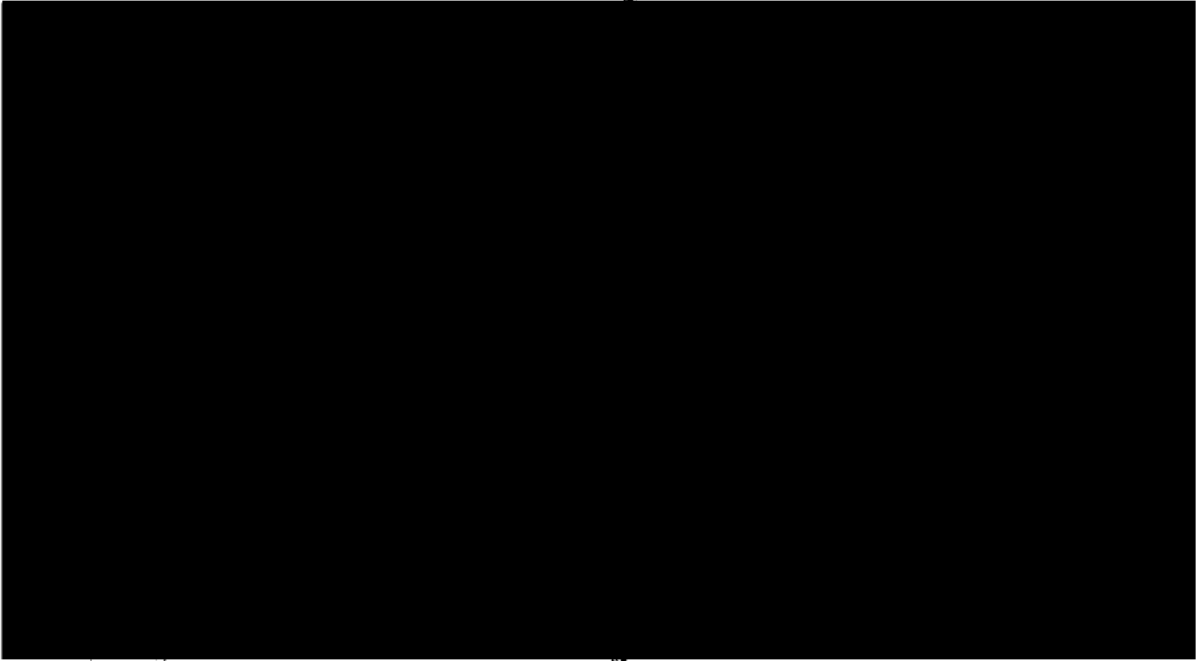
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

228  
222



DATOS GENERALES

DELITOS



mlnar



# Informe Policial Homologado

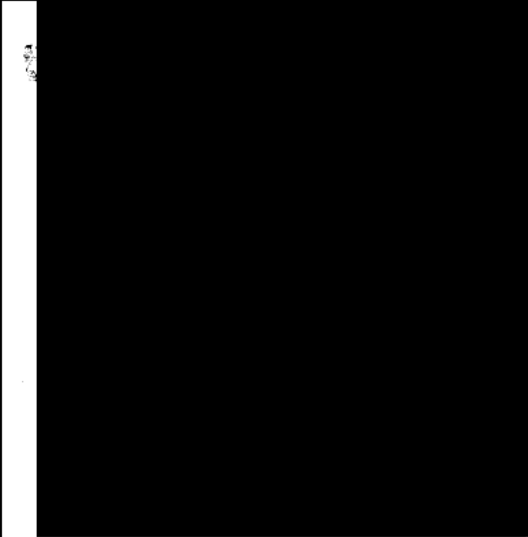
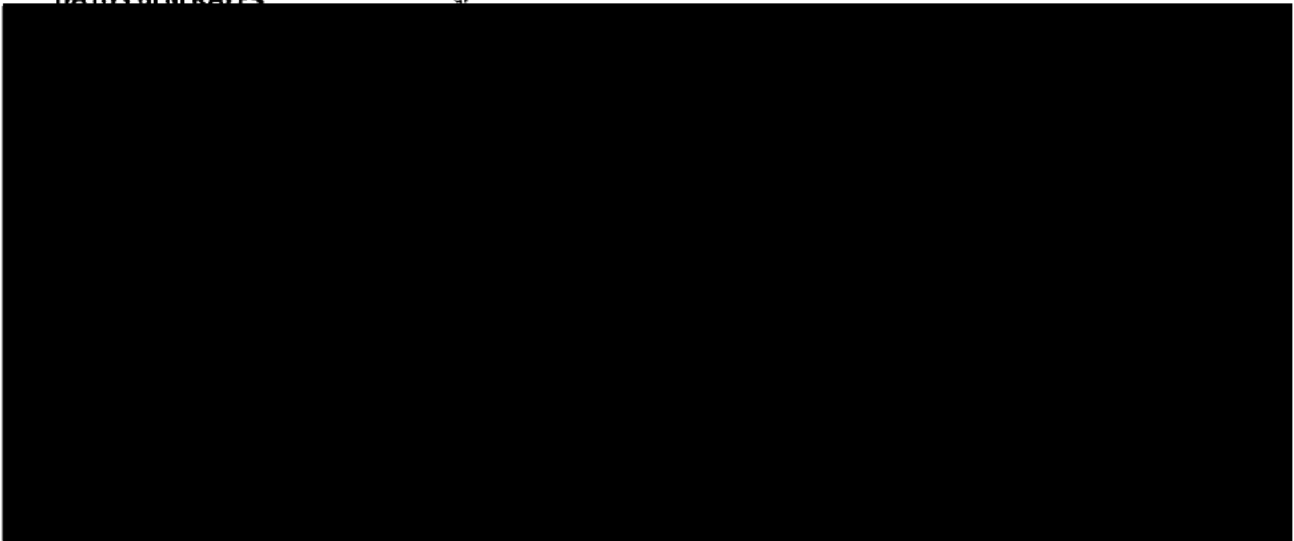
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Fecha:

Estado:



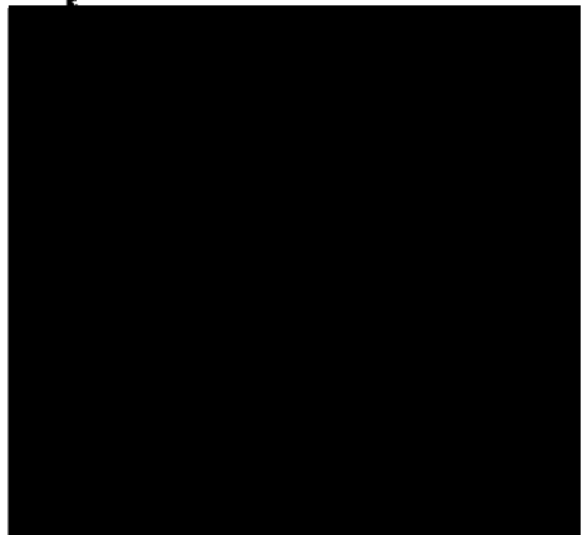
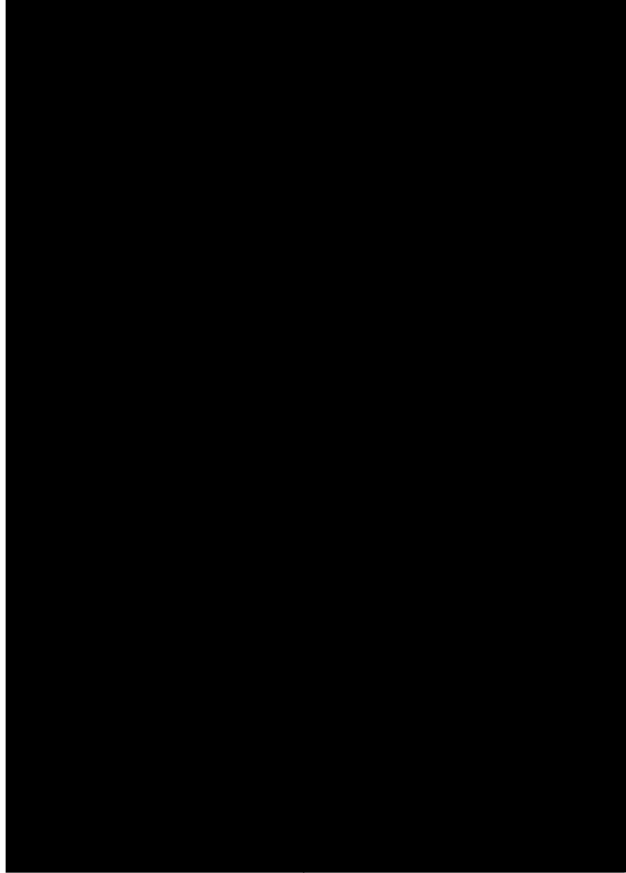
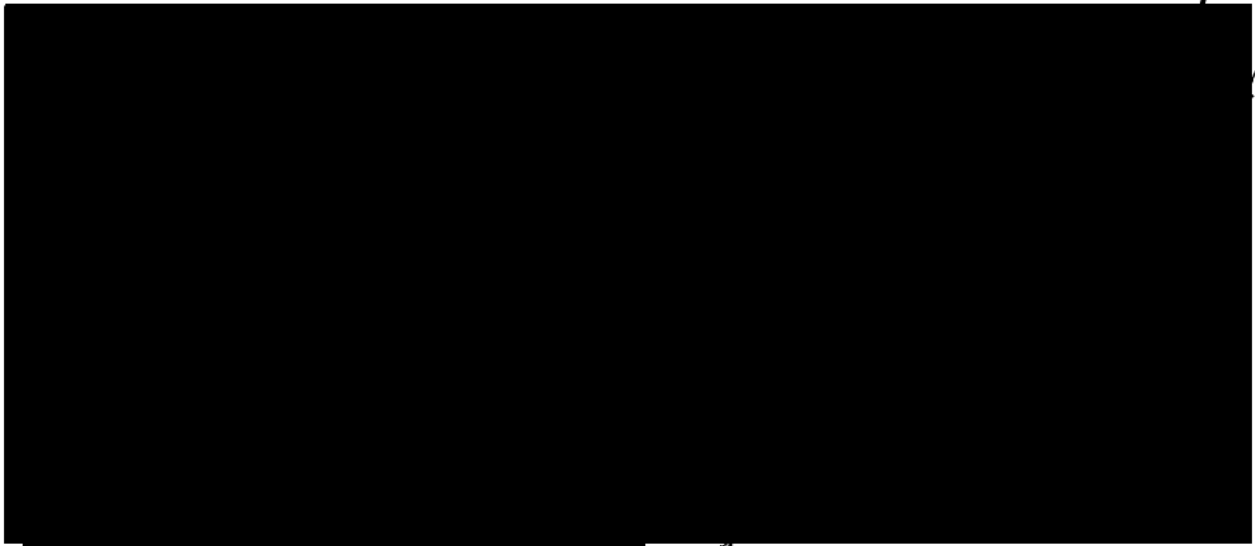
## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



729  
2023







# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

[REDACTED]

## DATOS GENERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

730  
22/11



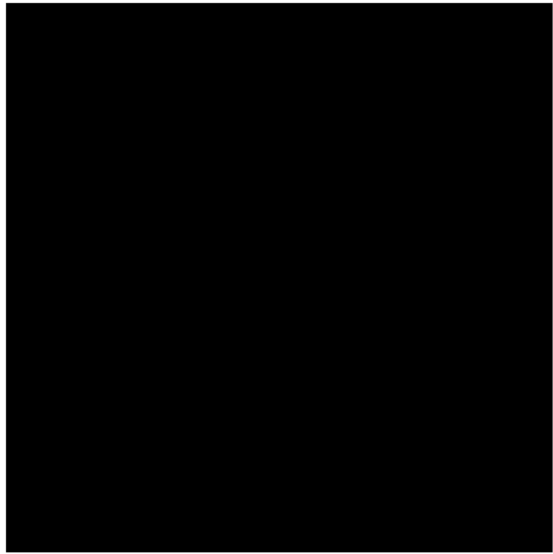
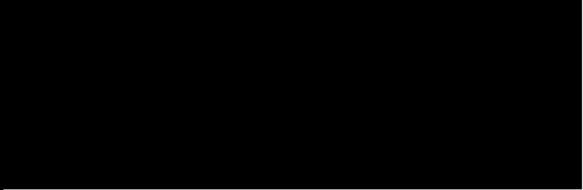
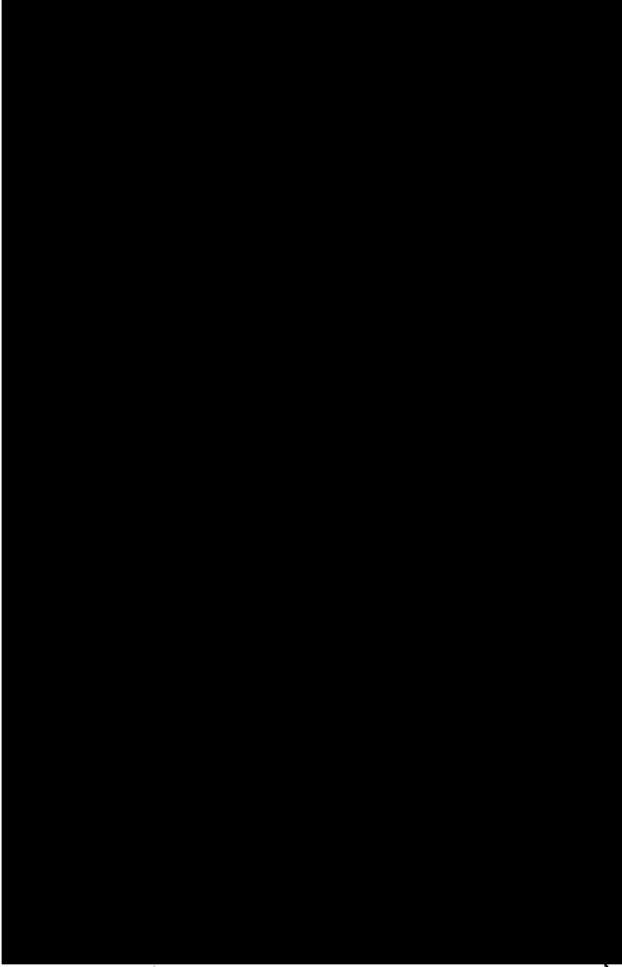
Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

DATOS GENERALES

DELITOS



CURP



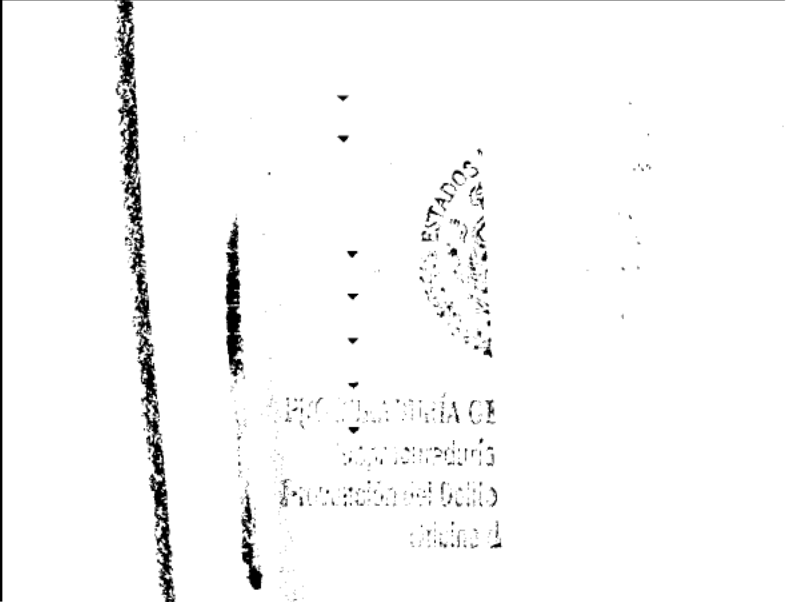
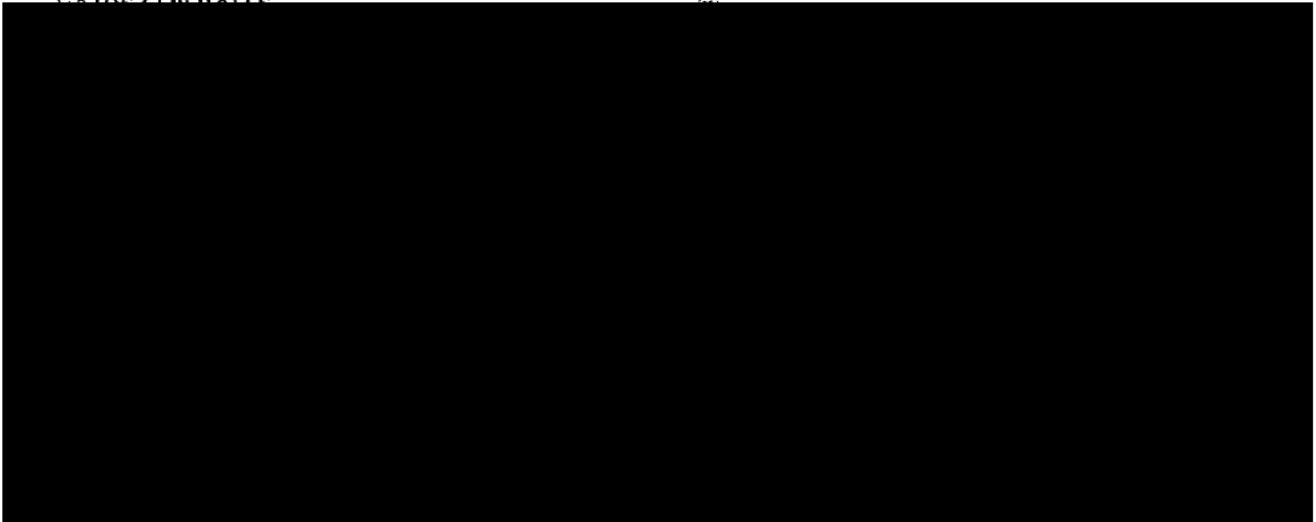


# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

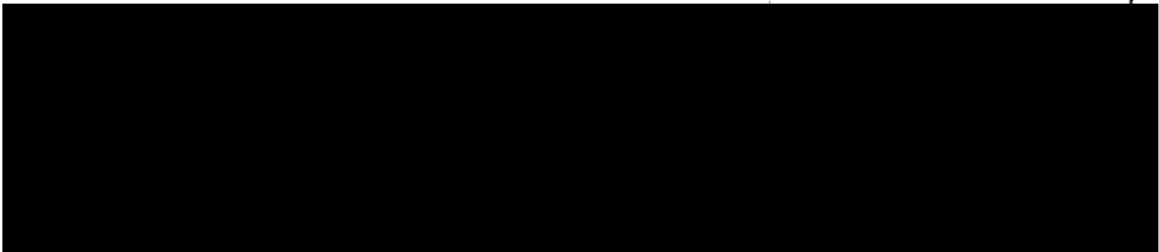
Fecha: [REDACTED]

## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

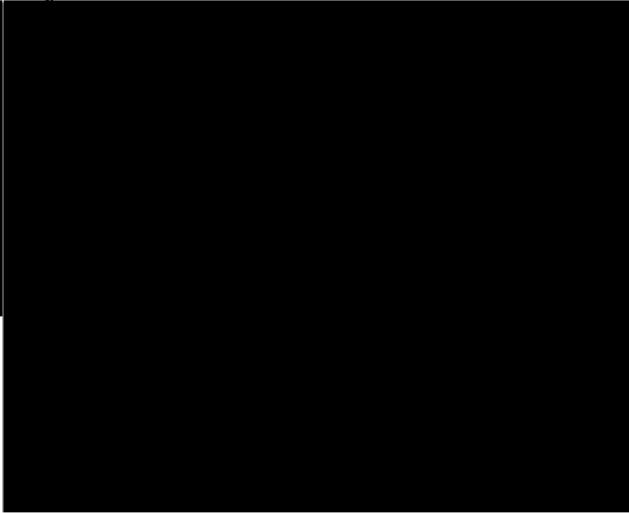
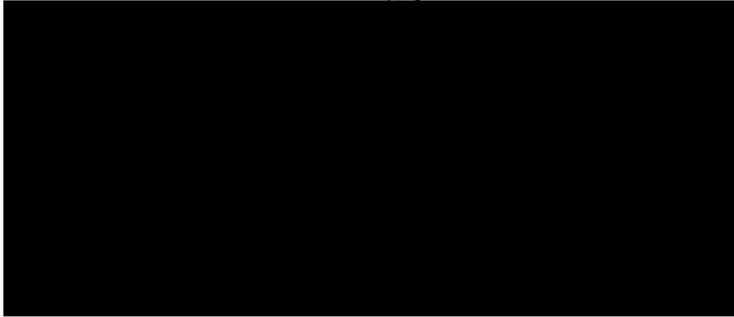
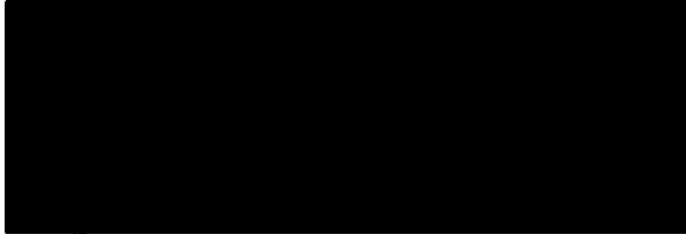
231  
2015



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



CALIFICADOR.

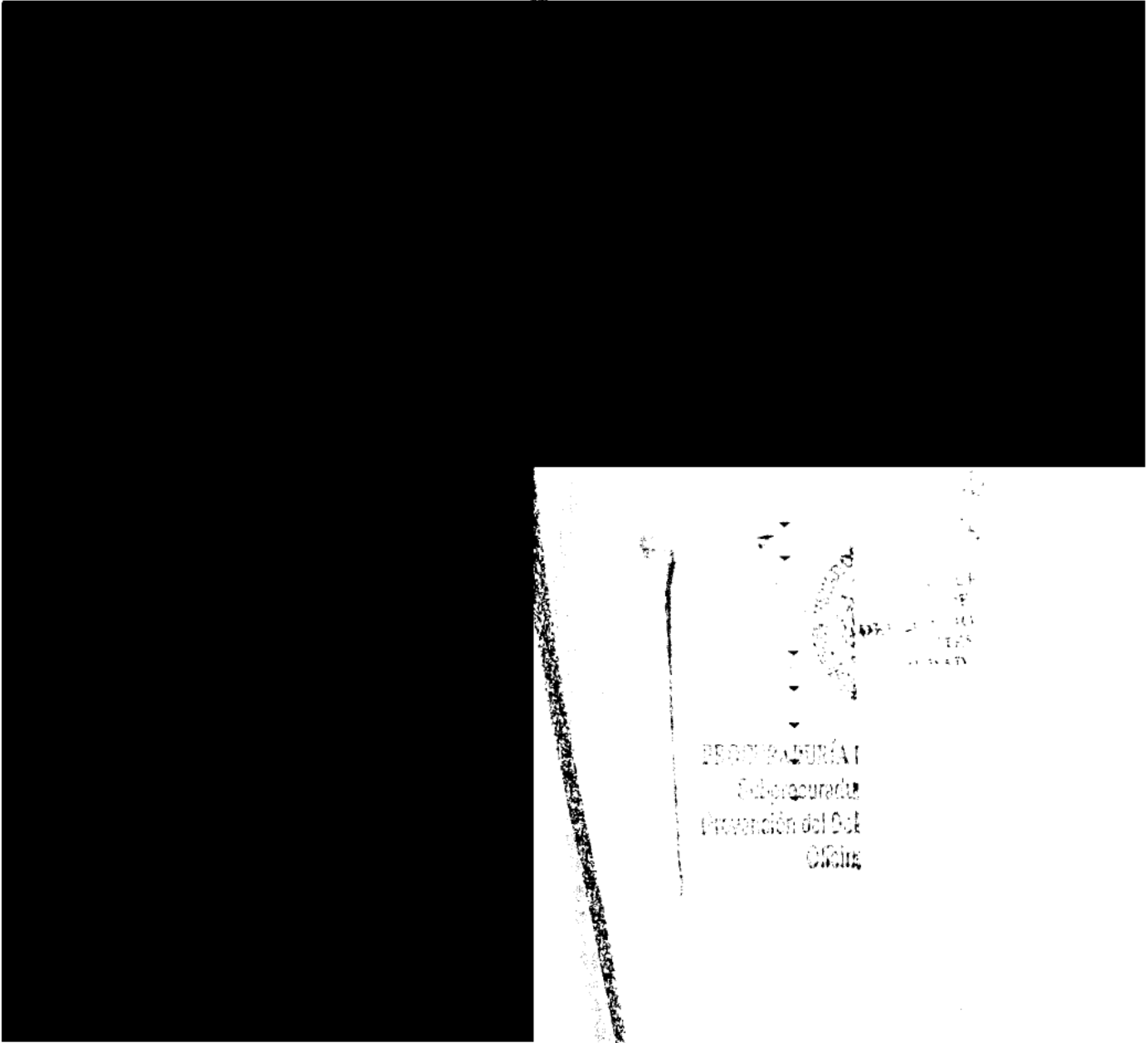


# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

El día [REDACTED]

## DATOS GENERALES



SECRETARÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

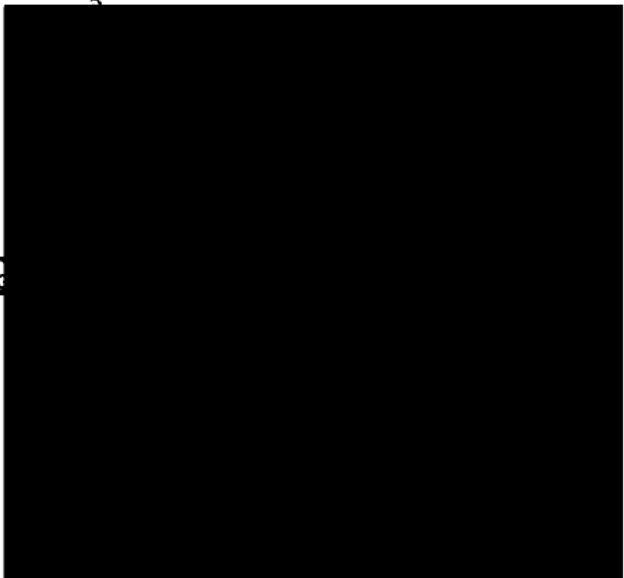
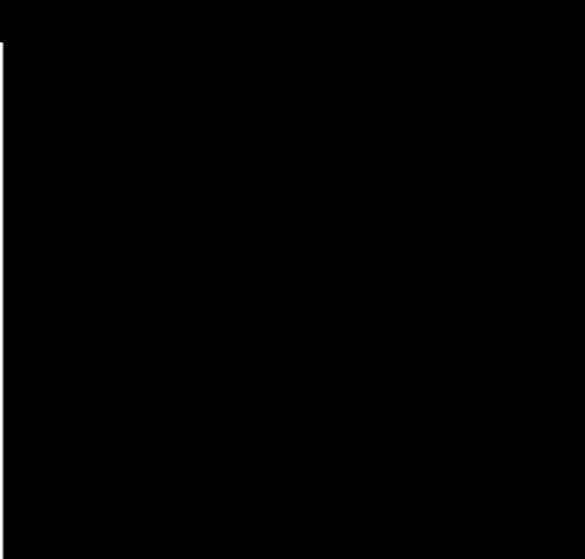
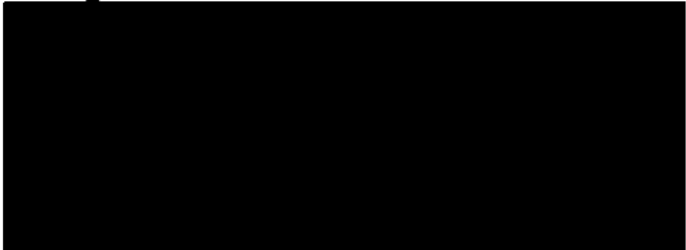
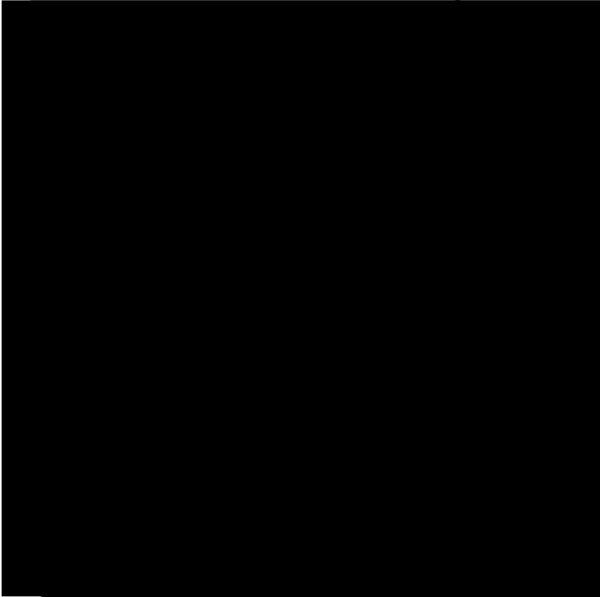
232  
pcc



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

DATOS GENERALES

DELITOS



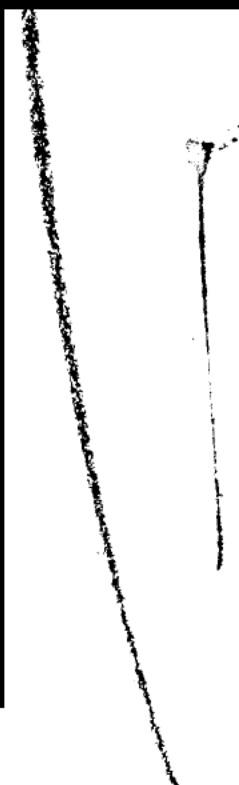
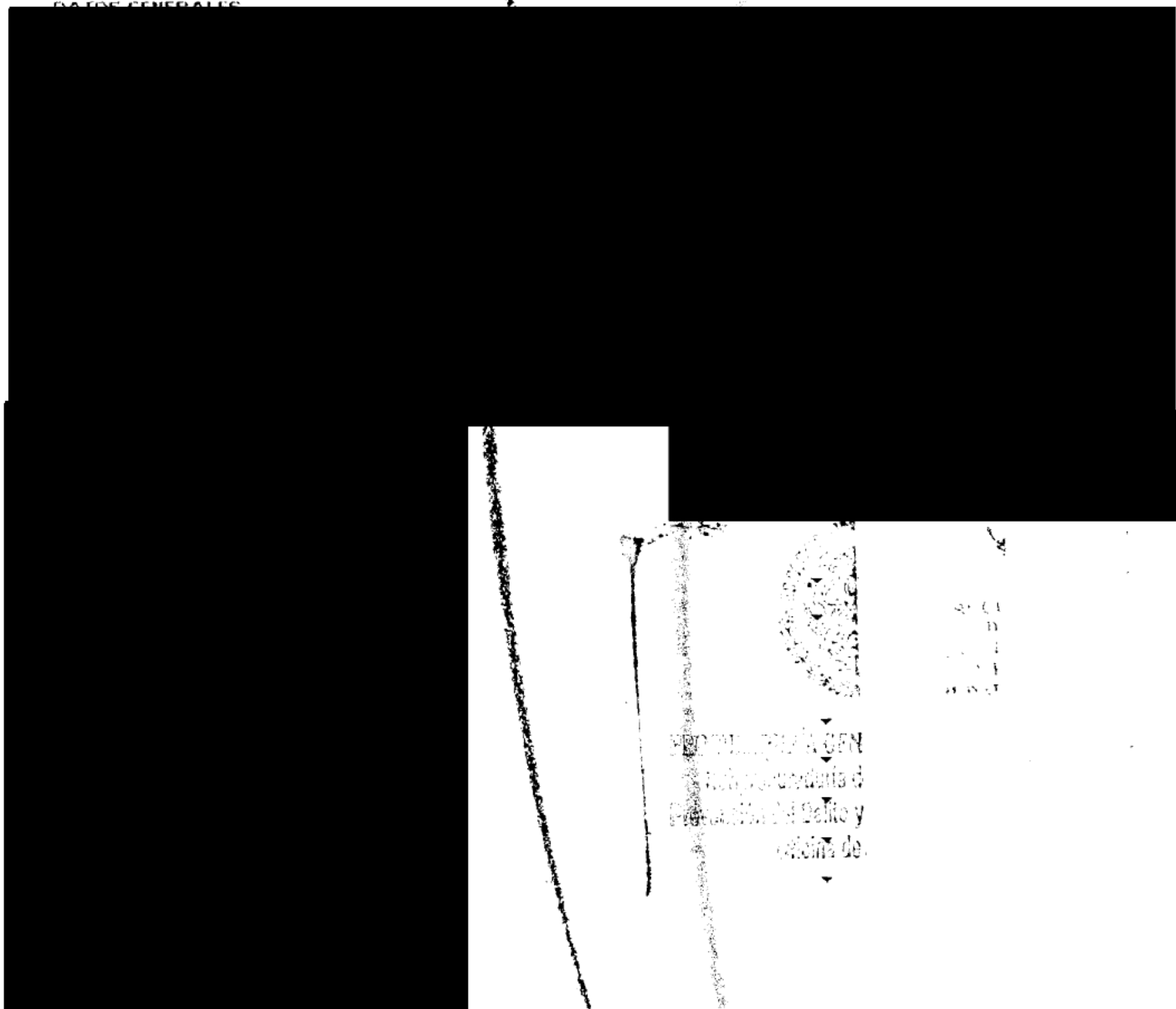


# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Fecha: [REDACTED]

## CAUSAS GENERALES



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de México  
Preparación del Delito y  
Ejecución de

SECRETARÍA DE JUSTICIA

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



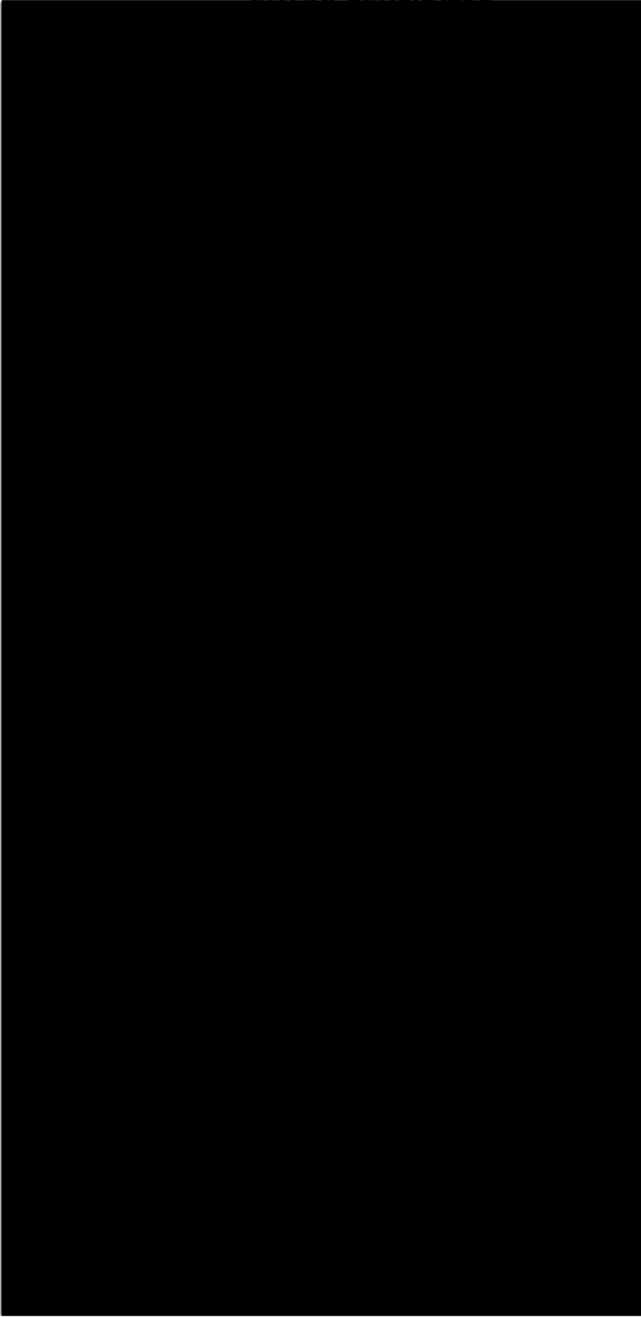


33  
227

Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

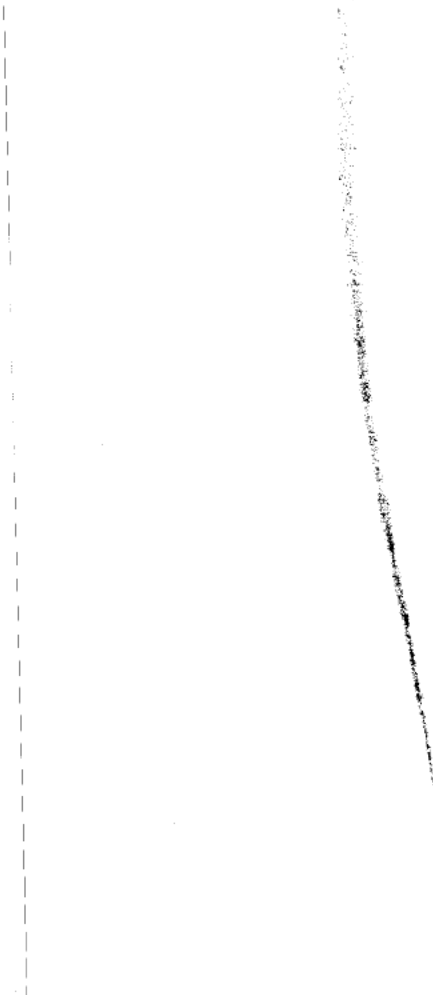
**DELITOS**



Tipo de Delito:



**DATOS DE LA DETENCIÓN**





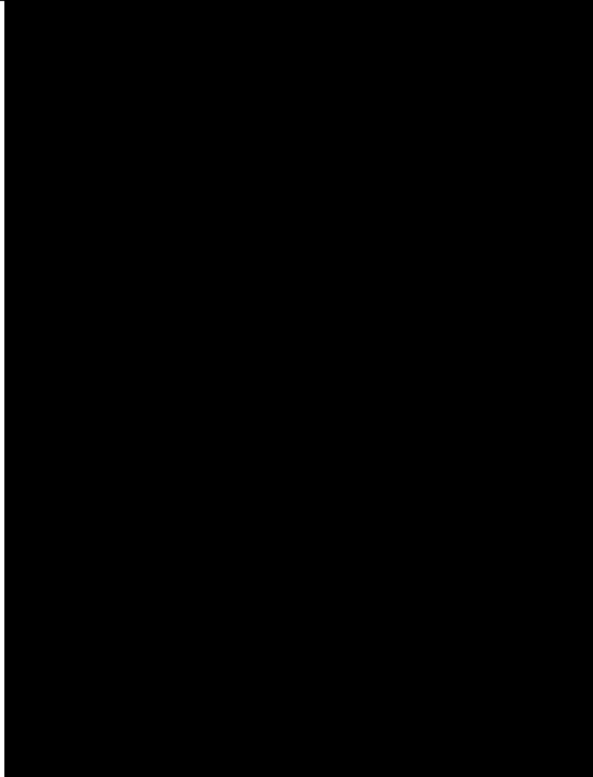
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

File

Case

## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

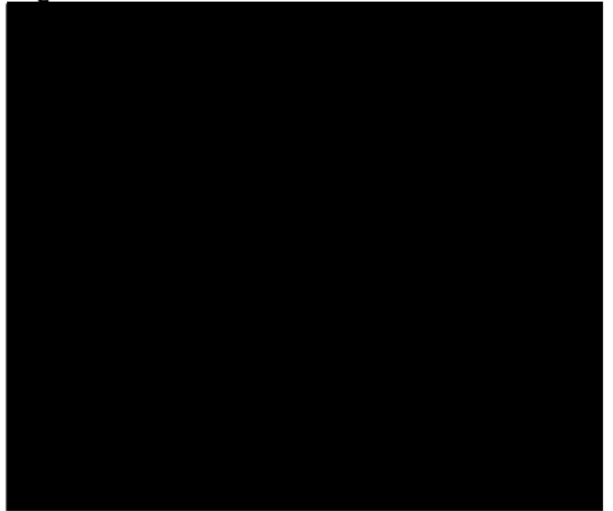
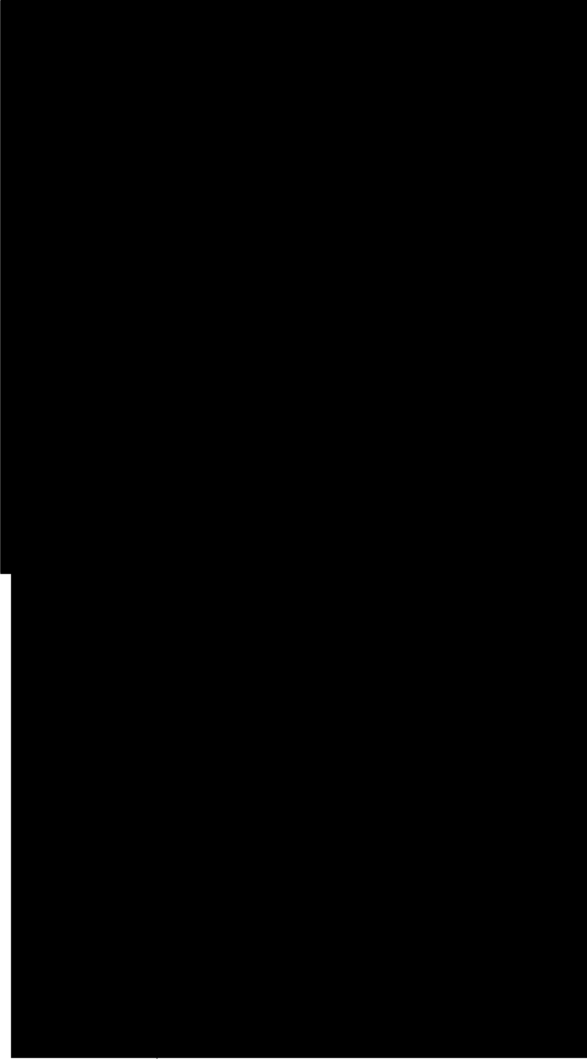
234  
~~288~~



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



ar



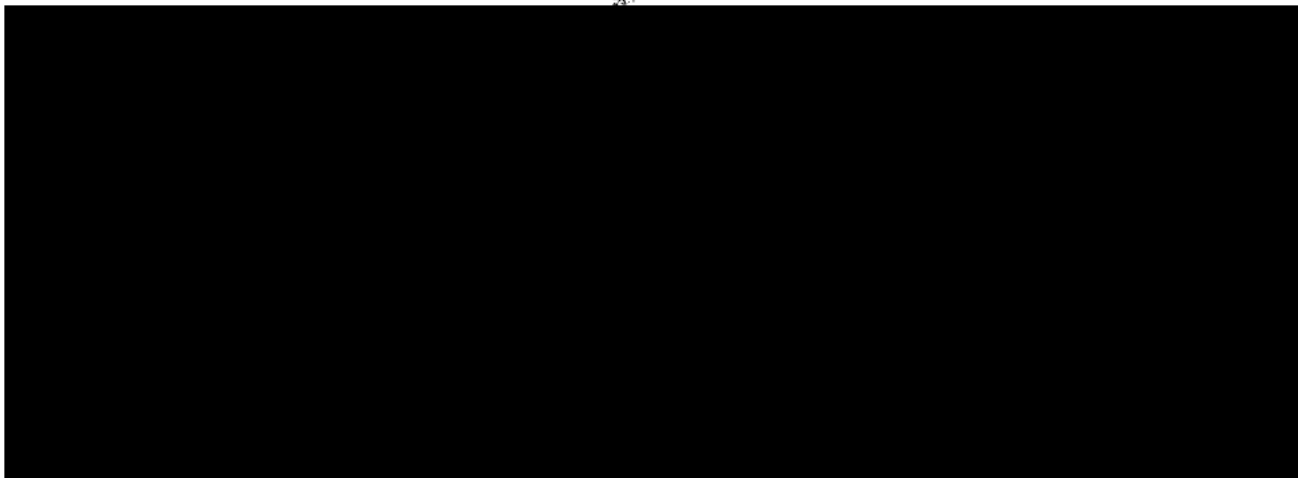
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Código

Estado

## DATOS GENERALES



## MOTIVO



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Subtipo Evento Selección



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
PROCESOS DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
OFICINA



235  
229

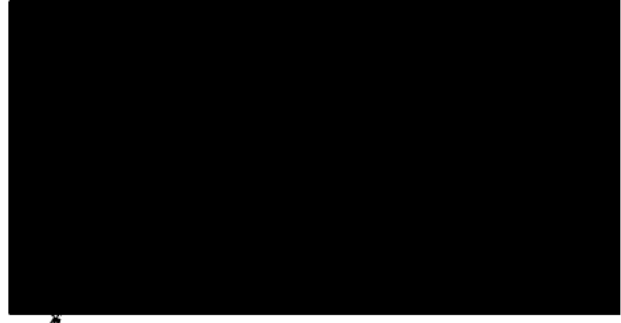
Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**



**DELITOS**

Tipo de Delitos





# Informe Policial Homologado

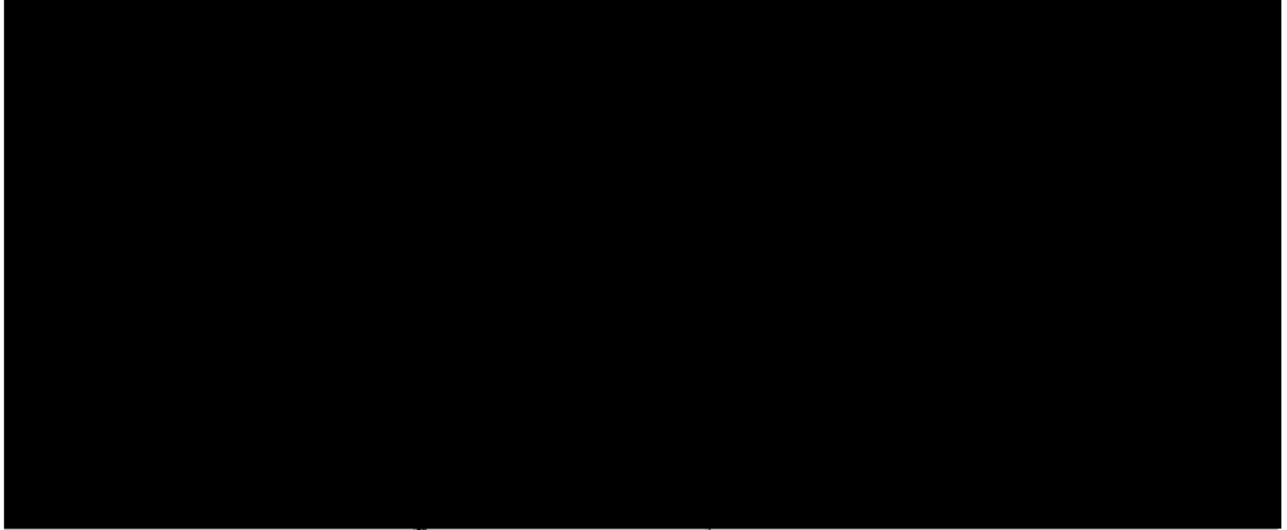
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Fecha:

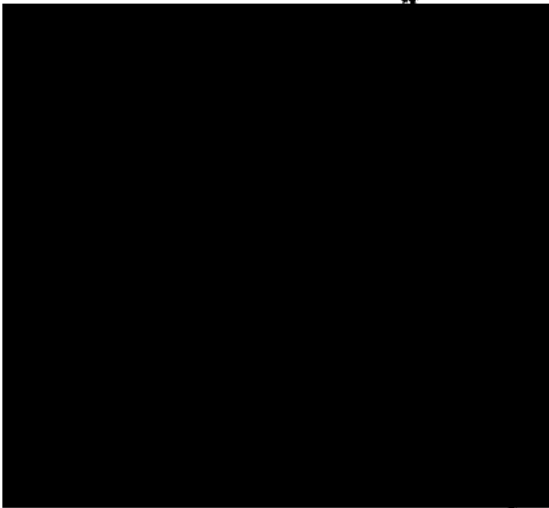
Estado:



## DATOS GENERALES



## UBICACION



PROCURADURÍA del  
FEDERADO  
Ministerio de  
Protección del Ciudadano  
Oficial

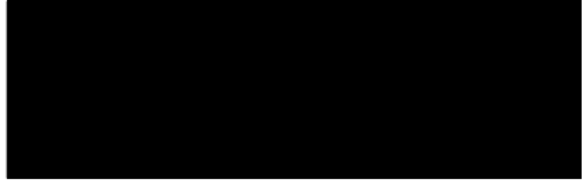
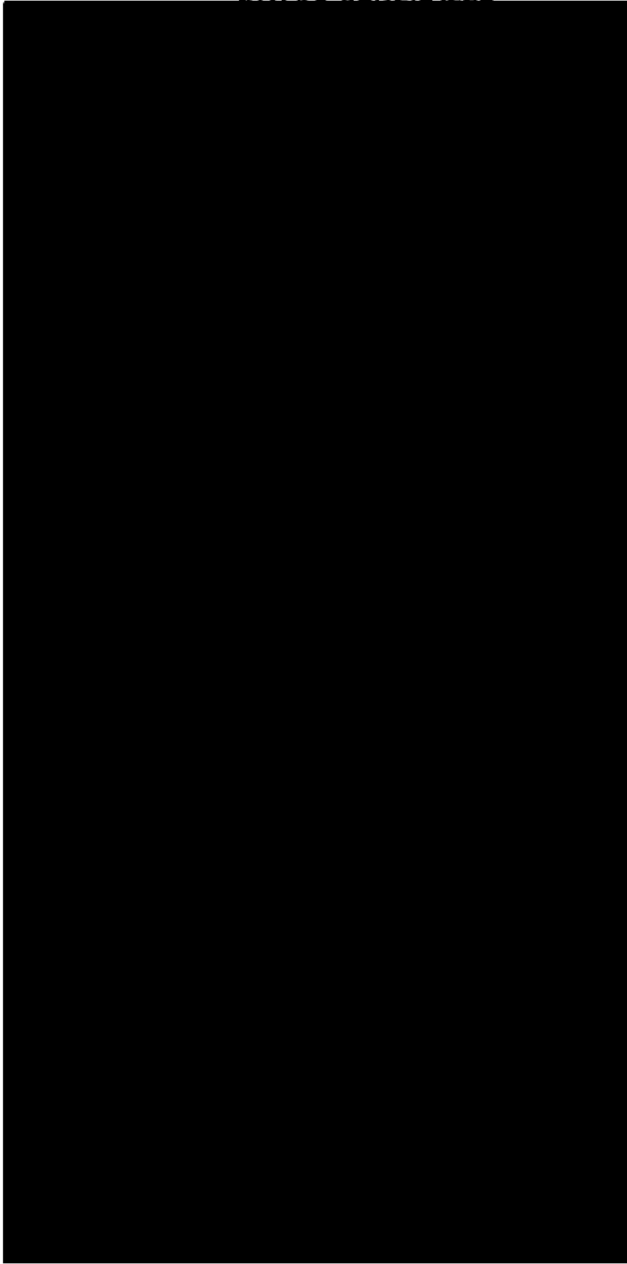
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

236  
~~238~~



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**







# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

FECHA

LUGAR

## DATOS GENERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Participación      Ejecución  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

[REDACTED]

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

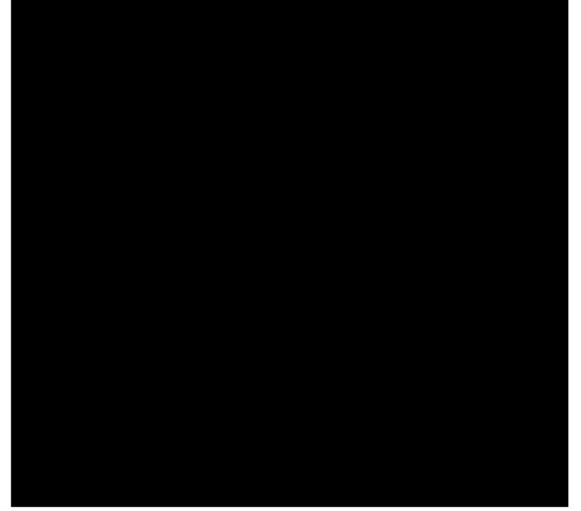
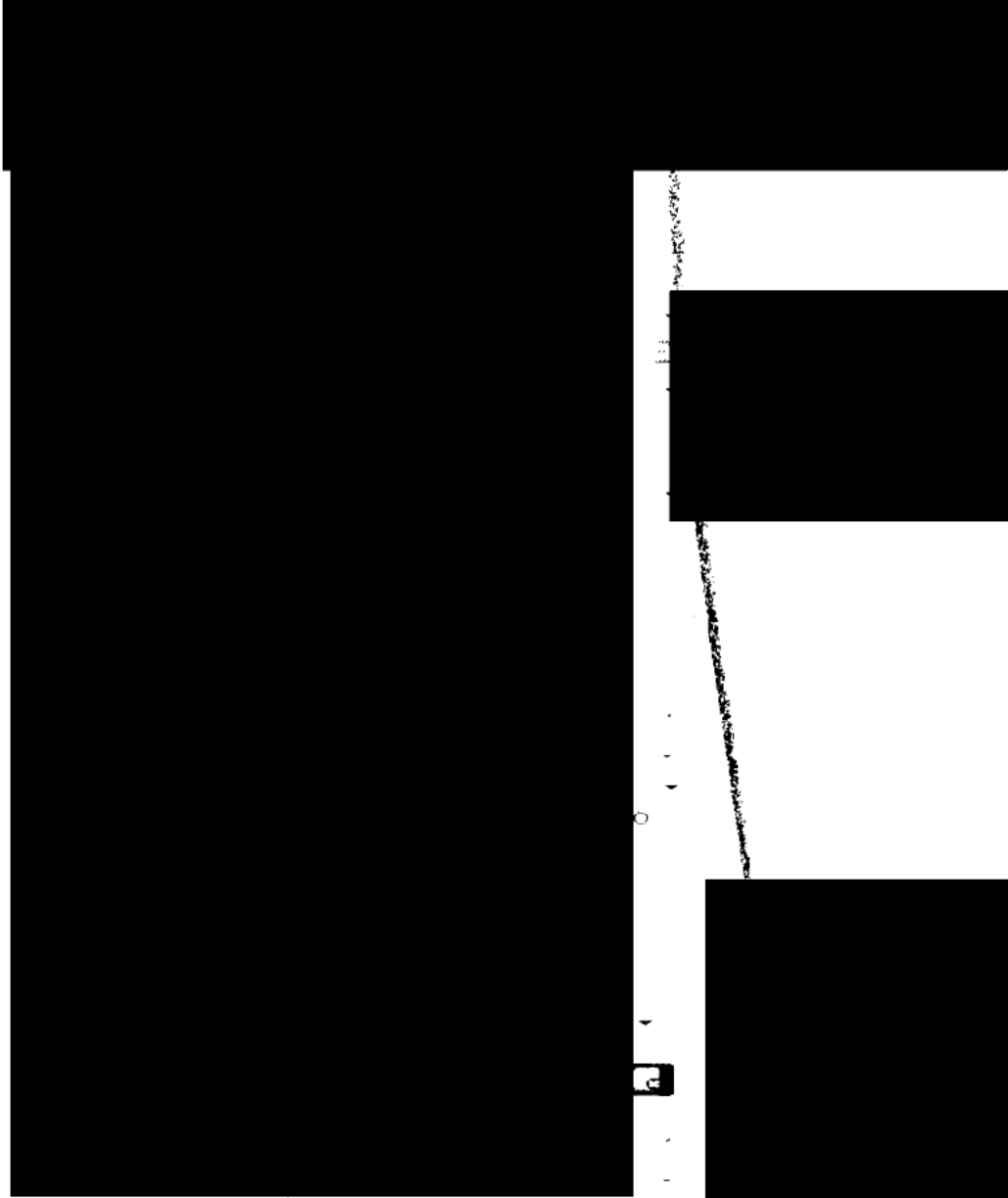
237  
237



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**





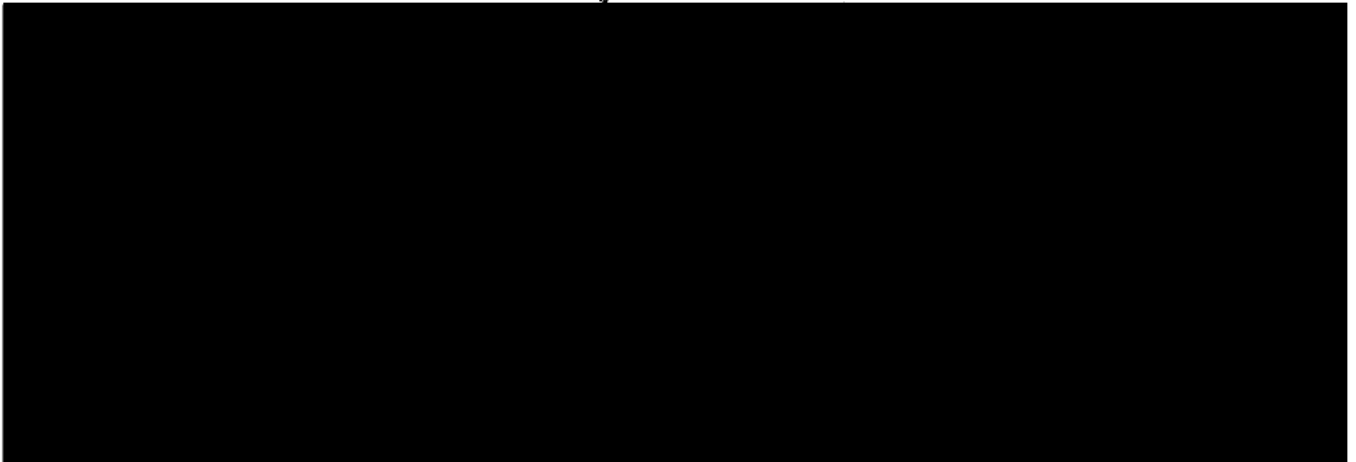
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

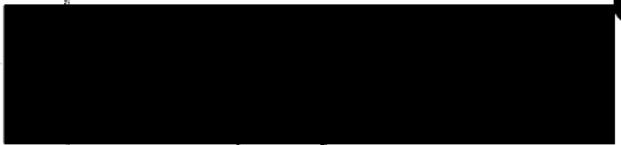
FECHA



## DATOS GENERALES

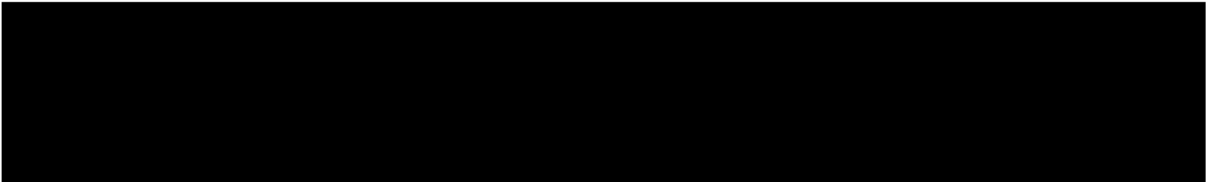


## MOTIVO

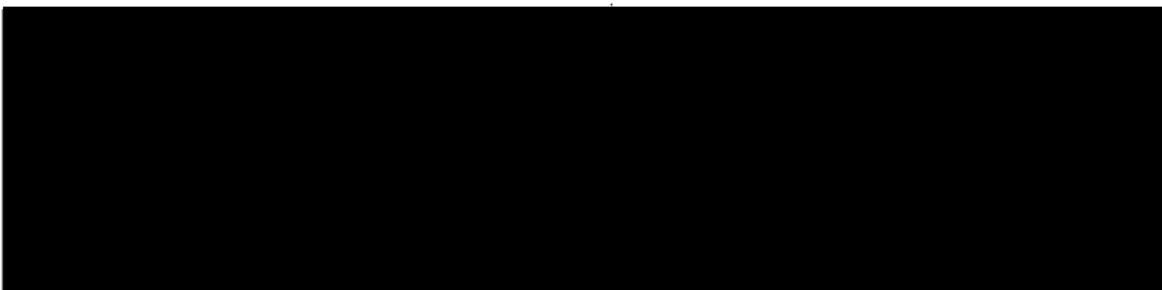


PROFESIONISTA  
SUBSISTENCIA  
PREVISIONAL DEL BATA  
ESTIVA

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



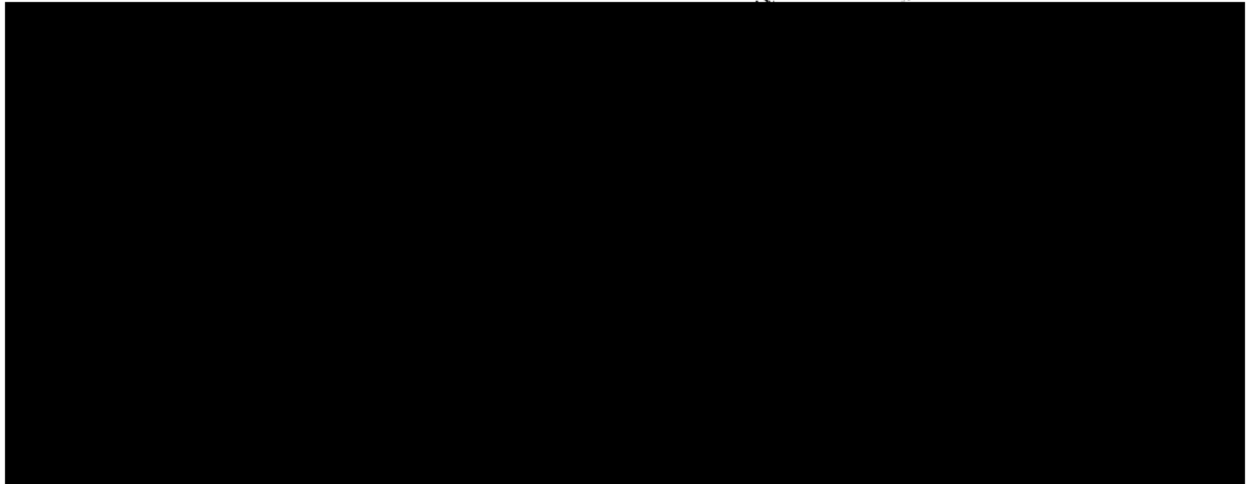
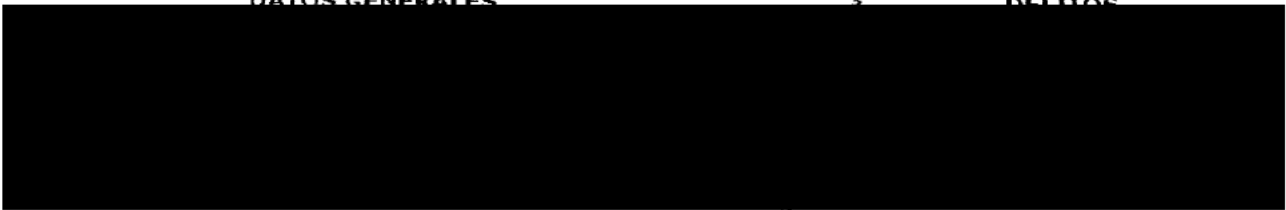
238  
R  
P



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DATOS GENERALES

DELITOS

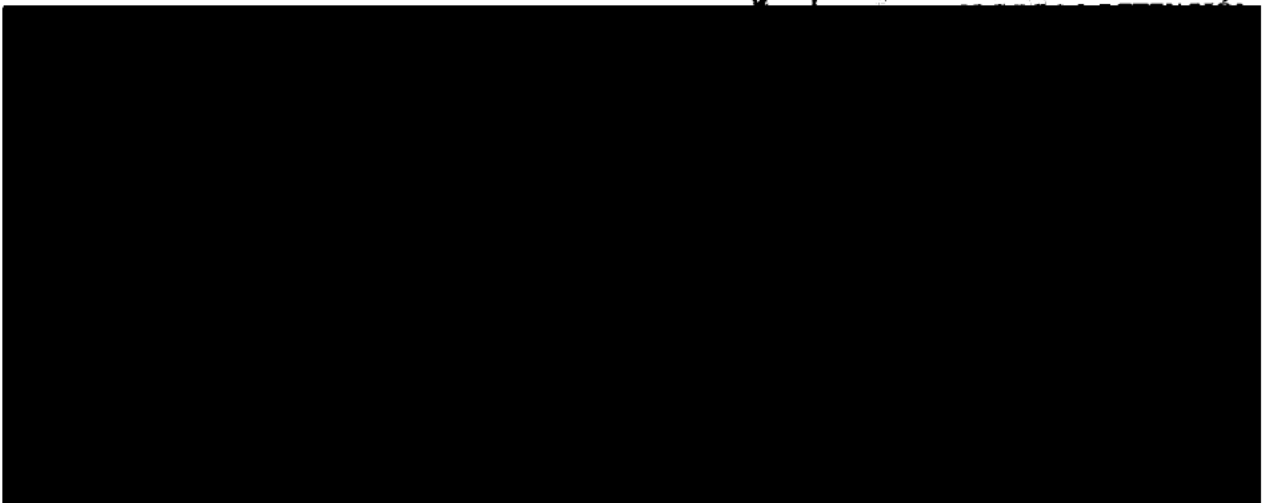


Estado de Presunta

NACIONAL

del

del





# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



## MOTIVO



Subtipo Evento Selecciones

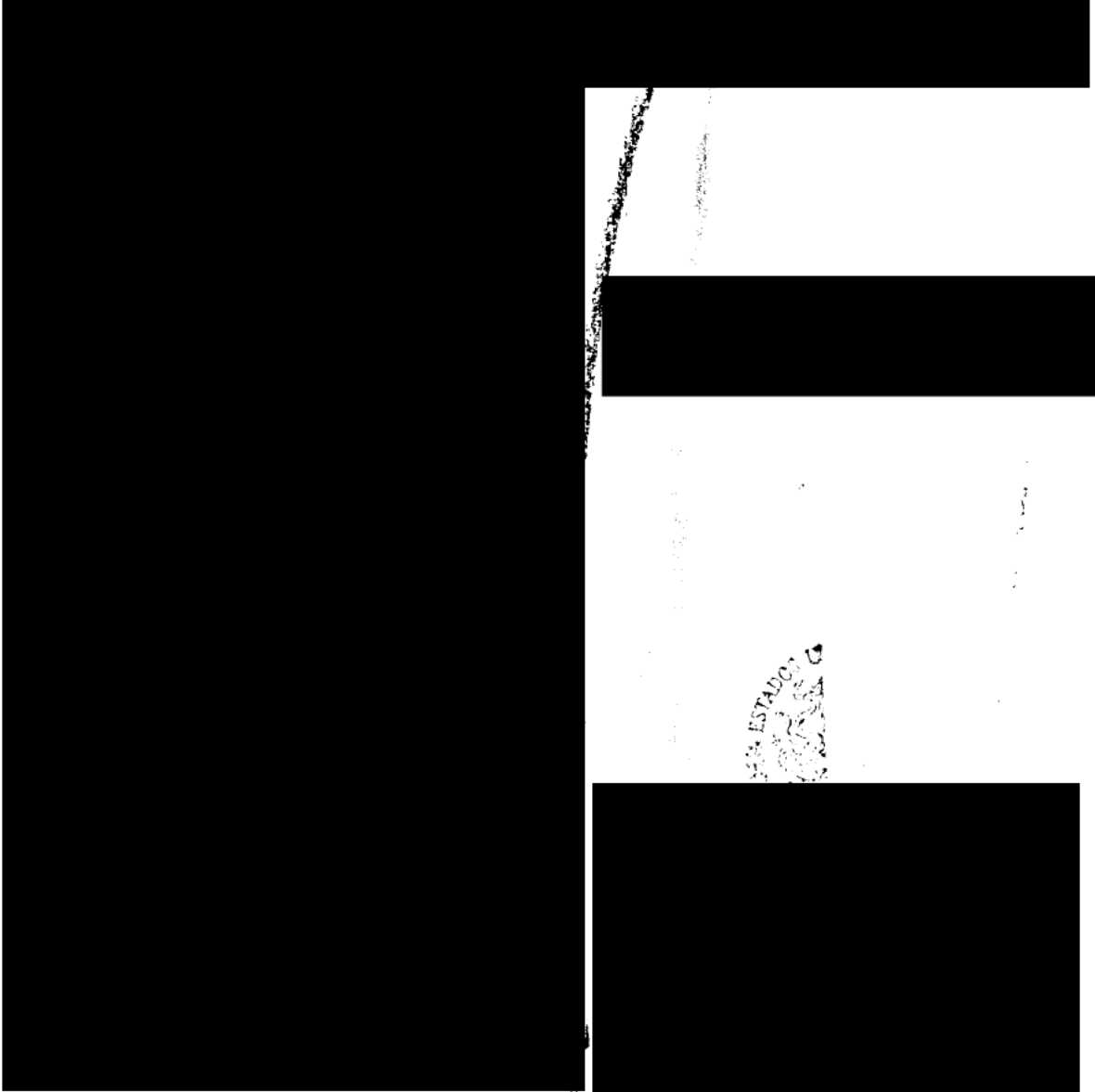
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS



ESTADO

Forma  
Número de  
Documento



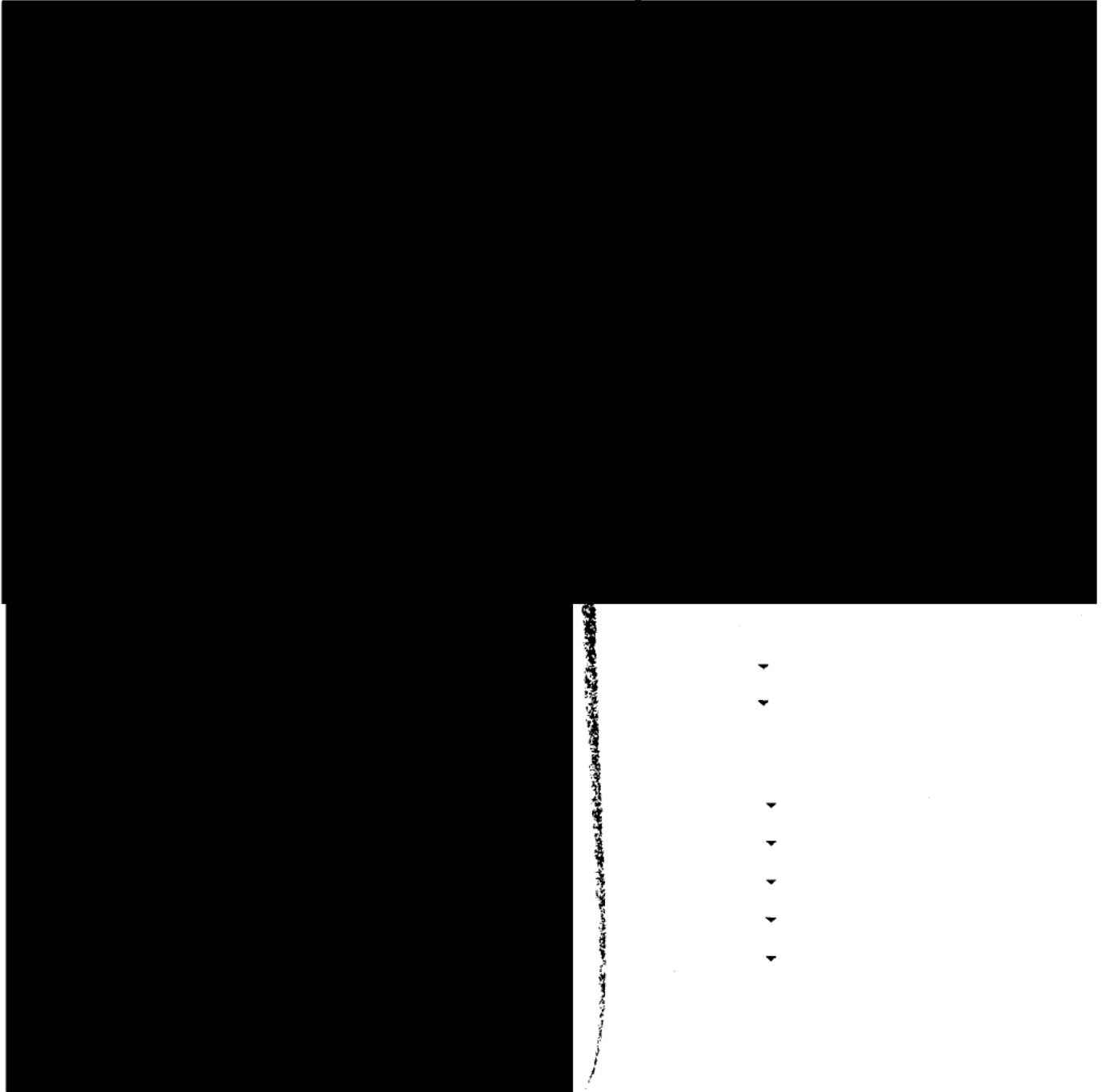




237 240

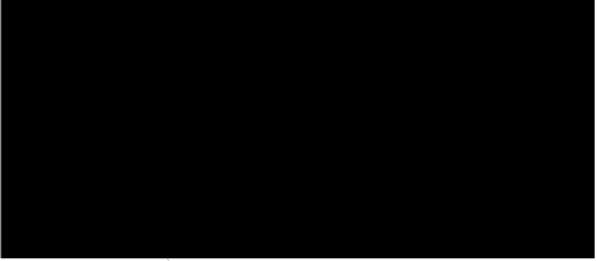
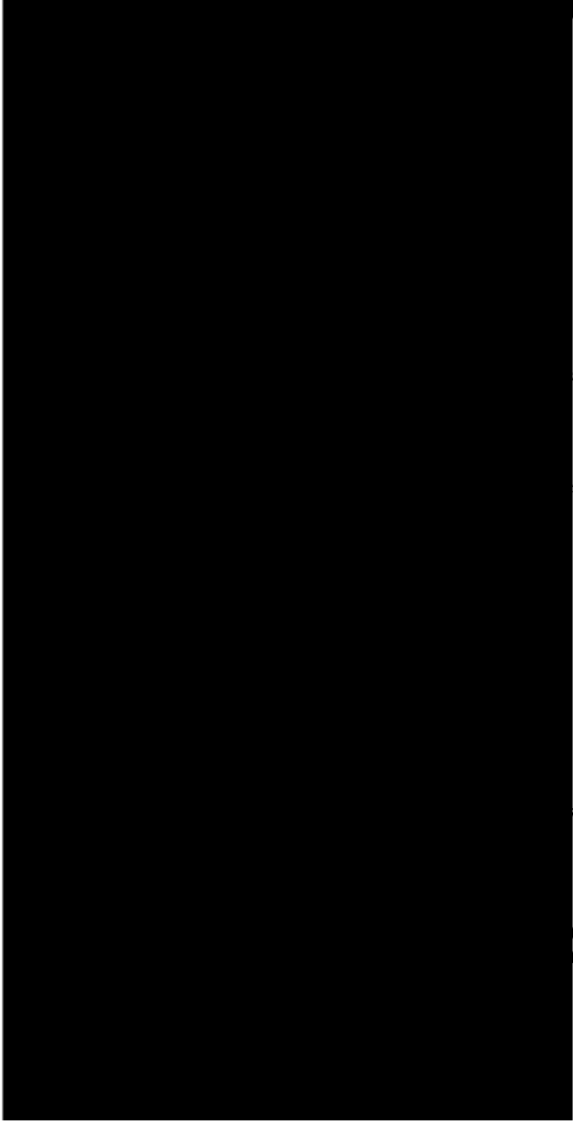
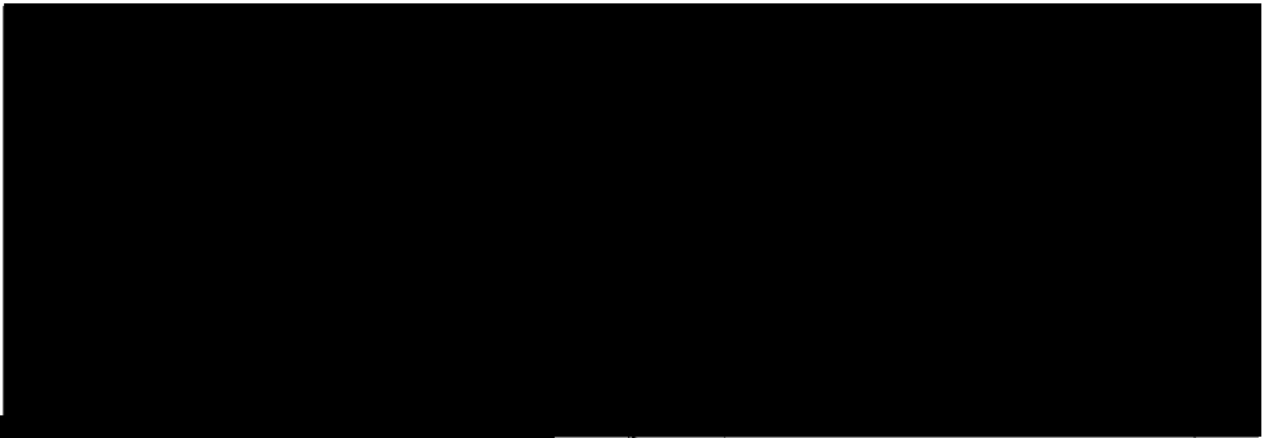
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼



ESTADOS

linas



241  
[Signature]

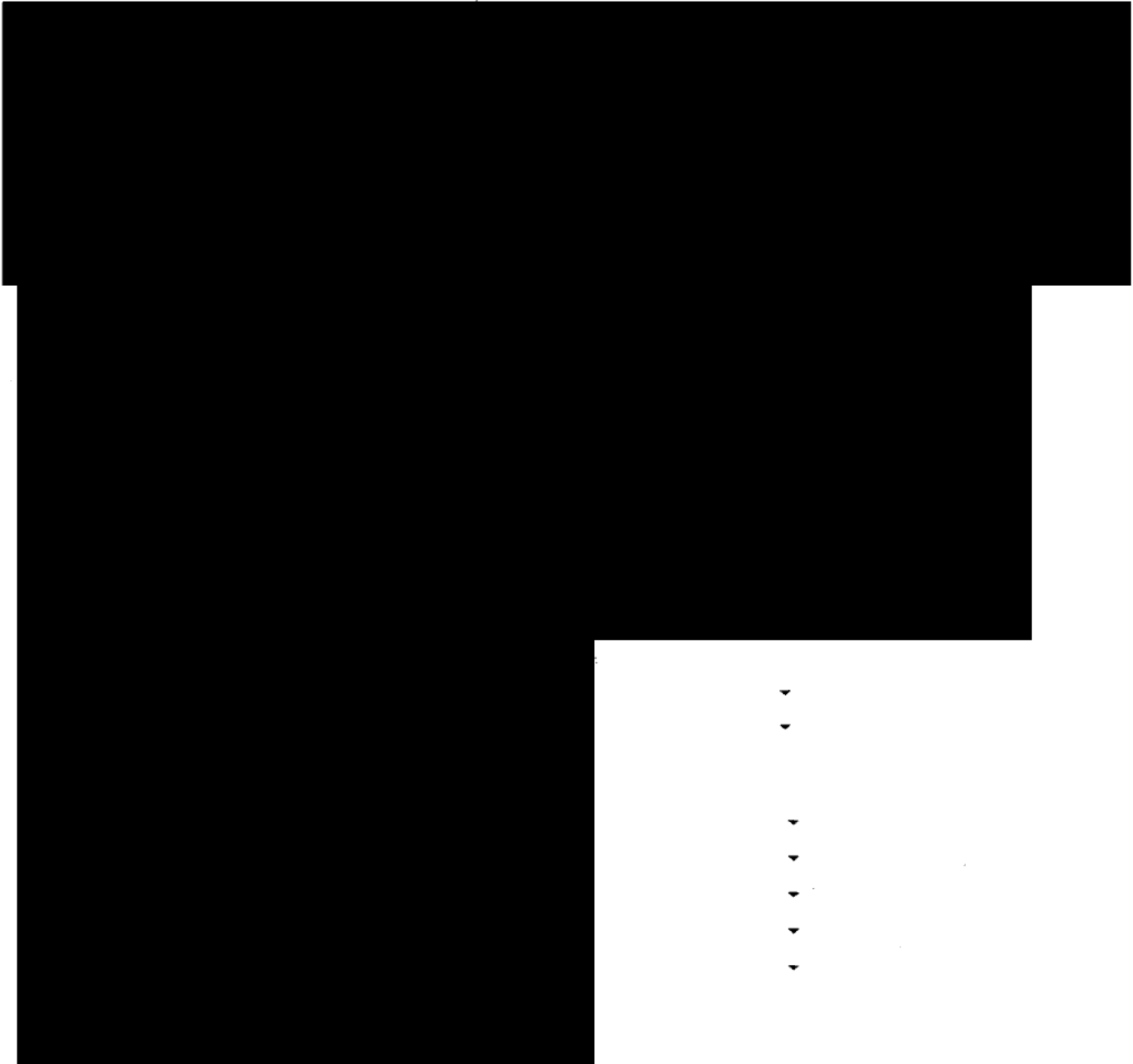
Sistema Único



[Faint header text]

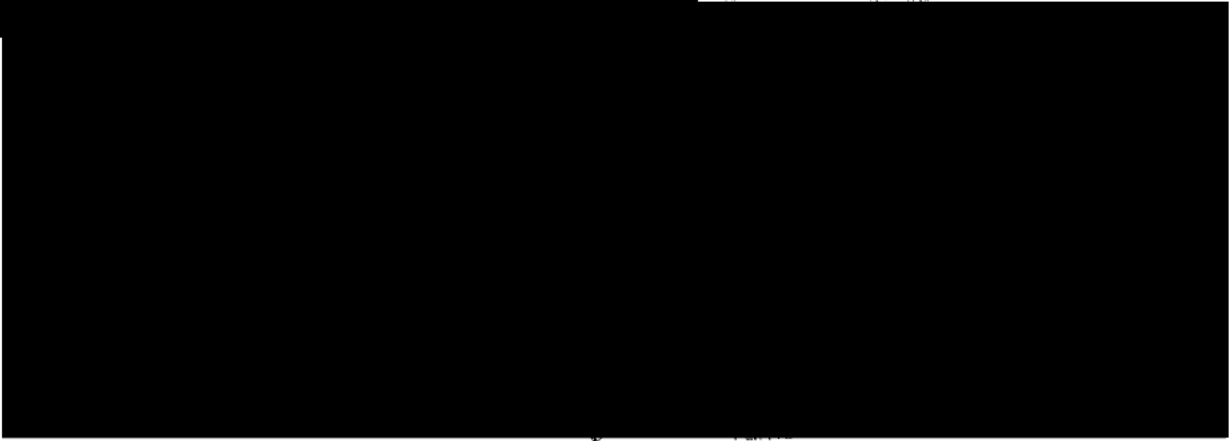
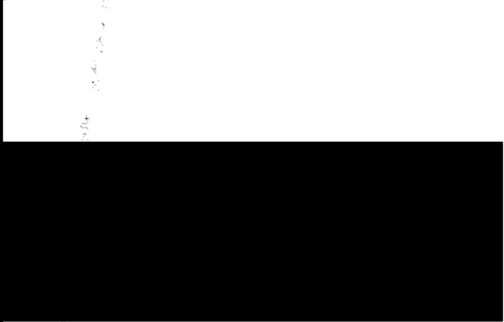
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



▼  
▼  
▼  
▼  
▼  
▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



Número de Documento



242  
PP

# Informe Policial Homologado

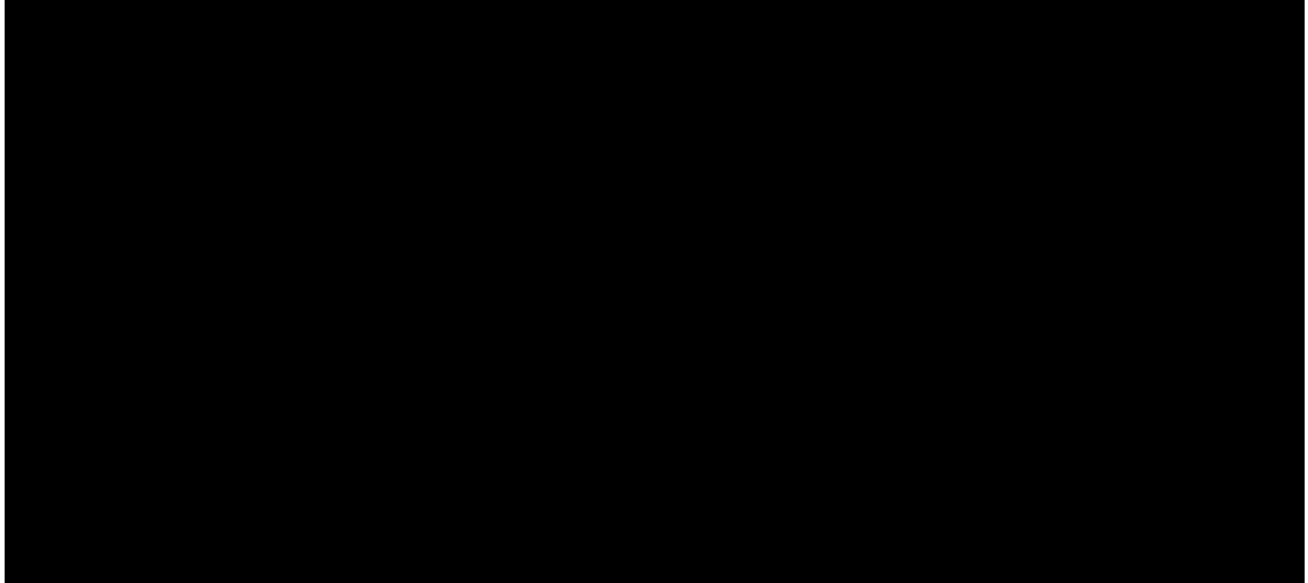
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

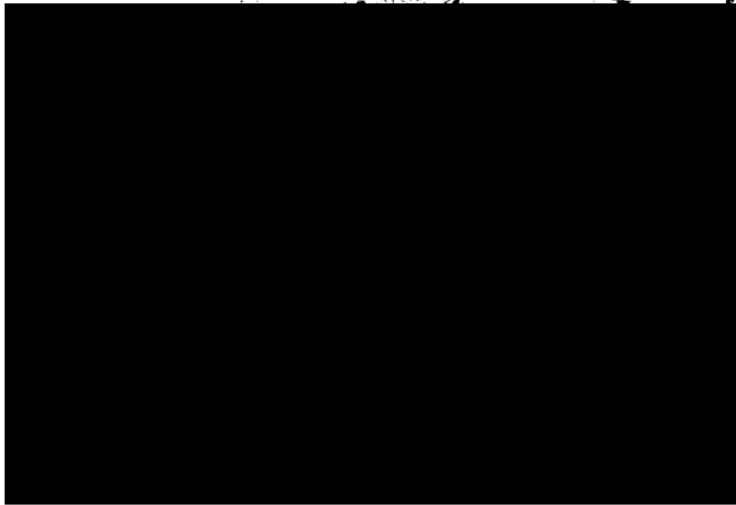


## DATOS GENERALES

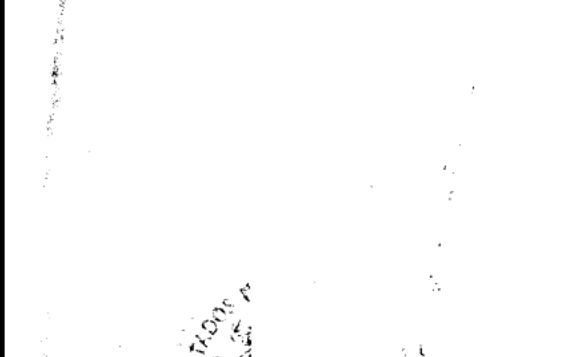
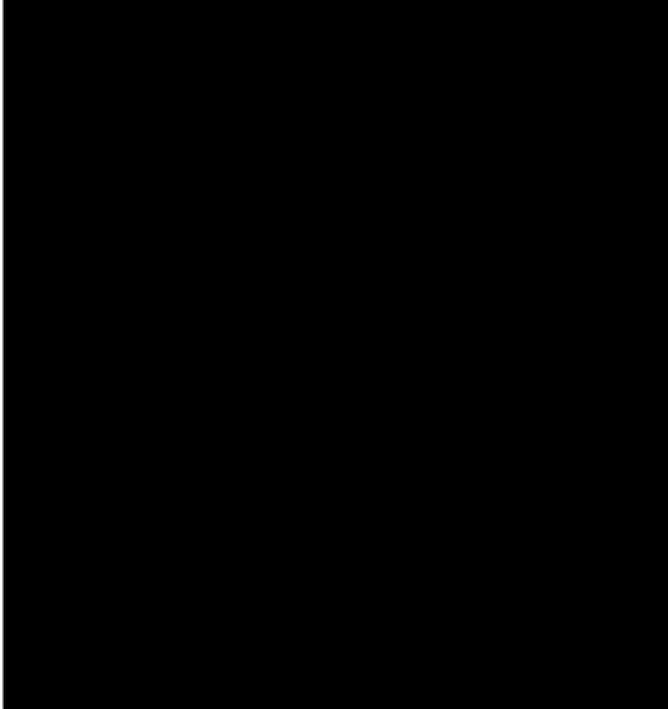
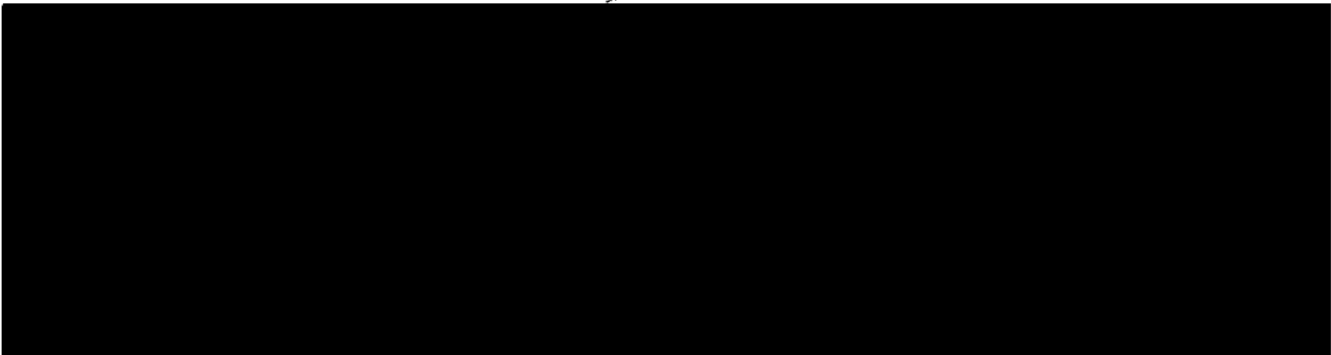


## UBICACIÓN

MEXICO



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





Handwritten signature

# Informe Policial Homologado

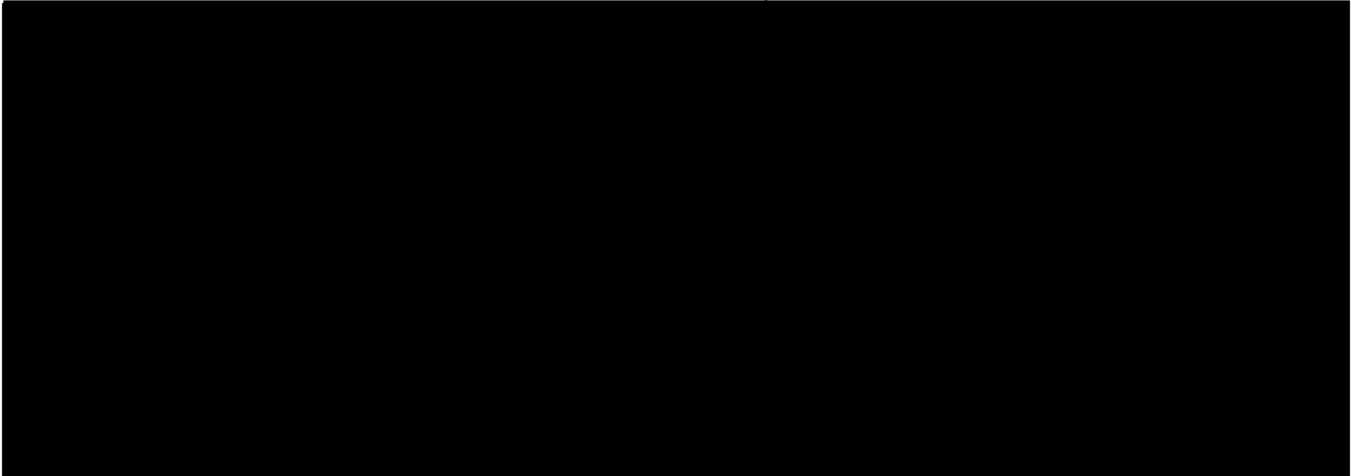
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

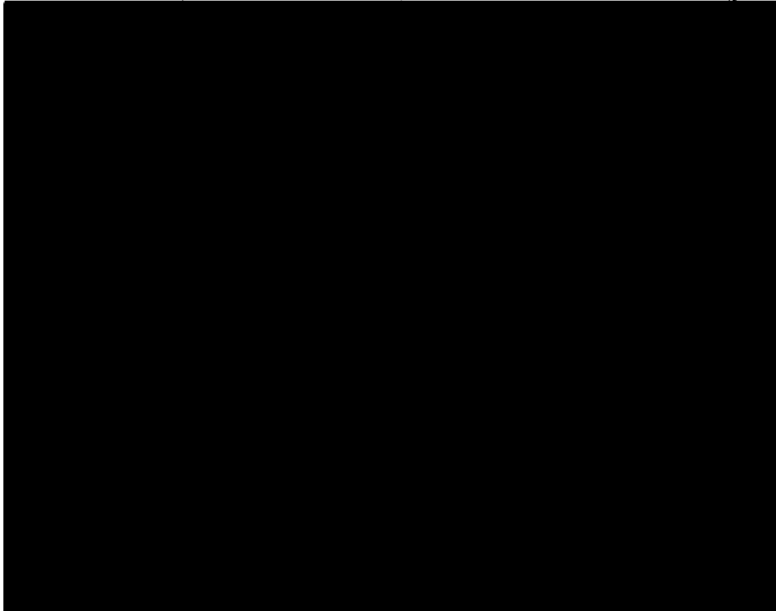
Estatus



## DATOS GENERALES



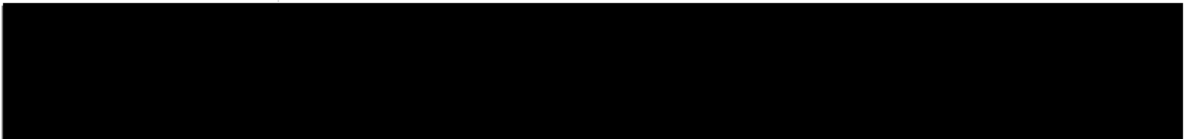
## MOTIVO



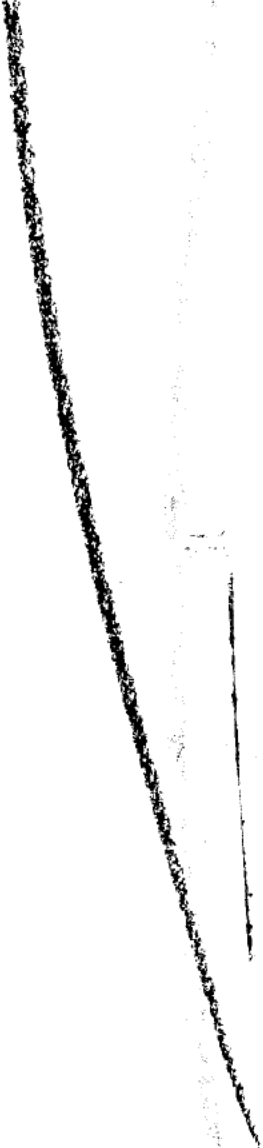
Subtipo Evento NO ZPETA

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS







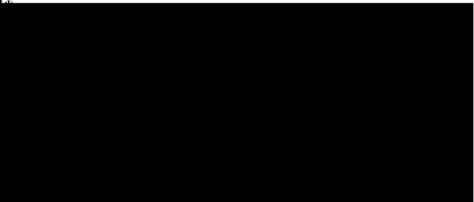
SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DEL B  
OFICIO



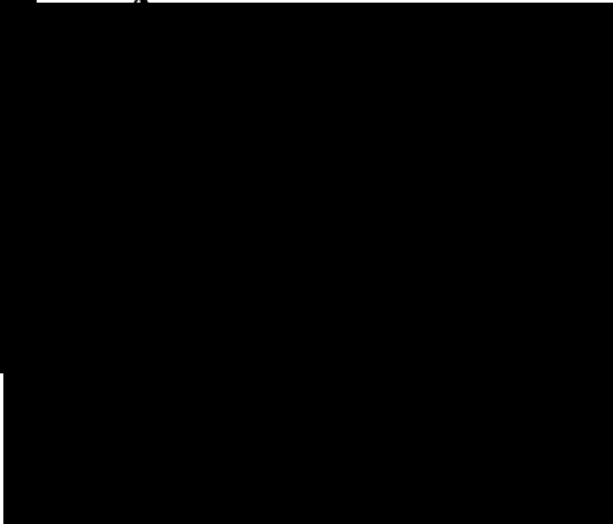
238  
249

DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN



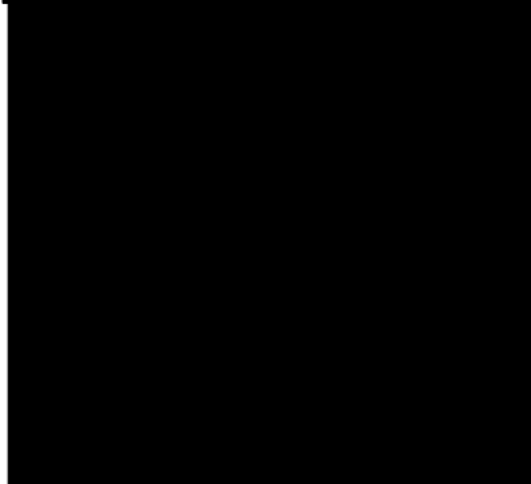
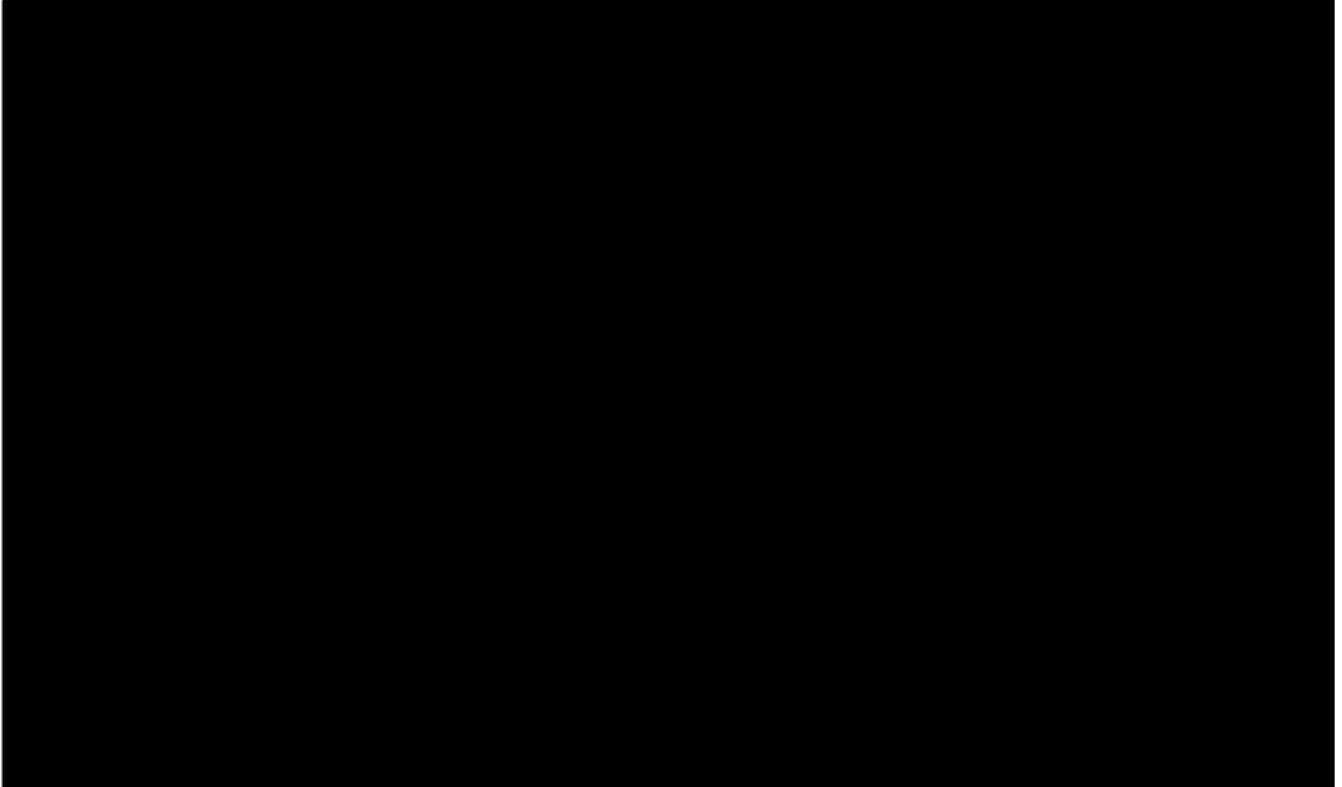


# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

[Redacted]

## DATOS GENERALES



Indice General  
Sistema Único  
Procedimiento del Pol  
Oficina

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

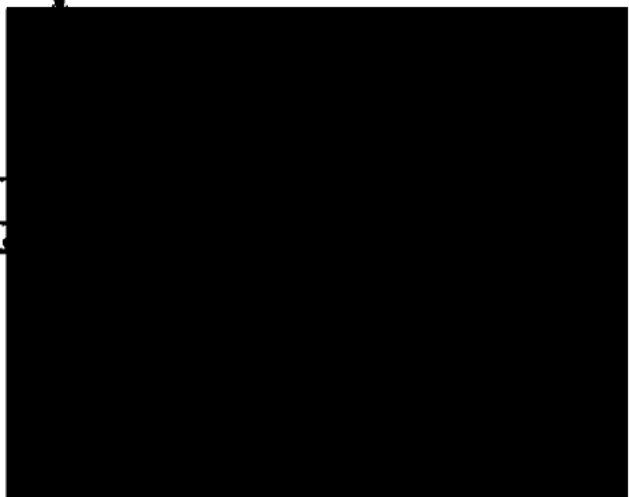
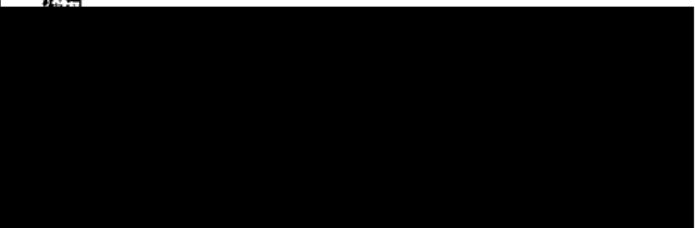
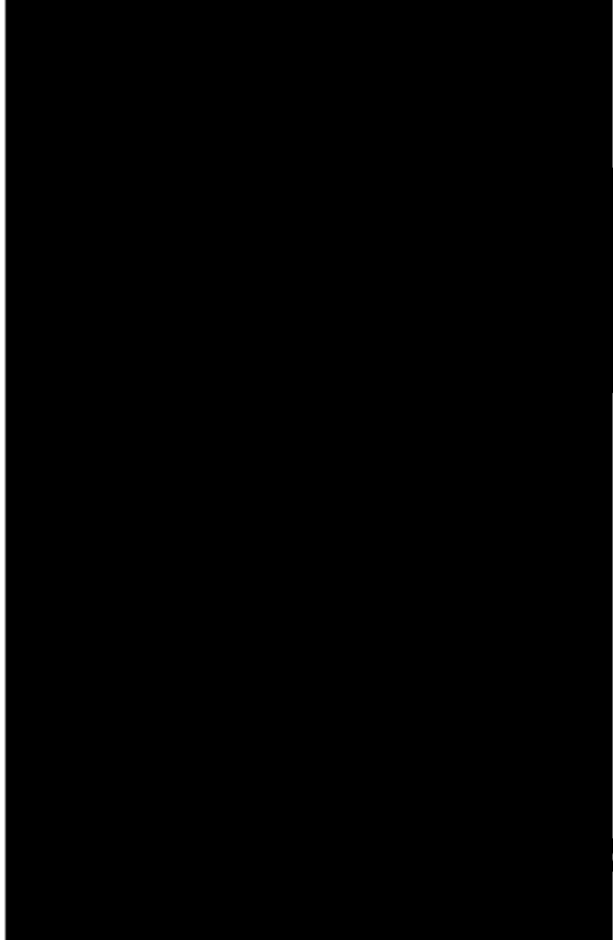
245  
[Handwritten signature]



Generales    Media Filiación    Datos Jurídicos    Mandamientos    Multimedia

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

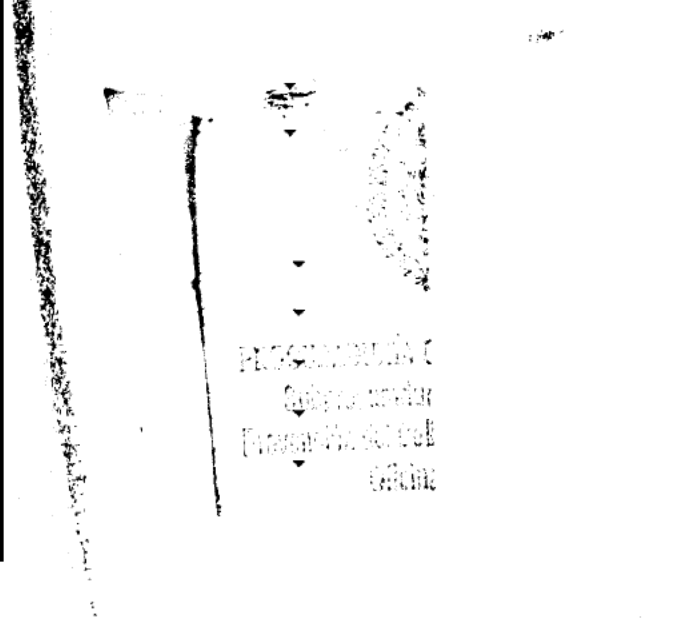
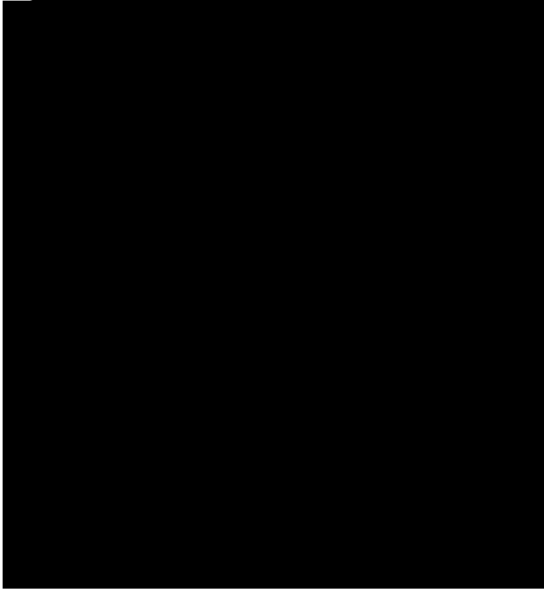
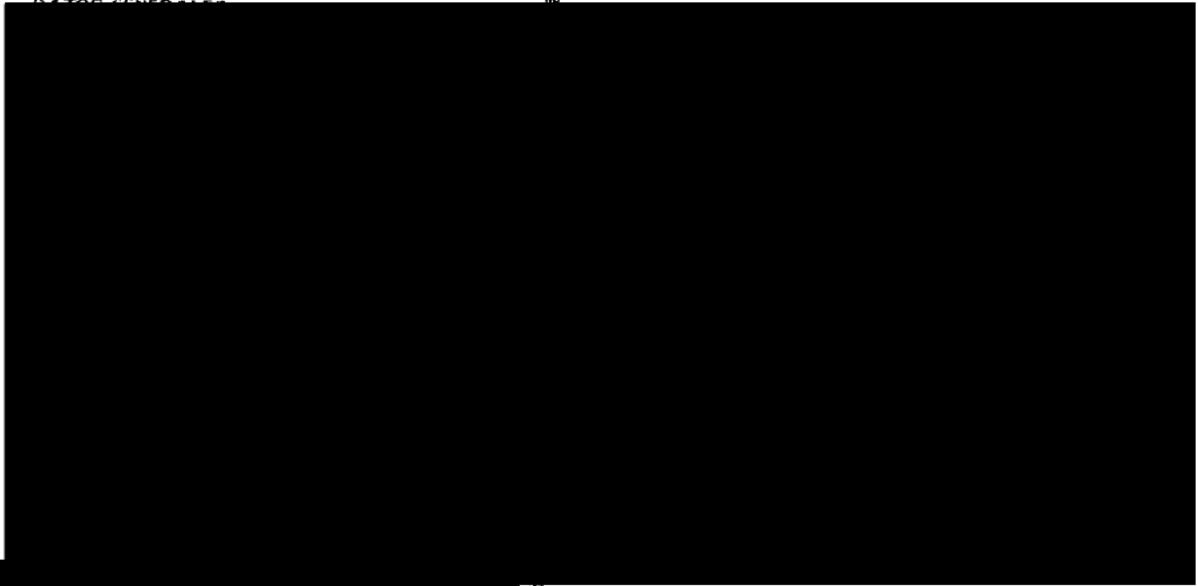




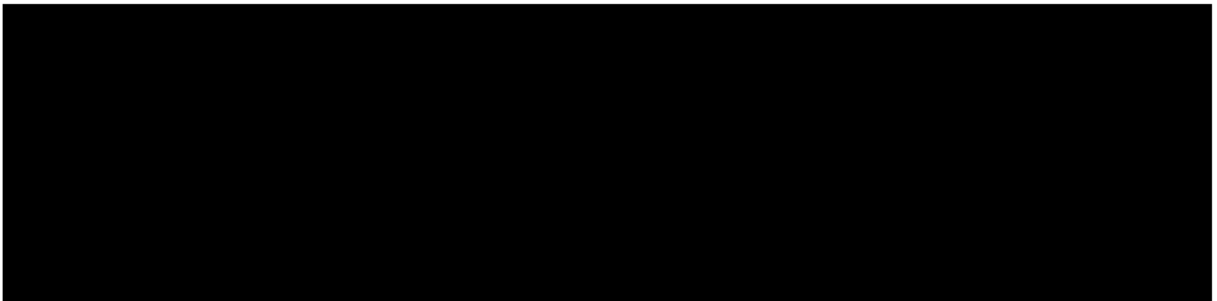
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL


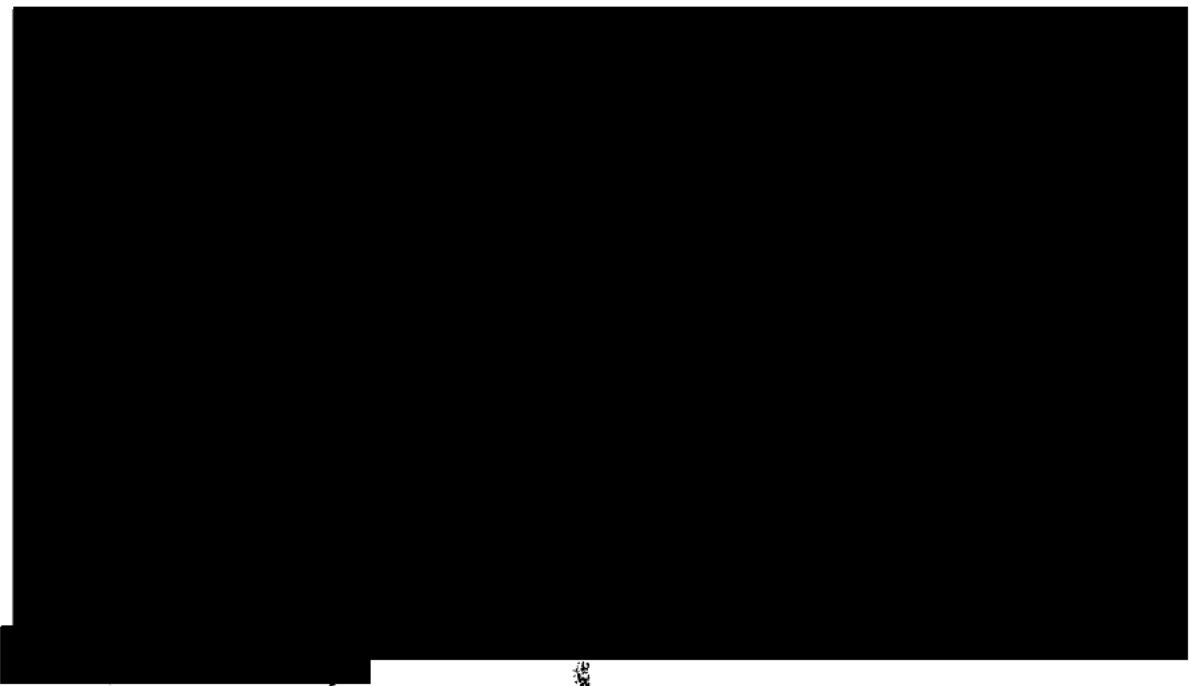
Fecha:  
Hora:



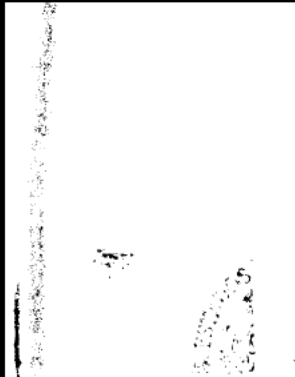
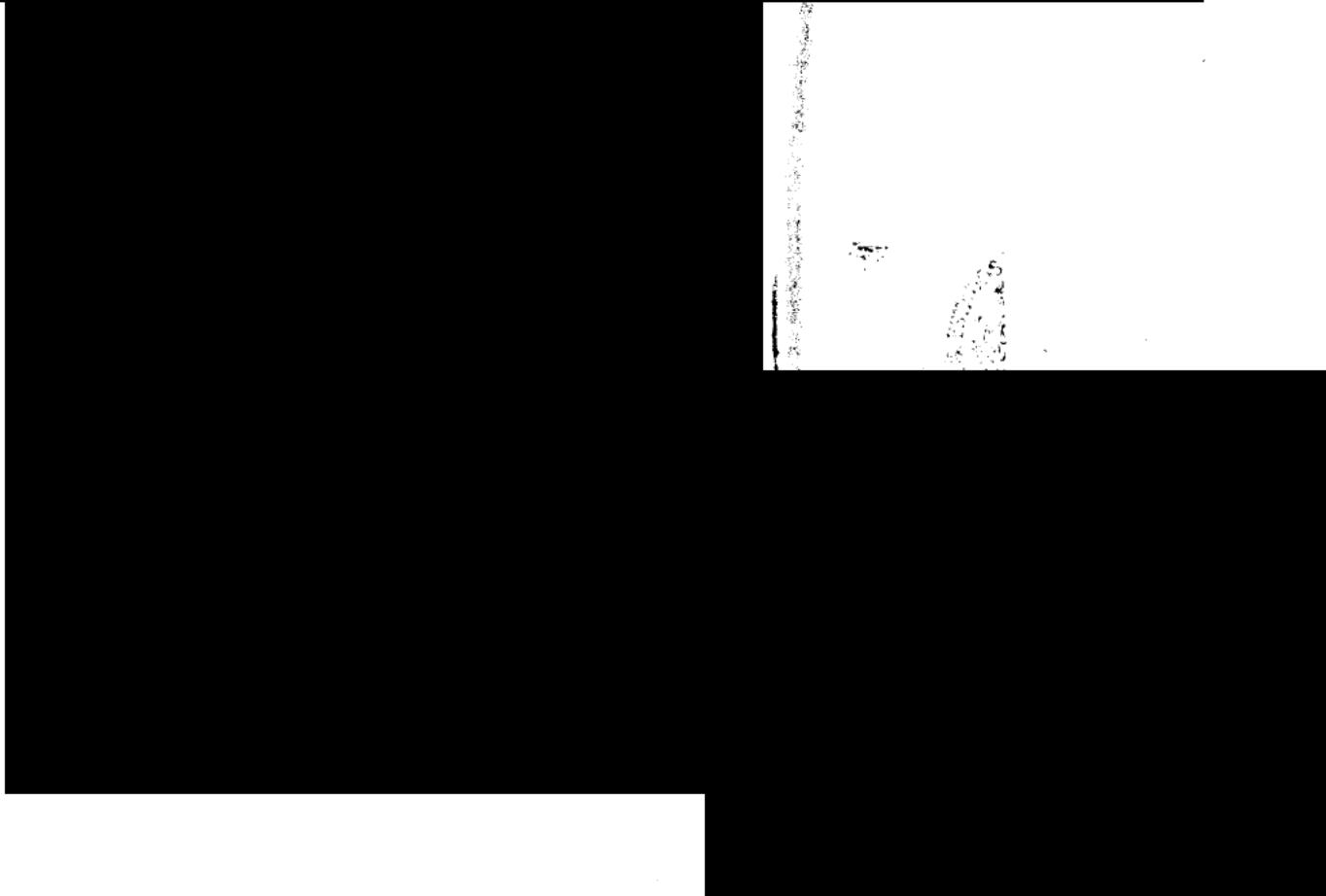
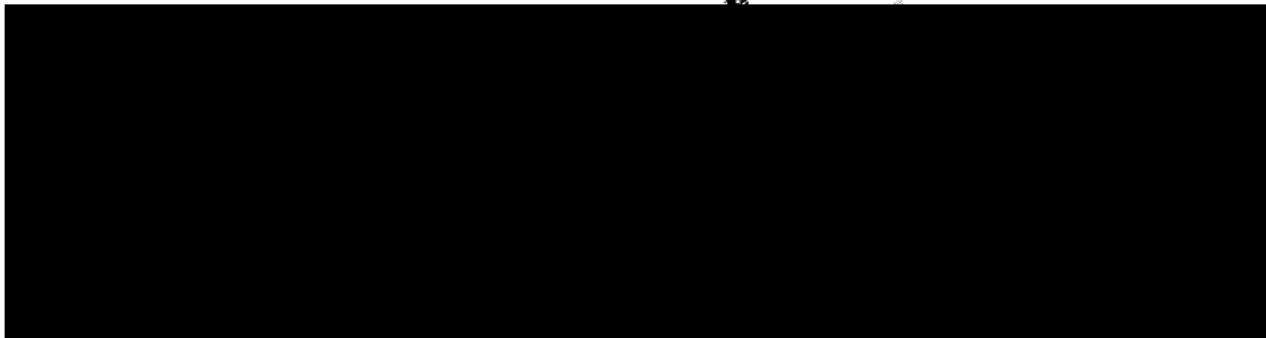
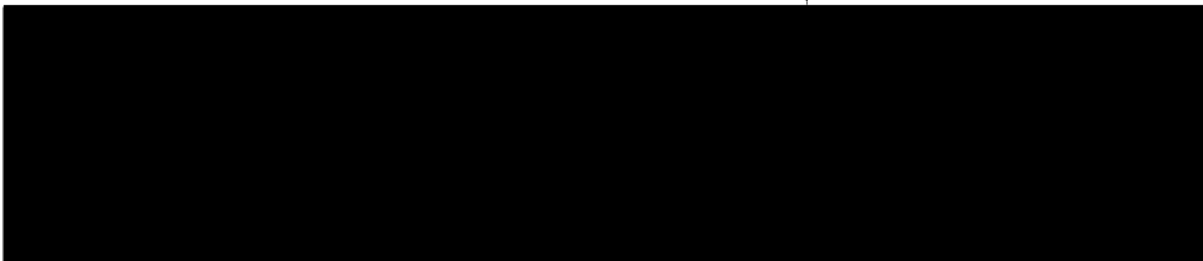
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



246  
~~240~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





247 247

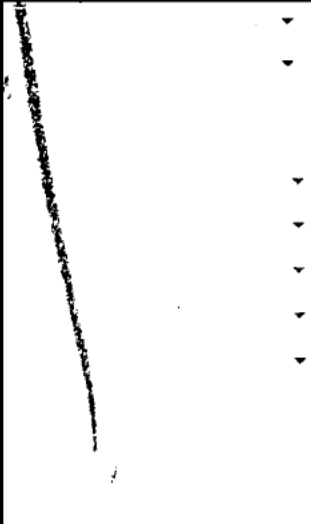
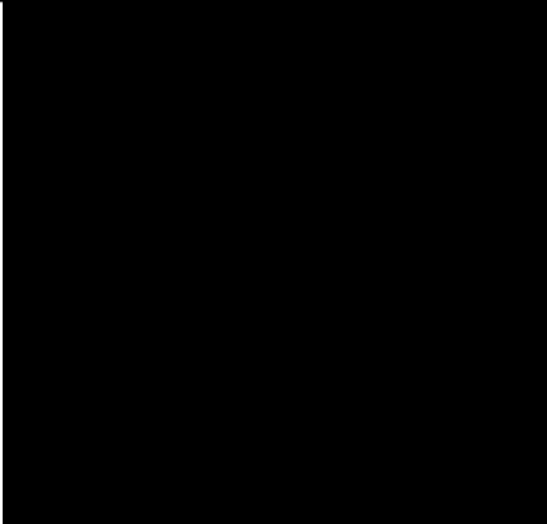
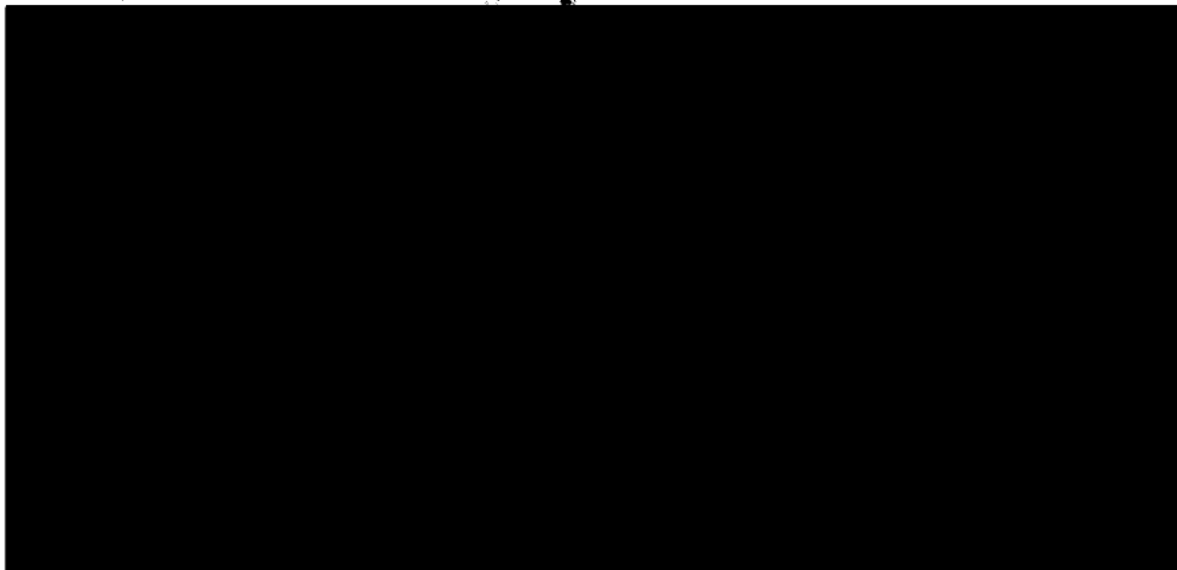
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS





*[Faint, illegible handwritten text and a vertical line, possibly a signature or date, extending from the redacted area down the center of the page.]*

SECRETARIA  
DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



248  
248  
248

Generales

Media Filiación

Datos Jurídicos

Mandamientos

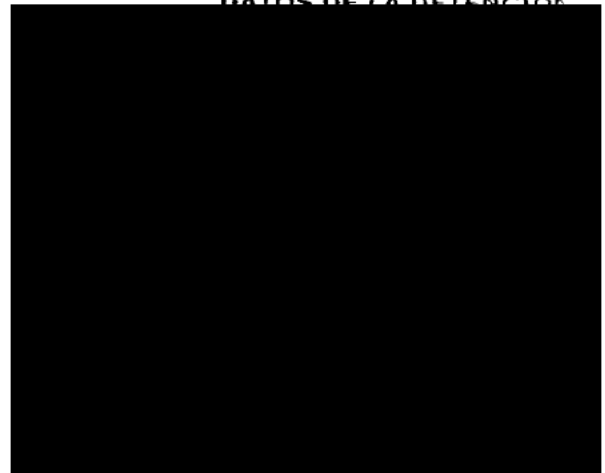
Multimedia

DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN





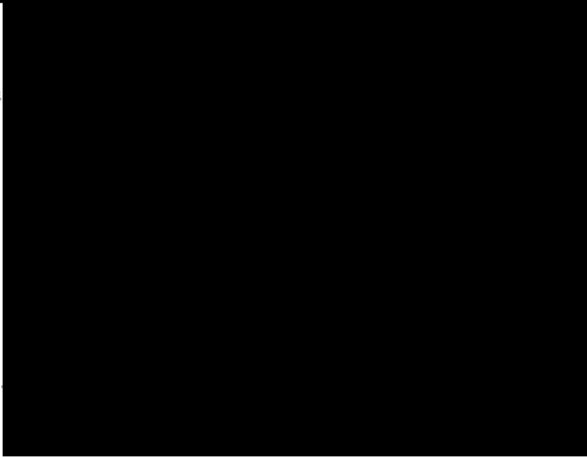
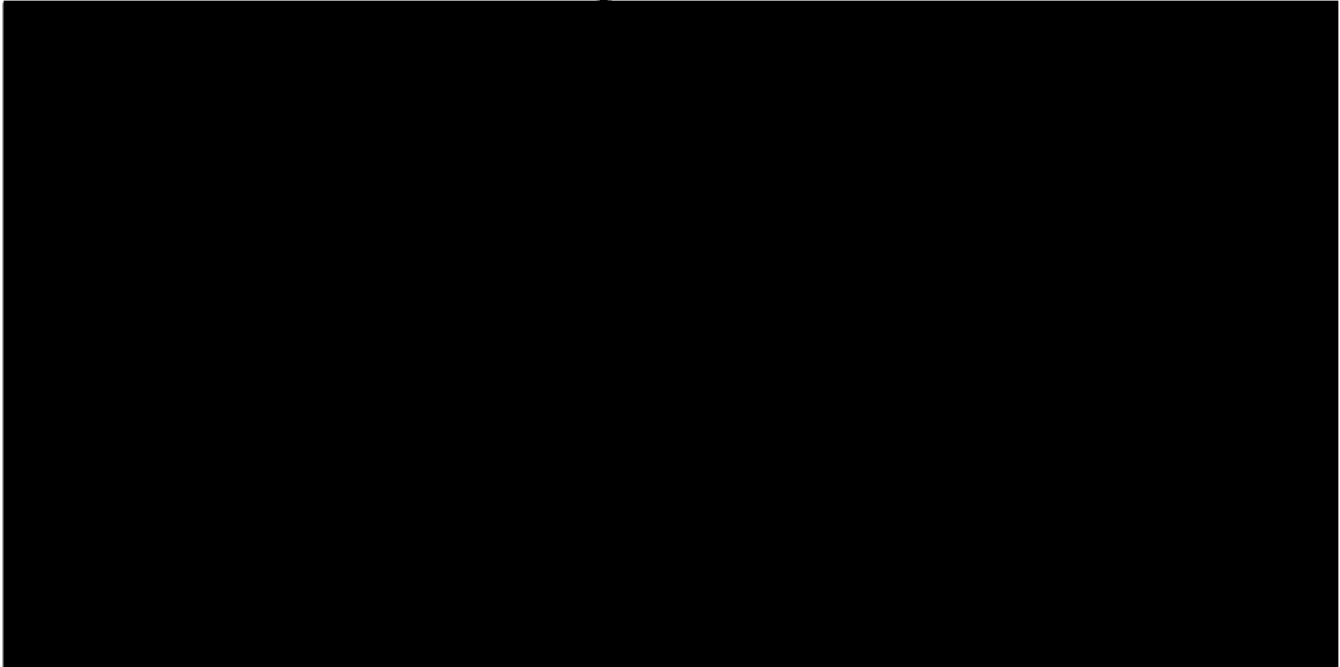
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Nº

Fecha

## DATOS GENERALES



ENCUADRAMIENTO GEN  
del procedimiento 4  
(Ejecución del delito)  
(Hecho de

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



[REDACTED]

249  
2/3

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

[REDACTED]



# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Id:

Fecha: [REDACTED]

## DATOS GENERALES

[REDACTED]

▼ Subtipo Evento

PERSONALIDAD GEN

Subprocedura

Atención del Delito

Oficina de

▼

▼

▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[REDACTED]

250



ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

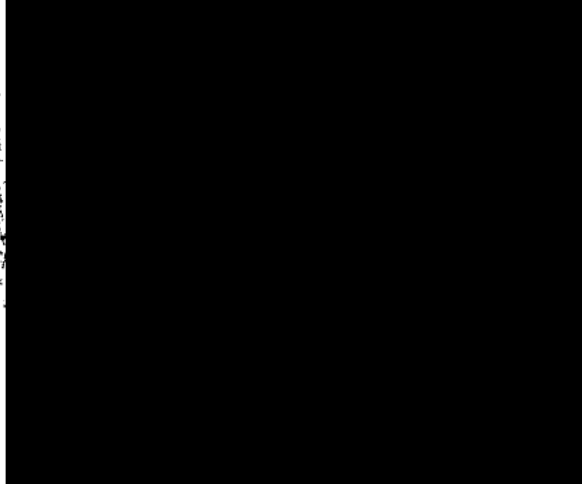
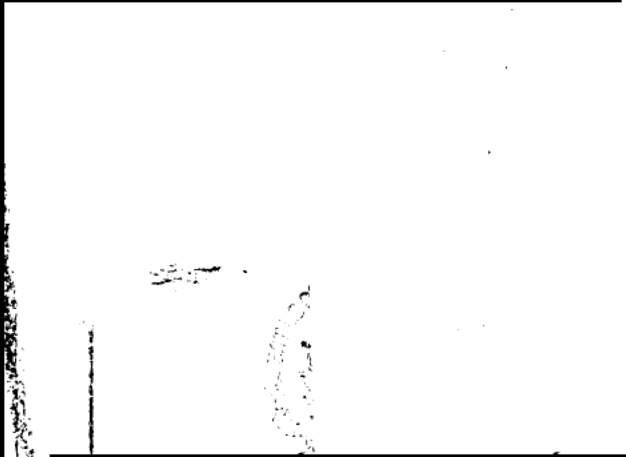
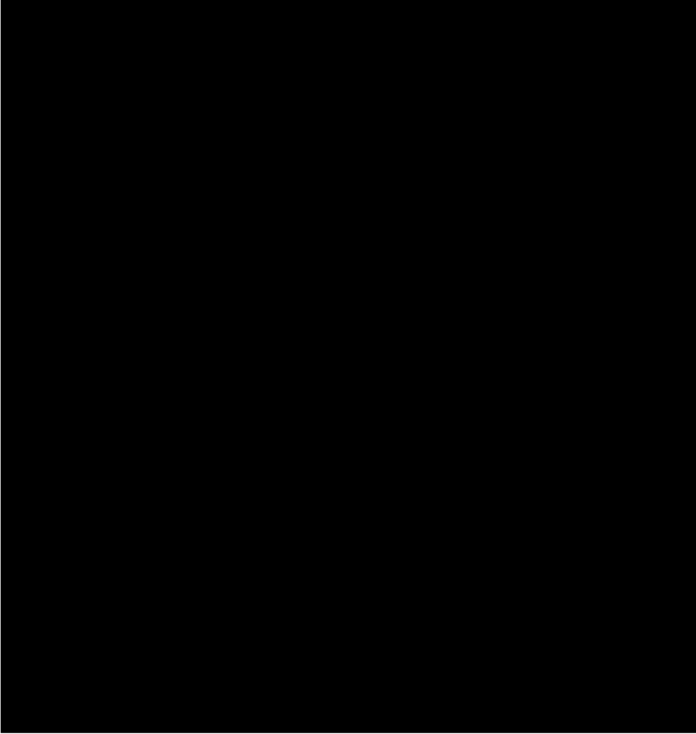
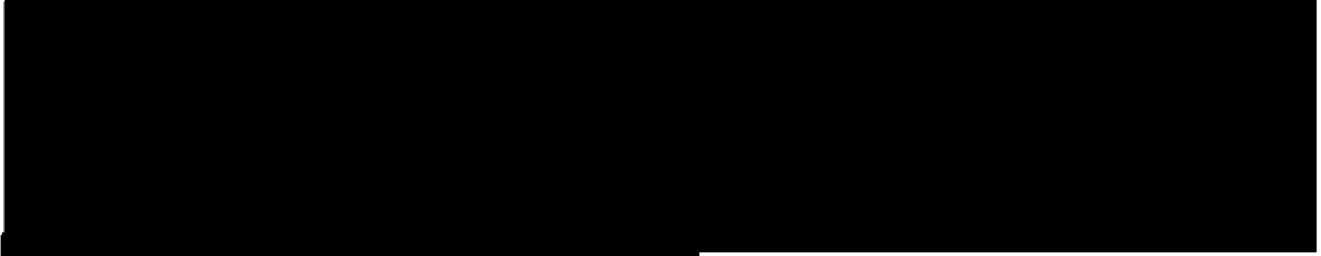


DATOS GENERALES

DELITOS



ep



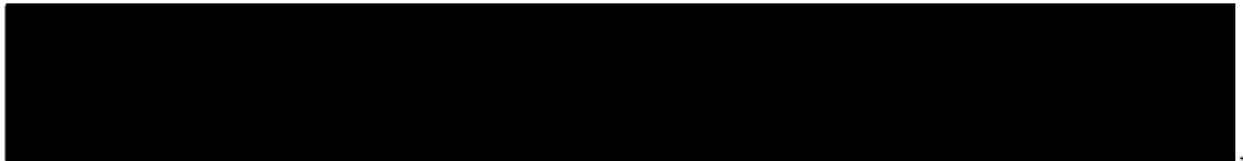


Informe Policial Homologado

INFORMACIÓN PRINCIPAL



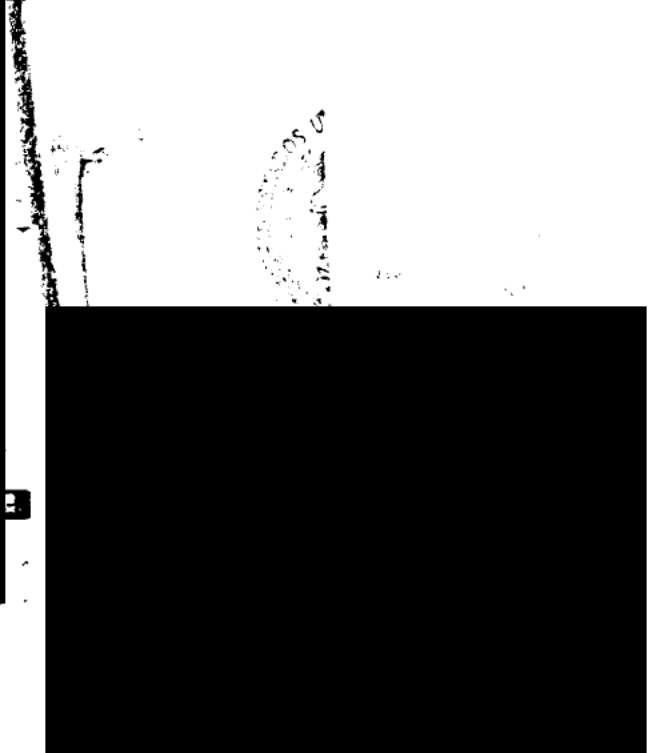
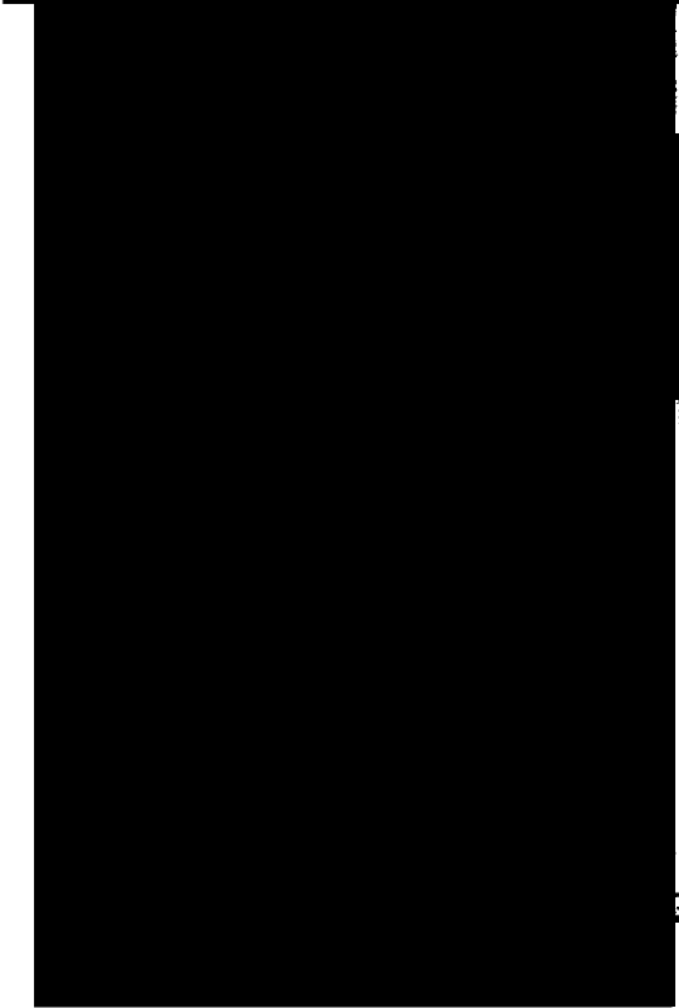
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



Historiales Medio Ejecución Datos Jurídicos Mandamientos Actuación

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



247 252

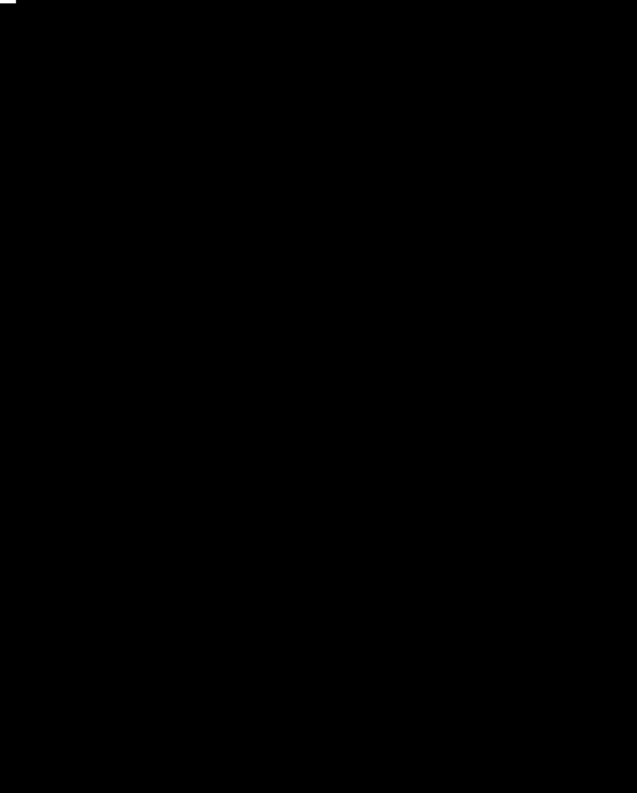
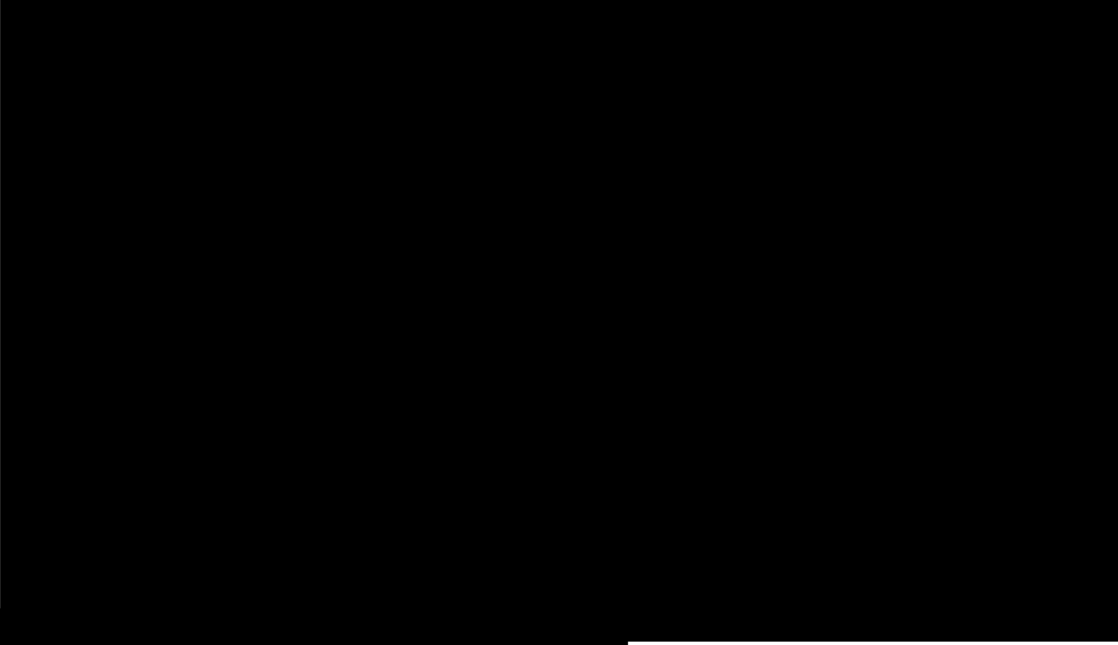
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

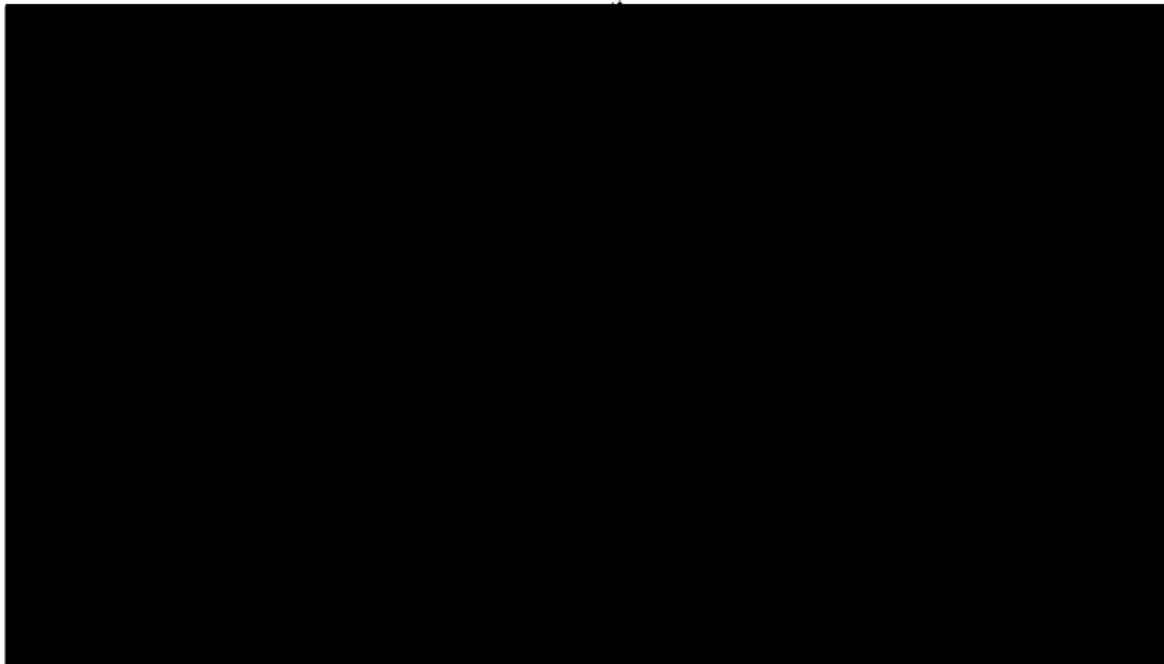
## DATOS GENERALES



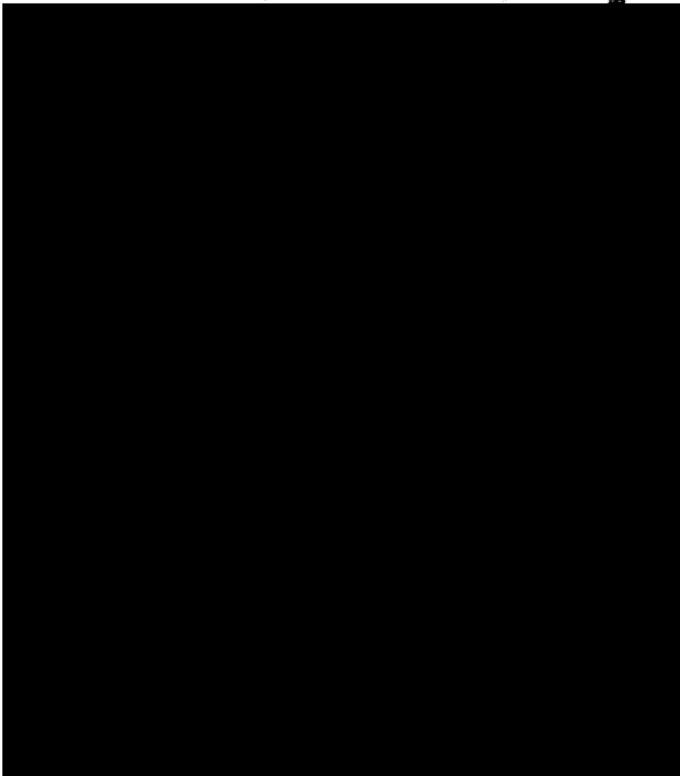
Subtipo Evento NINGUNO



LOS REYES



**DATOS GENERALES**



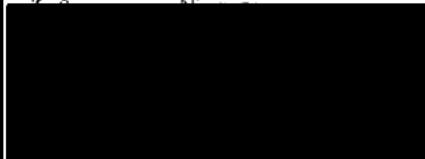
**DELITOS**

Tipo de Delito:



Procuraduría  
Fiscalía  
Procuraduría del Trabajo  
Oficina

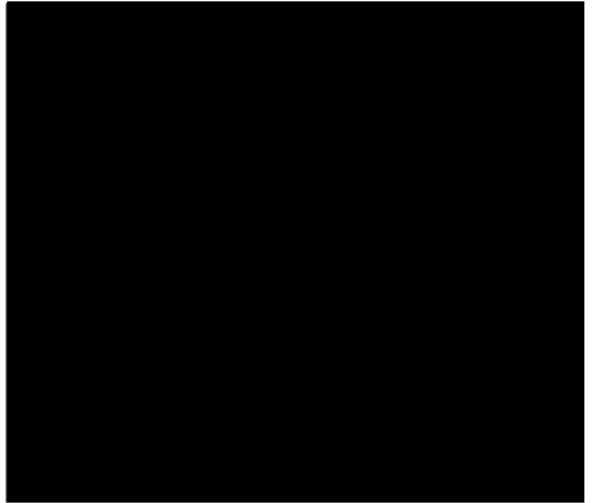
Clave Descripción



253  
253



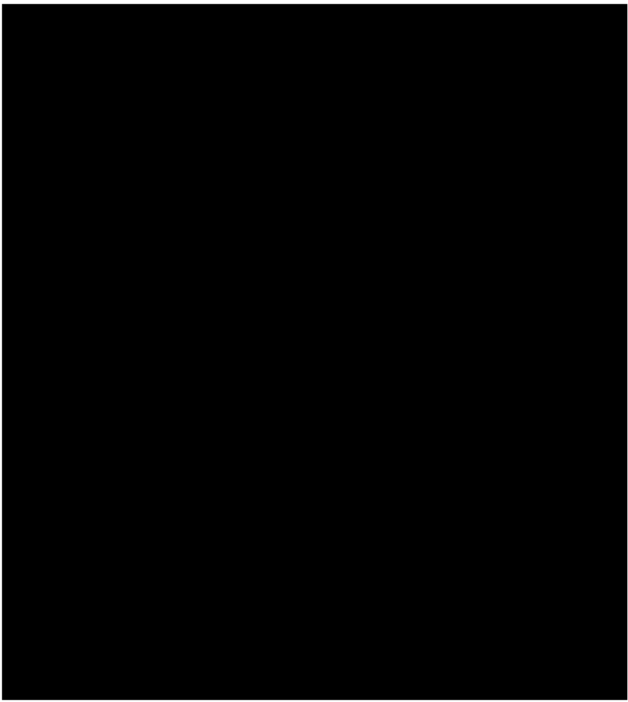
DATOS DE LA DETENCIÓN



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Sistema Unica





Subtipo Evento NO APLICA



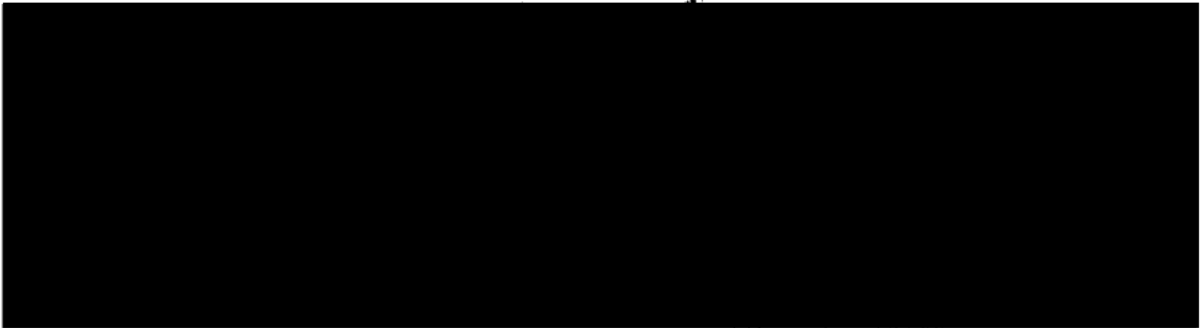
**B**

...

... GPS

Latitud-Longitud Decimal

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



...  
... del ...  
...



DATOS GENERALES

DELITOS

25/4/20

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA DETENCIÓN

[REDACTED]



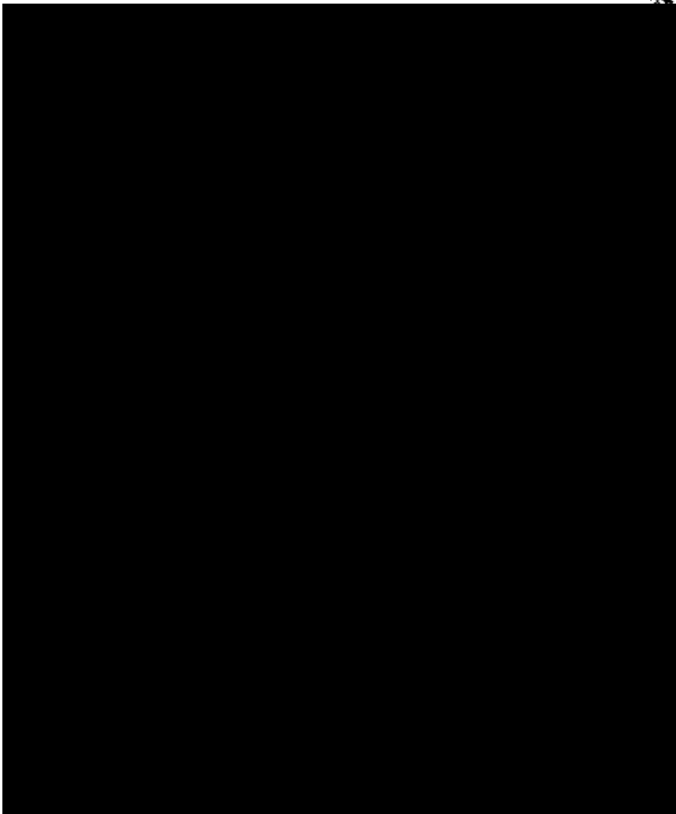
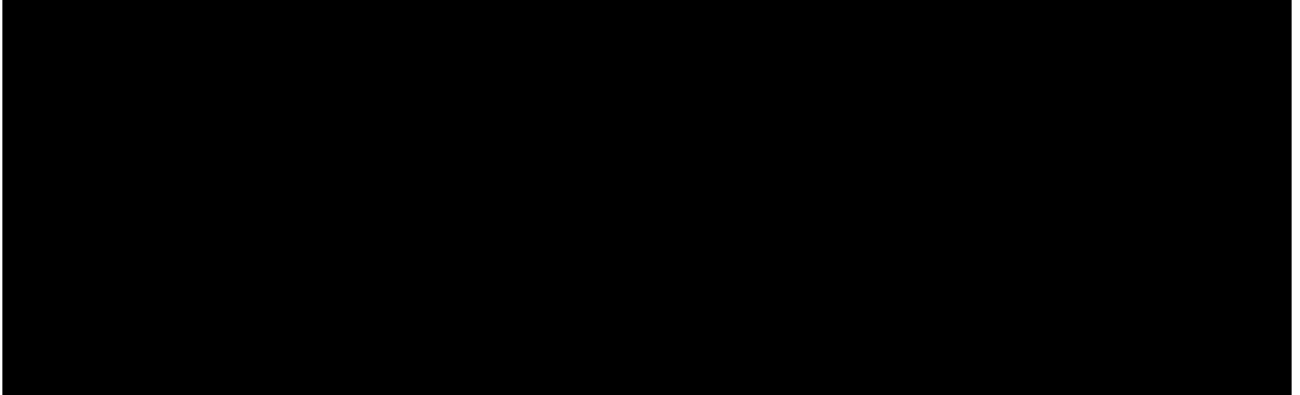
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Modelo:

01-000

## DATOS GENERALES

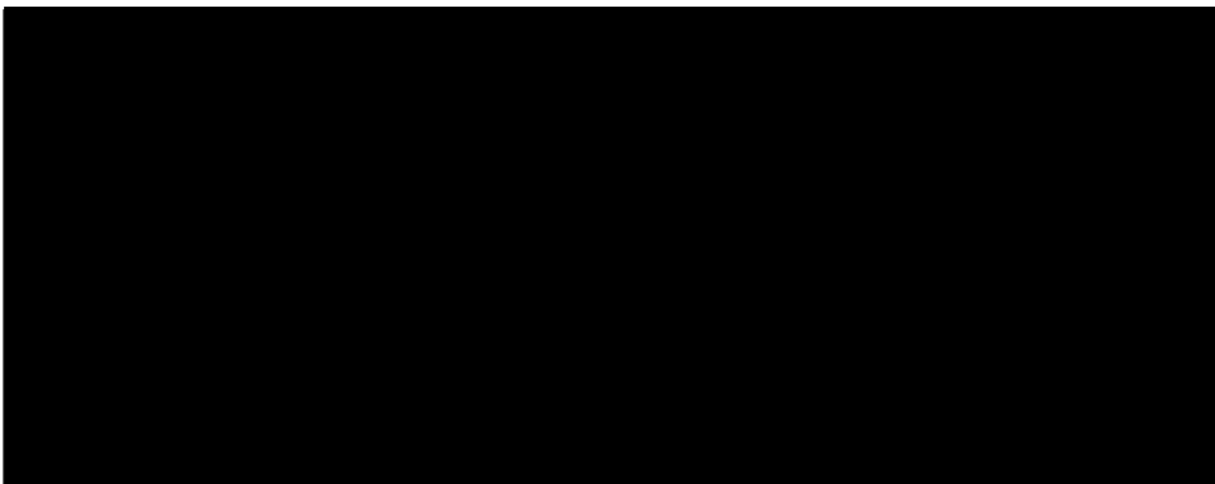


Subtipo Evento NO APLICA

Administración  
Subordinada  
Presidencia del Poder  
Judicial

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

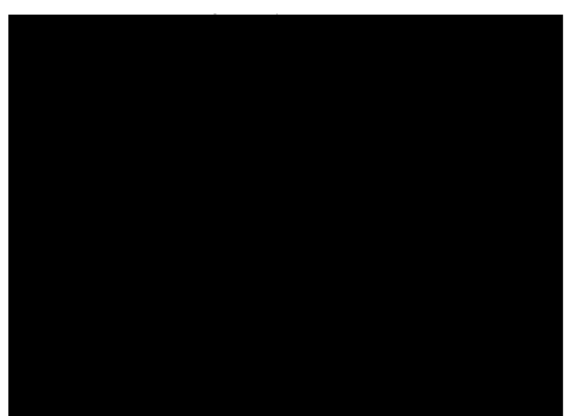
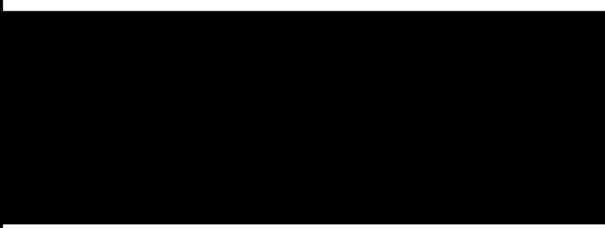
255  
~~17~~



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

Tipo de Delito:





# Informe Policial Homologado

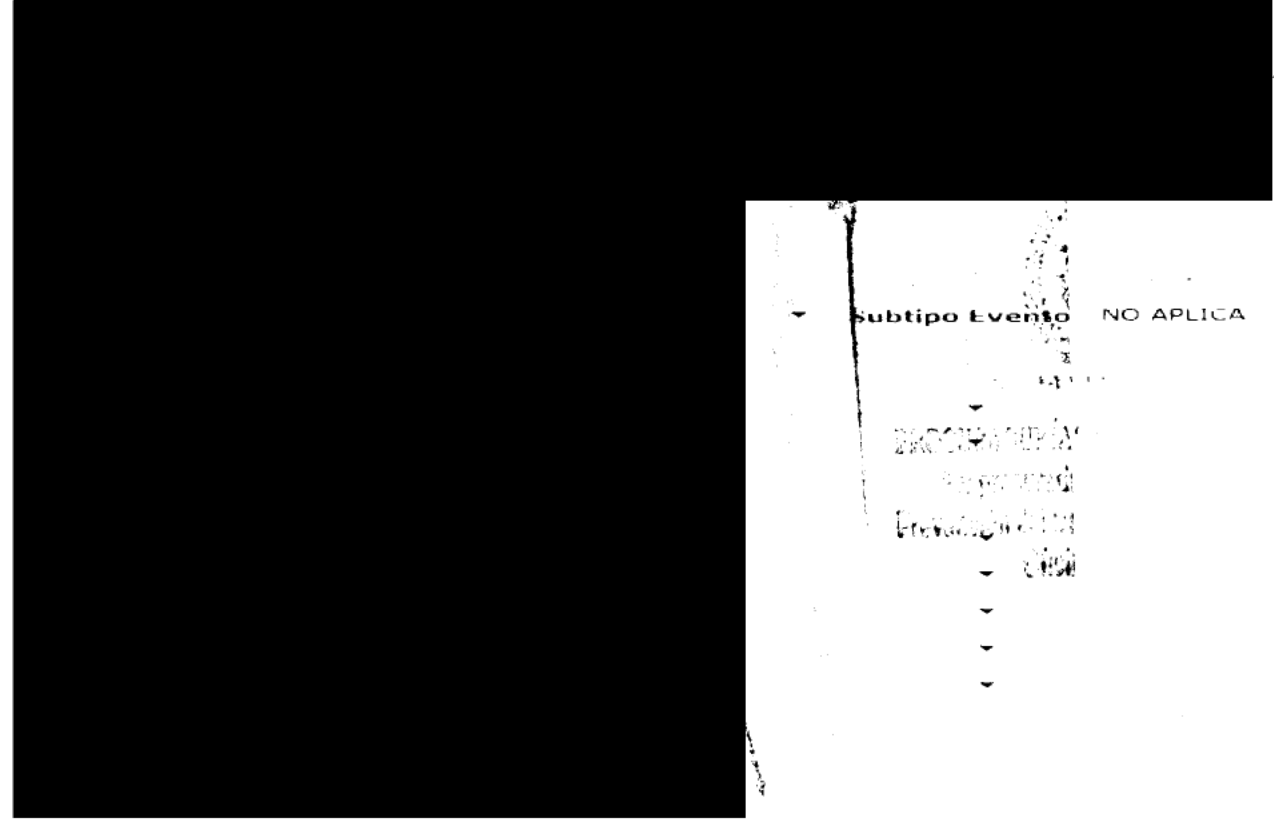
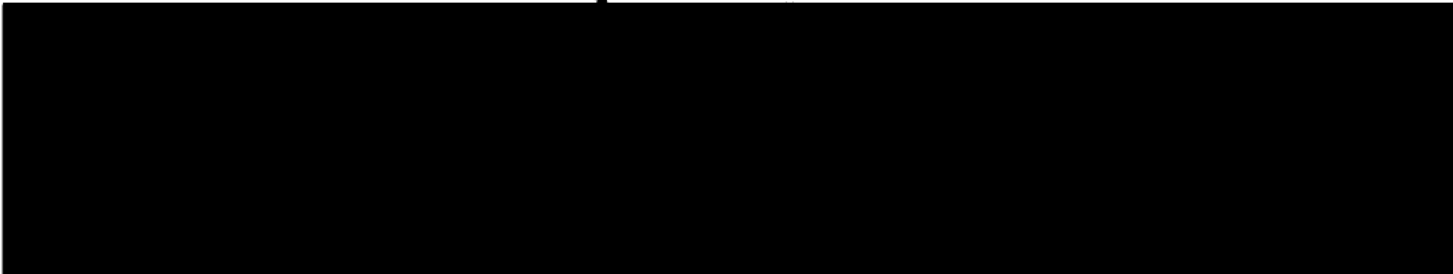
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

En

del



## DATOS GENERALES



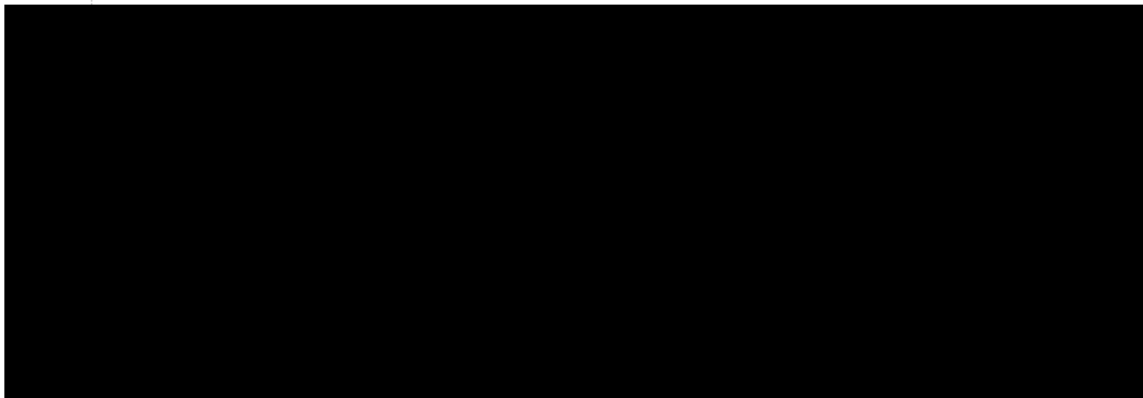
Subtipo Evento NO APLICA

PROCESO DE  
REGISTRO  
PREVENCIÓN DE  
DELITOS

Latitud-Longitud Decimal

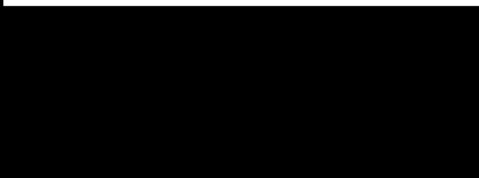
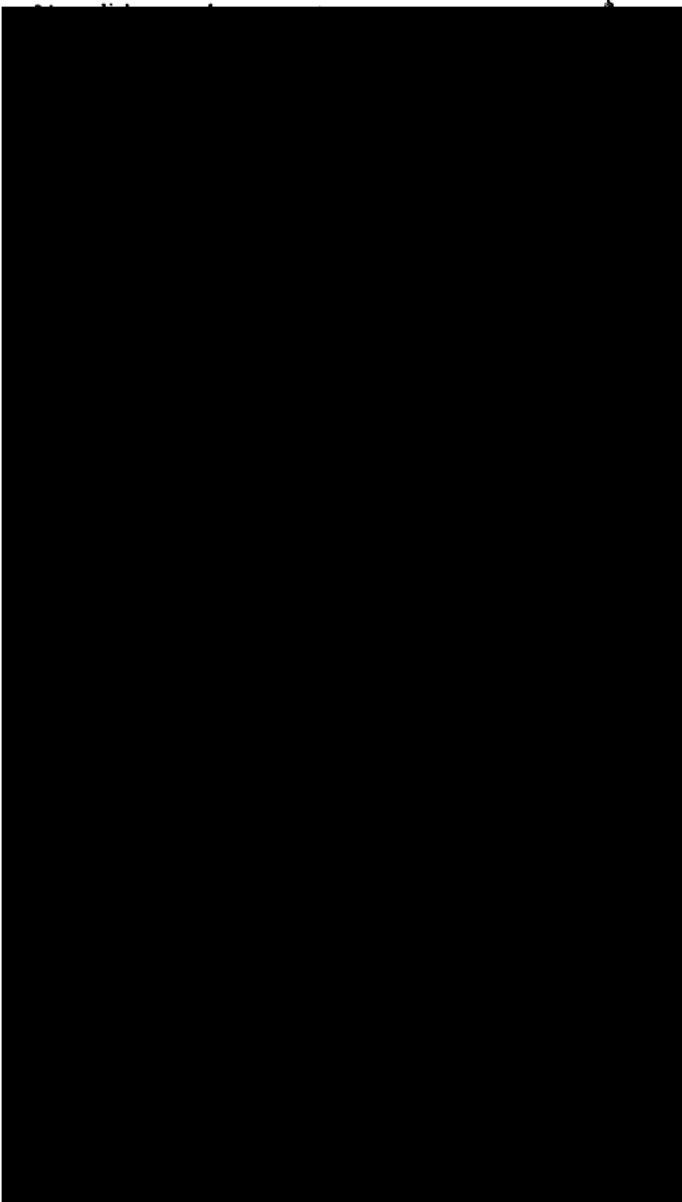
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

256

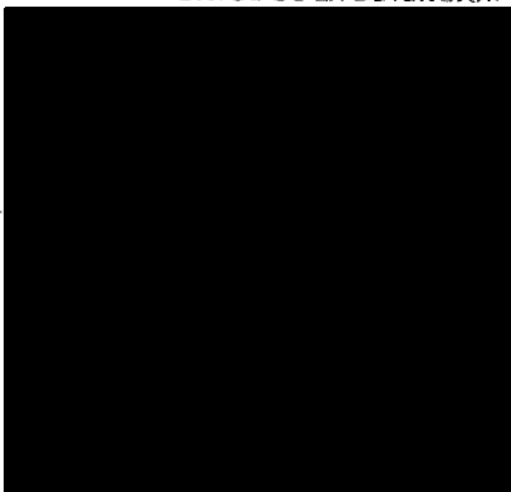


DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN





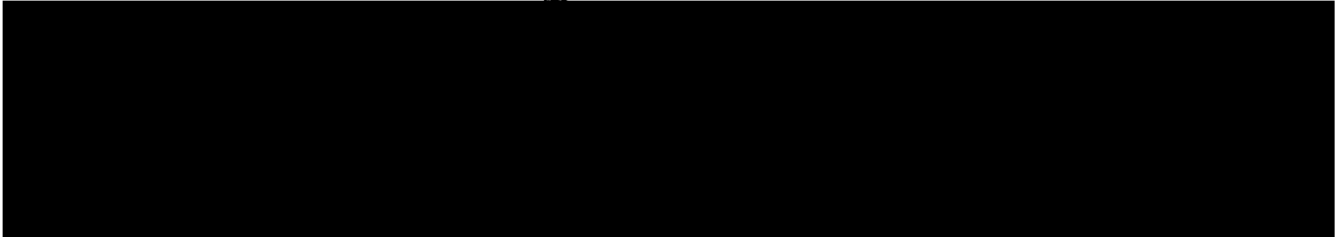
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Fecha:

Estado:

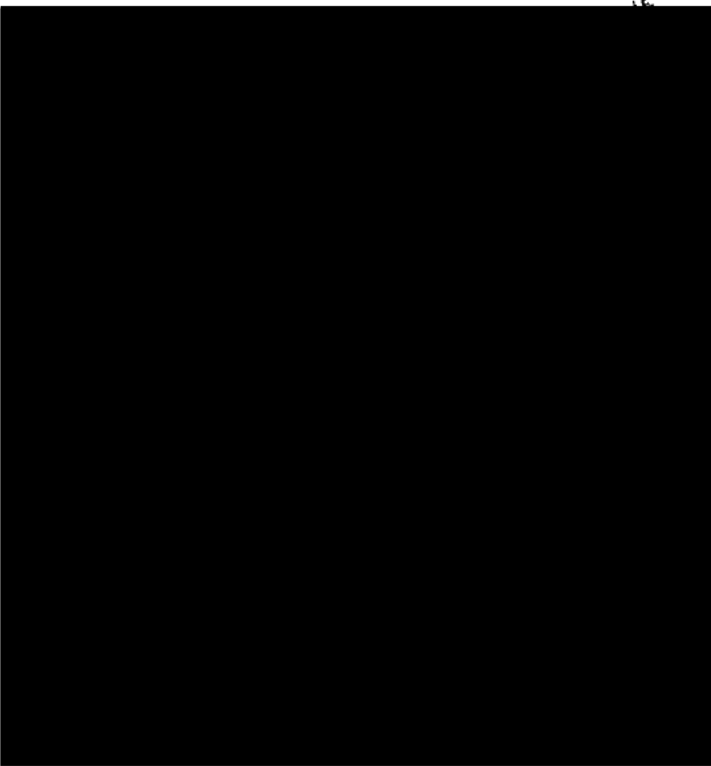
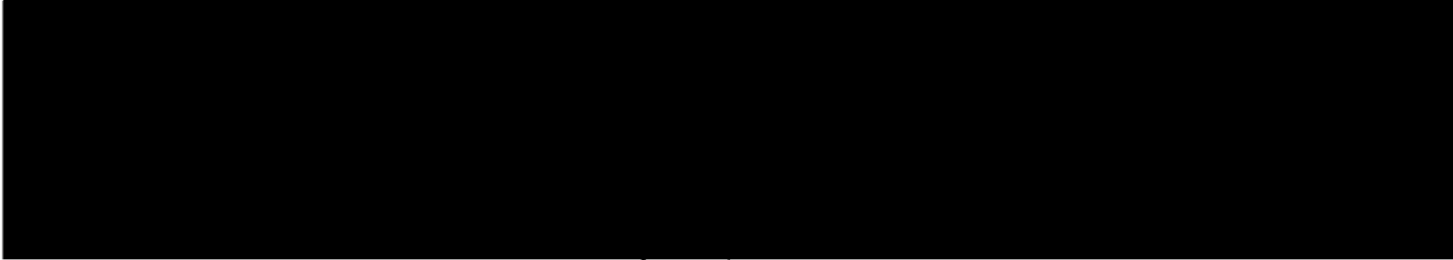
## DATOS GENERALES



Cargo

Nombre

Eliminar



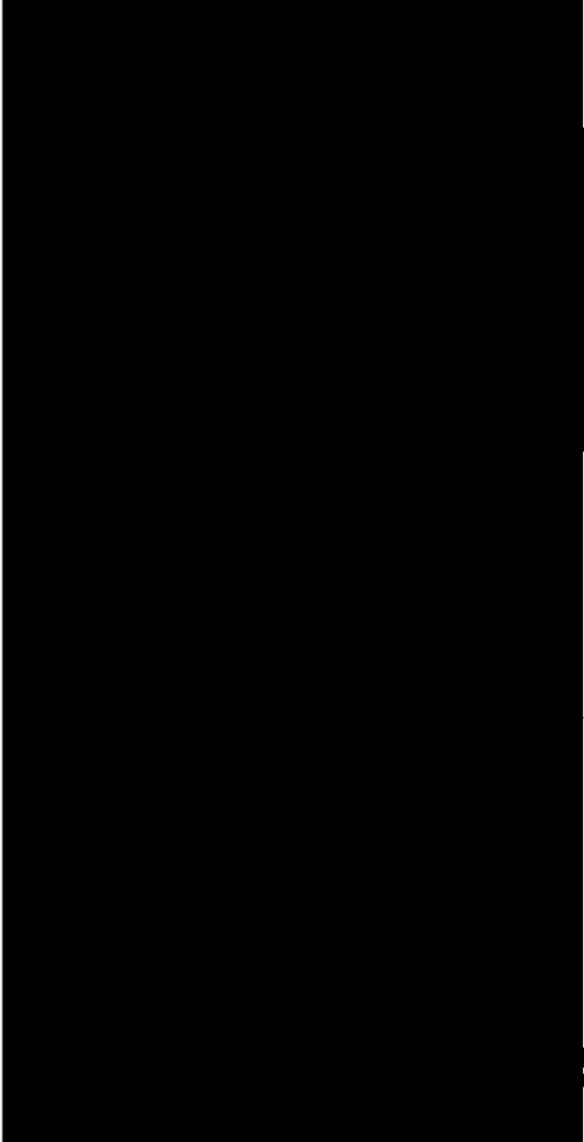
Subtipo Exento NINGUNO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Procuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina de

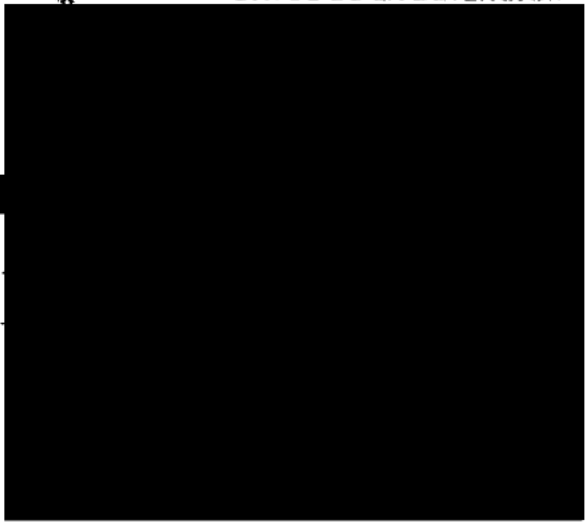


DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

257  
100



DATOS DE LA DETENCIÓN



ar

...



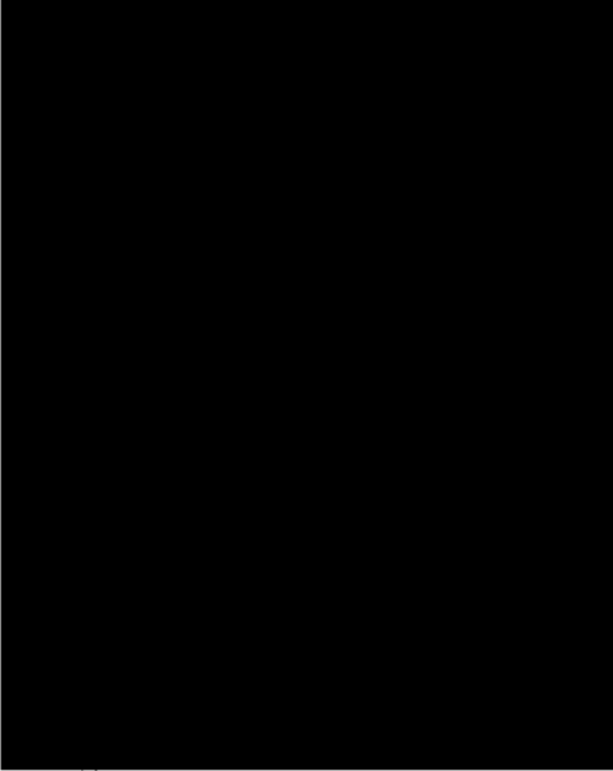
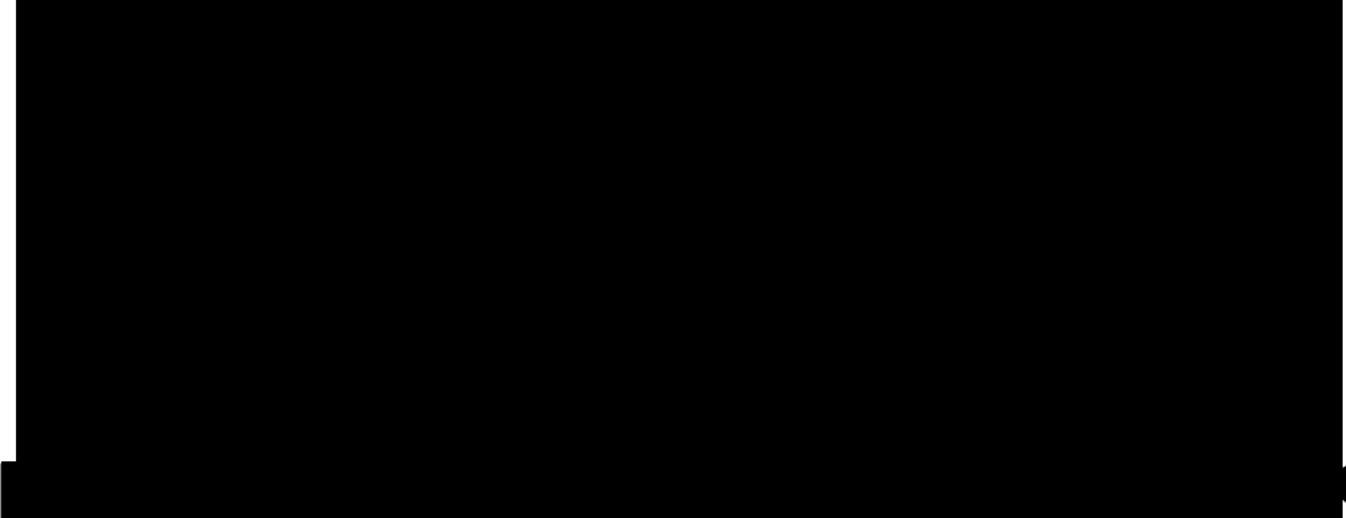
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Fecha:

Horario:

## DATOS GENERALES



Subtipo Evento: NINGUNO

PRESENCIA  
de la autoridad  
Presencia del Del  
Oficia

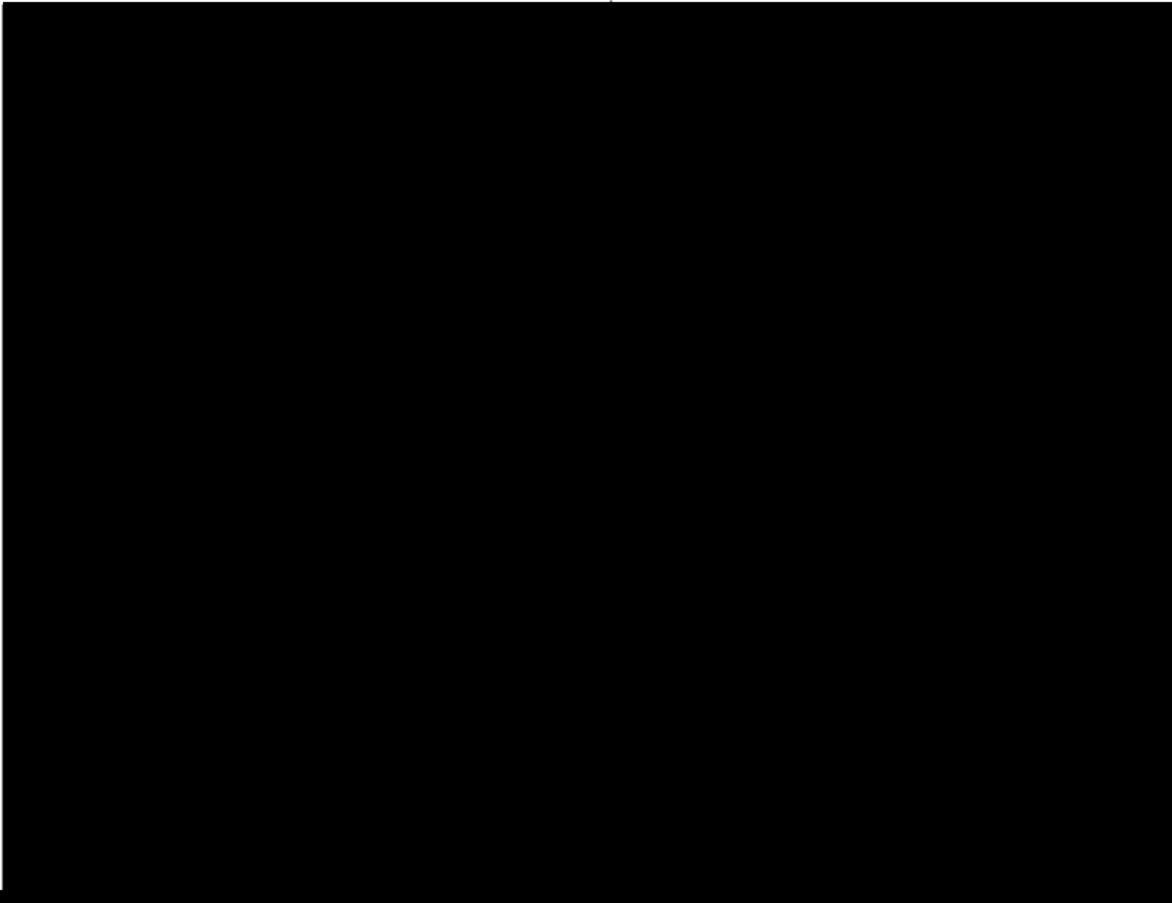
Latitud-Longitud Decimal

Latitud-Longitud Decimal

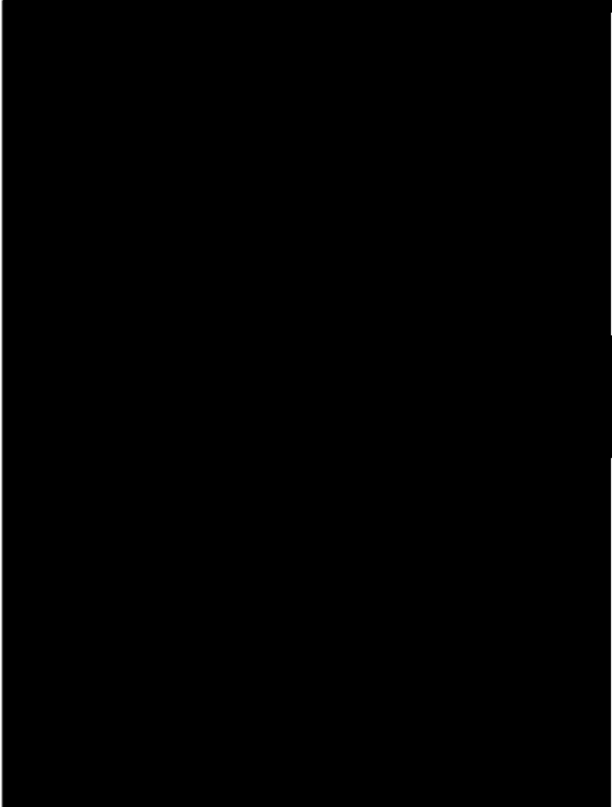


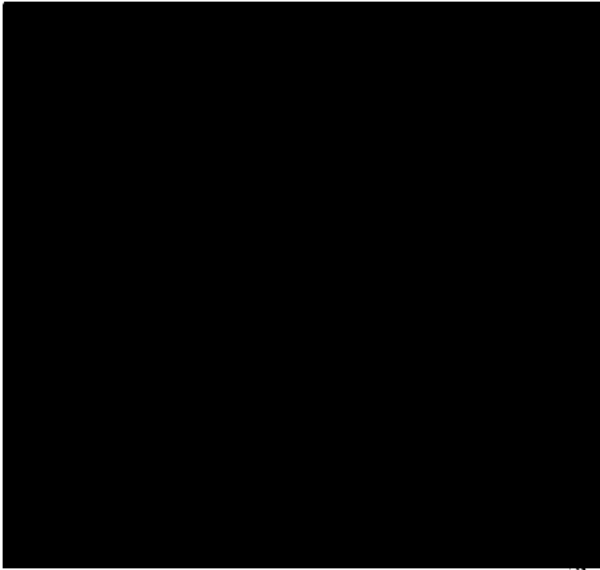
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

258  
4/1  
20



Tipo de Delito:





ESTADO

SECRETARÍA G  
de Economía y Finanzas  
Fiscalía General del Estado  
Oficina

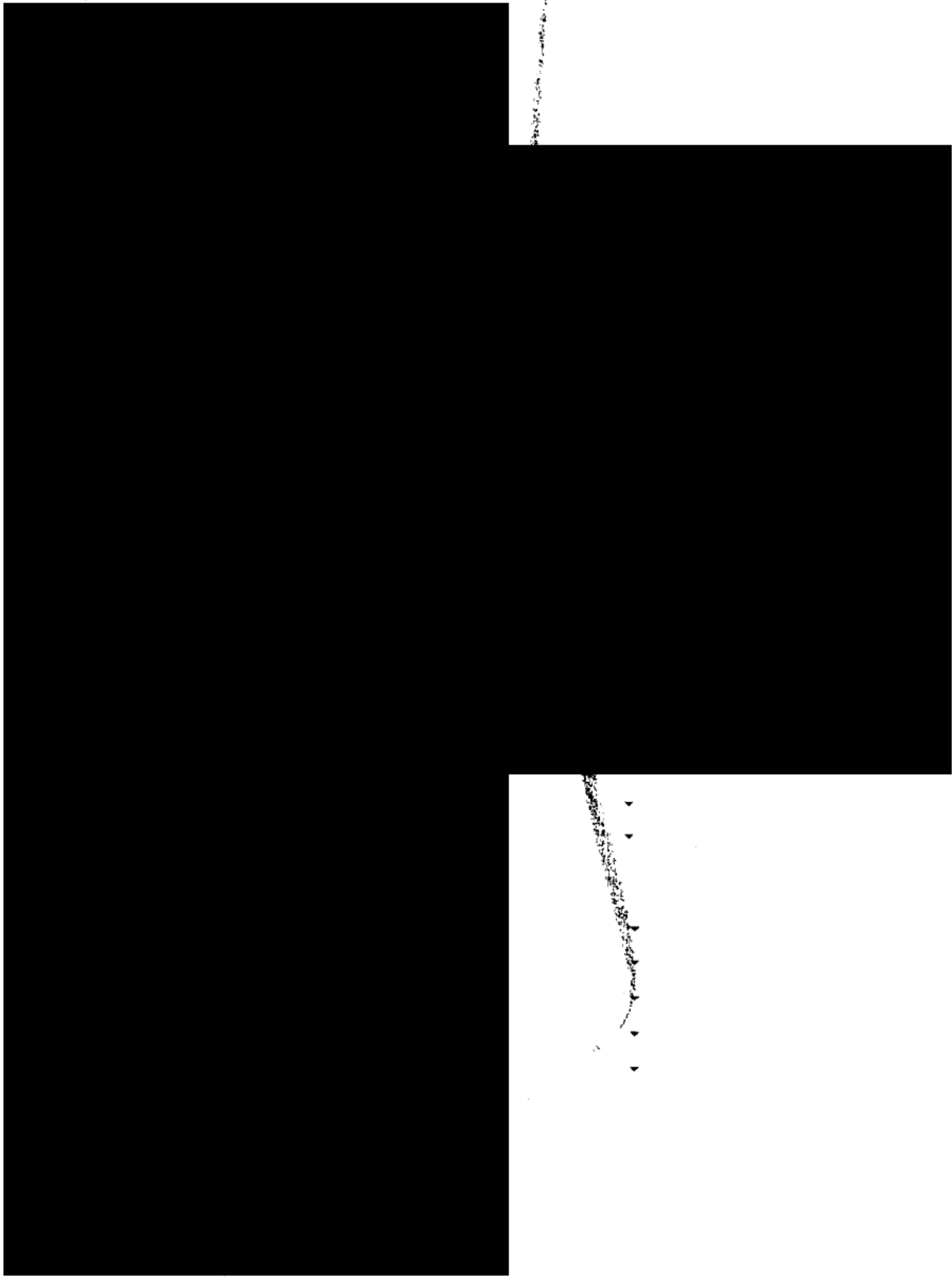
259

Sistema Único



259  
259

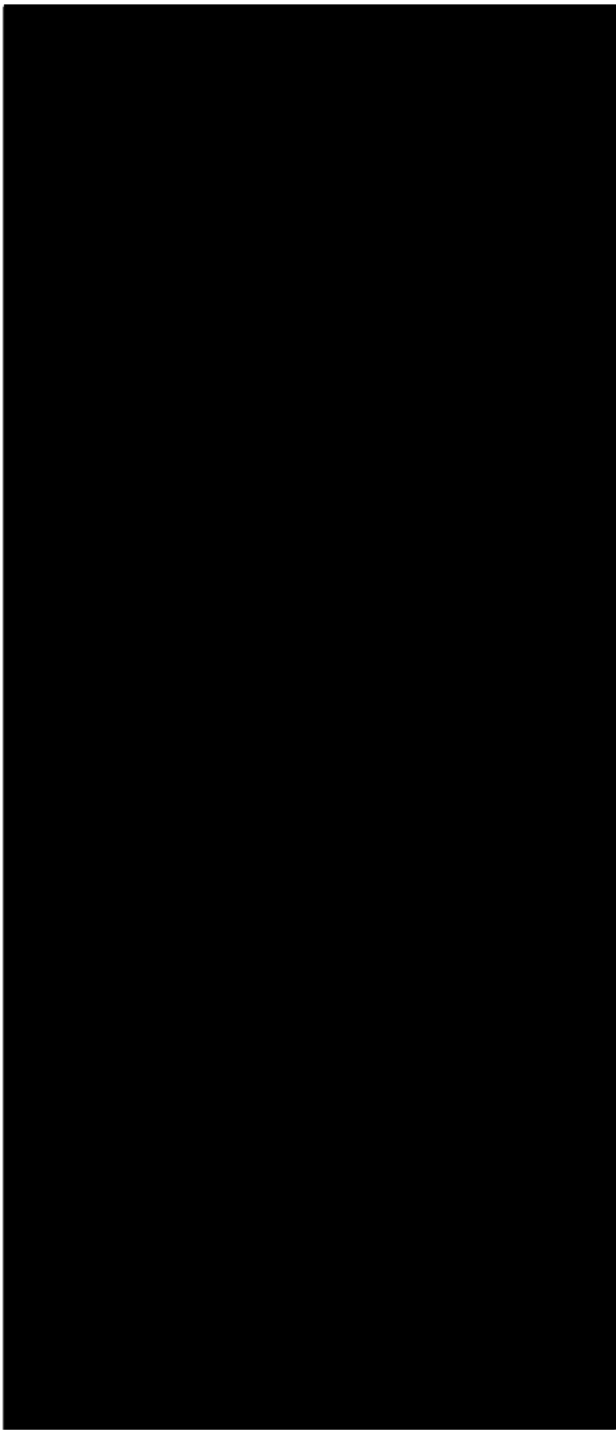
# Informe Policial Homologado



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

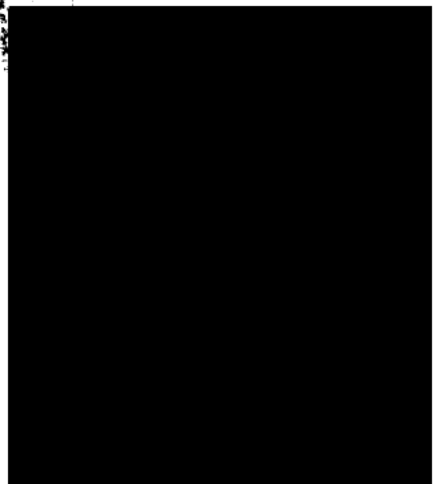
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DELITOS

Tipo de Delito:



Documento

MOTIVACIÓN 1

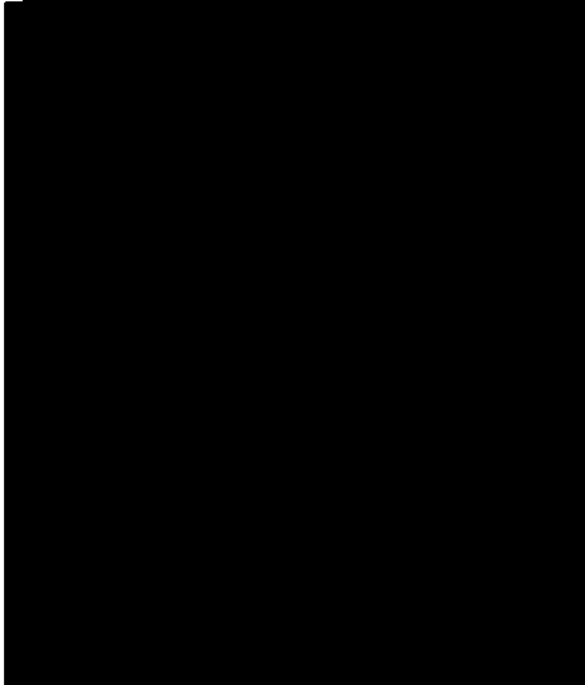
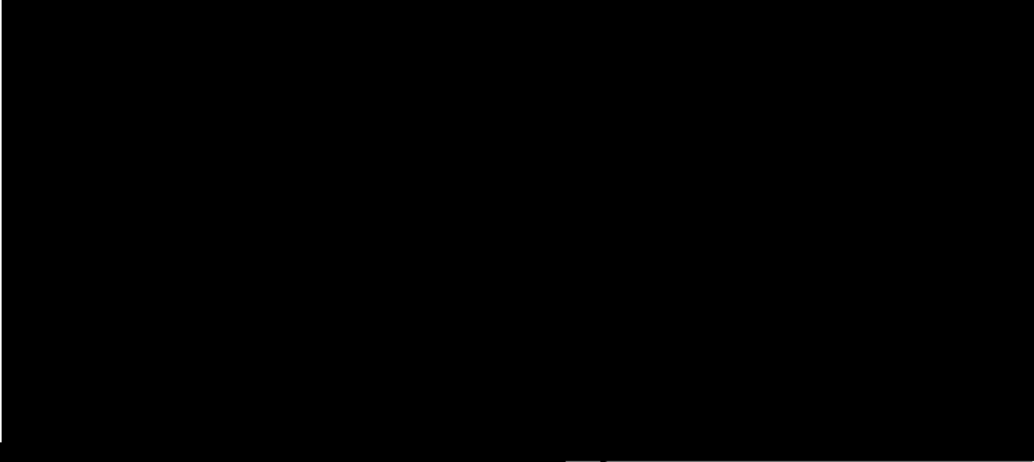
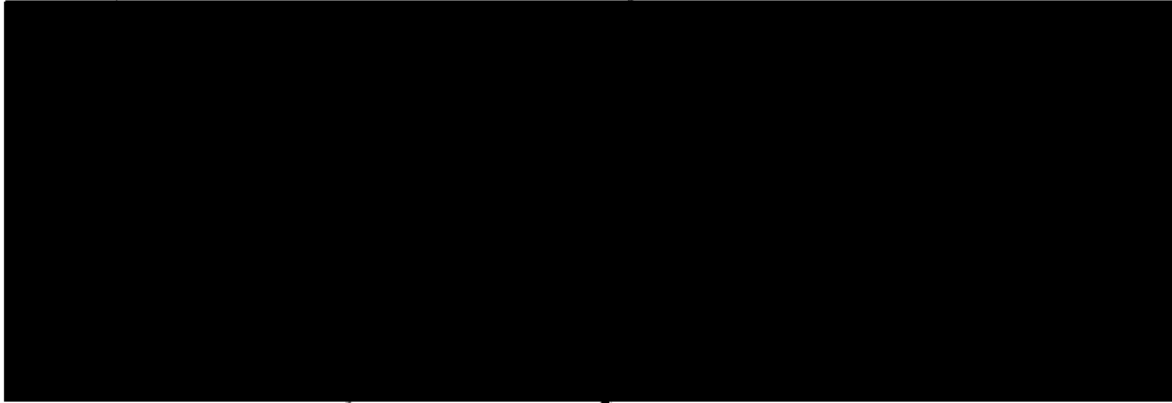
Informe Policial Homologado

Sistema Único



260  
/

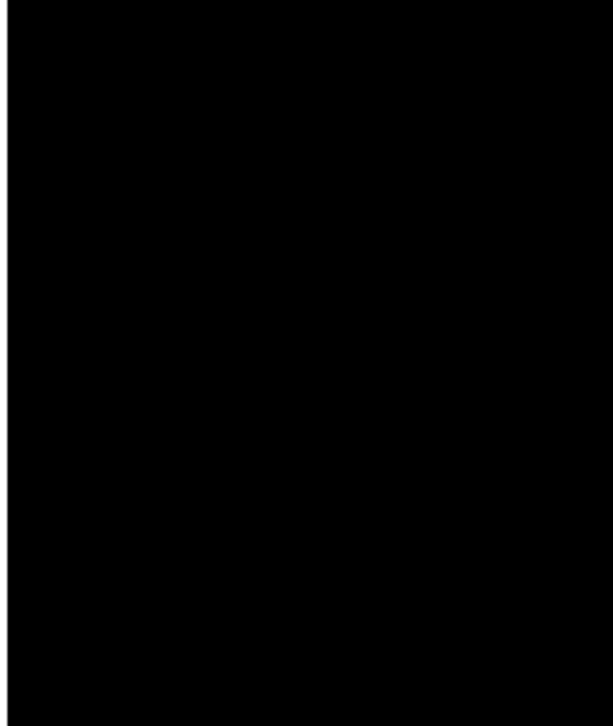
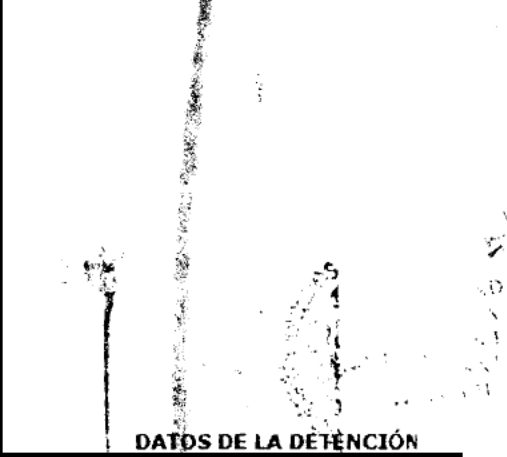
INFORMACIÓN PRINCIPAL



cima!

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



2  
262

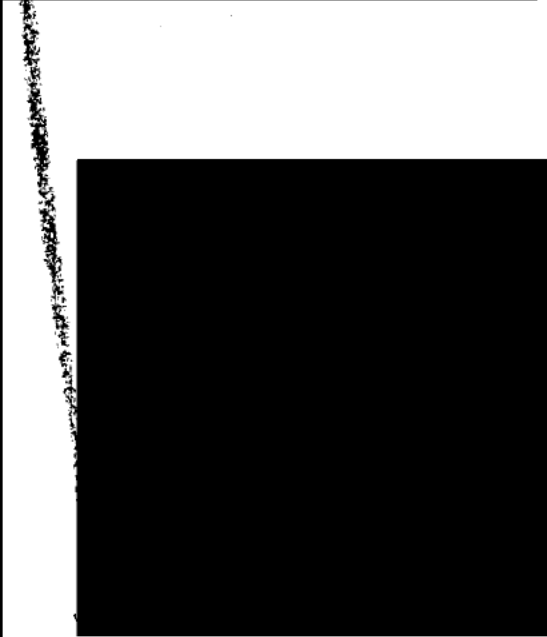
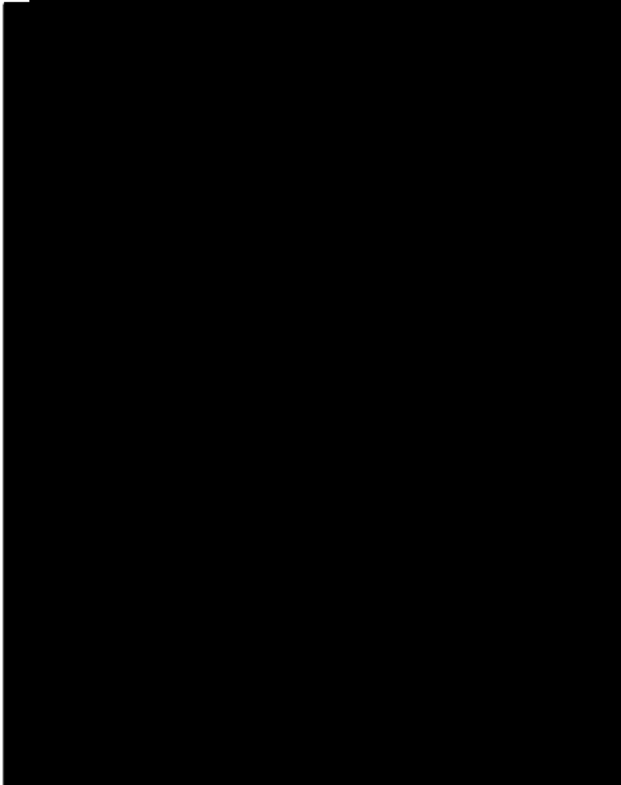
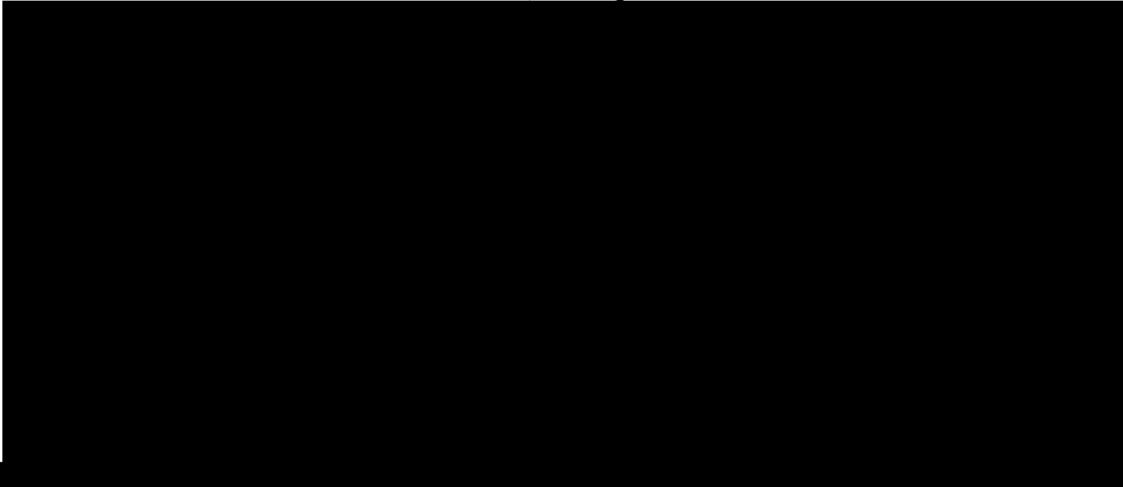
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

:status

## DATOS GENERALES



B

Coordenadas

Latitud-Longitud (G):

Latitud-Longitud Decma

# 45

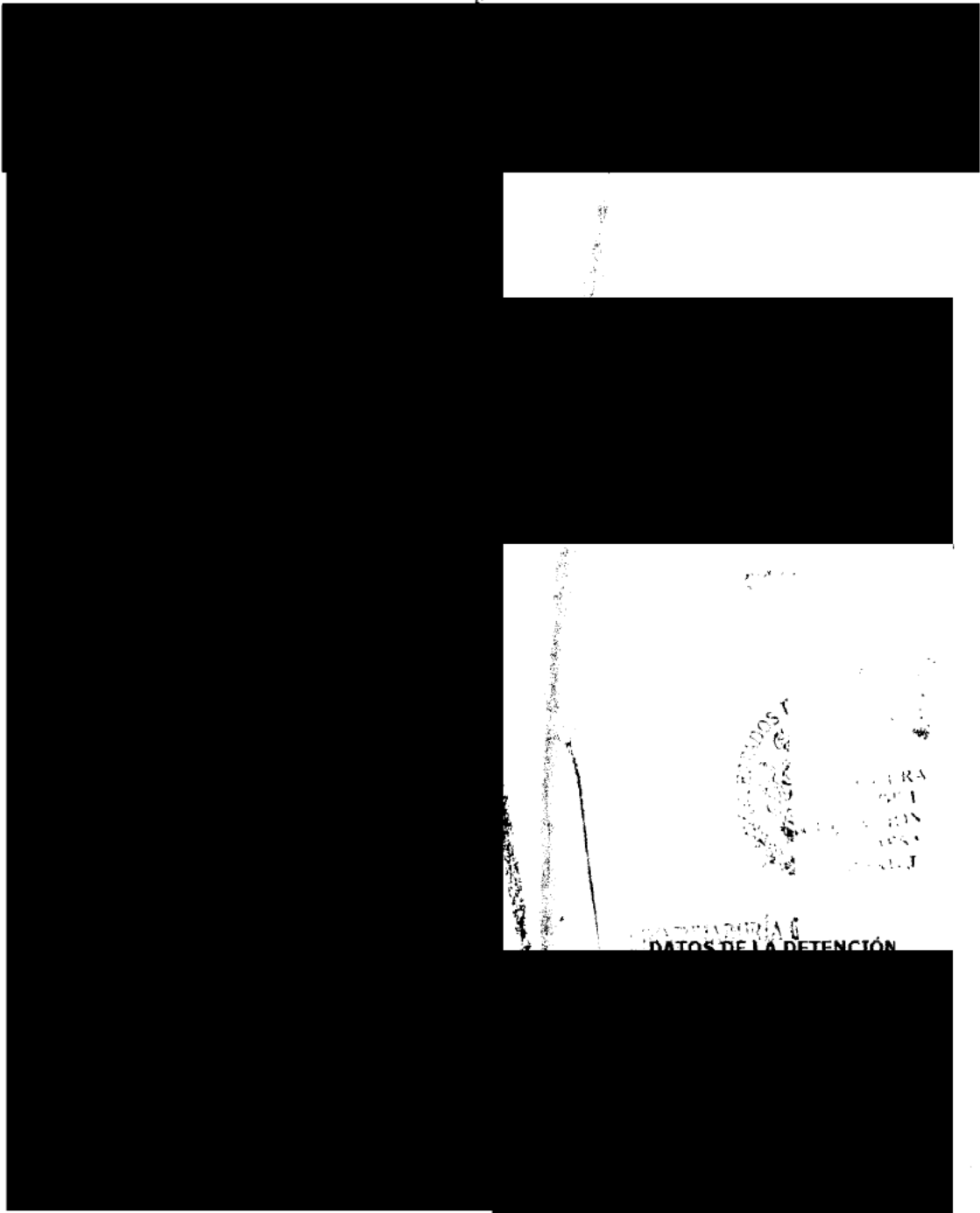
I DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Información Sujeta a Posterior Actualización

2008sep23 [COY-3 00673] PADINFORME 075915.rtf

**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

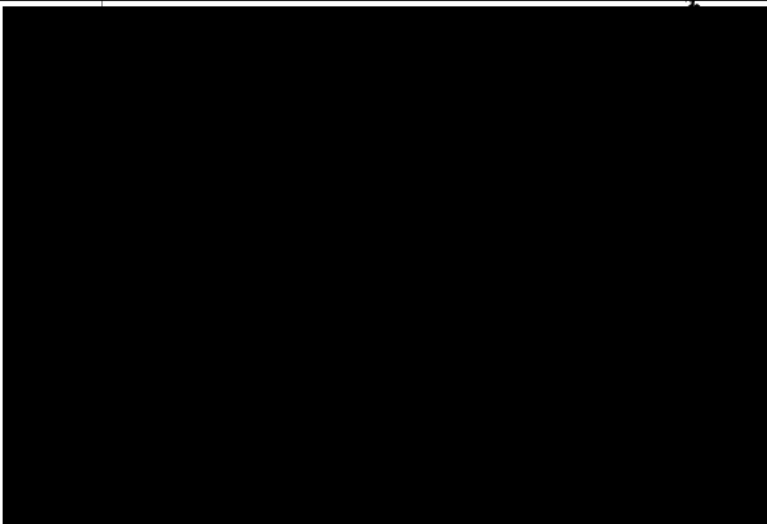
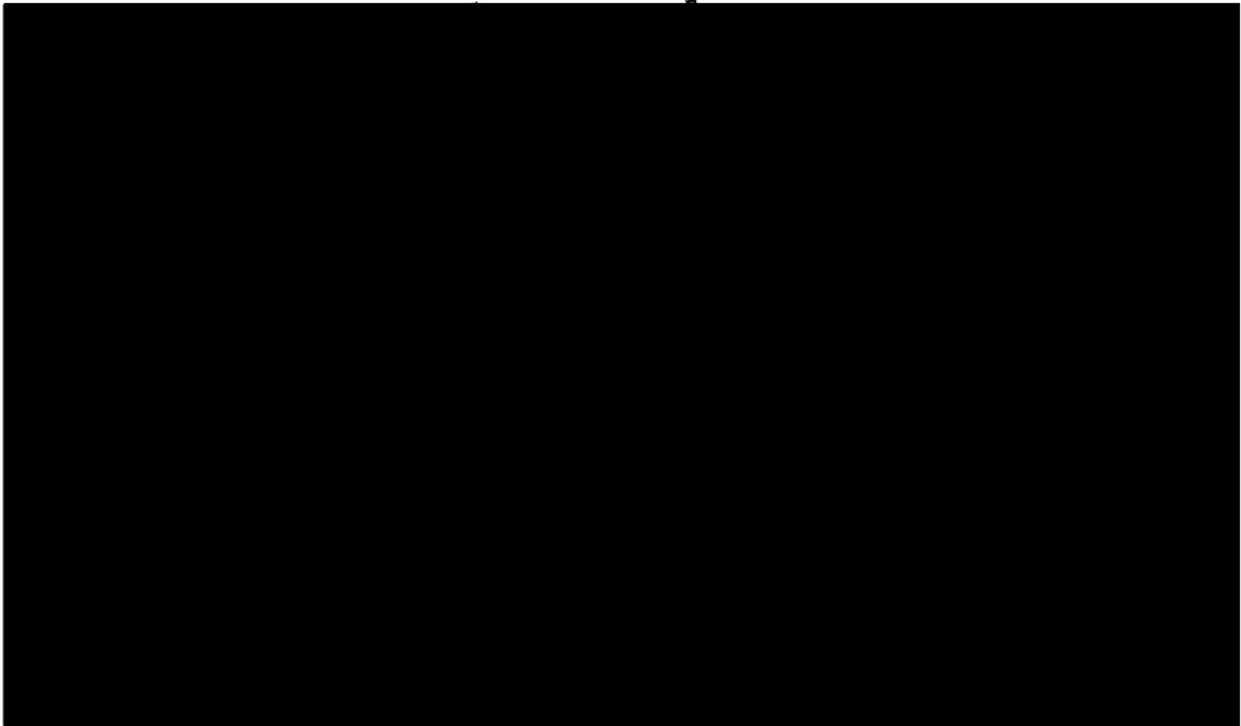




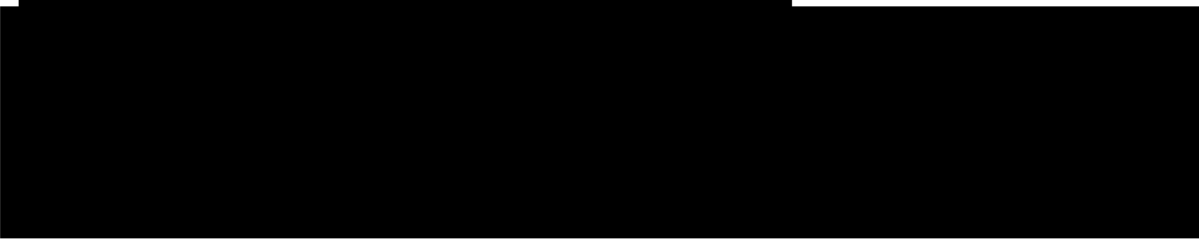
262  
Sistema Unico  
42

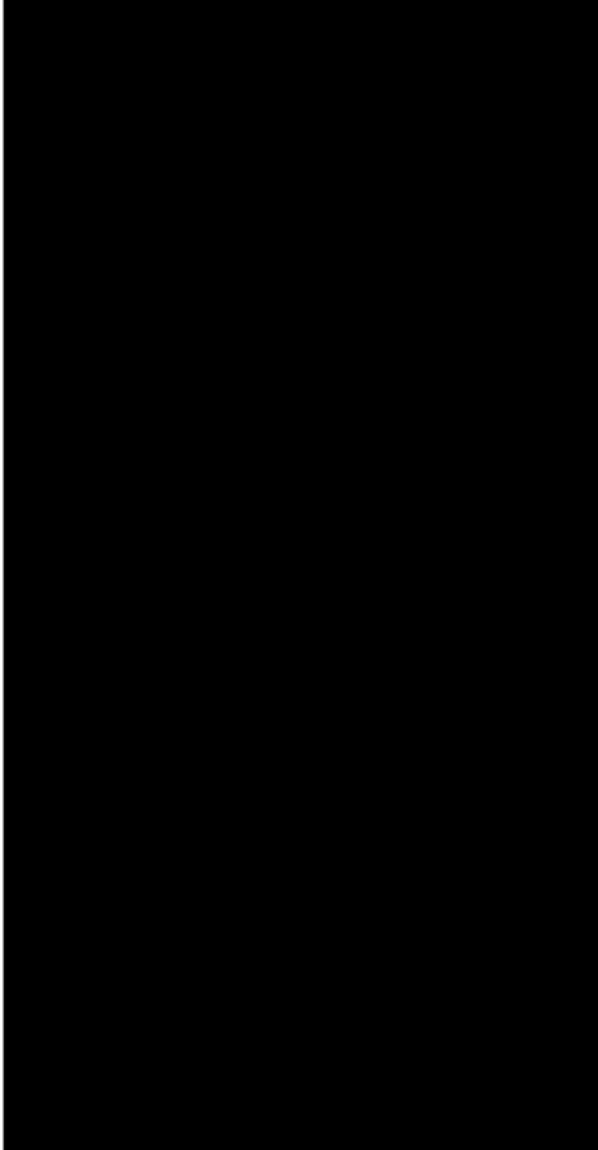
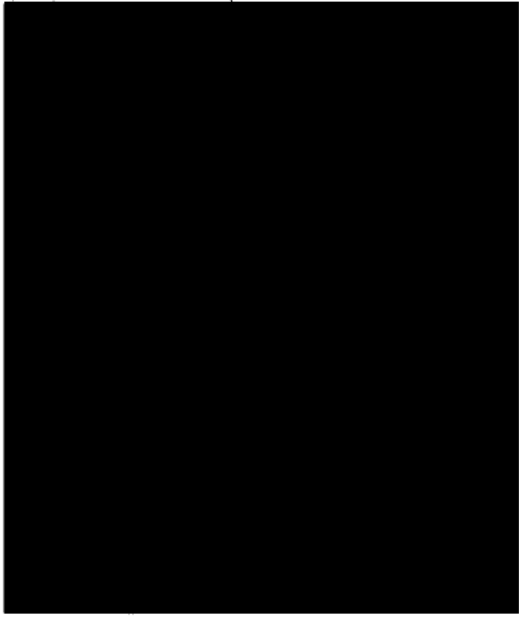
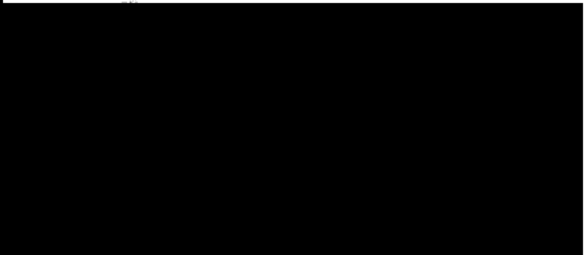
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼





SECRETARÍA DE DEFENSA

Sistema Linea

263  
[Handwritten signature]

# Informe Policial Homologado

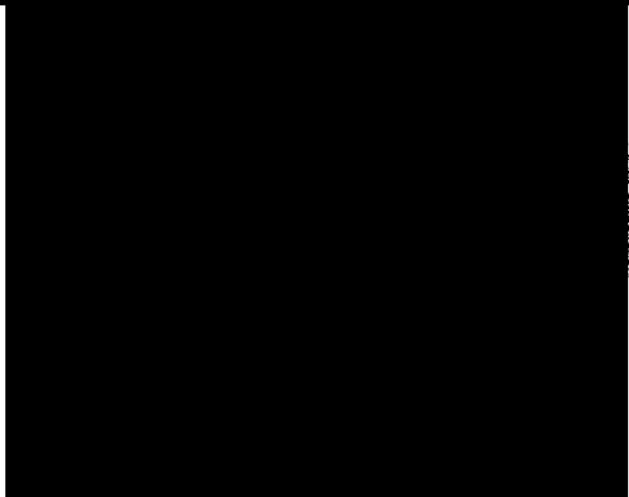
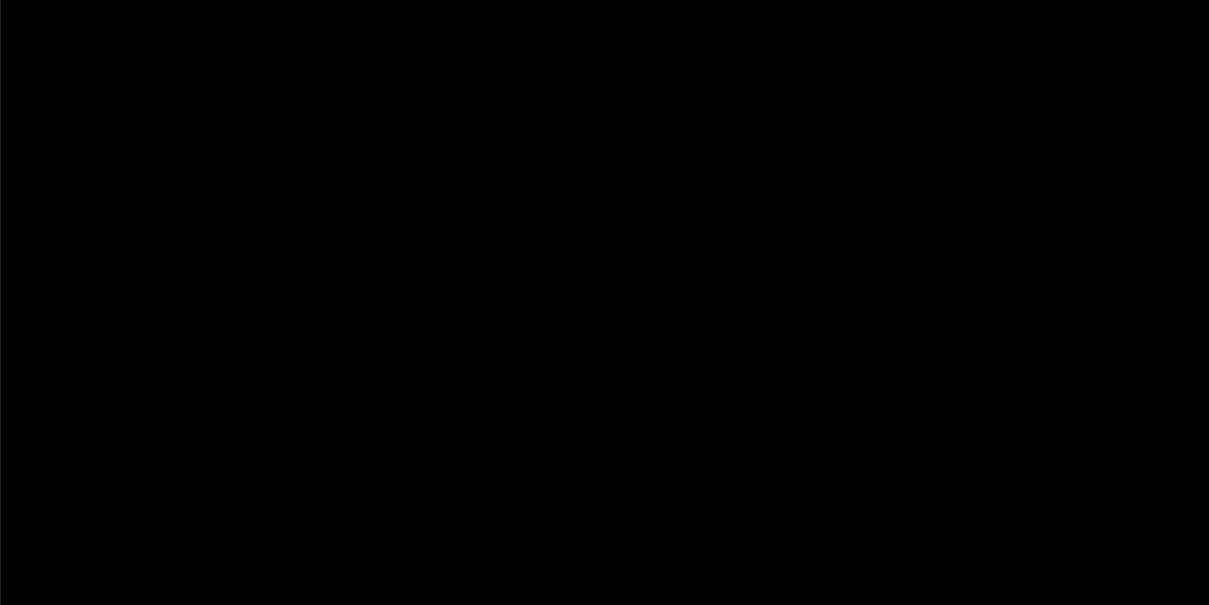
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



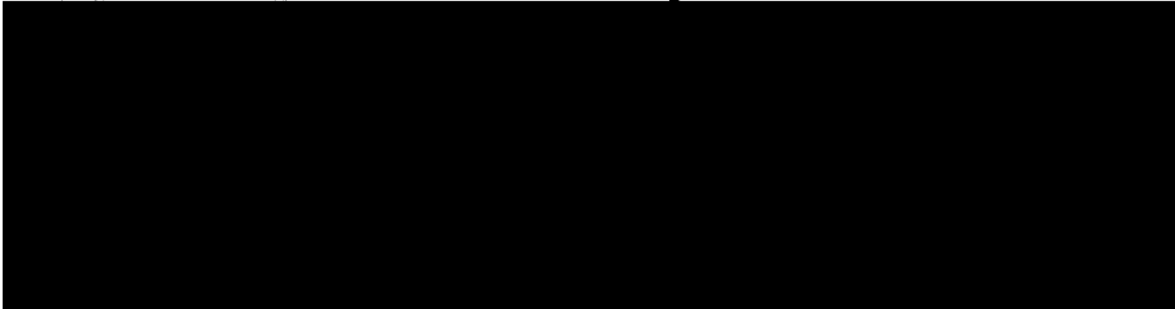
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

RESIDENCIAL [REDACTED]

INSURGENTE [REDACTED]

FICOMAR

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS



264  
255

Sistema Link



# Informe Policial Homologado

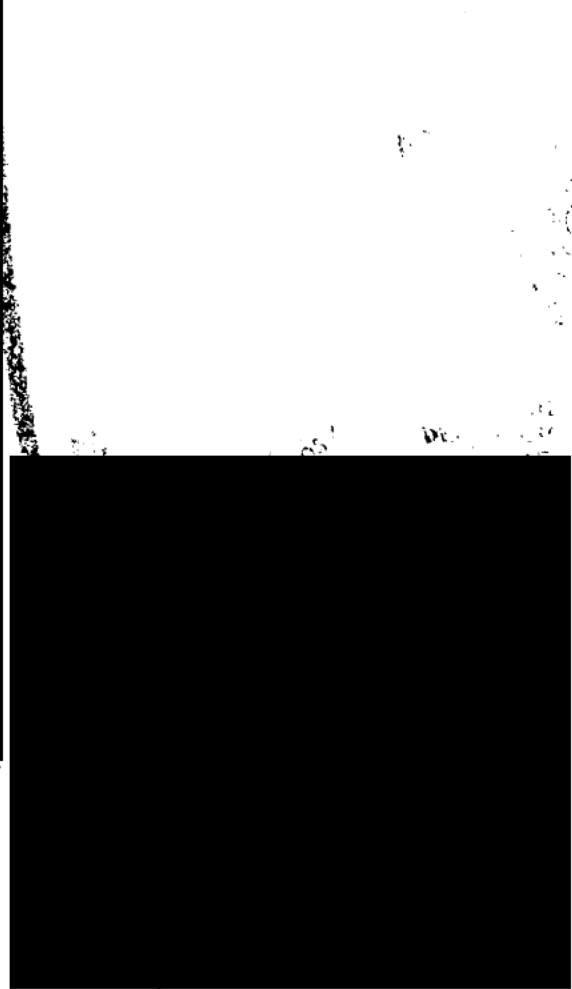
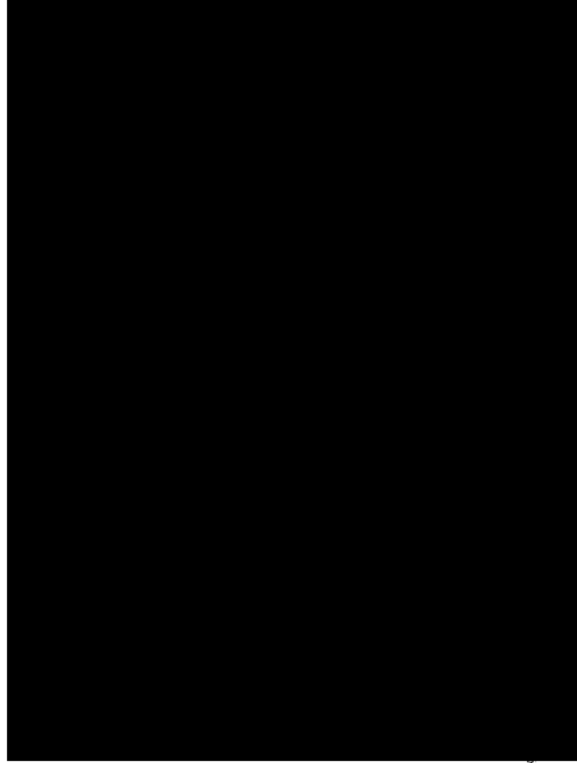
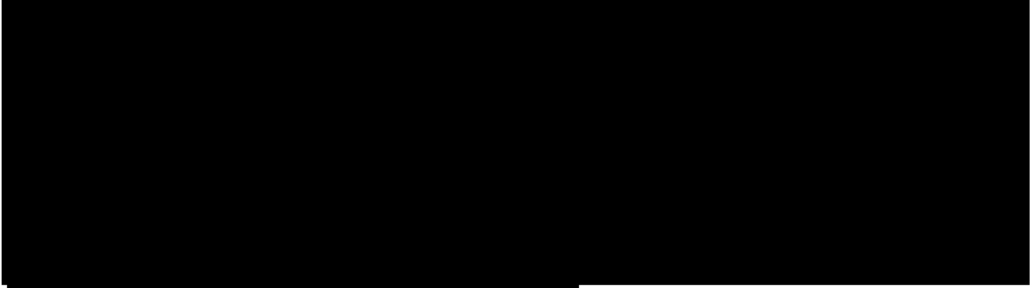
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio: [redacted]  
Estatus: [redacted]

## DATOS GENERALES

[redacted]

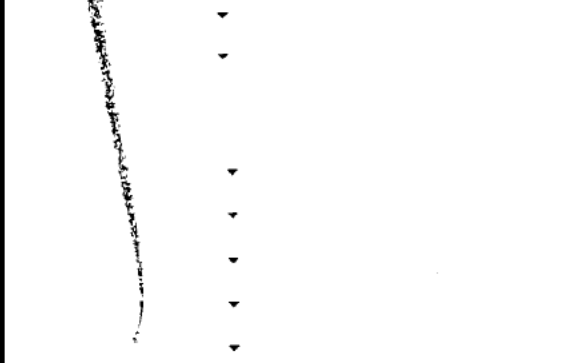
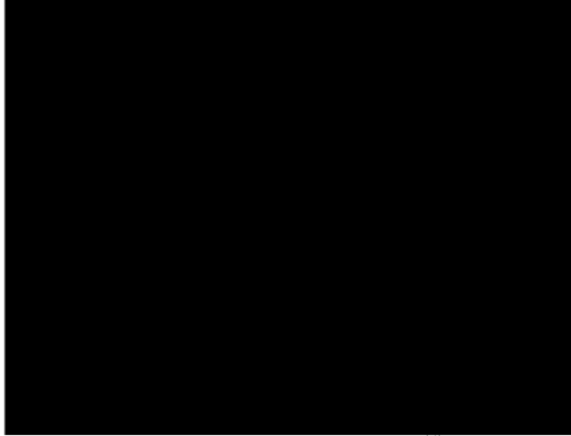
[redacted]



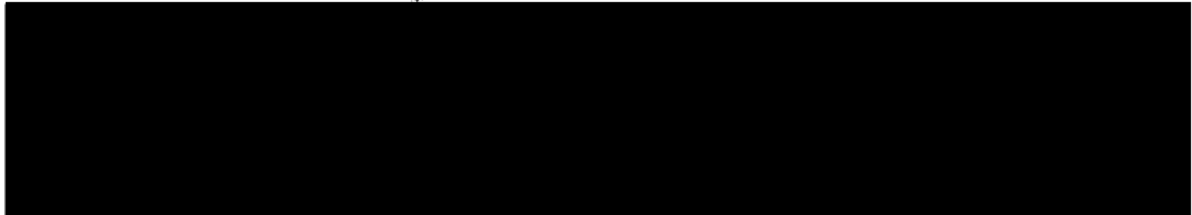
265  
25

# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



[REDACTED]



# Informe Policial Homologado

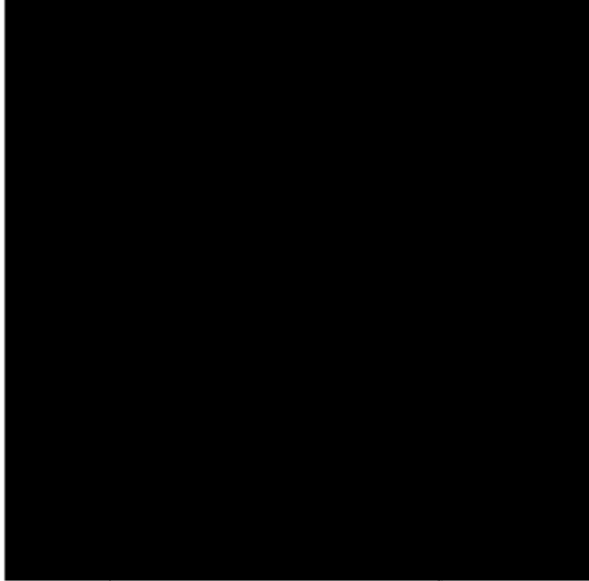
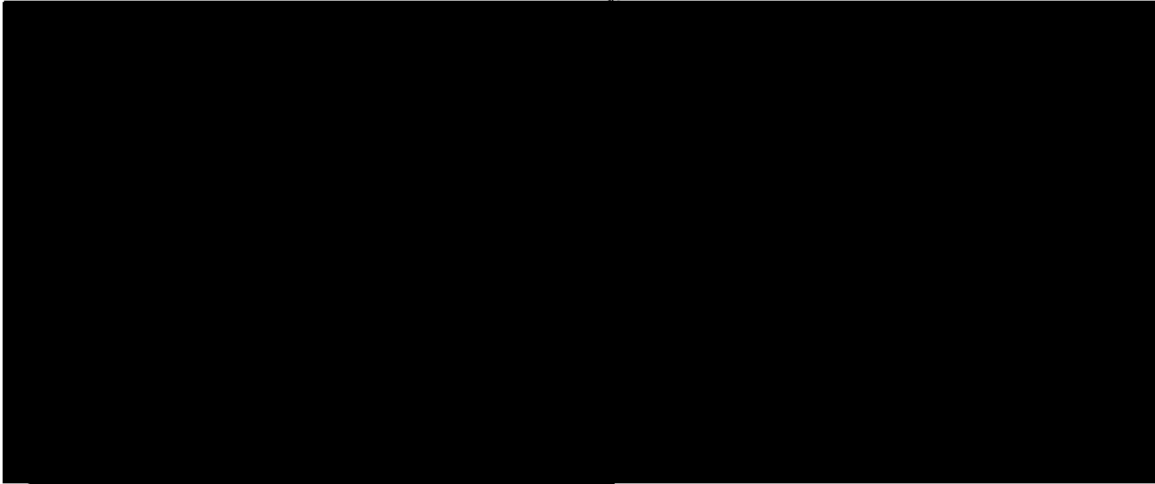
266  
200

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

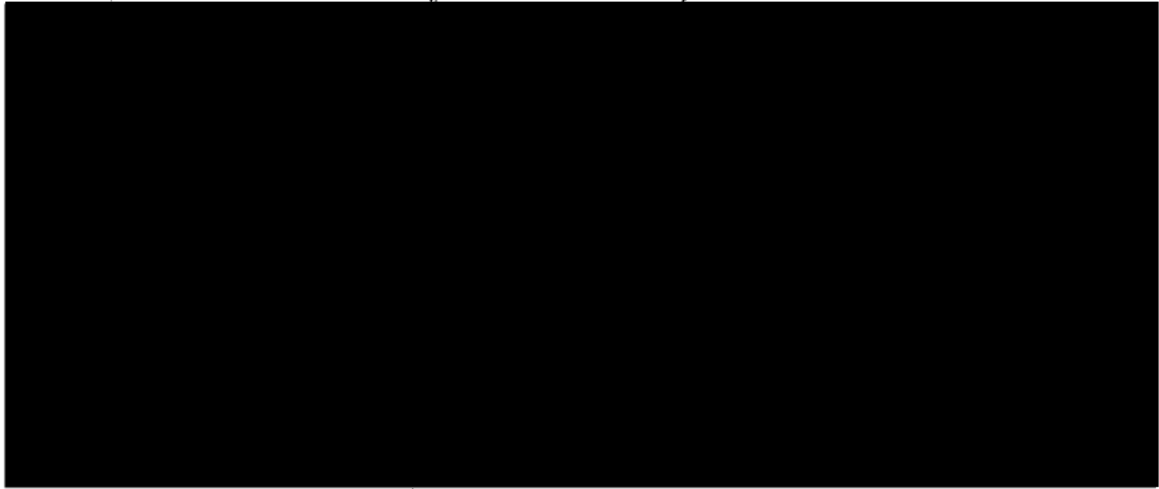
## DATOS GENERALES



Subtipo Evento NINGUNO

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

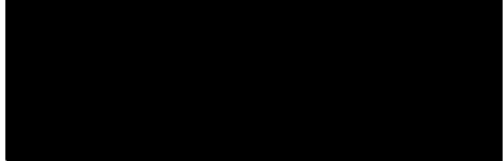
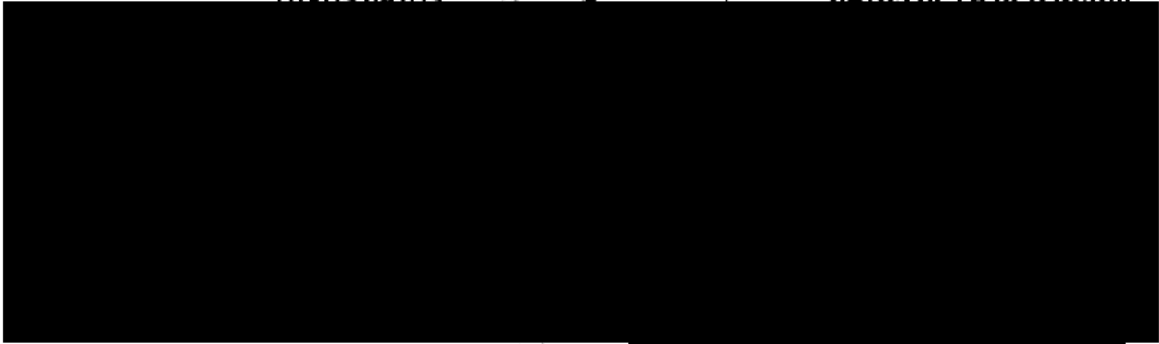
**DELITOS**



USC  
LITON  
LITON

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

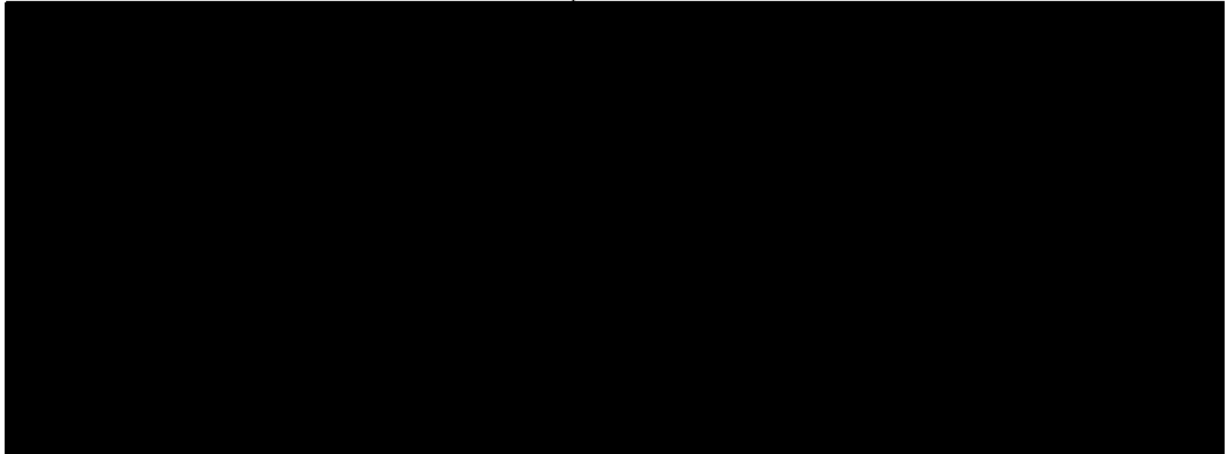
267  
det

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

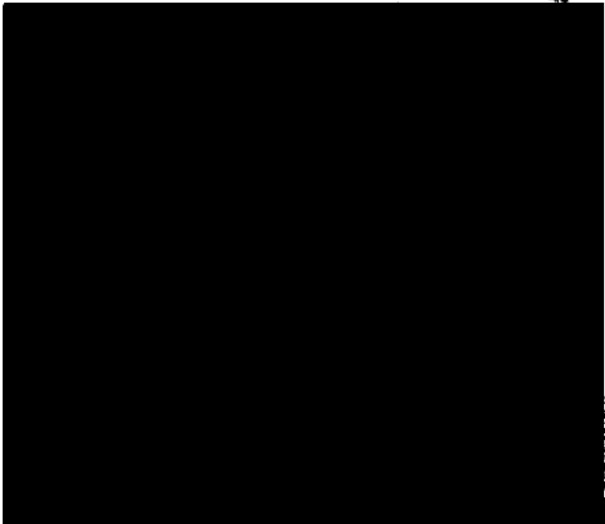
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES

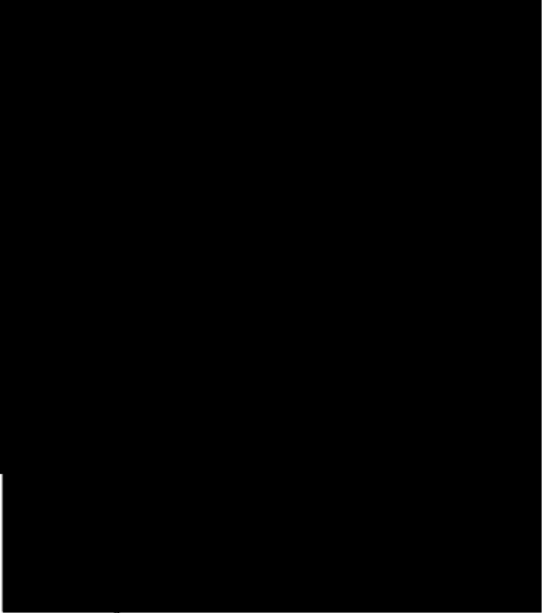
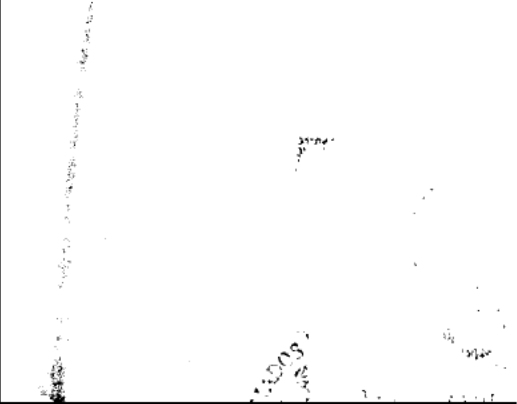
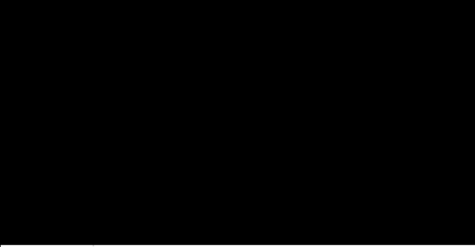
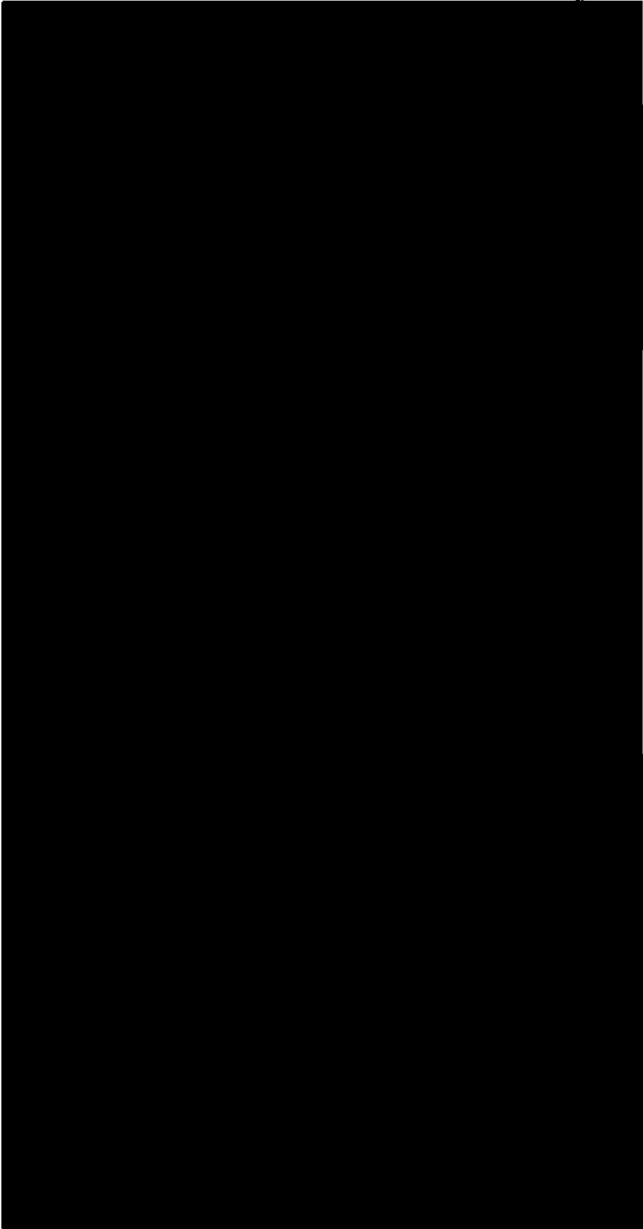


## UBICACIÓN



- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼





# Informe Policial Homologado

268  
~~268~~

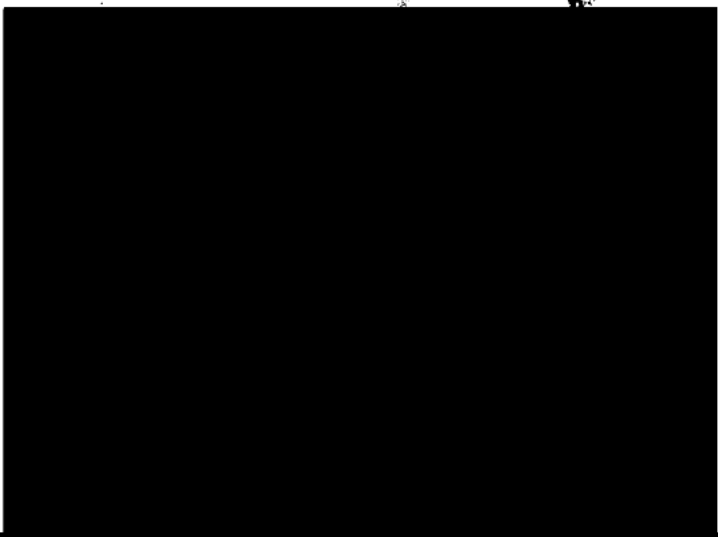
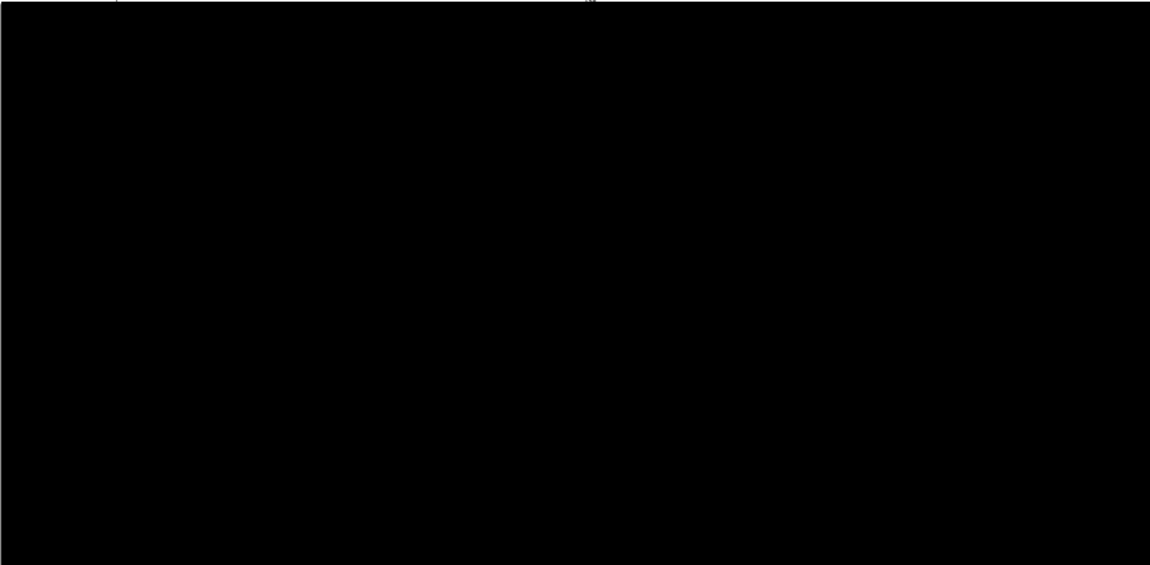
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

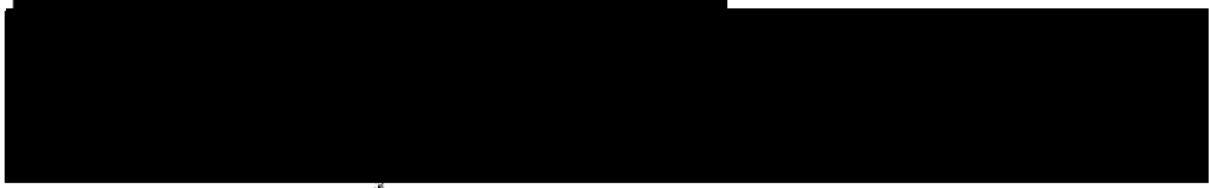
Estatus



## DATOS GENERALES

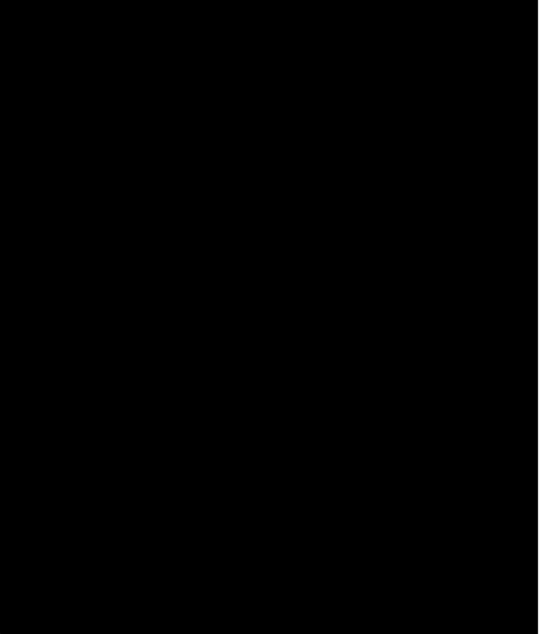
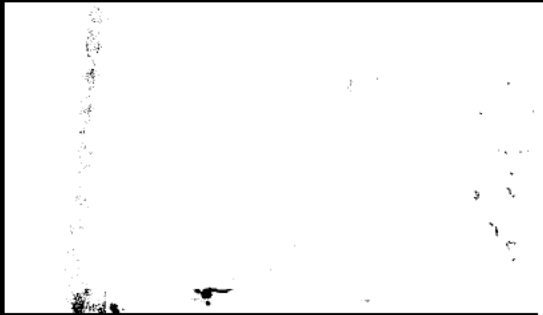
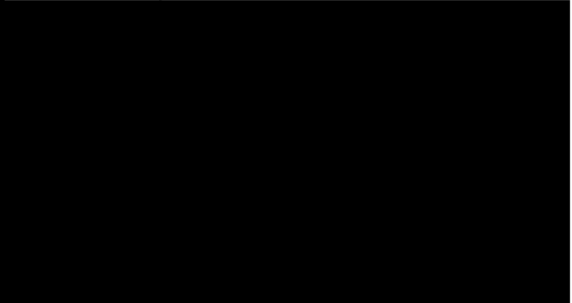
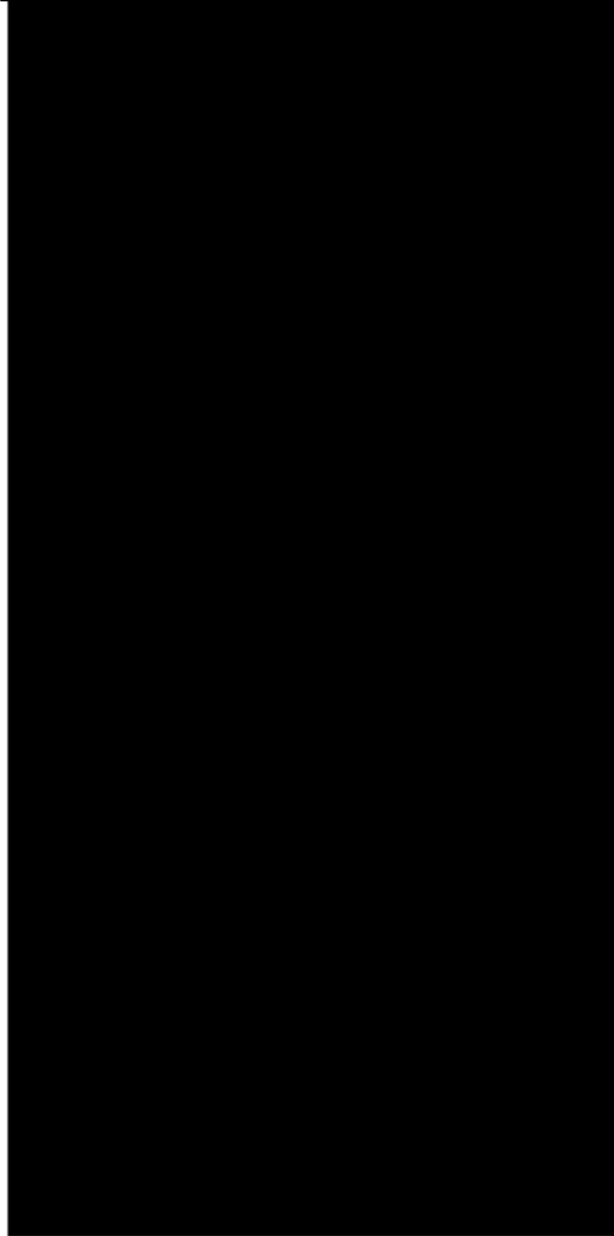
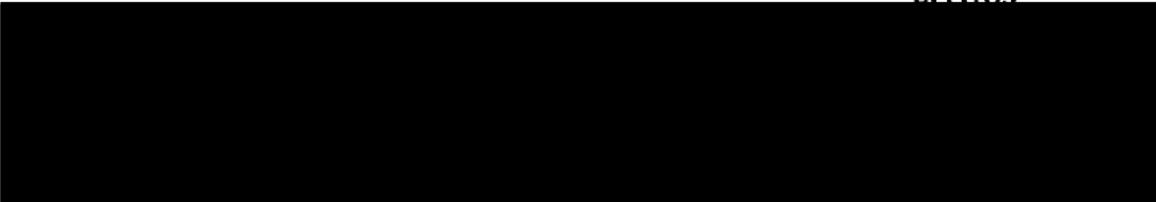


- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼



DATOS GENERALES

DELITOS



269  
*[Handwritten signature]*

**Informe Policial Homologado**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

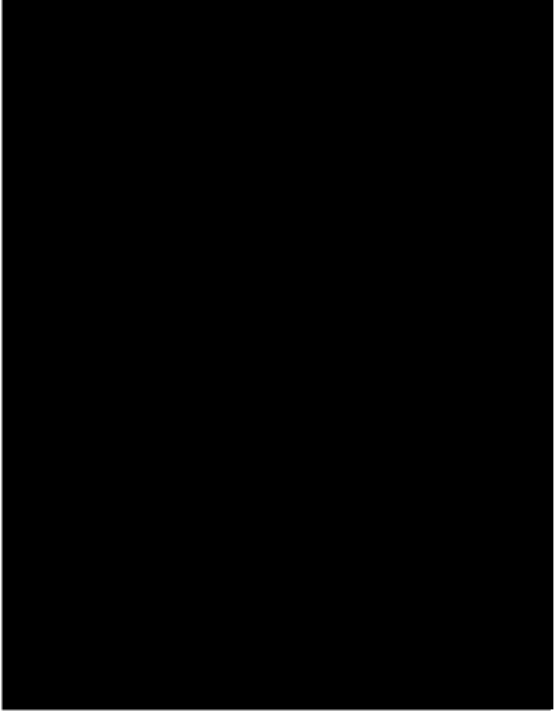
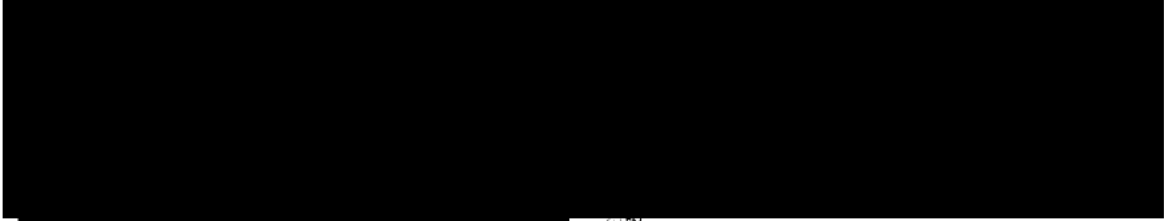
LICA  
ndas

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

[REDACTED]

**DATOS GENERALES**

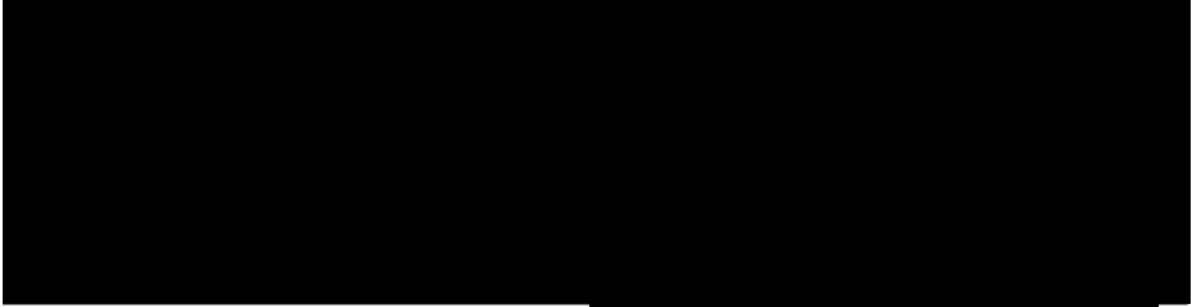
DELETT



ESTADO DE ORIGEN NACIONAL  
Lugar de nacimiento

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**





# Informe Policial Homologado

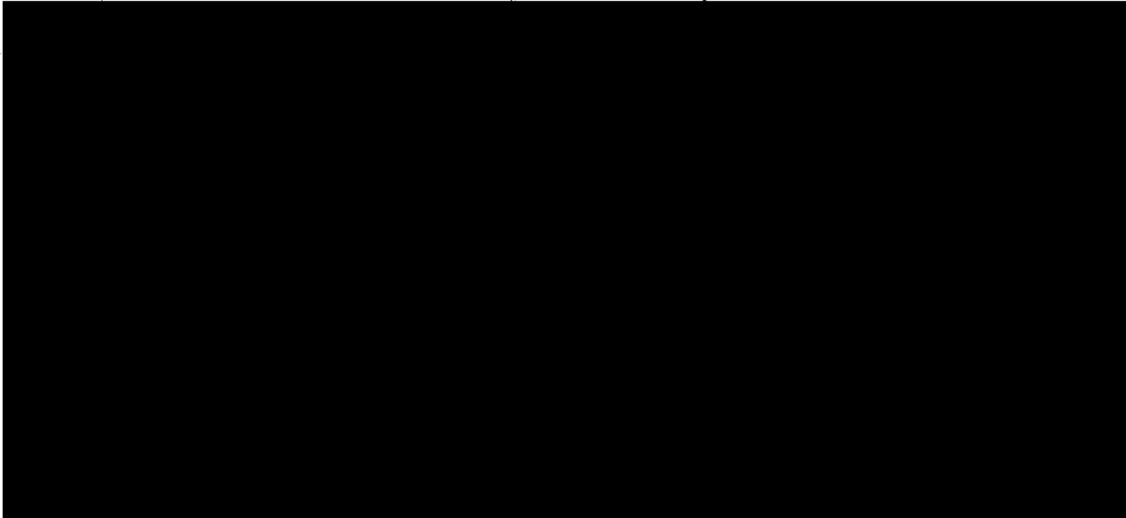
270  
202

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

objeto

status

## DATOS GENERALES

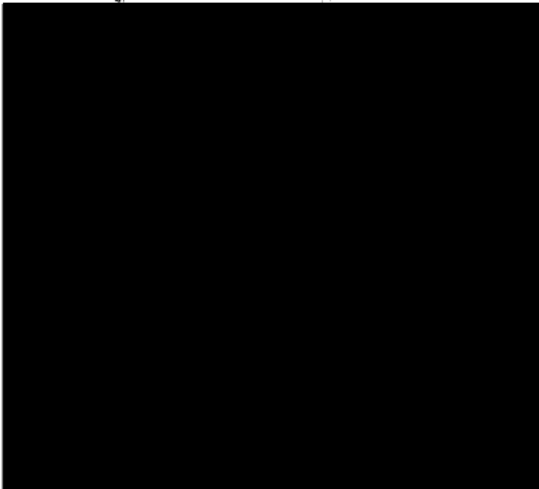


### MOTIVO

Tipo Evento DETENCIÓN

Subtipo Evento Selección

### UBICACIÓN

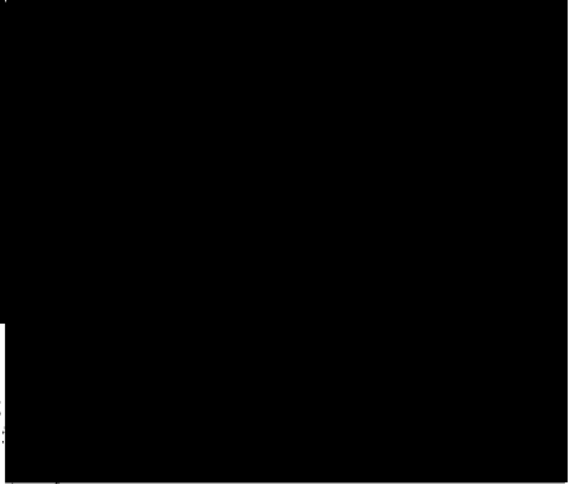
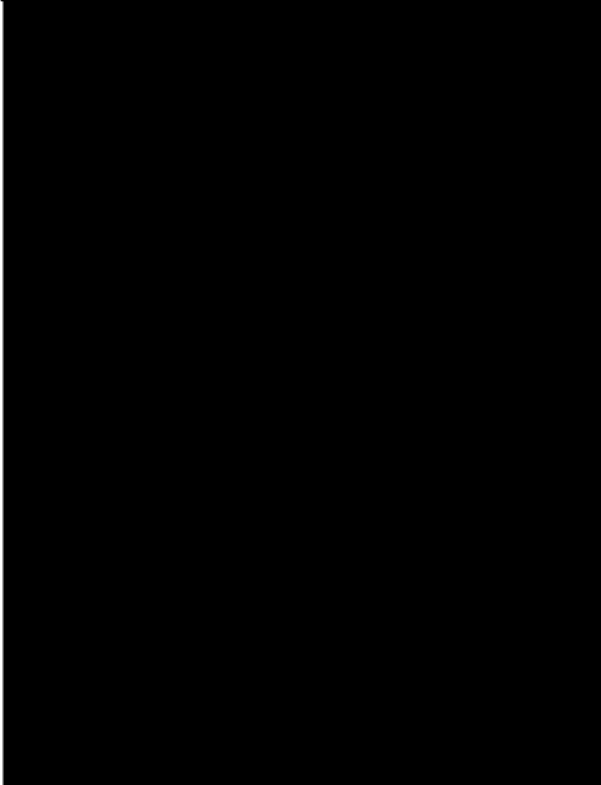
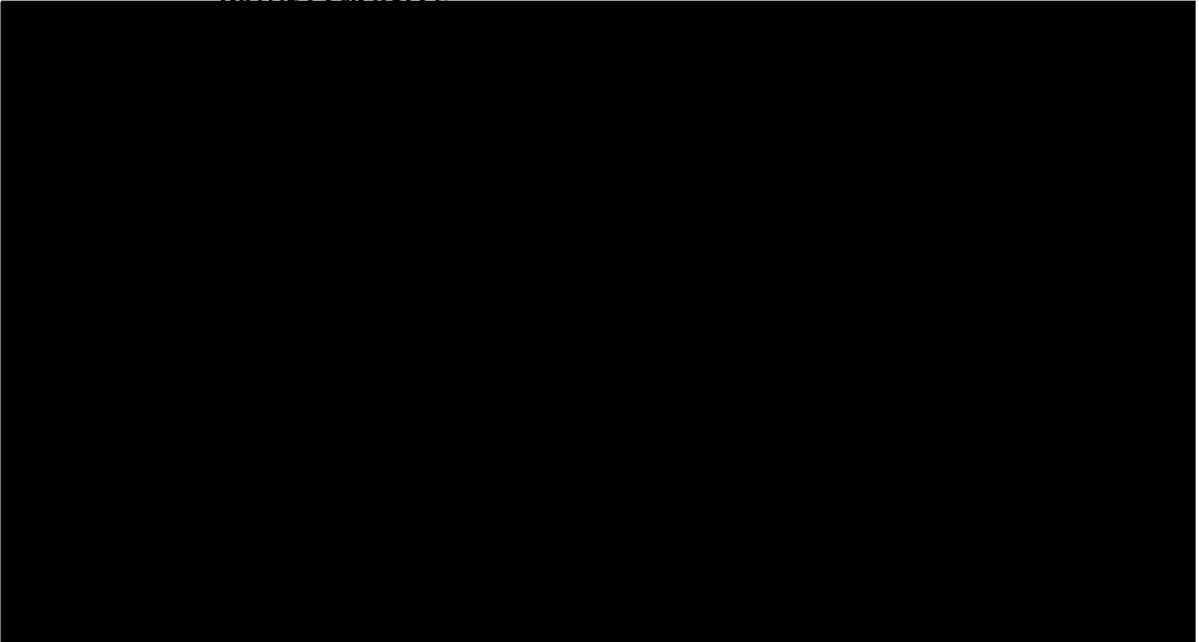


- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES



271  
28

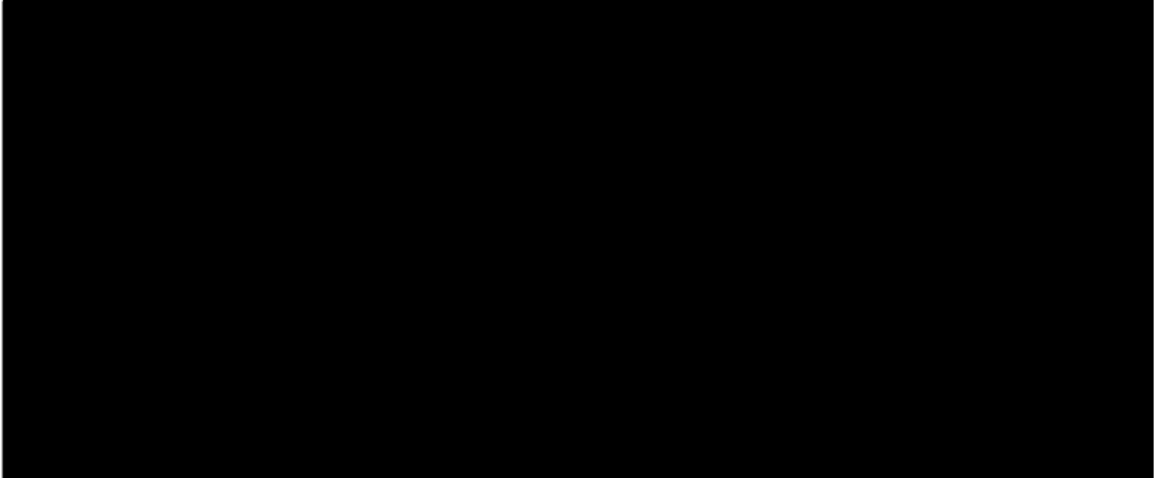
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



### MOTIVO



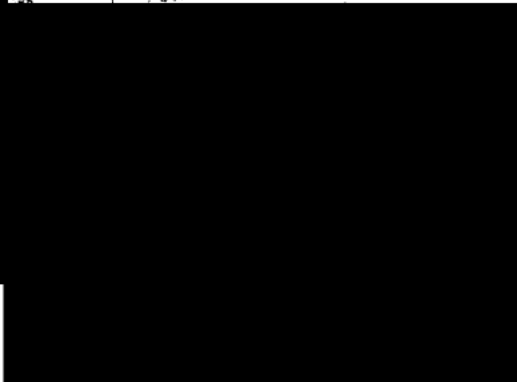
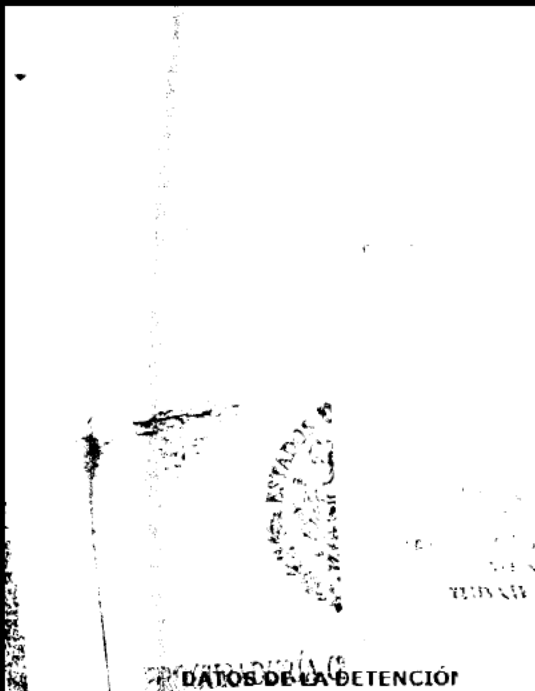
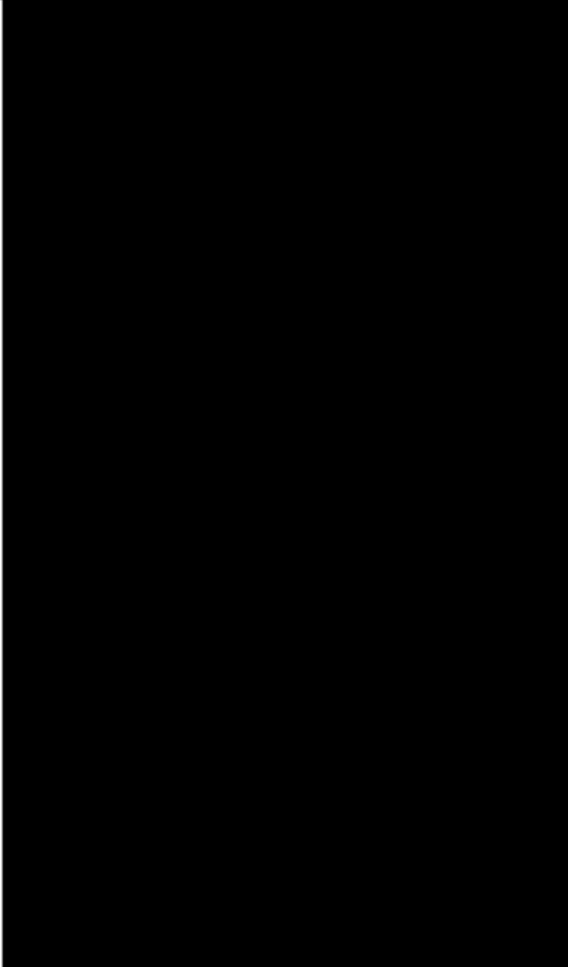
Subtipo Evento Seleccione

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

### DESCRIPCION DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES



Turno  
Número de  
Documento

1

# Informe Policial Homologado

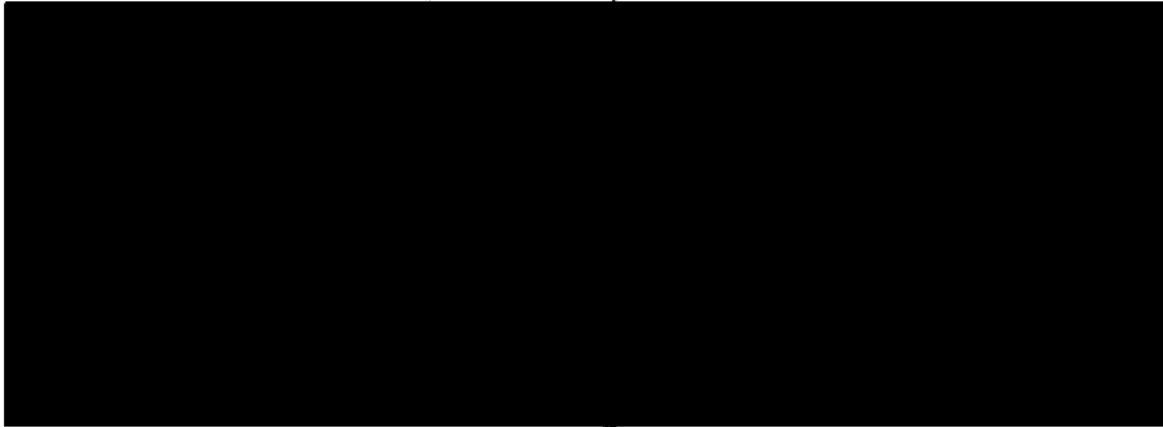
272  
272

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

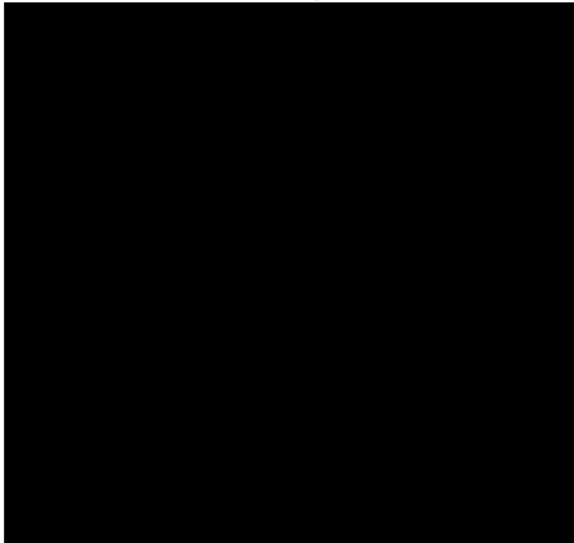
Estatus

## DATOS GENERALES



Buscar

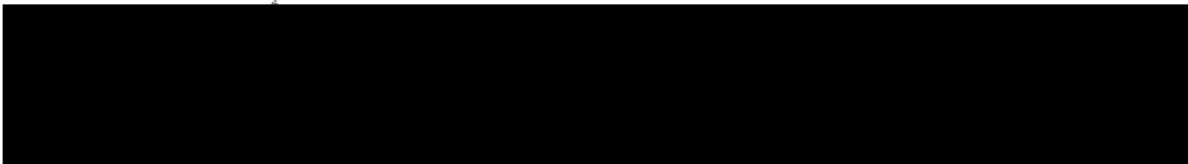
## MOTIVO



Subtipo Evento Selección

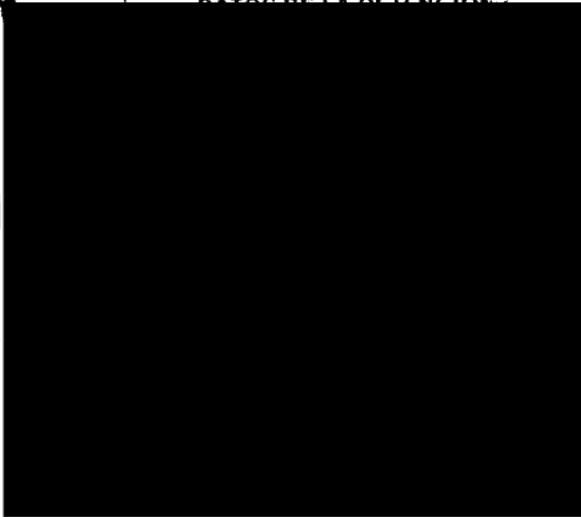
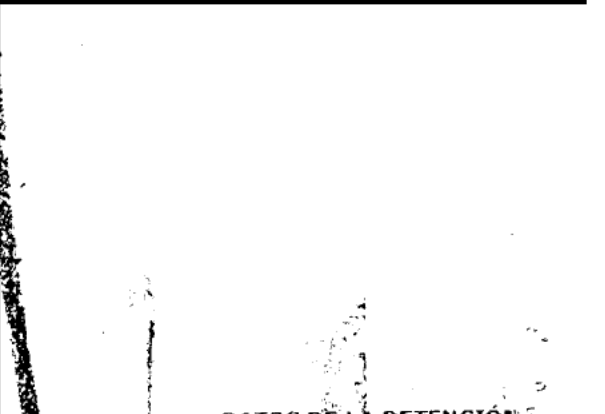
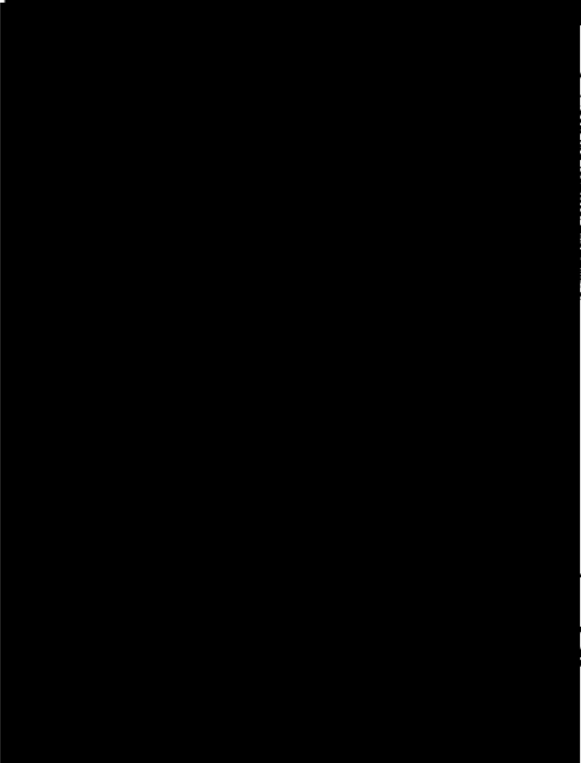
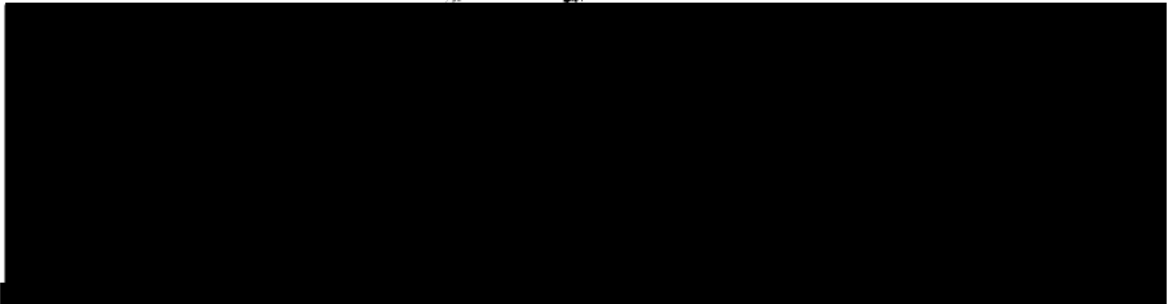
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS



273  
R

Systema Unico



# Informe Policial Homologado

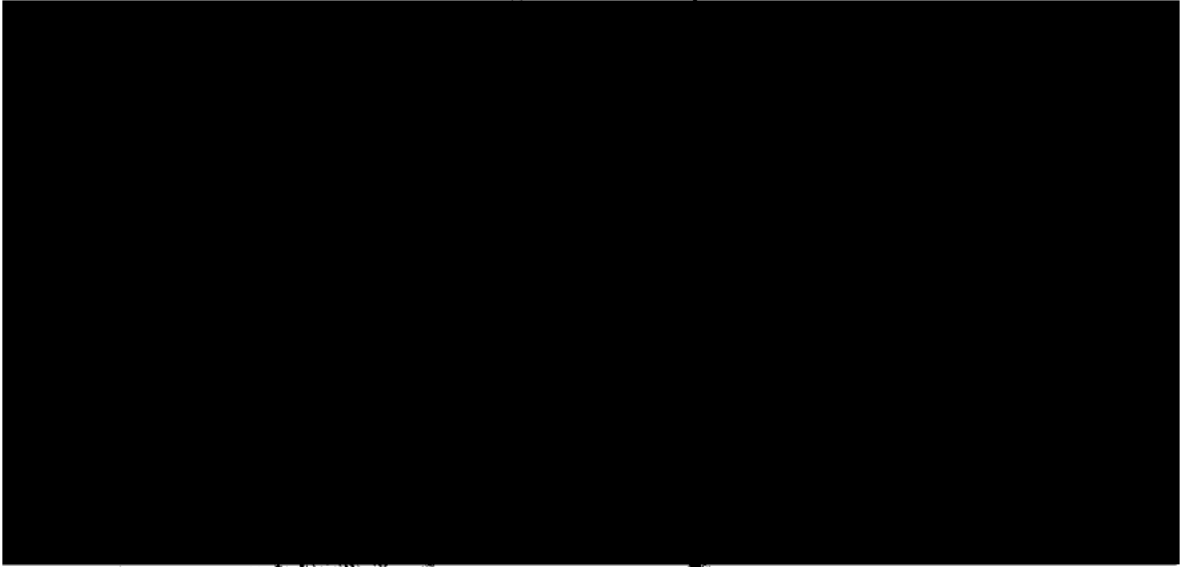
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



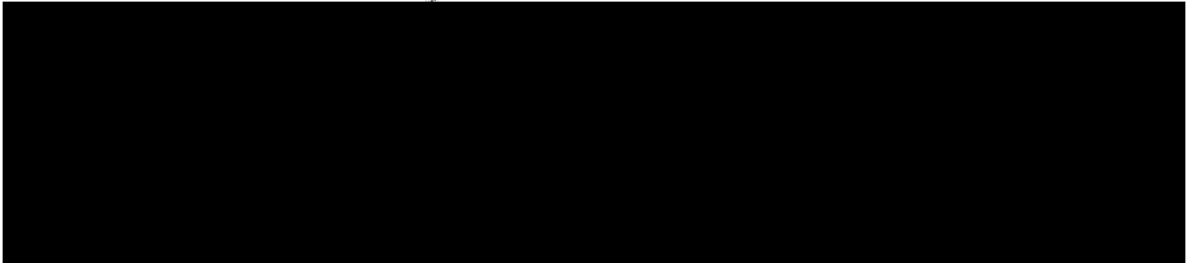
MOTIVO

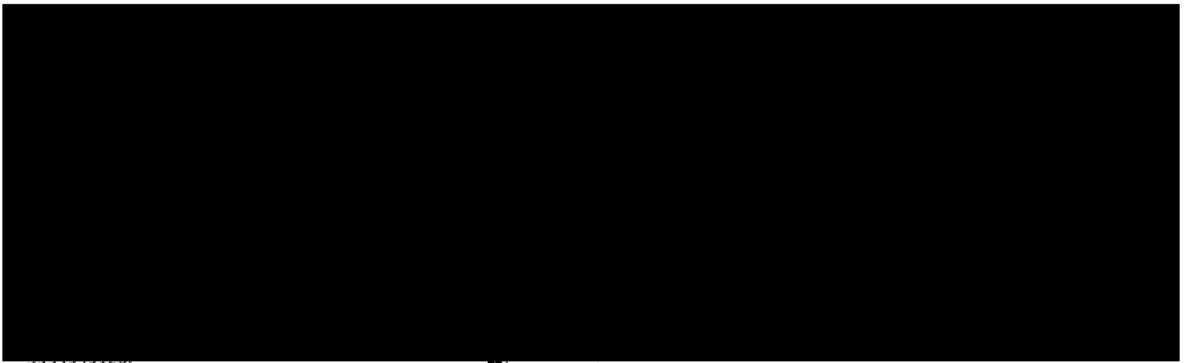


UBICACIÓN



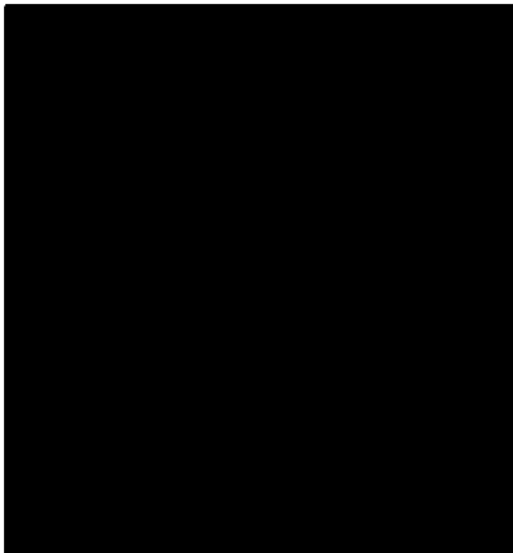
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



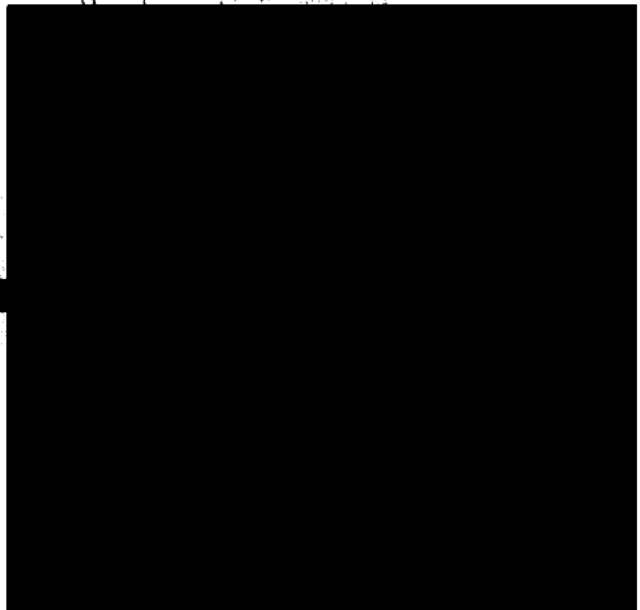


CONF  
FE

CASADO



minor



PROCESO DE  
CASADO

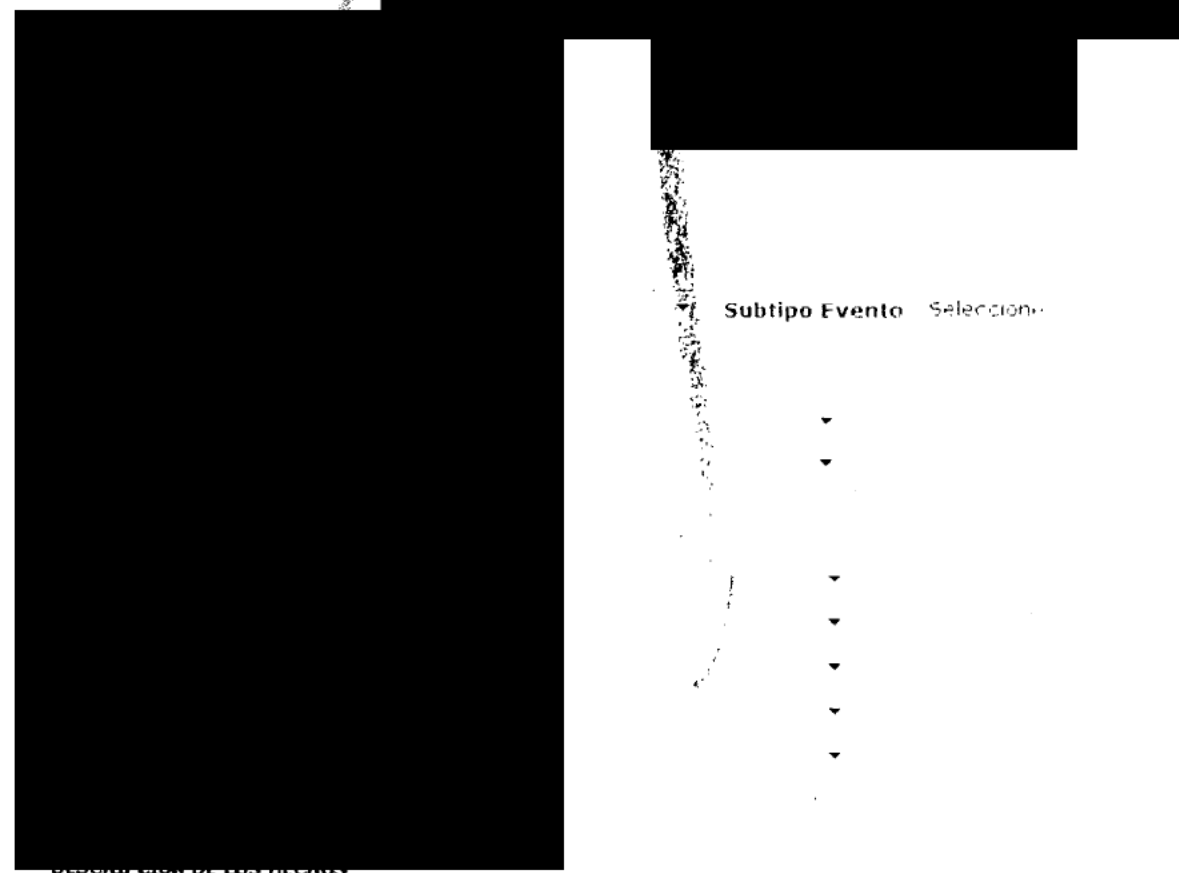
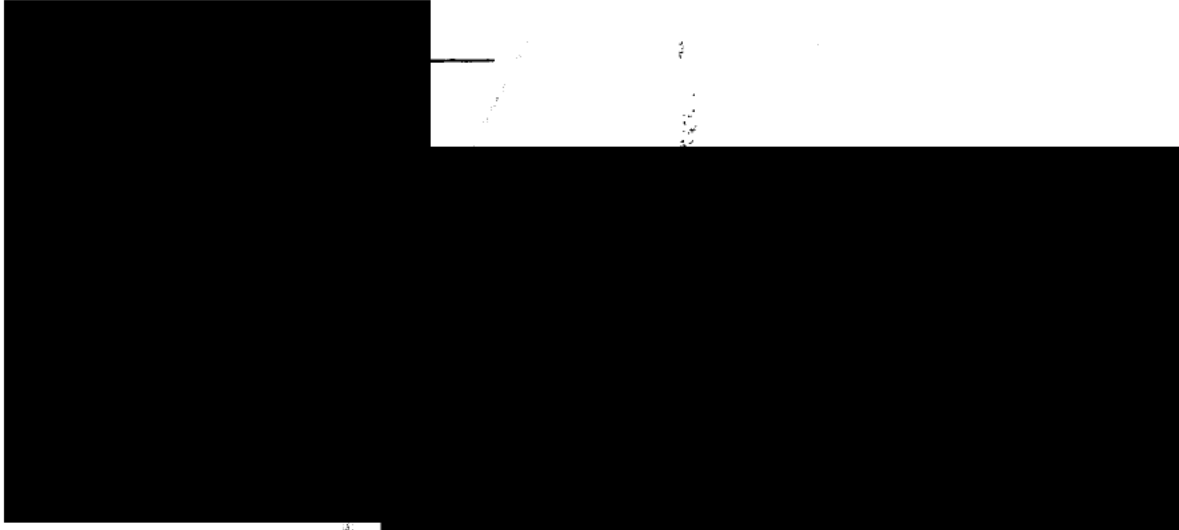




# Informe Policial Homologado

274  
~~8002~~

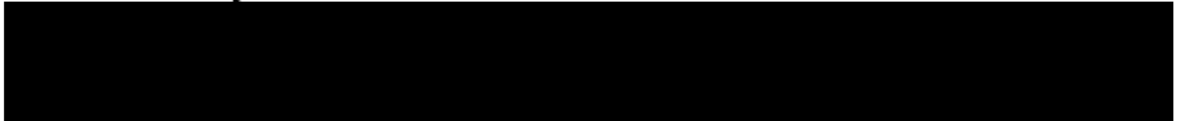
## INFORMACIÓN PRINCIPAL



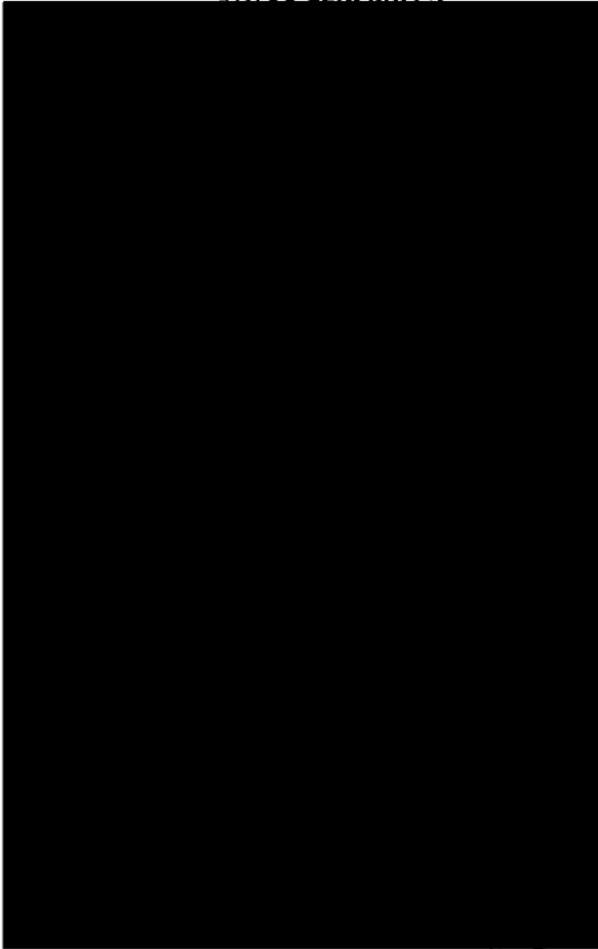
Subtipo Evento Selección

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

SELECCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

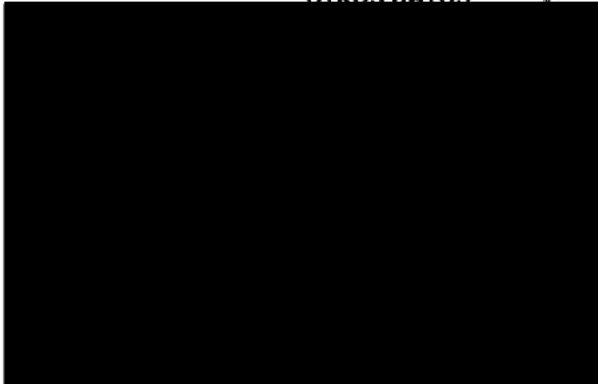


**DELITOS**

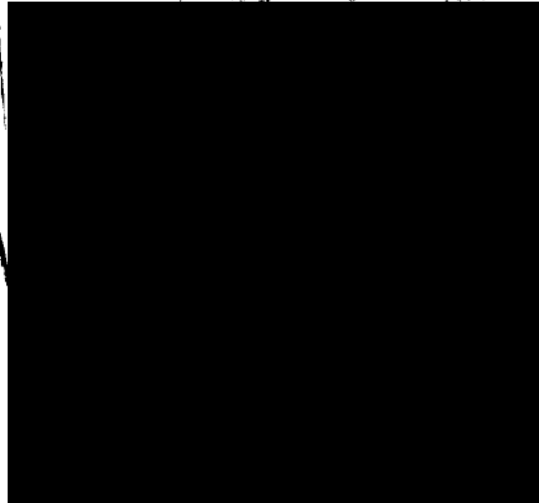


02/07/10

**OTROS DATOS**



**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

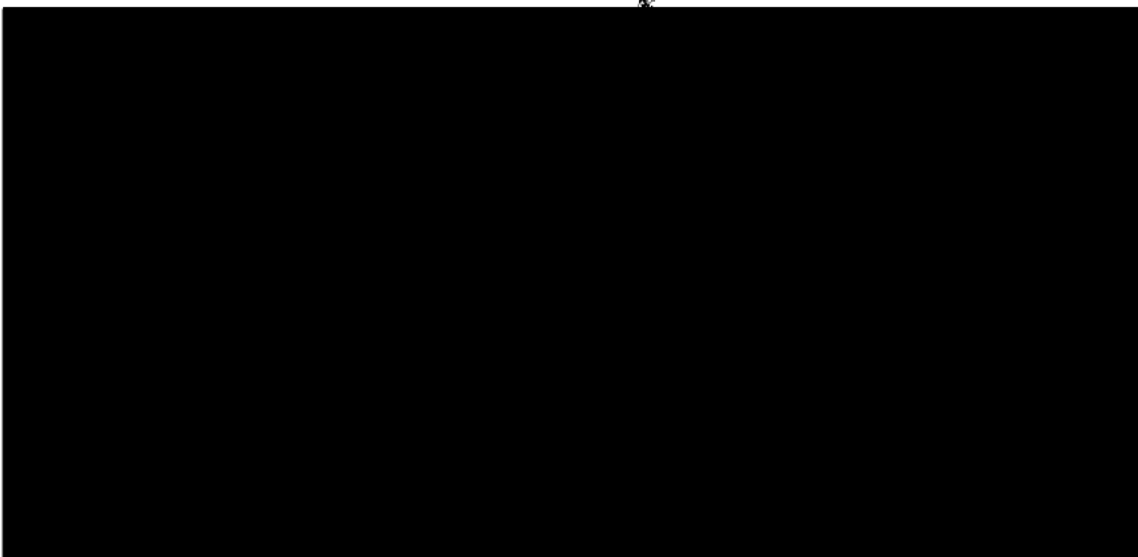
275  
*[Handwritten signature]*

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

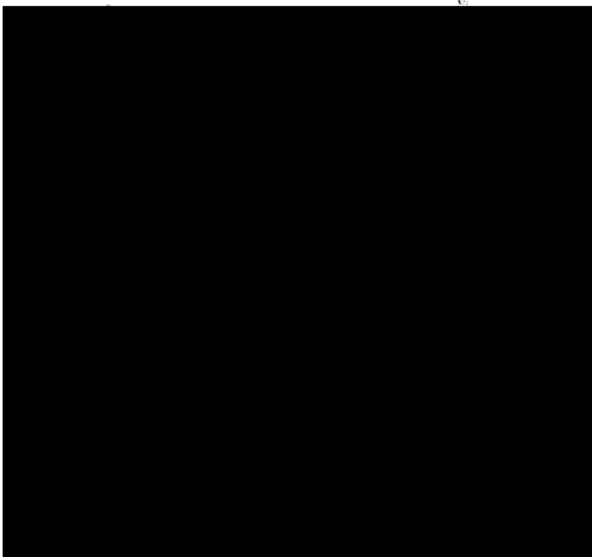
Folio: [redacted]

Estatus: [redacted]

## DATOS GENERALES



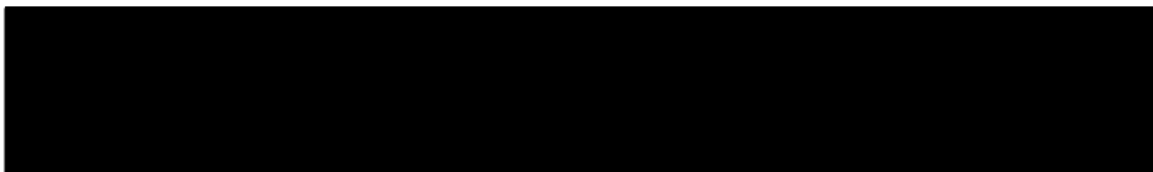
## MOTIVO



Subtipo Evento Seleccione

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA RETENCIÓN

[REDACTED]

**Informe Policial Homologado**

276  
L

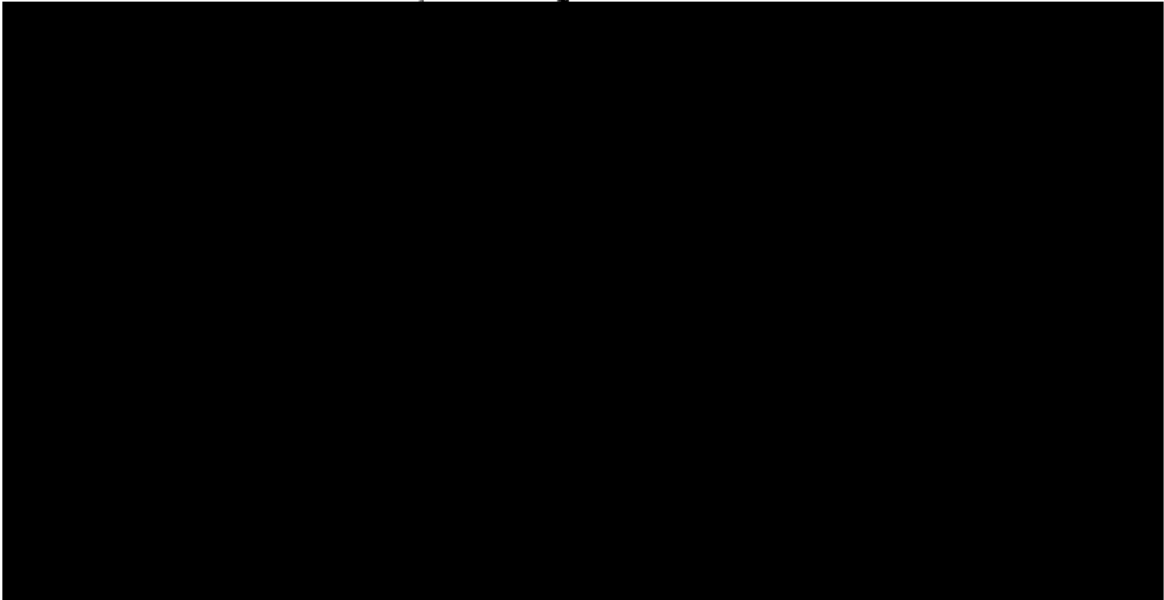
**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

Folio

Estatus



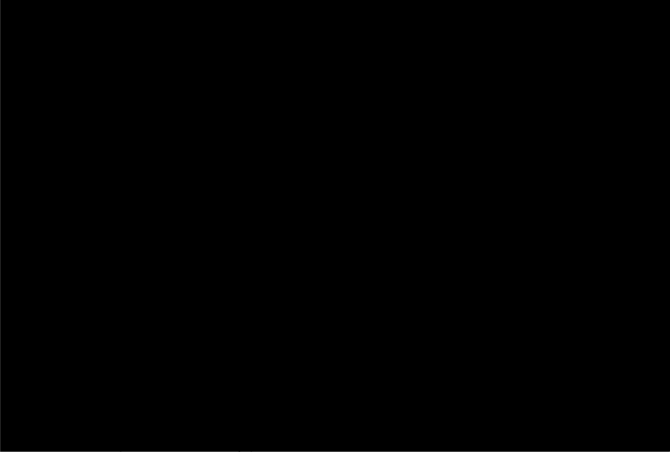
**DATOS GENERALES**



**MOTIVO**

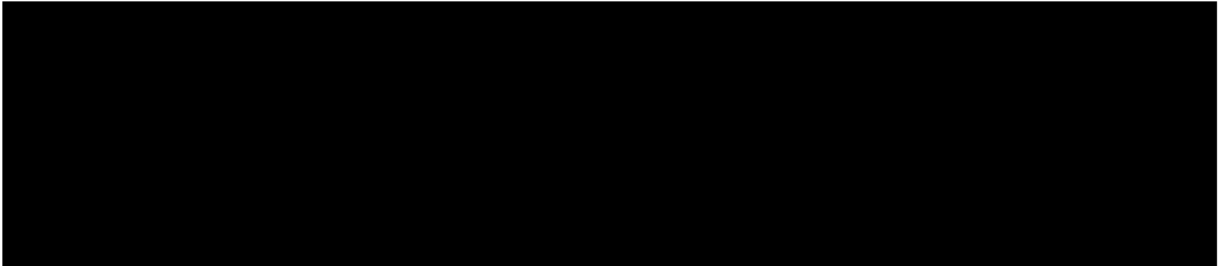


**UBICACIÓN**

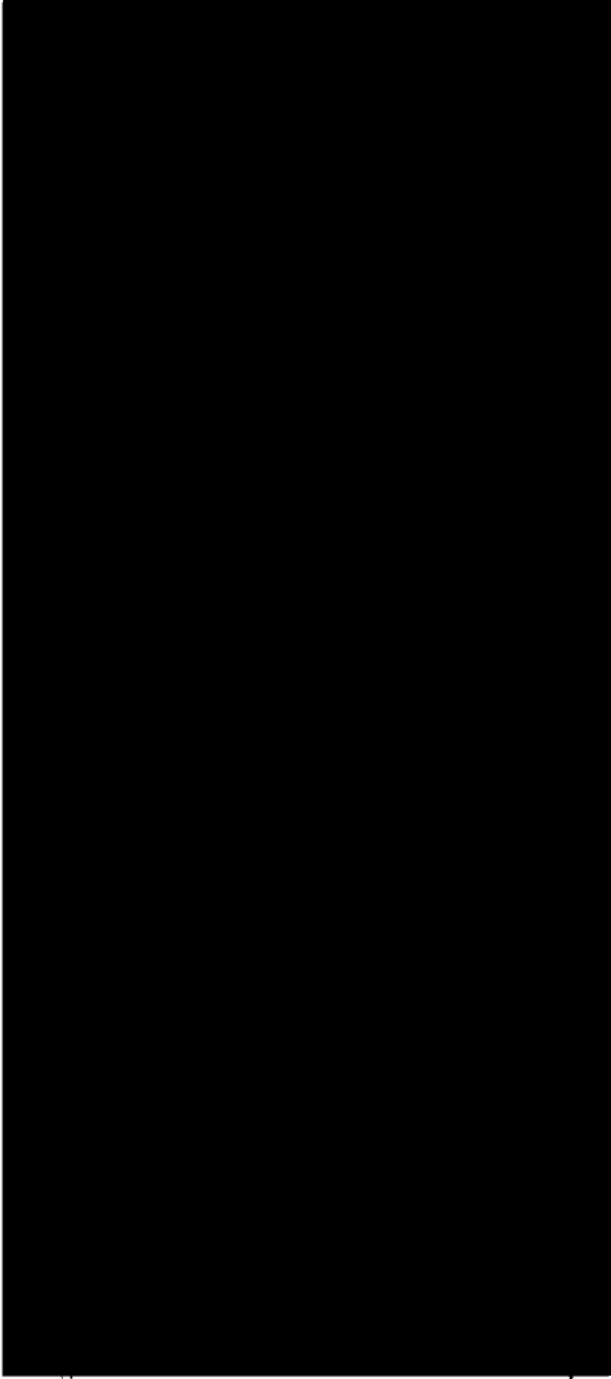


MONTANA DE PIEDELA

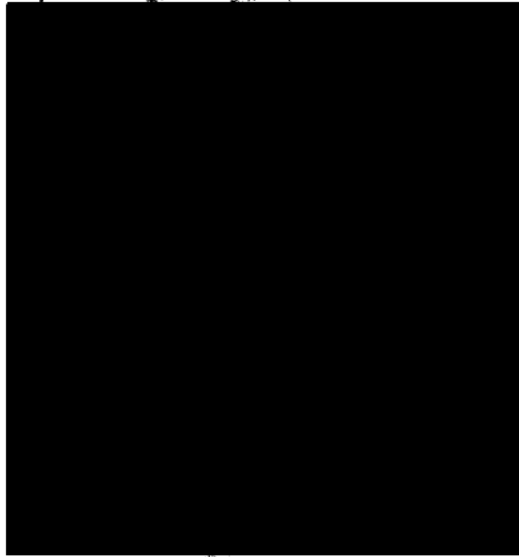
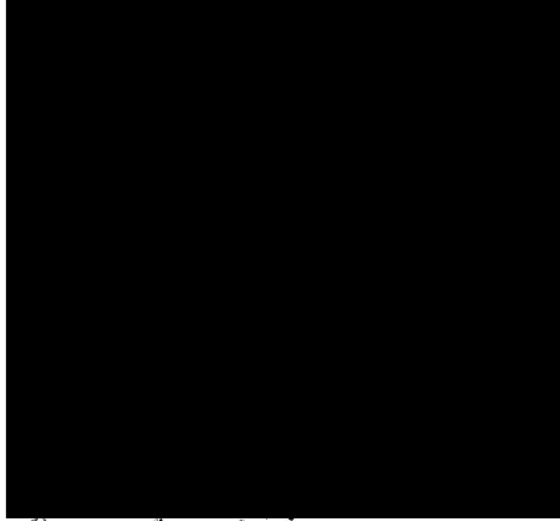
**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



DATOS GENERALES



DELITOS



# Informe Policial Homologado

277  
X

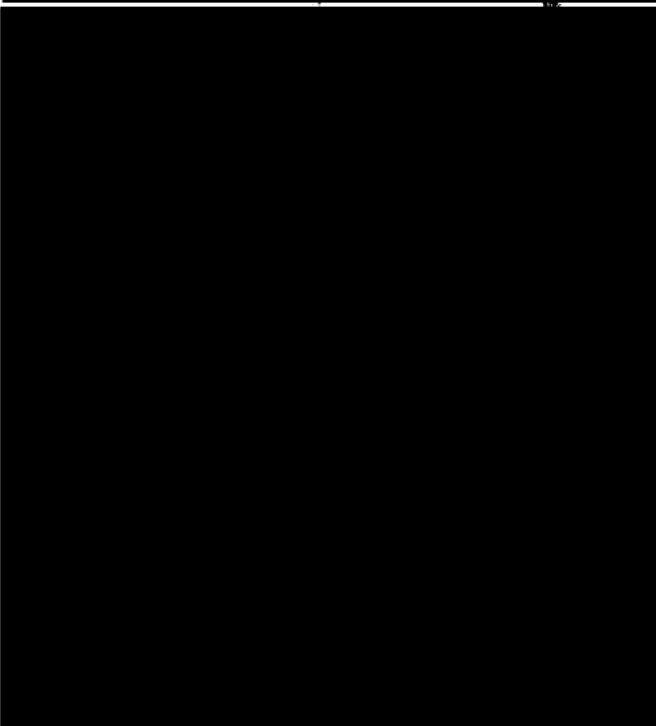
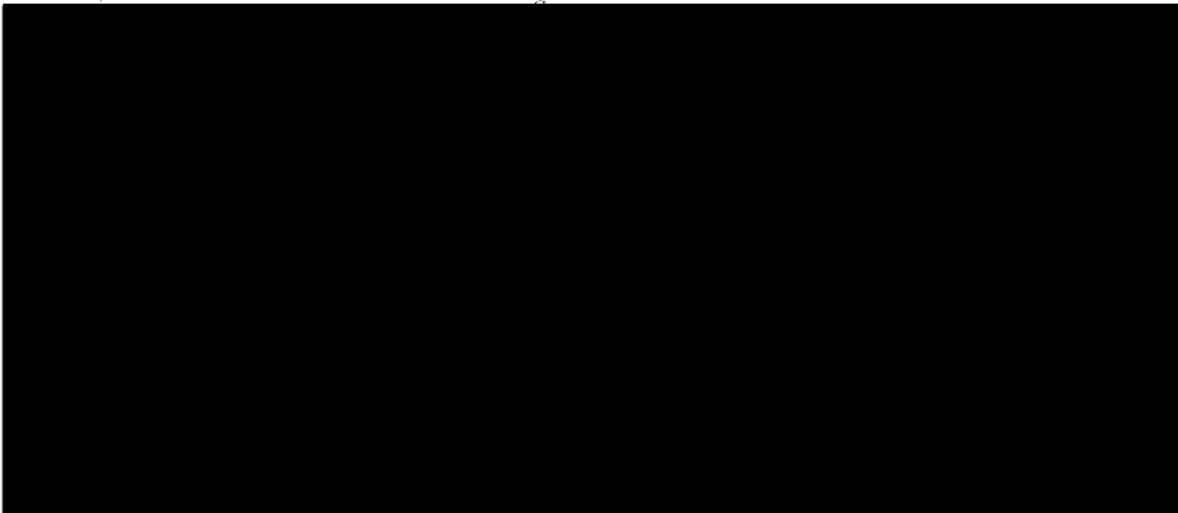
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES

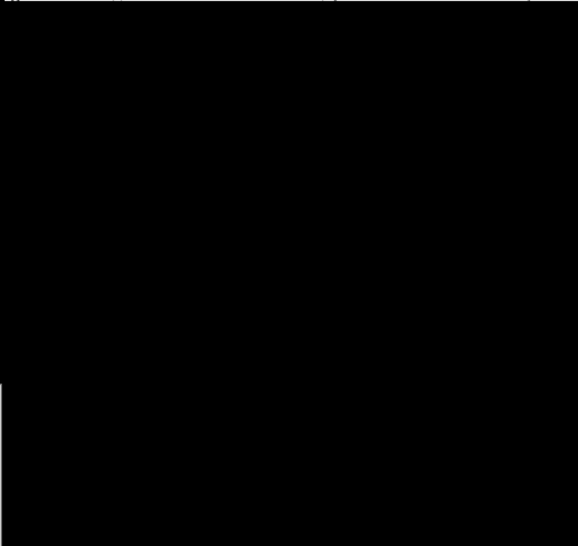
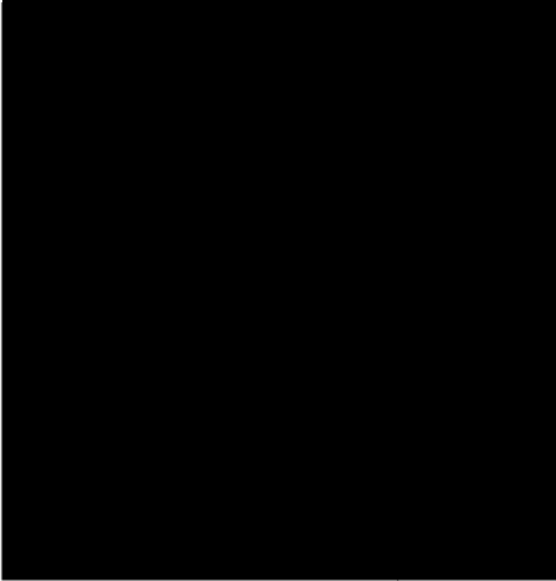
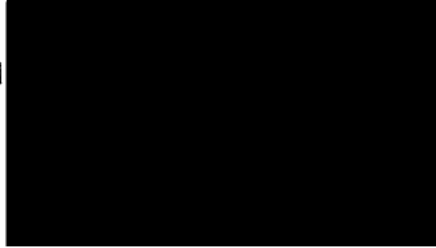
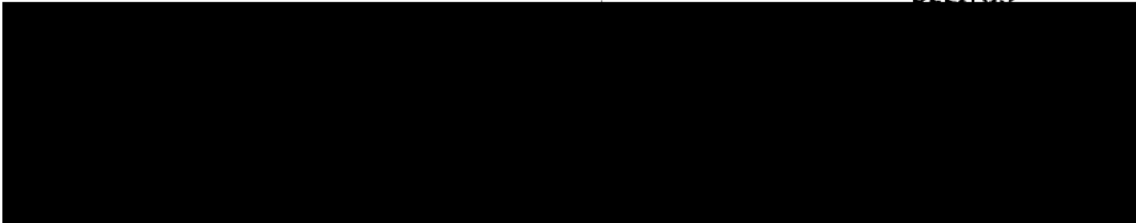


Subtipo Evento

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

DATOS GENERALES

DELITOS

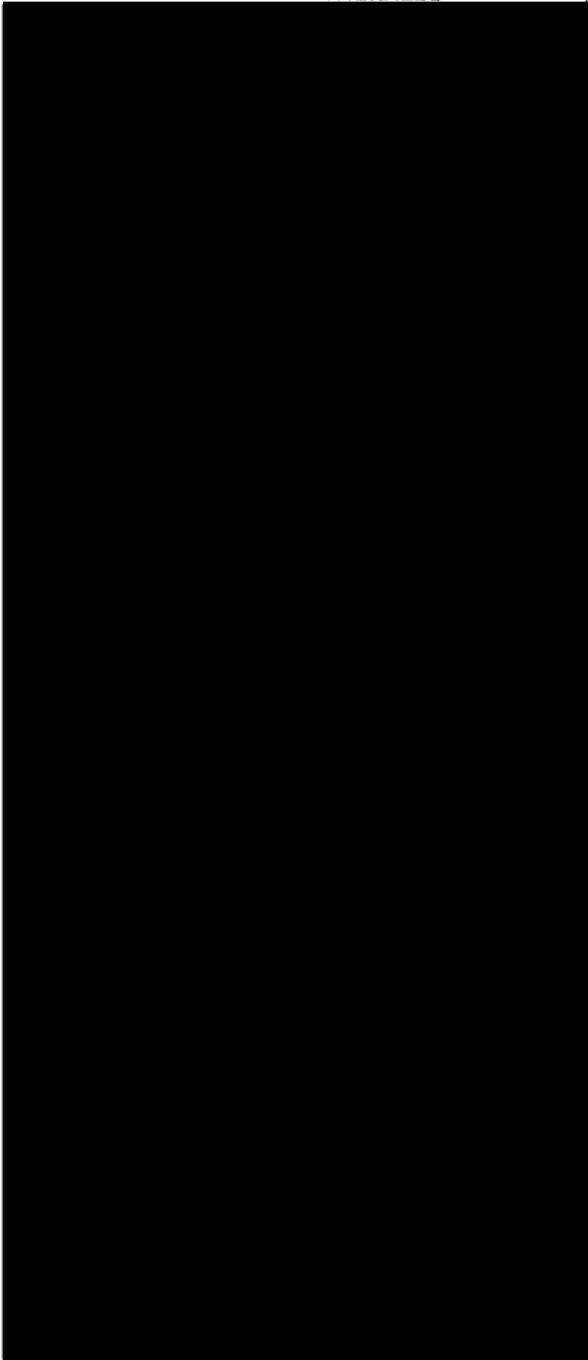


Número de Documento





**DATOS GENERALES**

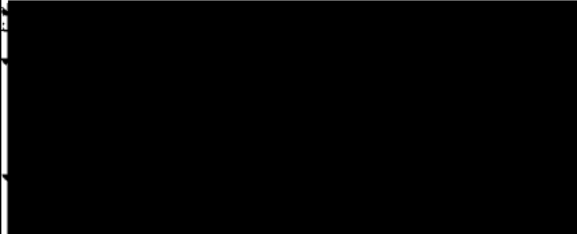


**DELITOS**

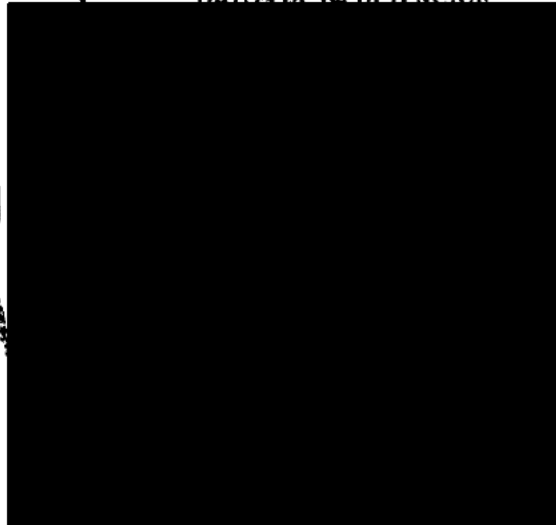
Tipo de Delito:

Delitos

Faltas Administrativas



**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

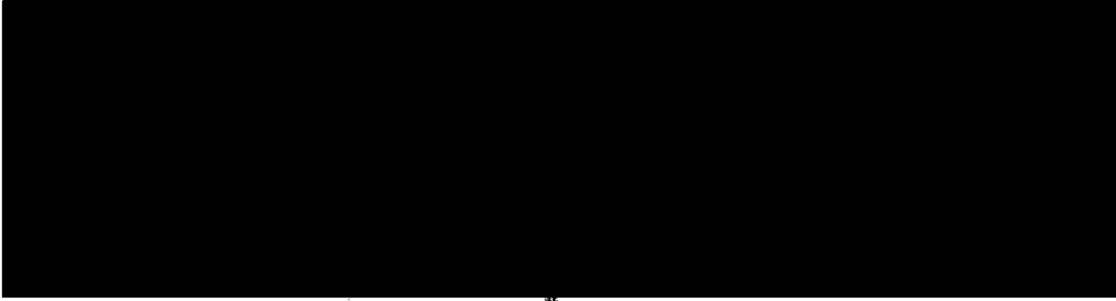
279  
[Handwritten signature]

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



Buscar

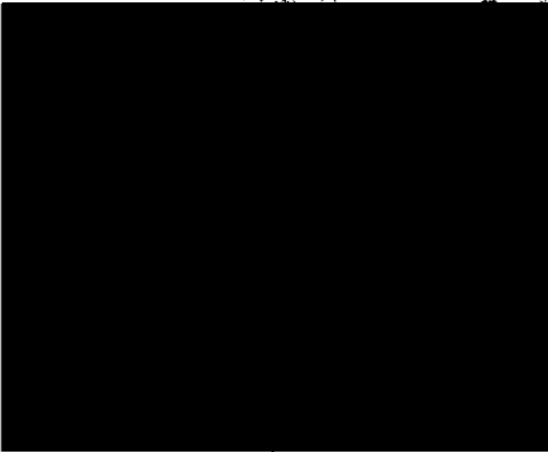


## MOTIVO

Tipo Evento ACTIVIDAD POLICIAL

Subtipo Evento NO APLICA

## UBICACIÓN

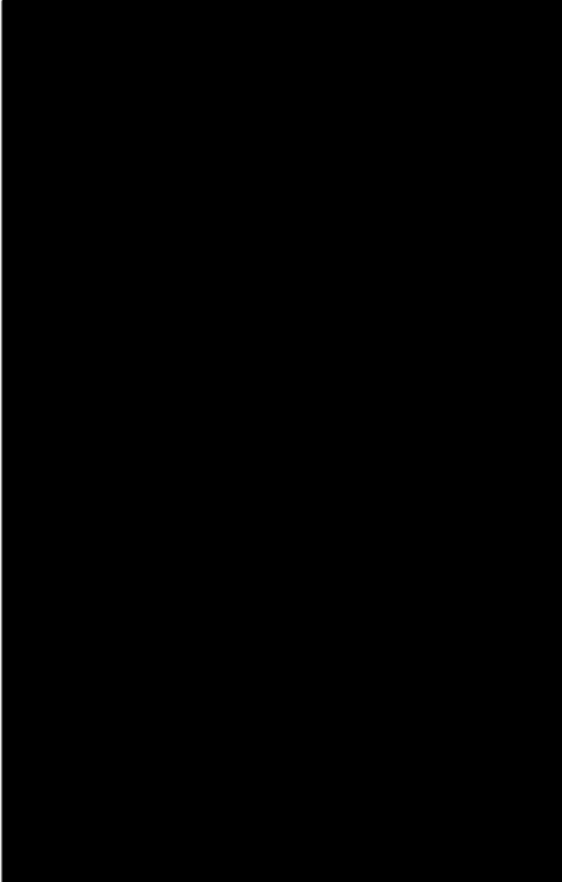


- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

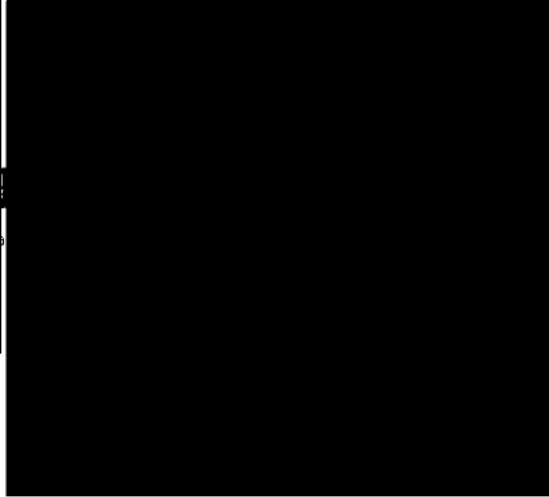
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES



DATOS DE LA DETERMINACIÓN



**Informe Policial Homologado**

**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

Tipo

Estatus

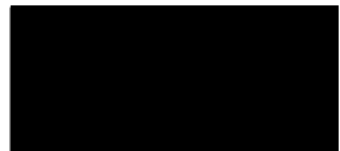
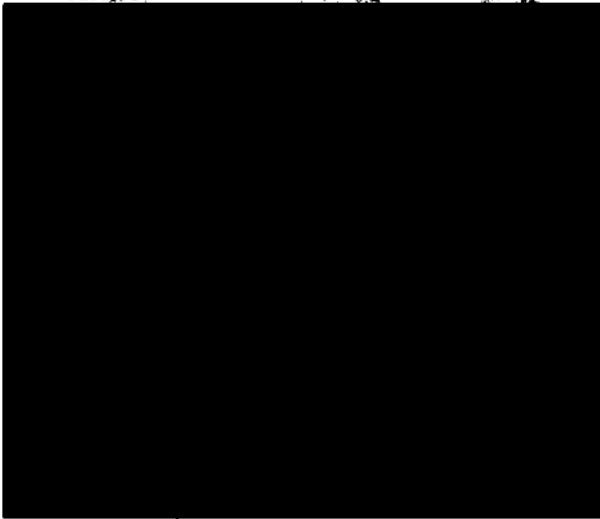
**DATOS GENERALES**



Tipo Evento ACTIVIDAD POLICIAL

Subtipo Evento NO APLICA

**UBICACION**



**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

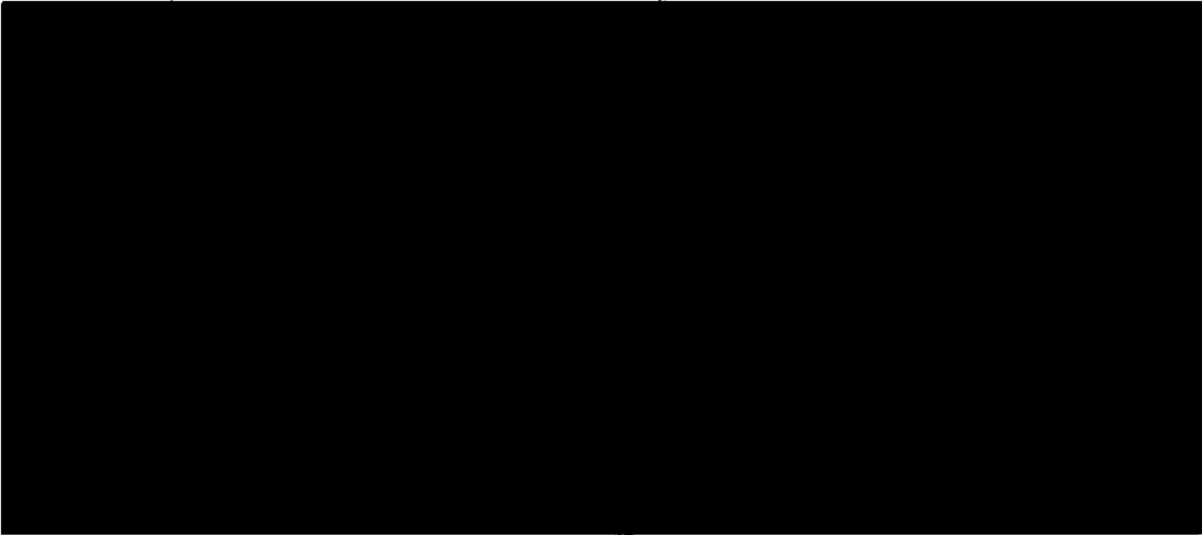


280

280  
27/2

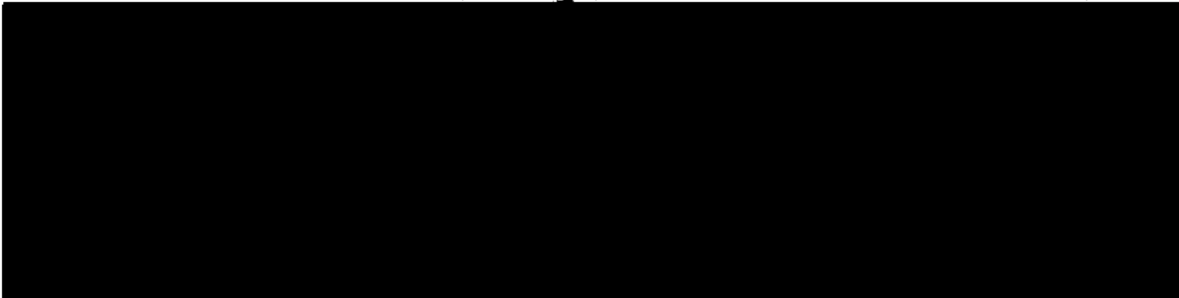
DATOS GENERALES

DELITOS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN



# Informe Policial Homologado

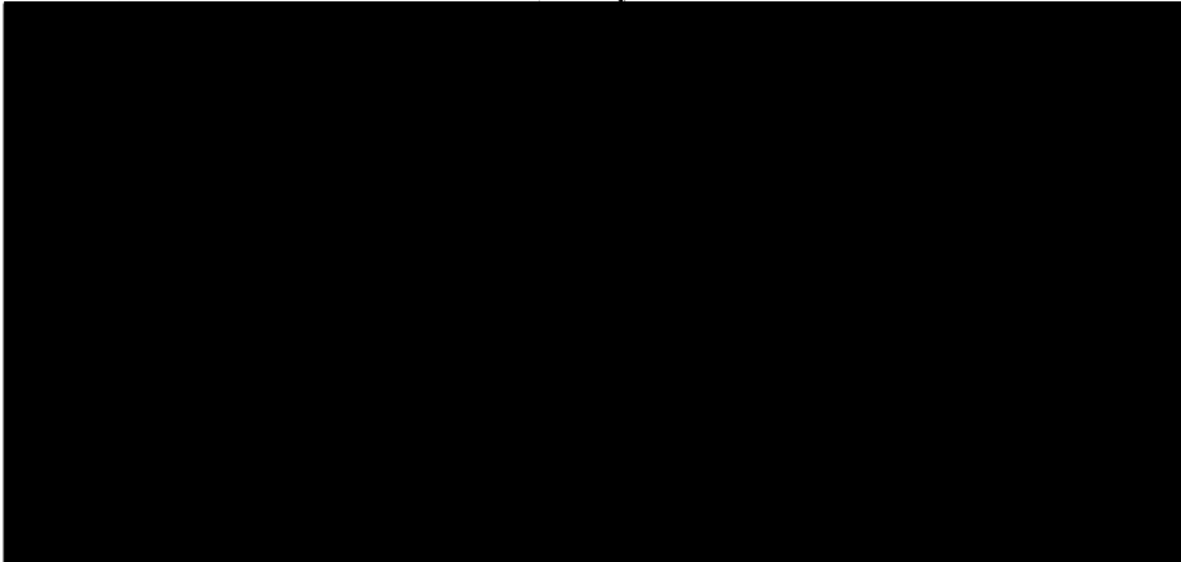
281  
572

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

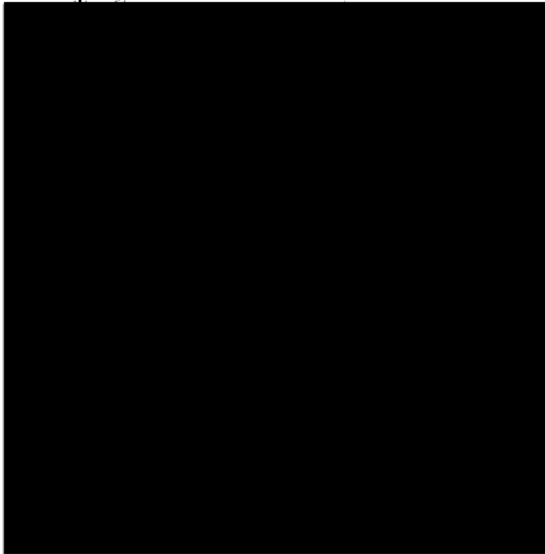
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



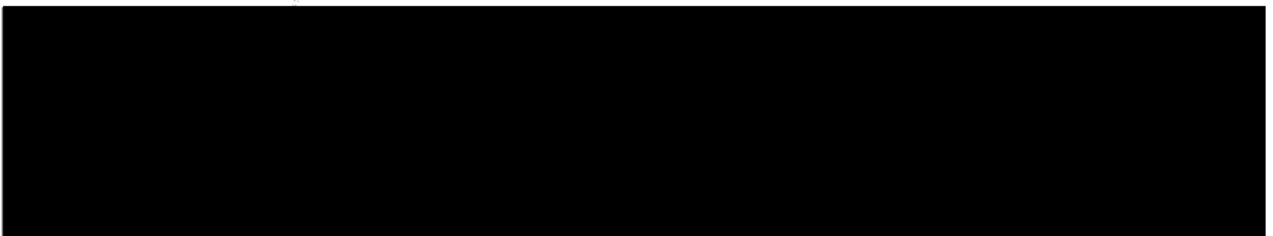
MOTIVO



Subtipo Evento NO APLICA

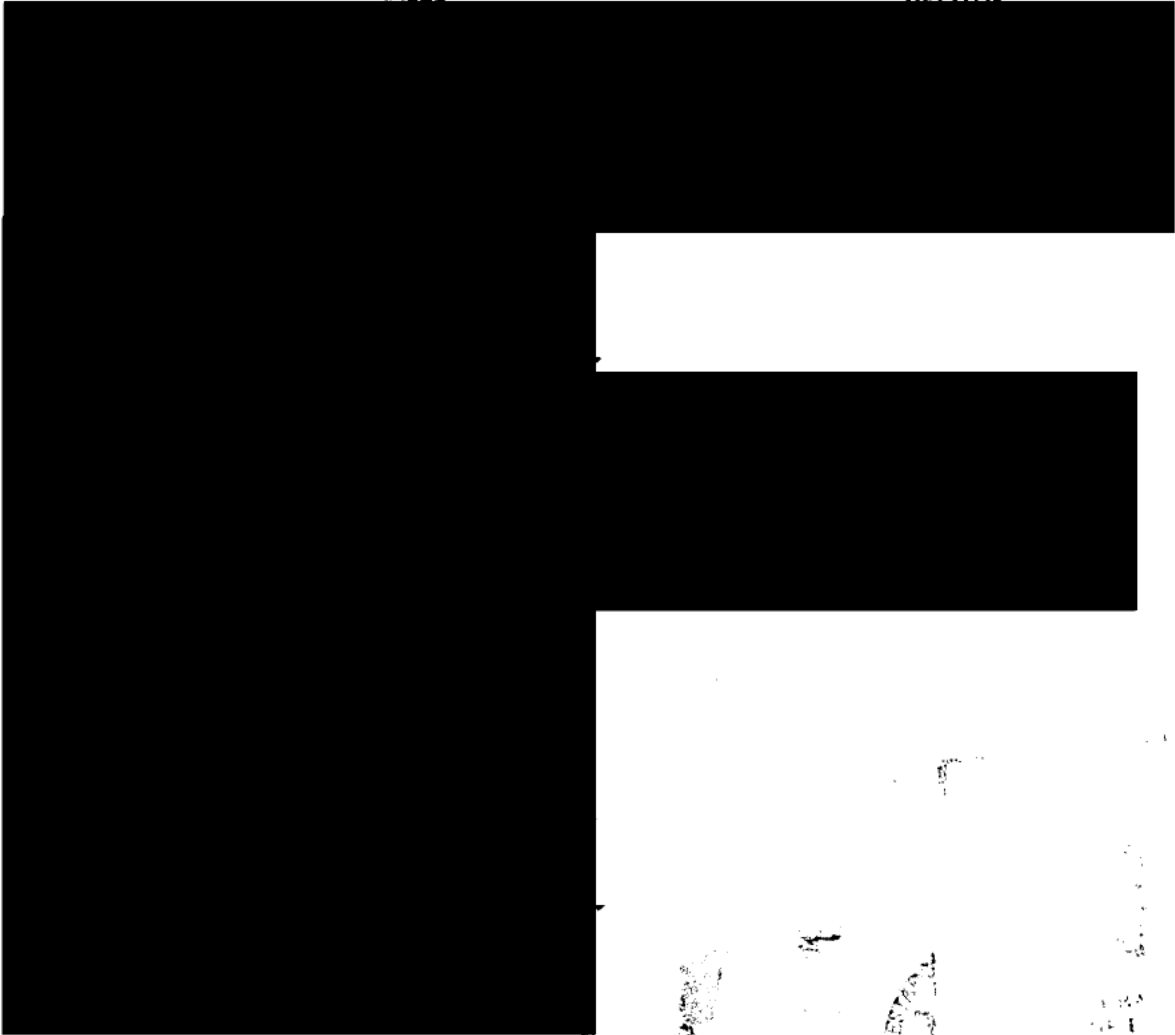
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



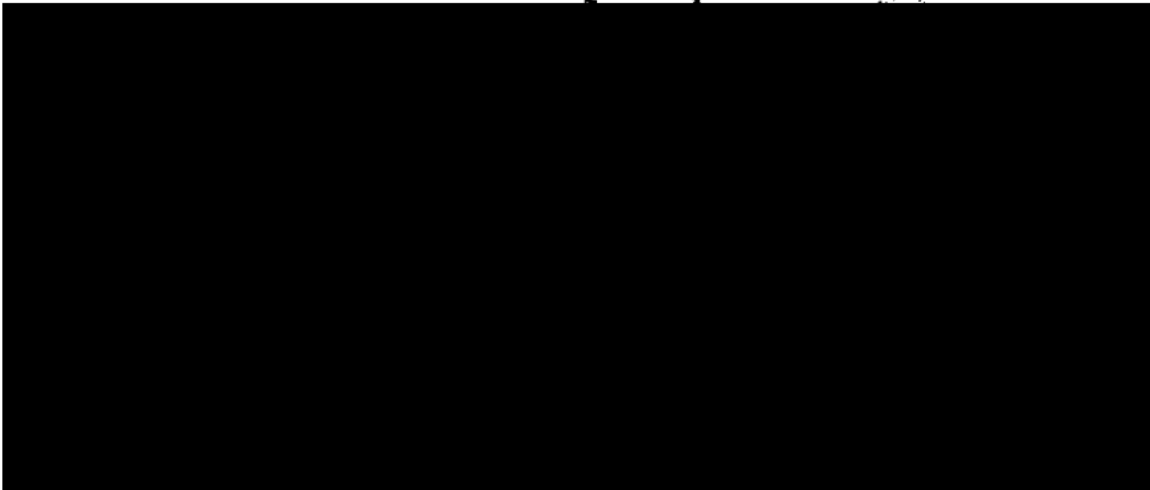
DATOS GENERALES

DELITOS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN





# Informe Policial Homologado

282  
Pfe

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



### MOTIVO

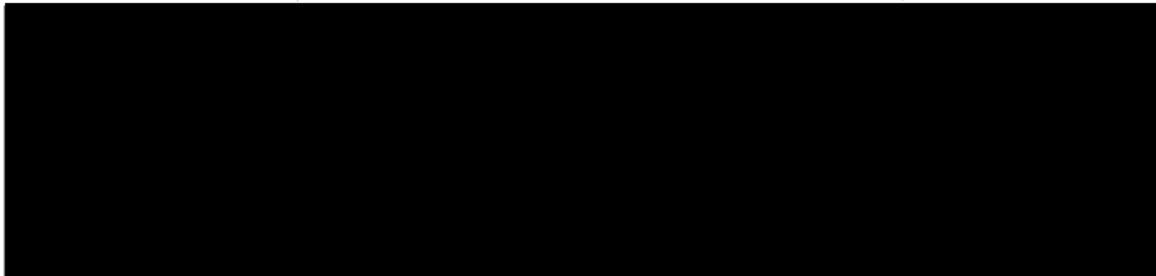
Tipo Evento ACTIVIDAD POLICIAL

Subtipo Evento NO APLICA

### UBICACIÓN

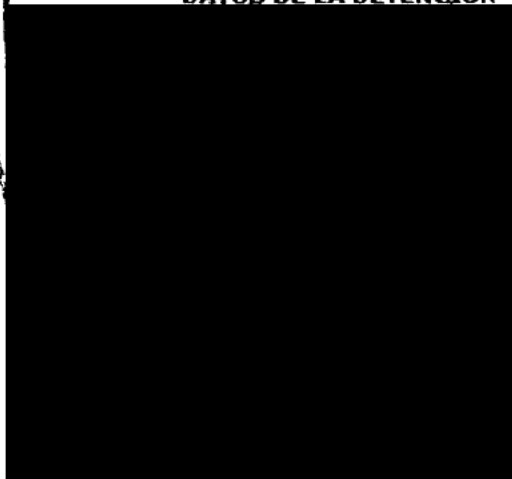


### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



**DATOS DE LA DETENCIÓN**

# Informe Policial Homologado

283  
27

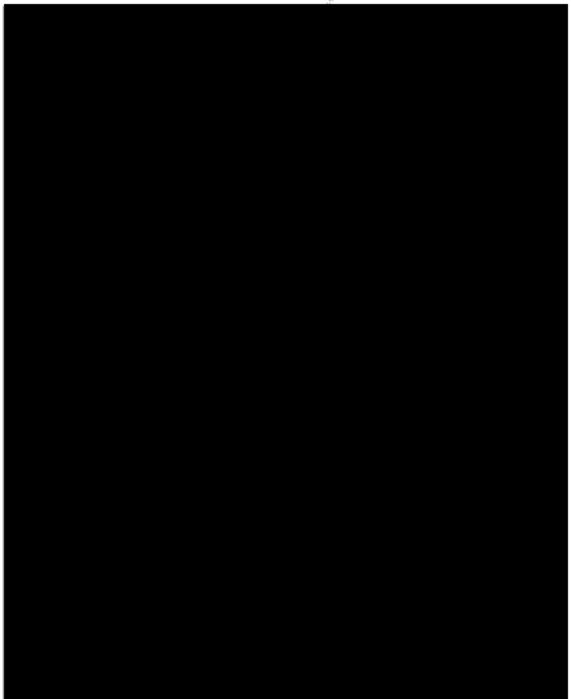
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

RECIBIDA



# Informe Policial Homologado

289  
112

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



## MOTIVO



Subtipo Evento

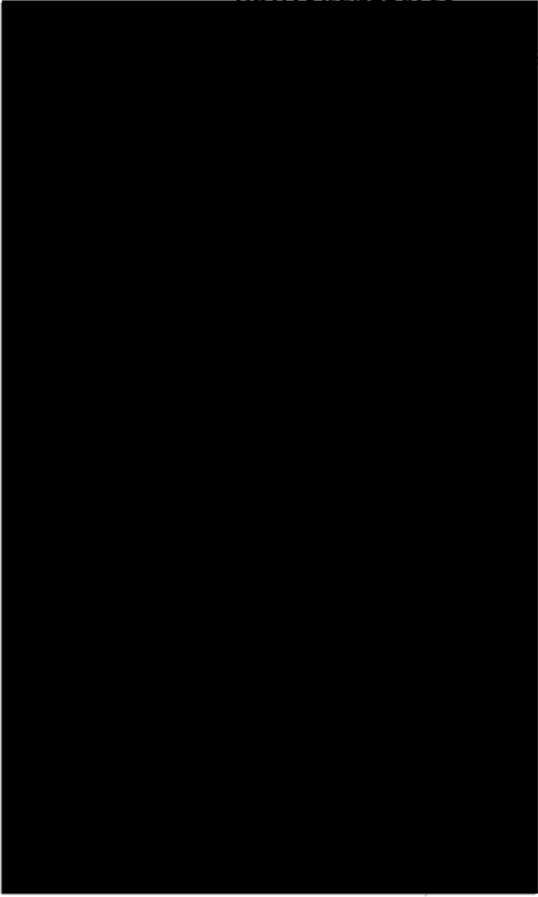


- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

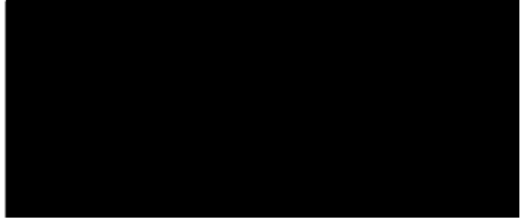


DATOS GENERALES



BUBLICA ▼

DELITOS



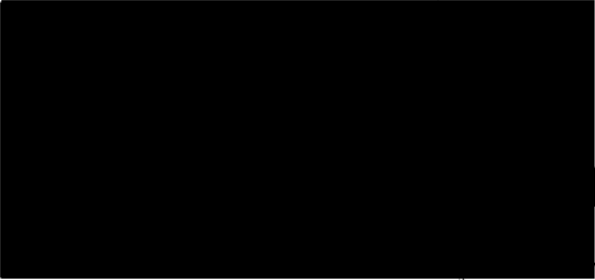
ESTADO NACIONAL

ESTADO

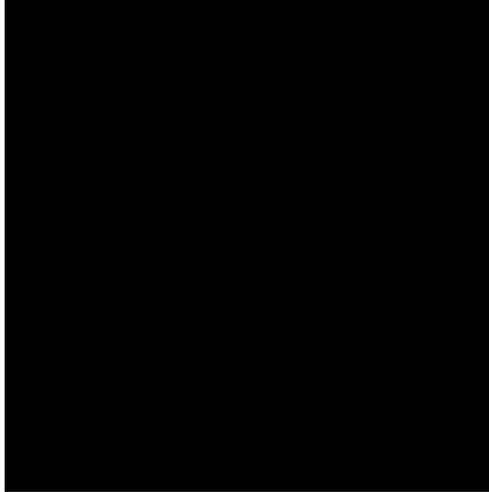
ESTADO

ESTADO

OTROS DATOS



DATOS DE LA DETENCIÓN



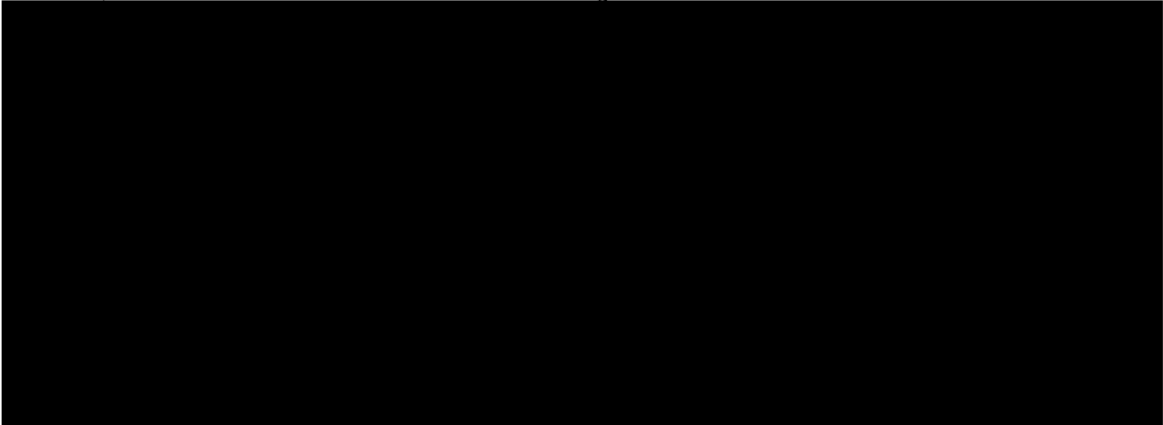
# Informe Policial Homologado

285  
279

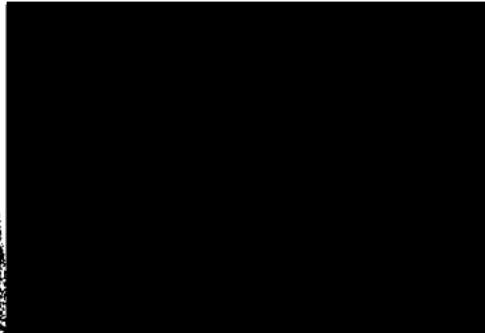
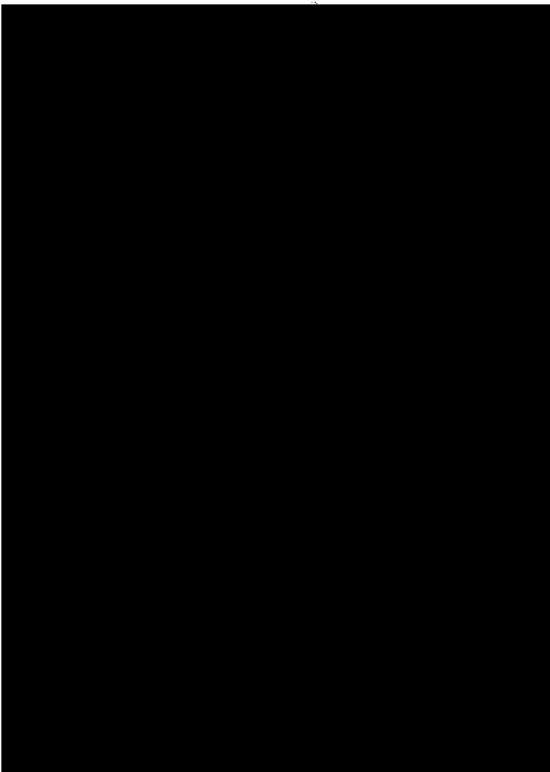
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio  
Estatus

## DATOS GENERALES



Buscar



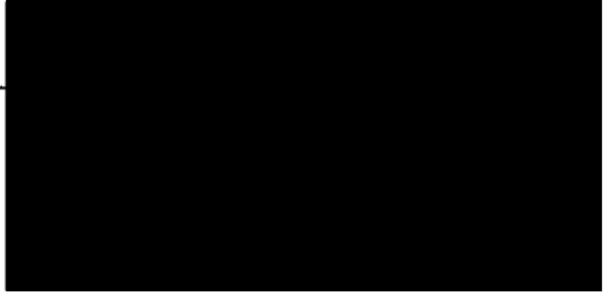
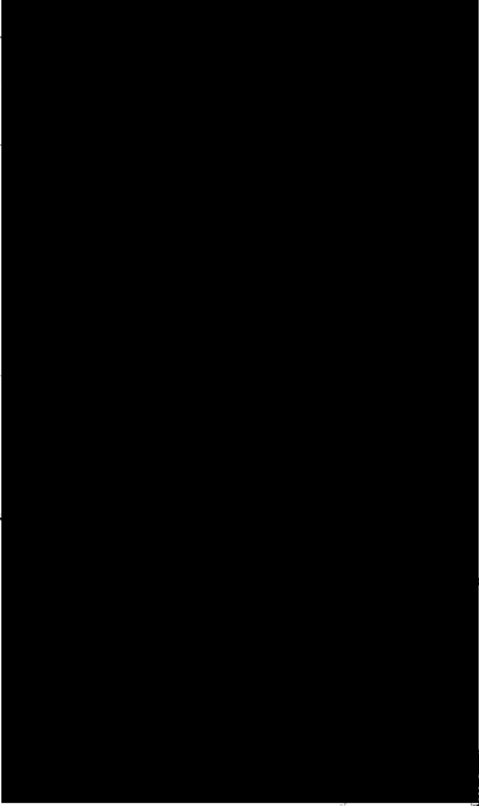
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



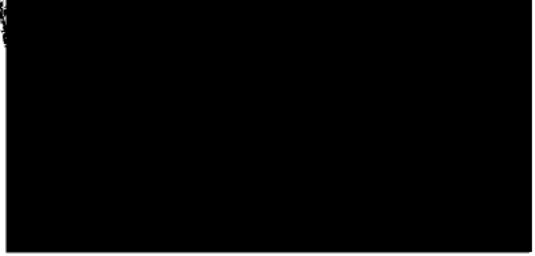
DATOS GENERALES

DELITOS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN





**Informe Policial Homologado**

286  
286

**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

Folio

Estadía



**DATOS GENERALES**



**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**DATOS DE LA DETENCIÓN:**

[REDACTED]

# Informe Policial Homologado

287  
182

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

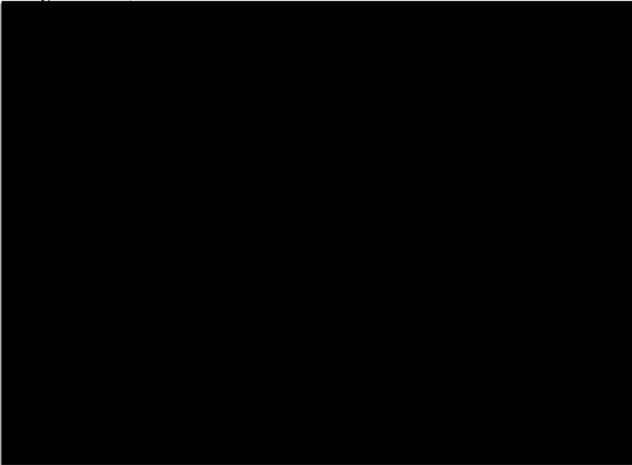
Estatus



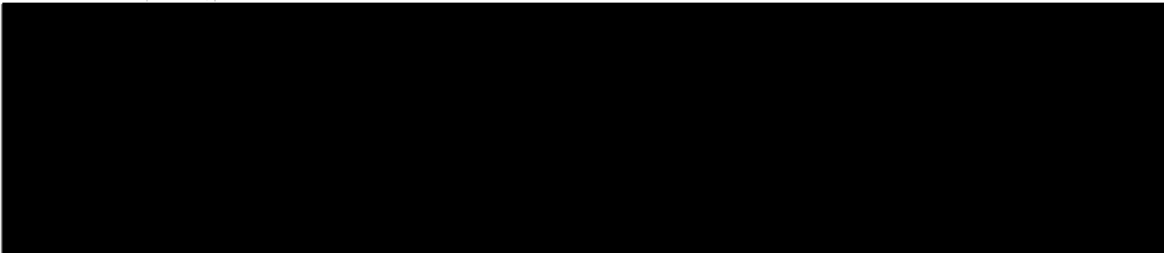
## DATOS GENERALES



## UBICACIÓN

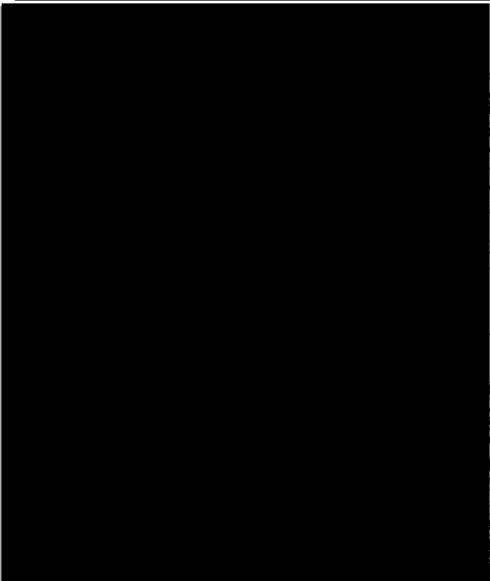
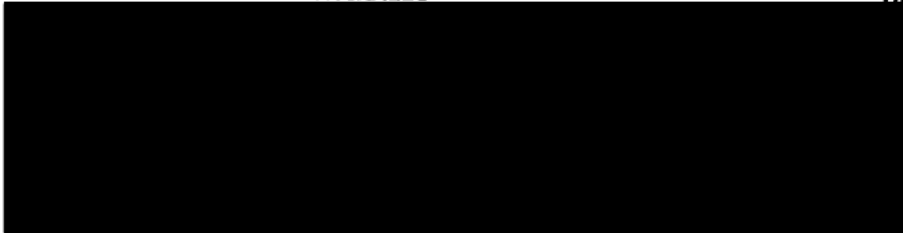


## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

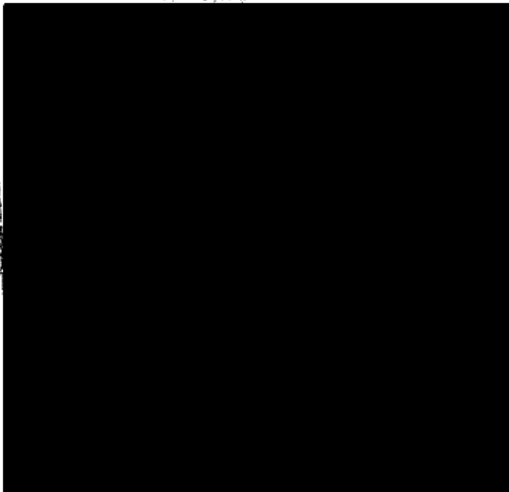
**DELITOS**



En Calidad de: Seleccione Situación



**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

288  
252

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

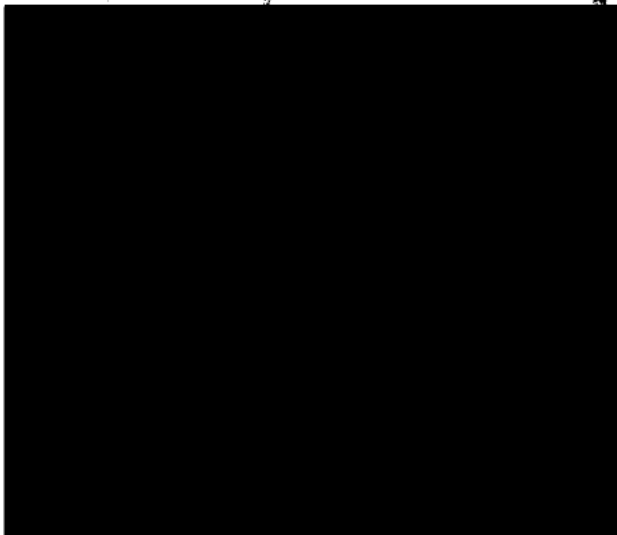
Fecha

Estatus

## DATOS GENERALES



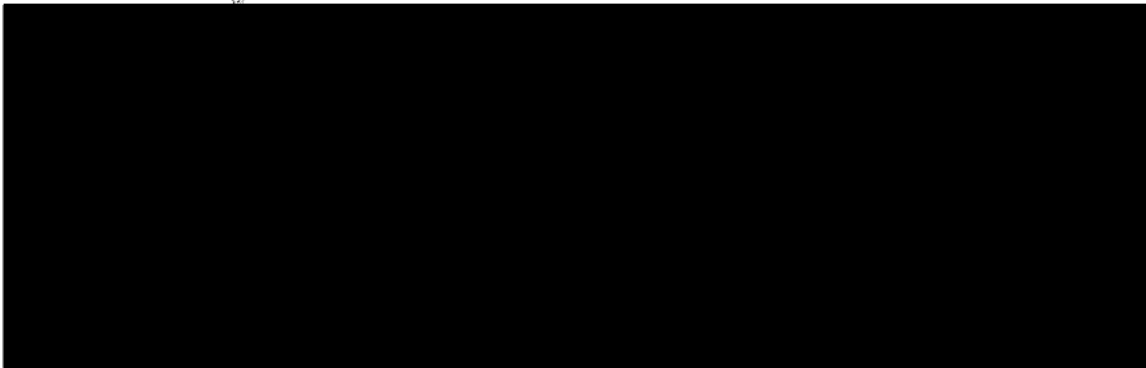
## MOTIVO



Subtipo Evento Selección

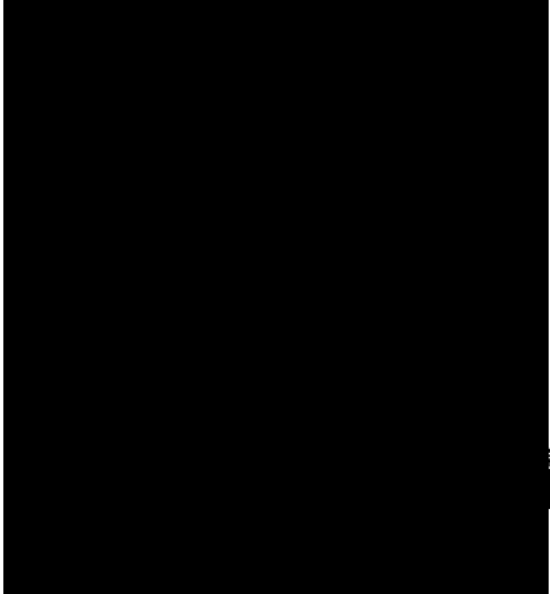
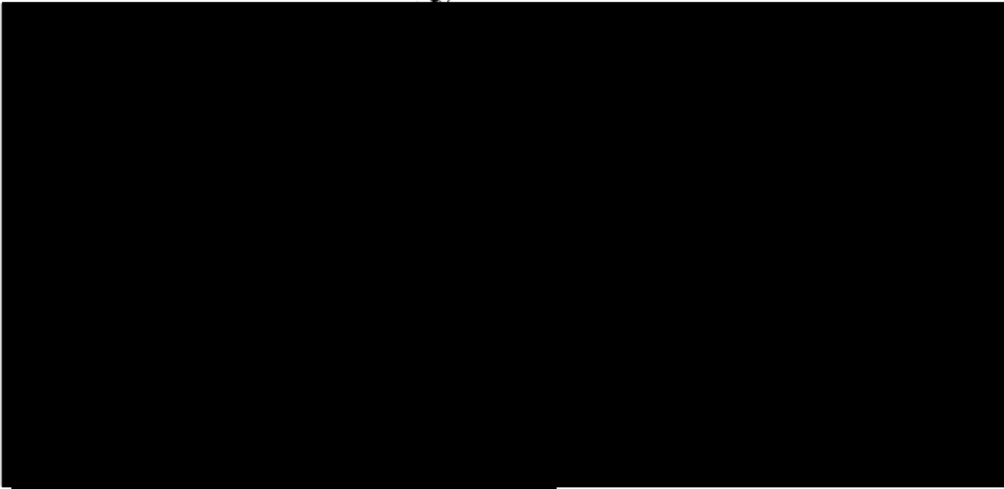
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

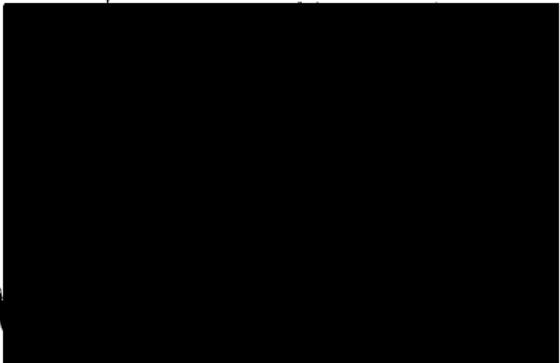


DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN



Turno  
Número de  
Documento

# Informe Policial Homologado

289  
[Handwritten signature]

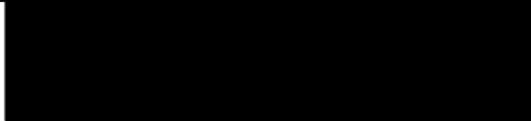
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

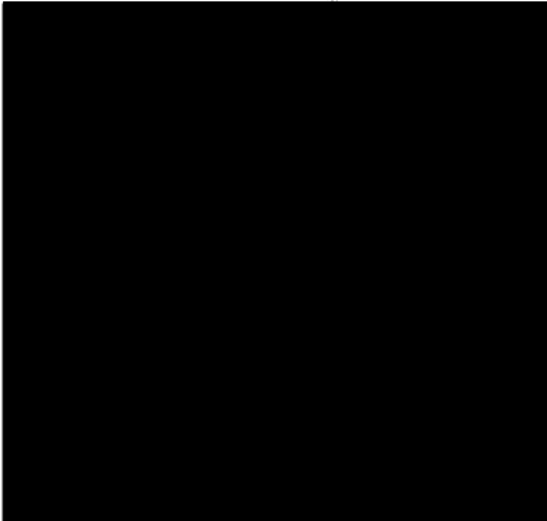
Estatus



## DATOS GENERALES



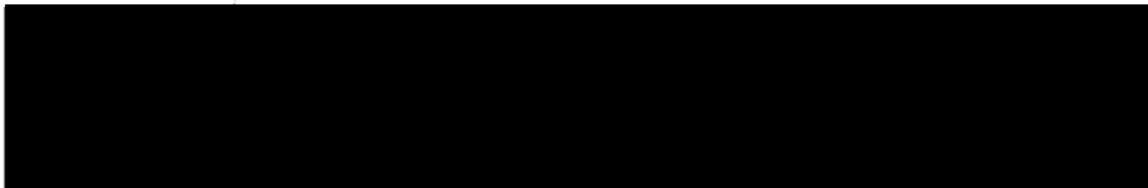
## MOTIVO



Subtipo Evento Seleccione



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

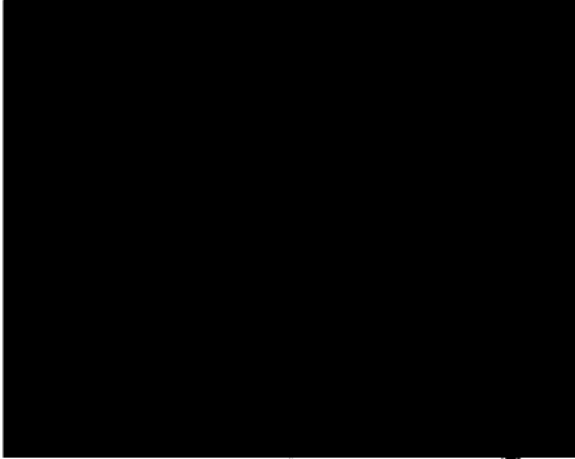


**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



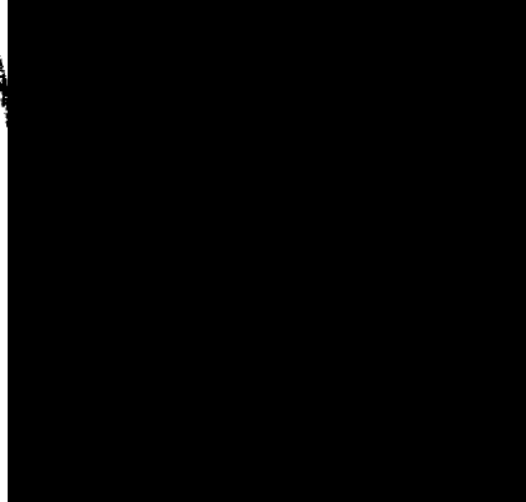
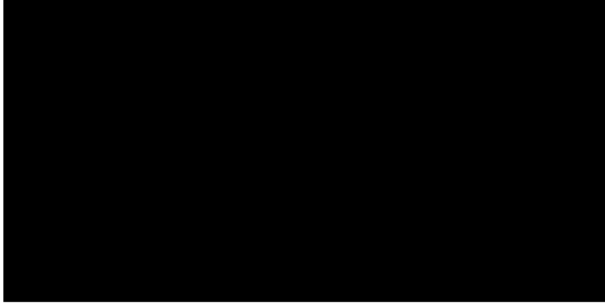
214  
30  
C.F.



ESTADOS UN

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**





# Informe Policial Homologado

290  
FSA  
202

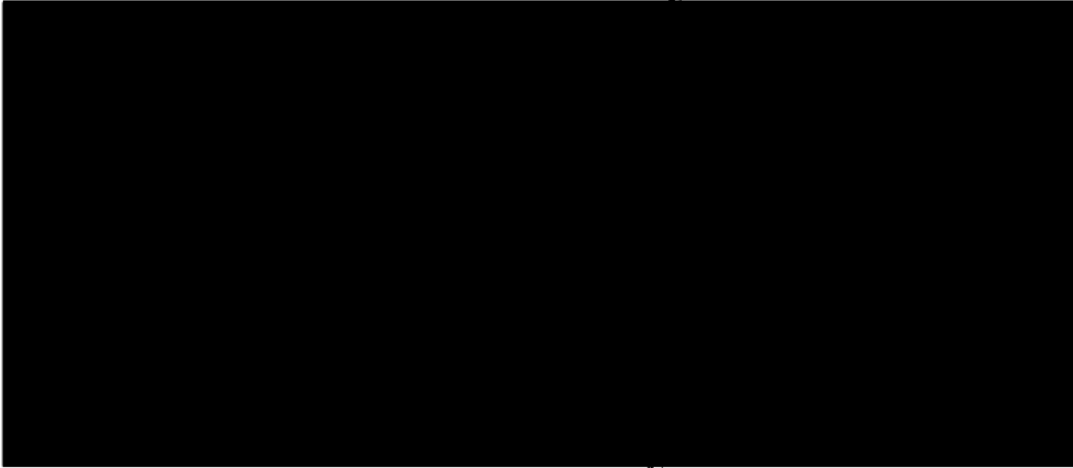
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



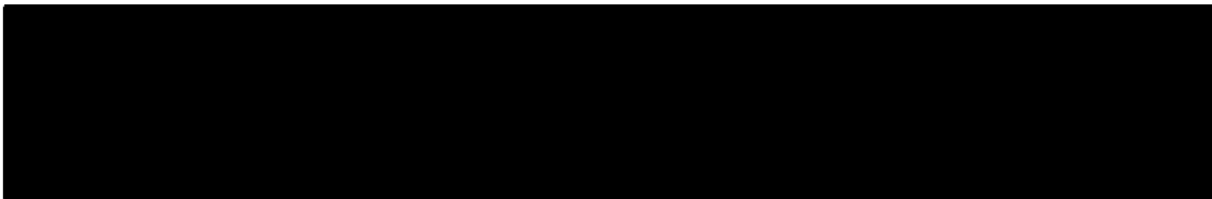
### MOTIVO



Subtipo Evento NINGUNO

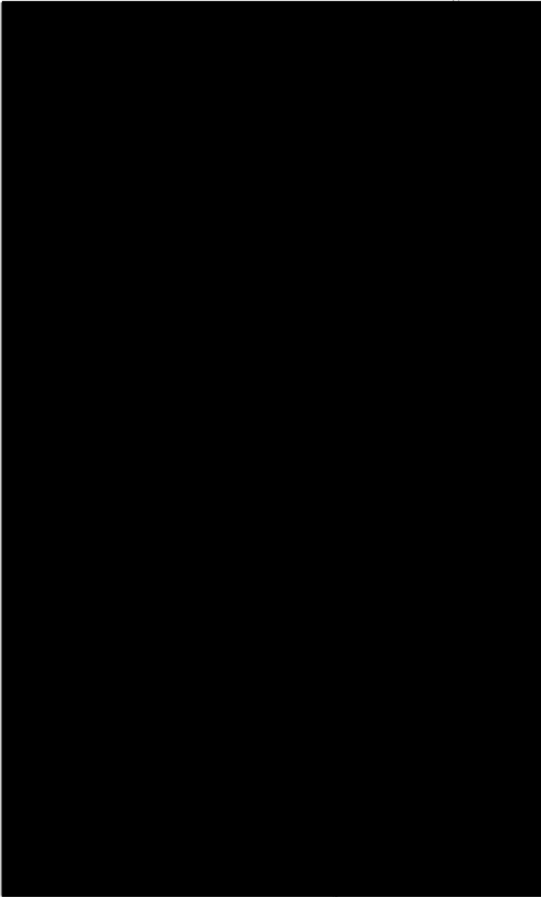


### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

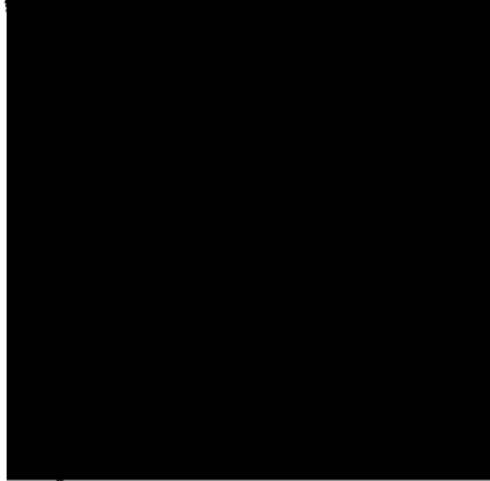


DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN



# Informe Policial Homologado

291 4  
2

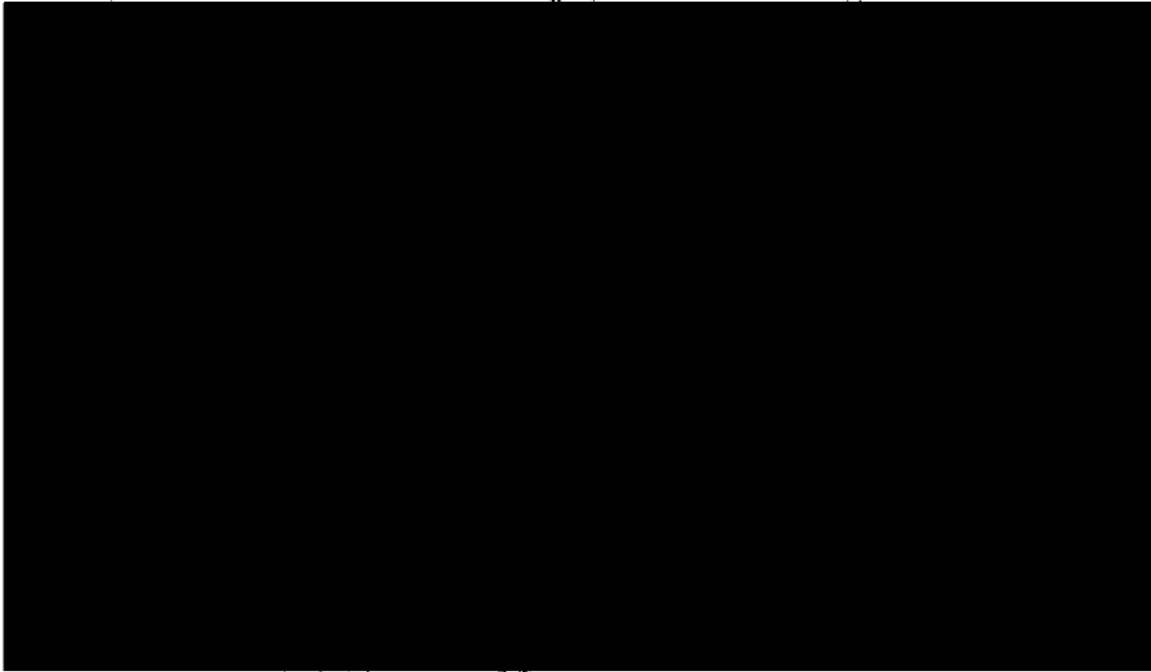
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Eche

Estatus



## DATOS GENERALES



## UBICACIÓN

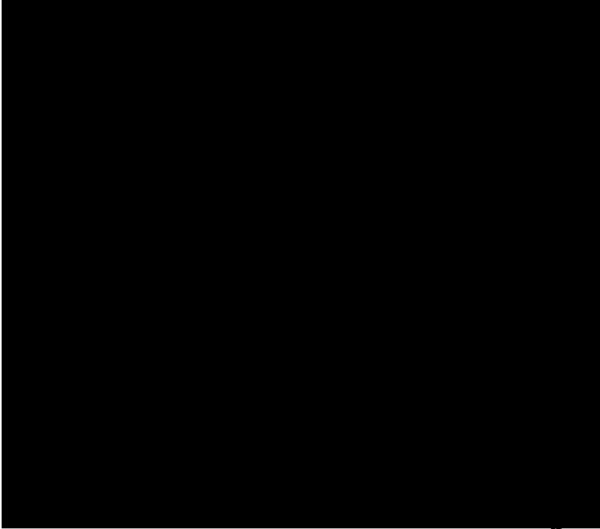


## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**



**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

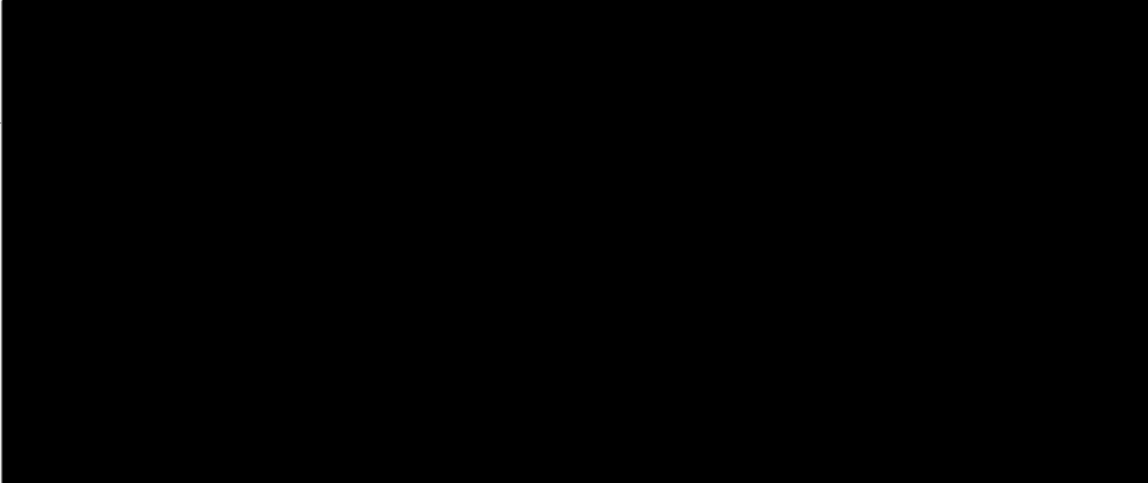
292  
~~292~~

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

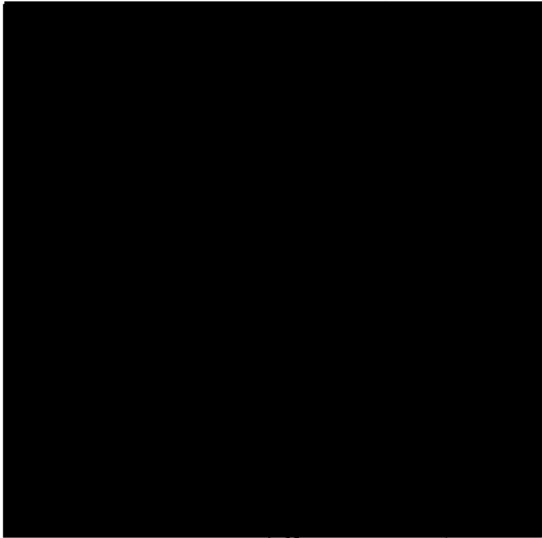
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



## MOTIVO

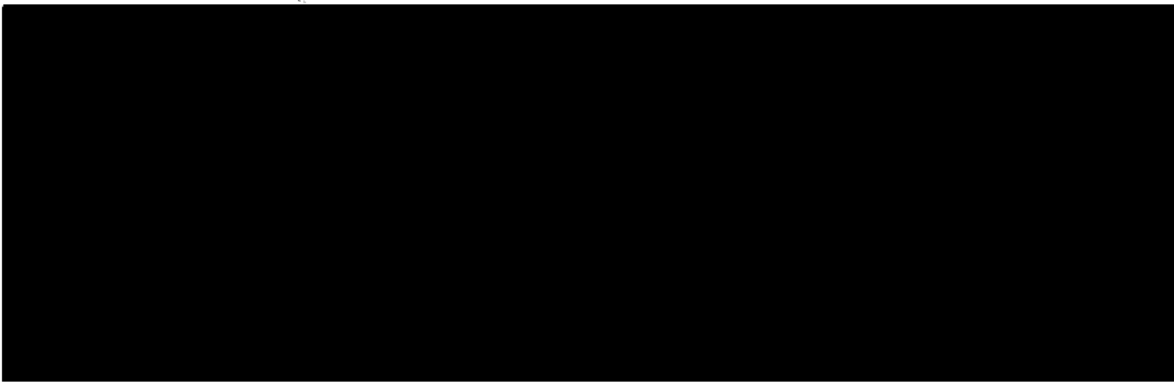


Subtipo Evento NINGUNO

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

LOS REYES

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

[REDACTED]

OTROS DATOS

[REDACTED]

[REDACTED]

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

[REDACTED]

[REDACTED]

# Informe Policial Homologado

293  
257

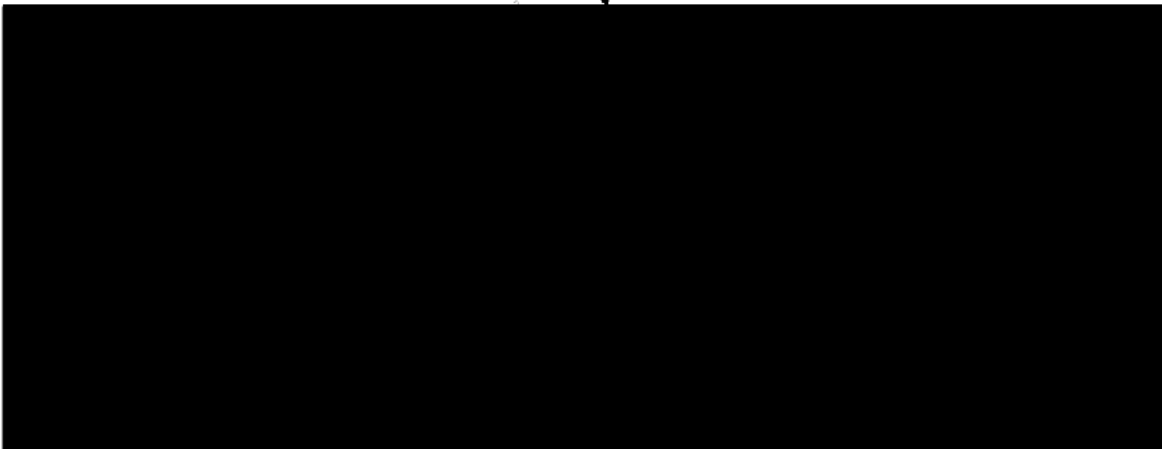
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



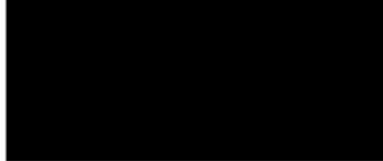
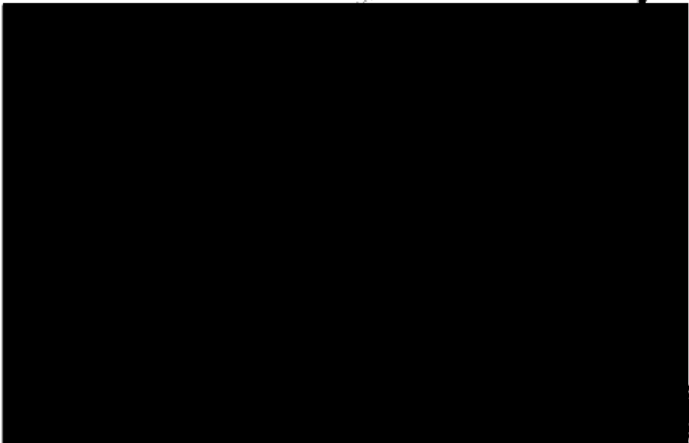
## DATOS GENERALES



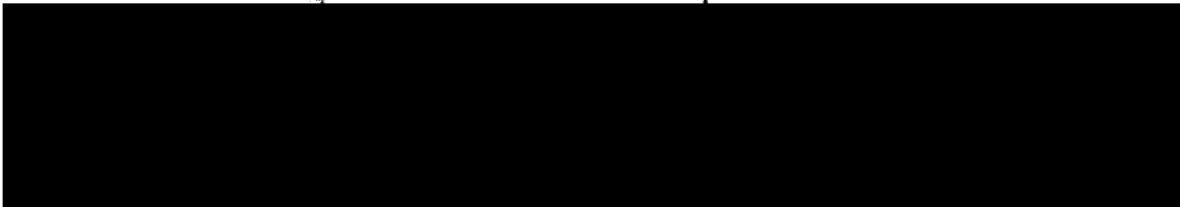
### MOTIVO



### UBICACIÓN

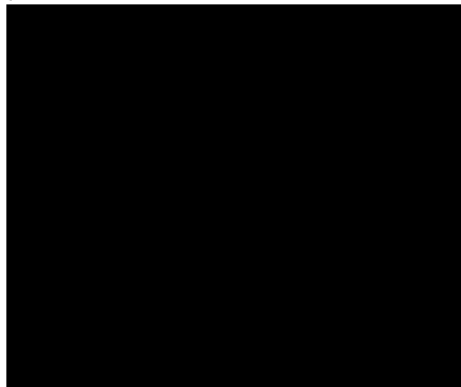
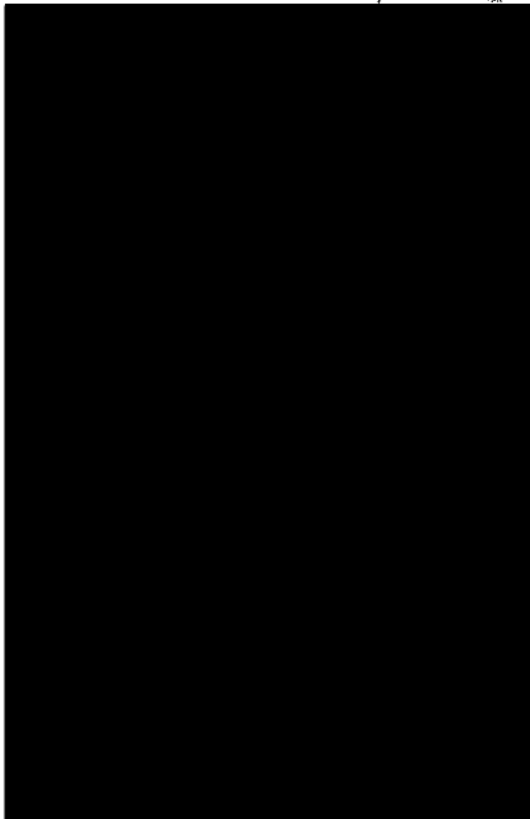
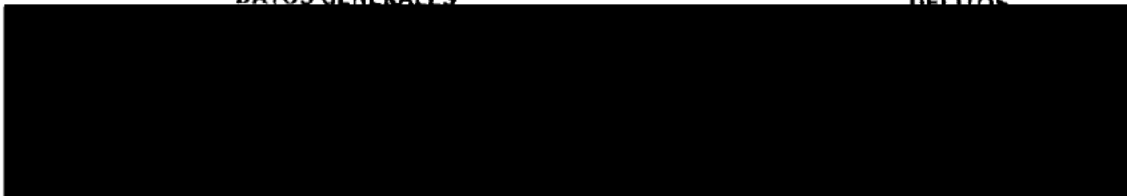


### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



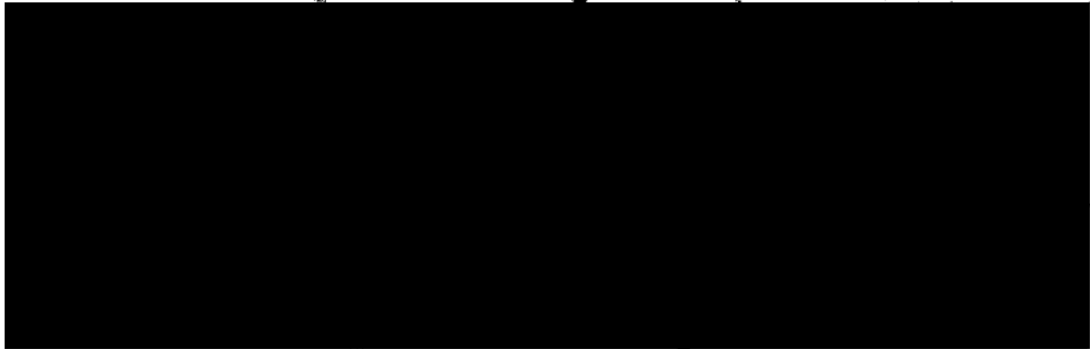
DATOS GENERALES

DELITOS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN





# Informe Policial Homologado

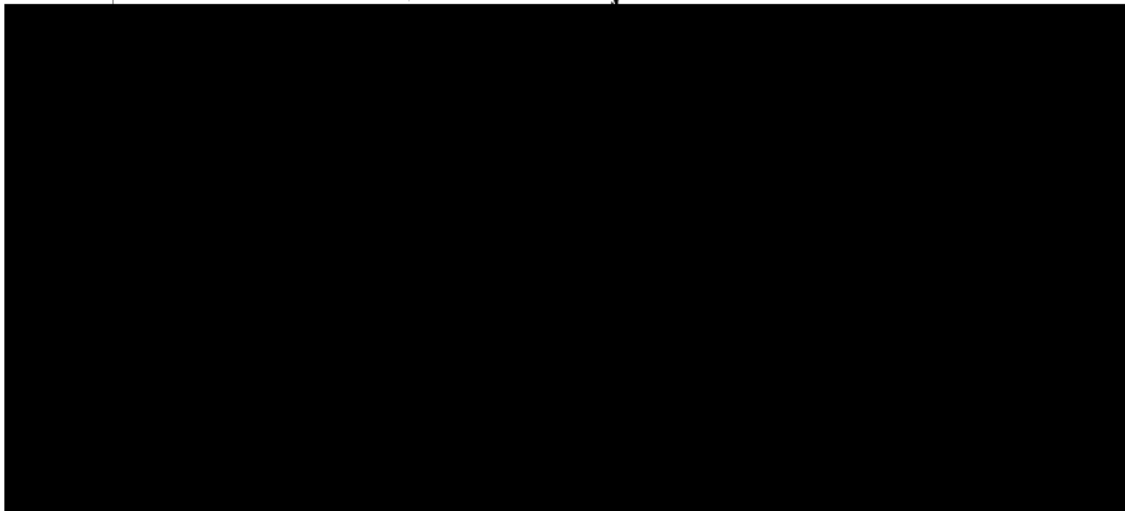
294  
RSC

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



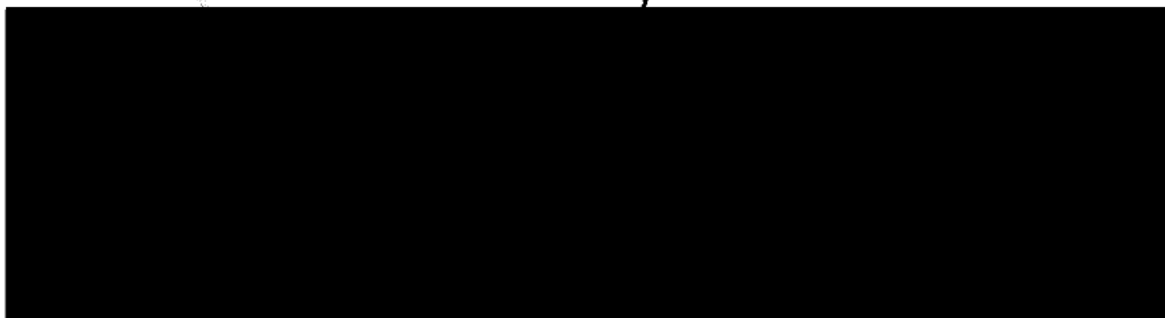
## MOTIVO



Subtipo Evento NO APLICA

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

**DELITOS**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

[REDACTED]

[REDACTED]

Informe Policial Homologado

295 / 583

INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



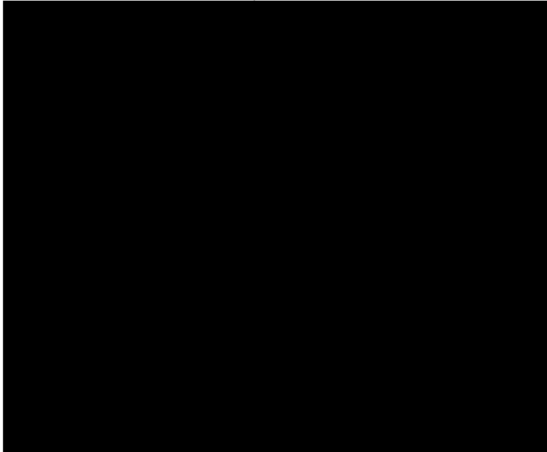
DATOS GENERALES



MOTIVO

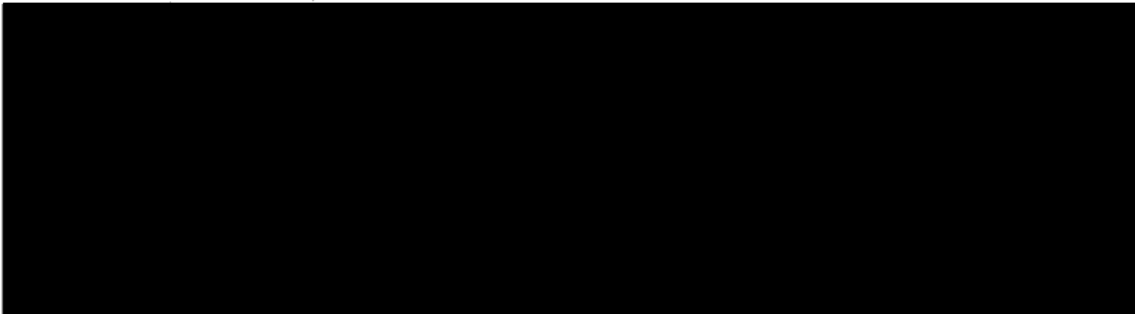


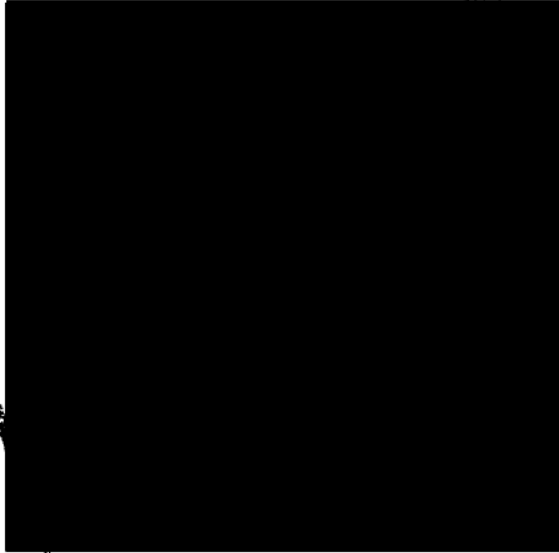
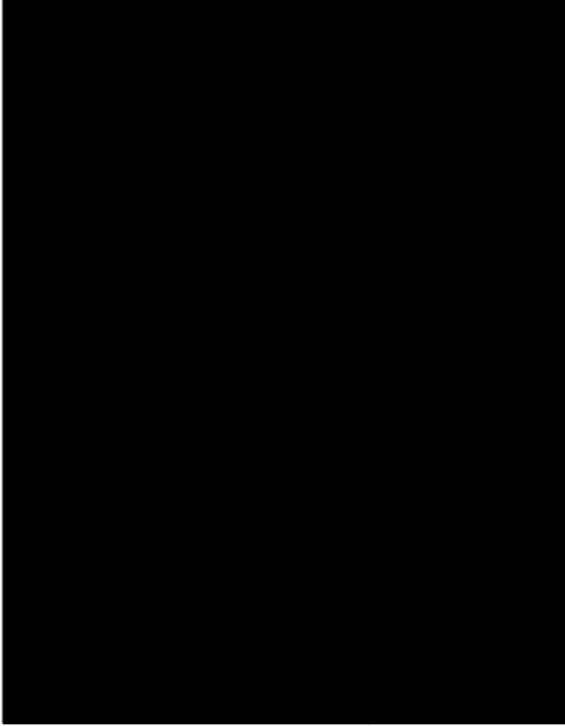
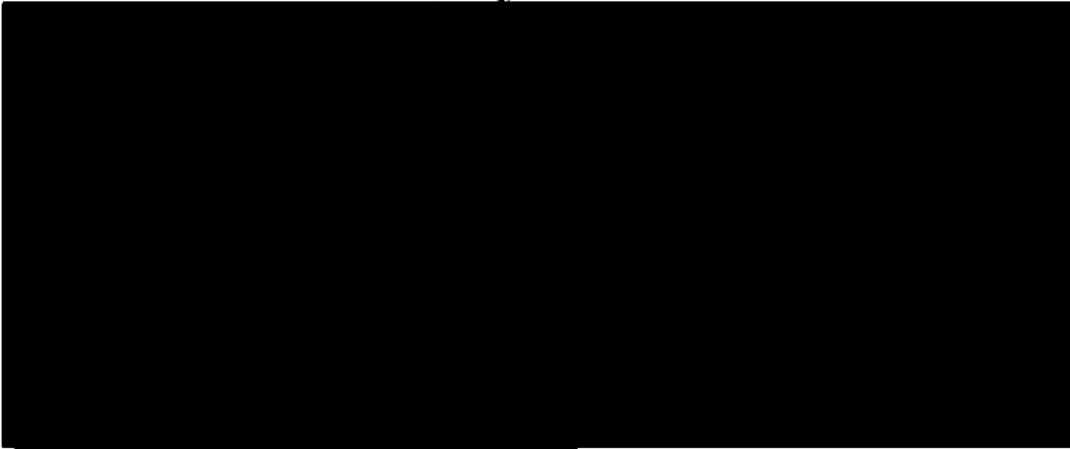
UBICACIÓN



- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS *y Servicios a la Comunidad de Investigación*





Turno  
Número de  
Documento

# Informe Policial Homologado

296  
PHE  
272

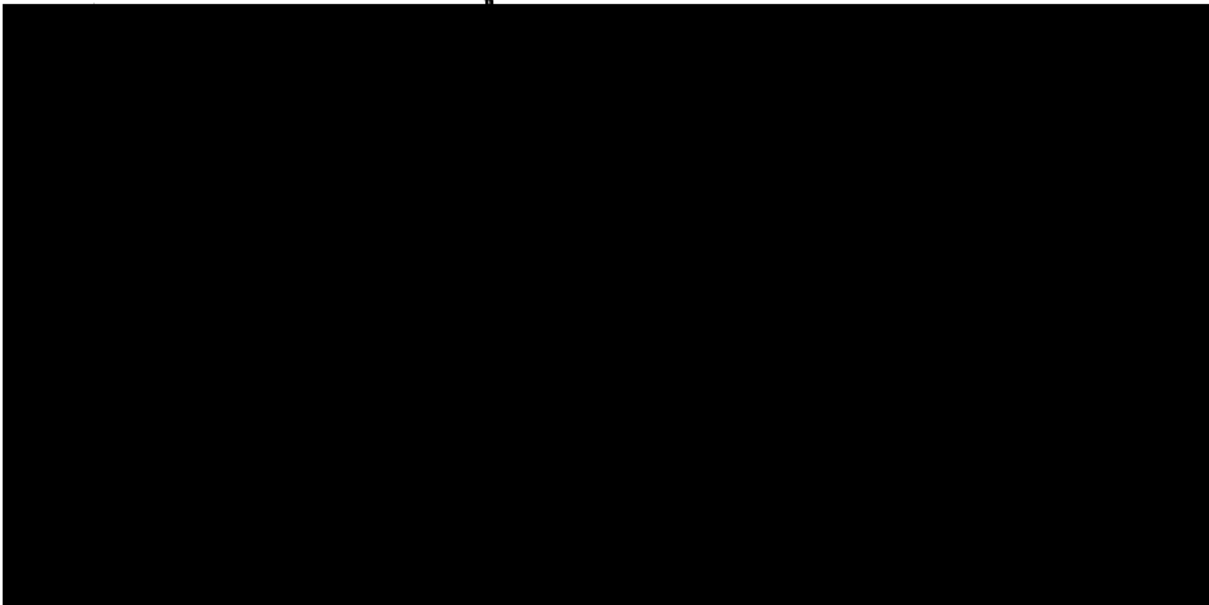
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

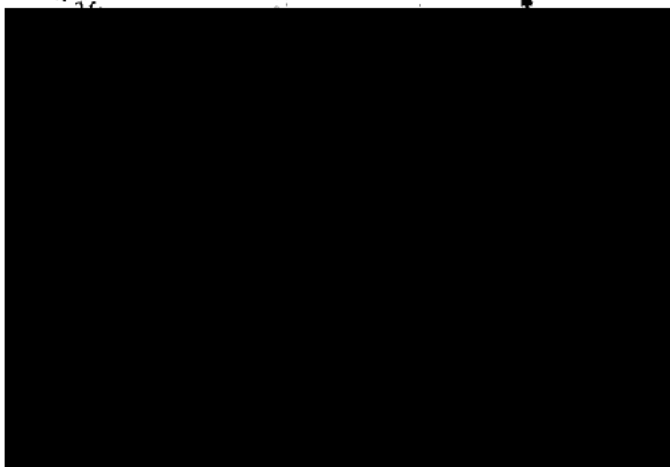
Estatus



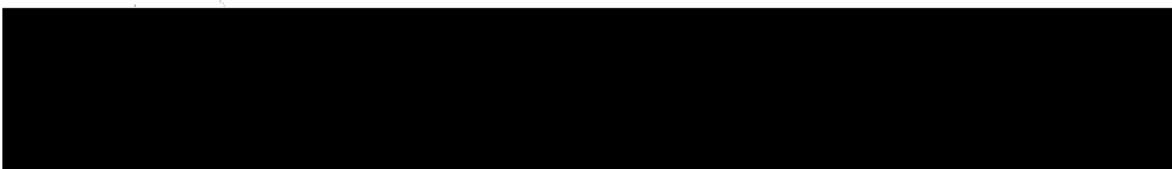
## DATOS GENERALES



### UBICACIÓN



### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA



# Informe Policial Homologado

297  
H22

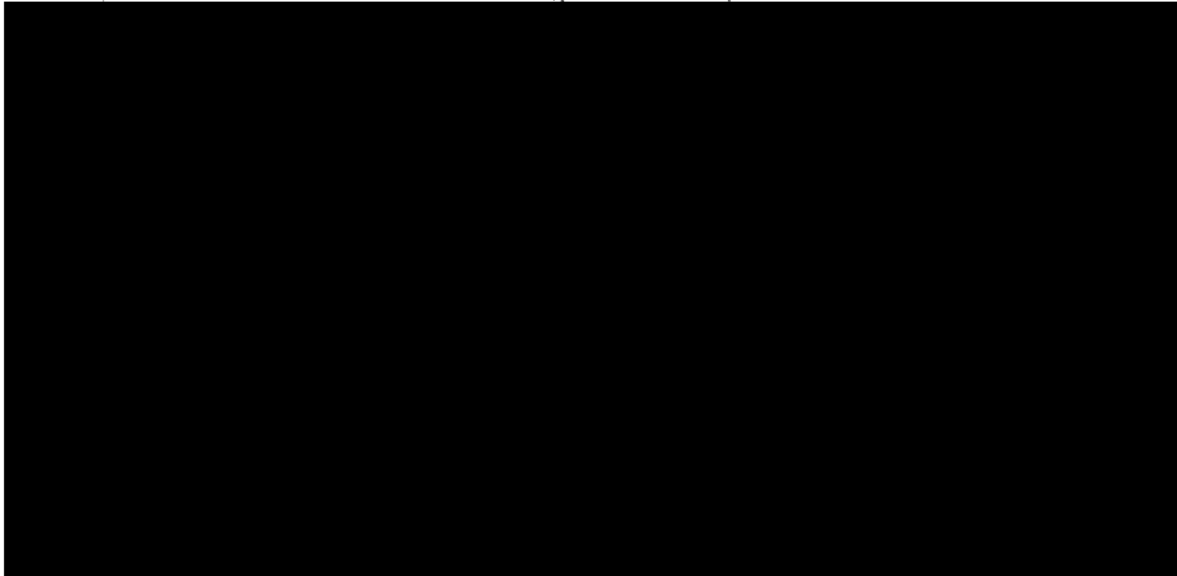
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

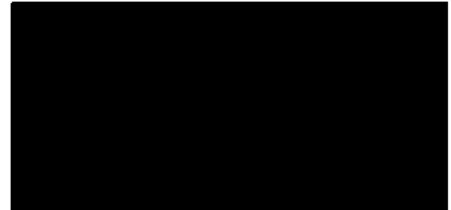
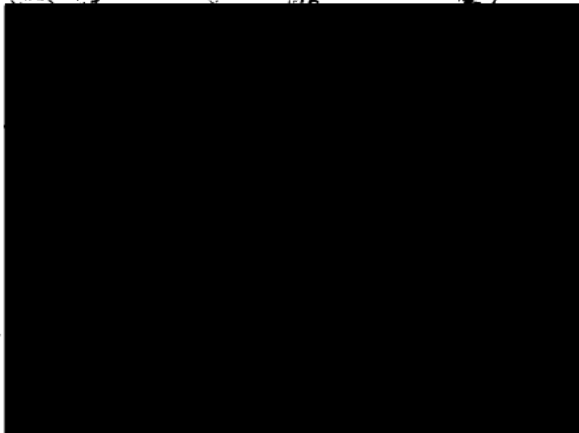
Estatus



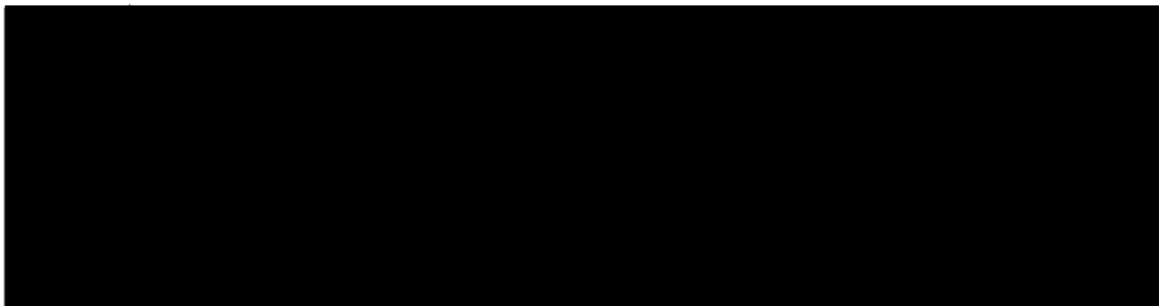
## DATOS GENERALES



INDICACIÓN



## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

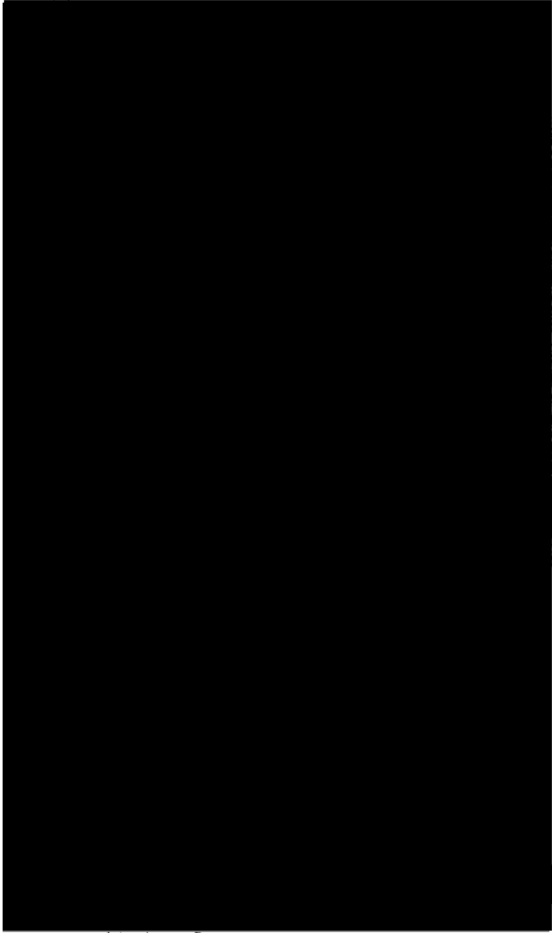


DATOS GENERALES

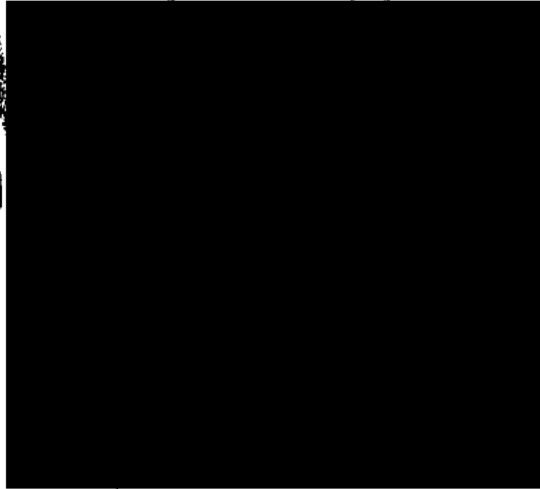
DELITOS



FF



DATOS DE LA DETENCIÓN





# Informe Policial Homologado

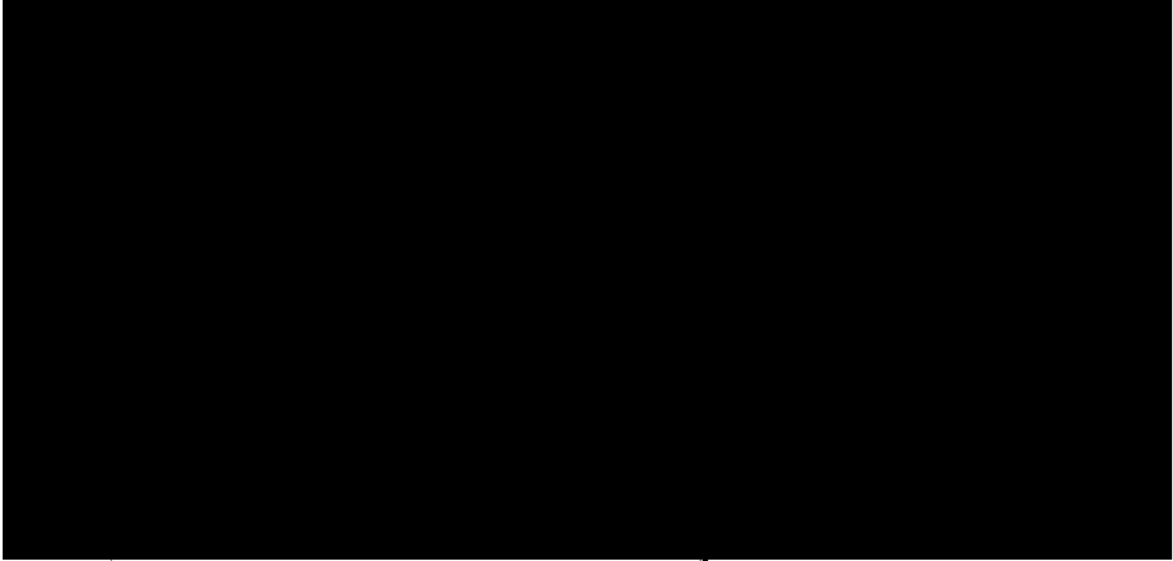
298  
24/2

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio:

Estatus: 

## DATOS GENERALES



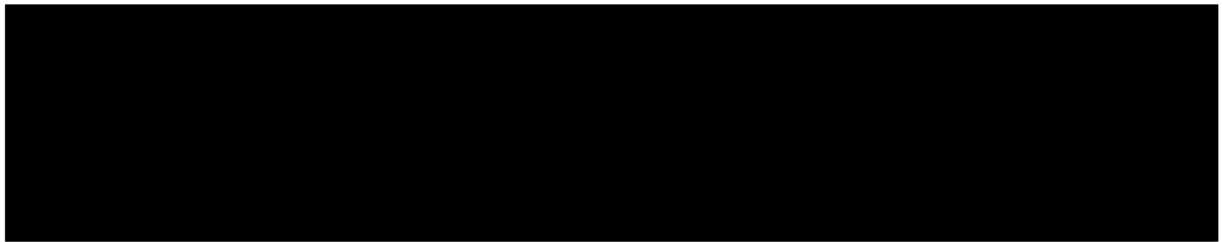
### MOTIVO



### UBICACIÓN



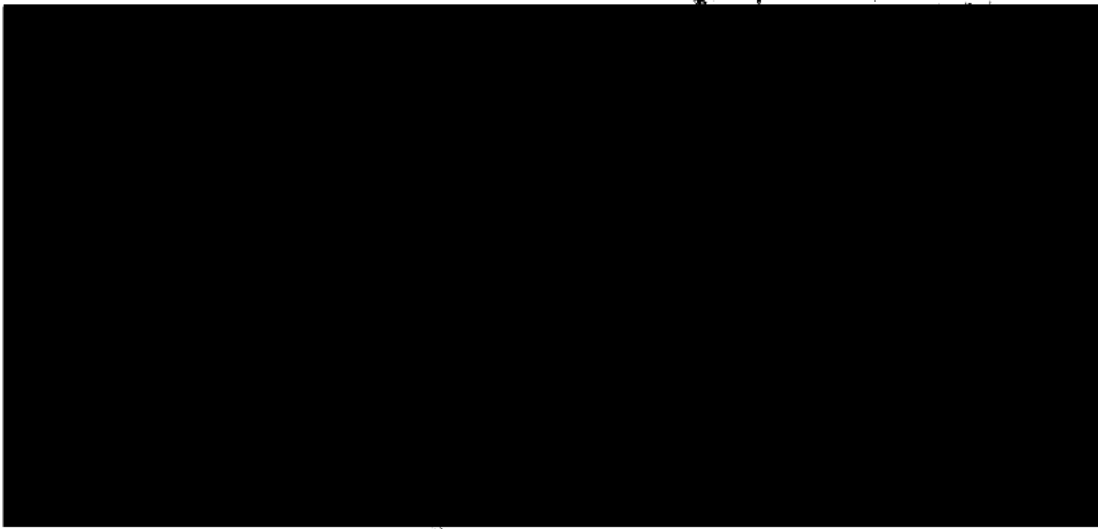
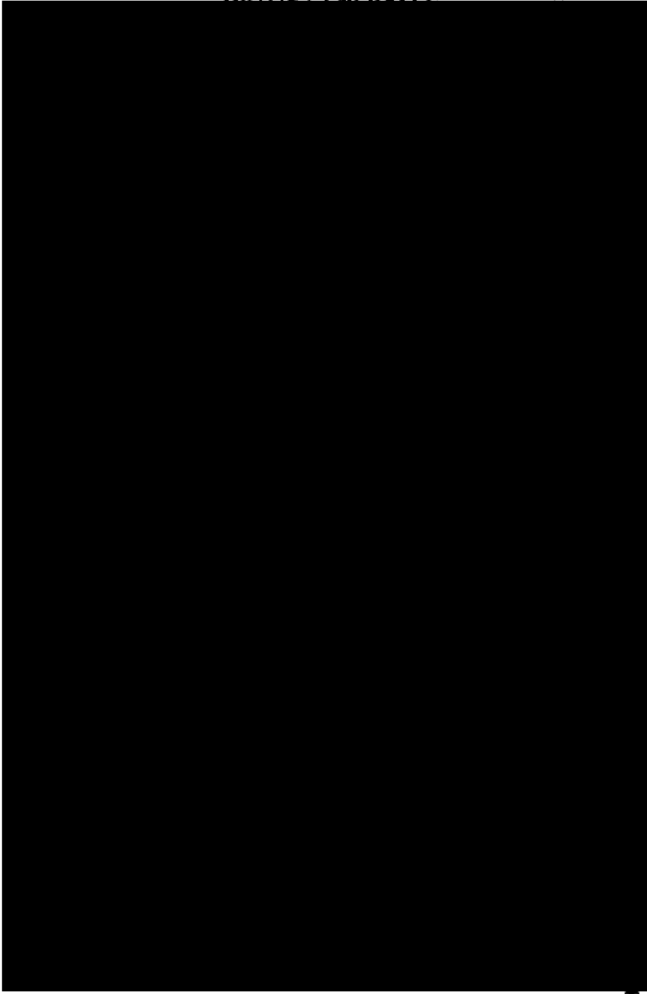
### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



DATOS GENERALES

DELITOS

ipo de Delito:



# Informe Policial Homologado

299  
298

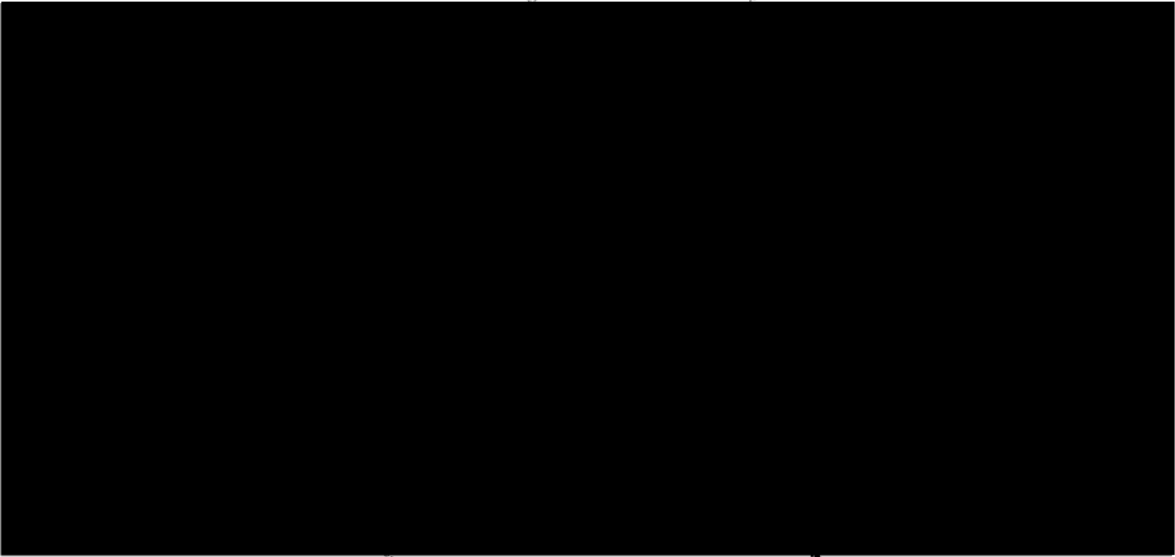
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



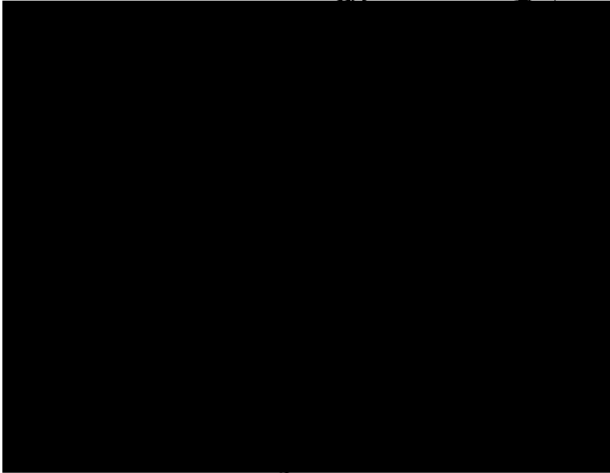
## DATOS GENERALES



### MOTIVO



### UBICACIÓN



### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**

[REDACTED]

**DELITOS**

[REDACTED]

[REDACTED]

Si  
F

**OTROS DATOS**

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

[REDACTED]

[REDACTED]

# Informe Policial Homologado

294 300  
~~294~~

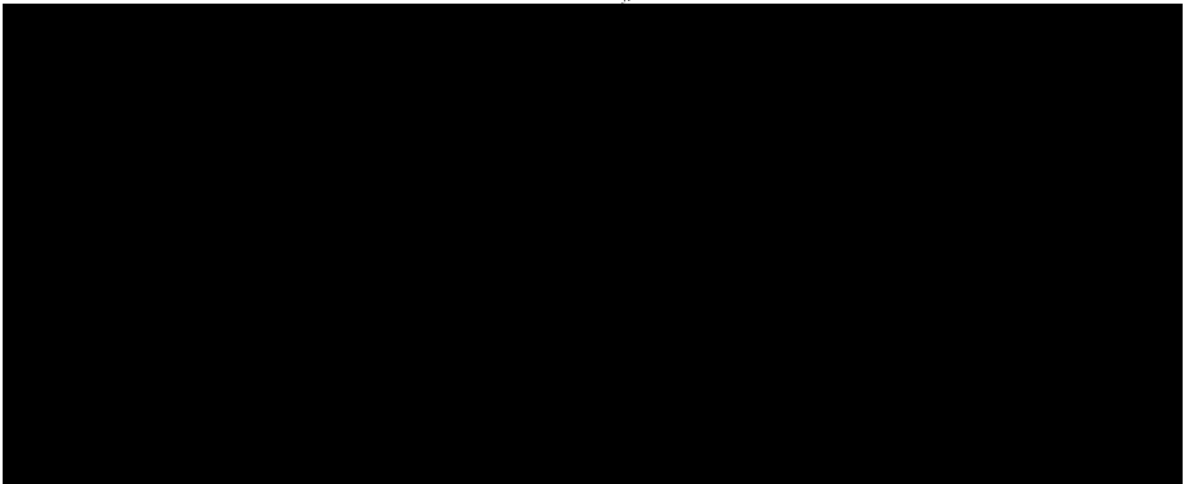
## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus



## DATOS GENERALES



## MOTIVO



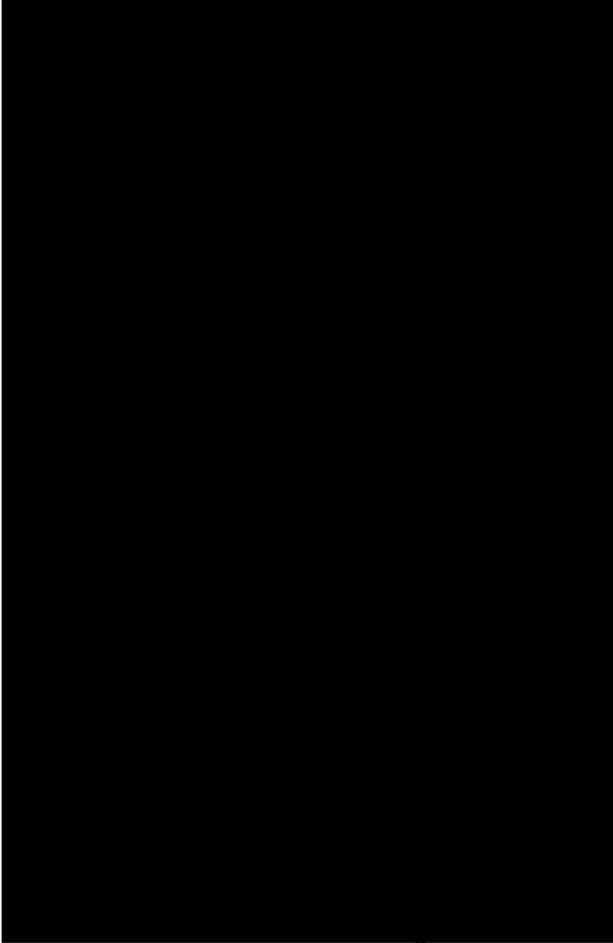
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

CAMPO EL 501

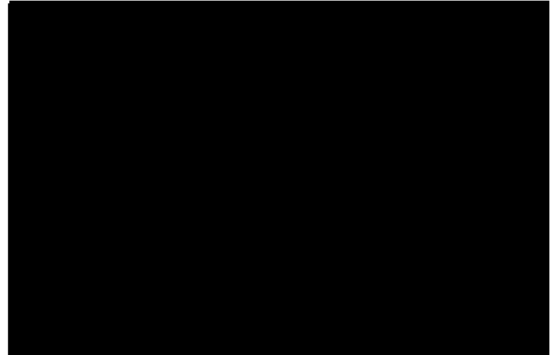
## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



**DATOS GENERALES**



**DELITOS**



**OTROS DATOS**



**DATOS DE LA DETENCIÓN**



# Informe Policial Homologado

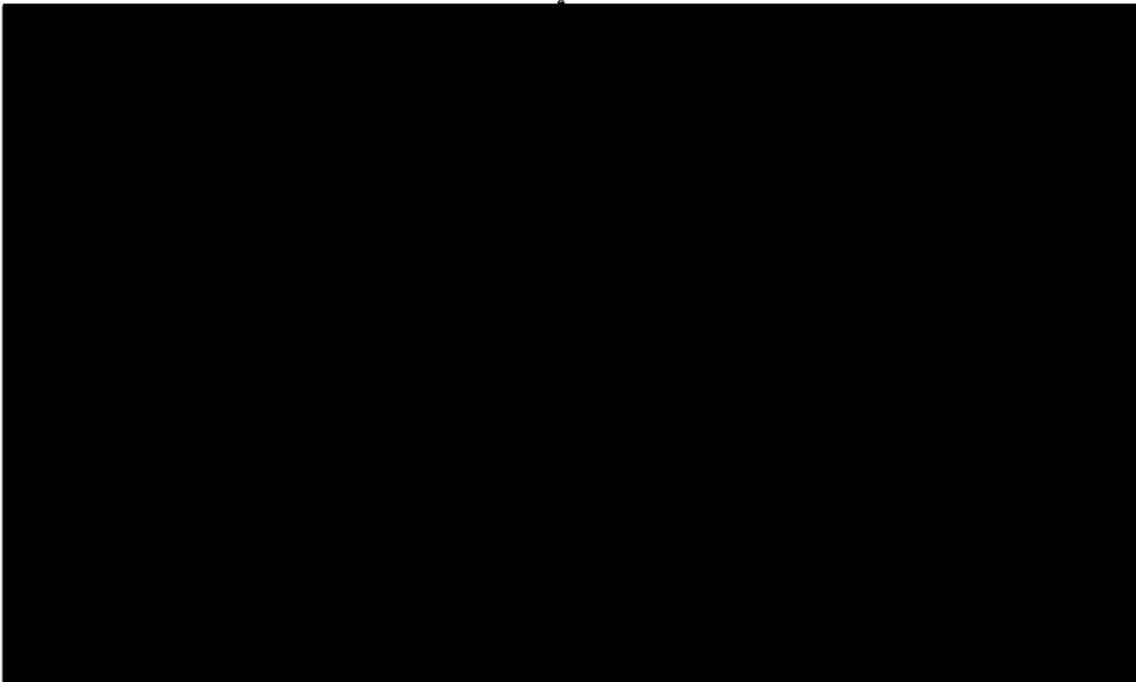
301  
SbX

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

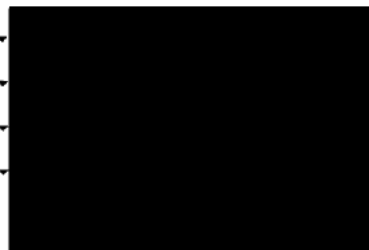
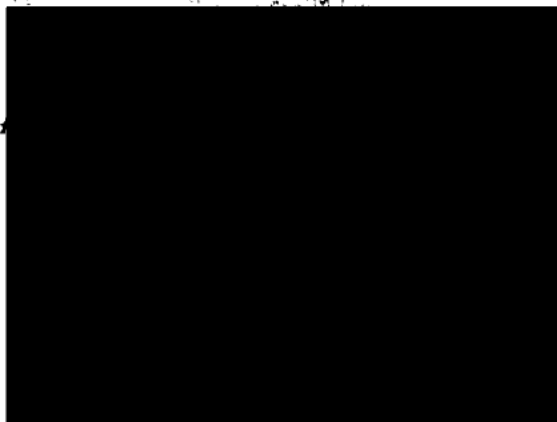
Folic: [REDACTED]

Estatus [REDACTED]

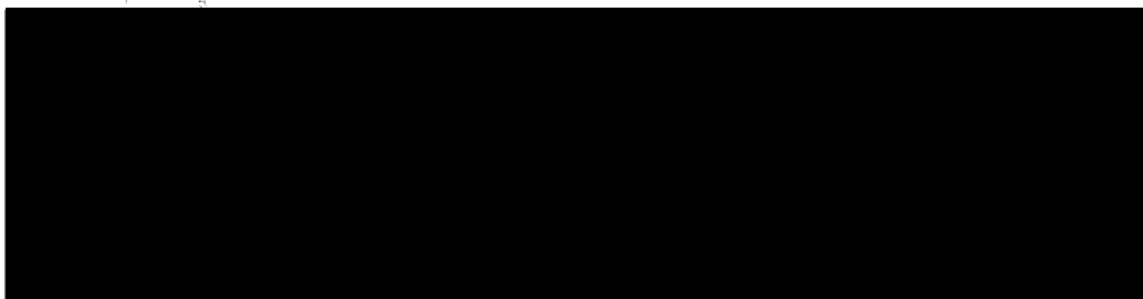
## DATOS GENERALES



### UBICACION

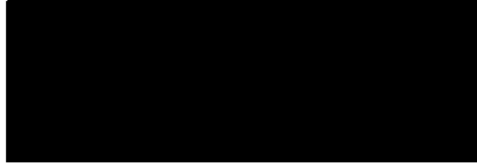
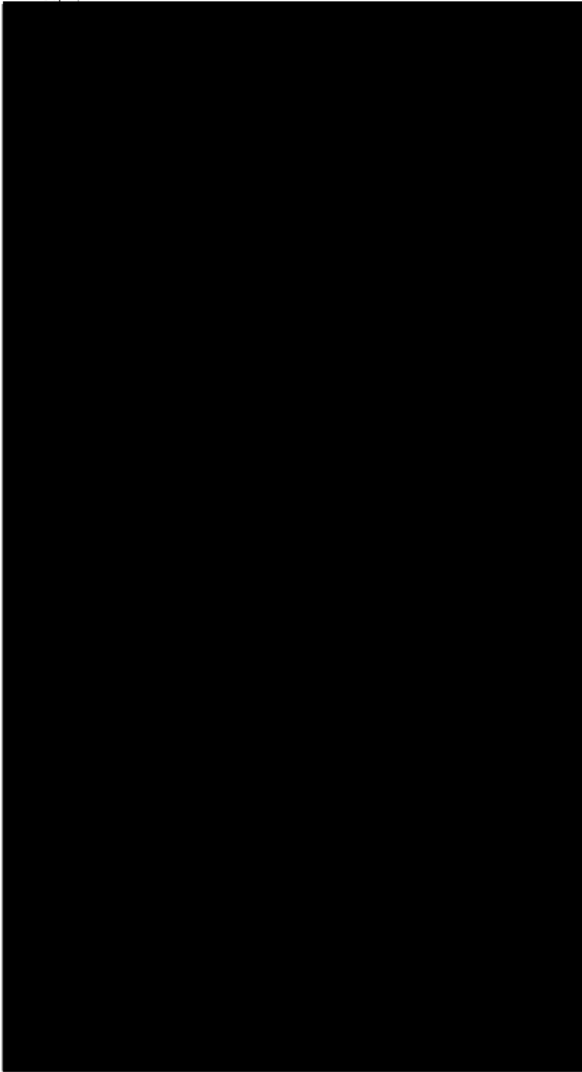


### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

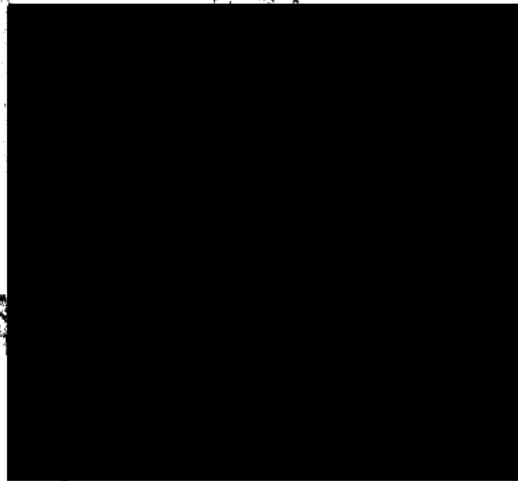


DATOS GENERALES

DELITOS



DATOS DE LA DETENCIÓN





302

*Handwritten signature or initials*

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

INFORMACION GENERAL

Otros Nombres    Domicilio    Media Filiación

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    De tos

**Detos**

INFORMACION

SIN INFORMACION  
DADOS DEL ASISTENTE  
NO AFILIA

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

INFORMACION GENERAL

**00001,2014**

Otros Nombres    Domicilio    Media Filiación

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    De tos

**Detos**

INFORMACION

SIN INFORMACION  
DADOS DEL ASISTENTE  
NO AFILIA

MANDAMIENTO FUERO COMÚN

INFORMACIÓN GENERAL	Otros Nombres	Domicilio	Medio Filación
	Amparo	Juzgado	Detalle del Mandato
	Otros Mandamientos		De los
	[Redacted]		
[Redacted]			
[Redacted]			

MANDAMIENTO FUERO COMÚN

INFORMACIÓN GENERAL	Otros Nombres	Domicilio	Medio Filación
	Amparo	Juzgado	Detalle del Mandato
	Otros Mandamientos		De los
	[Redacted]		
[Redacted]			
[Redacted]			

257/2010

SIN DATO  
ACB: SIN DATO  
DOLITO

303  
Leticia

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

INFORMACIÓN GENERAL

079-2018

Institución Emisora

Datos Pr

Datos de

Otros Nombres    Domicilio    Medida Filtración

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    De los

Delitos

DELITO: FURTO  
ASOCIADO AL FURTO  
10 APLICACIONES

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

INFORMACIÓN GENERAL

06-2014-1

Institución Emisora

Datos Pr

Datos de

Otros Nombres    Domicilio    Medida Filtración

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    De los

Delitos

DELITO: FURTO  
ASOCIADO AL FURTO  
10 APLICACIONES

de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

12

Investigación Empleadora

Delitos

Delitos

Delitos

Otros Nombres    Dominio    Media Filiación

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    Delitos

Delitos

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Delitos

Delitos

Delitos

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato    Otros Mandamientos

Delitos    Otros Nombres    Dominio    Media Filiación

Delitos

SIN INFORMACIÓN  
DEL CASO DE TRANSFERENCIA DE  
ESTADO DE LIBERTAD O SANCIONADO  
SIN INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA

Oficina de

304  
298

Vista de Información Detallada

MANDAMIENTO FUERO COMÚN

INFORMACIÓN GENERAL

Instalación E

Datos Person

Datos del Mi

Amparo Juzgado Detalle del Mandato Otros Mandamientos

De tos Otros Nombres Domicilio Medio Filiación

Datos

Vista de Información Detallada

MANDAMIENTO FUERO COMÚN

INFORMACIÓN GENERAL

Instalación

Datos Person

Datos del

Otros Nombres Domicilio Medio Filiación

Amparo Juzgado Detalle del Mandato

Otros Mandamientos De tos

Datos

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Vista de Información Detallada

### MANDAMIENTO FUERO COMÚN

**INFORMACIÓN GENERAL**

Institución E

Datos Personales

Datos del Mandamiento

Otros Nombres    Domicilio    Media Filiación

Amparo    Juzgado    Detalle del Mandato

Otros Mandamientos    De los

Defensas

Exhibiciones

FECHA	SIN INFORMACION
...	DAÑO EN LAS COSAS
...	DE DATO

PROSECRETARÍA GEN  
 Copia voluntaria de  
 Prevención del Delito y  
 Oficina del

305  
~~21~~

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Gen

Domicilios Tatuajes Ingresos Dentos Consignaciones  
Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias  
Nombres Alias Modus Operandi Emisores

NO ME NE

HERNANDEZ  
MARTINEZ  
MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

Nombres Alias Modus Operandi Emisores Domicilios Tatuajes Ingresos  
Dentos Consignaciones Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

DEBITO

INFORMACION  
INFORMACION

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones  
Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias  
Nombres Alias Modus Operandi Emisores

NOMBRES

NOMBRES

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

Nombres Alias Modus Operandi Emisores Domicilios Tatuajes Ingresos  
Delitos Consignaciones Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

**DELITOS**

**DELITO**

PROCEDIMIENTO DE

Ortega



306  
306

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Ge...

Domicilios | Tatuajes | Ingresos | Delitos | Consignaciones  
Ejecuciones | Visitas | Coparticipes | Referencias  
Nombres | Alias | Modus Operandi | Errores

NOMBRES

NOMBRES

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

Nombres | Alias | Modus Operandi | Errores | Domicilios | Tatuajes | Ingresos  
Delitos | Consignaciones | Ejecuciones | Visitas | Coparticipes | Referencias

DELITOS

DELITO

REPUBLICA DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACION GENERAL**

Datos Generales

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
 Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

NOMBRE

NOMBRE

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores    Domicilios    Tatuajes    Ingresos  
 Delitos    Consignaciones    Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

**DELITOS**

**DELITO**

INOCENTACIÓN CON  
 Suspensión de  
 Ejecución del Delito y  
 Oficina de

307  
304

Vista de Información Detallada

### INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Domicilios	Tatuajes	Ingresos	Delitos	Consignaciones
Ejecuciones	Visitas	Coparticipes	Referencias	
Nombres	Alias	Modus Operandi	Embates	

DETTOS

DETTO

Vista de Información Detallada

### INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones	Visitas	Coparticipes	Referencias	
Nombres	Alias	Modus Operandi	Embates	
Domicilios	Tatuajes	Ingresos	Delitos	Consignaciones

DETTOS

DETTO

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
 Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

**NOMBRES**

**NUMERALES**

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores  
 Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

**DELITOS**

**DELITO**

Prevenición del Delito  
Oficina

308  
308

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisores

NOVEDADES

NOVEDADES

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisores

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

NOVEDADES

DEBITO

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACION GENERAL**

**Datos Generales**

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
 Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

NOMBRES

DELITOS

DELITO

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores    Domicilios    Tatuajes    Ingresos  
 Delitos    Consignaciones    Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

**DELITOS**

**DELITO**

Supredaduría  
 Prevención del Delito  
 Oficina d

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Empleos

NOMBRES

NUMEROS

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Empleos

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELITOS

DELITO

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Ge

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisores

NOMBRES

NUMEROS

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Ge

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisores

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELITO

PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Prevención del Delito y  
 Atención de



310  
PK

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Gen

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisiones

IMPRES

NUMERO

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos G

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisiones

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELITOS

DELITO

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicilio    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

NUMERO

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

Domicilio    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

DELITOS

DELITO

Procuraduría d  
 Investigación del Delito y  
 Oficina de

301  
R/S

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones  
Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias  
Nombres Alias Modus Operandi Emisiones

NOMBRES

DELTOS

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias  
Nombres Alias Modus Operandi Emisiones  
Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELTOS

Servicios a la Comunidad  
Investigación

### INDICIADOS Y PROCESADOS

#### INFORMACIÓN GENERAL

**Datos Generales**

[Redacted]

- Domicilios
- Tatuajes
- Ingresos
- Delitos
- Consignaciones
- Ejecuciones
- Visitas
- Coparticipes
- Referencias
- Nombres
- Alias
- Modus Operandi
- Emisores

**NOMBRES**

[Redacted]

**NOMBRES**

[Redacted]

### INDICIADOS Y PROCESADOS

#### INFORMACIÓN GENERAL

**Datos Generales**

[Redacted]

- Ejecuciones
- Visitas
- Coparticipes
- Referencias
- Nombres
- Alias
- Modus Operandi
- Emisores
- Domicilios
- Tatuajes
- Ingresos
- Delitos
- Consignaciones

**DELITOS**

[Redacted]

**DELITOS**

[Redacted]

Prevención del Delito  
Oficina de

312

300

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Empleos

NOMBRE S

NOMBRE

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Empleos

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELITO

DELITO

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Vista de Información Detallada

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos Generales**

**ASOCIADOS Y PROCESADOS**

NOMBRE:

NOMBRE:

Vista de Información Detallada

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Datos Generales**

**ASOCIADOS Y PROCESADOS**

DELITO:

DELITO:

Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Culmina

313  
307

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modos Operandi Emisiones

NOMBRES

NOMBRES

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modos Operandi Emisiones

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

DELITOS

DELITO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Vista de Información Detallada

**INDICADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicilios    Tatujajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
 Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

**NOMBRES**

**NOMBRE**

Vista de Información Detallada

**INDICADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores  
 Domicilios    Tatujajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

**DELITOS**

**DELITO**



314  
~~305~~

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisiones

NOMBRES

NOMBRES

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACION GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones Visitas Coparticipes Referencias

Nombres Alias Modus Operandi Emisiones

Domicilios Tatuajes Ingresos Delitos Consignaciones

FOTOS

FOTOS

y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

Nombre

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

DELITOS

DELITO

SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD  
 PREVENCIÓN DEL DELITO  
 FEDERAL

315  
~~315~~

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Domicilios | Tatuajes | Ingresos | Delitos | Consignaciones

Ejecuciones | Visitas | Coparticipes | Referencias

Nombres | Alias | Modus Operandi | Emisiones

IMPRE S

Nombre

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones | Visitas | Coparticipes | Referencias

Nombres | Alias | Modus Operandi | Emisiones

Domicilios | Tatuajes | Ingresos | Delitos | Consignaciones

DELITOS

DELITO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Vista de Información Detallada

**ASOCIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

NOMBRES

NOMBRES

Vista de Información Detallada

**ASOCIADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias

Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

Domicios    Tatuajes    Ingresos    De los    Consignaciones

DELITOS

DELITOS

PROCESADOS Y PROCESADOS  
 Ejecuciones  
 Referencias  
 Emisores

316

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Domicilio    Tatujes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Relevancia

Nombre    Alias    Modus Operandi    Embares

NOMBRE

NUMERO

Vista de Información Detallada

INDICIADOS Y PROCESADOS

INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Relevancia

Nombre    Alias    Modus Operandi    Embares

Domicilio    Tatujes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

DELITOS

DELITO

la Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Vista de Información Detallada

**INDICADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones  
 Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores

NO. CUI

NO. PRE

Vista de Información Detallada

**INDICADOS Y PROCESADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Datos Generales

Ejecuciones    Visitas    Coparticipes    Referencias  
 Nombres    Alias    Modus Operandi    Emisores  
 Domicilios    Tatuajes    Ingresos    Delitos    Consignaciones

DELITOS

DELITO

SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE  
 INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 Y FORENSES

317

Sistema

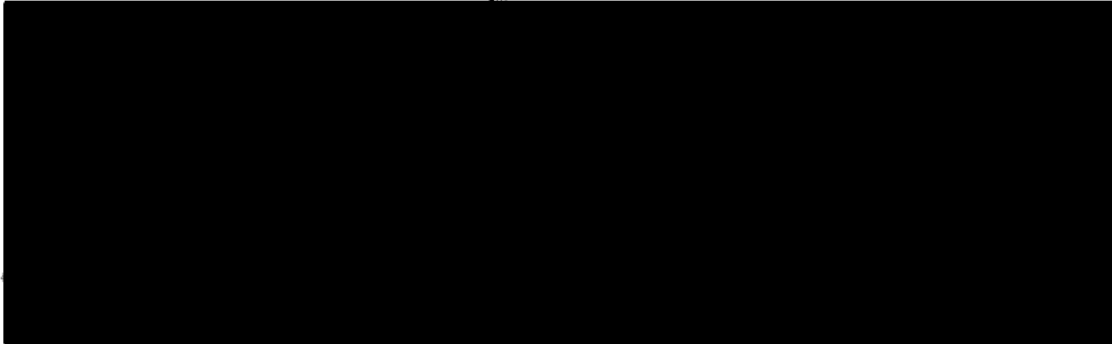
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

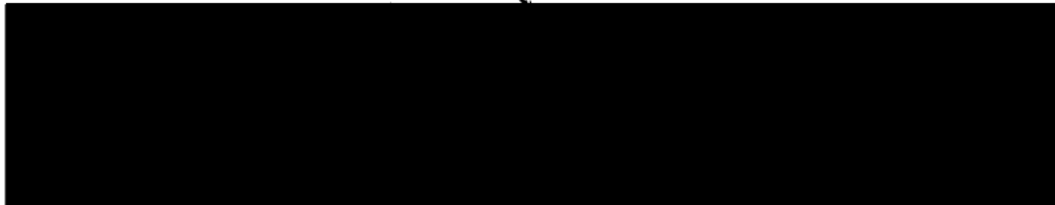
Folio

Estatus

## DATOS GENERALES



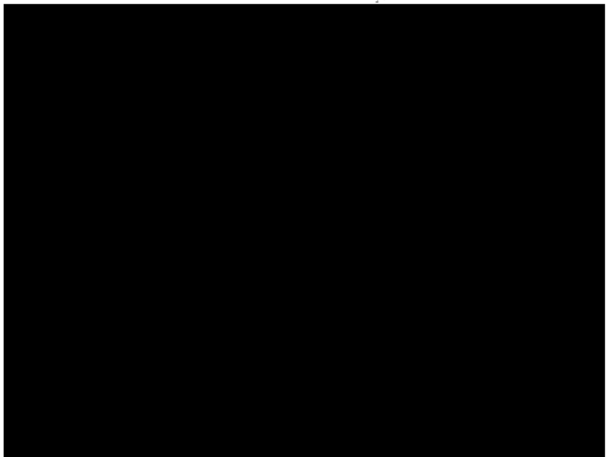
Buscar



MOTIVO



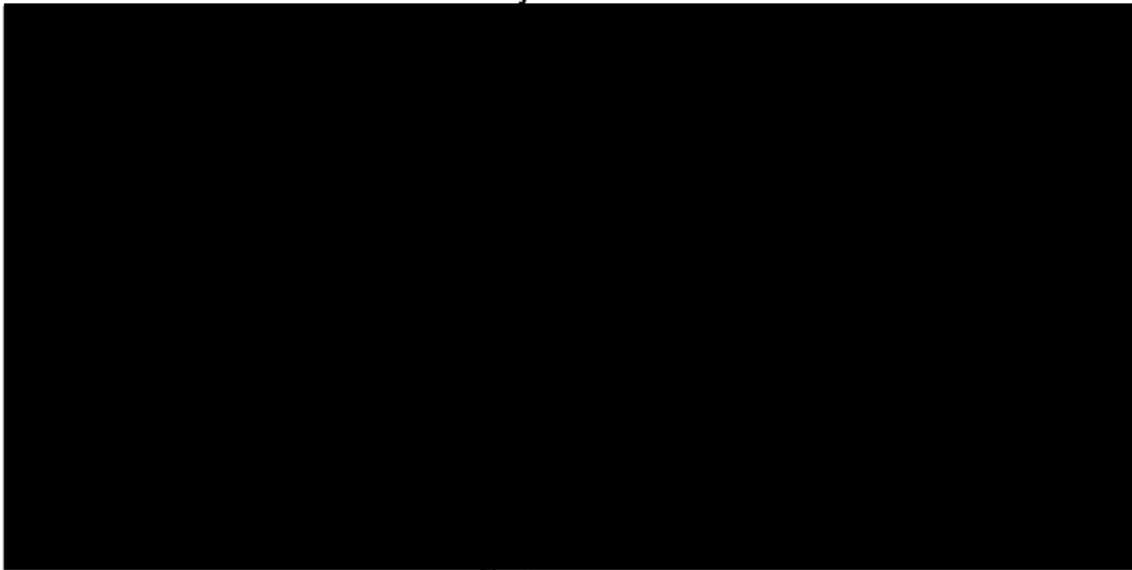
UBICACIÓN



de investigación

- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼
- ▼

DESCRIPCION DE LOS HECHOS



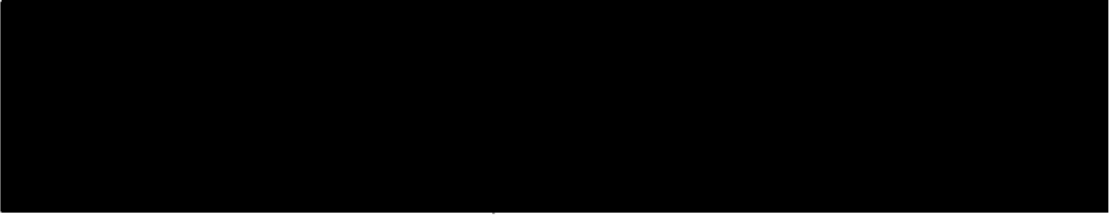
PROCURADURIA  
Subprocuradur  
Investigación del Delito  
Oficina



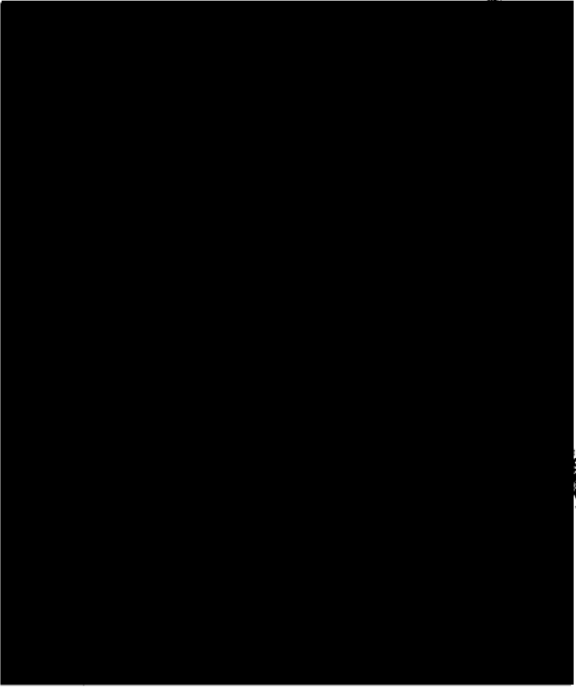
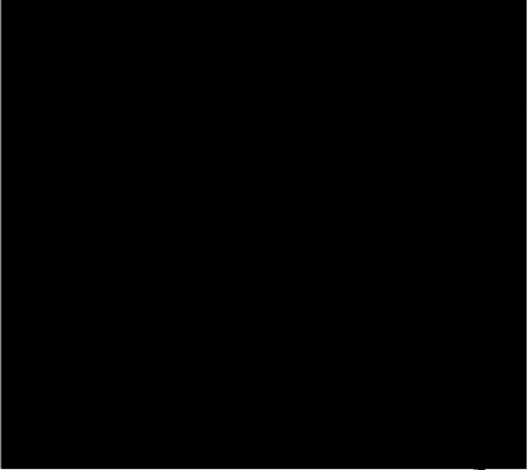
DATOS GENERALES

DELITOS

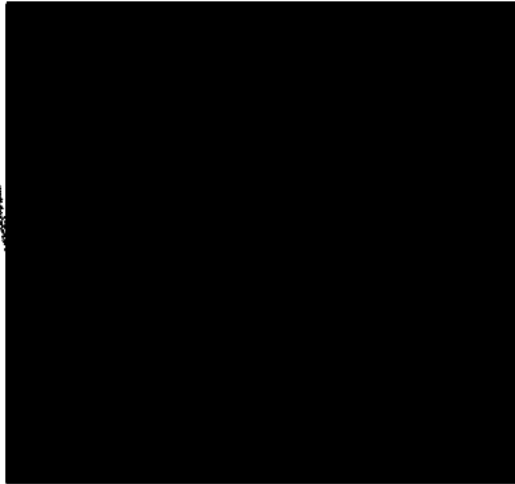
312  
~~312~~ 318



RFC  
CURP



DATOS DE LA DETENCIÓN

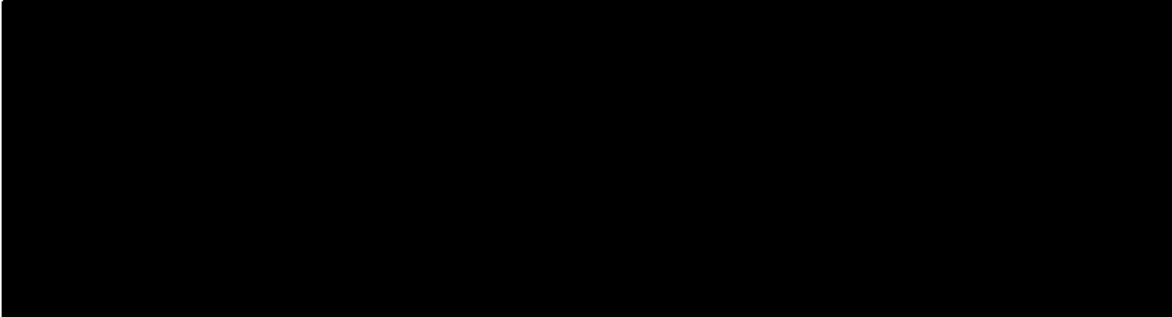




# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

### DA TOS GENERALES



Buscar



### UBICACION



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Procedimiento  
Prevención del Delito  
Oficina de



DESCRIPCION DE LOS HECHOS

[Redacted]

319  
~~313~~

DAIOS GENERALES

DELITOS

[Redacted]

[Redacted]

OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCION

[Redacted]

[Redacted]



# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

[Redacted]

## DATOS GENERALES

[Redacted]

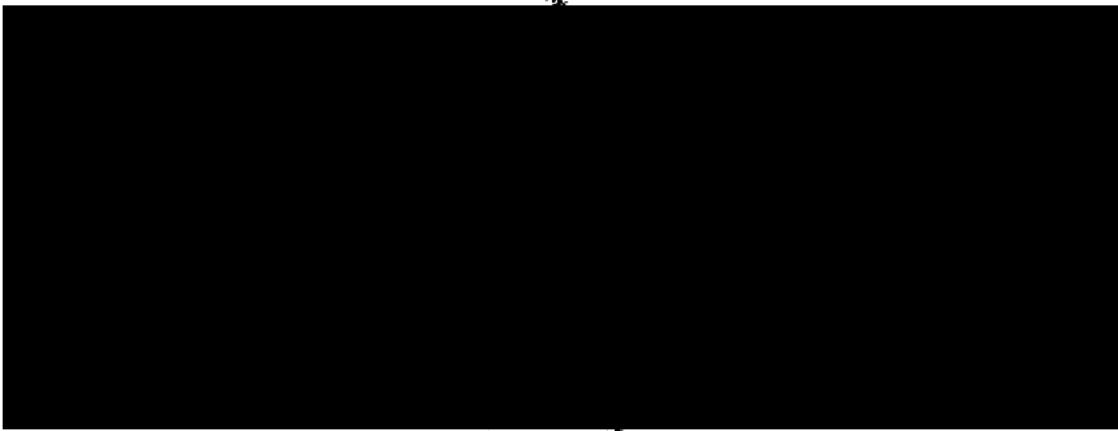
14268

Fecha del Informe:

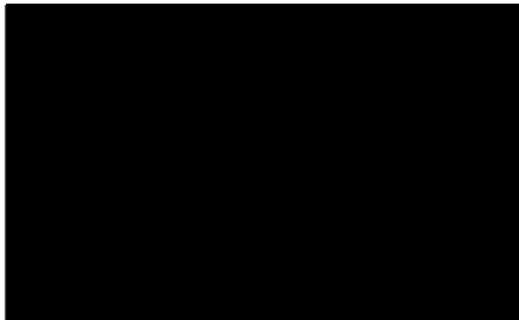
Fecha del evento: 07/12/2006

Hora del informe:

Hora del evento:



## UBICACION



COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE  
PROCESO DE LA COMANDO EN JEFE

DATOS GENERALES

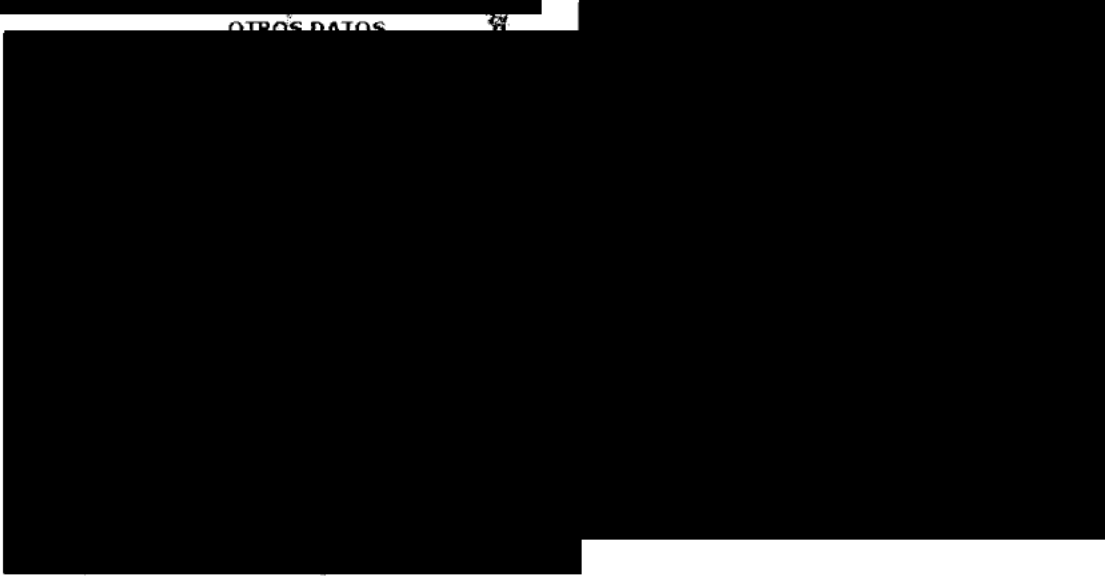
DELITOS

320  
*[Handwritten signature]*



En Calidad de: Selección de  
Situación

OTROS DATOS





# Informe Policial Homologado

## INFORMACION PRINCIPAL

[Redacted]

## DATOS GENERALES

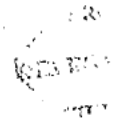
[Redacted]

[Redacted]

## UBICACION

[Redacted]

Comando en Jefe de  
la Procuraduría  
Prevenición del Delito  
Oficina d



321  
10

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

[REDACTED]

DATOS GENERALES

DELITOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCION

[REDACTED]

[REDACTED]

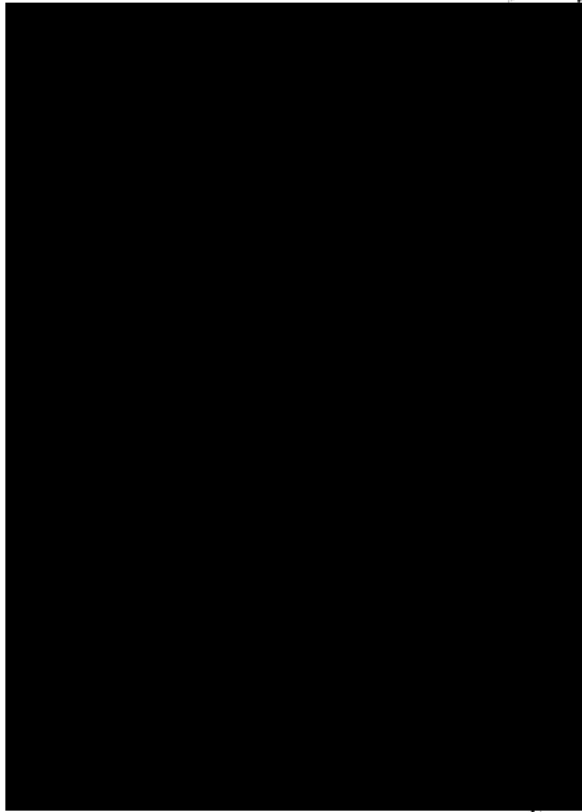


# Informe Policial Homologado

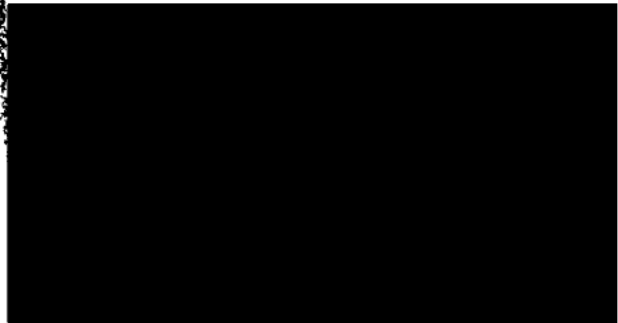
## INFORMACIÓN PRINCIPAL



## DATOS GENERALES



El día



COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE  
COMANDO EN JEFE

DELEGADO

B



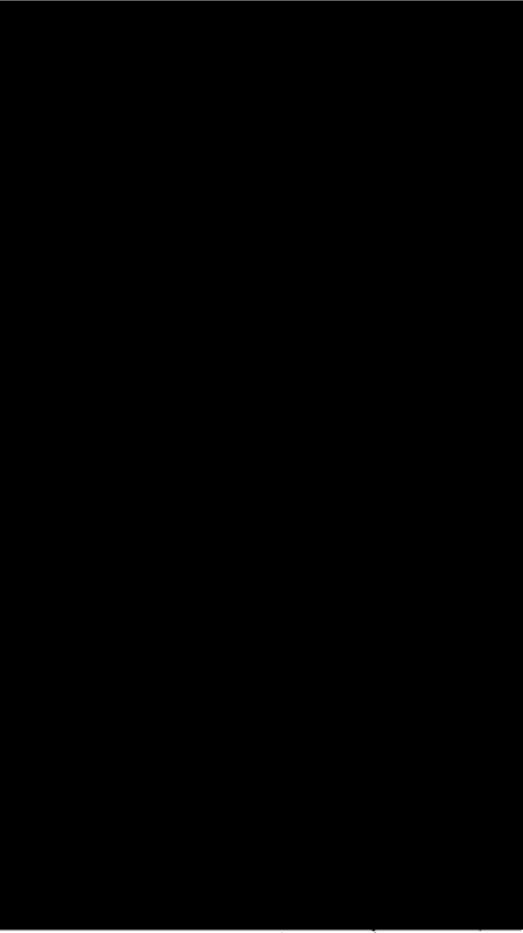


322  
P/S



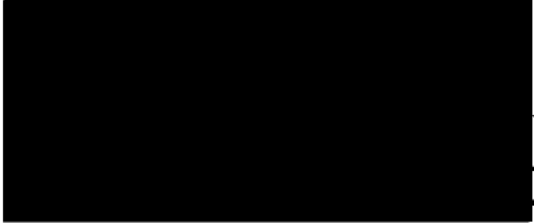
DATOS GENERALES

DELITOS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN



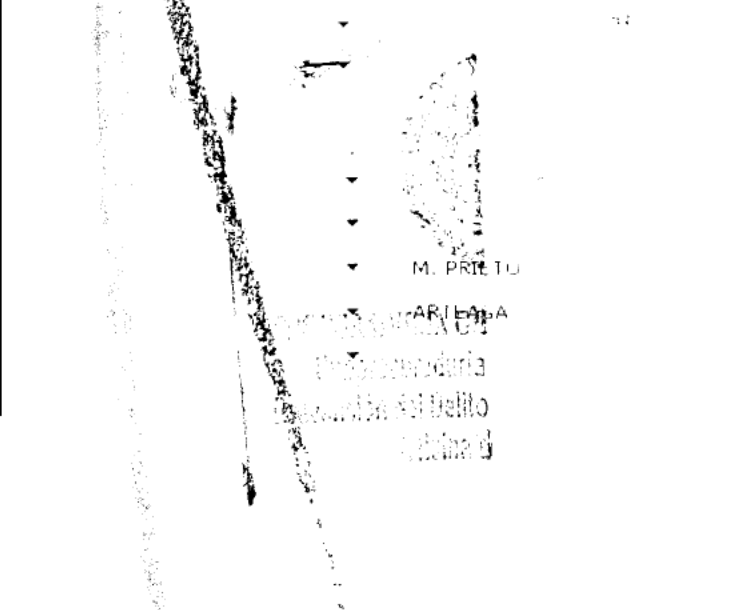
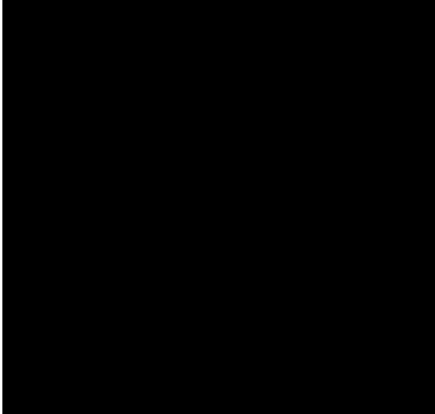
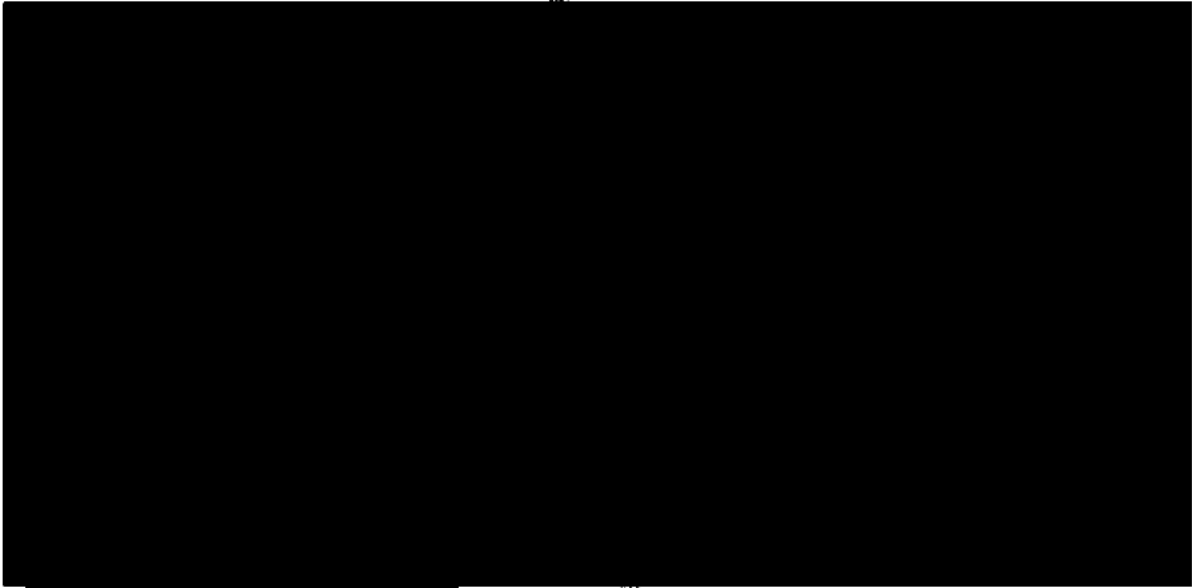


# Informe Policial Homologado

## INFORMACION PRINCIPAL



## DATOS GENERALES



M. PRIETO

ARLENA

Procuraduría

General del Estado

Quintana Roo

323

*[Handwritten signature]*

**DATOS GENERALES**

[REDACTED]

**DELITOS**

Tipo de Delito:

[REDACTED]

[REDACTED]

**OTROS DATOS**

[REDACTED]

**DATOS DE LA DETENCIÓN**

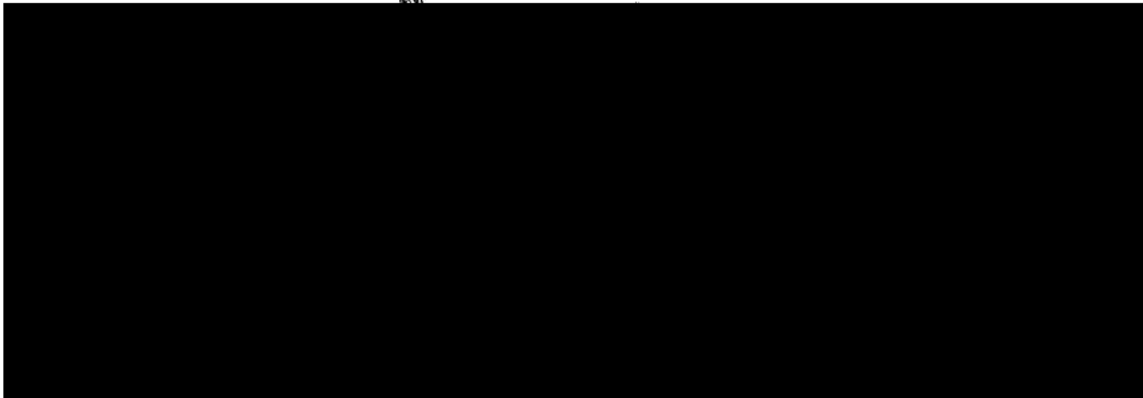
[REDACTED]



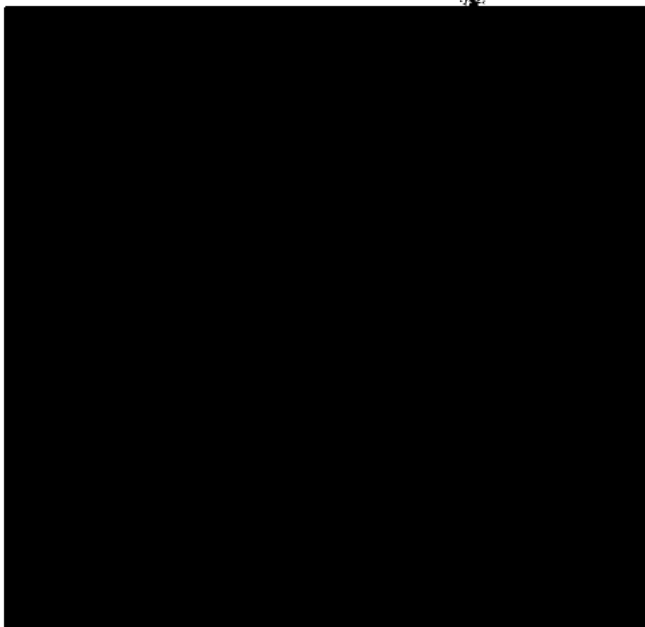
# Informe Policial Homologado

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

### DATOS GENERALES



Reporte de Accidentes



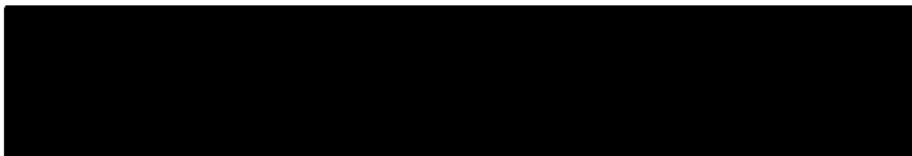
Subtipo Evento **UNIFORMADO**

**PER**

**SELEGA**

**REGISTRADO EN LA GEND**  
Comandancia de  
Provincia del Delta /  
Cancino del

B



DATOS GENERALES

DELITOS

224  
3/15

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE LA DETENCION

[REDACTED]



### MANDAMIENTO FUERO COMÚN

#### INFORMACIÓN GENERAL

046014

Institución Emisora

Datos Per

Detalle del

Otros Nombres

Domicilio

Media Filiación

Amparo

Juzgado

Detalle del Mandato

Otros Mandamientos

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

De los

SECRETARÍA GENERAL  
de la Procuraduría de  
Defensa del Bello y  
de la Oficina del

325

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

**EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A**

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día (07) siete del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis. -

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio JUR/1655/2016, signado por el Licenciado [REDACTED] Director del Centro de Reinserción Social Estatal número Tres en Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que informa que no se encontró registros de ingreso o permanencia de todas las personas que se mencionan en el oficio de requerimiento. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firmaron de lo actuado. ---

DA

STENCIA

C

326

DEPARTAMENTO: JURÍDICO  
OFICIO NÚMERO: JUR/1655/2016  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE. -

Por recibido en este Centro de Reinserción Social Estatal, el oficio 786/2016, en el cual solicita, se informe, si existen registros en ese Centro Penitenciario del ingreso o permanencia de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] debiendo remitir copia certificada por duplicado de la ficha signalectica.

Por lo anterior y con las atribuciones que me son conferidas en términos del artículo 27 fracción I, VIII y XIX del Reglamento de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Chihuahua en Materia de Centros de Reinserción Social; sobre el particular al realizar una minuciosa búsqueda en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta este penal, le informo que no se encontró registros de ingreso o permanencia de todas las personas que menciona en su oficio de referencia. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

[REDACTED]

Director, en términos de lo

[REDACTED]

14/09/16  
14:30

YO QUIERO [REDACTED] TOS

ISO 9001-2000  
CD JUAREZ, CHIH





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día (13) trece del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis. -

--- TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio 008806, signado por el MCSP. [REDACTED] Director de la Jurisdicción Sanitaria No. II de esta Ciudad, por medio del [REDACTED] que remite información requerida. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- ÚNICO. Agregúese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE -----

- - - Así lo acordó y firmó la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que al final [REDACTED] de lo actuado. ---

[REDACTED]

328

SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



JURISDICCIÓN SANITARIA II  
COORDINACION OPERATIVA DE REDES

Of. No. 008830

Cd. Juárez, Chih.

SEP 0 2016

CONTESTACION: A OFICIO 796/2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
AV. ABRAHAM LINCOLN No. 820  
FRAC. LA PLAYA  
PRESENTE:

13/09/16  
9:15  
REGISTRACION DE DENUNCIAS  
Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA  
EN LA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD JUAREZ, CHIH.

Por medio del presente, vengo a dar contestación al oficio al rubro indicado, donde solicita informes de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABEL GARCIA HERNANDEZA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELPE ARNULFO SOSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO TIGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGE CAMPOS CANTORA, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO LABARCA, LUIS ANGEL BARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, en el sentido que haya proporcionado por este Descentralizado tratamiento médico.

En atención a lo solicitado, le informo que los datos encontrados en nuestros archivos son los siguientes:  
[REDACTED]

Adjunto le envío el directorio de unidades médicas correspondientes a Servicios de Salud de Chihuahua en esta  
[REDACTED]

Av Paseo Trunfo de la República  
No 3530, Col. Partido Romero  
C P 32330 Cd Juárez, Chih  
Tel (656) 613-55-10 Ext. 310

2016 año de Elisa Griensen Zambrano™



329

SECRETARÍA  
DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA



JURISDICCIÓN SANITARIA II  
COORDINACIÓN OPERATIVA  
DE REDES

Of. No \_\_\_\_\_

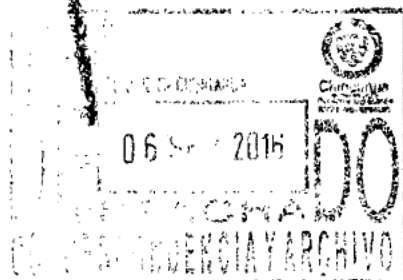
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE:  
SUFRAGIO EFECTIVO, "NO REELECCION"  
DIRECTOR DE LA JURISDICCION SANITARIA II

[Redacted signature area]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Av Paseo Trunfo de la República  
No 3530, Col. Parido Romero  
C.P. 32330 Cd Juárez, Chh  
Tel (856) 613-55-10 Ext 110

2016 año de Elisa Griensen Zambrano™



628

SECRETARÍA  
DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA  
JURISDICCION SANITARIA II  
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS



UNIDAD MEDICA	DIRECTOR	DOMICILIO	COLONIA	TELEFONO
JURISDICCION SANITARIA II				
CENTRO DE SALUD "A"				
CENTRO DE SALUD "B"				
CENTRO DE SALUD "C"				
CENTRO DE SALUD 3				
CENTRO DE SALUD 5				
CENTRO DE SALUD 6				
CENTRO DE SALUD 7				
CENTRO DE SALUD 9				
CENTRO DE SALUD 10				
CENTRO DE SALUD 12				
CENTRO DE SALUD 14				
CENTRO DE SALUD 15				
CAAPS ANAPRA				
CAAPS AGUIAS DE ZARAGOZA				
CESSA COLINAS DE JUAREZ				
CESSA SENDEROS DEL SOL				
CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO				
CENTRO DE SALUD SAMALAYUCA				
CENTRO DE SALUD GUADALUPE				
CENTRO DE SALUD PRAXIS GUERRERO				
CENTRO DE SALUD EL PORVENIR				
CENTRO DE SALUD AHUMADA				

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

331

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día (13) trece del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis. -

- - - TÉNGANSE por recibido escrito con número de oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/CHIH/7254/2016, signado por el C. [REDACTED] [REDACTED] Policía Federal Ministerial, por medio del que remite localización informada.

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO. --- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

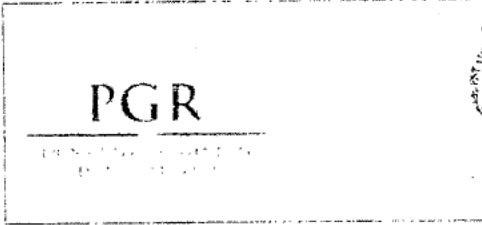
----- CÚMPLASE -----

- - - Así lo acordó y firmó la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED] lo actuado. ---

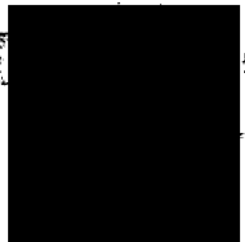
[REDACTED]



332  
7



PROCURADURIA GENERAL



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial Unidad Administrativa  
que Integra la Organización Regional de la P.F.M. en el  
Estado de Chihuahua.

Nº. De oficio: PGR/AIC/PFM/UIAIORPFM/CHIH/7254/2016  
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de Septiembre de 2016

ASUNTO. Se informa localización.

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.  
P R E S E N T E.-**

En atención y debido cumplimiento a su oficio 779/2016, de fecha 15 de Agosto del 2016, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y en relación al Exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, donde se solicita una búsqueda y Localización, de las personas de nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTEZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado procedí a solicitar información a diferentes fuentes a las que se tiene acceso a nombre de las personas antes mencionadas como lo son: *IMSS, ISSSTE, SSP Municipal, Semefo, Registro Público de la Propiedad, Recaudación de Rentas, Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Catastro, Licencias Digitales, Policía Estatal Única Zona Norte, Gas Natural y al Instituto Nacional de Migración, todas en esta ciudad.* Con la finalidad de obtener algún dato que nos pueda llevar a su localización, solicitud realizada mediante número de oficio PGR/AIC/PFM/UIAIOR/CHIH/206/2016 del cual se anexa copia simple al presente, así mismo me permito informarle que se realizó una búsqueda integral en las bases de datos con las que cuenta el departamento de

Avenida Abraham Lincoln No. 820. Esquina con Hermanos Escobar. Fraccionamiento La Playa. Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

PGR



Análisis Táctico de esta Policía Federal Ministerial obteniendo resultados negativos para el estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente mencionado le informo que a día a la fecha se cuenta con las respuestas de las siguientes dependencias: *ISSSTE, SSP Municipal, SEMEFO, Registro Público de la Propiedad, Recaudación de Rentas, Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Catastro, Gas Natural y al Instituto Nacional de Migración*, de las cuales se obtuvieron diversos datos, los cuales se encuentran procesándose para realizar la investigación de campo, en cuanto al *MSS, Licencias Digitales y Policía Estatal Única Zona Norte* me encuentro a la espera de la información requerida y al tener la totalidad de la información se le hará de su conocimiento inmediato los resultados obtenidos, mediante un informe total.

Lo que se hace de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que tenga a bien ordenar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I Apartado A, incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.C.P. Análisis Táctico.

Avenida Abraham Lincoln No. 829 Esquina con Hermanos Escobar Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Tel. (656) 6 39-86-46 p.chihuahua8@gmail.com



12:22hs

Agencia de Investigación Criminal Policía Federal Ministerial Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la P.F.M en el Estado de Chihuahua.

No de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIH/206/2016 Ciudad Juárez, Chihuahua a 22 de Agosto 2016

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO URGENTE

C. TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

C. TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

C. DIRECTORA DRA. SORAYA TOVAR BECERRA, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE), EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA

C. Director de catastro en Cd. Juárez, Chih.

LIC. CESAR OMAR MUÑOZ MORALES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

C. Supervisor Administrativo de licencias Digitales, en esta Ciudad.

C. [REDACTED] JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SEMEFO EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA

C. COORDINADOR REGIONAL DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE LA POLICIA ESTATAL ÚNICA EN LA ZONA NORTE, ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.

C. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA

C. Jefe de la unidad jurídica y/o representante legal del gas natural de Juárez en esta Ciudad.

C. Recaudador de Rentas de Ciudad Juárez, Chih.

LIC. WILFRIDO OTTO CAMACHO SAIZ DELEGADO FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION EN CD. JUÁREZ CHIH.

P R E S E N T E :

-Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 incisos IV, 20, 21 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted el listado de nombres de personas las cuales cuentan con Ordenes de Búsqueda y Localización, en Juzgados y Procuradurías Generales de Justicia de diversos Estados de la República y solicito la colaboración en la ejecución de las mismas.

Es importante resaltar que su colaboración y búsqueda de información en sus bases de datos, será de invaluable importancia para la búsqueda de estas personas, por lo que se le agradecerá en caso de contar con alguna información la remita usted a esta Unidad Administrativa, apoyo de información que nos contribuirá a agotar todo línea de investigación, así mismo solicito a usted que en caso de NO CONTAR CON INFORMACION EN RELACION DE LA PERSONA, se nos sea informado en sentido negativo por conducto de su oficio correspondiente.

NOMBRE(S)	TIPO DE MANDAMIENTO	AUTORIDAD
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TILUMBRAN, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUDBERTO ORTIZ RAMOS, ESTERADIBLANCA GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALLEN GASPAR DE LA CRUZ.	MINISTERIAL	POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

23 AGO 2016

Domicilio: Abraham Lincoln número 820 esquina con Herminio Escobar del Fraccionamiento Suc. Razón TEL 6398676, FAX 656 6398680

RECIBIDO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
RECIBIDO  
23 ABR 2016



PGR

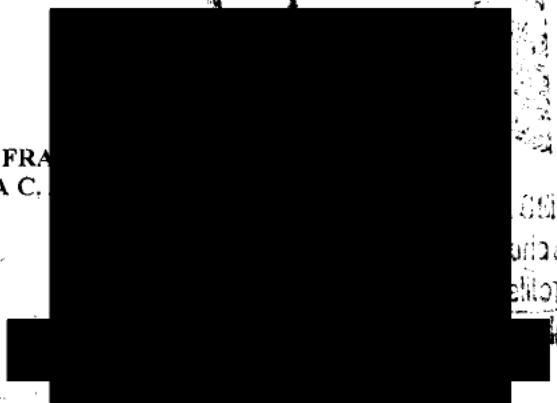


PROCESO PENAL  
FECHA: 10/01/2011

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO. FELIPE ARNULFO ROSA GIOVANNI GALINDES GUERRERO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ. ISRAEL JACINTO LUGARDO. JESUS JOVANY RODRIGUEZ HUATEMPA JONAS TRUJILLO GONZALEZ. JORGE ALVAREZ NAVA. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA. JORGE ANTONIO HIZAPA EL GIDENO JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR. JOSE ANGEL NAVARRRTE GONZALEZ JOSE EDUARDO BARFOLO HUATEMPA JOSE LUIS LUENA FORRES JHOSLYN ANGE GUERRERO DE LA CRUZ JOSE CESAR LOPEZ PATOLZIN. JONEL CASTRO ABARCA. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO LUIS MIGUEL FRANCISCO ARZOLA MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS MARCIAL PABLO BARANDA. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA. MARTIN GEISEMANY SANCHEZ GARCIA MAURICIO ORTEGA VALFRIO. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS SANTI BRUNO GARCIA		
---	--	--

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRA  
LA C.



Domicilio. Abraham Lincoln número 820 esquina con Hermanos Escobar del Fraccionamiento la Playa, en esta Ciudad.  
TEL 6398676, FAX 656 6398680

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día (29) veintinueve del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis. -----

--- TÉNGANSE por recibido escrito sin número de oficio, signado por el C.P. [REDACTED] gerente General de la Central de Autotransportes de pasajeros de Ciudad Juárez, Chihuahua, S.A. de C.V., por medio del que remite la información solicitada por esta fiscalía federal. -----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO. --- Agreguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que [REDACTED] constancia de lo actuado. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

335  
JFC

Central de Autotransportes de Pasajeros  
de Cd. Juárez, S.A. de C.V.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

Con motivo de las solicitudes que nos hacen a esta central de Autobuses para localizar a alguna persona que haya viajado por las diferentes líneas que llegan o salen de esta central, en seguida les doy los datos de las personas y líneas a las que se tienen que dirigir para que sea más rápida la información ya que nosotros en esta central no tenemos acceso a la base de datos de las líneas de transporte.

- |  |         |                          |
|--|---------|--------------------------|
| Autobuses Estrella Blanca s.a. de c.v. | Gerente | Jesús Madrid             |
| Ómnibus de México, s.a de c.v.         | Gerente | Lic. Ana Maria Rodriguez |
| E.T.N. Turistar de lujo                | Gerente | Víctor Silva             |
| Transportes del Norte s.a. de c.v.     | Gerente | Luis Alberto Ortalejo    |



29/04/16  
9:36

RECEPCION DE DENUNCIAS  
QUEJERELLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISO 9001-2000  
CD JUAREZ, CHIH.

Boulevard Oscar Flores Sánchez # 4010 • Tel. 610.70.83 • Fax 610.64.14 • Cd. Juárez, Chih. • centraljuarez@hotmail.com

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

--- EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO EL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISEIS. ---

--- LA QUE SUSCRIBE LICENCIAD[REDACTED] GENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN EN FORMA LEGAL ACTÚA, CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ---

**CERTIFICA**

--- QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) QUE CONSTA(N) DE 01 (UNA) FOJA(S) ÚTIL(ES) QUE CONCUERDA(N) FIEL Y EXACTAMENTE CON SU(S) ORIGINAL(ES) QUE EN ESTE LUGAR Y FECHA TUVE A LA VISTA Y CON LA(S) QUE FUE(RO)N COTEJADA(S) Y COMPUESADA(S) DEBIDAMENTE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

[REDACTED]

PROCURADURÍA G  
del procurador  
de la Federación del Delito  
Oficina

336

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día (24) veinticuatro del mes de octubre del año (2016) dos mil dieciséis.

TÉNGANSE por recibido escrito sin número de oficio, signado por la licenciada Estrella [REDACTED], Representante Legal de Ómnibus de México, S.A. de C.V., por medio del que remite información relacionada con el expediente en que se actúa.

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación [REDACTED] a Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República quien actúa con testigos de asistencia que al fin [REDACTED] actuado.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

[REDACTED]

# Omnibus de México

337  
337

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presente

En atención a su exhorto EXH/PGR/CHIH/UA/48/2016-A de fecha 15 de agosto de 2016, emitido en el expediente AP/PGR/SD/PDSC/OI/001/2015, en el cual se solicita información, sobre la compra de boletos a nombre de los C. Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Asencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliaga Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Gardines Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, y Yonhio Rodríguez Torres, por el periodo de los años 2012 y 2014.

Informó a esa H. representación social, que después de realizar una exhaustiva búsqueda, en el área dentro de la empresa que resguarda información sobre las guías de pasajes denominado el (CUA), Centro Único de Atención, donde se solicita la búsqueda de las personas solicitadas y en caso de ser afirmativo se nos proporciona la guía de pasaje, pero en esta ocasión, se no es imposible proporcionar la lista de los pasajeros antes mencionados, específicamente del periodo de los años 2012 y 2014, búsqueda que se nos indicó en el oficio que se contesta, toda vez, que el área mencionada anteriormente refiere que en la base de datos del sistema para búsquedas de pasajeros, solo se cuenta registros de hasta un año.

Lo que hago de mi conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

[REDACTED]

[REDACTED]

116  
10-18

OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.



338

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1176/2016

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
RECORDATORIO.**

Cd. Juárez, Chihuahua, 16 de diciembre del 2016.

**C. SISTEMA ESTATAL DE SALUD**  
Calle Paseo Triunfo de la República y  
Calle Juvenal Aragon Romo,  
Colonia Partido Escobedo, en esta Ciudad.  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo de 2014 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PÉNITEN, ABAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en esta Ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1176/2016  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
19 de diciembre de 2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHDPSC/OI/001/2015

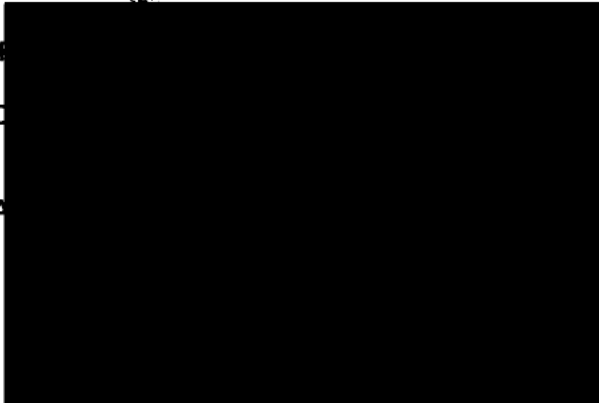
LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,  
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,  
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN  
GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO  
GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE  
AD

LICENCIADA



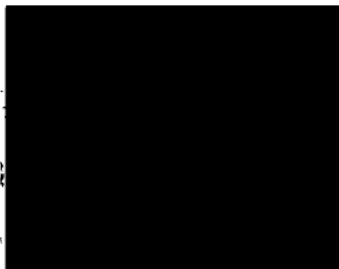
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría  
de Administración del Delito  
Oficina 4

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
LTAIP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
175/2016



20 DIC 2016

UNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
RECORDATORIO.

Chihuahua, a 16 de diciembre del 2016

**C. JEFE DE LA OFICINA ALTERNA  
DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las

EXHORTACION

personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALGARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

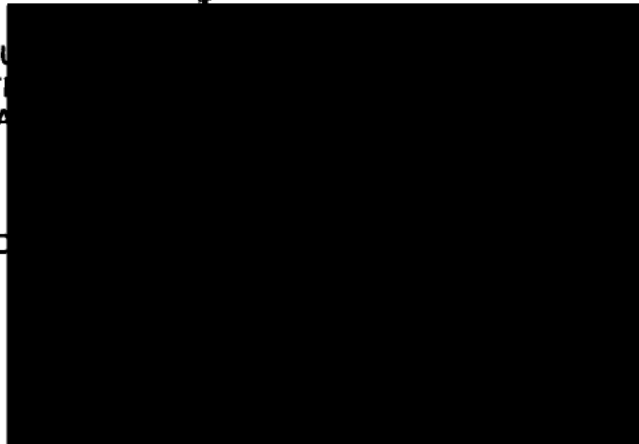
BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ  
GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,  
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
LA C. AGENTE

LICENCIAD



GENERAL  
RICA  
Y CIUDADES  
ORTOS  
GUEBART

PROCURADURÍA GEN  
Subdelegación de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

340

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1172/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Cd. Juárez, Chihuahua, 16 de diciembre del 2016

Cd. Juárez  
27 DIC 16  
C. JESUS MADRID  
GERENTE DE AUTOBUSES  
ESTRELLA BLANCA S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal con carácter de **URGENTE**, si en los registros de esa línea de trabajo, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÓN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO  
ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,  
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA,  
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL  
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí solicitado o bien no informar el impedimento legal que impida su cumplimiento, se le impondrá multa de cien veces el valor de unidad de medida y actualización cuyo valor unitario es equivalente al de salario mínimo vigente a partir del primero de enero del año que trascurre, lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, en concordancia en los artículos 2 y 3 transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución política de los estados mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

[...] IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes Subprocuraduría de Prevención del Delito  
públicos, autónomos, municipales, constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.  
Es obligación proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable;

Artículo 44.- El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio.

II. Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

341  
B

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida **a la brevedad posible** a la **Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República** sito en Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua, México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-07.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SUFR  
LA C. AGENTE D  
ADS

LICENCIADA



GENERAL  
CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07




342  
3/5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1173/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Cd. Juárez, Chihuahua

  
GERENTE DE E.T.N. TURISTAR DE LUJO  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal con carácter de URGENTE, si en los registros de esa línea de transporte, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA,  
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL  
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí solicitado o bien no informar el impedimento legal que impida su cumplimiento, se le impondrá multa de cien veces el valor de unidad de medida y actualización cuyo valor unitario es equivalente al de salario mínimo vigente a partir del primero de enero del año que transcurre, lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República así como el 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, en concordancia en los artículos 2 y 3 transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

[...].

IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable.

Artículo 44.- El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio:

II. Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso;

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida a la brevedad posible a la

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

337  
343

Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República sito en  
Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua,  
México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-07.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y  
especial consideración.

"S  
LA C. AGENT

LICENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



344

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1177/2016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
RECORDATORIO.

Cd. Juárez, Chihuahua, 16 de diciembre del 2016

**C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA**

Calle Henry Dunant #4324 y Anillo envolvente del Pronaf,  
en esta Ciudad.

**PRESENTE . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo de noviembre del 2016 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATENPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATENPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel. - 656-639-86-07



Hrs: 12:05 pm  
21-Dic-16

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN  
GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO  
GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en  
virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los  
antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y  
especial consideración.

ATENTAMENTE

LA C. AGEN

LICENCIA



PROCURADURÍA  
de la Procuraduría  
Presidencia del Poder  
Judicial

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

345  
h

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2016) dos mil dieciséis.-----

--- TÉNGANSE por recibido escrito sin número de oficio, signado por el ING. [REDACTED] Director General de la Cruz Roja, Delegación Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que remite información relacionada con el expediente en que se actúa.-----

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 22, 24 y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se-----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acuerdo y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación [REDACTED] "A", en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, quien actúa con testigos de asistencia que al fin [REDACTED] ncia de lo actuado. ---

[REDACTED]



# CRUZ ROJA MEXICANA

Delegación Ciudad Juárez, Chih.

45 346  
[Handwritten signature]

Ciudad Juárez, Chihuahua., a 27 de Diciembre de 2016.

LIC [REDACTED]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS.

RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE SUS AMIGOS DE CRUZ ROJA MEXICANA,  
DELEGACIÓN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA  
PRIVADA.

ASIMISMO, EN RELACIÓN CON SU OFICIO 1186/2016, LE INFORMO QUE  
PREVIA BÚSQUEDA Y REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN,  
NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTES DE QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA  
VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASENCIO BAUTISTA,  
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO  
ORTÍZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ  
BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, JOAVANI GALVEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL  
JACINTO JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANI RODRÍGUEZ TEATENPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE  
ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUÍS GONZÁLEZ  
PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,  
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOZILIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUÍS ÁNGEL BARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA Y MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS., HAYA RECIBIDO ATENCIÓN  
MÉDICA O PRE-HOSPITALARIA EN ESTA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL  
[REDACTED] O A QUE SE REFIERE.

[REDACTED]

QUEDO DE USTED, SU ATENTO Y SEGURO

[REDACTED]



DIRECTOR GENERAL SELEO OFICIAL  
CD. JUAREZ, CHIH

HENRY DUNANT No. 4324 • ZONA PRONAF  
CD. JUAREZ, CHIH.

TEL. URGENCIAS 065  
TELS. 616-50-89 Y 611-54-17

R.F.C. CRM-670210-9K6

347

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

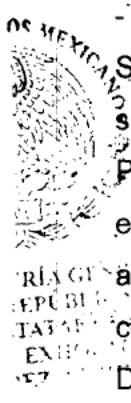
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXP. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 11 del mes de enero del año (2017) dos mil diecisiete, el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en términos de los dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

----- HACE CONSTAR: -----

--- Que atendiendo a las instrucciones giradas mediante oficio SPPA/15/2017, de fecha 05 cinco del mes de enero del año en curso, suscrito por el LIC. JUAN [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, por el que se me informa que he sido comisionado a fin de darle seguimiento por separado a los exhortos en trámite conforme corresponda, hasta en tanto se designe por parte del titular de esta Delegación Estatal, al agente del Ministerio Público de la Federación que se hará cargo del trámite de los mismos, por lo que atendiendo a que con esta fecha me fue asignado el presente expediente de la propia mesa de exhortos, para continuar con su trámite, avóquese al estudio y conocimiento de los hechos que versan en el mismo a fin de continuar con su trámite legal correspondiente, procediendo a actuar dentro de la presente y previo análisis de las constancias que lo integran, se continúe desahogando todas y cada una de la diligencias necesarias para que en su oportunidad se revuelva lo que conforme a derecho corresponda; lo anterior se hace constar para los [REDACTED] es, firmando la presente constancia los qu [REDACTED]



[REDACTED]



348

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 05 de enero de  
Oficio: SPPA/15/  
Asunto: El que se re

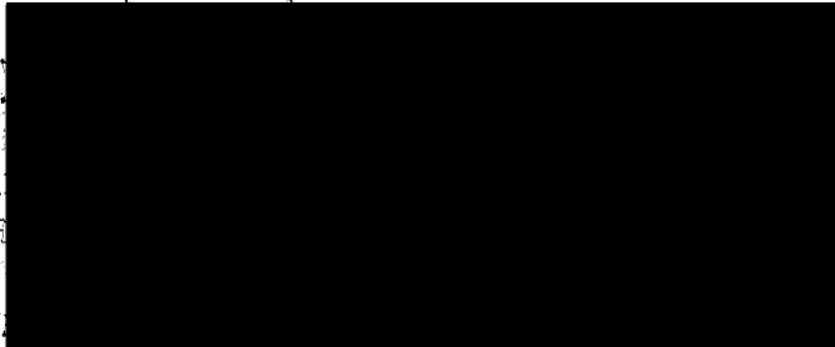
Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 de su Reglamento, se le comisiona a fin de darle seguimiento por separado a los exhortos en trámite conforme corresponda, en tanto es designado por el titular de esta Delegación Estatal al agente del Ministerio Público de la Federación que se hará cargo del trámite de los mismos, por lo que se le remite:

- Copia del acta de entrega de la mesa de exhortos,
- Oficio No.PF/DFP/CECH/UNIPO/DATC/CAI/JRZ/2633/2016, signado por Quinto Cagal José Luis, Encargado del Centro de Acopio de Información
- Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/PFM/CHIH/065/2017 y
- Acuse de oficio EXH/PGR/CHIH/JUA/79/2016-A.

UNIDOS MEXICANOS

Respecto a lo manifestado, deberá realizar el registro correspondiente en los libros de go  
Sin perjuicio particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida  
consideración.



De Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Elaborado por: [Redacted] / [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

349

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día (11) once del mes de Enero del año (2017) dos mil diecisiete.---

--- TÉNGANSE por recibido escrito sin número de oficio, signado por [REDACTED] [REDACTED] Jefe de Oficina Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V., Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que remite información relacionada con el expediente en que se actúa.---

--- Por lo que, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22, y 25, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

- ÚNICO- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, los documentos anteriormente descritos, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación comisionado a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procuraduría General de la Federación en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al firmar lo actuado. -----

[REDACTED]



**GRUPO ESTRELLA BLANCA**

SERVIR PARA CRECER  
OFICINA CD. JUAREZ, CHIH.

344  
350

CD. JUAREZ, CHIH., A 10 DE ENERO DEL 2017

LIQ [REDACTED]  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXP/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO No. 1172/2016  
**PRESENTE:**

EN RELACION A SU ESCRITO DONDE SOLICITA NUESTRA COLABORACION PARA  
INVESTIGAR SI LAS SIGUIENTES PERSONAS VIAJARON EN ALGUNAS DE NUESTRAS CORRIDAS:

- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZALEZ BARRAL
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- FELIPE ARNULFO ROSA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA
- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- JORGE ALVAREZ NAVA
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- LEONEL CASTRO ABARCA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS

11/01/17  
14:00



RECEPCION DE BOLETINES  
DE QUEMILLAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
VENTANILLA UNICA  
ISSO 3000 2014  
CD. JUAREZ, CHIH.



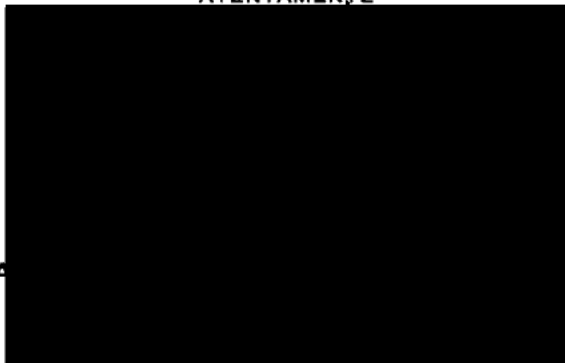
MARCIAL PABLO BARANDA  
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA  
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA  
MAURICIO ORTEGA VALERIO  
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ  
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS  
SAUL BRUNO GARCIA

345  
351

SE HACE MENCION QUE DICHAS PERSONAS **NO SE LOCALIZARON** EN NUESTRO SISTEMA DE VENTA DE BOLETOS DE ESTA CIUDAD, Y ADEMAS SOLO SE PUEDE CONTAR CON EL RASTREO DE PASAJEROS CON DOS MESES DE ANTERIORIDAD.

ESPERAMOS PODERLES SERVIR DE LA MEJOR FORMA, SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE



GENERAL DE LA DIRECCION DE  
Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

c.c.p. archivo



11/01/12  
11:00

Bvd. Oscar Flores Magón \* Inf. Jarudo \* C. P. 32659 \* Tels: 656.629.22.06 - 656.629.22.01  
CD. Juárez, Chihuahua, México.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO: 1174/2016

346  
352

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION**

Cd. Juárez, Chihuahua, 16 de diciembre del 2016

C [REDACTED]  
**GERENTE DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado a rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informe a esta fiscalía federal con carácter de **URGENTE**, si en los registros de esa línea de transporte, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENCIARIO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO  
ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,  
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA,  
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL  
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí solicitado o bien no informar el impedimento legal que impida su cumplimiento, se le impondrá multa de cien veces el valor de unidad de medida y actualización cuyo valor unitario es equivalente al de salario mínimo vigente a partir del primero de enero de cada año que transcurre, lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, en concordancia en los artículos 2 y 3 transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

[...].

IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable;

Artículo 44.- El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio:

II. Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso;

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

353

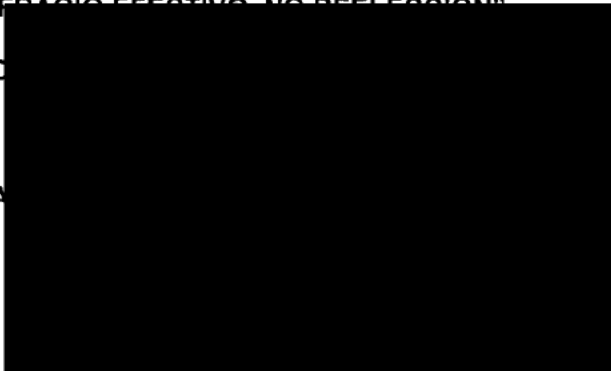
Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida a la **brevedad posible** a la **Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República** sito en Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua, México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-07.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

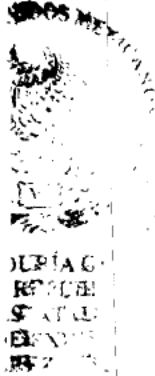
ATENTAMENTE

"SUPERIOR EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LA C. AGENTE  
AD



LICENCIADA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

354



EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo las (12:55) doce horas con cincuenta y cinco minutos del día (27) veintisiete del mes de enero del año (2017) dos mil diecisiete. - - -  
- - - **TÉNGASE**, por recibido el oficio número 1176/2016 de fecha veintiséis de enero del año en cursos, signado por el Lic. [REDACTED] encargado del Departamento Jurídico del Hospital General de Ciudad Juárez, mediante el cual informa lo siguiente: - - -

*"...me permito darles respuesta a los oficios que se mencionan al rubro presente, recibido por esta institución médica en fechas pasadas, donde usted solicita amablemente si en nuestros archivos obra expediente clínico o en su defecto registro alguno, a nombre de las personas citadas en el oficio anexo, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en el áreas de Urgencias, Hospitalización, Administración Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro por los datos aportados por Usted que nos indica que la persona requerida fuera atendida en estas instalaciones médicas, por lo que se solicita se me tenga informando lo anterior par los fines legales a que haya lugar."*

- - - Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de una foja útil. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A), incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 y 102 del Reglamento de la Ley antes señalada: - - -

- - - **ÚNICO.** - Agréguese a los [REDACTED] documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos [REDACTED]  
Así, lo acordó y firma el Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la [REDACTED] en actúa con testigos de asistencia que al final firman p[REDACTED]ado. - - -

[REDACTED] na se d[REDACTED] nación que [REDACTED] agatoria en que se actúa, en términos de lo señalado en [REDACTED] federal de Procedimientos Penales. - - -

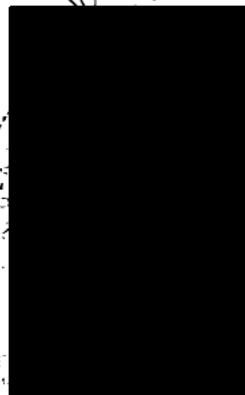
[REDACTED]





Chihuahua 355

355



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
OFICIO ICHS-JUR/JUA-0146/2017

EXH EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXP AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO 1176/2016

Cd. Juárez, Chih. A 26 de ENERO de 2017

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-

C. LIC [REDACTED] en mi carácter de encargado del Departamento Jurídico del Organismo Público Descentralizado Denominado "INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD", al cual depende la diversa unidad administrativa conocida como HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD JUAREZ, Atenta y respetuosamente comparezco a exponer:

Que por medio del presente se le envía un cordial y afectuoso saludo. Así mismo me permito darle respuesta a los oficios que se mencionan al rubro del presente, recibido por esta institución médica en fechas pasadas, donde usted solicita amablemente si en nuestros archivos obra expediente clínico o en su defecto registro alguno, a nombre de las personas citadas en el oficio anexo, por lo que en base a su petición, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en las áreas de Urgencia, Hospitalización, Administración y Contabilidad de este Nosocomio, no encontrando algún registro por los datos aportados por usted que nos indica que la persona requerida fuera atendida en estas instalaciones médicas, por lo que se solicita se me tenga informando lo anterior, por los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, Quedo agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, quedo de usted.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Chihuahua



350  
356

19-DIC-16

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
RECORDATORIO.

Cd. Juárez, Chihuahua, 16 de diciembre del 2016.

**C. SISTEMA ESTATAL DE SALUD**  
Calle Paseo Triunfo de la República y  
Calle Juvenal Aragon Romo,  
Colonia Partido Escobedo, en esta Ciudad.  
**PRESENTE.-**

A la Dra. D. Arango  
Hosp. General

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrito con carácter de **URGENTE**, si en cuenta con antecedentes, en el periodo de 2014 a la fecha, de atención hospitalaria, médico, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en esta Ciudad.  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,  
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,  
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN  
GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO  
GARCÍA.

En caso afirmativo, tenga a bien proporcionar la documentación soporte; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

LA C. AGEN

LICENCIA

Procuraduría General  
de la Federación  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito y  
Oficina de

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07



357

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
"RECORDATORIO."

*"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."*

Cd. Juárez, Chihuahua, a 06 de Mayo del 2017  
OFICINA ALTERNA DE  
SERVICIOS JURÍDICOS

C. JEFE DE LA OFICINA ALTERNA  
DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
P R E S E N T E . -

RECORRIDO  
11/30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SUB-DELEGACIÓN CD. JUÁREZ, CHIH.  
IMSS

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial suscrito dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley; le solicito a Usted muy atentamente, tenga a bien informar al suscrito con carácter de **URGENTE**, si en los registros con que cuenta ese Instituto de Seguridad Social en esta Entidad Federativa, se cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médico, de urgencias o que se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAS, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA,  
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL  
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Por lo que en caso de que de su búsqueda se arrojen resultados positivos, le solicito tenga a bien proporcionar a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte; lo anterior en virtud de que resulta necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de las personas antes señaladas, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y especial consideración.

"S  
EL AGENTE  
CO

ACCIÓN,



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ENCUENTRO DE LA  
DELEGACIÓN DEL DEBTO  
Oficina d

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-07

358

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

OFICINA DE SERVICIOS  
REC...  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
C. JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
P R E S E N T E . -

OFICIO: 450/2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
"SEGUNDO RECORDATORIO."

Cd. Juárez, Chihuahua, a 07 de abril del 2017

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley; y toda vez que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta a lo requerido por esta Autoridad, me permito solicitar Usted muy atentamente y en via de recordatorio, tenga a bien informar al suscrito con carácter de **URGENTE**, si en los registros con que cuenta ese Instituto de Seguridad Social en esta Entidad Federativa, se cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médico, de urgencias o que se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Por lo que en caso de que de su búsqueda se arrojen resultados positivos, le solicito tenga a bien proporcionar a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte; lo anterior en virtud de que resulta necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de las personas antes señaladas, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida a la **brevedad posible** a la **Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República** sito en Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua, México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-16.

Sin otro particular de mi más atenta y especial consideración,

EL AGENTE

ACCIÓN,

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.-656-639-86-16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

353  
359

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

OFICIO: 451/2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
"SEGUNDO RECORDATORIO."

Cd. Juárez, Chihuahua, a 07 de abril del 2017

C [REDACTED]  
GERENTE DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, y toda vez que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta a lo requerido por esta Autoridad, me permito solicitar a Usted en **vía de recordatorio**, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta fiscalía federal con carácter de **URGENTE**, si en los registros de esa línea de transporte, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.**

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes; lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

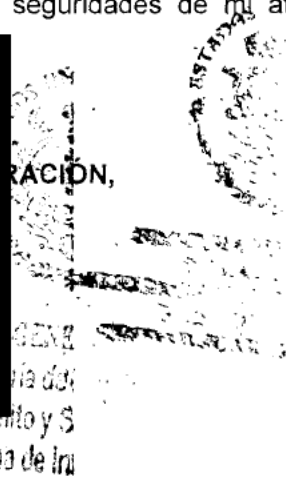
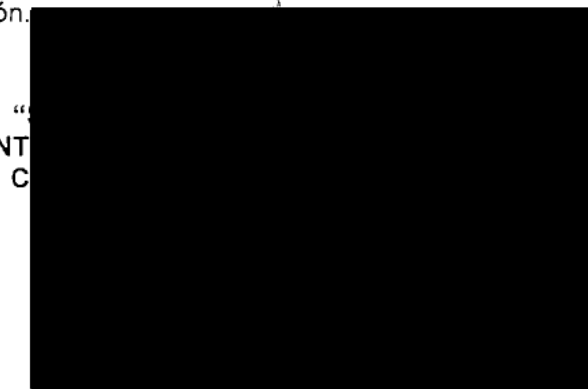
Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí solicitado o bien no informar el impedimento legal que impida su cumplimiento, se le impondrá multa equivalente a cincuenta unidades de medida y actualización cuyo valor unitario es equivalente al de salario mínimo vigente a partir del primero de enero del año que transcurre, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida a la **brevedad posible** a la **Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República** sito en Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua, México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-16.

Sin otro particular de momento, les reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y especial consideración.

“  
EL AGENT  
C

RACION,



Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

354  
360


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EX/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

OFICIO: 452/2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
"SEGUNDO RECORDATORIO."

Cd. Juárez, Chihuahua, a 07 de abril del 2017

  
GERENTE DE E.T.N. TURISTAR DE LUJO  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, y toda vez que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta a lo requerido por esta Autoridad, me permito solicitar a Usted en **vía de recordatorio**, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta fiscalía federal con carácter de **URGENTE**, si en los registros de esa línea de transporte, en el periodo del año 2014 a la fecha, cuenta con antecedentes de las personas de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.**

Donde



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Debiendo proporcionar la documentación soporte así como *puntualizar horarios, rutas, destino, nombre de los operadores, forma de pago de los mismos* y la fecha de estancia en la mencionada central de autotransportes, lo anterior en virtud de ser necesario, a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de los antes señalados, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Se hace de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí solicitado o bien no informar el impedimento legal que impida su cumplimiento, se le impondrá multa equivalente a cincuenta unidades de medida y actualización cuyo valor unitario es equivalente al de salario mínimo vigente a partir del primero de enero del año que transcurre, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré a Usted que la respuesta obtenida a la presente, **en sentido positivo o negativo**, sea remitida a la **brevedad posible** a la **Delegación Estatal Chihuahua de la Procuraduría General de la República** sito en Avenida Abraham Lincoln #820 del Fraccionamiento la Playa, Ciudad Juárez Chihuahua, México, C.P. 32310, número telefónico 639-86-16.

Sin otro particular de  seguridades de mi atenta y especial consideración.

"SU  
EL AGENTE  
CO

ERACIÓN,  
S

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FONDO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA.
AREA RESPONSABLE MESA DE EXHORTOS
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES JUAN DE DIOS TOVAR RENTERIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCION 7S.28 EXHORTOS
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE EXHORTOS
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.28.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A

ACCESO

Table with 4 columns: Access type (PUBLICO, INFORMACION RESERVADA, etc.), SI, NO, and a checkmark in the SI column for INFORMACION CONFIDENCIAL.

SENIOR EXHORTO DERIVADO DE LA RECEPCION DEL OFICIO NUMERO DECH/ST/421/2017, DE FECHA (04) CUATRO DE ABRIL DEL ANO EN CURSO...

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA DE EXPEDIENTE 2017 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS LIBROS DISQUETES CD ROM NGARGOLADO
VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO
LEGAL X
CONTABLE

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X
DE GESTION INTERNA

VIGENCIA COMPLETA 12 AÑOS
ARCHIVO DE TRAMITE DV AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACION 12 AÑOS

NUMERO DE LEGAJOS 1
NUMERO DE FOJAS

ORIGINAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
UNIDAD RESPONSABLE: MESA DE EXHORTOS

No. CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN: RESERVADA CONFIDENCIAL X

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR: 7S.28.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A

PARTES DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

FECHA Y TIPO DE CLASIFICACIÓN:

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 14, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ARTICULO 180 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

MOTIVACIÓN:

POSIBLE CONSECUENCIA O DAÑO, EN CASO DE SU PUBLICACIÓN:

EXISTE VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO CLASIFICADO? SI NO EN TRÁMITE

PERIODO DE CLASIFICACIÓN: 12 AÑOS

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ ACTIVO ¿QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS SON RESPONSABLES DE SU ACCESO, MANEJO Y RESGUARDO?  
LIC. MARTHA CRISTINA HERRERA VALENZUELA, A.M.P.F. TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ INACTIVO ¿EN QUÉ LUGAR Y BAJO EL RESGUARDO DE QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, SE ENCUENTRA?  
Procuraduría de Prevención del Delito y

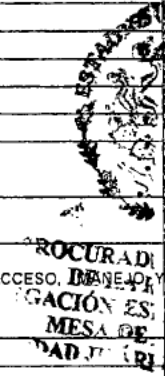
FECHA Y FUNDAMENTO DE DESCLASIFICACIÓN: Última de

MOTIVACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN.  
P.F. COMISIONADO A LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN.  
P.F. COMISIONADO A LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA OTORGAR EL VISTO BUENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.





358  
362

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua; siendo las (14:45) catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día (11) once del mes de mayo del año (2017) dos mil diecisiete.---

--- **TÉNGASE**, por recibido el escrito de contestación signado por el Lic. [REDACTED], Apoderado Legal de "SERVICIOS T DE N, S.A. DE C.V."---

--- Documento del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos penales, se **DA FE** de tener a la vista constante de una foja útil. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A), incisos a) y b), 10 fracción X, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 y 102 del Reglamento de la Ley antes señalada: ---

**ACUERDA**

JURIA  
REPU  
STAT  
EXH

--- **ÚNICO**.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.---

--- Así, lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación a la Mesa de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Chihuahua, quien actúa con [REDACTED] constancia de [REDACTED] debida constancia de [REDACTED] investigación

--- **RAZON**.- Enseguida [REDACTED] se dio cumplimiento a la determinación que antecede [REDACTED] documentación descrita a la indagatoria en que se actúa [REDACTED] en el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales

357  
363

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A" MESA DE EXHORTOS,  
LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE  
LA FEDERACION COMISIONADO A LA  
MESADE EXHORTOS  
P R E S E N T E.-

[REDACTED]

2017

14:45

LIC [REDACTED] mexicano,  
mayor de edad, casado, sin adeudos fiscales, abogado en el ejercicio de mi  
profesión, con domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones  
el ubicado en el inmueble marcado con el número 235, de la calle Barcelona, en  
la Colonia Popular, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; ante Usted con  
respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente ocurso y en mi carácter de  
apoderado legal de la sociedad denominada "SERVICIOS T DE N, S. A. DE C.  
V.," anteriormente denominada como "TRANSPORTES DEL NORTE MÉXICO  
LAREDO Y ANEXAS SERVICIO INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.," personalidad  
jurídica que acredito acompañando al presente libelo, copia simple de la Carta  
Poder Notarial que me faculta como tal; y en atención a su atento oficio número  
451/2017, me permito **informar** que mi poderdante cuenta únicamente con  
registros y/o información del año en 2017-dos mil diecisiete, toda vez, que la  
misma es depurada cada año, por tanto, la empresa que me apodera se encuentra  
imposibilitada a proporcionar información alguna de los años 2014-dos mil catorce  
al 2016-dos mil dieciséis.

De tal modo, adjunto al presente escrito de contestación el  
listado de pasajeros del año en curso, en el cual se identifican las coincidencias de  
nuestros registros con alguno de los nombres o apellidos referidos en su oficio de  
cuenta; lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

En su oportunidad particular de momento, reciba por este conducto un  
cordial saludo y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

"PROTESTO A USTED MIS RESPETOS"  
Cd. Juárez, Chihuahua [REDACTED] entación.

LIC [REDACTED]  
"SERVICIO [REDACTED]"

358  
364

**LISTADO DE NOMBRES E CONTRADOS EN LOS REGISTROS DE 2017,  
COINCIDENTES ALGUNO(S) DE LOS NOMBRES O APELLIDOS  
REFERIDOS EN EL OFICIO 451/2017**

**ABELARDO VAZQUEZ  
PENTEN**

**ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ**  
**SIN COINCIDENCIAS**

**ALEXANDER MORA VENANCIO**

**ANTONIO SANTANA MAESTRO**

**BERNARDO FLORES ALCARAZ**

**CARLOS IVAN RAMIREZ  
VILLARREAL**

**CARLOS LOPEZ HERNANDEZ  
MUÑOZ**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

359  
365

CESAR MANUEL GONZALEZ  
HERNANDEZ

CHRISTIAN ALFONSO  
RODRIGUEZ TELUMBRE

CHRISTIAN TOMAS COLON  
GARNICA

SIN COINCIDENCIAS EN 2017

DORIAN GONZALEZ PARRAL

SIN COINCIDENCIAS EN 2017

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

SIN COINCIDENCIAS EN 2017

EMILIANO ALEN GASPAR DE  
LA CRUZ

SIN COINCIDENCIAS EN 2017

EVERARDO RODRIGUEZ  
BELLO

FELIPE ARNULFO ROSA

SIN COINCIDENCIAS EN 2017

GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

JESÚS JOVANY RODRIGUEZ  
TLATEMPA

ISAREL JACINTO LUGARDO

SIN COINCIDENCIAS

JONAS TRUJILLO GONZALEZ

SIN COINCIDENCIAS



366  
366

JORGE ALVAREZ NAVA  
[Redacted]

JORGE ANIBAL CRUZ  
MENDOZA

JORGE ANIBAL CRUZ  
MENDOZA

JORGE ANTONIO TIZAPA  
LEGIDENO  
SIN COINCIDENCIAS

JORGE LUIS GONZALEZ  
PARRAL  
[Redacted]

JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR  
[Redacted]

JOSE ANGEL NAVARRETE  
GONZALEZ

JORGE LUIS LUNA TORRES  
[Redacted]

JHOSIVANI GUERRERO DE LA  
CRUZ  
SIN COINCIDENCIAS

JULIO CESAR LOPEZ  
PATOLZIN  
[Redacted]

LEONEL CASTRO ABARCA  
[Redacted]



EICA  
nidat.

367

LUIS ANGEL ABARCA  
CARRILLO

LUIS ANGEL FRANCISCO  
ARZOLA

MAGDALENO RUBEN LAURO  
VILLEGAS

MARCIAL PABLO BARANDA

MAGDALENO RUBEN LAURO  
VILLEGAS

MARCO ANTONIO GÓMEZ  
MOLINA

GETSEMANY SANCHEZ  
GARCIA  
SIN COINCIDENCIAS

MAURICIO ORTEGA VALERIO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ  
MARTINEZ  
SIN COINCIDENCIAS

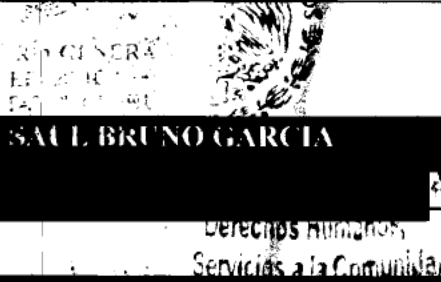
SAUL BRUNO GARCIA

MIGUEL ANGEL MENDOZA  
ZACARIAS

ABEL GARCIA HERNANDEZ  
SIN COINCIDENCIAS

BENJAMIN ASCENCIO  
BAUTISTA  
SIN COINCIDENCIAS

JOSE EDUARDO BARTOLO  
TLATEMPA  
SIN COINCIDENCIAS







LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
NOTARIO PUBLICO TITULAR

LIC. [REDACTED]  
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE

362  
368

NOTARIA PÚBLICA NO. 25  
ESTADO DE QUERÉTARO  
[REDACTED]  
[REDACTED] NSO

LIBRO 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO) FOLIO 030992  
CRITURA PUBLICA NUMERO: 7,345 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO)

[REDACTED]

~~363~~  
369

[REDACTED]

términos del

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



~~364~~  
370

[REDACTED]

los

términos:

[REDACTED]

en

[REDACTED]

[REDACTED]

(884)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



NOTARÍA PÚBLICA NO. 25  
 TITULAR  
 LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
 MONTERREY, N. L. MÉXICO  
 PRIMER DISTRITO

LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA  
 NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

386  
 372

[REDACTED]

[REDACTED]

Apoderados [REDACTED]

PERSONALIDAD Y EXISTENCIA LEGAL [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

377  
373

[REDACTED]

civil,

en este

[REDACTED]

en vigor.

CERTIFICACIÓN  
NOTARIAL

YO EL NOTARIO CERTIFICO

[REDACTED]

GENERALES:



NOTARÍA PÚBLICA NO. 25  
 TITULAR  
 LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
 MONTERREY, N.L., MÉXICO  
 PRIMER DISTRITO

LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. OSCAR ELIZONDO GARZA  
 NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

365  
 374

[Redacted]

siguientes:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DEL APENDICE:  
 PERSONALIDAD:

[Redacted]

369  
375

[REDACTED]





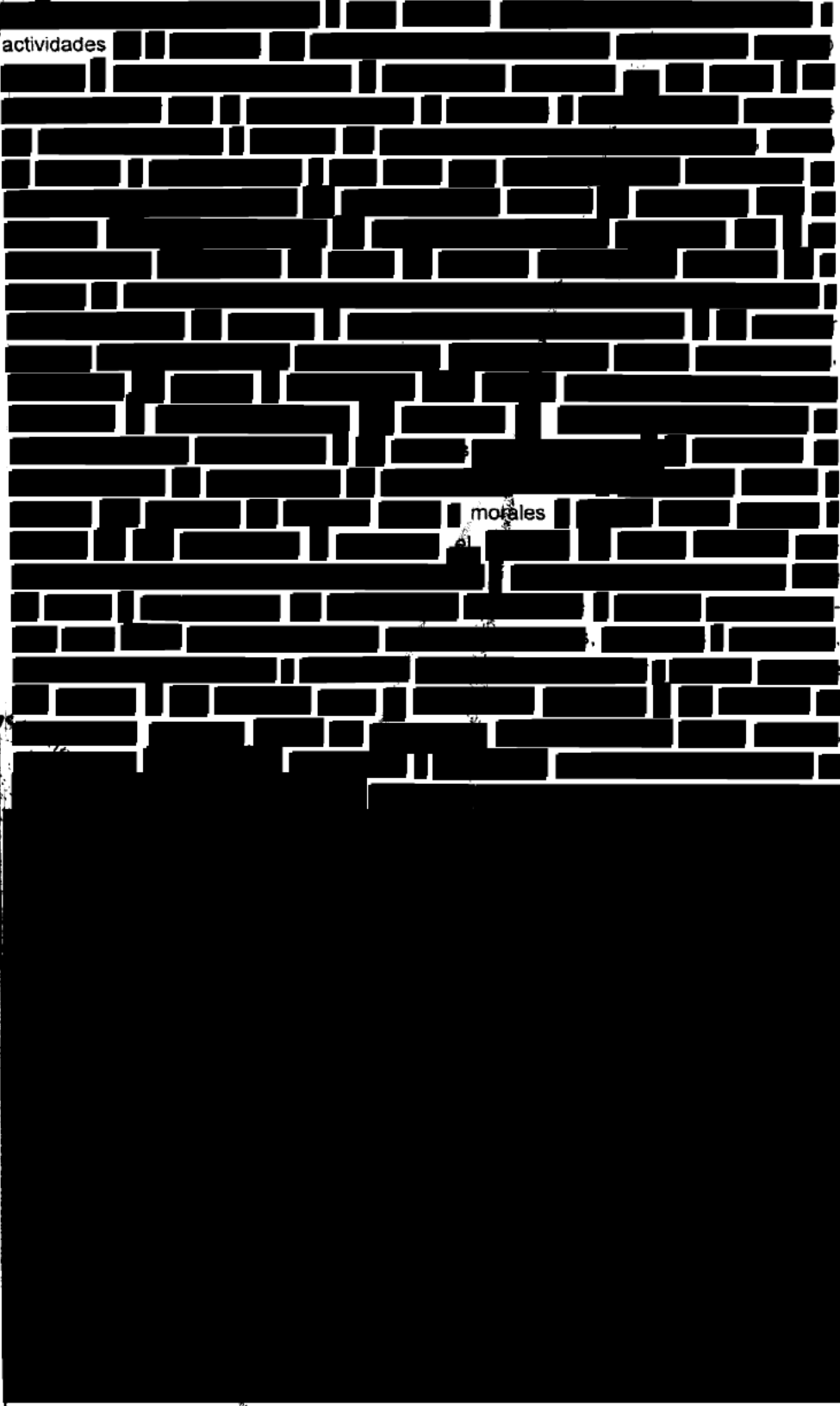
~~377~~  
377

[Redacted text block containing multiple lines of obscured content. The word "propias" is visible on one line, and "que" is visible on another line. A large black rectangular redaction covers the bottom half of the page.]

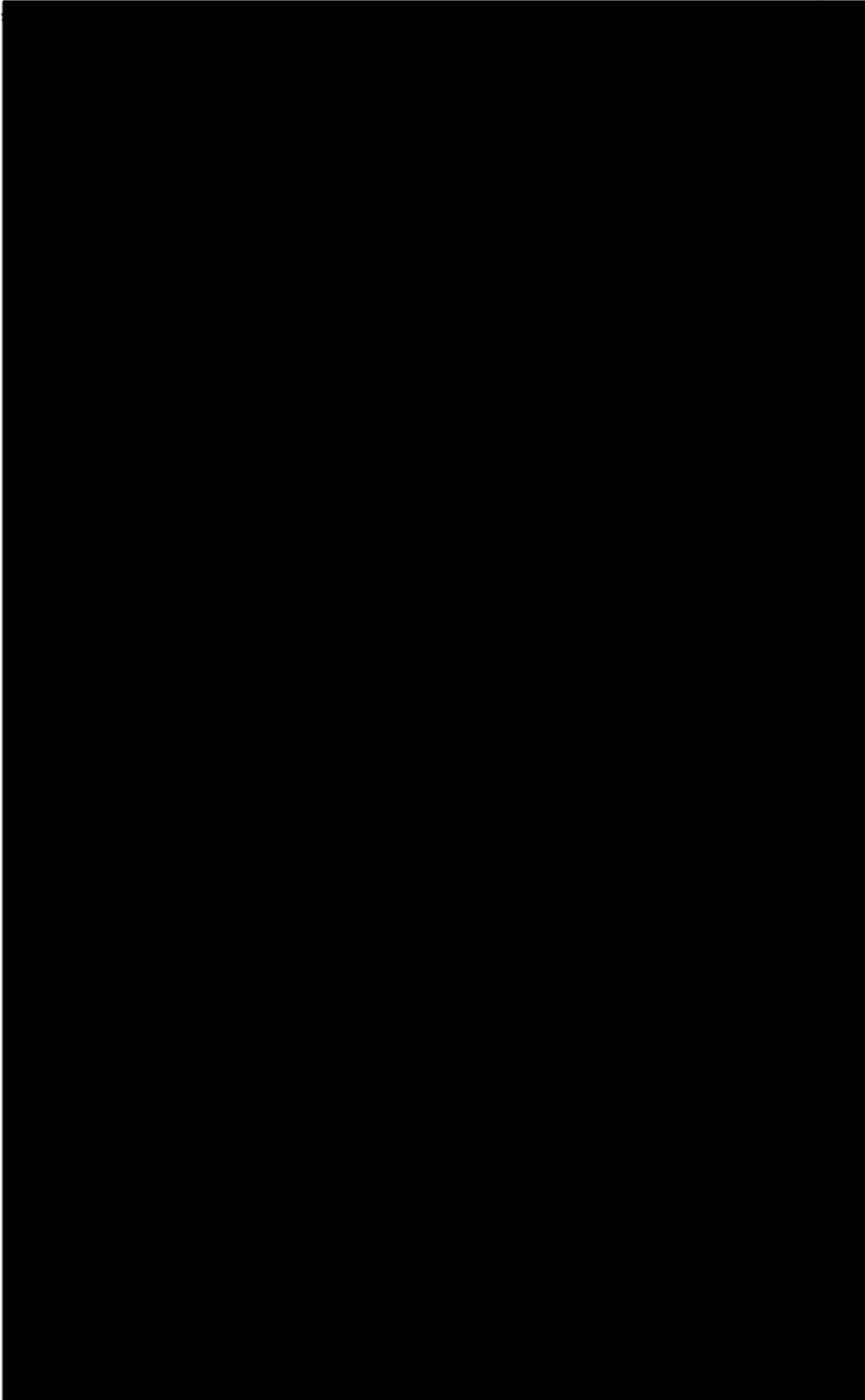
~~377~~  
378

actividades

morfales



~~373~~  
379





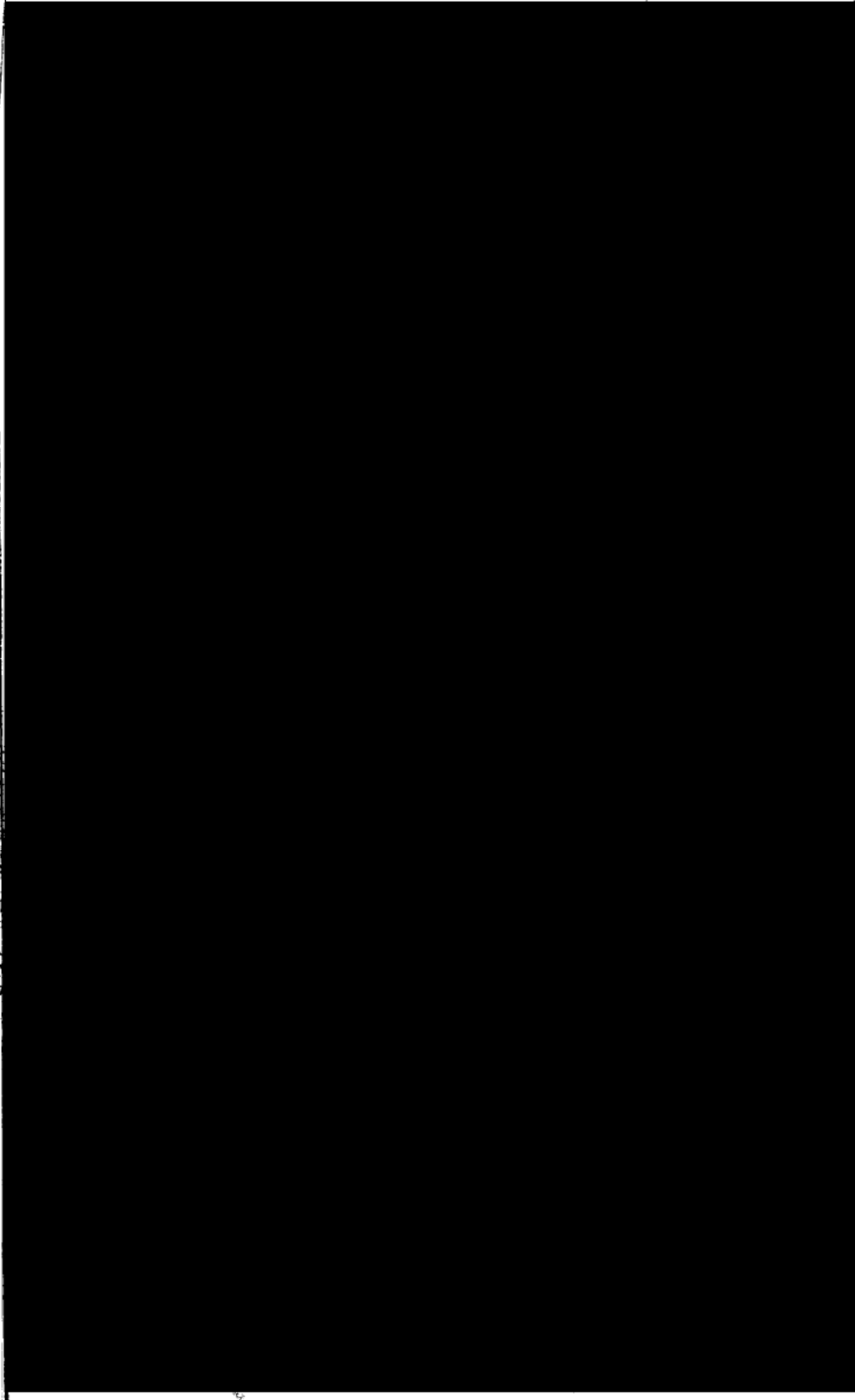
NOTARIA PUBLICA NO. 25  
TITULAR  
LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO  
PRIMER DISTRITO

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE

~~374~~  
380



IDOS

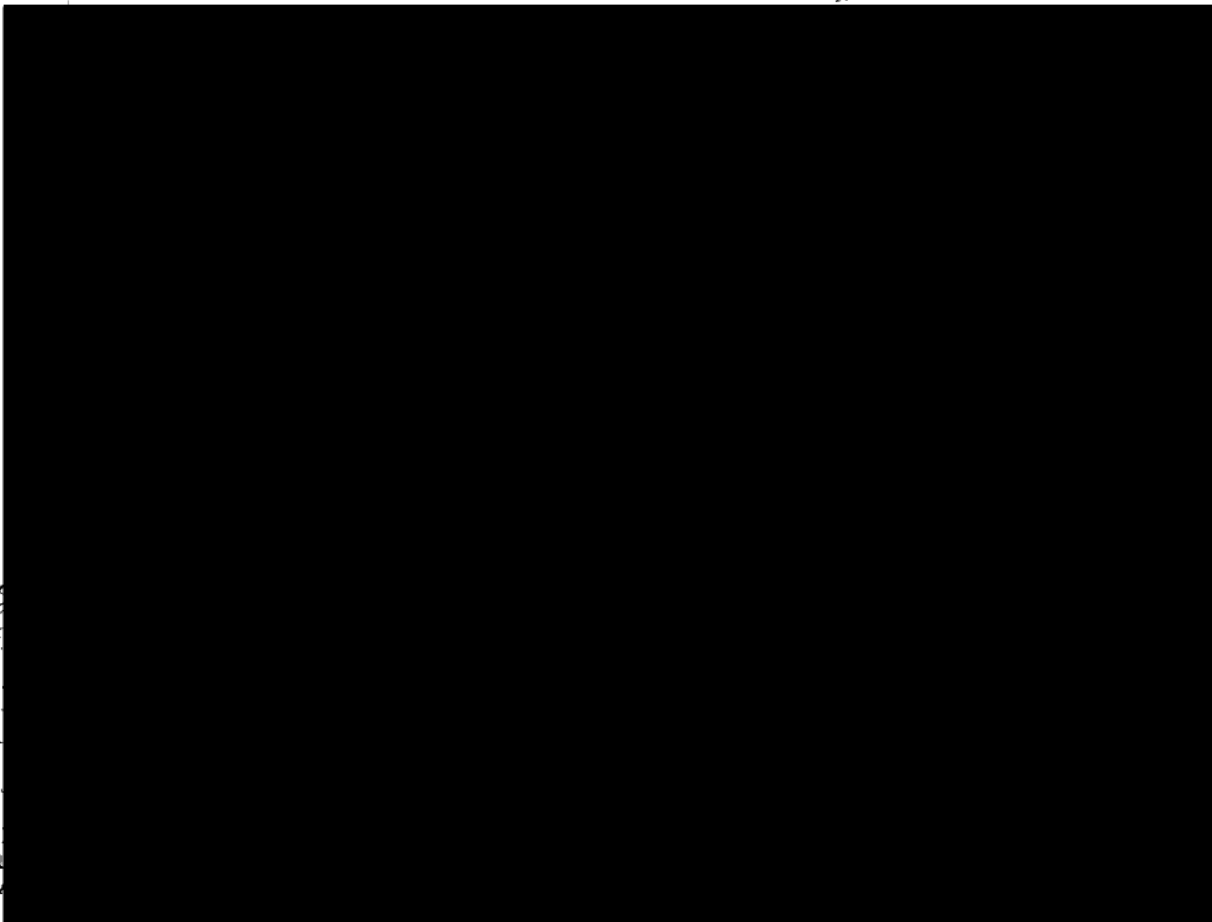


ST5  
381

**BOLETA DE INSCRIPCION**

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON  
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 91275 \* 1

Control Intern      Fecha de Prelación  
25      \*      10      /      SEPTIEMBRE      /      2014



REGISTRO CENTRAL  
NUEVO LEON  
ESTADO PUEBLICO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

376  
x  
382

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO** -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (18:43) dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día (04) cuatro del mes de abril del año (2017) dos mil dos mil diecisiete.-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número DECH/ST/421/2017, de fecha (04) cuatro de abril del año en curso, constante de (01) una foja útil, signado por el [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Chihuahua, mediante el cual en atención al oficio número DECH/ST/472/2017, signado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, mediante el cual remite el diverso número SDHPDSC/0526/2017, signado por el Lic. [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se avoque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, así mismo agrega un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los normalistas para mayores datos de búsqueda.-----

--- Lo anterior, toda vez que es necesario para efecto de la integración conforme a derecho proceda; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I incisos a) y f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Institución y en cumplimiento a la Circular G/005/99 emitida por el C. Procurador General de la Republica, es de la forma siguiente:-----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Subprocuraduría de  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

----- **ACUERDA** -----

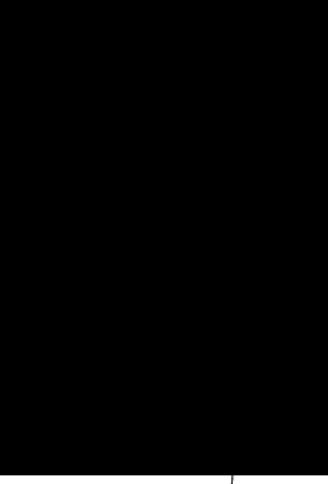
--- **PRIMERO.** Iníciase el presente expediente de exhorto y regístrese en el Libro de Gobierno de la Mesa de Exhortos con sede en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírense oficios solicitando la información requerida por el homólogo exhortante. --

--- **TERCERO.**- Una vez recabado lo anterior, llévense a cabo las diligencias que de ella se desprendan a fin de dar cumplimiento a lo solicitado y [REDACTED] este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionado a la Mesa de [REDACTED] de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Chihuahua qui [REDACTED] ligos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **D A M** -----





Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En la misma fecha se dio cu  
efecto el exhorto que se inicia, en el Libro  
en Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el núm

antecede registrándose para tal  
esta Mesa de Exhortos con sede

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURA  
DEL  
DELEGACIÓN  
MESA DE  
EXHORTOS

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Prevención del Delito  
Oficina



397  
383

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de abril de 2017.

Oficio: **SPPA/421/2017.**

**Asunto:** El que se indica.

Lic. [Redacted]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación**  
**Adscrito a la mesa de Exhortos.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 de su Reglamento y en atención al DECH/ST/472/2017, signado por la Lic. [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, mediante el cual remite el oficio SDHPDSC/0526/2017, signado por el Lic. [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se avoque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, así mismo agrega un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los normalistas para tener mayores datos de búsqueda.

En relación a lo anterior remito el oficio en menciona así como el CD contiene las fichas de identificación y CURP de los cuarenta y tres normalistas para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

[Redacted Signature Block]

[Redacted Block]

[Redacted Block]

Elaboro

Avenida Abraham Lincoln No. 821 [Redacted] Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Tel: (656) 639 8607 y 8608.

4 ABR 2017  
GENERAL  
de Derec  
o y Servic  
Investigación

396  
3  
384

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ciudad Juárez, Chihuahua, [redacted] de 2017.

LICENCIADO [redacted]  
Subdelegado de Procedimientos Penales "A"  
Titular de la Unidad de Averiguaciones Previas y  
Procesos del Sistema Tradicional  
Presente.

Stms

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo, 10 fracción X y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 fracción IV, 3 inciso I fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, me permito remitir el oficio SHDPDSC/0526/2017, de fecha 08 de marzo del año 2017 y recibido en la Delegación Estatal Chihuahua el día de la fecha, firmado por el licenciado Euterio Cuamatzy Meléndez, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en el cual solicita que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas.

Al respecto, se solicita de su valiosa colaboración, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se atienda al oficio citado con antelación, razón por la cual me permito adjuntar al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, debiendo contestar directamente al peticionario, marcando copia de conocimiento a la Delegación Estatal Chihuahua del trámite efectuado al presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CHIHUAHUA

[redacted signature]

c.c.p. Mtro. Edgar Piñero Ramírez, Director General de la República.- Para su Superior conocimiento.- Presente.  
Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su conocimiento y en atención al oficio SDHPDSC/0526/2017.- Presente

Elaboró: [redacted]  
Antecedentes: [redacted]

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa. C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Tel.: (656) 639 8600 y 8602.

3PT H 385

Oficio No. SDHPDSC/0526/2017  
Ciudad de México a 08 de Marzo de 2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CHIHUAHUA.**

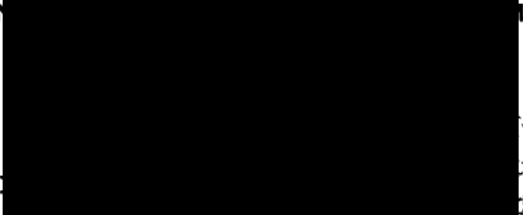
Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento  
La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ÁRNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAUL BRUNO GARCÍA, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE,**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos  
Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE DE EXHORTO

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, ante el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionado a la Mesa de Exhortos, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que dan fe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º Fracciones I a VI y delas relativos y aplicables de la Ley Orgánica de esta Institución:-----

#### RESULTANDO:

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicada, y una vez que se ha realizado el estudio de las diligencias requeridas por la autoridad exhortante y visto el estado que guarda la presente indagatoria; ello aunado de que una vez que se revisaron los expedientes del índice de esta Mesa de Exhortos, esta autoridad exhortada se logró percatar de la existencia de un diverso expediente de exhorto mismo que se encuentra en trámite (identificado con número EXH/PGR/CHIH/JUA/048/2016, el cual es relativo a la misma averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, exhorto que inicia en atención al oficio número SDHPDSC/02380/2016 signado por el Lic. Abel Villa Padilla, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; del cual se logra apreciar que la autoridad exhortante requirió el desahogo de diversa diligencias tendentes a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas quienes se encuentran identificados con los nombres:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
37. MARCIAL PABLO BARANDA,
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos  
Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015

**MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA;** Por lo que toda vez que se ha realizado un estudio de las constancias que obran en los expedientes de exhorto **EXH/PGR/CHIH/JUA/048/2016 y EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017**, así como de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante, las cuales son precisamente las mismas, esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de evitar una mayor dilación en su desahogo por duplicidad de actuaciones, considera procedente agregar el presente exhorto número **EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017** al exhorto más antiguo identificado con el número **EXH/PGR/CHIH/JUA/048/2016**, ambos del índice de esta mesa de exhortos de la Delegación Estatal Chihuahua, lo anterior, para que se continúe con el desahogo de las diligencias solicitadas en un mismo expediente de exhorto y una vez que estas sean desahogadas en su totalidad, deberán ser remitidas a la autoridad solicitante.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - **UNICO.-** Agréguese los autos del presente exhorto número **EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017** al expediente identificado con el número **EXH/PGR/CHIH/JUA/048/2016** de esta mesa de exhortos de la Delegación Estatal Chihuahua, para que se continúe con el desahogo de las diligencias solicitadas en un mismo expediente de exhorto, y una vez que estas sean desahogadas en su totalidad, deberán ser remitidas a la autoridad solicitante.-----

- - - Así lo acordó y firma el **[REDACTED]** comisionado a la Mesa de Exhortos de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de esta Delegación Estatal, quien acompaña los estudios e investigaciones que al final firman y dan fe.-----

[REDACTED]  
T  
[REDACTED]



381  
387

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día (15) quince del mes de mayo del año (2017) dos mil diecisiete, la suscrita LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en términos del artículo artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

----- HACE CONSTAR: -----

- - - Que atendiendo a las instrucciones giradas mediante oficio DECH/1878/2017, de fecha 04 cuatro del mes de mayo del año en curso, suscrito por el MAESTRO [REDACTED] Delegado en el Estado de Chihuahua de la Procuraduría General de la Republica, por el que se me informa que he sido comisionado a fin de darle seguimiento a la Mesa de trámite de Exhortos en trámite conforme corresponda, hasta en tanto se designe un nuevo Agente del Ministerio Público de la Federación que se hará cargo del trámite de los mismos, por lo que atendiendo a que con esta fecha me fue asignado el presente expediente de la propia mesa de exhortos, avóquese al estudio y conocimiento de los hechos que versan en el mismo a fin de continuar con su trámite legal correspondiente, procediendo a actuar dentro de la presente y previo análisis de las constancias que lo integran, se continúe desahogando todas y cada una de las diligencias necesarias para que en su oportunidad se revuelva conforme a derecho corresponda; lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes, firmando la presente constancia los que en ella intervienen. -----

----- CONST

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

382  
388

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (04) cuatro de septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionado a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Adjetivo Federal actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I incisos a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción II, inciso A) subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada el suscrito en compañía del personal actuante, se constituyó en la inmediaciones del Aeropuerto de Ciudad Juárez Chihuahua, procediendo a entrevistarme con las personas que pasaban por dicho lugar, con quienes me identifiqué como Agente del Ministerio Público Federal, para posteriormente ponerles a la vista y por separado a cada uno de dichas personas la ficha de búsqueda de las personas señaladas como desaparecidas dentro del exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016/A, preguntándoles al mismo tiempo si los habían visto o tenían conocimiento de donde pudiera ser localizados, quienes fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en dicho lugar o en algún otro sitio a la persona buscada. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado la presente diligencia con sus impresiones fotográficas y firmando los que en ella intervinieron

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]

383  
389

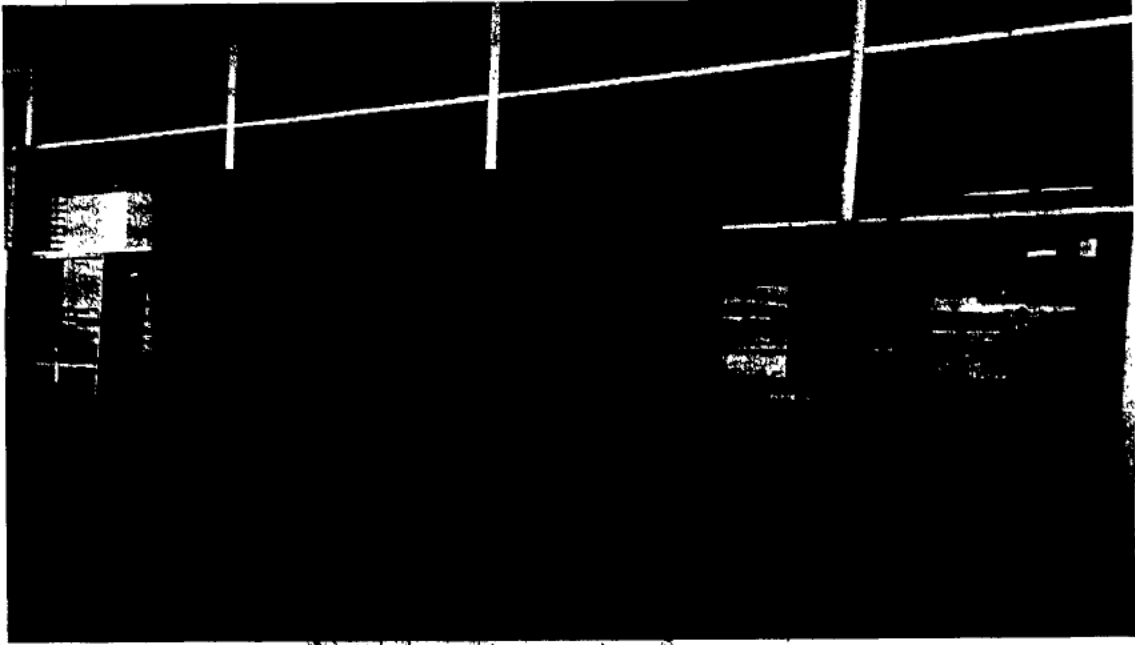
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal Chihuahua

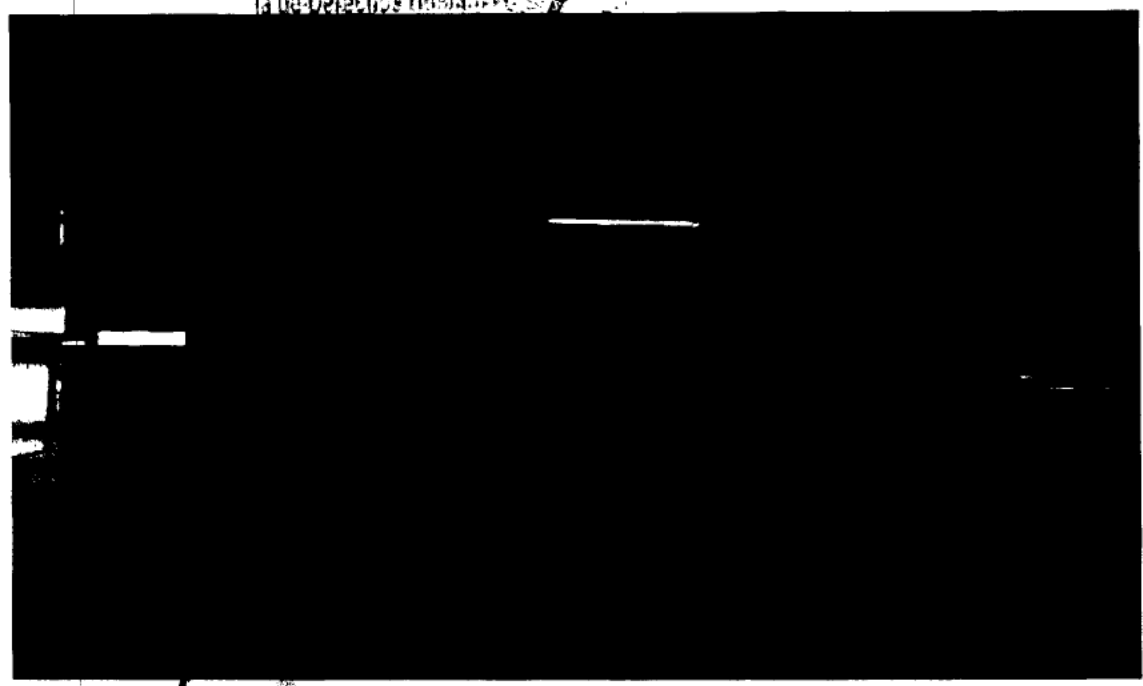
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~389~~  
390

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

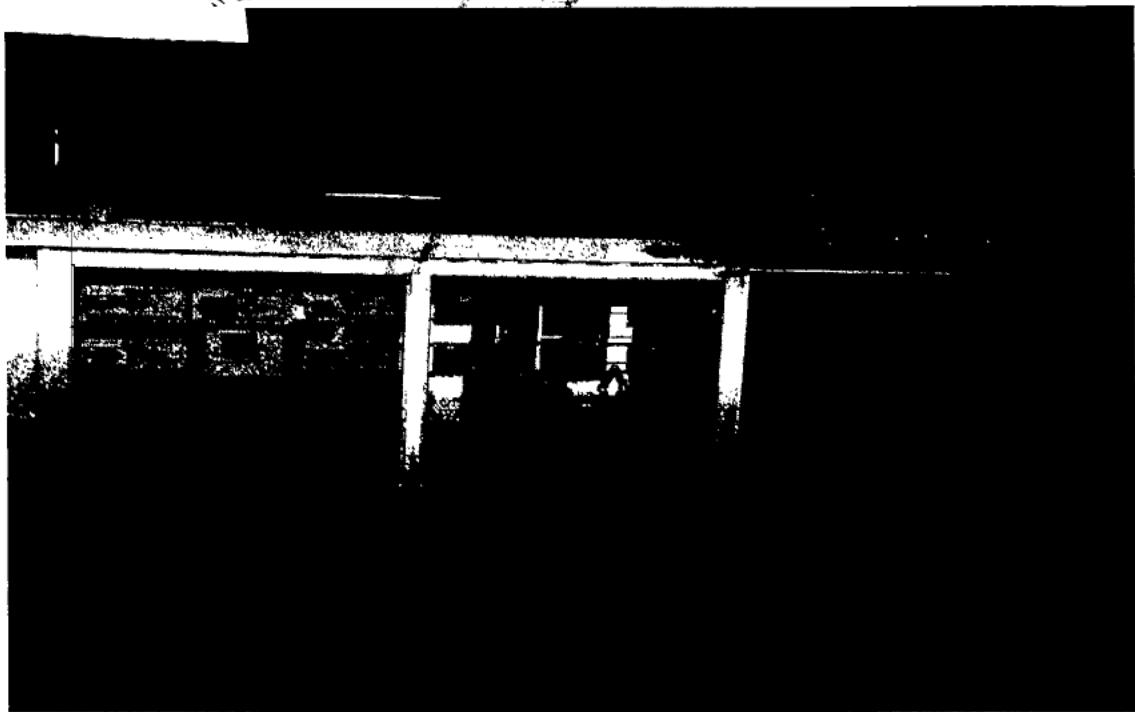
Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

385  
391

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (06) seis del mes de febrero del año (2018) dos mil dieciocho, la suscrito Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionado a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Adjetivo Federal actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I incisos a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A) subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

**HACE CONSTAR**-----

-- Que siendo la hora y fecha antes señalada el suscrito en compañía del personal actuante, se constituyó en la Intermedaciones del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez, Chihuahua, procediendo a entrevistarme con las personas que pasaban por dicho lugar, con quienes me identifique como Agente del Ministerio Público Federal, para posteriormente ponerles a la vista y por separado a cada uno de dichas personas la ficha de búsqueda de las personas señaladas como desaparecidas dentro del exhorto EXH/PGR/CHIH/UA/48/2016-A, preguntándoles al mismo tiempo si lo habían visto o tenían conocimiento de donde pudiera ser localizadas dichas persona, quienes fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en dicho lugar o en algún otro sitio a la persona buscada, procediendo a pegar a la vista de los transeúntes ficha de identificación. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, dando lugar a las impresiones fotográficas y firmando los que en ella intervinieron.-----

**DAMOS FE**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

386  
392

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

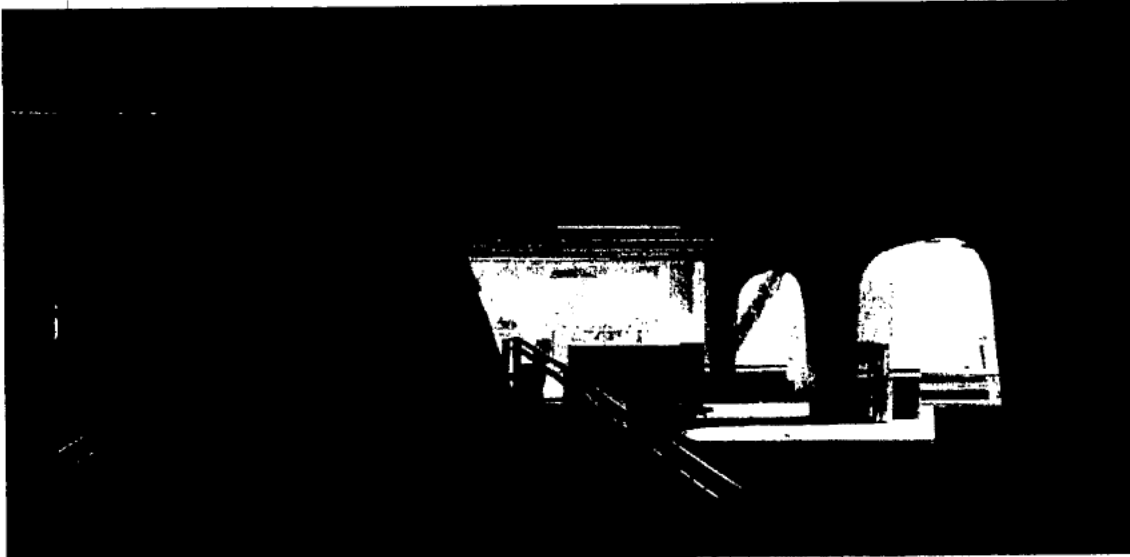
Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



ERAL DE LA



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

357  
393

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (07) siete del mes de mayo del año (2018) dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionado a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Adjetivo Federal actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso "d)" de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 158, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A) subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada el suscrito en compañía del personal actuante, se constituyó en la inmediaciones del Puente Internacional Zaragoza, en Ciudad Juárez, Chihuahua, procediendo a entrevistar a las personas que pasaban por dicho lugar, con quienes me identifique como Agente del Ministerio Público Federal, para posteriormente ponerles a la vista y por separado a cada uno de dichas personas la ficha de búsqueda de las personas señaladas como desaparecidas dentro del exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, preguntándoles al mismo tiempo si lo habían visto o tenían conocimiento de donde pudiera ser localizadas dichas persona, quienes fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en dicho lugar o en algún otro sitio a la persona buscada, procediendo a pegar a la vista de los transeúntes ficha de identificación. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, se toman las impresiones fotográficas y firmando los que en ella intervienen.-----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]

388  
394

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

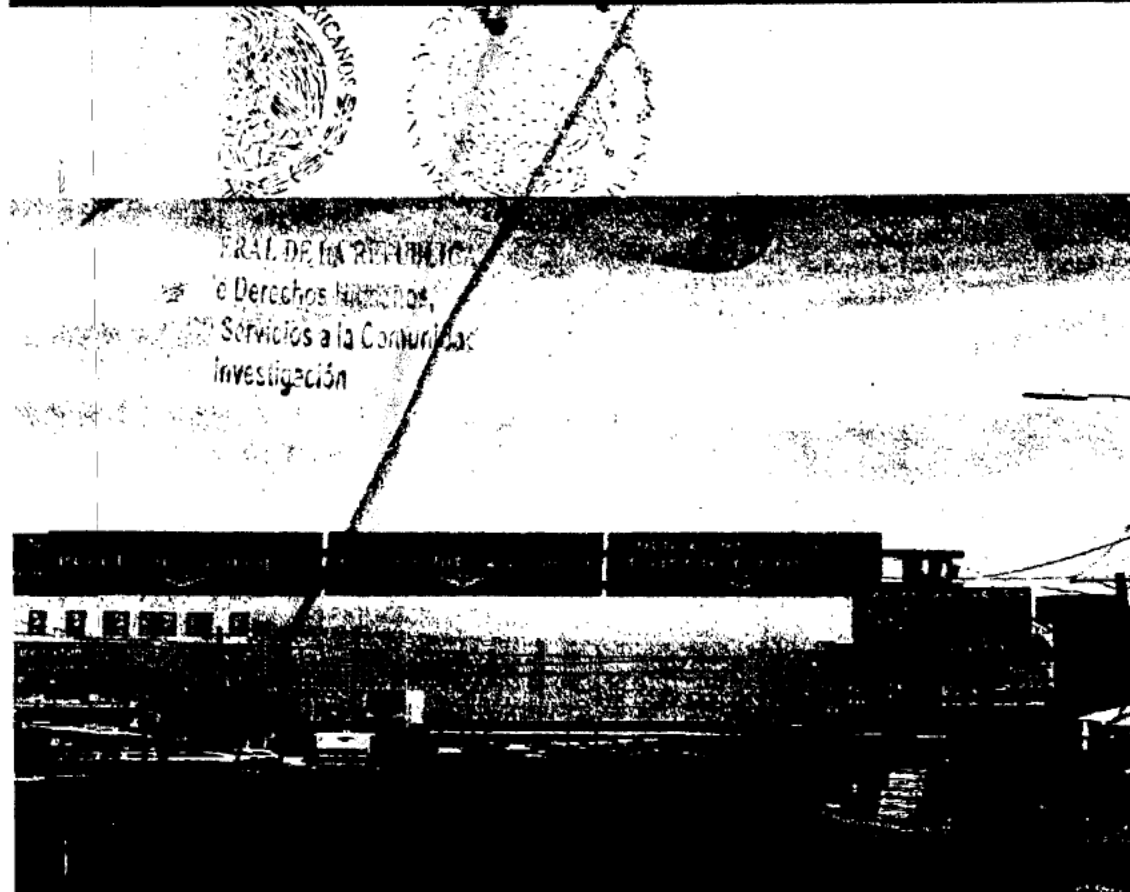
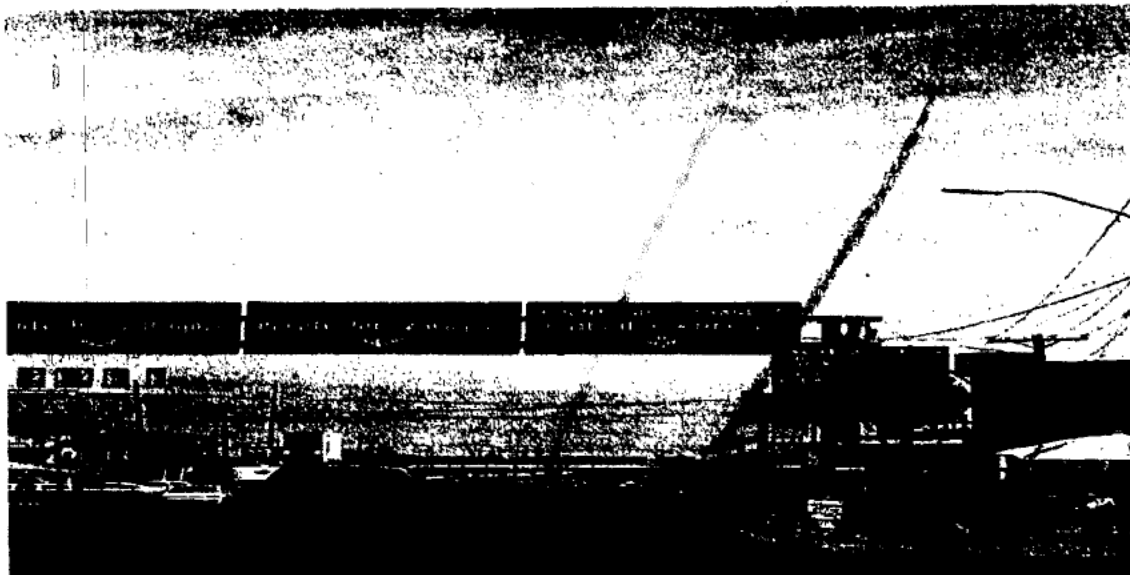
Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



~~389~~  
395

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

370  
396

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (03) tres del mes de julio del año (2018) dos mil dieciocho, la suscrito Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionado a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, quien en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Adjetivo Federal actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción I, 188, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A) subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada el suscrito en compañía del personal actuante, se constituyó en la inmediaciones del Puente Internacional, en Ciudad Juárez, Chihuahua, procediendo a entrevistarme con las personas que pasaban por dicho lugar, con quienes me identifique como Agente del Ministerio Público Federal, para posteriormente ponerles a la vista y por separado a cada uno de dichas personas la ficha de búsqueda de las personas señaladas como desaparecidas dentro del exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, preguntándoles al mismo tiempo si lo habían visto o tenían conocimiento de donde pudiera ser localizadas dichas persona, quienes fueron coincidentes en manifestar, por separado, no haber observado en dicho lugar o en algún otro sitio a la persona buscada, procediendo a pegar a la vista de los transeúntes ficha de identificación. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, anexando impresiones fotográficas y firmando los que en ella intervinieron para la debida constancia.-----

**-DAMOS FE-**

[REDACTED]

[REDACTED]

397  
397

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



392  
398



Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

399

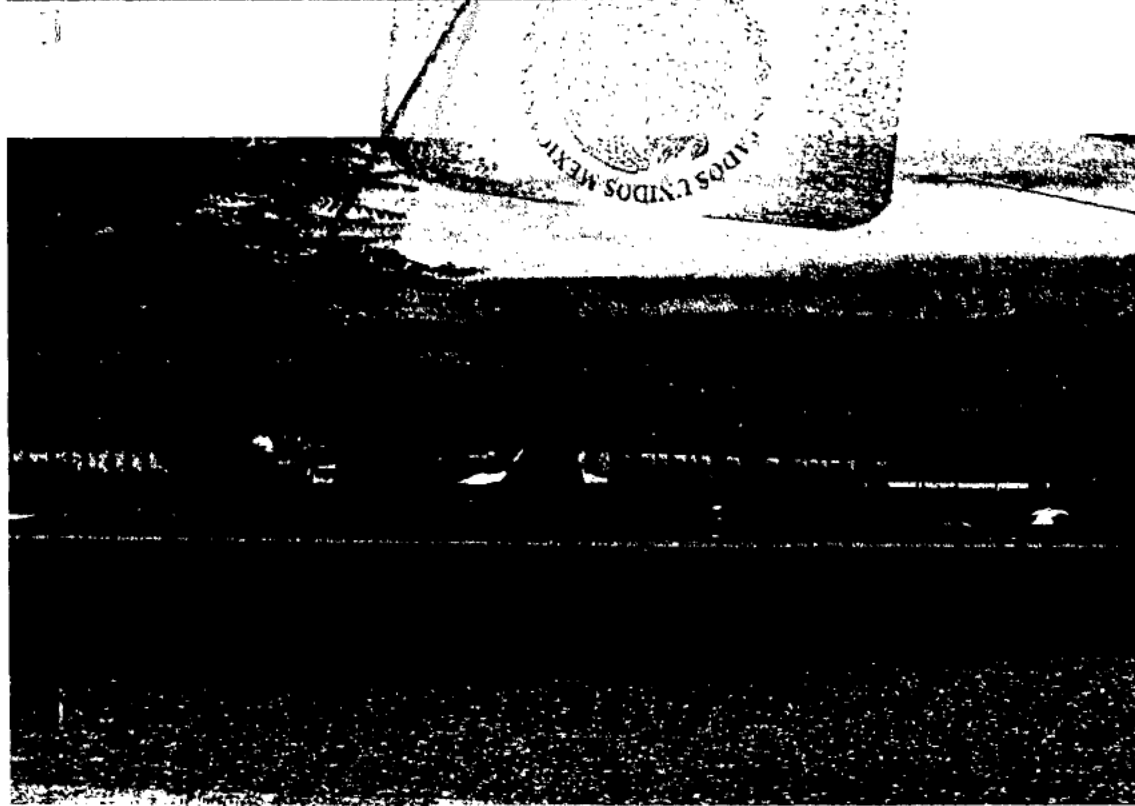
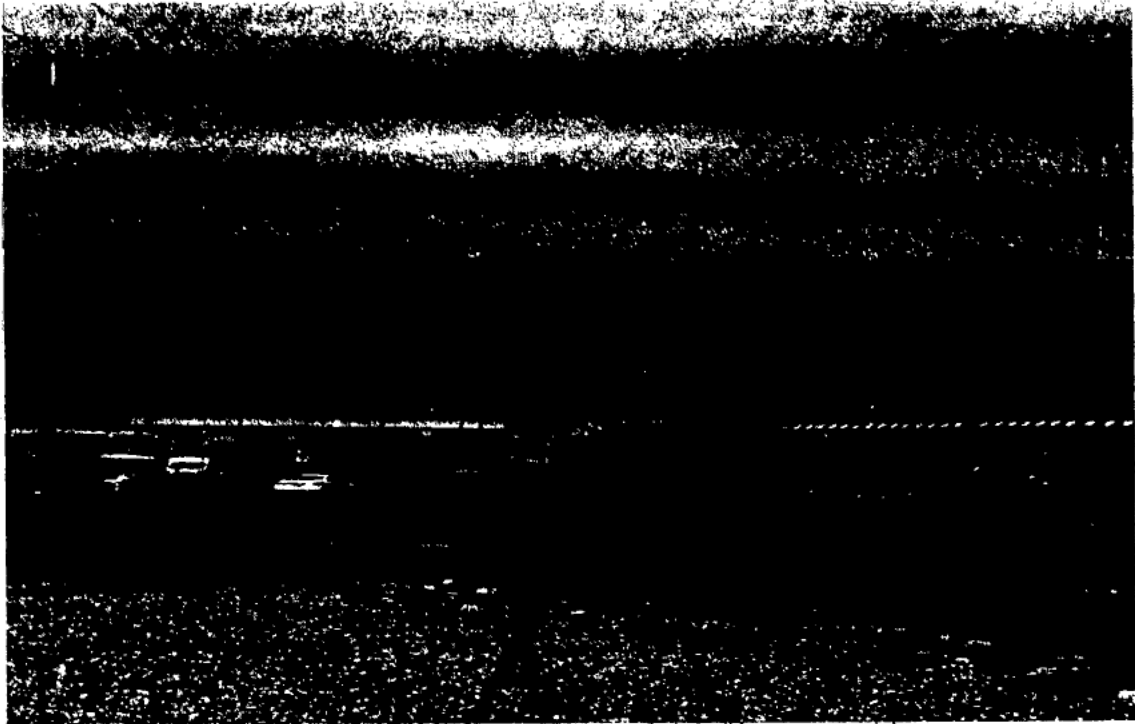
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

Mesa de Exhortos

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Investigación

Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez,  
Chihuahua, C. P. 32310. Teléfono: 6398607.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



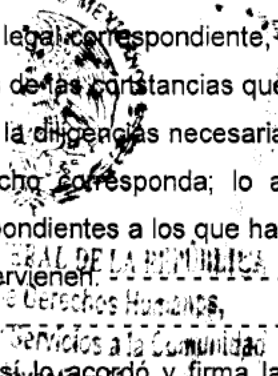
347  
400

CONSTANCIA

- - - En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 09 nueve del mes de julio del año (2018) dos mil dieciocho, la suscrita LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A";

----- HACE CONSTAR: -----

- - - Que atendiendo a las instrucciones giradas mediante oficio DECH/2143/2018, de fecha 04 cuatro del mes de julio del año en curso, suscrito por el Maestro [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, por el que informa a la suscrita que a partir del día 09 nueve de julio del año en curso y hasta nuevas instrucciones, el área de trabajo será en la Mesa de Exhortos, en Ciudad Juárez, Chihuahua y atendiendo a que con esta fecha me fue asignada el presente expediente de la propia mesa, para continuar con su integración y determinación, por lo que avóquese al estudio y conocimiento de los hechos que versan en el mismo a fin de continuar con su trámite legal correspondiente, procediendo a actuar dentro de la presente y previo análisis de las constancias que lo integran, se continúe desahogando todas y cada una de las diligencias necesarias para que en su oportunidad se revuelva conforme a derecho correspondiente; lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar, firmando la presente constancia los que en ella intervienen.



----- CONSTE. -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular a la Mesa de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación Estatal Chihuahua quien acompañada por [REDACTED] firman y dan fe.

[REDACTED]



345  
401

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de Julio de 2018

**LICENCIADA** [REDACTED]  
FISCAL EJECUTIVO ADJUNTO, ADSCRITA A LA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PGR EN CHIHUAHUA.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102, apartado A, y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, 10, fracciones VII y X, 11, fracción II, 13, fracción I, 33, fracción III, 34, fracción II, inciso g), 41, 63, fracciones XI y XV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3, inciso I), fracción V, 6, 12, fracciones I, II, III, VII, X, XIII y XXXI, 102 y 103 de su Reglamento, 1, 36, 37, 61, 62, 63 y 64 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, así como en cumplimiento al Oficio Circular C/001/16 por el que se instruye a los titulares de las subprocuradurías; fiscalías especializadas y especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas; delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República que participen en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero del año 2016, comunico a Usted que a partir de la presente notificación y hasta nuevas instrucciones, su área de trabajo será en el **Área de Exhortos**, con sede en Ciudad Juárez, de esta Delegación de la Procuraduría General de la República, lugar en el que desempeñará las funciones inherentes a su cargo, en apego al "Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio".

Por lo anterior, deberá de recibir los asuntos en trámite a cargo de la **Licenciada** [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente.

Asimismo, deberá de realizar la entrega-recepción de los asuntos a su cargo de los Juzgados 4º y 9º de distrito en materia de amparo, en el Estado de Chihuahua, a la **Licenciada** [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente.

En el desempeño de las funciones, deberá de observar los principios institucionales de certeza, legalidad, objetividad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le en



- C.c.p. Dr. Roberto Andrés [REDACTED] Subprocurador de Justicia Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su Superior Conocimiento.  
Maestro Pedro Guevara Pérez, Coordinador de Supervisión y Control Regional. Para su Superior Conocimiento.  
Maestro Wilver Oliver Moreno Galicia, Director General del Servicio de Carrera. Para su conocimiento.  
Lic. Cuauhtémoc Figueroa Ávila, Director General de Recursos Humanos y Organización. Mismo fin.  
Lic. Gabriel Pacheco Reveles, Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.  
Lic. Jesús Alberto Ávila Garavito, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.  
Lic. Argene Blasquez Morales, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Juárez, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes. Mismo fin.  
Mtro. José Alan Villegas Arenas, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Chihuahua y Delicias. Mismo fin.  
Lic. Néstor Iván Montes de Oca Cruz, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Hidalgo del Parral, Guachochi y Cuauhtémoc. Mismo fin.  
C. Jorge Alberto Martínez Anzures, Subdelegado Administrativo. Para su conocimiento y efectos.  
Lic. Lizeth [REDACTED] Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Para su conocimiento y efectos.  
Minutario.

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa C.P. 32310 Cd. Juárez, Chihuahua.  
Tels.: (656) 639 8602 y 639 8609

3918 402



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA.  
ÁREA RESPONSABLE MESA DE EXHORTOS  
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S.28 EXHORTOS  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE EXHORTOS  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.28.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

PUBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI X	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO

SE INICIO EXHORTO DERIVADO DE LA RECEPCION DEL OFICIO DECH/2108/2018, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

AÑO DE APERTURA DE EXPEDIENTE 2018 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS LIBROS DISQUETES CD ROM :NGARGOLADO  
VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR

ADMINISTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

TECNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTION INTERNA	

VIGENCIA COMPLETA	ND AÑOS
ARCHIVO DE TRAMITE	DV AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	12 AÑOS

NUMERO DE LEGAJOS	1
NUMERO DE FOJAS	

ORIGINAL





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO:  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ÁREA RESPONSABLE

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS

No. CONTROL INTERNO

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

X

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR: TS.25.1 EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

PARTES DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR:

FECHA Y TIPO DE CLASIFICACIÓN:

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 14, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTICULO 180 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

MOTIVACIÓN:

POSIBLE CONSECUENCIA O DAÑO, EN CASO DE SU PUBLICACIÓN:

EXISTE VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO CLASIFICADO?  SÍ  NO  EN TRÁMITE

PERIODO DE CLASIFICACIÓN: 12 AÑOS

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CLASIFICACIÓN:

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ ACTIVO ¿QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS SON RESPONSABLES DE SU ACCESO, MANEJO Y RESGUARDO?

LIC. [REDACTED] A.M.P.F. COMISIONADO A LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO CLASIFICADO ESTÉ INACTIVO ¿EN QUÉ LUGAR Y BAJO EL RESGUARDO DE QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS SE ENCUENTRA?

FECHA Y FUNDAMENTO DE DESCLASIFICACIÓN:

MOTIVACIÓN DE DESCLASIFICACIÓN:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN.

[REDACTED] A.M.P.F. COMISIONADO A LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN.

[REDACTED] A.M.P.F. COMISIONADO A LA MESA DE EXHORTOS, SPP"A".

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA OTORGAR EL VISTO BUENO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

344 403

----- ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las (18.00) dieciocho horas del día (02) dos de julio del año (2018) dos mil dos mil dieciocho. -----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número DECH/2108/2018, de fecha (01) primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, constante de (01) una foja útil, signado por el Maestro Julio Cesar Ulises Chavez Ramos, Delegado Estatal en Chihuahua, de la Procuraduría General de la Republica, en atención al oficio SDHPDSC/OI/0848/2018, de fecha 16 de mayo de la presente anualidad, signado por la Licenciada [REDACTED] gente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Oficina Investigadora de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicito las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas de nombres: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MENDOZA, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, 13.- CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALLEN GABRIEL DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA, sobre el particular, se remite el oficio mencionado así mismo sus anexos, a fin de que

348 909



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

en el marco de sus facultades y atribuciones legalmente conferidas, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que realice las diligencias solicitadas en la petición de colaboración aludida, conforme a derecho correspondida, debiendo informar en un término no mayor a diez días hábiles, DIRECTAMENTE a la autoridad solicitante licenciada García Yolanda guerra Marquez, agente del Ministerio Público de la Federación descrita a la Ofician a de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, marcando copia de conocimiento a esta Delegación Estatal, lo anterior a fin de informar en tiempo y forma a la autoridad solicitante.-----

---- Lo anterior, toda vez que es necesario para efecto de la integración conforme a derecho proceda; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I incisos a) y f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado A) inciso b), de la Ley Orgánica de la Institución y en cumplimiento a la Circular C/005/99 emitida por el C. Procurador General de la Republica, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- Iniciese el presente expediente de exhorto y regístrese en el Libro de Gobierno de la Mesa de Exhortos con sede en esta Ciudad Juárez, Chihuahua.-----

--- SEGUNDO.- Solicitarse oficios solicitando la información requerida por el homólogo exhortante.-----

--- TERCERO.- Una vez recabado lo anterior, llévase a cabo las diligencias que de ella se desprendan a fin de dar cumplimiento a lo solicitado y estar en posibilidades de remitir este exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada Rocío [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular a la Mesa de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED]

----- DAMOS -----

[REDACTED]



349 405



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal Chihuahua  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"  
Mesa de Exhortos

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



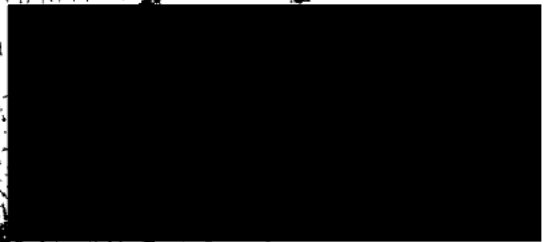
Testigo de Asistencia



--- RAZÓN.- En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose para tal efecto el exhorto que se inicia, en el Libro de Exhortos con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua,



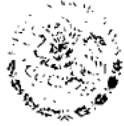
----- CONSTE-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

100/18

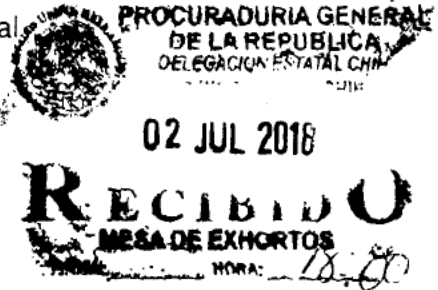
406 406



**Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
Delegación Estatal Chihuahua.  
Oficio No. DECH/2108/2018  
Antecedente: SDHPDSC/OI/0848/2018  
Asunto: Se solicitan diligencias para la búsqueda y  
localización de 43 personas.**

Ciudad Juárez, Chihuahua, 01 de julio de 2018

**Lcda.** [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Comisionada a la Mesa de Exhortos, en la Delegación Estatal  
Chihuahua de la Procuraduría General de la República.



**Licenciado**  
[REDACTED]  
Subdelegado de Procedimientos Penales "A"  
Titular de la Unidad de Investigación y litigación en  
Hidalgo del Parral, Guachohi y Cuauhtémoc.

**Licenciado**  
[REDACTED]  
Subdelegado de Procedimientos Penales "C"  
Titular de la Unidad de Investigación y litigación en  
Chihuahua Capital y Delicias

**PRESENTES.-**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo segundo, 4, 9, párrafo segundo, 10, fracciones VII, X y XI, 11, fracción II, 23, 24, 25, 63, 64 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 3, inciso D, fracción V, 12, fracciones II, VII, X y XXXI, 102 y 103 de su Reglamento, así como con apoyo en el Programa Anual de Trabajo Delegacional 2018; en atención al oficio SDHPDSC/OI/0848/2018, de fecha 16 de mayo de la presente anualidad, signado por la licenciada Gracia Yolanda Guerra Márquez, agente del Ministerio Público de la Fiscalía adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicitó se actuara en las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres sujetos de nombres:

- [REDACTED] BEL GARCIA HERNÁNDEZ**
- [REDACTED] BELARDO VÁZQUEZ PENITEN**
- [REDACTED] DÁN ABRAJAN DE LA CRUZ**
- [REDACTED] ALEXANDER MORA VENANCIO**

- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO**
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ**
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA**
- 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL**
- 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310. Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel.: (656) 639 8600 y 8602.



Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
Delegación Estatal Chihuahua.  
Oficio No. DECH/2108/2018  
Antecedente: SDHPDSC/OI/0848/2018  
Asunto: Se solicitan diligencias para la búsqueda y  
localización de 43 personas.

- 10.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTÍZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- EVARARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONÁSTRUJILLO GONZÁLEZ
- 23.- JORGE ÁLVREZ NAVA
- 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARZA
- 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZONLA
- 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURA VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Procedimientos Penales y  
Amparo



Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel.: (656) 639 8600 y 8602.

4-407

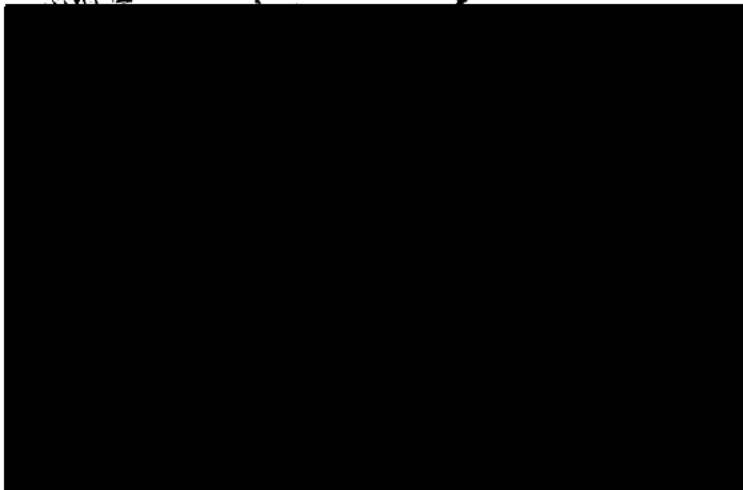


**Subprocuraduría de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
Delegación Estatal Chihuahua.  
Oficio No. DECH/2108/2018  
Antecedente: SDHPDSC/OI/0848/2018  
Asunto: Se solicitan diligencias para la búsqueda y  
localización de 43 personas.**

- 38.- MARCO ANTONIO GÉMEZ MOLINA**
- 39.- MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA**
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO**
- 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
- 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**
- 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA**

Sobre el particular, se remite el oficio mencionado así como sus anexos a fin de que en el marco de sus facultades y atribuciones legalmente conferidas, efre sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que realice las diligencias solicitadas en la petición de colaboración aludida, conforme a derecho corresponda, debiendo informar en un término no mayor a diez días hábiles, **DIRECTAMENTE** a la autoridad solicitante licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, marcando copia de conocimiento a esta Delegación Estatal, lo anterior a fin de informar en tiempo y forma a la autoridad solicitante.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**Lcdo. Alberto Elías Beltrán**, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia de la o el C. Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento. CDMX.  
**Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero**, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento. CDMX.  
**Mtro. Pedro Guevara Perez**, Coordinador de Supervisión y Control Regional. Para su superior conocimiento. CDMX.  
**Lcda. [REDACTED]**, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. CDMX.

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Esq. Hermanos Escobar, Fraccionamiento La Playa. C.P. 32310, Ciudad Juárez. Chihuahua  
Tel. (656) 639 8600 y 8602.

Oficio No. SDHPDSC/OI/0848/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CHIHUAHUA.**

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento  
La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRÉTE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS NUÑA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA CASARIAS, 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda se mantendrá en marcha permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envío



AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Calzada de Tlalpan número 487

Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad  
Ciudad de México, C.P. 06702  
Oficina de Investigación





ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

Nombre completo	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30, playera café oscuro talla mediana, tenis negros talla 27 marca Converse.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.62m aprox.	Peso	61 kg Aprox.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, tipo, tipo)	Negro, Rasurado
Vellos facial al ser visto por última vez	No Barba	Vellos corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Cabello	Café oscuro
Orejas	Grandes	Otra parte del cuerpo	Redondo amplio
Nariz	Regulada base ancha (fotografía)	Cicatrices	Se llegan a notar los talones por resequeada
Marcas	Derechos humanos, servicios a la comunidad	Tatuajes	Cicatrices de viruela en la frente
Piel color/toneo	Moreno claro	Otros elementos decorativos	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar parte superior de la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja.		
Artes o perforaciones	Perforación de lóbulo izquierdo		No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Tuvo viruela en la infancia
Amputaciones	No	Defectos o enfermedades	No
Enfermedades/padecimientos	Tuvo viruela en la infancia	Implantes/prótesis/	No
Trastornos		Mut. osteocondrales/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	Utilizó en primaria para ver de lejos, dejó de usarlos	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Tuvo viruela en la infancia		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Problemas dentales	Diente frontales con caries, se atendió en el centro de salud de teacanapa.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodentías o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Relleno en molar, sin especificar cual y posición.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AHI	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	Terceros molares	No
Otra información dental	Información incompleta (dientes manchados y completos, dientes 11 y 21 picados)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

409 410

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN**

Nombre completo	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	20/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento	Atliaca, Tixtla Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante, campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Información incompleta, pantalón de mezclilla, playera de cuello redondo, zapatos tenis del 6 ó 6.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	61 aprox.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	bigote escaso	Vello corporal	Sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Grandes, rasgados y de color negro/ medianos (PF)
Oreja	Medianas/ oído adherido	Menton	Cuadrado
Nariz	Recta, base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)
Marcas	Sin datos	Cicatrices	En la mejilla izquierda de aprox. 4 cm
Piel color/tono	Móreno claro	Manchas	No
Lunares o marcas de nacimiento	Sin datos	Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	No		

## HISTORIA MÉDICA (marcar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se cayó y se golpeó antes de desaparecer, se hace Hérnia en rodilla	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos transmitidos	No	Implantes/prótesis/ Mar. ortosintetis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorati-va, otros trabajos dentales)	Ninguno	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	pareja	Bruxismo	No
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares:	Incierto

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

411



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
Otros nombres	Sin dato	Última dirección	[Redacted]
Sobrenombres o alias	Sin datos	Ocupación	Estudiante y campesino
Edad cuando fue visto última vez	24	Sexo	Masculino
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Nombre de la madre	[Redacted]
Estado civil	Casado	Teléfono móvil	[Redacted]
Otra ocupación	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Tenis del número 7 negros, suela blanca, nike con "paloma" logotipo; pantalón azul oscuro de mezclilla t. 34; Playera tipo polo azul claro, franjas delgadas, horizontales blancas, t. 36 o "G"; Sweter gris de estambre t. "M"; listón en tobillo amarillo, denturo
Nombre del padre	[Redacted]	Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014
Teléfono fijo	[Redacted]		
Correo electrónico	[Redacted]		

DESCRIPCION FÍSICA

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	70kg a 75kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Sin datos	Vello corporal	Incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redondeada	Ojos	Color oscuro o color claro; medianos
Orejas	Regulares pegadas	Nariz	Redonda
Labios	Regulares, base ancha, labios gruesos	Otra parte del cuerpo	frente pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas	Directos Humanos, Niveles de la comunidad	Cicatrices	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñecamano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/toneo	Miprino claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Investigación	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MEDICA mencionar si fue al medico para cada opción

Accidentes/fracturas/heridas	Inderto	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	incierto	Defectos o deformidades	incierto
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Inderto	Implantes/prótesis/Max. ortomaxilar/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	incierto		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	tiene "relleno" en molar izquierdo	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Ninguno	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	probale molar izquierdo superior sin mas dato. <b>Bruciano</b> No
Línea dentaria	Indiviso central inferior por debajo de la línea dentaria	Terceros molares	incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



406 412

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



ALEXANDER  
MORA VENANCIO

Nombre completo	ALEXANDER MORA VENANCIO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres e alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	25/abril/1995
Lugar de nacimiento	Poblado "El Pericón", Tezoanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzaba tenis blancos del número 27; pantalón negro de mezclilla, deslavado arrugado; Camisa café cuadrada; cinturón
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m a 1.65m	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Color de pelo cuando fue visto por última vez	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba escasa	Características corporales	[Redacted]

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café oscuro
Orejas	Regulares	Alisado	Ovalado
Nariz	Recta, base regular	Otra parte del cuerpo	Ninguna
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (Dolita) debajo del pezon.
Mal color de piel	[Redacted]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	2 cortadas de machete en la pierna y una en el brazo, lo golpean jugando a la pelota.	Operaciones quirúrgicas	Tosía mucho de pequeño
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	La tetilla izquierda es un poco mas grande que la tetilla derecha
Enfermedades/podalicamientos/Aparatos	Sin Dato	Implantes/prótesis/Max. como senos/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/alergias/otras	Sin Dato		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Buena Higiene dental	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	regular	Terceros molares	todos
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

407 413



ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nombre completo	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Paradero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30 o 28, playera negra talla mediana, manga corta, zapato negro o guarache talla 26, camisa mediana
Fecha y hora en que fue visto por última vez	23 de Septiembre 2014		

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura:	1.60 a 1.65m	Peso:	60 a 65 kg
Complexión	Regular	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello y ojos:	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote escaso, Teñido	Uñas:	Sin Dato

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS**

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Pequeños-color negro
Orejas:	Sin Dato	Nariz:	Redondo
Labios:	Chinos	Caras:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:	Arco de Hércules	Cicatrices:	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuaje:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Sin dato	Otros elementos decorativos:	No
Artes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)**

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	Sin Datos	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos crónicos	Alergico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño	Implantes/prótesis/ Marcos o dispositivos	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Alergico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	Si	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	Pareja	Terceros molares	Incierto
Otra información dental	Dientes frontales desalineados		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

414

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



BENJAMÍN  
ASCENCIO  
BAUTISTA

Nombre completo	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Somelón" y/o "Dormilón"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Abril/1995
Lugar de nacimiento	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión Libre	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando visto por última vez	pantalón talla 28, playera señada al cuerpo, camisa chica, boxer o trusa chica o mediana, calcetines cortos, cinturón sencillo, zapatos 6.0 o 6.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.57m Aprox.	Peso	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello	Negro, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Volto facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Ojos	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Café	Oscuro
Orejas	Ligeramente Separadas del Cráneo	Mentón	Ovalado
Nariz	Mediana, base ancha	Ora inferior del cuerpo	Wingink
Marcas	[Redacted]	Estigmas	En la cabeza (región trasera izquierda)
Piel colorada	[Redacted]	Tatuajes	[Redacted]
Lunares o marcas de nacimiento	Uno en mentón, Uno en mejilla lado izquierdo de cara		
Arete y perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MEDICA (Mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o dolencias	No
Enfermedades/podocostumbres/trastornos	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder	Implantes/prótesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Mat. osteoartritis/ortosis	No
Otra información médica/observaciones	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder levantar pesado		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Diastema central en incisivos inferiores	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (ceromas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Regular	Terceros molares	No
Otra información dental	Información incompleta (dientes 11 y 21 ligeramente separados)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

409 415

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL

Nombre completo	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Veces visto cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul o negro, talla 28, playera roja sin cuello ceñida, huaraches de cuero 6.0, boxer cortos, calcetines cortos
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de Septiembre de 2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.60m	Peso	50kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello	Lado o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Pelo corporal	Sin Dato

## CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros, entrecilios chicos
Oreja	Triangular	Manos	En punta
Nariz	Recta mediana	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bólltas en plena izquierda, bólltas en la
Marcas	Recta mediana	Cicatrices	Respon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada No
Piel color/tone	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Pos en clavícula, separados entre 2 o 3cm, con relieve en especificar lateralidad; en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad	Otros elementos decorativos	No
Artes e perforaciones	No		

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Ninguna	Operaciones quirúrgicas	Gastritis
Amputaciones	No	Defectos o dermatitis	No
Enfermedades/padecimientos/traumas	Gastritis	Implantes/prótesis/llav. ortopedicas/ortosis	No
Lentes/contactos de la vista	No usaba	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Gastritis		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Si	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (ceromas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Regular	Terceros molares	Ninguno
Otra información dental	Información incompleta ( toda su dentadura completa)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



416

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ

Nombre completo	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Huajitepec, Municipio de-Ometepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Carné electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	calzado tipo mocasin numero 6, shorts, pantalón
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.65m	Peso	60 kg
Complexión	regular a fornido	Lengua	Diéstro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Mano al ser visto por última vez	Laelo, negrb, labuñtánte, lo usa corto
Yello facial al ser visto por última vez:	escado	Uño	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	sin dato	Ojos	Negrá
Orejas	sin dato	Muñido	sin dato
Nariz	sin dato	Otra parte del cuerpo	sin dato
Marcas	sin dato	Cicatrices	parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono	sin dato	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	sin dato	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	sin dato		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Ampuaciones	No	Defectos o enfermedades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosintético/artrosc	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	NO	Aplicaciones dentales	No
Piezas dentales ADI	Número de piezas en vida	Implantes dentales o prótesis dentales	No
Linea dentaria	Frontales inferiores girados	Piezas fracturadas	No
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	Todos

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

417

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

Nombre completo	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzado 5.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin Dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70 a 1.75m Aprox	Peso	45kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"A" positivo	Carácter al ser visto por última vez	Quebrado, cabello obscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	En melton	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Grandes color café oscuro
Orejas	Sin Dato	Nariz	Sin Dato
Nariz	Respingada mediana	Marcas	No
Marcas	[Redacted]	Piel color/tono	En codo derecho o izquierdo faltandole velocidad, Entre brazo y antebrazo 3 cm, agudo, en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono	[Redacted]	Lunares o marcas de nacimiento	En la espalda baja
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Aretes o perforaciones	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Motocicleta en adolescencia	Operaciones quirúrgicas	Gastritis Esporadica; Al comer picante le dolia el Apendice
Amputaciones	No	Defectos o dolencias	Oreja izquierda mas grande que la derecha, como si le faltara un pedazo y mas separada del craneo; dedos indices de ambas manos
Enfermedades/padecimientos/anatomías	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice	Implantes/prótesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa, Diente Extra atrás de frontales superiores, Diastema entre izquierdo anterior	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales Ad	Número de piezas en vista:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Dientes girados "druecos" y grandes los dos frontales superiores	Terceros molares	Probable, solo se sabe que se le inflamaron dos
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

412 418

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres e alias			
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera Blanca, Cuello tipo V mediana, Huarache cruzado numero 6.0 u 8.0, pantalon azul claro
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre de 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.85m/1.87m Aprox.	Peso	67 a 70 kg.
Complexión	Delgado	Manos	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Medianos color café claro
Orejas	Mediana, lóbulo adherido	Nariz	Ovalado
Labios	Recta/mediana, base mediana	Caras	Caras ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho
Marcas	Id de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad	Cicatrices	Cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Piel color/tono	Moreno-bruno, tipo mediano	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar pequeño	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Tiene los dedos pulgares chatos, uñas pequeñas como si le hubieran pegado, no le crecian
Enfermedades/padecimientos/transmisiones	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad	Implantes/prótesis/Max. ortomaxilofaciales	No
Lentes/contactos de la vista	Si usa aunque no siempre	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Extracción de molar superior derecho	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Incierto	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Lineas dentaria	No	Terceros molares	Uno en proceso de erupción, no se especifica cual.
Otra información dental	Datos incompletos (no tiene una muela de abajo)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

Nombre completo	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
Otros nombres	Sin dato
Sobrenombres o alias	
Edad cuando fue visto última vez	18
Lugar de nacimiento	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotena N. 38,
Estado civil	Soltero
Otra ocupación	Sin datos
Nombre del padre	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato
Fecha de nacimiento	24/Julio/1996
Última dirección	
Ocupación	Ayudante de albañil
Sexo	Masculino
Nombre de la madre	
Teléfono móvil	
Vestimenta cuando fue visto por última vez	Jeans Nike con logotipo (paloma) talla 7.5, playera tipo polo con franjas blancas con guinda, pantalón de mezclilla azul fuerte, cinturón con figura en la hebilla de un caballo, reloj negro marca casio.

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	5' a 75 kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez	lacio, negro y abundante
Color de los ojos	escazo	Manos	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Normales
Orejas	Medianas con lóbulos	Nariz	Cuadrado
Nariz	Gruesa	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas	Señal de la República Mexicana	Cicatrices	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho
Piel coloritona	Morosa	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	3 de los derechos humanos, y servicios a la comunidad	Otros elementos decorativos	No
Anillos o perforaciones	19 Investigación		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se realiza quemadura con plancha, accidentalmente con gasolina dos	Operaciones quirúrgicas	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en	Implantes/prótesis/ Mar. ortodóncas/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Pieza fracturada	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	se atendía en Seguro de Tlacolula; Probables amalgamas en molares	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AMB	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	probablemente canino inferior derecho Bruxismo algunas veces
Línea dentaria	Pareja	Terceros molares	No
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



414 420

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	22/febrero/1992
Lugar de nacimiento	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vegetación cuando fue visto por última vez	calzado tenis Adidas del numero 7, pantalón de mezclilla, playera lisa
Fecha y hora en que fue visto por última vez	12 ó 13 de septiembre 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso	65 a 70 kg
Complexión	regular a Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Capilar/piel/veia/positivos	lacio, negro y corto
Vellos facial al ser visto por última vez	si, uso patillas	Vellos corporal	Sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas	Sin dato	Manos	En punta
Nariz	Chata	Caro y parte del cuerpo	Caro ovalada (diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas	Se derachos	Cicatrices	Cicatriz de quemadura, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano
Piel color/tone	Moscado	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se le movia la articulación involucrando clavícula y omoplato	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	No	Defectos e deformidades	No
Enfermedades/podocinientos/Artritis/Artralgias	No	Implantes/prótesis/Max. estomatológico/ortodon	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Caninos superiores sobresalido, por encima de la línea dentaria	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vista:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	aninos superiores por encima de línea dentaria	Terceros molares	Tiene las cuatro piezas.
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

415-421

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



DORIAN GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
Otro nombre	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombres "El Kinder"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	23/Diciembre/1995
Lugar de nacimiento	Calle Miguel Hidalgo 67N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Verdadera cuando fue visto por última vez	Calzado huaraches numero 24, pantalón de mezclilla talla 16 ó 18, cinturón.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19 de septiembre del 2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.50m a 1.55m	Peso	50 kg
Complexión	Delgado	Labridad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vellos facial al ser visto por última vez	Escaso	Vellos corporal	Sin dato

## CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas	pequeñas ovaladas	Mandíb	Triangular
Nariz	Delgada base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas	Sin dato	Cicatrices	A los 8 años se quedó en plena con liquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color/tone	Clara	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en region maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos		
Artes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirurgicas	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenia problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos crónicos	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenia problemas respiratorios, se	Implantes/prótesis/ Mat. ortosintetico/orzales	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información medica/observaciones	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenia problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Tiene todas las piezas, de color amarillento, colmillo sobre puesto o empalmado	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Colmillo sobrepuesto no se especifica cual, frontales un poco girados no se especifica cuales.	Terceros molares	Inclerto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

422

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

Nombre completo	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	2/Septiembre/1993 /3/Septiembre/1993 (PF)
Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla color azul
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m (PF) 1.65m	Pelo	Castaño
Complexión	Rolizo/Delgado (PF)	Color de ojos	Negro, lacio y corto
Grupo sanguíneo	Sin datos	Color de piel	Negro, lacio y corto
Volto facial al ser visto por última vez	Vulto corporal		

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
Orejas	Ovalado
Nariz	Delgada, Base nasal normal
Marcas	Cicatrices
Piel colorada	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Tatuajes
Aretes o perforaciones	Otros elementos decorativos

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Fractura en las muñecas de ambas manos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones		Defectos o dolencias	
Enfermedades/padecimientos/traumas		Implantes/prótesis/óxiz, ortesis/ortosis	
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	SD	Problemas dentales	SD
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales A.M	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	Orucione
Línea dentaria		Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

423

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ**

Nombre completo	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	
Otros nombres	Sin dato	
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Las pilas"	
Edad cuando fue visto última vez	23	Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección
Estado civil	Soltero	Ocupación
Otra ocupación	Sin datos	Sexo
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil
Correo electrónico	[Redacted]	Veletinas cuando fue visto por última vez
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014	

Información incompleta (Pantalón de mezclilla, playera y tenis).

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m aproximadamente	Peso	70 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Carácter	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vellos facial al ser visto por última vez	Barba y bigote a un que se lo r	Vellos corporal	sin dato

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redondeada	Cabello	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas	Medianas	Manos	Redondo
Nariz	Mediana recta	Otra parte del cuerpo	Caravizada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Siene pallos en las manos por	Carácter	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralidad; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tone	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Tuvo esguince en tobillo de pie derecho	Operaciones quirúrgicas	Gripe (influenza) de manera constante.
Amputaciones	No	Defectos o dolencias	No
Enfermedades/padecimientos crónicos	Gripe (influenza) de manera constante.	Implantes/prótesis/ Mar. ortosinstit/orzais	No
Lentes/contactos de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Gripe (influenza) de manera constante.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, probablemente colmillo superior derecho girado	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	probablemente colmillo superior derecho girado	Terceros molares	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



ATS 424

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Municipio de Fixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón negro de vestir, talla 28-30, playera roja con rayas amarillas en su parte frontal, talla mediana, cuello redondo, cinturón liso hebilla de metal configura de espuela, Huaraches negros cruzados con suela de llanta del numero 5, boxer mediano.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	20 de septiembre del 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.63m	Peso	50kg a 55kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni cejas	Vello corporal	Sin dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas	Orejas ovaladas	Muñecas	Triangular
Nariz	Grande base ancha	Sin puntas del nariz	Cara ovalada; frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cajes labiales horizontales y separadas.
Marcas	Sin marcas	Las manos	Cicatriz ardeña de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm; En cabeza izquierdo en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar de la espalda de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en lugar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.	Otros elementos decorativos	Oreja de lado izquierdo tipo diamante
Artes o perforaciones	En la oreja lado izquierdo.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/fit. ortopedicas/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida.	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Terceros molares	Todos
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

419 425

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



FELIPE ARNULFO  
ROSA

Nombre completo	FELIPE ARNULFO ROSA	Fecha de nacimiento	21/mayo/1994
Otros nombres	Sin dato	Última dirección	[Redacted]
Sobrenombres o alias	Los padres solo hablan dialecto Mixteco	Ocupación	Estudiante y campesino
Edad cuando fue visto última vez	20	Sexo	Masculino
Lugar de nacimiento	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Nombre de la madre	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Teléfono móvil	[Redacted]
Otra ocupación	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón negro o azul de mezclilla talla grande, playera o camisa verde talla grande, tenis de color blanco de numero 5 ó 5.5, cinta color verde que porta en brazo derecho
Nombre del padre	[Redacted]		
Teléfono fijo	[Redacted]		
Correo electrónico	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de septiembre del 2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.55m a 1.65m o 1.70 m	Peso	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión	Regular o robusto	Laborialidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote de lo razura.	Vello parpado	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Medianos, iris oscuro o negro, ovalados
Orejas	Medianas pegadas a la cabeza	Nariz	Ovalado
Labios	Recta, delgada, firme, rosados	Boca	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas	Y Servicios al Ciudadano	Cicatriz	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox. ; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel coloritosa	Moreno oscuro	Manos	Manos
Lunares o marcas de nacimiento	Dos en la parte trasera del cuello de lado derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.		
Artes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Se le cae ventilador en cabeza haciendole herida, al parecer tiene	Operaciones quirurgicas	A veces sufría mareos
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos transitorios	A veces sufría mareos	Implantes/prótesis/Max. osteomieloma/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	A veces sufría mareos		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, todas las piezas	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Se realizaba limpiezas dentales al parecer en consultorio en el centro de	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AMI	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	Pareja	Terceros molares	Todas las piezas
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

410 426

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO

Nombre completo	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Spider"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	19/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Verificado cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul o negro deslavado con varias bolsas en los lados talla 28; playera de color verde sin estampado de cuello redondo talla 14; huaraches con suela cruzados de piel color vino del número 6; mochila de color rojo; boxer no de likra
Fecha y hora en que fue visto por última vez	visto por última vez el 21 de septiembre del 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso	42kg a 46 kg
Complexión	Regular a Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello (ver visto por última vez por última vez)	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigota que usa razura	Vello corporal	Sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas	Tamaño medio, lóbulo separa	Morrea	Ovalado
Nariz	Ancha, recta, yacha	Caras	Cara cuadrada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca calca
Marcas	de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad	Carácter	Carácter en el párpado derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "U" de 1cm aprox.
Piel color/tone	Moroso claro	Enfermedades	En forma de coqueón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Lunares o marcas de nacimiento	de Investigación	Otros elementos	No
Aretes o perforaciones	No		

## HISTORIA MÉDICA (menciona si fue al médico para esta opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se arrojó pie derecho es muy huesudo	Operaciones quirúrgicas	Dengue hace 3 años aproximadamente.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos /traumatos	Dengue hace 3 años aproximadamente.	Implantes/prótesis/ látex osteosintesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Dengue hace 3 años aproximadamente.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria:	Regular	Terceros molares.	Probablemente una pieza
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

421 427

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



ISRAEL  
CABALLERO  
SÁNCHEZ

Nombre completo	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Aguirrito"		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	28/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión libre	Ocupación	Estudiante y mesero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera o camisa azul o gris talla mediana, pantalón de mezclilla azul o gris talla 30, playera negra de likra con logotipos, ropa interior de color llamativa, cancelines negros o marados cinturón negro, calzado huaraches negros 24 o 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre 2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.62 a 1.72	Peso	60
Complexión	Regular	Lateralidad	Destro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, tipo)	Negro liso don corté 4 rapa
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	Sin dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros tamaño mediano
Orejas	Grandes	Nariz	Redonda
Nariz	Mediana	Boca	Redonda, frente mediana, boca mediana, Labios medianos, comisuras abultadas. Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Mediana	Labios	Mediana
Piel color/tono	Moreno claro	Comisuras	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mediana	Tatuajes	No
Artes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Fractura de columna 3 años atrás	Operaciones quirúrgicas	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos transmitidos	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos	Implantes/prótesis/fix. cono cimiento ortosis	No
Lentes/contactos de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Erupción de dos premolares superiores; no se indica lateralidad; incisivo izquierdo ligeramente	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Pareja	Terceros molares:	No
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



422 478

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



ISRAEL JACINTO LUGARDO

Nombre completo	ISRAEL JACINTO LUGARDO	
Otros nombres	Sin Dato	
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chukyto"	
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección
Estado civil	Soltero	Ocupación
Otra ocupación	Sin datos	Sexo
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014	Pantalón de mezclilla azul marino oscuro, figura de zigzag en una bolsa, talla 38 o 40, playera roja con líneas negras talla Grande, calzado tipo huarache de tiras de cuero con camuflaje tipo militar, con hebilla talla 28 tipo llanta

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.68 a 1.70m	Peso	105kg
Compleción	Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Usa barba helgada alrededor	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Claros, grandes
Orejas	Medianas	Nariz	Redonda
Nariz	Grande, achatada	Otra parte del cuerpo	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas	Si	Cicatrices	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, Área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por punción y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel colorada	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos característicos	No
Artes o perforaciones	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Caída de un camioneta, se abre la cabeza y le dan cinco puntadas; caía	Operaciones quirúrgicas	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de	Implantes/prótesis/objetos extraños/trauma	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente	Problemas dentales	Se quejaba de dolor de la muela del juicio, no se sabe si había brotado
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Se realizaba limpiezas dentales	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AdH	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Pareja	Terceros molares	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

423 429

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón talla 30, playera mediana tipo polo o con cuello en V, tenis negros o azul marino o blancos, marca puma con ahujeta negra, 26.5; Anillo color gris liso no grabado; Mochila roja con gris sencilla con asas de tela; Escapulario en tela imagen Jesucristo
Fecha y hora en que fue visto por última vez	16 de Septiembre de 2014 y ultima		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m	Peso	68kg aprox.
Complexión	Delgado, robusto	Calidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, se rasó	Vello corporal	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro
Orejas	Grandes	Ovalado	Ovalado
Nariz	Rectos Humanos	Caja escasa o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales	
Marcas	Medios a la Comunidad	Cicatrices	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le queda el cabello, de tipo más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tone	Moreno claro	Callosos	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	Otros elementos decorativos	No
Artes e perforaciones	No		

## HISTORIA MEDICA (menciona si fue al medico para cada caso)

Accidentes/fracturas/heridas	Fractura de pie lado derecho, tiene dificultad para caminar, accidente en	Operaciones quirúrgicas	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Menos movilidad en dedo medio de mano
Enfermedades/podocinientos	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote).	Implantes/prótesis/	No
Arterias	No	Mut. autoinmunitarias	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, todas las piezas	Problemas dentales	Tiene dolor en muela, probablemente del juicio
Tratamiento dental (coronas, empalmes, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decapados, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida.	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria	Pareja	Tercero molares.	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

# SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

430

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ**

Nombre completo	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Benis".		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalon de mezclilla talla 36 o Pans negro; Sudadera azul fuerte, cuello redondo, con letras negras al frente talla G; Zapato tipo huarache color café, tiras cruzadas, con correa o cinturón de lona, suela de llanata, numero 9.0; Mochila tejida a mano de colores.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014.		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.80	Peso	98 a 100 kg. Aprox
Complexión	Grueso o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" Negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corta. tipo)	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba, muy escaso	Vello corporal	Sin Dato

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros, Celo Oscuro ovalados
Orejas	Cuadradas, separadas de la cara	Partido	No
Nariz	Delgada	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales	
Marcas	[Redacted]	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa	
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	[Redacted]		

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa en el	Operaciones quirúrgicas	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/traumas	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo	Implantes/prótesis/ótitis otosmoia/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, todas las piezas color blanco	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	Pareja	Terceros molares:	No
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

425-431

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JORGE ÁLVAREZ  
NAVA

Nombre completo	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Chabelo"		
Edad cuando fue visto última vez	29	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1985
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Carné electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalon de mezclilla talla 32, playera tipo polo manga corta talla mediana, sudadera color verde de cierre al frente con capucha y bolsas a los lados talla mediana, calzado huaraches talla 9, se desconocen mayores datos de la vestimenta.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/09/2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.80m	Peso	79 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Siniestra
Grupo sanguíneo	B negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro / lacio
Vello facial al ser visto por última vez	[Redacted]	Vello corporal	Velocidad en las piernas

## CARACTERISTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Grande	Ojos	Grandes de color café oscuro
Orejas	Medianas	Nariz	Redondo
Nariz	Mediana	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas	Mediana	Cicatrices	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel colorada	Mediana	Tatuajes	no
Lunares o marcas de nacimiento	Mediana	Otros elementos decorativos	No
Arores o perforaciones	No		

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	cicatriz en cuenca de ojo derecho de 2 cm, accidente a los 8 años con un	Operaciones quirúrgicas	sinusitis, alergia al polvo.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Dos orificios en la oreja
Enfermedades/padecimientos transmisivos	no	Implantes/prótesis/ Mat. ortosintéticos/ortosis	no
Lentes/accesorios de la vista	no	Ayudas auditivas	no
Otra información médica/observaciones	no		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	dientes permanentes, con ausencia de molares terceros, ligero apilamiento de incisivos centrales	Problemas dentales	no
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	cuerita con todas sus piezas dentales, carece de terceros molares. no fracturas de	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	no
Piezas dentales AM	no	Piezas fracturadas	no
Linea dentaria	no	Terceros molares	no
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



426 LB2

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA

Nombre completo	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Xalpatlahuac, Tecoaanapa o Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalón de mezclilla talla 28, playera chica, sudadera chica, tenis blancos con logotipo de puma color negro talla 29, cinturón negro de cuero, se desconocen mayores datos de la vestimenta.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m.	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, largo, tipo):	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin Barba ni bigote	Vello corporal:	incierto.

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	ojos de color café oscuros y ovalados
Oreja:	Pequeñas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Chata y gruesa	Otra parte del cuerpo:	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm No.
Marcas:	Mancha de nacimiento en el C	Tatuajes:	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estómago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro
Piel color/tone:	Moreno claro	Otros elementos caracterativos:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estómago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro		
Aretes e perforaciones:	No.		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	cicatriz en labio superior de 1 cm, mordida en el abdomen arriba de k	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No.	Defectos o deformidades:	Absceso en uno de sus brazos y uña del dedo pulgar de uno de sus pies esta levantada y mal formada
Enfermedades/podocinientos/traumatismos:	Esguince	Implantes/prótesis/limb. ortopédicos/ortésis:	No.
Lentes/contactos de la vista:	No.	Ayudas auditivas:	No.
Otra información médica/observaciones:	Esguince.		

## HISTORIA DENTAL

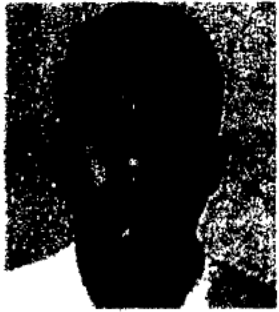
Características dentales (color):	Dientes permanentes sin ninguna característica.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (cerosas, amalgamas obturaciones, postulos, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):	No.
Piezas dentales AM:	No.	Piezas fracturadas:	No.
Línea dentaria:	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART 433

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres			
Señalamientos o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión Libre.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera amarilla talla mediana, pantalón de mezclilla azul talla 34, tenis de color rojo marca pirma del número 27.5.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.78m/1.85m (PF)	Peso	80 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	ORH +	Cabello al ser visto por última vez (color, tipo)	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Características corporales	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Grande	Ojos	medianos de color negro
Orejas	Grandes	Muslos	Redondo
Nariz	Grande chata.	Otros parte del cuerpo	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana
Marcas	Manchas negras en brazos p[...]	Cicatrices	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lemas o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	NO.
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Lesion del dedo pulgar de mano derecha por caída de motocicleta.	Operaciones quirúrgicas	influenza (gripe) de manera constante.
Amputaciones		Defectos o deformidades	
Enfermedades/pedecimientos /transmisiones	Gripe constante.	Infecciones/pritosis/flat. osteoartritis/ortosis	
Lentes/occlusiones de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones	Gripe constante.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares, así como la ausencia de un molar inferior sin	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	4 amalgamas en dientes inferiores sin especificar cuales.
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida: No.	Piezas fracturadas	Bretones No.
Línea dentaria		Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

428 439

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR

Nombre completo	JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "La tripa".		
Edad cuando fue visto última vez	33	Fecha de nacimiento	31/Mayo/1981
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera rayas blancas sobre fondo naranja talla mediana, pants gris, rayas blancas a los costados, huaraches número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	10/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m.	Peso	60 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro y lacio.
Volto facial al ser visto por última vez	No.	Volto corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Cuadrada.	Ojos	Medios de color rojo p.
Oreja	Mediana.	Mentón	Cuadrado.
Nariz	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Marcas	No.	Cicatrices	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, ocatrices leves (por escoriaciones) en piernas.
Piel color tono	Moreno Claro	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Dois lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca.	Otros rasgos distintivos	No.
Artes e perforaciones	Perforación en la oreja izquierda.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Si, por golpes en la cadera de lado derecho, lesiones en articulaciones de	Operaciones quirúrgicas	(antecedentes) viruela y sarampión
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	
Enfermedades/padecimientos transitorios	No	Implantes/prótesis/Max. ortodóncias/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, extracción de molar, desconoce lateralidad y posición, dientes desalineados, así	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	No	Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

424 435

PGR



# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JOSÉ ÁNGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ

Nombre completo	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pepe".		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	19/Diciembre/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón mezclilla, talla 30, playera chica, huaraches de piel gruesa cruzados, talla 25.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25/septiembre/2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.80m	Peso	56 a 60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Derecho
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez	Negro, corte y ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	[Redacted]

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café oscuro
Orejas	Medianas pegadas	Nariz	Cuadrada
Nariz	Espejada afilada base ancha	Otra parte del cuerpo	Orejas pobladas, labios gruesos y boca grande
Marcas	Ninguna	Cicatrices	Se duplica la información con Jhosivani Guerrero de la Cruz / Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.
Piel colectora	Bianca	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la espalda, lado derechos, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/transmisiones	Dolor de articulaciones en rodillas.	Implantes/prótesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones	Dolor de articulaciones en rodillas.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Piezas fracturadas	No
Lineas dentaria	No	Terceros molares	No
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



436

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA**

Nombre completo	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLADEMPA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Albañilería	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera tipo polo color azul turquesa talla mediana y un pantalón negro o azul de mezcilla talla 34, boxers medianos.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	18/septiembre/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75m (PF)/1.80m	Peso	74 kg
Complexión	Media/Delgada	Manos	Alargadas
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote escasos	Vello corporal	

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalado	Ojos	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro ovalados. (PF)
Orejas	Tamaño mediano, lóbulo separado	Nariz	Ovalado
Nariz	Grande base ancha y gruesa	Otra parte del cuerpo	Fronte mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas	No	Cicatrices	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color tono	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Fractura en el antebrazo derecho de cúbito y de húmero (a los 10 años)	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	No	Defectos o dolencias	El segundo dedo del pie es mas grande que el dedo gordo
Enfermedades/padecimientos/transmisiones	Se inflama articulación de codo izquierdo	Implantes/prótesis/Mal. osteoarticulares/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Se inflama articulación de codo izquierdo		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, dientes desalineados sin especificar que dientes	Problemas dentales	Malposición dental
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	No	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas
Llaves dentaria	No	Terceros molares	Regular
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

437 7 437

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

Nombre completo	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	
Otros nombres		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Pato"	
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	13/Septiembre/1993
Estado civil	Soltero	Última dirección
Otra ocupación	Sin datos	Ocupación
Nombre del padre	[Redacted]	Estudiante
Teléfono fijo	[Redacted]	Sexo
Correo electrónico	[Redacted]	Masculino
		Nombre de la madre
		[Redacted]
		Teléfono móvil
		[Redacted]
		Vestimenta cuando fue visto por última vez
		Pants gris y huaraches del número 26
Fecha y hora en que fue visto por última vez	15/septiembre/2014	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63 m	Peso:	52 a 58 kg
Complexión:	Delgada/Media	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	O+	Cabello al ser visto por última vez:	Ondulado, Negro abundante, corto
Vello facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso	Walla corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	En forma de LA REPUBLICA	Ojos:	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas:	Gruesas y vividas	Nariz:	Ovalado
Nariz:	S/Larga/Base ancha/Orbita agull	Otra parte del cuerpo:	Ceja Pobres, Boca Mediana, Frente Mediana
Marcas:	Investigada	Cicatrices:	ricatriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la nariz de lado izquierdo y en la barbilla/nariz, región zigomática derecha, región geniana lado izquierdo	Otros elementos decorativos:	No
Artes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:		Operaciones quirúrgicas:	Lumbalgia, ampollas en manos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Lumbalgia	Implantes/prótesis/Max. ortodonta/ortosis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Lumbalgia		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, erupción de tercer molar izquierdo, segundo premolar lado izquierdo inferior	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	Brucismo
Línea dentaria:	No	Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

432 438

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ

Nombre completo	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/febrero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón talla 28, playera mediana, tenis de tela de color negro del número 27.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.73m (PF)/1.78m	Peso	65kg
Complexión	Delgado/regular(PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corta, tipo)	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Grande	Ojos	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas	Grandes y pegadas/medianas	Mentón	Quilado.
Nariz	Mediana base ancha/grande y anchura moderada	Otros partes del cuerpo	Cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca mediana labios medianos, comisuras horizontales.
Marcas	Manchas amarillentas	Cicatrices	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Piel color/tone	Blanca	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la oreja izquierda	Otros elementos decorativos	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones	Si en lóbulo izquierdo		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Lesión en hombro derecho (agosto 2014)	Operaciones quirúrgicas	gastritis
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	gastritis	Implantes/prótesis/óxas ortodóncas/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	si pero no los usaba	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	gastritis		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, erupción reciente de terceros molares (desconociendo lateralidad)	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos; otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	No	Terceros molares:	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

433 439

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

Nombre completo	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	25	Fecha de nacimiento	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pans azul marino, con talla 34, camiseta tipo polo con rayas amarillas horizontales, franjas delgadas, azul cielo, tenis deportivos 26.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	15/septiembre/2014		

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	165m	Peso	60kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio con corte a rapa
Volto facial al ser visto por última vez	barba y bigote escaso	Otros	[Redacted]

## CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	redonda	Ojos	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas	medianas	Muñecas	Redondo
Nariz	Chata/gruesa, ligeramente cp	Otra parte del cuerpo	frente mediana, cejas pobladas
Marcas	No	Cicatrices	Sin datos
Polvillo	Moreado claro	Tatuajes	Sin datos
Lemas y marcas de nacimiento	Un lunar en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros	[Redacted]
Artes y perforaciones	Una perforación en la oreja.	Otros	[Redacted]

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	se caíó de camio de volteo, lesion en columna	Operaciones quirurgicas	desviacion de espalda
Amputaciones	No	Defectos o enfermedades	No
Enfermedades/padecimientos/fracturas	Tratamiento de columna	Implantes/prótesis/ Mar. ortopedicas/ortosis	No
Lentes/lacaseries de la vista	No	Ayudas auditivas	NO
Otra información médica/observaciones	Tratamiento de columna		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	dientes permanentes, erupcion de terceros molares, se desconoce cuales.	Problemas dentales	Erupcion de terceros molares.
Tratamiento dental (ceromas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No.	Piezas fracturadas	No.
Linea dentaria	No.	Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo	LEONEL CASTRO ABARCA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	6/Marzo/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera verde esmeralda manga larga, cuello tipo v, diseño de venado color negro en pectoral izquierdo, pantalón de mezclilla azul oscuro talla 28, con cierres en bolsas de los costados y bolsas de costado a la altura de las rodillas, tenis negros nike 8
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m	Peso	55 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Cabello de color negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez	Bigote escaso	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros.
Orejas	Mediadas	Nariz	Redonda.
Nariz	Grande y Ancha	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/tone	Moreno	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MEDICA

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones		Defectos o deformidades	
Enfermedades/padecimientos /traumáticas		Implantes/prótesis/ Mat. ortosintéticos/ortosis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No.	Número de piezas en visto	Piezas fracturadas
Lineas dentaria	No.	Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



455 491

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO

Nombre completo	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Amilzingo"		
Edad cuando fue visto última vez	17	Fecha de nacimiento	12/Octubre/1996
Lugar de nacimiento	Cuautepec, Guerrero.	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla color azul talla 30, playera azul, zapatos de color negro del número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.60m/1.65m (PF)	Peso	40 kg.
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Negro lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Barba rasurada con barrete	Vello corporal	

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
Orejas	Grande y ovaladas.	Nariz	Ovalado.
Nariz	Chata/ Recta base media (PF)	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, cejas pobladas.
Marcas	Marcas de Acne en el rostro.	Cicatrices	En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm
Piel colorada	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	No.	Otros elementos decorativos	No.

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Dolores frecuentes de cabeza.
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/padecimientos/traumas	Padecía del apéndice.	Implantes/prótesis/Max. ortodóncico/ortosis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información médica/observaciones	Padecía del apéndice.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes.	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No.	Número de piezas en vida	
Lineas dentaria	No.	Piezas fracturadas	No.
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

136 442

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

Nombre completo	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Gochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla 32, playera mediana de cuello redondo manga corta talla chica, calzado número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26/09/2014		

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70m 1.53(PF)	Peso	de 50 a 60 kg
Complexión	Delgado	Manos	Distro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	liso con corte a rapa
Volte facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Volte corporal	No

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas	Grandes, lóbulos separados.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta y mediana y recta.	Otra parte del cuerpo	Fronte mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas	No	Cicatrices	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tone	Moreno claro.	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la boca del lado izquierdo	Otros elementos decorativos	No.

## HISTORIA MEDICA (menciona si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Bronquitis	Implantes/prótesis/Max. ortodoncia/ortosis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información médica/observaciones	Bronquitis.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, malposición dentaria de anteriores y superiores, ligera diastema interincisal.	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Terceros molares en erupción, dientes blancos, mala posición de dientes	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Pièces dentales AM	No. Número de pièces en vida:	Pièces fracturadas	No.
Línea dentaria	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

437 443

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre: "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón azul marino de vestir talla 28, playera guinda manga corta con dibujos en color amarillo talla 28 y calzado huarache de color café número 25
Fecha y hora en que fue visto por última vez	3/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.55m	Peso	62 kg
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote escaso.	Vello corporal	No.

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	mediana, color oscuro y ovalados.
Orejas	medias	Nariz	Ovalado.
Nariz	Gruesa, ligeramente inclinada	Labios	Fronte mediana; cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas		Marcas	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Piel color/tono	Moreno claro	Manos	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Una marca en el pecho del tipo queiroto amor de 2 cm.	Pies	No.
Artes o perforaciones	En ambos lobulos.	Otros	No.

HISTORIA MEDICA (mencionar si es el medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No.	Operaciones quirúrgicas	No.
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/padecimientos/fracturas	No.	Implantes/prótesis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Mit. osteoartritis/ortosis	No.
Otra información médica/observaciones	No.	Ayudas auditivas	No.

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, dientes frontales superiores ligeramente girados.	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Cuenta con todas las piezas dentarias, no existe fracturas, no tiene restauraciones.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Pieza dental AM	No.	Piezas fracturadas	No.
Línea dentaria	No.	Terceros molares	No.
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



438 444

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MARCIAL PABLO  
BARANDA

Nombre completo	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pants gris, tenis de color blanco con azul del numero 26 o 26.5, boxers cortos, calcetin largo, cinturón negro de piel con hebilla chica, gorra blanca con letras al frente.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	14/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m/1.64m (PF)	Peso	62 kg
Complexión	Media	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	De color negro
Orejas	Medianas ovaladas, lóbulo de	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta base ancha.	Otra parte del cuerpo	Carne amolla, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas	No.	Cicatrices	No.
Piel color/tone	Moreno claro	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	No.	Otros elementos decorativos	No.

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	No.	Operaciones quirurgicas	No.
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No.	Implantes/prótesis/Max. cotomeosis/ortosis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información medica/observaciones	No.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares.	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No acudia al odontologo.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No. Número de piezas en vida.	Piezas fracturadas	No.
Línea dentaria	No.	Terceros molares	regular.
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

457 445

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
Otros nombres			
Sobrenombres e alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	18/Febrero/1993
Lugar de nacimiento	Zirándaro, Municipio de Frixtila, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 32, playera negra de manga larga talla 36, calzado talla 28
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso	57Kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote resurado	Vellos corporales	No

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos	queijos de color café
Orejas	medianas, separadas	Nariz	Cuadrado
Nariz	gibba, base ancha	Otra parte del cuerpo:	escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas	No	Cicatrices:	No
Piel color/tono	Moreno/claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar sobre el labio de 1cm, ojo derecho mancha negra.	Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	No		

## HISTORIA MÉDICA (menciona si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Dolor de articulaciones en rodillas.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/fracturas	Dolor de articulaciones en rodillas.	Implantes/prótesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Dolor de articulaciones en rodillas.		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamos, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No se atendía con ningún odontólogo.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Piezas fracturadas	No
Lineas dentaria	No	Terceros molares.	No
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

446

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



**MARTÍN  
GETSEMANY Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA**

Nombre completo	MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	10/Agosto/1994
Lugar de nacimiento	Zumpango, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón talla 32, playera talla chica, zapato tipo tenis blancos con franja naranja talla 26.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

## DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.72m	Peso	67-70 Kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	BRH+	Cabello al que vio por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, lacio, y rapado
Volto facial al ser visto por última vez	Escudo	Temperatura	No

## CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	obalada	Ojos	Color negro, medianos
Orejas	Medianas	Manos	Cuadrado
Nariz	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo	
Marcas	ahé en la espalda alta	Cicatrices	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) Cicatriz en rodilla
Piel color/tono	Morrete claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	por el lado derecho de la cara a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en forma de triangulo, en la boca del estomago	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

## HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	torcedura de tobillo, por accidente (no sabe cual tobillo)	Operaciones quirúrgicas	antecedentes (Fiebre Tifoidea)
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/brax, ortesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, con giroversion en algunos de los dientes anteriores posteriores.	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Desgaste dental por Bruxismo	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Número de piezas en vista	Piezas fracturadas
Linea dentaria	Si	Bruxismo	NO
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

447

PGR

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MAURICIO  
ORTEGA VALERIO

Nombre completo	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	21/Mayo/1995
Lugar de nacimiento	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalón gris mezclilla, playera tipo polo manga corta, rayas horizontales color crema, huaraches calzado talla 26
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

## DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.55m/1.67m(PF)	Peso	67 a 68 kg
Complexión	Delgado/Media(PF)	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Negro, lacio/abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Uñas	escaso

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovaleada	Ojos	Medianos y de color negro
Orejas	grandes tabuladas adheridas	Nariz	Ovalada
Nariz	recta, chota	Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas		Cicatrices	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel colorotona	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Un lugar en la barbilla, lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos	
Armas o perforaciones	No		

## HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/fracturas	No	Implantes/prótesis/Mal. osteointelectivas	No
Lentes/contactos de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/obsecaciones	No		

## HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Indisivos centrales superiores girados hacia atrás al cenro	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	Braceos
Lineas dentaria	No	Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

442 448

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres			
Sobrenombres e alias	Sobrenombre, "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez	28	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento	Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil		Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	playera verde, chaleco negro, tenis color café, talla 6.5, pantalon azul mezclilla,
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.60m	Peso	80 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	A	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote, patillas largas	Vello corporal	incierto

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café oscuro
Orejas	largas	Mentón	redondo
Nariz	Achatada	Otra parte del cuerpo	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ligerto a la altura de la pantorrilla, se rompió tendones de la pierna izquierda.
Marcas		Cicatrices	No
Piel color/tone	moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Artes y perforaciones			

HISTORIA MEDICA (menciona si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Atropellamiento por trailer, se infecta herida, le hacen ingerto en emeine	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Una bola a lado de la ceja izquierda
Enfermedades/padecimientos/traumas	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosintetizantes	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información medica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	No	Número de piezas en vida	
Línea dentaria		Piezas tratadas	
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



443 949

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA  
ZACARÍAS

Nombre completo	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre: "El miclo"		
Edad cuando fue visto última vez	33	Fecha de nacimiento	02/Septiembre/19981
Lugar de nacimiento	Apango, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil		Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	playera negra, pantalón azul de mezclilla talla 28, tenis negros, con zuela blanca talla 6.5-7
Fecha y hora en que fue visto por última vez	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	51 kg
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Desconocido	Cabello al ser visto por última vez	Negro, largo con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote rasurado	Características físicas específicas	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovoidal	Ojos	Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)
Orejas	medias	Mentón	ovalado
Nariz	Achicada, grande	Otra parte del cuerpo	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
Marcas		Cicatrices	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
Piel coloritona	Moreno claro	Tatuajes	sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	Si (en oreja izquierda)		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Si en pierna derecha colocación de tornillo	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/ortesis	
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	Braxismo
Línea dentaria	No	Terceros molares	
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

444 450

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



SAÚL BRUNO  
GARCÍA

Nombre completo	SAÚL BRUNO GARCÍA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Micharrón"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón talla 28-30, playera mediana, tenis café talla 26.5, cinta negra en cuello
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	63kg
Complexión	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	incierto	Cabello al ser visto por última vez	Negro, ondulado con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Si barba sibiligote	Vellos corporales	muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café, claros ovalados.
Orejas	Ovaladas	Nariz	cuadrado
Nariz	Achatada, delgada	Marcas	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas	Moreno claro	Piel color/tono	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)/En el cuello y en la ceja izquierda.
Lunares o marcas de nacimiento	No	Lunares o marcas de nacimiento	No
Artes o perforaciones	No	Artes o perforaciones	Otros elementos decorativos

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	Le falta el dedo anula (no especifica cual de su mano)(abarca la falange)	Defectos o deformidades	No puede mover el dedo medio
Enfermedades/poluciones/transmisiones	No	Implantes/prótesis/Max. ortodóncas/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	No	Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, embudencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	Número de piezas en vista	Piezas fracturadas	Brucismo
Lineas dentaria	No	Terceros molares	desalineados
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

4458 451

PGR

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN



BERNARDO  
FLORES ALCARAZ

Nombre completo	BERNARDO FLORES ALCARAZ	
Otros nombres		
Apellidos o alias	Sin datos	
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento	Sin datos	22/mayo/1993
Estado civil	Soltero	Última dirección
Otra ocupación	Sin datos	[Redacted]
Nombre del padre	[Redacted]	Ocupación
Teléfono fijo	[Redacted]	Estudiante
Correo electrónico	[Redacted]	Sexo
		Masculino
		Nombre de la madre
		[Redacted]
		Teléfono móvil
		[Redacted]
		Vestimenta cuando fue visto por última vez
		Pantafón talla 36, playera grande, tenis converse de bota color azul marino número 29
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Se desconoce	

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.65/1.76 (PF)	Peso	80kg a 90kg
Complexión	Robusto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto y lacio
Grupo sanguíneo	S	Vello corporal	
Vello facial al ser visto por última vez			

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Ojos	Manos	Manos de color café oscuro, tres dedos, color café oscuro y redondo
Orejas	Mediana	Otra parte del cuerpo	
Nariz	Agullaña grande / chata (PF)	Cicatrices	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Marcas		Tatuajes	Sin datos
Piel color/tone	Moreno claro / blanco (PF)	Otros elementos decorativos	
Lunares o marcas de nacimiento	Tiene un lunar en la cadera de lado derecho / lunar en forma de mancha en el pecho / En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato		
Artes o perforaciones			

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Hipertensión arterial.
Amputaciones		Defectos o deformidades	Tiene un granito en el oído derecho/tragus anterior de la oreja del lado derecho dividido en dos secciones.
Enfermedades/padecimientos		Implantes/prótesis/Max. ortognomias/ortosis	
Artritis		Ayudas auditivas	
Lentes/accesorios de la vista			
Otra información médica/observaciones			


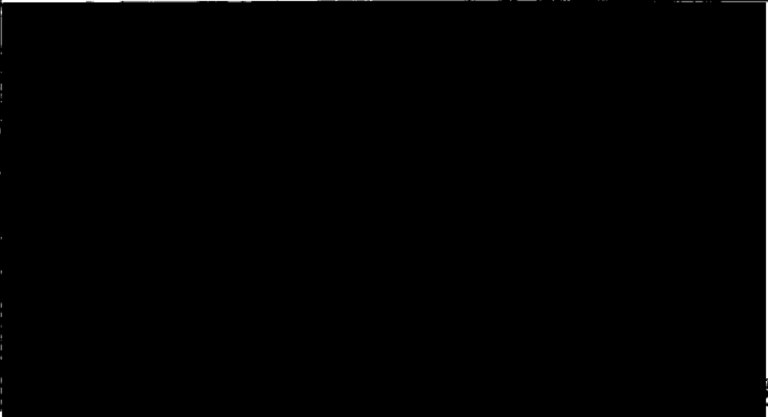
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales		
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)		
Piezas dentales AMB	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	Bruxismo
Línea dentaria	Terceros molares		
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



452

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique      doble      recorte

Autenticidad: 8Ed4IN2uKQc\_cjF8IK3kODHUOPi6TbWFCV42D5tchGpstFKINo74l:214639103811475106018094

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ABEL GARCIA HERNANDEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la creación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE LA IDENTIFICACIÓN  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  
 INVESTIGACIÓN


**ACENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

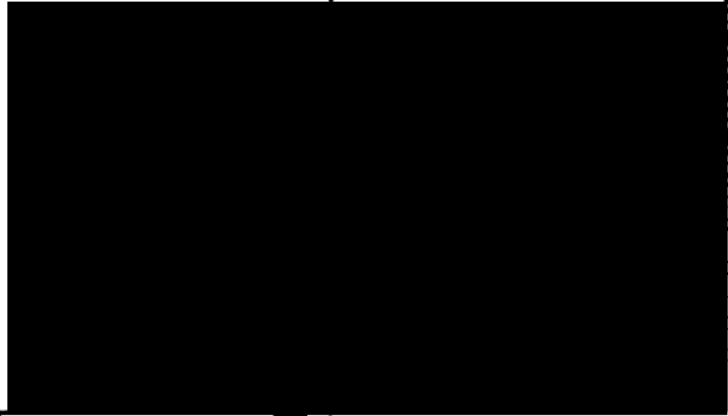
447 453

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
---	---

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 103, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: AWEHe6sFleO\_pLyj3XA2i6AVJq8oJt\_Zzu3Q4DY3L86Uqeluyqja-1067723493!147399327749

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

SAUL BRUNO GARCIA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la construcción de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN  
**ACENTUAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

418 454

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO	REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique      dobie      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: z5gHb\_54J0aeb11YgwQ8UI0-rGhD4n5XCR5uQ9F37y6K4x-ANJXQI-1064875017!1473298562680



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


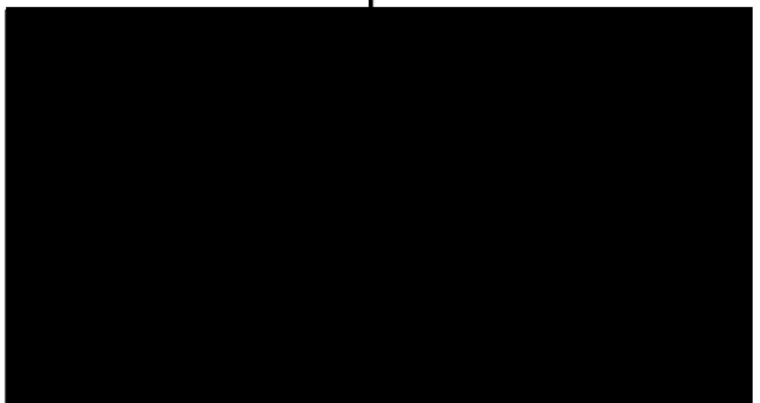
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO**  
ADJUNTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

419 455

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: o1gHbPVDBfingXu4aqmEukM35WuWIU2xNIBGwpZm1vI5E7uGIDAVI-22101365011473295363715

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESENTE

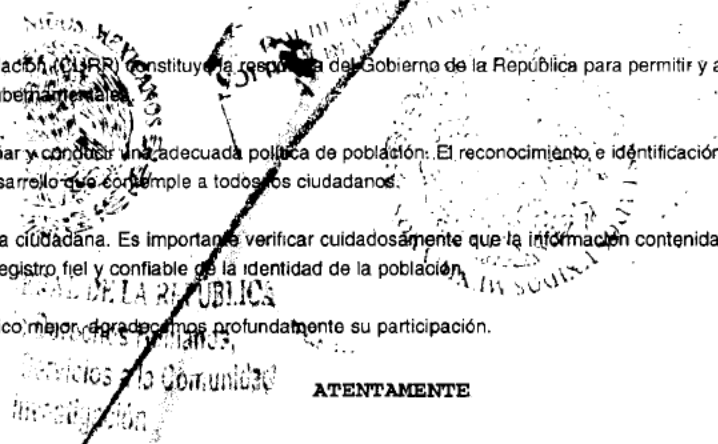
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradezco profundamente su participación.



ATENTAMENTE


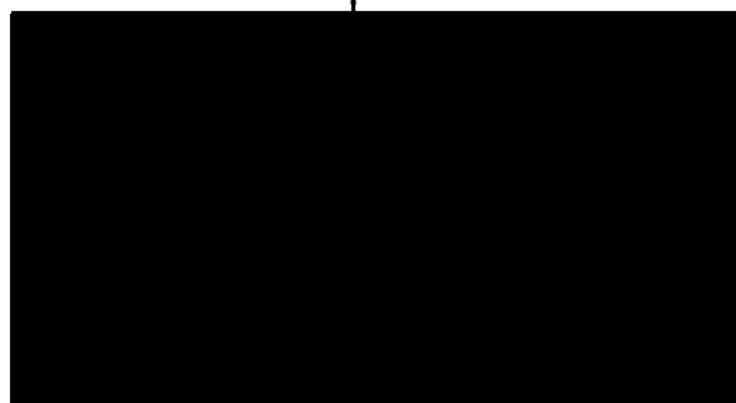
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



456 456

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.nacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVERSO

REVERSO

enmique

doble

recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: I6wHAn4CV6i-ruUuGulc20r5yUJLpTHyRFGAgPm8I9smqGbeoogI-176139939911473298702114

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MAURICIO ORTEGA VALERIO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la cantidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

*derechos humanos  
vinculos a la comunidad  
participación*


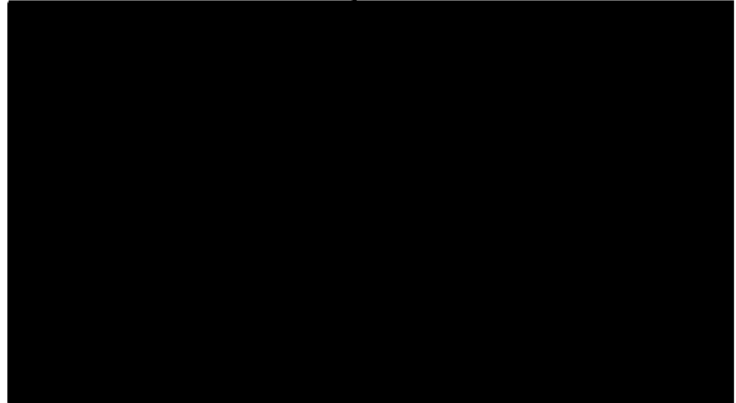
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

45T 45F

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO  REVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 e 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2007.

enmique
doble
recorte
ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: uW4HaSEbi9KuOJlqmgboqxhKkDAiAfyULytCWmL3Yd3ZnG\_xN9ol201448582811473298112796

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



AL GOBIERNO FEDERAL  
 AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE RÍO DE LA SIERRA  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**  
 Investigación

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

452 458

 <b>RÉGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO  REVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: sDsHYhpvi8DEmniXCrwHs2P\_BB6G0A5YGXKLuyp8BqEOgi2Lil-106772349311473297652334

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos devnados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la totalidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


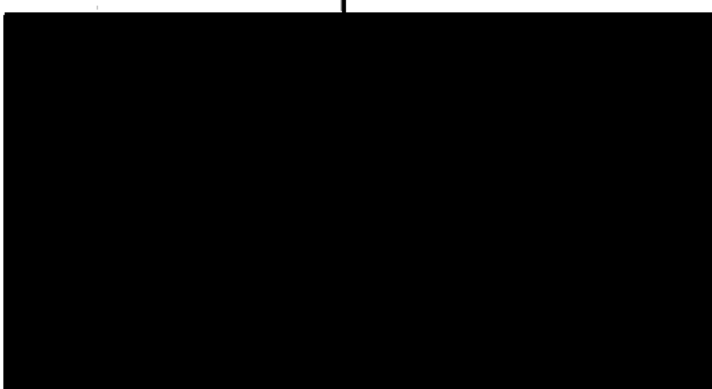
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

453 459

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enmique      doble      recorte	REVERSO  ENTREGADA EN LINEA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y utilizados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/e/s\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/e/s_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: fjcHXizcS\_QQ60B87Los1pZTNpZXSMrNCsOb1zW\_ZJfZ4COl8mpRI-209242963511473297394908

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCIAL PABLO BARANDA  
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 Derechos Humanos, ATENTAMENTE  
 Servicios y Comunidad  
 Investigación


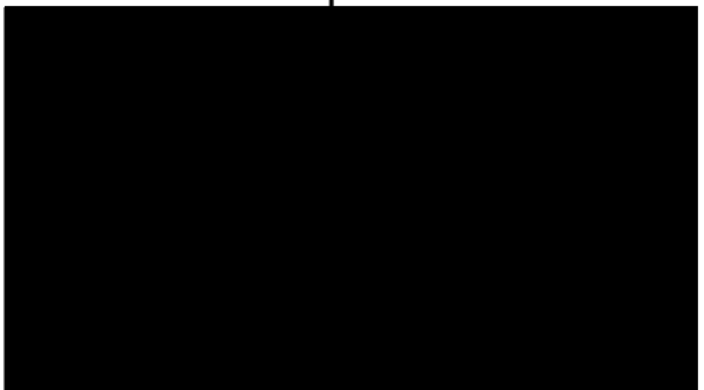

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



460

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enrique      doble	REVERSO   recorte

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: 8EsHXCFb2u-Y17cSGqJgLY5OGvUiwSjVYJjp2wpaPRuMbW\_89D!-1435171587!1473297262555

ENTREGADA EN LINEA



MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, contémosle su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

455 461

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: qb8HVp33VDAV9Fix5QNPLE9MSgGfcCTfsnFIEAIdJv8NuDo6gEqI-143517158711473296899575

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA  
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 INVESTIGACIÓN


**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

458 462 462

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; background-color: black; margin: 10px auto;"></div>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/pes\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/pes_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 6xIHUF4VqgB2WI5xgs3b6IWfhtYYzV3ZqIGDWUGLR2z0KBafnhXA!-440859461!1473296490005

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO  
PRESENTE

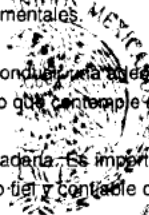
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**de Derechos Humanos, ATENTAMENTE**  
**y Servicios a las Comunidades**  
**Indígenas**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

SIST 463

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; background-color: black; margin: 10px auto;"></div>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimo quinto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVVERSO

REVERSO

enrique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: bF8HS4eRKTnt10Gr4\_Au5DUMCGEpA8ie3ddLtkU-4nGNX0Y3nrH3I-676077385I1473296172945

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LEONEL CASTRO ABARCA  
PRESENTE



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**


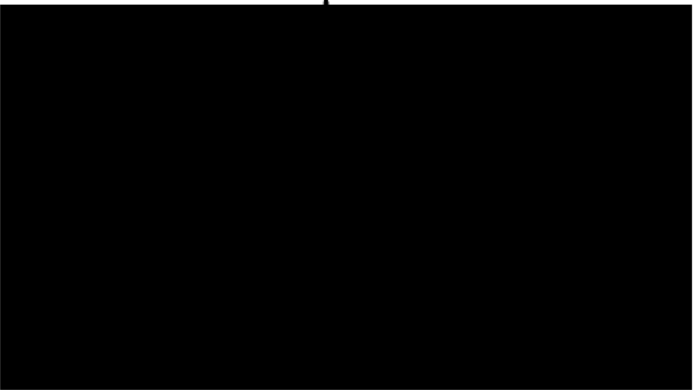
**ATENTAMENTE**  
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



455 464

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    AVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2009.

enrique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: IVsHSP7KKKqxID61TqRjUhzvGggV90C-jqBGk7IS1o7G8Qj0S7ahI-106772349311473296006858

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única del Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

459 465

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enmique      doble	REVERSO    recorte

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: M\_kHL0FsXAifMm0Vy6JrxydTHbi5o5YLYVq5AEYI52z-iAioAdiI-27053999611473294319980  
 CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA  
 PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


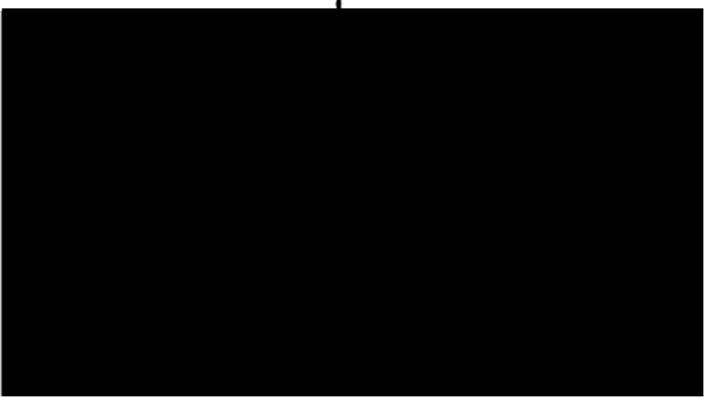
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación  
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

460 HOS 466

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: -94HKQNe\_yMfs7vFytwvIUVC9AQAxoUCLBA1ZDIU\_u5Wfafvs3Ndl-176139939911473293910878

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradezco profundamente su participación.

Derechos Humanos, Servicios al Ciudadano, Investigación


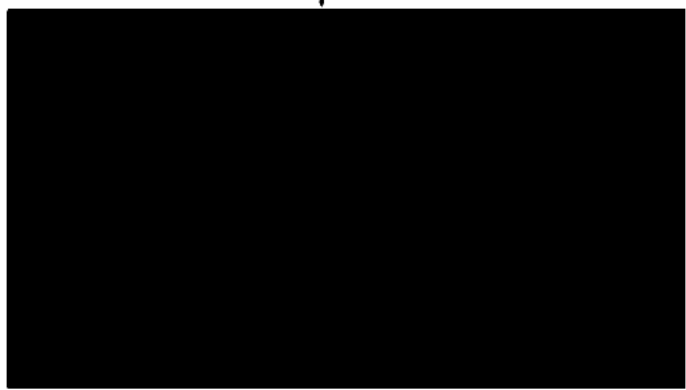
ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

467

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    REVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 8m8HI0J5VZ0UaLgaTzRbJzaJJWcLtlXOZ0sEKHXIFAbfx9VQzEPI-44085946111473293533817



JOSE ANGEL CAMROS CANTOR  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos, ATENTAMENTE  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación


**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



468

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  <b>Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</b>
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; background-color: black; margin: 10px auto;"></div>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: Tg0HIXFYVuBZ\_yptwN3PiZn3Quzho4IU51fhDXtBpRKlpUx8lpJV!-1067723493!1473293414744

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

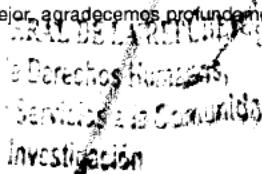
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL  
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


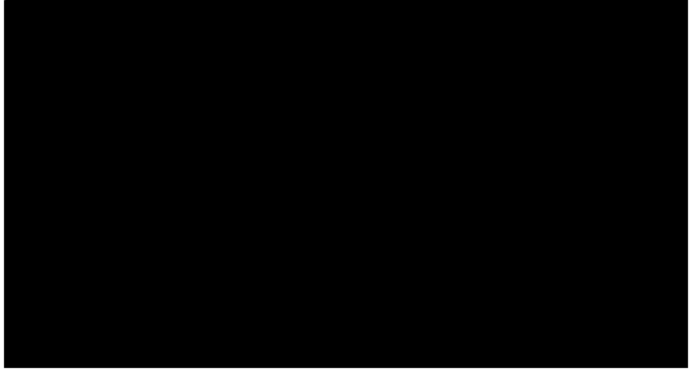
  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**Atentamente**  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración y duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

105 469

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique

doble

recorte

ENTREGADA EN LÍNEA

Autenticidad: xRIHHH8Ebf0u5QxjWmo5EiRUF0G-ORB7IVi0eTMRcrW8gxH2qFQPI-47330717111473293090564

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO  
PRESENTE

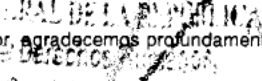
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


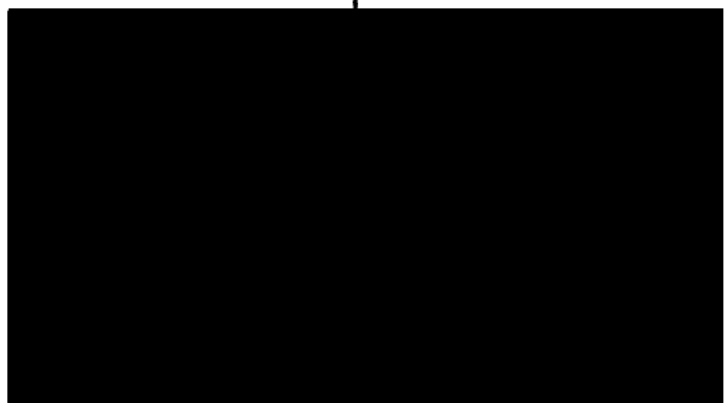
  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**SERVICIOS A COMUNIDADES Y ENTENTAMENTE**  
**INVESTIGACIÓN**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

469 470

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique



doble

recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: ei4HDrk-Gas3DHfpZ63cWFnQcOmD1sgKJRzHO2QNHL3--okJVfY9I-71127452011473292187966

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fidedigno y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA  
 E INVESTIGACIÓN



**CONFIDENTALMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

465 471

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y validados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble

recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: IKgHBrAmGWSaFPh1Av2PRaS8g0DtK2V85BnELmXVjI\_Nvyh7thpL!-711274520!1473291661350

CURP Certificada: implica que la información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ALVAREZ NAVA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES



**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



472

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: QcMG\_1qicUmfC\_D0qStOH0tBju7ZSjdOd8T7AFknJxyul8IAEnKI-887349652!1473291180706

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JONAS TRUJILLO GONZALEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 SERVICIOS AL CIUDADANO  
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

473

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%;"></div>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2009.

ANVERSO

REVERSO

 enrique     
  doble     
  recorte     
 ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: WLgHR2Ca-1-hM3pgvQYRu5T256mIX8iWPfBNt\_dHmDJkkgCn93jpI51684578211473295900826

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contempla a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fidedigno de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.





**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA**  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 e Investigación

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

479

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enrique 	REVERSO  

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Elecciones para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.




ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: tlcG90ivWNPanHPK-4pvPHLqIL5b1vVPhVB1jgKL4-Q2bbqShsS!-712226488!1473290651823

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA  
PRESENTE

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad,  
 Investigación


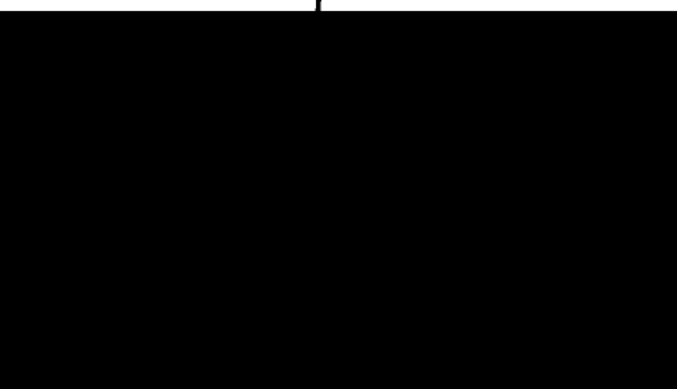
ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

469 475

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO  REVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: pQ0G9FAZzN1FbdQ69Jly15cdnDrx5rzSEX4vP45H3EP5iZLmzeTSI327585555I1473290457113

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ISRAEL JACINTO LUGARDO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contenga a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**ATENTAMENTE**  
 Miguel Ángel Osorio Chong  
 Secretario de Gobernación


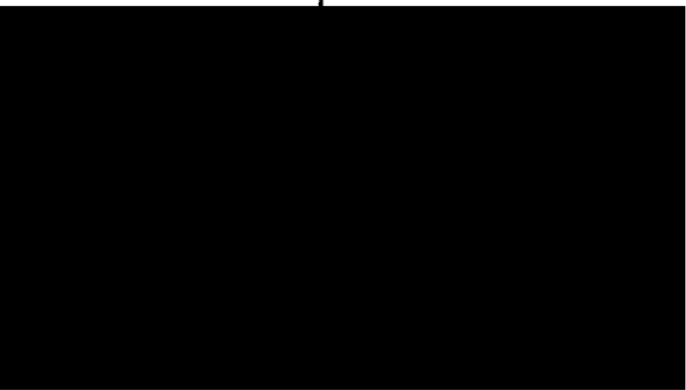


**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**




La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



470 476

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enrique 	REVERSO  

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 103, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.




ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: gC0G8DIG9P8eo9BsEurV6d0fbu9dq2dmxA0JeWT7s\_Wu8t7H3d9Xl-88734965211473290189126

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

El JRP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento y certificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradezco profundamente su participación.

Derechos humanos,  
 servicios a la comunidad,  
 investigación


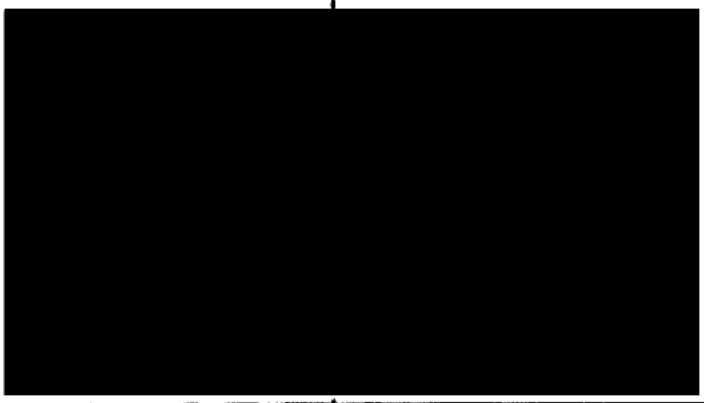
ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

477 477

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    REVERSO	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 4kcG6OqHJYBxpA8CFCbngEGy6K1b1qLmqFaLotxAFQf98QQgXA11447420669!1473289710215



GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento y la identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación


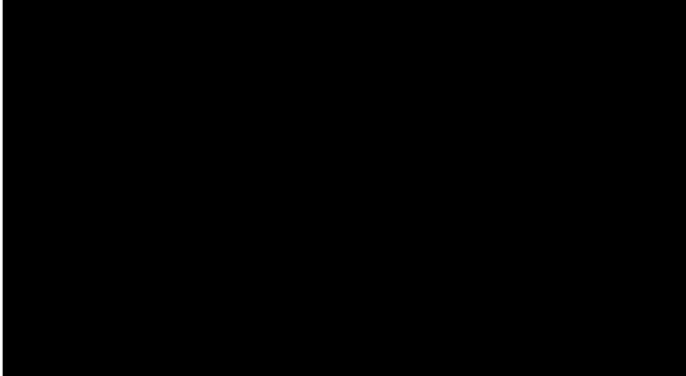
ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

472 478

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y validados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: un0G41zAK5H7vWGPlyaaavq9sWgZEGpbQ\_5105mObpvg6gdKJr11-47330717111473289346240

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



FELIPE ARNULFO ROSA PRESENTE



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana; es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.




**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**DE INVESTIGACIÓN**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

473 479

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO  enrique	REVVERSO  doble

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifa.org.mx](http://www.ifa.org.mx)) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 8ykG3YXQfLs4RaccqkNr9mRgLpL\_NMfPbW3wGE3m2vmvSKhSI-GEI-712226488I1473288963536

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



EVERARDO RODRIGUEZ BELLO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradezco profundamente su participación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ASISTENCIA

ATENTAMENTE


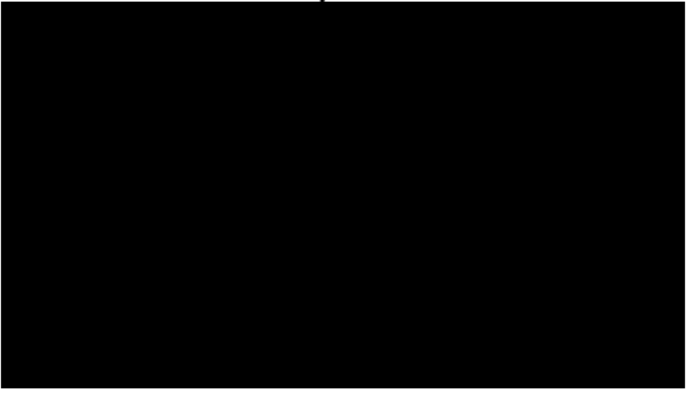
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



480

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    REVERSO	

Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique  
 doble  
 Autenticidad: WYgG2gRTJ1d8zPkGXfpQXsVBQZ0uKjWIHDiVD6LO7gAUJfO2zv1!-2092429635H473288733779

recorte  
 ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección  
 GACE910820HGRSRM04



EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ  
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos devengados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de la composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

*Directores Generales*  
*Servicios a la Comunidad*  
*Investigación*




**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

481

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
ANVERSO    enrique 	REVERSO  recorte

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimo quinto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: pSgGyoC76Ym3dLfUzhu4ao\_fYPD3H1aQnFCBX41qBCMwk6zdNCsI516845782!1473287717051

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CUTBERTO ORTIZ RAMOS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


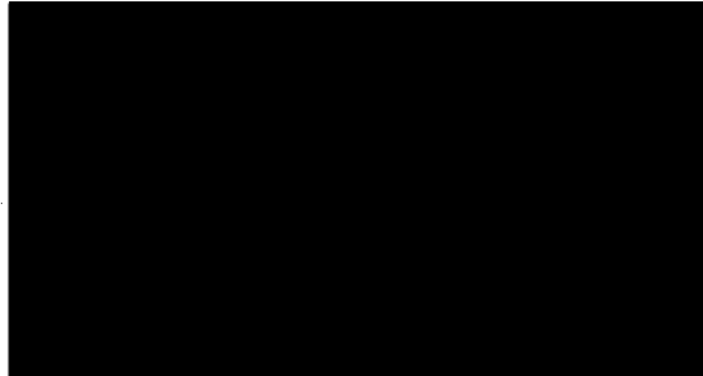
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE ENERGÍA**  
**SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO**  
**SECRETARÍA DE INTERIORES**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**SECRETARÍA DE TURISMO**  
**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA**  
**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA**  
**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTES**  
**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA**  
**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA**  
**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE TRANSPORTES**  
**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

476 482

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRÁMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>ANVERSO</b>    <b>REVERSO</b>	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 103, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA



Autenticidad: j5oGN2z2TFLcMKZJHwd72pk9muJ4ifvN7ogFb0owJkKxB-1zMIMQI-4733071711473278078198

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro neto y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**Servicios a la Comunidad**  
**Investigación**


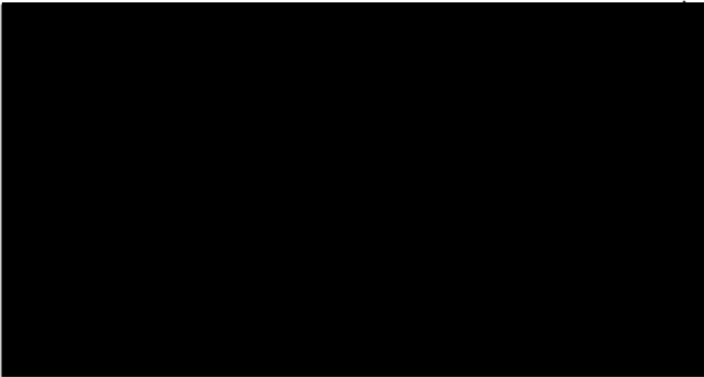
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

477 483

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.pob.mx/es\\_mx/SEGOB/Dirección\\_de\\_módulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.pob.mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

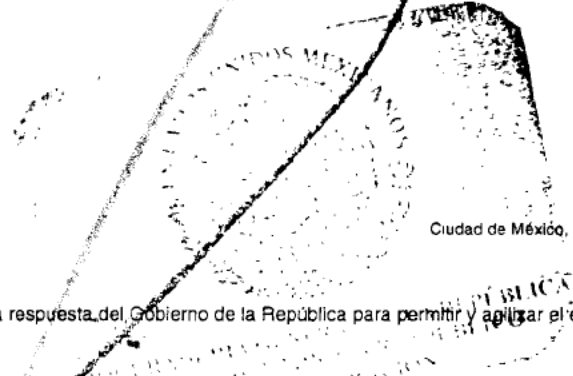
REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: MQoGMW3pi4GCu8boEVJp2Ap4jAJ0h-CuKgDNdoj6trCpJCvWCC92I-78182642311473277685236

CURP Certificada; implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradece profundamente su participación.

*Atención a los Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad*

**ATENTAMENTE**


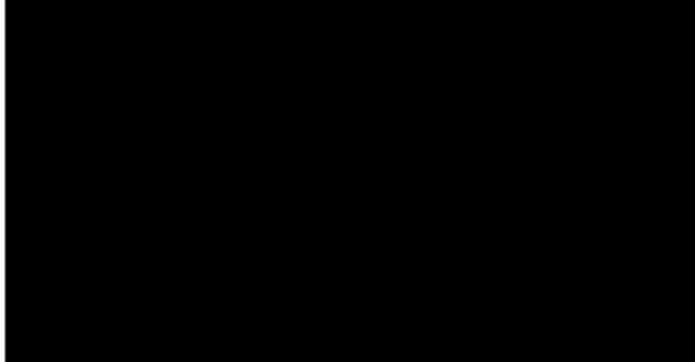
**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



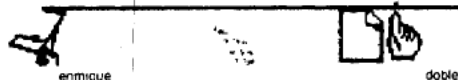
475 489

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Plazuela Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP). Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2009.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: Uz1GLdxoJ8V\_Y2WbdC\_vNOKG0pHicyDfDEZDydkAE1ai3UnlLZ2i-108487501711473277451358

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


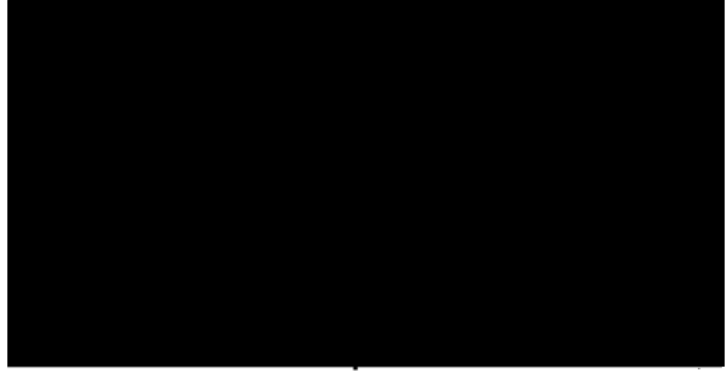
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LAS COMUNIDADES  
 E INVESTIGACIÓN

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

479 485

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique

doble

recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: \_eIGH2VSr6B6NMDnBnTt3azlk-Eo48qDtRiCD\_ceanGW5VdVPU2OI-712226488!1473276503378



CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro real y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

480 486

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>  <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>  Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: QmkF3DuY8LKdbwe-hDuHboiCRUxFBRKdblb80HepjO1upN8fZ6AyI144742066911473272101784

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Unidad de Derechos Humanos, Justicia y Servicios a las Comunidades  
de Investigación  
**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



OFICIO: 1297/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018.

LICENCIADO [REDACTED]  
Director del Centro Federal de  
Readaptación Social No. 9 "Norte",  
En esta Ciudad.  
**PRESENTE**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo, a fin de que se informe a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si en los registros de ese Centro penitenciario existen antecedentes de ingreso o permanencia de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



482 488



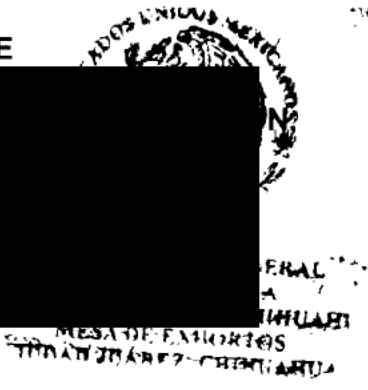
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA

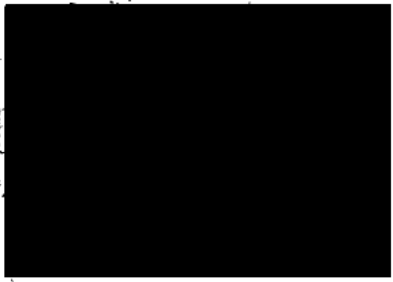


Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

483 484



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



OFICIO: 1303/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

**SUPERVISOR DEL AREA DE APOYO  
AL PROCESO SUSTANTIVO.  
P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; y en atención a lo requerido por la autoridad exhortante, por medio del presente me permito solicitar a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Mesa de Exhortos, **EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a *TREINTA DIAS* de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si en las Agencias Investigadoras (Nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistema Tradicional) así como en las áreas de Procesos Penales y Amparo, existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figure como indiciado, inculpado, probable responsable, denunciante o víctima de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa):** 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

484 490



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



OFICIO: 1304/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)

Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

JEFE DE SECCIÓN DE CIENCIAS FORENSES  
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 20, 23, 73, 74, 127, 131, 212, 213, 214, 251, 260, 380 y 388 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley; por medio del presente me permito solicitar a Usted, informe a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si existen registros respecto a los cuerpos en calidad de desconocidos y/o NN, con los que se cuente en el Servicio de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



496 492



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; adjunto al presente media filiación de las personas en mención con la finalidad de que se realice el comparativo o confronta con todos los registros que tenga de personas no identificadas; debiendo remitir documentación soporte del expediente en caso de que su búsqueda resulte positiva, lo anterior en virtud de resultar necesario para llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA PENAL DE INVESTIGACIÓN

DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Procuraduría General de la República  
Agencia Penal de Investigación  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

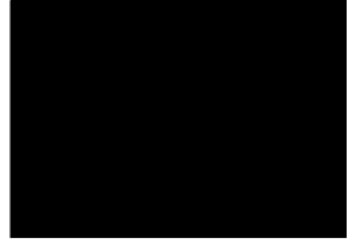
487 493

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

*Procurador*



OFICIO: 1310/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

**ENCARADO DEL CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACION  
DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 106 de su Reglamento, solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 03 DIAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados de las personas de nombres: **(43 Normalistas de Ayotzinapa):** 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

484 494



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA AG



MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



454 495  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/GR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO: 1309/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta Fiscalía Federal **EN UN TERMINO DE 07 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio; apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados con las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



480 496



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

499 497



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO: 1308/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

COORDINADOR DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA  
DIVISIÓN PREVENTIVA ZONA NORTE  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 05 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DÍAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si existen registros o antecedentes en esa corporación relacionados con las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa):** 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JAQUINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE DOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- LEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.-



Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

492 448

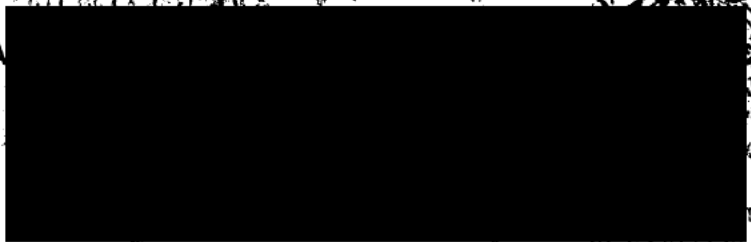


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA A **ATENTAMENTE**



Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



OFICIO: 1302/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

(LOS 43 NORMALISTAS  
Cd. Juárez, Chihuahua

DIRECTOR DE LA JURISDICCIÓN  
SANITARIA No. II EN ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E . -

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien informar a esta Fiscalía Federal con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DIAS** a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si cuenta con antecedentes, de atención hospitalaria, médica, de psiquiatría, de urgencias o cualquier otro, hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombres (43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



494  
500



GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ATENTAMENTE  
LA A \_\_\_\_\_ ON,  
[Redacted Signature]

DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



SKS  
SD

OFICIO: 1301/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)

Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE SERVICIOS JURIDICOS DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-

OFICINA ALTERNA DE  
SERVICIOS JURÍDICOS  
RECIBIDO  
15 JUL 2018  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SUB-DELEGACIÓN CD. JUÁREZ, CHIH.

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento, solicito a Usted, tenga a bien informar a esta Fiscalía Federal con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales si cuenta con antecedentes, de atención hospitalaria, médica, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENYEN, 3.- ADAM ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

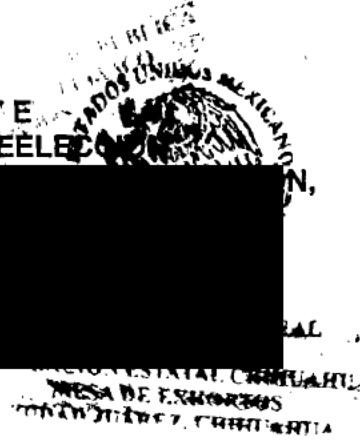
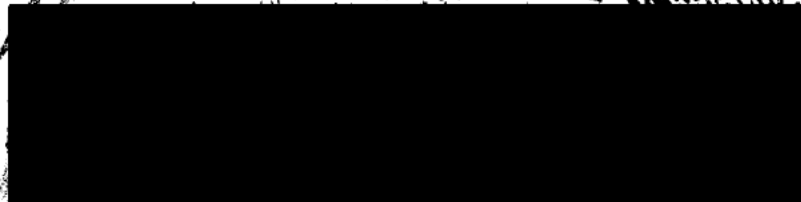


LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular del momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LA





OFICIO: 1311/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo, a fin de que informen a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 03 DIAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si en los archivos de esa Institución existen registros o antecedentes relacionados de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16





BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA A

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

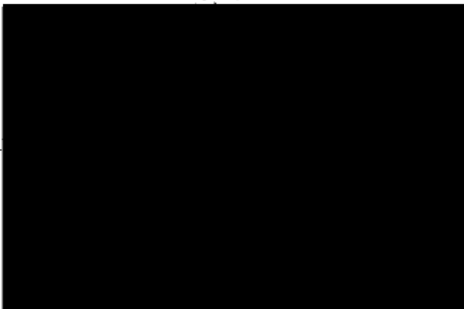
Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



499  
SOS

OFICIO: 1306/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018



INVESTIGACIÓN  
D ZONA NORTE

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Fiscalía Federal **UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales si en las unidades a su cargo existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figure como inculcado, inculpado, probable responsable, denunciante o víctima, de las personas de nombres: **(43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

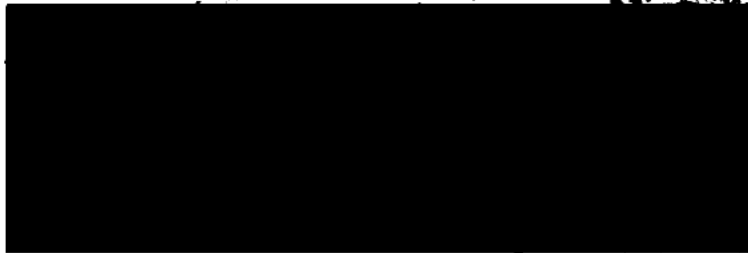


JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y, 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA



CIÓN,

DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16





OFICIO: 1307/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

**GENERAL DE BRIGADIER D.E.M. FERNANDO GOMEZ**  
COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN MILITAR DE LA PLAZA  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien designar personal a su digno cargo a fin de que informen a esta Fiscalía Federal, **EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DÍAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si existen registros en esa Institución del ingreso o permanencia de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.-

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



508

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA, dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA AGENTE  
[Redacted Signature]  
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

UNION MILITAR  
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.  
**RECIBIDO**  
FECHA 5 de octubre de 2018  
HORA 10:41 hrs

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



509

11.00 PL.  
DIRECCION GENERAL  
DE PROCEDIMIENTOS CIVIL

09 JUL 2018

OFICIO: 1305/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

**INGENIERO EFREN MATAMOROS BARRAZA**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL EN ESTA CIUDAD.**  
**CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR #1725, ZONA CHAMIZAL**  
**CODIGO POSTAL 32000, TELEFONO 656 737 04 30.**  
**CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.**  
**P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien informar a la suscrita con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si cuenta con antecedentes de atención de alojamiento en algún albergue o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa)**: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



24  
510

LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA AC  
Serv  
LAVES  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16





505  
SII

OFICIO: 1300/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)

Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio del 2018.

**DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE**

Calle Benjamín Franklin y Anillo envolvente del Pronaf,  
Colonia Pronaf, en esta Ciudad.

**P R E S E N T E**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento, solicito a Usted, tenga a bien informar a esta Fiscalía Federal con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DIAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento, se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si cuenta con antecedentes, de atención hospitalaria, médica, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS**

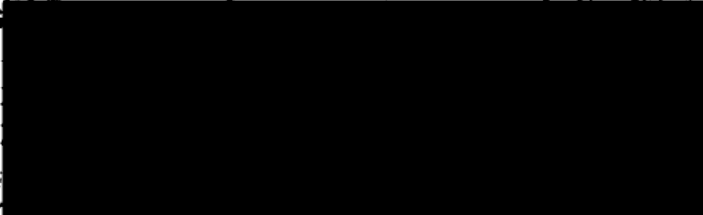
Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



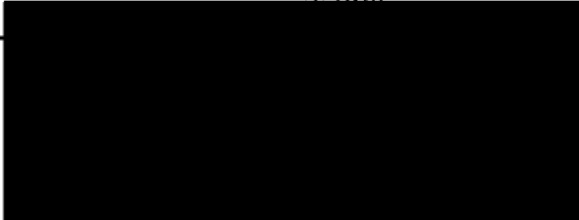
CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA AG... CION,



ISSSTE  
MEDICINA SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
HOSPITAL GENERAL  
CARRILLO DE LA MANCHA  
★ 09 JUL 2018 ★  
DIRECCIÓN



Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



507 SB

OFICIO: 1299/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

DR. FRANCISCO RAMIREZ MONTAÑEZ  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL  
AV. LOPEZ MATEOS #250 NORTE,  
FRACCIONAMIENTO MONUMENTAL, C.P. 32310  
TELEFONO 656 629 33 07.  
P R E S E N T E



09 JUL 2018

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien informar a esta Fiscalía Federal con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DIAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si dentro de sus registros cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médica, de urgencias o se hubiera brindado algún tipo de atención a las personas de nombres (43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16





JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA AG



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

509 515

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MESA DE EXHORTOS

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 06 seis de Julio de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el sin número, suscrito por la Licenciada FLOR BENITA OGAZ ENRIQUEZ, responsable del departamento Jurídico de Servicios de Salud de Chihuahua, mediante el cual informa que: "... en relación a los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa, unicamente aparece en el Sistema integral de Abasto, una persona con el nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] En la misma fecha se recibió el oficio CES/UJ/ZN/1156/2018, fechado el día 05 de julio del presente, suscrito por el Inspector Jefe Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Mar, Encargado de la Unidad Jurídica de la C.E.S., Zona Norte, Mediante el cual refiere que: "...no se encontró registro de los requeridos..."; Así mismo se recibió diverso INM/DFCHIH/DAJ/411/2018, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Delegación Federal en Chihuahua, Instituto Nacional de Migración, mediante el cual informa que: "... no se localizó antecedente migratorio alguno respecto de las personas referidas..."; También se recibió el oficio PF/DFD/DGAPO/DISO/CAIJRZ/0948/2018, fechado el mismo día, suscrito por el encargado del CAI Chihuahua, Suboficial, Jose Guadalupe Parra Rubio, mediante el cual informa que: "... las personas de nuestro interes, resultaron sin registro de antecedente delictivo..."; Así mismo en dicha fecha se recibió el oficio 37/2750/2018, suscrito por la Dra. [REDACTED]

[REDACTED] Jefe Coordinador del Servicio Medico Forense, Zona Norte, mediante el cual informa que: "... no cuentan con registro de dichos nombres, asi como ningún cuerpo con las características de acuerdo a la media filiación que les fue proporcionada..."; por lo que esta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

----- ACUERDO -----

+ -- PRIMERO.- Agréguese dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

----- CUMPLASE -----

-- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de

[REDACTED] Investigador [REDACTED] FE.-- [REDACTED] LIC [REDACTED]



510 516

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA  
 JURISDICCION SANITARIA II  
 DEPARTAMENTO DE SUNTOS JURIDICOS  
 NÚM. DE OFICIO:

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**  
 En Ciudad Juárez, Chih., a 06 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS,  
 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
 PRESENTE.

Por medio del presente escrito en contestación a su oficio EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A, de la carpeta de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, sobre si brindamos atención médica o de urgencias a los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa que menciona en su oficio.

[REDACTED]

Agradeciendo las [REDACTED] sus ordenes.

RE [REDACTED] CO  
 DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

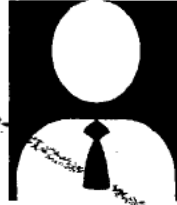
Domicilio en Av. Paseo Triunfo de la República,  
 3530, colonia Partido Romero C.P. 32330  
 Tel. 656 613 55-10 Ext. 101 y 234  
 Teléfono celular 656 3 76-50-47  
 florogaz@hotmail.com

15



### Atenciones previas del paciente

### Ficha del paciente



**Nombre:** HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
**Tipo paciente:** [REDACTED]  
**Fecha de nacimiento:** [REDACTED]  
**Género:** [REDACTED]  
**Última consulta:** [REDACTED]

**Expediente**  
No.1348721

110  
112  
114  
116

A partir del 06/07/2017 Buscar Antecedentes

( 2 ) Atenciones previas



ESLARS0 GREALYVAZQUEZ - REALYVAZQUEZ X GRISELDA (NIVEL EXPEDIENTES)

512 518

OFICIO CES/UJ/ZN/1156/2018

CD. JUÁREZ, CHIH., A 05 de Julio del 2018.

ANTECEDENTE: EXPEDIENTE AP/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y en atención a su Oficio 1308/2018 de fecha 03 de Julio del año en curso y recibido en esta Unidad Jurídica el día 05 de Julio de 2018, me permito hacer de su conocimiento que el oficio que nos ocupa, la autoridad a la que se refiere como: Coordinador de la Policía Estatal Única, se encuentra erróneamente, toda vez que se sustituyó mediante decreto por COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, Y/O COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de Junio y entro en vigor el 08 de Junio del 2017, así mismo me permito informarle a Usted que se remite la solicitud de su oficio al Departamento de Coordinación de Información Estratégica y Operativa de esta Comisión Estatal de Seguridad, informándole que en la base de datos no se encontró registro alguno de:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ

6/07/18  
130  
[REDACTED]

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS  
DE HECHOS Y DENUNCIAS  
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD  
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", "2018, Año de la Familia y los Valores"

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", "2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión Estatal de Seguridad, Eje Vial Juan Gabriel # 1360 Col. Ex Hipódromo Cd. Juárez Chihuahua  
Teléfono (656) 637-56-00 Ext.- 50422  
www.chihuahua.gob.mx - fiscalia.chihuahua.gob.mx



SL9



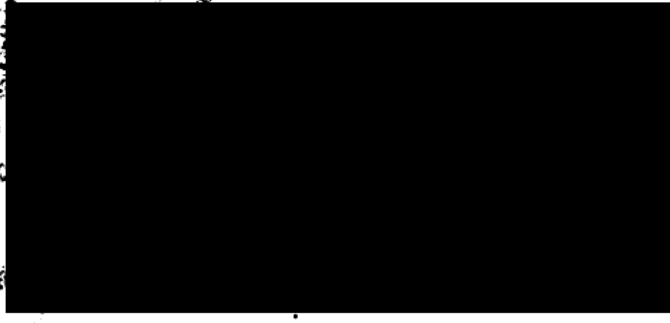
UNIDAD JURÍDICA

Chihuahua

- 20. ISRAEL JACINTO ESCOBARDO
- 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31. JHOSTIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33. LEONEL CASTRO ABARZA
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLOBARANDA
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39. MARTIN GERSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA

Dentro del periodo de Noviembre del año 2017 a la fecha.

Sin más por el momento quedo de Usted reiterando mi más atenta y distinguida consideración, reciba un cordial saludo.



COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN REGIONAL  
UNIDAD JURÍDICA  
CALLE...

C.C.P. INSP. GENERAL MTR. ENEDINO SALAS GONZÁLEZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD. Para su conocimiento.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares", "2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión Estatal de Seguridad, Eje Vial Juan Gabriel # 1360 Col. Ex Hipódromo Cd. Juárez Chihuahua  
Teléfono (656) 637-56-00 Ext.- 50422  
www.chihuahua.gob.mx - fiscalia.chihuahua.gob.mx

54520



Ciudad Juárez Chihuahua, México, a 06 de Julio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS



**PRESENTE.-**

Por medio del presente, y en atención a su Oficio número **1344/2018** derivado del Expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** **Exhorto** **EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A**, recibido en esta Delegación Federal, a través del cual solicita información relativa a las personas de nombre:

RECEPCION DE DENUNCIAS  
DE QUERRELAS Y DEMAS DOCUMENTOS  
// SO. JUAREZ, CHIH.  
Exhorto

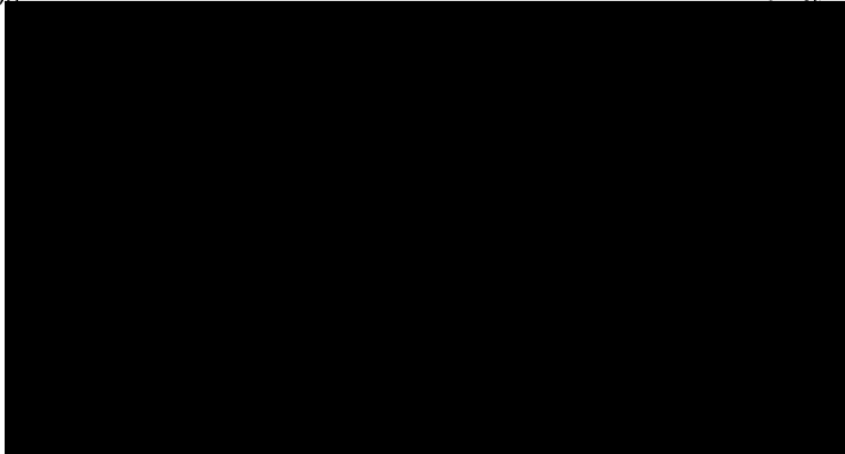
1	ABEL GARCIA HERNANDEZ	16	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
2	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	17	FELIPE ARNULFO ROSA	32	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
3	DAN ABRAJAN DE LA CRUZ	18	GIOVANNI ANDRES GUERRERO	33	LEONEL CASTRO ABARZA
4	MANDER MORA VENANCIO	19	ISRAEL ABALLERO SANCHEZ	34	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
5	EDONIO SANTANA MAESTRO	20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	35	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
6	BERNARDO FLORES ALCAREZ	21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	36	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
7	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ	37	MARCIAL PABLO BARANDA
8	CÁRLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	23	JORGE ALVAREZ NAVA	38	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
9	CARLOS LORENZO HERNANDEZ GONZ	24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	39	MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
10	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	40	MAURICIO ORTEGA VALERIO
11	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	26	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	41	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
12	CHRISTIAN TOSCANO COLON GARNICA	27	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	42	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	28	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	43	SAUL BRUNO GARCIA
14	DORIAN GONZALEZ PARRAL	29	JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA		
15	EMILIO MOREN GASPAR DE LA CRUZ	30	JOSE LUIS LUNA TORRES		

Por lo que respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

Que una vez que se procedió a la búsqueda y revisión de los registros con los cuales cuenta esta Delegación Federal, **no se localizó** antecedente migratorio alguno respecto de las personas a las cuales hace referencia en su atento Oficio.



Sin otro particular de momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración



Se expone la presente en razón de competencia del asunto y conforme a las atribuciones inherentes al cargo conferido en términos de lo establecido por el artículo 21 fracción II y V del "ACUERDO por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Federales del Instituto Nacional de Migración"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y  
Oficina de

cc: Minuta



Chihuahua  
Gobierno del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección de Servicios Periciales, Zona Norte.  
Asunto: Contestación  
No. OFICIO: 37/2750/2018

521  
515

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS

PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez darle contestación a su Oficio Núm. 1304/2018 en el cual se solicita información sobre la ubicación de las personas de nombres

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISAREL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JEUSS JOYANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23. JORGE ALVAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30. JOSE LUIS LUNA TORRES
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
32. JULIO CESAR LOPEZ PPATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARZA
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLOBARANDA
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
39. MARETIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43. SAUL BRUNO GARCIA

RECIBIDO EN LA OFICINA DE SERVICIOS PERICIALES ZONA NORTE DEL FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN EL DIA 15 DE ABRIL DE 2018

[REDACTED]

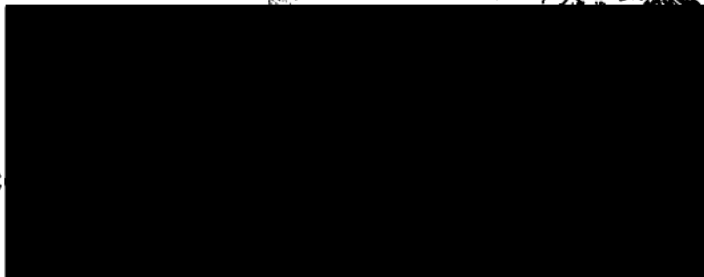
218  
34

522  
ste

con una media filiación individual para cada una de las personas dentro del periodo de Noviembre del año 2017 a la Fecha. Informamos a Ud. que en el **Servicio Médico Forense** (Se. Me. Fo.) **NO** contamos con registro de dichos nombres así como ningún cuerpo con las características de acuerdo a la media filiación que nos presentan mediante oficio, le informo que de tener contacto con algún familiar de las personas antes mencionadas se podría solicitar cotejo de ADN en los registros del Departamento de Genética Forense

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



PERITO C

ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS PERICIALES Y  
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE  
ZONA NORTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



523  
STF

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
UNIDAD DE PLANEACIÓN PARA LA OPERACIÓN  
DIRECCION DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN  
CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN "CAI CHIHUAHUA"

OF. NO. PF/DFE/DGAPO/DISO/CAIJRZ/0948/2018

Ciudad Juárez, Chihuahua a 06 de julio del 2018.

ASUNTO: se remite contestación de [REDACTED]

C. L. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
P R E S E N T E.

En relación a su **Oficio No. 1310/2018**, de fecha 03 de julio del 2018, relativo a la solicitud de información a este Centro de Mando de la Policía Federal, de si existe o no antecedentes de cuarenta y tres personas (Normalistas de Ayotzinapa), me permito informar a usted lo siguiente:

1. Se realizó la consulta correspondiente dentro del Sistema Nacional de consultas Plataforma México y SUIIC de los CC. 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7 BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALIDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ.- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.- 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDAÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28 JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FERRER GONZALEZ, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCO ANTONIO PANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERMANI SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS.- SAÚL BRUNO GARCÍA . Resultando por nombre con los siguientes resultados

Carretera 45 México - Cd. Juárez, KM. 342+000, tramo Cd. Juárez - Villa Ahumada, Cd. Juárez, Chih.  
C. P. 32000 Tel.: (656)22 73 630 Ext. 47024, 47028

1310  
México



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



E

PROCURADURÍA DEL  
FEDERADO (PROCURADURÍA)  
(Protección del Debito)  
Oficina de



Carretera 45 México - Cd. Juárez, KM. 342+000, tramo Cd. Juárez - Villa Ahumada, Cd. Juárez, Chih.  
C. P. 32000 Tel.: (656)22 73 630 Ext. 47024, 47028

513 824



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS

CONSTANCIA

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 09 nueve del mes de julio del año (2018) dos mil dieciocho, la suscrita LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A";

HACE CONSTAR:

--- Que atendiendo a las instrucciones giradas mediante oficio DECH/2143/2018, de fecha 04 cuatro del mes de julio del año en curso, suscrito por el Maestro Julio Cesar Ulises Chavez Ramos, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chihuahua, por el que informa a la suscrita que a partir del día 09 nueve de julio del año en curso y hasta nuevas instrucciones, el área de trabajo será en la Mesa de Exhortos, en Ciudad Juárez, Chihuahua y atendiendo a que con esta fecha me fue asignada el presente expediente de la propia mesa, para continuar con su integración y determinación, por lo que avóquese al estudio y conocimiento de los hechos que versan en el mismo a fin de continuar con su trámite legal correspondiente, procediendo a actuar dentro de la presente y previo análisis de las constancias que lo integran, se continúe desahogando todas y cada una de las diligencias necesarias para que en su oportunidad se revuelva conforme a derecho corresponda; lo anterior se hace constar para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar, firmando la presente constancia los que en ella intervienen;

CONSTE:

--- Así lo acordó y firmó la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular a la Mesa de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal Chihuahua quien [REDACTED] firman y dan fe.

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA

Oficio No. DECH/2143/2018

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de Julio de 2018

LICENCIADA [REDACTED] FISCAL EJECUTIVO ADJUNTO, ADSCRITA A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PGR EN CHIHUAHUA. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102, apartado A, y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, 10, fracciones VII y X, 11, fracción II, 13, fracción I, 33, fracción III, 34, fracción II, inciso g), 41, 63, fracciones XI y XV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3, inciso I), fracción V, 6, 12, fracciones I, II, III, VII, X, XIII y XXXI, 102 y 103 de su Reglamento, 1, 36, 37, 61, 62, 63 y 64 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, así como en cumplimiento al Oficio Circular C/001/16 por el que se instruye a los titulares de las subprocuradurías; fiscalías especializadas y especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas; delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República que participan en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del año 2016, comunico a Usted que a partir de la presente notificación y hasta nuevas instrucciones, su área de trabajo será en el Área de Exhortos, con sede en Ciudad Juárez, de esta Delegación de la Procuraduría General de la República, lugar en el que desempeñará las funciones inherentes a su cargo, en apego al "Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio".

Por lo anterior, deberá de recibir los asuntos en trámite a cargo de la Licenciada Rocío Asashi Arias Carreón, Fiscal Ejecutivo Asistente.

Asimismo, deberá de realizar la entrega-recepción de los asuntos a su cargo de los Juzgados 4º y 9º de distrito en materia de amparo, en el Estado de Chihuahua, a la Licenciada Ana Cristina Calderón Valdívia, Fiscal Ejecutivo Asistente.

En el desempeño de las funciones inherentes a su cargo deberá de observar los principios institucionales de certeza, legalidad, objetividad, derechos humanos, disciplina y respeto a los

Sin otro particular, le e



GENERAL DE LA REPUBLICA ESTATAL CHIHUAHUA

- C.c.p. Dr. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su Superior Conocimiento.
Maestro [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional. Para su Superior Conocimiento.
Maestro [REDACTED] Director General del Servicio de Carrera. Para su conocimiento.
Lic. [REDACTED] Director General de Recursos Humanos y Organización. Mismo fin.
Lic. [REDACTED] Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.
Lic. [REDACTED] Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.
Lic. [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Juárez, Ojinaga y Nuevo Casas Grandes. Mismo fin.
Mtro. [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Chihuahua y Delicias. Mismo fin.
Lic. [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en Hidalgo del Parral, Guachochi y Cuauhtémoc. Mismo fin.
C. J. [REDACTED] Subdelegado Administrativo. Para su conocimiento y efectos.
Lic. [REDACTED] Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Para su conocimiento y efectos.
Minutado.

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa C.P. 32310 Cd. Juárez, Chihuahua. Tels.: (656) 639 8602 y 639 8609



EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

MESA DE EXHORTOS

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A",

--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.---

--- En Ciudad Juárez, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 09 de julio de dos mil dieciocho.---

Téngase por recibido el oficio número SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/010379/2018, fechado el día 06 de julio en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General del Centro Federal de Readaptación Social No. 9 "Norte", mediante el cual informa que: "... los requeridos, no forman parte de la población reclusa en ese Centro Penitenciario..."; También se recibió el oficio número 467/2018, suscrito por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Coordinador de la Unidad Especializada en la Investigación, de personas ausentes y/o Exstraiadas (Hombres), mediante el cual informa que: "... despues de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos correspondientes con los que cuenta la fiscalia General del Estado, No se logro encontrar resultado positivo respecto a las personas mencionadas...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:---

--- ACUERDO ---

--- PRIMERO.- Agréguese dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.

--- CUMPLASE. ---

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en unión de los testigos de asistencia que autorizan y [REDACTED]

[REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] LIC [REDACTED]



SL7

Organismo Administrativo De Concertado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales  
Centro Federal de Readaptación Social No. 91 Norte  
Dirección General



NO. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/ 010379 2018  
ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 06 DE JULIO DE 2018

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 6 DE JULIO DE 2018  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CEFERSO N° 9 "NORTE"  
CONDICIONES DE ACCESO: CONFIDENCIAL/RESERVADA  
PARTES, SECCIONES O PAGINAS RESERVADAS: TODAS  
PERIODO DE RESTRÍC: INDEFINIDO  
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 110, FRACCIONES I, VI, Y XIII, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
OTRA FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 29 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 78 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL Y 40 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
RUBRICA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: LIC. ZEN JERÓNIMO GIL

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS  
DR. DE ABRAHAM VENCION NÚMERO 820, ESQUINA CON  
HERMANOS ESCOBAR DEL RACIONAMIENTO LA PLAYA,  
CALLE COPOLALTEPEC, EN CIUDAD JUAREZ  
REQUERIMIENTO

En atención al oficio 1297/2018, mediante el cual solicita que se le informe, si en los registros de este centro penitenciario existen los datos de ingreso o permanencia de las personas de nombre 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ BENIFENI, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIO ALEN GASPAR DE LA LUZ CRUZ, 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVEN RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA LUZ CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ POTOI ZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOB, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MUÑOZ, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA.

Después de haber tomado conocimiento que después de realizar una meticulosa búsqueda en la base de datos y en el archivo físico de esta unidad administrativa no se encontró registro físico o electrónico, de ingreso alguno, relacionado con las personas de nombre 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIO ALEN GASPAR DE LA LUZ CRUZ, 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVEN RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-

servicios a la Comunidad  
investigación



528

Organismo Administrativo Desconcentrado  
Prevencion y Readaptacion Social  
Coordinacion General de Centros Federales  
Centro Federal de Readaptacion Social No. 9 Norte  
Direccion General

JHOSIVANI GUERRERO DE LA LUZ CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ POTOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36 - MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIA PABLO BARANDA, 38 - MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42 MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43 - SAÚL BRUNO GARCÍA, por lo que no forman parte de la población reclusa en este Centro Penitenciario Federal.

Por lo antes expuesto, a usted le solicito

Primero se me ten

Segundo dejar sin



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Servicios Jurídicos,  
Servicios de Comunidad  
Investigación



FOLIO 012384

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Unidad Ejecutiva de Investigación y Control, Calle de la Amistad, No. 100, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, México. Teléfono: (55) 5270 2600

523 S29



Fiscalía General del Estado de Chihuahua

Unidades de Investigación

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"  
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"

Oficio: 467/2018

Cd. Juárez, Chih., a 09 DE JULIO DE 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS DE CIUDAD JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Con Fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre del año 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, 127, 131, 212 y 215 del Código de Nacional Procedimientos Penales, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en relación con la Orden 1/2005 expedida en fecha del veinticinco de Enero del dos mil cinco por la Procuradora General de Justicia en el Estado, que determina la creación de la Unidad de Investigación de Personas Ausentes o Extraviadas, me permito dar contestación a su oficio número 1306/2018, recibido el 05 de Julio de 2018, mediante el cual solicita informe si existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figure como indiciado, probable responsable, denunciante o víctima, de las personas de nombre (43 normalistas de Ayotzinapa): Abel García Hernández, 2.-Abelardo Vázquez Penitein, 3.-Adan Abrajan De La cruz, 4.-Alexander Mora Venancio, 5.-Antonio Santana Maestro, 6.-Bernardo Flores Alcaraz, 7.-Benjamin Asencio Bautista, 8.-Carlos Iván Ramírez Villareal, 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10.-Cesar Manuel González Hernández, 11.-Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.- Christian Tomas Colon Garnica, 13.-Cutberto Ortiz Ramos, 14.-Dorian González Parral, 15.- Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16.-Everardo Rodríguez Bello, 17.-Felipe Arnulfo Rosa, 18.-Giovanni Galindes Guerrero, 19.-Israel Caballero Sánchez, 20.-Israel Jacinto Lugardo, 21.-Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- Jonás Trujillo González, 23.- Jorge Álvarez Nava, 24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.- Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26.-Jorge Luis González Parral, 27.- José Ángel Campos Cantor, 28.-Jose Ángel Navarrete González, 29.-Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.-Jose Luis Luna Torres, 31.-Jhosivani Guerrero De La Cruz, 32.-Julio César López Patolzin, 33.-Leonel Castro Abarza, 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.-Luis Ángel Francisco Arzola, 36.-Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37.- Marcial Pabloaranda, 38.-Marco Antonio Gómez Morán, 39.-Martin Gersemany Sánchez García, 40.-Mauricio Ortega Valerio, 41.-Miguelo Ángel Hernández Martínez, 42.-Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43.-Saul Bruno García, y en atención a esto le informo lo siguiente:

Que en seguimiento de su petición y después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos correspondientes con los que cuenta esta Fiscalía General del Estado NO se logró encontrar resultado positivo respecto a las personas mencionadas con anterioridad.

Sin otro particular por el momento y dando debido cumplimiento a lo requerido, le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]



UNIDAD ESPECIAL  
DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS  
AUSENTES O EXTRAVIADAS  
DE JUÁREZ, CHIH.

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE PERSONAS AUSENTES Y/O EXTRAVIADAS (HOMBRES)

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS  
DE LAS FISCALÍAS Y DEPARTAMENTOS  
DE JUSTICIA  
150 400 1000  
CD. JUÁREZ, CHIH.

S30

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

--- **ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 13:00 trece horas, del día 11 once de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el oficio número JUR/2523/18, fechado el día diez de julio del presente, suscrito por el Licenciado Rene Lopez Ortiz, Director del Centro de Reinsercion Social, Estatal número tres en esta ciudad, mediante el cual informa que: "... NO se encontró dato que indique que las personas en comento se encuentren actualmente o hayan estado internos en esa Institucion Penitenciaria...", En la misma fecha se recibió oficio sin numero, fechado el día 27 de Febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Apoderado y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informó que: "... no obran registros de atención medica respecto de la personas requeridas...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO**-----

--- **PRIMERO.** Agreguense dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

----- **CUMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firmó la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" [REDACTED] testigos de asistencia que autorizan y dan fe [REDACTED]-----

[REDACTED]



Cd. Juárez, Chih., 27 de febrero de 2018.  
No. referencia 08A16064000/OFNA.ALT/00378.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
OFICIO.- 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA

En atención al oficio 1301/2018 de fecha 03 de julio del 2018 me permito informar que en las unidades médicas hospitalarias denominadas: Hospital General Regional número 66 del Instituto Mexicano del Seguro Social, como el Hospital General de Zona número 35 del Instituto Mexicano del Seguro Social en esta ciudad no obran registros de atención médica respecto de las personas descritas en el cuerpo del oficio antes citado.

Resultando imposible brindar información relativa a cualquier atención médica debido a que si no se cuenta con registros de atención médica no existe expediente clínico. Sin otro particular de momento, me es grato quedar de Usted.

[REDACTED]

[REDACTED]

JDC

Servicios Jurídicos,  
Servicios a Comunidades  
Investigación



RECEPCIÓN DE EXHORTOS  
NO QUEJAS Y RECURSOS DOCUMENTADOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CHIHUAHUA

532

DEPARTAMENTO: JURÍDICO  
OFICIO NÚMERO: JUR/2523/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE. -

Por medio del presente y en atención al oficio número 1298/2018 de fecha tres de julio y recibido por esta institución en fecha seis de julio del año en curso, en relación a los cc:

1. 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
11. CHRISTIÁN FERNANDO RODRÍGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CÚBERTO DE LA CRUZ RAMOS
14. DÓRIAN GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MIENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARZA
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA



RECEBIÓ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEXICO

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

Centro de Reinserción Social Estatal No. 3, Calle Barranco Azul No. 1650 Col. Toribio Ortoga, Cd. Juárez, Chih., México.  
Teléfono (656) 629-3000, Extensión 50523  
www.chihuahua.gob.mx - fiscalia.chihuahua.gob.mx

GTE/MANI



533



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO

- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39. MARTIN GERSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA

; Mediante el cual solicita se le informe a esa Representación Social, si en la Institución Penitenciaria que represento se encuentra registro de las citadas personas dentro del periodo de noviembre del año dos mil diecisiete a la fecha. En virtud a lo antes señalado y al realizar una revisión exhaustiva en nuestros archivos y en la base de datos del sistema con que cuenta este Centro de Reinserción Social Estatal, NO se encontró dato que indique que las personas en comento; se encuentren actualmente o hayan estado internos en esta Institución Penitenciaria.

En relación a lo anterior, y con las facultades que me son conferidas en los términos precisados por el Artículo 27 Fracciones I y VIII, del Reglamento de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del estado de Chihuahua, en materia de centros de Reinserción Social

Sin más por el momento quedo de usted.

FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL ESTATAL EN EJECUCIÓN  
DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES  
No. 3



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

Centro de Reinserción Social Estatal No. 3, Calle Barranco Azul No. 1650 Col. Toribio Ortega, Cd. Juárez, Chih., México.  
Teléfono (656) 629-3000, Extensión 50523  
www.chihuahua.gob.mx - fiscalia.chihuahua.gob.mx  
GIE/VANI

825  
S34

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**MESA DE EXHORTOS  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

**--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-----**

--- En Ciudad Juárez, siendo las 14:00 catorce horas, del día 13 trece de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el oficio número ST/10389, fechado el día 05 de Julio del año en curso, suscrito por el Comandante de la Guarnición Militar, General Brigadier D.E.M. Fernando Gomez, mediante el cual informa que: "... no se encontraron registros o antecedentes respecto a la información solicitada...", Asi mismo tambien se recibió el diverso SSPM/DAJ/LICR/8723/2018, suscrito por la Licenciada Ma. Guadalupe Mancha Valenzuela, Directora de Asuntos Juridicos de la Secretaria de Seguridad Publica Municipal, mediante el cual informa que: "... realizó una busqueda en lo sistemas de Plataforma Juárez, Sipol y Qubus, en relación con las personas (43 normalmalista de Ayozinapa), con resultados en dos personas, anexando las documentacion soporte correspondiente...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

**----- ACUERDO -----**

--- PRIMERO.- Agreguense dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

**----- CUMPLASE.-----**

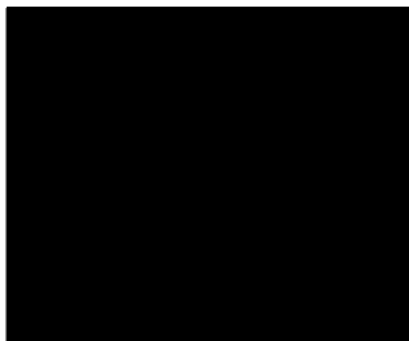
--- Así lo acordó y firmó, la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en unión de los testigos de asistencia que autorizan y [REDACTED]-----

[REDACTED]

LI



SECRETARÍA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
GUARNICIÓN  
MILITAR



DEPENDENCIA: GUARNICIÓN MILITAR  
DE CIUDAD JUÁREZ.  
SECCIÓN: TÉCNICA.  
MESA: TRÁMITE.  
NÚM. DEL OF.: S.T./10389  
EXPEDIENTE: A/.

385 S35

ASUNTO: -Se da contestación a su petición.

Campo Militar No. 5-C, Cd. Juárez, Chih. a 5 de Julio del 2018.

C. Licenciada



A.M.P.F. COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS.  
Ciudad.

Por medio del presente me dirijo a usted, enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo en relación a su Oficio No. 1307/2018, Exhorto No. EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A de 3 de Julio del 2018, Expediente No. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para hacerle de su conocimiento que en esta Guarnición Militar, no (negativo) se cuenta con registros o antecedentes respecto a la información que solicita para la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria precisada anteriormente, ya que esta dependencia sus funciones son meramente administrativas y no lleva a cabo ningún tipo de registro con respecto del ingreso o permanencia de personas.

Si más por el momento le hago patente mi distinguida consideración y respeto.



SUPLENTE  
EL COMANDANTE  
GENERAL



RECIBIDO  
COMANDO EN JEFE  
CIUDAD JUÁREZ  
CHIHUAHUA  
2018



NORMALISTAS DE AYOTZINAPA doc



53  
536

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**OFICIO NO: SSPM/DAJ/LICR/8723/2018**

Ciudad Juárez, Chih, a 12 de julio de 2018.  
Asunto: Se Indica.

[REDACTED]  
LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN COMISIONADA A LA MESA DE  
EXHORTOS.  
**PRESENTE.-**

En atención a su oficio **1309/2018**, derivado del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y del exhorto **EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A**, me remitir a usted, copia simple del oficio 1162/2018, signado por la Policía I. Erika Graciela Muñoz Lara, Jefa de Plataforma Juárez, el cual informa que se realizó una búsqueda en los sistemas de Plataforma México, Sipol y Qubus, en relación con las personas (43 normalistas de Ayotzinapa), de los cuales el nombre de cada uno de ellos se indica en su oficio.

Por consiguiente, anexo la información arrojada consistente en 28 fojas útiles.

Sin m [REDACTED]

[REDACTED]  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

Valle del Cedro, 578, Col. Morelos III, C.P. 32574, cd. Juárez, Chihuahua. (656) 737-05-00



ST  
537

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
DEPTO: PLATAFORMA JUÁREZ  
NUM. OFICIO: SSPM/PI/1162/2018

Cd. Juárez, Chih., a 12 de julio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA S.S.P.M.**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto me dirijo a Usted para saludarle y en atención al oficio SSPM/DAJ/LICR/8396/2018, donde solicita **REGISTROS de las personas (43 Normalistas de Ayotzinapa)**, dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha. Resultados investigados en los sistemas Plataforma México (SUIC), Sipol y Qubus, se hace mención que algunos registros podrían ser personas homónimas, ya que no contamos con fechas de nacimiento para descartar.

	NOMBRE	RESULTADO
1	ABEL GARCIA HERNANDEZ	Se anexa copia de un I.P.H. por Falta Administrativa, se hace mención que algunos registros podrían ser de personas homónimas.
2	ABELARDO VAZQUEZ PENIFEN	Sin registros.
3	ADAN ABRIL JUAN DE LA CRUZ	Sin registros.
4	ALEXANDER MORA VENANCIO	Sin registros.
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO	Sin registros.
6	BERNARDO FLORES ALCARAZ	Sin registros.
7	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	Sin registros.
8	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	Sin registros.
9	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	Sin registros.
10	CESAR MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	Sin registros.
11	CHRISTIAN ALEJONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	Sin registros.
12	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	Sin registros.
13	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	Sin registros.
14	DORIAN GONZALEZ PARRAL	Sin registros.
15	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	Sin registros.
16	EVERARDO RODRIGUEZ BELLIO	Sin registros.
17	FELIPE ARNULFO ROSA	Sin registros.
18	GIOVANNI GALINDES GUERBERO	Sin registros.
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	Sin registros.
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	Sin registros.
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA	Sin registros.
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ	Sin registros.
23	JORGE ALVAREZ NAVA	Sin registros.
24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	Sin registros.
25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	Sin registros.
26	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	Sin registros.
27	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	Sin registros.
28	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	Sin registros.
29	JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA	Sin registros.
30	JOSE LUIS LUNA TORRES	Se anexa copia de un I.P.H. por Falta Administrativa, se hace mención que algunos registros podrían ser de personas homónimas.
31	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	Sin registros.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL







532  
538

32	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	Sin registros.
33	LEONEL CASTRO ABARZA	Sin registros.
34	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	Sin registros.
35	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	Sin registros.
36	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	Sin registros.
37	MARCIAL PABLOBARANDA	Sin registros.
38	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	Sin registros.
39	MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA	Sin registros.
40	MAURICIO ORTEGA VALERIO	Sin registros.
41	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	Se anexa copia de cinco I.P.H. por Falta Administrativa, dos I.P.H. por Delito Fuero Común, un I.P.H. por Orden de Aprehensión Cumplida por Reclusión, una Ficha por Mandamiento Fuero Común y una Ficha de Indiciados y Procesados, se hace mención que algunos registros podrían ser de personas homónimas.
42	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	Sin registros.
43	SAUL BRUNO GARCIA	Sin registros.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro en particular, quedo en la mejor disposición para cualquier duda o aclaración.



2018, D...  
AL DE LA... Año de la Familia y los Valores  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
PLATAFORMA JUÁREZ

C.C.P. Archivo



GARCIA HERNANDEZ ABEL 17 AÑOS ESTUDIANTE CALLE GENARO R MIJARES COLONIA SECTOR MAYAGOITIA DOMINGUEZ



ALTERNATIVAMENTE CONFORME A LA LEY



537  
S 20

BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA  
VIA PUBLICA Y DIFICULTAR  
PRESTACION DE SERVICIOS  
PUBLICOS

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: S.P.M. SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

No contiene Datos

No contiene Datos

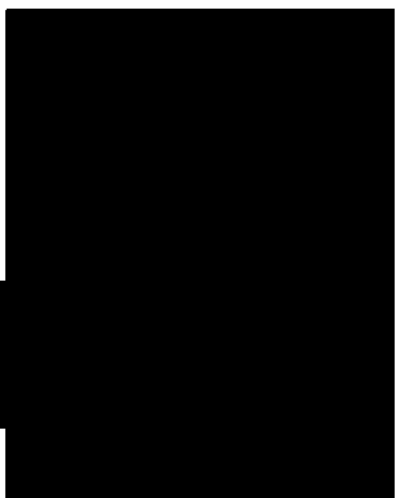
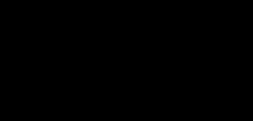
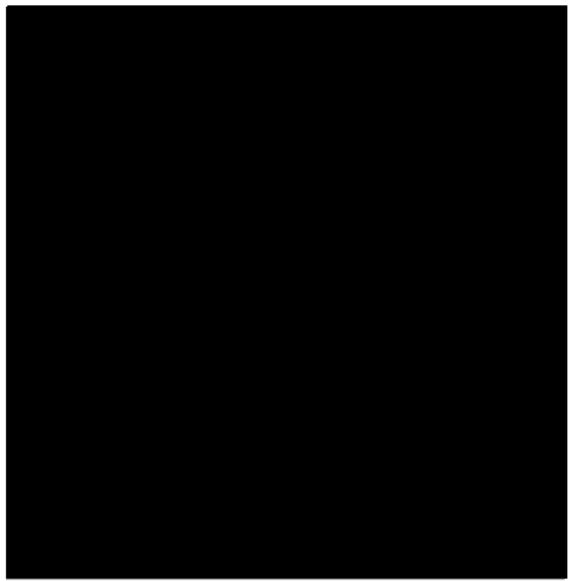
No contiene Datos

No contiene Datos



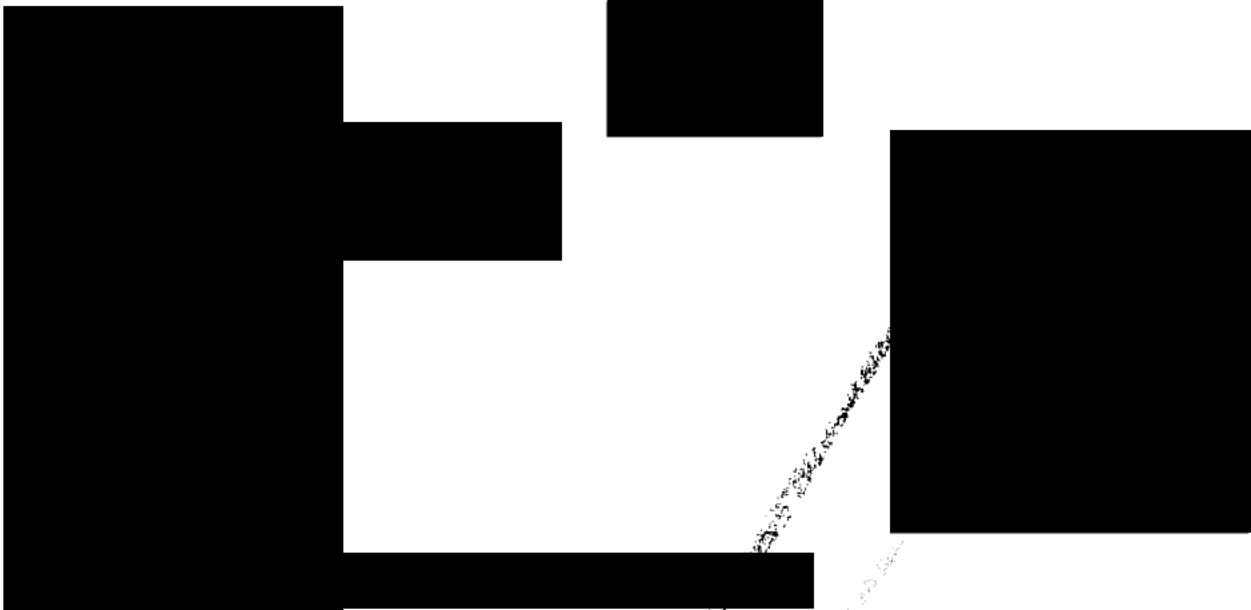
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

535  
S41



1006  
1006

576  
542



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

IC3



ENERGÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

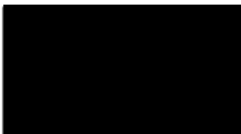
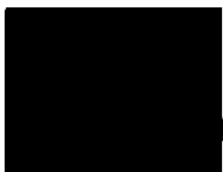
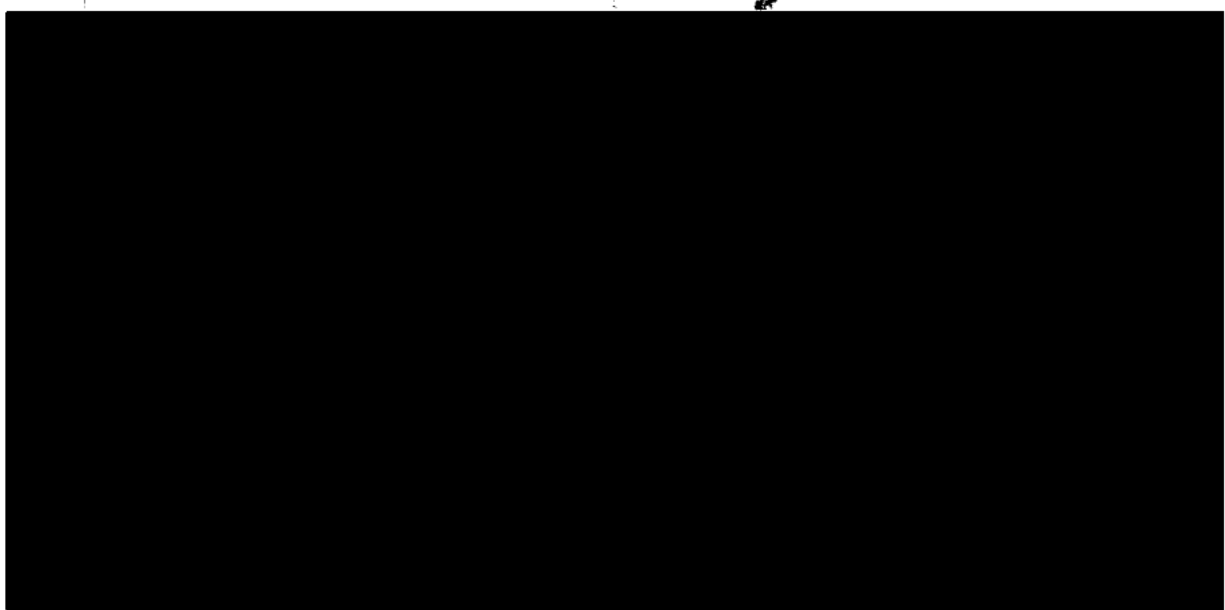
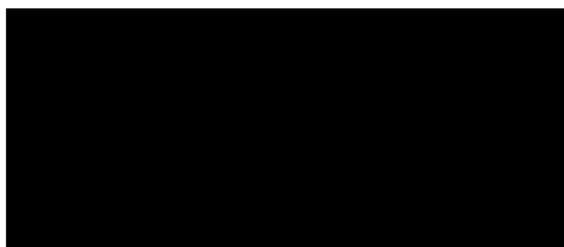
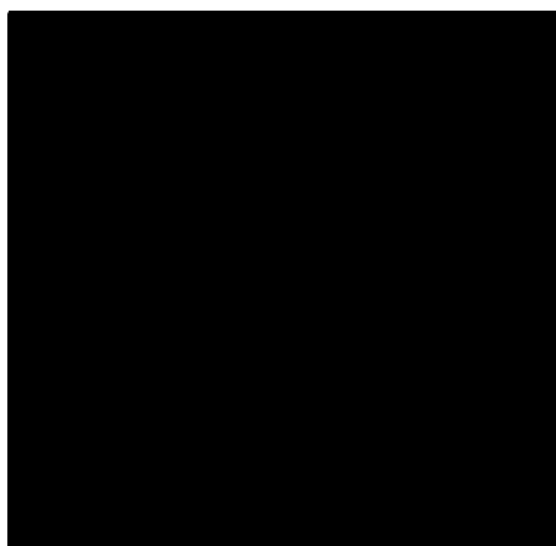


GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

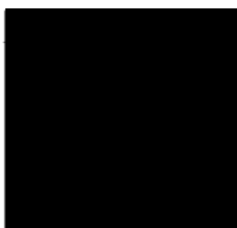
Investigacion

[REDACTED]



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

546  
976



No contiene Datos

No contiene Datos

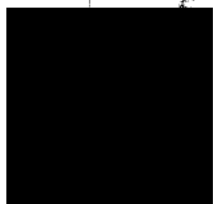
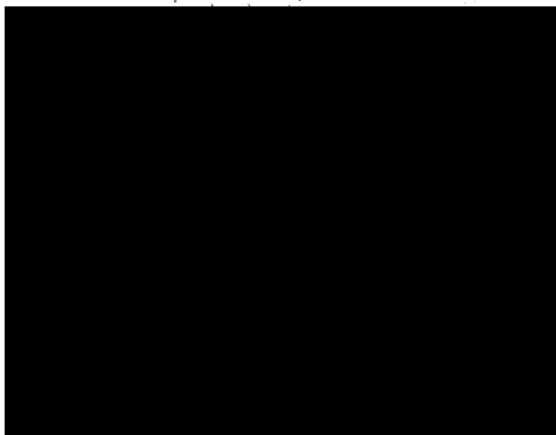
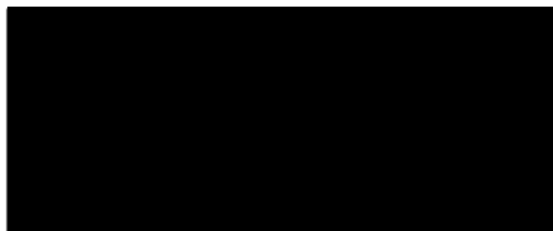
No contiene Datos

No contiene Datos





544  
547



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
Comunidad  
investigación

IFE:

542  
548

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MOTIVACION

573  
549

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

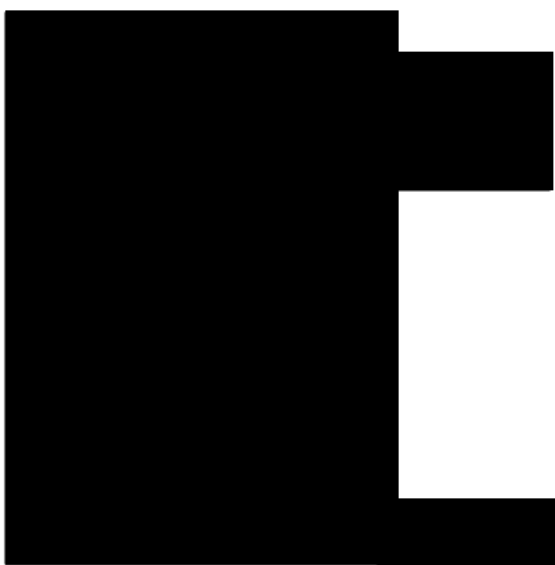
[REDACTED]

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

87  
550

ALIAS



Desconocido



No contiene Datos

No contiene Datos

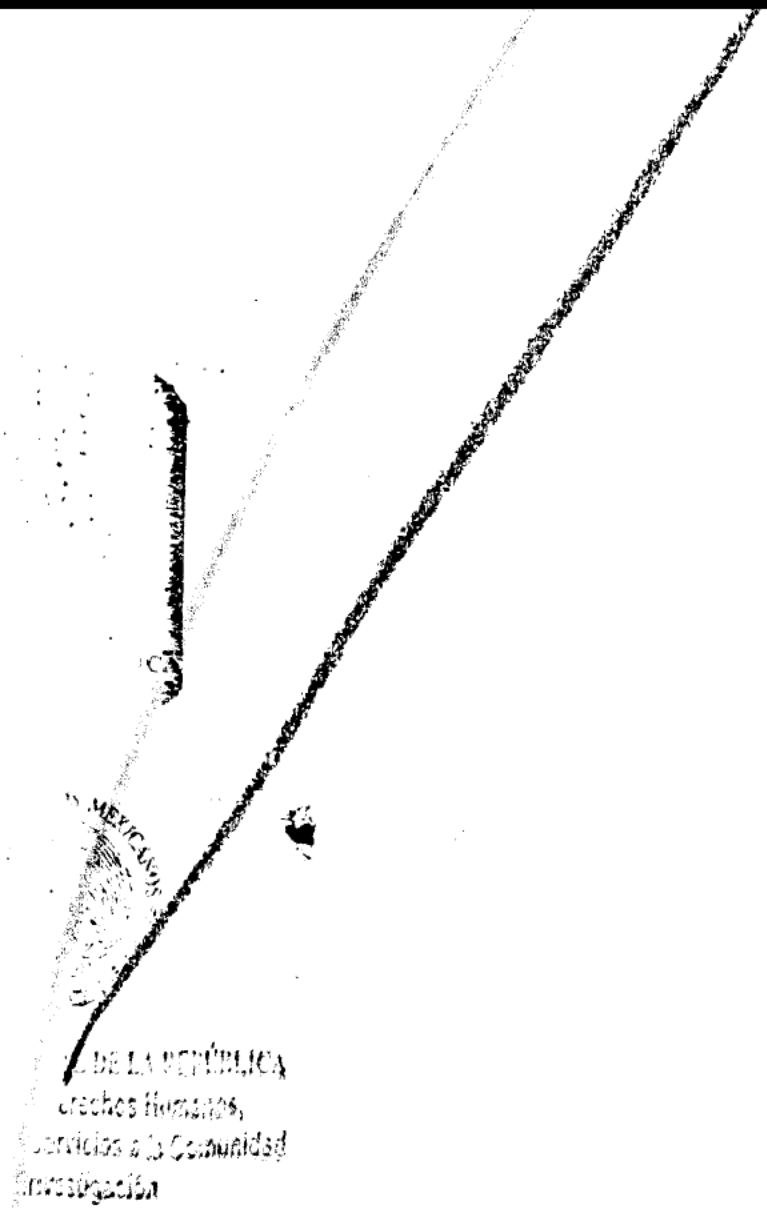
No contiene Datos



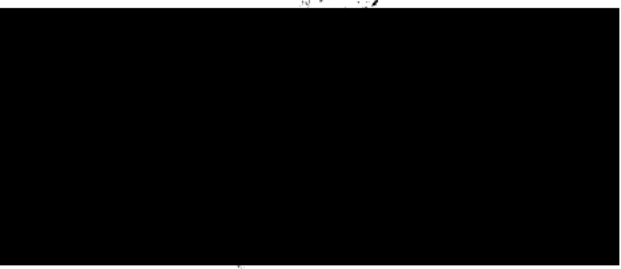
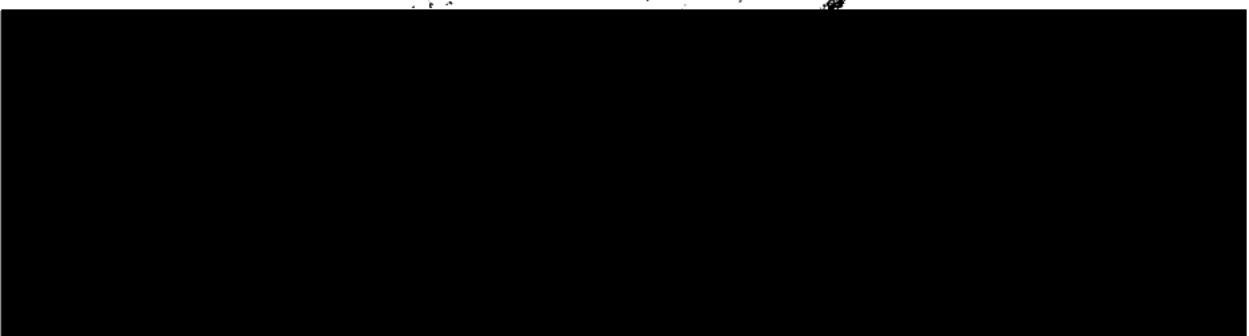
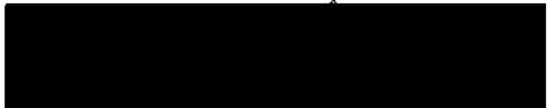
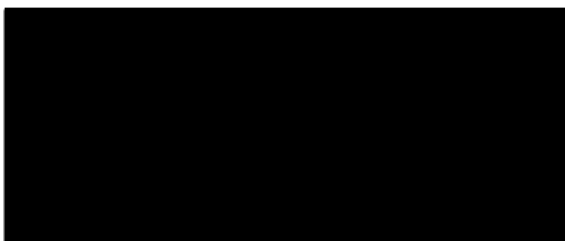
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Secretaría del Interior,  
Servicio a la Comunidad,  
Investigación

551

No contiene Datos



252



54  
533



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

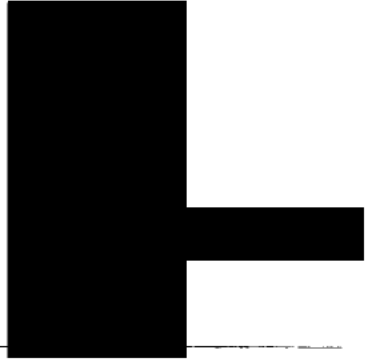
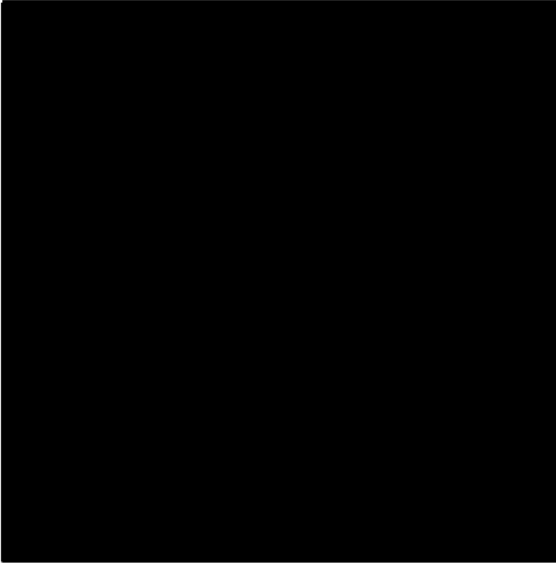
No contiene Datos

Revisó \_\_\_\_\_  
Yo Bo \_\_\_\_\_

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

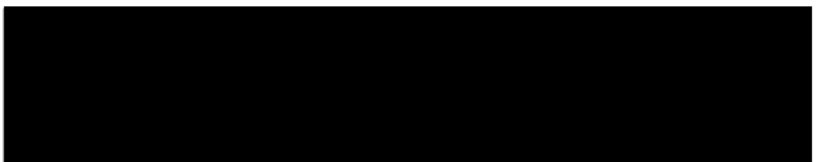


SS4



servicios a la comunidad  
investigación

*Handwritten marks*



No contiene Datos

No contiene Datos

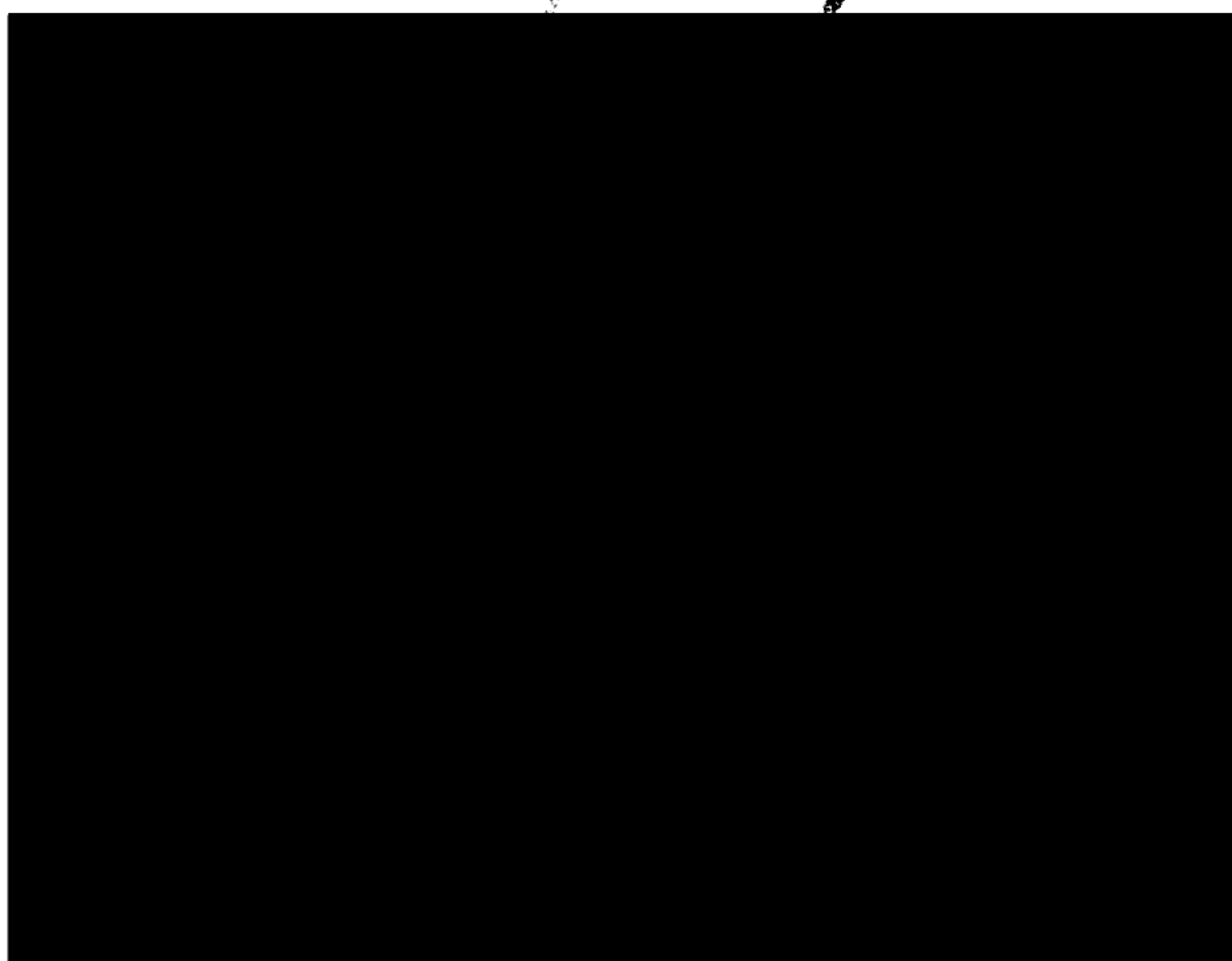
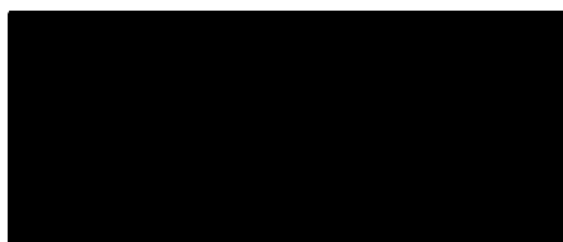
No contiene Datos

No contiene Datos



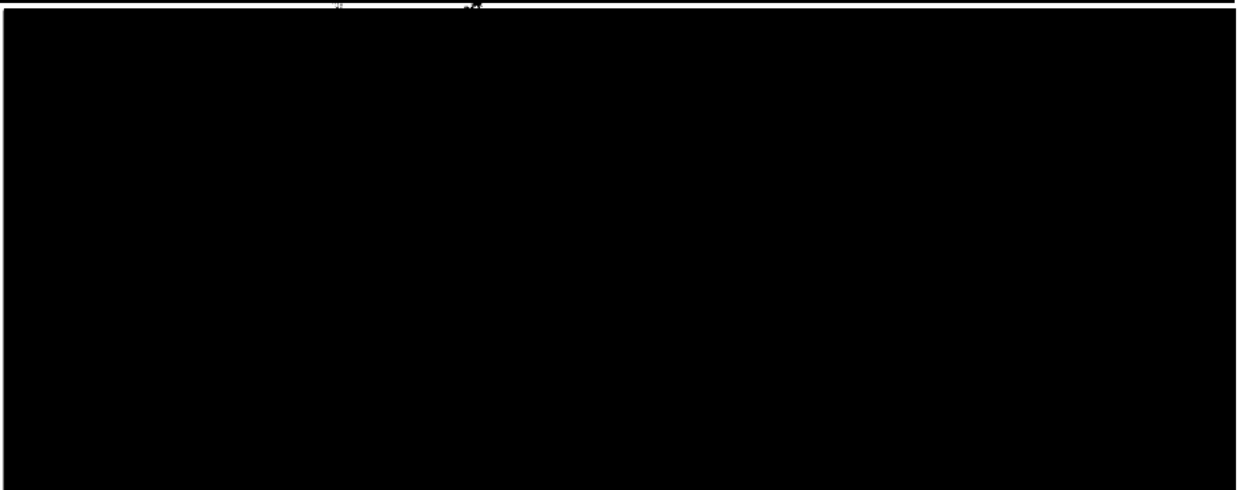
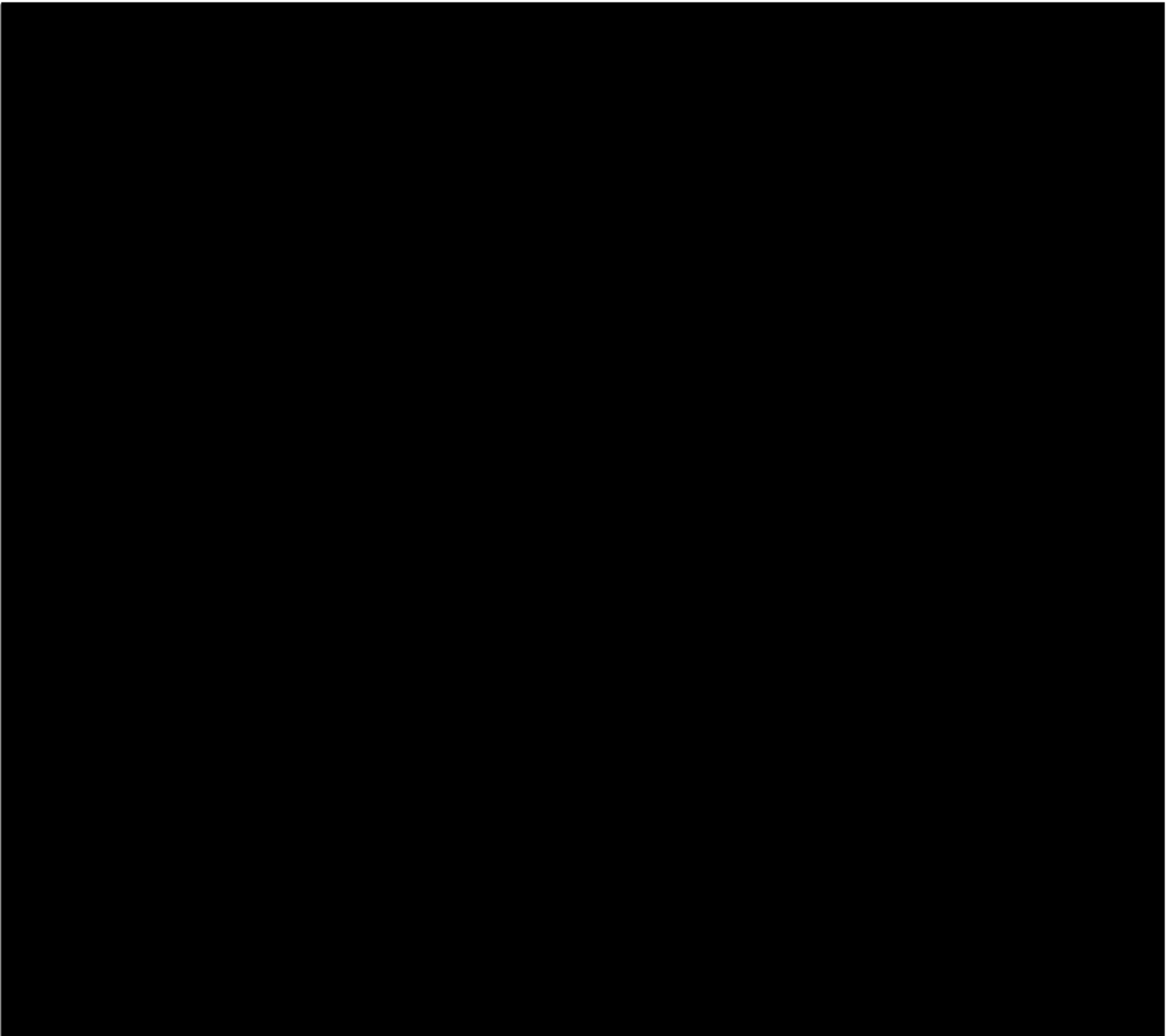
INSTITUTO MEXICANO DE  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

556



servicios a la comunidad  
investigación

557



servicios (art. 110)  
servicios a la comunidad  
investigación

SSB

[REDACTED]

[REDACTED]

Desconocido

[REDACTED]

Desconocido

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPUBLICA  
LOS HERMANOS,  
CURP:  
SECC: Comunidad  
Escolaridad: Preparatoria o  
Escuillerato

IFE:

559



Desconocido

Observaciones:



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

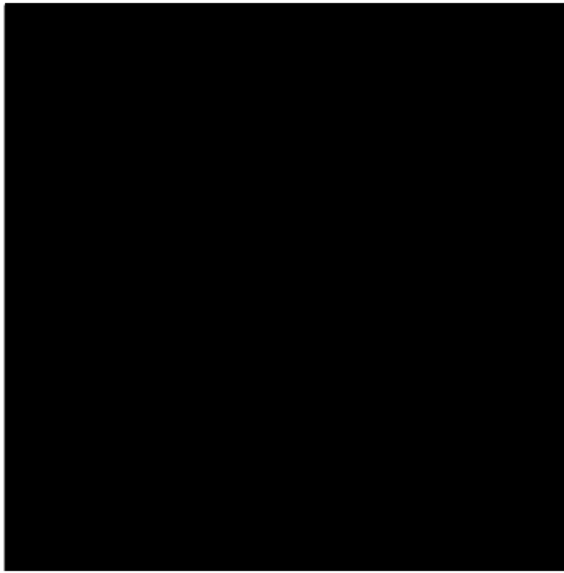


Revisó

Vo.Bo.

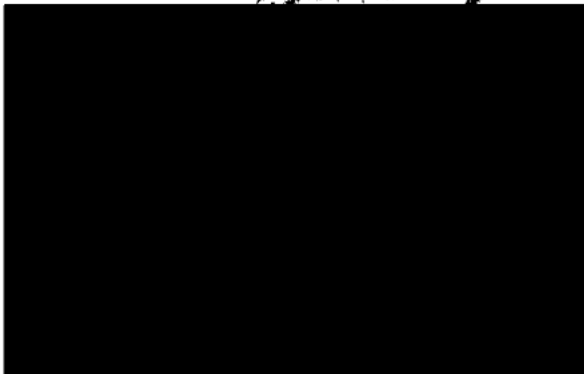
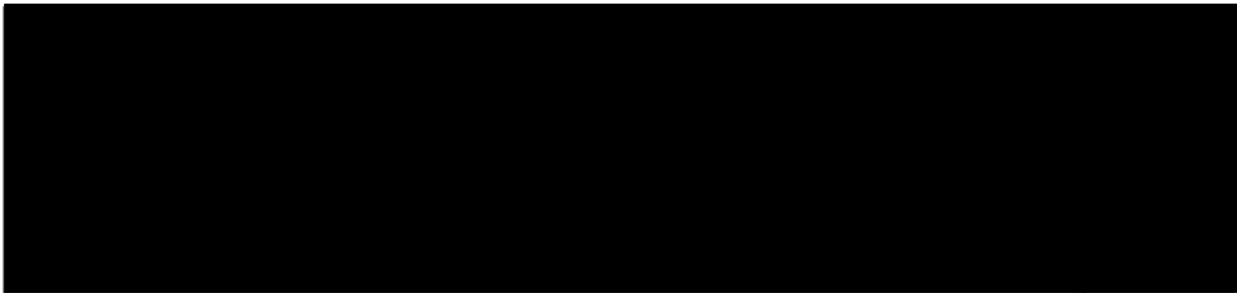
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

539  
560





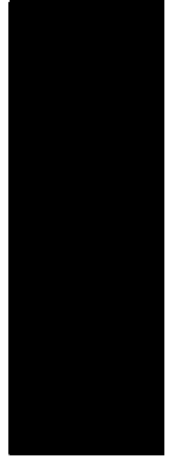
561



SG2  
56  
5



Desconocido



Desconocido



No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
Fórmula de Unidad  
Nacional

56

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Revisó \_\_\_\_\_ Vo Bo. \_\_\_\_\_

*[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or stamp, with a large diagonal scribble over it.]*

DRA. DRYA RIVERA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

Tramo Carretero:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Desconocido

[Redacted]

S65

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos



AL DE LA REPÚBLICA,  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
(Investigación)

8566

Vista de Información Detallada

**MANDAMIENTO FUERO COMÚN**

De Reg. Ases. Jur. el S.N. 24472865

Institución Emisora

Nombre: [ ]  
 Apellido: [ ]  
 Materno: [ ]  
 Fecha de Nacimiento: [ ]  
 Domicilio: [ ]

Datos de Ejecución

Fecha de Ejecución: [ ]  
 Lugar de Ejecución: [ ]  
 Estado de Ejecución: [ ]  
 Fecha de Prescripción: [ ]

Debitos: Amparo, Otros Nombres, Domicilio, Meda Filiación  
 Otros Mandamientos: Juzgado, Detalle del Mandato

Vista de Información Detallada

**INDICIADOS Y PROCESADOS**

Nombre: [ ]

Alias: [ ]

Modus Operandi: [ ]

Emisores: [ ]

Domicilio: [ ]

Tatuajes: [ ]

Ingresos: [ ]

Delitos: [ ]

Consignaciones: [ ]

Ejecuciones: [ ]

Visitas: [ ]

Coparticipes: [ ]

Referencias: [ ]

Datos de Ejecución

Fecha de Ejecución: [ ]  
 Lugar de Ejecución: [ ]  
 Estado de Ejecución: [ ]  
 Fecha de Prescripción: [ ]

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

567

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

--- **ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 13:00 trece horas, del día 16 dieciseis de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el oficio número DSM/1237/2018, fechado ese mismo día, suscrito por el Dr. [REDACTED] Director de Salud Municipal, mediante el cual informa que: "...no se presentó ningún tipo de atención a las personas mencionadas en el mismo...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO**-----

--- **PRIMERO.**- Agréguese dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales de Investigación y Asistencia que autorizan y [REDACTED]

[REDACTED]



568

CIUDAD JUÁREZ



**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018**

Dependencia: DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Departamento: DIRECCIÓN

Núm. de Oficio: DSM/1237/2018

Cd Juárez, Chih., a 16 de Julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-

16/Julio/18

Estimada Licenciada Herrera por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, dando espuesta al oficio 1299/2018, donde se nos solicita información de antecedentes de atención hospitalaria, médica o de urgencias, lamento decirle que no se presentó ningún tipo de atención a las personas mencionadas en el mismo

Agradeciendo de ante mano la atención al presente y esperando sea de ayuda la respuesta dada, quedo de Usted

[REDACTED]



**DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL**  
*"Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018. Año de la Familia y los Valores"*

SECRETARÍA DE LA FAMILIA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Ccp Archivo

WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. A. GARCÍA RIVERA S/N. COL. CENTRO. CIUDAD DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, MEXICO - C.P. 32310 - TEL. (52) (52) 757 0717



569

Cd, Juárez chihuahua; a 26 de Junio de 2018.

DR [REDACTED]  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.  
PRESENTE:

ASUNTO:  
**Información solicitada.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y con base a su petición el pasado **03 de Julio del presente año** en el oficio **1299 / 2018**, acerca de conocer información ante los registros de atención hospitalaria, medica, urgencias o se hubiese brindado algún tipo de intervención en las instalaciones de poliplaza médica diamante, según lo marca el acuerdo ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamentos en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 20, 23, 73, 74, 127, 131, 212, 213, 214, 251, 260, 380 y 388 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del reglamento de la ley le informo que:

NOMBRE
1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VELAREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23. JORGE ALVAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA

**RECIBIDO**  
DIRECCION  
ALUD MUNICIPAL

13 JUL 2018  
10:45



WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. FRANCISCO VIELA 100 K. P. COL. CENTRO - JUAREZ CHIHUAHUA - C.P. 32000 - Tel. (52 656) 737 0000



570

25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30. JOSE LUIS LUNA TORRES
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARZA
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLOBARANDA
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
39. MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43. SAUL BRUNO GARCIA

**NOTA: NO HAN PRESENTADO NINGUN TIPO DE ATENCION MÉDICA, HOSPITALARIA Y/O URGENCIAS EN ESTA INSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 A LA FECHA..**

Esperando sea lo solicitado y sin más por el momento quedo de Usted.



JUÁREZ

DE 2018.

TRABAJO SOCIAL  
OFICIALÍA MAYOR

JE

T.S.

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. FRANCISCO VIELA 450 NTE. COL. CENTRO - CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 - TEL. +52 (656) 737 0000



571

Lic. [Redacted]  
[Redacted]

OFICIO: 1299/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
Cd. Juárez, Chihuahua, 03 de julio de 2018

DR. [Redacted]  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL  
AV. LOPEZ MATEOS #250 NORTE,  
FRACCIONAMIENTO MONUMENTAL, C.P. 32310  
TELEFONO 656 629 33 07.  
P R E S E N T E



03 JUL 2018

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; solicito a Usted, tenga a bien informar a esta Fiscalía Federal con carácter de **URGENTE, EN UN TERMINO DE 03 DÍAS**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a *TREINTA DIAS* de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si dentro de sus registros cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, médica, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención a las personas de nombres (43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

8572



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la localización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA A



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
MESA DE EXHORTOS  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA



573

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

**--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-----**

--- En Ciudad Juárez, siendo las 12:00 doce horas, del día 18 dieciocho de julio de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el oficio número DGPC/089/2015, fechado el día 17 de julio del presente, suscrito por el Ing. [REDACTED] Director General de Protección Civil, mediante el cual informa que: "... respecto a su base de datos en atención pre-hospitalaria y el refugio temporal invernal, no se encontró ningún dato o parte informativo, en relación a las personas de nuestro interés...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:--- ---

**ACUERDO**

--- **PRIMERO.-** Agréguese dichos oficios a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

**CUMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales de [REDACTED] artículos de asistencia que autorizan y da [REDACTED]

[REDACTED]



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2016-2018**  
CIUDAD JUÁREZ

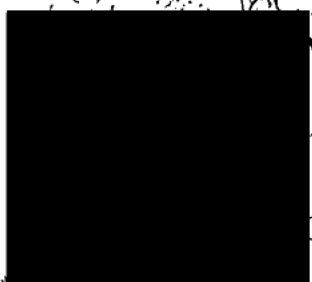
40

574

Dependencia: Dirección General  
de Protección Civil  
Núm. de Oficio: DGPC/089/2018

18/07/18

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,  
COMISIONADA A LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez darle respuesta a las siguientes carpetas de investigación con los siguientes números de oficio y nombres.

- 1305/2018 a nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 1305/2018 a nombre de ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 1305/2018 a nombre de ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 1305/2018 a nombre de ALEXANDER MORA VENANCIO
- 1305/2018 a nombre de ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 1305/2018 a nombre de BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 1305/2018 a nombre de BÉNJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 1305/2018 a nombre de CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 1305/2018 a nombre de CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 1305/2018 a nombre de CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 1305/2018 a nombre de CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 1305/2018 a nombre de CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 1305/2018 a nombre de DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 1305/2018 a nombre de EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 1305/2018 a nombre de EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 1305/2018 a nombre de FELIPE ARNULFO ROSAS
- 1305/2018 a nombre de GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 1305/2018 a nombre de ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 1305/2018 a nombre de ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 1305/2018 a nombre de JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
- 1305/2018 a nombre de JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 1305/2018 a nombre de JORGE ALVAREZ NAVA
- 1305/2018 a nombre de JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 1305/2018 a nombre de JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 1305/2018 a nombre de JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 1305/2018 a nombre de JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 1305/2018 a nombre de JOSE ANGEL NAVARRETER GONZALEZ
- 1305/2018 a nombre de JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA
- 1305/2018 a nombre de JOSE LUIS LUNA TORRES

Derechos Reservados  
www.juarez.gob.mx

Av. FRANCISCO VILLA 950 NTE. COL. CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 Tel: + 52 (656) 737 0000





**Gobierno Municipal**  
**2016-2018**  
CIUDAD JUÁREZ

S75

- 1305/2018 a nombre de JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 1305/2018 a nombre de LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 1305/2018 a nombre de LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 1305/2018 a nombre de MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 1305/2018 a nombre de MARCIAL PABLO BARANDA
- 1305/2018 a nombre de MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 1305/2018 a nombre de MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
- 1305/2018 a nombre de MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 1305/2018 a nombre de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 1305/2018 a nombre de MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 1305/2018 a nombre de SAUL BRUNO GARCIA

Respecto a nuestra base de datos en atención pre-hospitalaria y el refugio temporal invernadero, no se encontró ningún dato o parte informativo.

Sin más por el momento quedo de Usted.

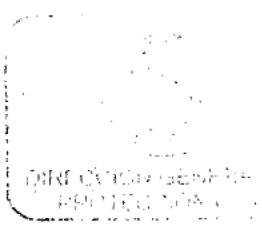
**ATENTAMENTE**

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 17 de julio del 2018



"2018 Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares",  
2018, Año de la Familia y los Valores"

C.c.p. ARCHIVO



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos  
Servicios al Ciudadano  
Investigación

WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. FRANCISCO VILLA 950 NTE COL CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 TEL + 52 (656) 737 0000

576

MESA DE EXHORTOS

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

--- ACUERDO DE DILIGENCIAS.-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitres de julio de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO.- El estado que guarda el presente expediente del cual se desprende que en la presente no obra investigación por parte de la Policía Federal Ministerial, ni oficio de contestación del Director General del Issste, diligencias necesarias para la debida integración de la presente, por lo que gírese oficio de investigación al Ingeniero Edgar Laguna Buitron, Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que realice una investigación tendiente a la localización de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CABRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAUL BRUNO GARCÍA; Asi mismo gírese oficio al Director General del ISSSTE, a efecto de que, informen si cuentan con antecedentes, a nombre de las personas mencionadas líneas arriba, lo anterior, toda

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos humanos  
Servicios a la comunidad  
Investigación

577

vez que es necesario para la debida integraci3n de la presente; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los art3culos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracci3n II, 3º, 46, 168 y 180 del C3digo Federal de Procedimientos Penales; 4 fracci3n I, 10 fracci3n XI, 11 fracci3n II y 22 de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, 3sta Representaci3n Social de la Federaci3n, tiene a bien en dictar el siguiente: -----

----- A C U E R D O -----

--- PRIMERO.- Girese oficio al Ingeniero [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organizaci3n Regional de la Policia Federal Ministerial y al Director General del ISSSTE en los terminos arriba mencionados. ---

----- C U M P L A S E -----

--- As3 lo acord3 y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio P3blico de la Federaci3n, adscrito a la Mesa de Exhortos de la Subdelegaci3n de Procedimientos Penales, para que preste la asistencia que autorizan y dan fe.-----

----- D A M O S -----

[REDACTED]

[REDACTED]

TS  
DE LA  
echos H  
cios a la Comunidad  
paci3n

PGR

OFICIO: 1330/2018

A.P./ PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 23 de julio de 2018

ING. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
P R E S E N T E.-

93-17-18

20:44

Com fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos II y XI, 127 bis, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, artículos I, 22 y 81, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa al rubro indicada, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que lleven a cabo una exhaustiva y minuciosa INVESTIGACIÓN, tendiente a la búsqueda y localización de las personas de nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.
- 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.

573  
579

- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEONEL CASTRO ABARZA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Atento a lo anterior, deberá ingresar a todas las bases de datos y/o fuentes de información con que cuenta esa corporación, así como solicitar información en relación a los antes mencionados.

LA [REDACTED] ON

EL TRIBUNAL ELECTORAL  
resolución  
de la Comisión  
Investigadora



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS  
No. OFICIO:1332/2018.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: EX/PGR/CHIH/JUA/100/2018

PGR

524  
580

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 23 DE JULIO DE 2018.

**DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE**  
Calle Benjamin Franklin y Anillo envolvente del Pronaf,  
Colonia Pronaf, en esta Ciudad.  
**PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley solicito tenga a bien informar a esta autoridad **A LA BREVEDAD POSIBLE** si cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, o se hubiere brindado algún tipo de atención, a las personas que a continuación se mencionan:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.
- 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.

578  
581

- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEONEL CASTRO ABARZA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

No omito manifestar que con fecha 03 de los corrientes, le fue solicitada dicha información y hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA A  
ERACIÓN




ISSSTE  
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CREDITO Y BIENESTAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CREDITO Y BIENESTAR

★ 03 JUL 2018 ★

**DIRECCIÓN**

Rec 2010718





576  
S82

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

--- **ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, del día 10 diez de Agosto de dos mil dieciocho.-----

--- Téngase por recibido el oficio número DIR/0157/2018, suscrito por el Dr. Hector Puertas Rincones, Director del Hospital General "B", de esta ciudad, mediante el cual informa que: "... no existe registro en su base de datos, de haber otorgado atención medica a los ya mencionados ...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO**-----

--- **PRIMERO.-** Agréguese dicho oficio a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

----- **CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales de [REDACTED] de asistencia que autorizan y dan fe [REDACTED]

[REDACTED]



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL GENERAL "B" DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCION MÉDICA

583

"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA  
"EL NIGROMANTE"

Cd. Juárez, Chih., a 31 de julio del 2018  
OFICIO DIR/0157/2018

LIC [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTO  
No. OFICIO: 13332-2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION  
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018  
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

En contestación al **oficio 13332/2018** girado a esta Unidad Médica donde se solicita información de atención hospitalaria, medica, de urgencias o se hubiere brindado algún tipo de atención a las personas de nombre:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPER DE LA CRUZ
16. EVERADRO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALIDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23. JORGE ALVAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA

21/08/18



Anillo Envolvente número 4. Conjunto Pronaf., Col. Ana Elena Azua, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel: (656) 613 00 81 [www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

**HOSPITAL GENERAL "B" DE CIUDAD JUÁREZ**  
DIRECCION MEDICA

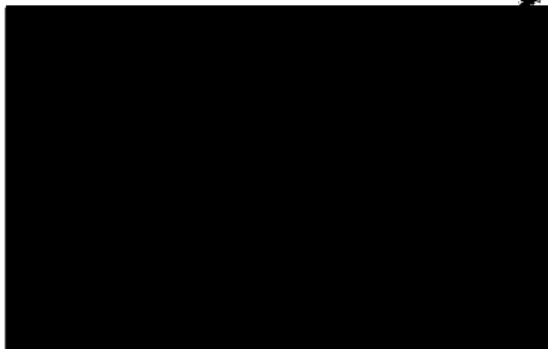
573  
S84

**"2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA  
"EL NIGROMANTE"**

25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30. JOSE LUIS LUNA TORRES
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
32. JULIO CESRA LOPEZ PATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARZA
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLO BARANDA
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOILNA
39. MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
43. SAUL BRUNO GARCIA

Hacemos de su conocimiento que no existe registro en nuestra base de datos de haber otorgado atención médica a los antes mencionados.

Sin otro particular, quedo de usted.



che... humanos,  
los... Comunidad  
igación

Anillo Envolvente número 4, Conjunto Pronaf., Col. Ana Elena Azua, C.P. 32310, Ciudad Juarez, Chihuahua.  
Tel. (656) 613 00 81 [www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)

585

MESA DE EXHORTOS

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

--- ACUERDO DE DILIGENCIAS.-----

--- En Ciudad Juárez, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de septiembre de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO.- El estado que guarda el presente expediente del cual se desprende que hasta la fecha la Policia Federal Ministerial no ha dado contestación a la solicitud de investigación, girada mediante diverso 1330/2018, fechado el dia 23 de Julio del año en curso, diligencia necesaria para la debida integración de la presente, por lo que nuevamente y en via de PRIMER RECORDATORIO, girese oficio de investigación al Ingenier [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policia Federal Ministerial, a efecto de que realice una investigación tendiente a la localización de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIÉÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGELO ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior, toda vez que es necasrio para la debida integración de la presente; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16,

recho  
ricios a la Comunidad  
agación

586

21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Ingeniero [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, en los términos arriba mencionados. -----

----- CUMPLASE -----

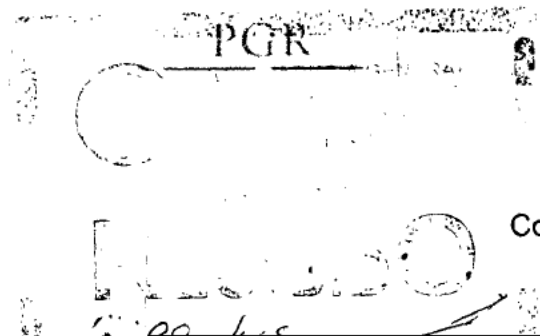
--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de [REDACTED] e los testigos de asistencia que auto [REDACTED] -----

[REDACTED]

Asesoría Jurídica  
derechos humanos,  
servicios a la comunidad  
investigación



587  
587



OFICIO: 1906/2018

A.P./ PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 26 de Septiembre de 2018

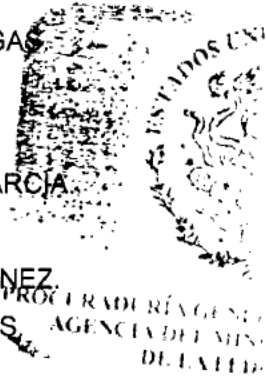
INC [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
P R E S E N T E.-

Com fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3 fracción IIB y XI, 127 bis, 168, 180, 206, del Código Federal de procedimientos Penales, y 4º fracción I, 22 y 81, de la Ley Organica de la Procuraduria general de la Republica, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguacion Previa al rubro indicada, EN VIA DE PRIMER RECORDATORIO, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Designo elementos de esa corporación a su digno cargo para que lleven a cabo una exhaustiva y minuciosa INVESTIGACIÓN, tendiente a la búsqueda y localización de las personas de nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.
- 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.

- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEONEL CASTRO ABARZA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN BERSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA.



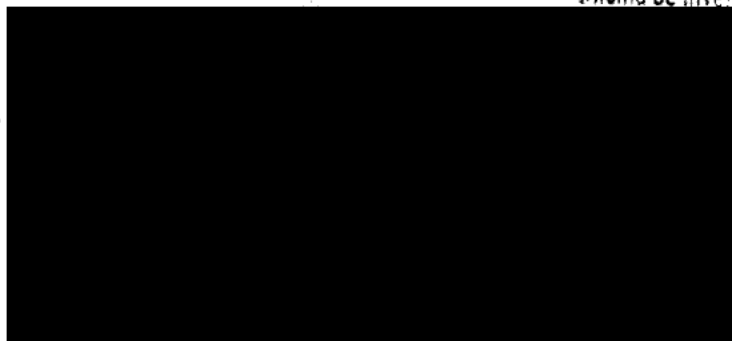
Atento a lo anterior, deberá ingresar todas las bases de datos y/o fuentes de información con que cuenta esa corporación, así como solicitar información en relación a los antes mencioandos.

**APERCIBIDO** que, en caso de no dar cumplimiento **EN UN TERMINO DE 5 DIAS**, será acreedor a la medida de apremio previa en el artículo 104, fracción I inciso b), del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Subprocuraduría de De  
Prevención del Delito y Ser  
Oficina de Inves

LA

N





582  
588

**MESA DE EXHORTOS  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

**--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-----**

- - - En Ciudad Juárez, siendo las 11:00 once horas, del día 19 diecinueve de Octubre de dos mil dieciocho.-----

- - - Téngase por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UA JORPM/CHIH/658/2018, fechado el día 17 de octubre del presente, suscrito por [redacted] Suboficial, de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual da cumplimiento a la orden de investigación girada por la suscrita por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

**----- ACUERDO -----**

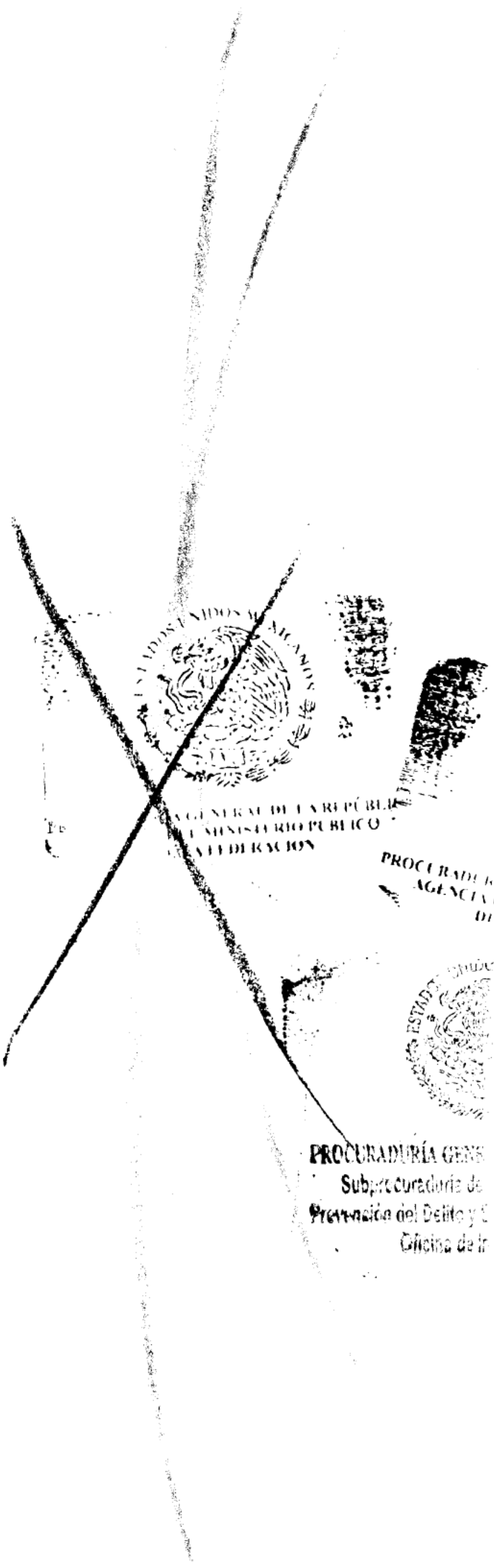
- - - **PRIMERO.-** Agréguese dicho oficio a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

**----- CUMPLASE.-----**

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales de la [redacted] los de asistencia que autorizan y dan f [redacted]-----

[redacted]

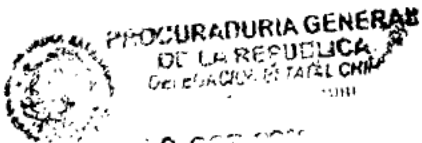
Subdelegación



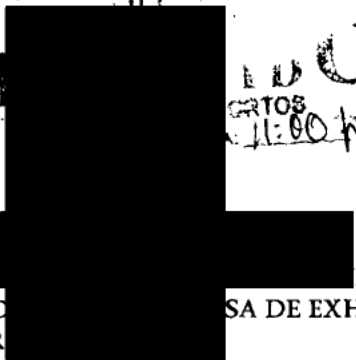
PGR



589



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M EN EL  
ESTADO DE CHIHUAHUA



Nº. OFICIO PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORPFM/CHIH/568/2018.  
CARPETA DE INVESTIGACION  
EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018  
ASUNTO: SE RINDE INFORME  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 17 DE OCTUBRE DE 2018.

LI  
AC  
AD  
PR  
BLICO DE LA FEDERACION  
SA DE EXHORTOS

En atención a sus oficios 1330/2018 de fecha 23 de Julio del presente año, así como al oficio número 1906/208 de fecha 26 de septiembre del año 2018, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual solicita se comisionen elementos de esta Institución con la finalidad de llevar a cabo una exhaustiva y minuciosa investigación, tendiente a la búsqueda y localización de las personas que en los oficios antes mencionados se enlistan, al respecto le informo lo siguiente.

Con el fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado, hago de su conocimiento que el suscrito procedió a solicitar información a las diferentes fuentes de información a que se tiene acceso a nombre de las cuarenta y tres (43) personas que se enlistan en los oficios número 1330/2018 y 1906/2018, siendo las siguientes dependencias: Registro Público de la Propiedad, Catastro, Supervisor Administrativo de Licencias Digitales, Recaudación de Rentas, Junta Municipal de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Director de la Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE), todas ellas en esta ciudad.

Considerando lo anterior hago de su conocimiento que el día de la fecha se ha recibido la totalidad de la información requerida a las dependencias antes mencionadas, las cuales cada una de ellas manifiestan No haber encontrado registro alguno en su base de datos a nombre de las cuarenta y tres (43) personas que se enlistan en los oficios número 1330/2018 y 1906/2018, a excepción de Registro Público de la Propiedad, Catastro, Recaudación de Rentas quienes son coincidentes en manifestar haber encontrado en sus



Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com



[Redacted]

ciudad. de igual manera hago de su conocimiento que Licencias Digitales, manifiesto haber encontrado diversos domicilios en el estado a nombre de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, y otro a nombre de JOSE LUIS LUNA TORRES con [Redacted] así como un registro de domicilio a nombre de MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA en poblado [Redacted], [Redacted] el Director de la Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE), manifestó haber encontrado diversos registros de domicilios a nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JOSE LUIS TORRES LUNA y MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, mismos que se encuentra ubicados en varias entidades del país. (Se anexa al presente los oficios de contestación antes mencionados para su cotejo).

[Redacted]

mencionado.)

[Redacted]

conocer a la persona de nombre MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, sin más que manifestarme al respecto me retire del lugar. (Se anexa al presente impresiones fotográficas del domicilio antes mencionado.)

PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de

Prevención del Delito y  
Oficina de la

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com



590

Así mismo para profundizar en la investigación, el suscrito se trasladó a un tercer domicilio mismo que se ubica en [REDACTED]

percatándome que si existe y corresponde a [REDACTED]

[REDACTED]

estar  
ca

Lo que hago de su conocimiento para los efectos y fines legales a los que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y e) 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

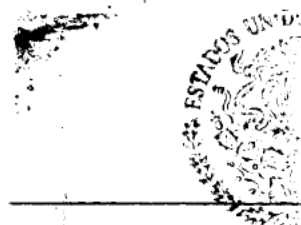
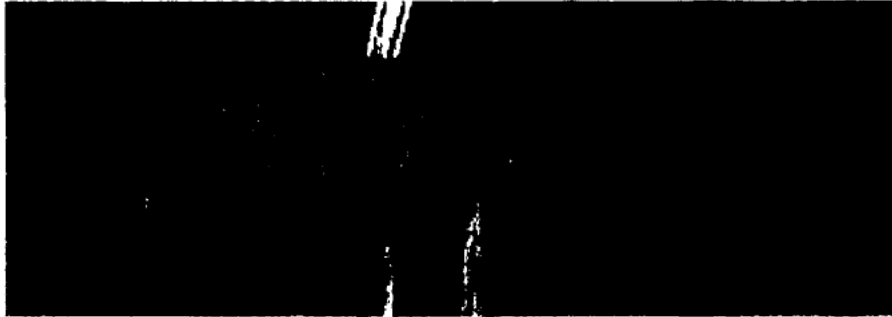
CCP ING [REDACTED] LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO [REDACTED]  
CCP ANALISIS TACTICO

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Inversión



555  
S91

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

J. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento La Playa, Ciudad Juárez, Chihuahua, Código Postal 32317  
Tel: (656) 6-39-86-46 jr.chihuahua8@gmail.com

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos  
Prevención del Delito y Servicios  
Oficina de Investigación

J.M.A.S.  
DEPARTAMENTO FIDUCIARIO  
27 JUL 2018



X  
592

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
RECAUDACIÓN DE RENTAS

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial Unidad  
Administrativa que Integra la  
Organización Regional de la P.F.M  
en el Estado de Chihuahua.

AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ  
Ciudad Juárez, Chihuahua a 26 de julio de 2018

OFFICE  
27 JUL 2018  
Superintendencia Comercial

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO URGENTE

- C. Jefe de la oficina del Registro Público de la propiedad y del Comercio
- C. Director de Catastro, en esta ciudad
- C. Supervisor Administrativo de Licencias Digitales, en esta Ciudad.
- C. Recaudador de rentas, en esta ciudad.
- C. Jefe de la Unidad de Catastro, en esta ciudad.
- C. Jefe de la Unidad jurídica de la Comisión Federal de Electricidad, en esta ciudad (CFE).
- C. Jefe de la Unidad jurídica y/o Representante Legal de Teléfonos de México en esta Ciudad.
- C. Director de la Unidad de Medicina Familiar en Esta Ciudad. (ISSSTE)

P R E S E N T E :

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 inciso IV, 20, 21 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como con fundamento en el Artículo 132 del capítulo VI, párrafo XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, le remito a usted el listado de nombres de personas las cuales cuentan con **Órdenes Búsqueda y Localización, en Juzgados y Procuradurías Generales de Justicia de diversos Estados de la República** y que han solicitado la Colaboración en la ejecución de las mismas.

Es importante resaltar que su colaboración y búsqueda de información en sus bases de datos, será de invaluable importancia para la búsqueda de estas personas, por lo que se le agradecerá en caso de contar con alguna información de referencia domiciliaria la remita usted a esta Unidad Administrativa, apoyo de información que nos contribuirá a agotar todo línea de investigación, así mismo solicito a usted que en caso de **NO CONTAR CON INFORMACION EN RELACION DE LA PERSONA**, se nos sea informado en sentido negativo por conducto de su oficio correspondiente.

No omito manifestar que la Autoridad Judicial requirente fija como término no mayor a tres días hábiles a partir de recibir el presente oficio.

30 JUL 2018  
7:18 PM  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECIBIDO  
27 JUL 2018  
SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE ENLACE

Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LICENCIAS

JUÁREZ, CHIH.  
Domicilio: Abraham Lincoln número 820 esquina con Hermanos Escobar del Fraccionamiento  
TEL: 6398676, FAX: 656 6398680

RECIBIDO  
27 JUL - 2018



NOMBRE(S)	TIPO DE MANDAMIENTO	EXPEDIENTE	AUTORIDAD
<p>1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ                  2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN                  3.-ADAN ABAJAN DE LA CRUZ                  4.-ALEXANDER MORA VENANCIO                  5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO                  6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ                  7.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA                  8.-CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL                  9.-CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ                  10.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ                  11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE                  12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA                  13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS                  14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL                  15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ                  16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO                  17.-FELIPE ARNULFO ROSA                  18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO                  19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ                  20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO                  21.-JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA                  22.-JORGE ALVAREZ NAVA                  23.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA                  24.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO                  25.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL                  26.-JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR                  27.-JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ                  28.-JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA                  29.-JOSE LUIS LUNA TORRES                  30.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ                  31.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN                  32.-LEONEL CASTRO ABARZA                  33.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO                  34.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA                  35.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS                  36.-MARCIAL PABLO BARANDA                  37.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA                  38.-MARTIN GERSEMANY SÁNCHEZ GARCIA                  39.-MAURICIO ORTEGA VALERIO                  40.-MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ</p>	<p>JUDICIAL</p>	<p>AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SDHPDSO 01/001/2015</p> <p>PROCURADURÍA GENERAL Subprocuraduría de Delitos de Prevención del Delito y Servicios Oficina de Investigación</p>	<p>MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITA A LA MESA DE EXHORTOS</p> <p>PROCURADURÍA GENERAL</p>

Domicilio: Abraham Lincoln número 820 esquina con Hermanos Escobar del Fraccionamiento la Playa, en esta Ciudad, TEL: 6398676, FAX: 656 6398680



593

41.-MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS 42.-SAUL BRUNO GARCIA			
---	--	--	--

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



D. LA REPUBLICA  
 de los Hermanos,  
 Unidos a la Comunidad  
 Organización

**Chihuahua**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁFICO  
 COORDINACIÓN ESTADAL  
 JUÁREZ, CHIH.

Domicilio: Abraham Lincoln número 820 esquina con Hermanos Escobar del Fraccionamiento la Playa, en esta Ciudad,  
 TEL: 6398676, FAX: 656 6398680



594

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCION DE CATASTRO  
30/07/2018

**DATOS GENERALES:**

Clave Catastral: [Redacted]  
Tipo Predio: [Redacted]  
Fecha Alta: [Redacted]  
Fecha Levant: [Redacted]  
Inscripcion: [Redacted]  
Propietario: [Redacted]

**UBICACION DEL PREDIO:**

Calle: [Redacted]  
Colonia: [Redacted]

**CARACTERISTICAS DEL TERRENO:**

[Redacted]

**CARACTERISTICAS DEL PREDIO**

Superficie del Terreno: [Redacted]  
Superficie de Construcción: [Redacted]

Valor Catastral

[Redacted]

Tasa

[Redacted]

Impuesto Actual

[Redacted]

AL DE LA FUNDACION  
derechos humanos,  
vinculos a la comunidad  
estigacion




SECRETARÍA DE HACIENDA

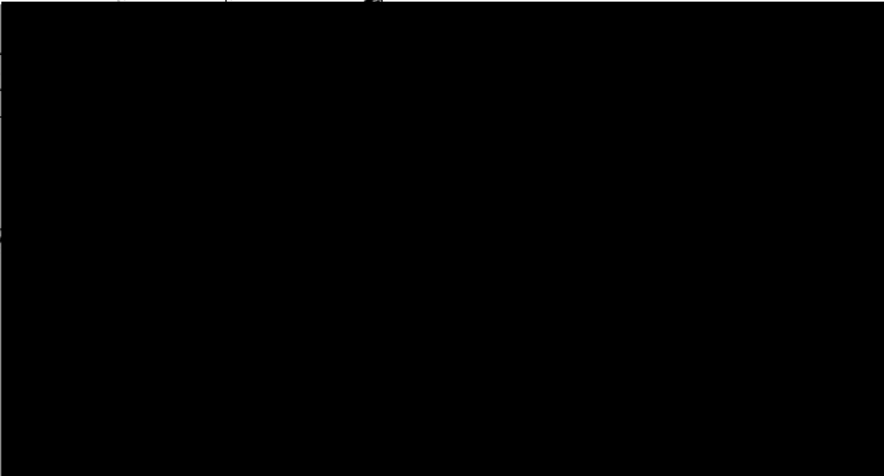
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

595

SR- 1043/2018.

DOMICILIO 2 : 

- CONSULTA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -  
NO EXISTE REGISTRO DE GUADADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE  
NOMBRE:  
▶ 

▶ 

DOMICILIO

www.chihuahua.gob.mx

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

AL GOBIERNO DEL ESTADO  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad,  
investigación



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES  
SR- 1043/2018.

596

Cabe señalar que EXISTE REGISTRO EN EL PADRON DE GUIADORES, con los siguientes datos:

LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITAL
[Redacted]

[Redacted]

- CONSULTA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
DOMICILIO
[Redacted]

www.chihuahua.gob.mx

ELABORACIÓN  
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"  
15 de la Comunidad  
30100



57  
597

Registro Público de la Propiedad del Distrito  
Judicial Bravos  
Oficio 3422/2018

Cd. Juárez, Chihuahua., a 30 de julio del 2018

C. [REDACTED]  
Comisario encargado de mandamientos judiciales diversos  
Policía Federal Ministerial  
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial de la  
Unidad Administrativa que integra la Organización Regional  
Procuraduría General de la República  
Presente.-

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ de fecha 26 de julio del 2018, me permito informar a usted lo siguiente:

Que en los índices de propietarios que se llevan en esta Oficina, no se encontraron bienes inmuebles registrados a favor de las siguientes personas:

1. GARCIA HERNANDEZ ABEL
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEL
3. ADAN ABAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCÁRAZ
7. BEJANMIN ASCENCION BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JORGE ALVAREZ NAVA
23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO



Av. Abraham Lincoln No. 1320, Frac. Córdova Américas Unidad Administrativa de  
Gobierno del Estado, planta baja, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chihuahua  
Tel. (656) 629033 20 Ext. 55401 y Fax. 55440  
edo.chihuahua.gob.mx/rpp

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de este Oficio

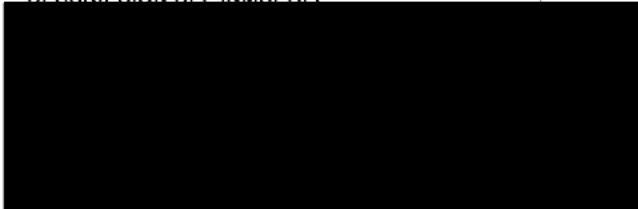
598

25. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
26. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
28. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29. JOSE LUIS LUNA TORRES
30. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
32. LEONEL CASTRO ABARZA
33. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
34. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
35. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
36. MARCIAL PABLO BARANDA
37. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
38. MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO
40. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ (SI REPORTA BIENES, SE DESCRIBE MAS ADELANTE)
41. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
42. SAUL BRUNO GARCIA

Al contestar sirvase citar invariablemente el número de este Oficio



DESCRIPCION DEL INMUEBLE:



Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar



Jefe de

AL DE LA REGISTRAL  
Archivos Numerados  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Alcaldía Municipal No. 1320, Frac. Cordova Americas Unidad Administrativa de  
Ayuntamiento, planta baja, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chihuahua  
Tel. (656) 629 33 20 Ext. 55401 y Fax 55440  
edo.chihuahua.gob.mx/rpp





Dependencia Tesorería Municipal  
Depto. Dirección De Catastro  
Núm. De Oficio DCM/1397/2018

543  
599

C. [REDACTED]  
COMISARIO, ENCARGADO  
DE MANDAMIENTOS JUDICIALES DIVERSOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención a su oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ, mediante el cual solicita información, le manifiesto lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda en los archivos de esta Dirección de Catastro NO SE LOCALIZO registro alguno a nombre de las siguientes personas: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO VALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDOÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARZA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GERSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.

Así mismo le informo que se localizo un predio a nombre del C. Miguel Ángel Hernández Martínez del cual se anexa la siguiente documentación:

ANEXO: Cedula.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

[REDACTED]

Al Sr. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

2018, Año

DIRECCION DE  
CATASTRO  
MUNICIPAL

3/10/18

[REDACTED]

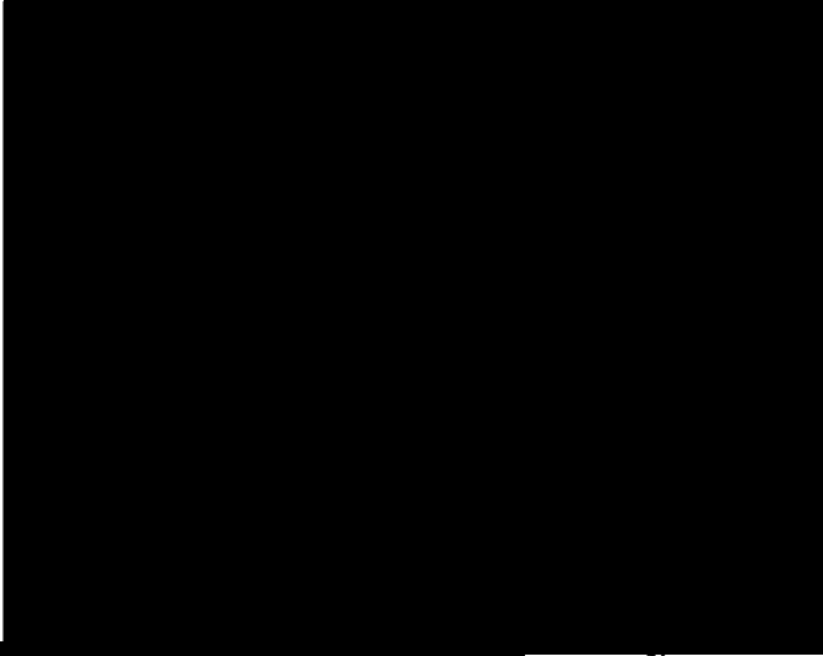
"2018, Año de la Familia y los Valores"



600

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL - DIRECCION DE CATASTRO  
30/07/2018

DATOS GENERALES:



cial: \_\_\_\_\_

Valor Catastral

Tasa

Impuesto Actual



AL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ,  
derechos fiscales,  
servicios a la comunidad  
investigación



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES  
SR- 1043/2018.

601

Ciudad Juárez, Chihuahua a 31 de Julio del 2018.

C. LIC. [REDACTED]  
COMISARIO GENERAL DE SERVICIOS  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

En atención a su solicitud en OFICIO: PGR/AIC/PFM/DAIORPFCHIH/411/2018-JTRLZ, EXPEDIENTE: AVERIGUACION PREVIA PGR/SDHPDSC/01/001/2015, AUTORIDAD: LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ADSCRITA A LAS MESA DE EXHORTOS, con fecha del 26 de julio del año en curso. Me permito comunicarle a Usted que la información que arroja la base de datos electrónicos de los archivos magnéticos del Sistema de Ingresos Padrones Estatal, es la siguiente:

- CONSULTA AL PADRON ESTATAL - - -  
NO EXISTE REGISTRO ESTATAL DE

- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- ADAN ABAJAN DE LA CRUZ
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUNOZ
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ



[REDACTED] DE SERVICIOS  
REGISTRADO EN EL PADRON ESTATAL  
EL AÑO DE  
2018  
01/10/18  
10:59

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

www.chihuahua.gob.mx

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

602

- CONSULTA AL PADRON ESTATAL - - -

NO EXISTE REGISTRO ESTATAL DE

- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- FELIO ARNULFO ROSA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- ISRAEL BALLERO SANCHEZ
- ISRAEL ACINTO LUGARDO
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- JOSE ALVAREZ NAVA
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- LEONEL CASTRO ABARZA CARRILLO



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES  
SR- 1043/2018.

603

- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- MARCIAL PABLO BARANDA
- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- SAUL BRUÑO GARCIA



➤	[Redacted]
---	[Redacted]
DOMICILIO	[Redacted]

- CONSULTA AL PADRON DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -	
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE	
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOMBRE:
[Redacted]	[Redacted]

Investigación

www.chihuahua.gob.mx

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"





SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

604

SR- 1043/2018.

>	[Redacted]
...	[Redacted]
DOMICILIO :	[Redacted]

- CONSULTA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -	
NO EXISTE REGISTRO DE GUADADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE	
NOMBRE:	
>	[Redacted]

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Dios a la Comunidad  
2018

www.chihuahua.gob.mx

Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

SR- 1043/2018.

605

SH 28-06

605

▶	[REDACTED]
...	
DOMICILIO :	

- CONSULTA AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[REDACTED]

▶	[REDACTED]
...	
DOMICILIO	

REPUBLICANA  
 los Hermanos,  
 de la Comunidad  
 Jacón

www.chihuahua.gob.mx

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

SR- 1043/2018.

DOMICILIO 2	
-------------	--

CONSULTA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ESTATAL --
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:

DOMICILIO	

DE LA ECONOMICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA  
DE HACIENDA

667 SH 28-06  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

SR- 1043/2018.

Cabe señalar que EXISTE REGISTRO EN EL PADRON DE GUIADORES, con los siguientes datos:

[REDACTED]
------------

Para mayor información puede solicitarla a la Oficina Central de Licencias digitales, ubicada en Avenida Lincoln s/n, colonia: Córdova Américas, en los nuevos edificios de Gobierno Estatal, tel: 629 33 00, ext.: 55254.

CONSULTA AL PADRON DE CONTRIBUYENTES ESTATAL --
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[REDACTED]

DOMICILIO	[REDACTED]
-----------	------------

www.chihuahua.gob.mx

Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"



SECRETARÍA DE HACIENDA

608 SH 28-06  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

SR- 1043/2018.

- CONSULTA AL PADRON DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
DOMICILIO
[REDACTED]

- CONSULTA AL PADRON DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[REDACTED]

www.chihuahua.gob.mx

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
e Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
"2018, Año del Centenario del Nacimiento de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

609 SH 28-06



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES

SR- 1043/2018.

>	
...	
DOMICILIO	

- CONSULTA AL PADRON DE GUIADORES DE CONTRIBUYENTES ESTATAL - -
NO EXISTE REGISTRO DE GUIADORES Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:

Cabe señalar que EXISTE REGISTRO EN EL PADRON DE GUIADORES, con los siguientes datos:

LICENCIAS DE CONDUCIR DIGITAL

Para mayor información puede solicitarla a la Oficina Central de Licencias digitales, ubicada en Avenida Lincoln s/n, colonia: Córdova Américas, en los nuevos edificios de Gobierno Estatal, tel: 6 29 33 00, ext.: 55254.

www.chihuahua.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
SUB-RECAUDACION DE RENTAS  
COORDINACIÓN DE PADRON VEHICULAR Y  
PADRON DE CONTRIBUYENTES  
SR- 1043/2018.

- CONSULTA AL PADRON VEHICULAR Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL --
NO EXISTE REGISTRO VEHICULAR Y DE CONTRIBUYENTES ESTATAL DE
NOMBRE:
[REDACTED]

Espero que [REDACTED] Usted.

[REDACTED] Coordinador de Padrones.

LA SECRETARÍA DE INGRESOS,  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS,  
SUB-RECAUDACIÓN DE RENTAS,  
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y  
INVESTIGACIÓN



C. [REDACTED]  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL UNIDAD  
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M.  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

27 Junio 2018  
OFICIO DVT-CJC-2018-497

PRESENTE:

En respuesta a su oficio recibido PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ, le informamos que después de realizar la búsqueda en nuestros archivos de Licencias Digitales NO se encontró registró a nombre de:

ABEL GARCIA HERNANDEZ  
ABELARDO VAZQUEZ BENITEN  
ADAN ABAJAN DE LA CRUZ  
ALEXANDER MORA VENANCIO  
ANTONIO SANTANA MAESTRO  
BERNARDO FLORES ALCARAZ  
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA  
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL  
CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ  
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE  
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA  
CUTBERTO ORTIZ RAMOS  
DORIAN GONZALEZ PARRAL

Sin  
[REDACTED]  
SUPERVISOR

saludo.



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO

DIVISION DE VIALIDAD Y TRÁFICO  
AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS  
HUÁREZ, CHIH.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores".

Boulevard Ortiz Mena 409, Colonia Fovissste  
Chihuahua, Chih., México.  
Teléfono (614) 432-0344  
fiscalia.chihuahua.gob.mx - www.chihuahua.gob.mx



UNIDOS  
con VALOR

C. [REDACTED]  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL UNIDAD  
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M.  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

27 Junio 2018  
OFICIO DVT-CJC-2018-497

PRESENTE:

En respuesta a su oficio recibido PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-  
JTRLZ , le informamos que después de realizar la búsqueda en nuestros  
archivos de Licencias Digitales NO se encontró registró a nombre de:

EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ  
FELIPE ARNULFO ROSA  
GIOVANNI GALINDES GUERRERO  
ISRAEL CABELLERO SANCHEZ  
ISRAEL JACINTO LUGARDO  
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA  
JORGE ALVAREZ NAVA  
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA  
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO  
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL  
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR  
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ

JOSE FERNANDO BARTOLO TLATEMPA  
HOS  
JU

Sin mas

Saludo.

RAB DE LA RE  
Derechos LIC  
SUPERVISOR/A  
Investigación



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LICENCIAS  
JUÁREZ, CHIH.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores".

Boulevard Ortiz Mena 4054, Colonia Fovissste  
Chihuahua, Chih., México.  
Teléfono (614) 432-0344  
fiscalia.chihuahua.gob.mx - www.chihuahua.gob.mx



UNIDOS  
con VALOR

C. [REDACTED]  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL UNIDAD  
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA P.F.M.  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

27 Junio 2018  
OFICIO DVT-CJC-2018-497

PRESENTE:

En respuesta a su oficio recibido PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ , le informamos que después de realizar la búsqueda en nuestros archivos de Licencias Digitales NO se encontró registró a nombre de:

LEONEL CASTRO ABARZA  
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO  
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA  
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS  
MARCIAL PABLO BARANDA  
MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA  
MAURICIO ORTEGA VALERIO  
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZCARIAS  
SAUL BRUNO GARCIA

Si se encontró registró a nombre de:

JOSE LUIS LUNA TORRES  
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA

Sin más por el momento [REDACTED]

SUPERVISOR  
Investigación



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIVISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LICENCIAS  
JUÁREZ, CHIH.

LICENCIA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de [REDACTED]".

Boulevard Ortiz Mena 4054, Colonia Fovissste  
Chihuahua, Chih., México.  
Teléfono (614) 432-0344  
fiscalia.chihuahua.gob.mx – www.chihuahua.gob.mx



UNIDOS  
CON VALOR

614 *ELG*



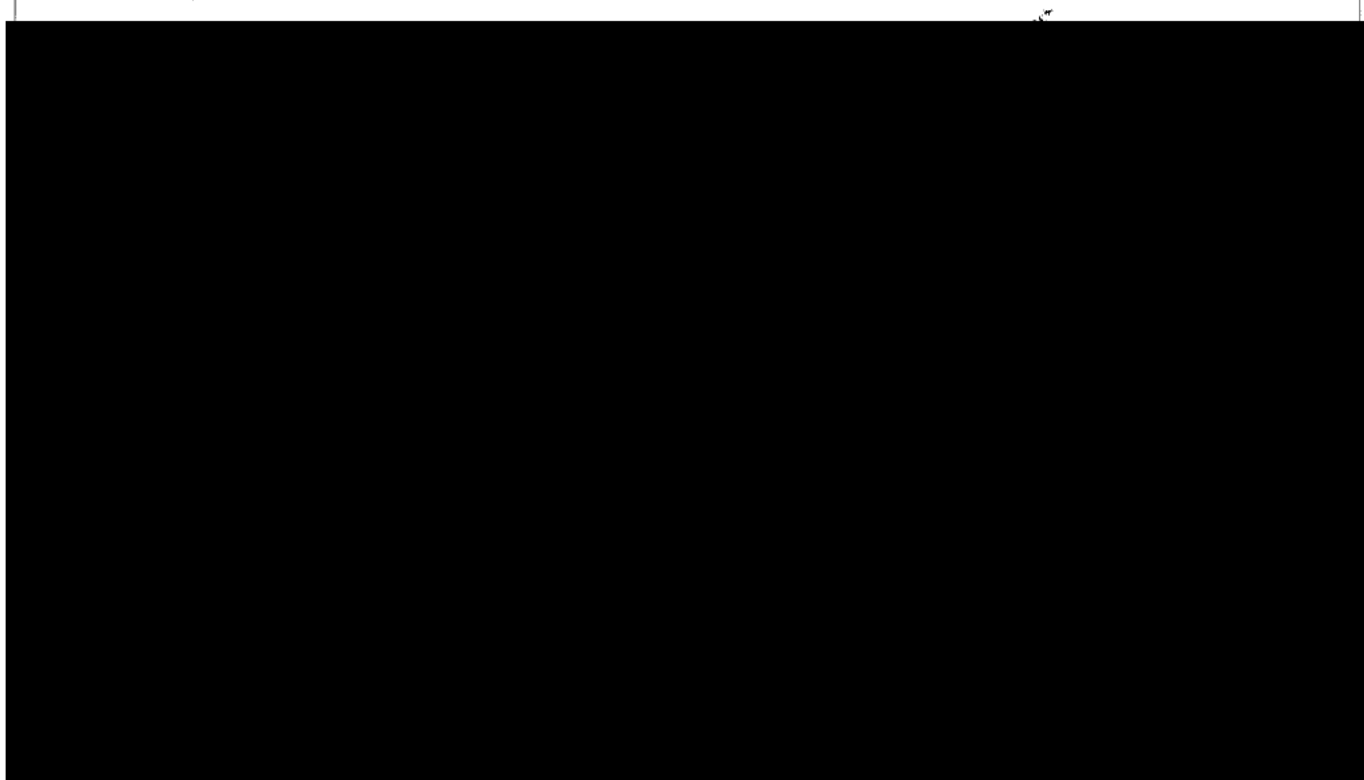
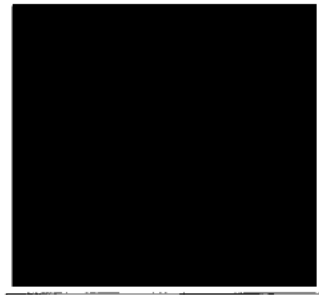
**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
DIVISIÓN DE POLICÍA VIAL

### CONSTANCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR

FOLIO: 503627

**PARA USO EXCLUSIVO DE:  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS**



Atentamente

*L. DE LA  
ECHO  
CROS  
LIGACIÓN*



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO  
COMISIÓN ESTATAL DE LICENCIAS  
JUÁREZ, CHIH.

615



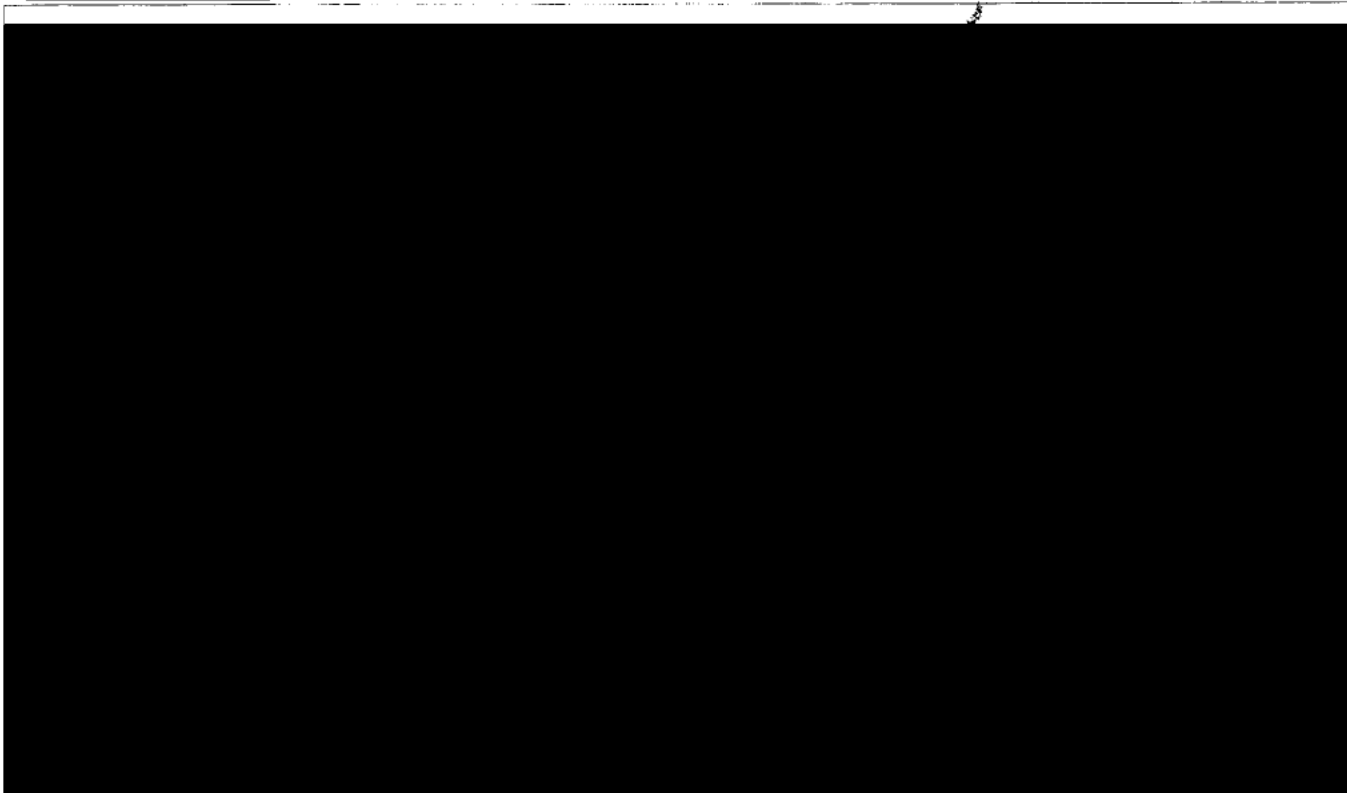
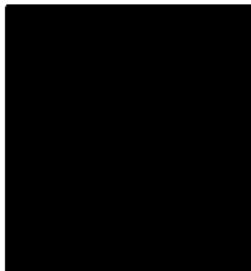
Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
DIVISIÓN DE POLICÍA VIAL

CONSTANCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR

FOLIO: 503624

PARA USO EXCLUSIVO DE:  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



Atentamente



Chihuahua  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COMISIÓN ESTATAL DE LICENCIAS  
DE VIALIDAD Y TRÁNSITO  
JUÁREZ, CHIH.



COMISARIO JEFE DE LA DIVISION DE POLICIA VIAL

DE LA REMO  
chos Humanos  
los a la Comu  
jación



6/6



JMAS. UJ-4684/2018

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ

C. [REDACTED]  
P.G.R.  
PRESENTE.-

LI [REDACTED] mi carácter de Coordinador de la Unidad Jurídica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, y en cumplimiento a su oficio al rubro indicado, recibido en este Organismo; me permito informarle que en los registros conforme al Departamento de registro de usuarios: **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE MENCIONA EN SU OFICIO DE CUENTA.**

Por lo anteriormente expuesto a Usted, atentamente pido:

Usted.- Se me tenga por presentado en los términos del presente recurso, dando cumplimiento a lo por Usted solicitado en

CIUDAD DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año 2018.

C. [REDACTED]  
COMISARIO GENERAL  
MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

GPP/UJUR

ESTADO DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Administración

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares. 2018, Año de la Familia y los Valores"  
Calle Pedro N. García 2231, Colonia Partido Romero, C.P. 32030 Ciudad Juárez, Chihuahua  
Tel. Directo (656) 686 00 00 y (656) 686 00 86.  
www.jmasjuarez.gob.mx



## TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Cd. Juárez, Chih., a 27 de Julio de 2018.

**C AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL POLICIA FEDERAL  
MINISTERIAL, UNIDAD  
ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E**

LIC. [REDACTED] en mi calidad de jefe del departamento jurídico de la empresa TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., ante Usted, con el debido respeto comparezco a exponer:

Que con relación a su oficio girado a esta persona moral, mediante el cual solicitó informes respecto a si esta empresa tiene registrado como cliente al **LISTADO DE NOMBRES QUE APARECEN EN EL OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ DE FECHA 26/VII/2018**, me permito informarle que se realizó una búsqueda en las bases de datos y sistemas relacionados con la prestación del servicio telefónico del Estado de Chihuahua, teniendo como resultado que **NO EXISTE INFORMACIÓN A NOMBRE DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ DE FECHA 26/VII/2018.**

Ante lo anterior pongo a Usted tenga a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., rindiendo en tiempo y forma el informe solicitado.

LIC. [REDACTED]  
REPRESENTA [REDACTED] B. DE C.V.



**Cd. Juárez, Chih. A 04 DE OCTUBRE 2018**  
**Oficio No. SSB/JUR/CAC-1001/2018**  
**Carpeta de Investigación: PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**C [REDACTED]**  
**COMISARIO ENCARGADO DE MANAMIENTOS JUDICIALES DIVERSOS.**  
**Presente.-**

Por medio del presente escrito y en atención al oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMHIH/411/2018-JTRLZ, en el cual solicita la colaboración de búsqueda de un listado de 42 personas, para tal efecto me permito a usted informar que posterior a una búsqueda minuciosa en nuestro sistema-comercial (SICOM), NO se encontró registro y/o servicio alguno en nuestra base de datos.

Sin más por el momento quedo de usted.

DR. MANAMIENTOS  
AL DE LA SE  
Prochos Hues  
vicios a la Co  
Investigación  
Encarga

[REDACTED]

dicos.

Calle Granada y Yugoslavia s/n, Col. El Mirador. C.P. 32260  
Cd. Juárez, Chihuahua. Tel. (656) 629.9047 Ext. 19701

Cd. Juárez, Chih., 13 de agosto de 2018.

No. referencia 08A16064000/OFNA.ALT/1219.

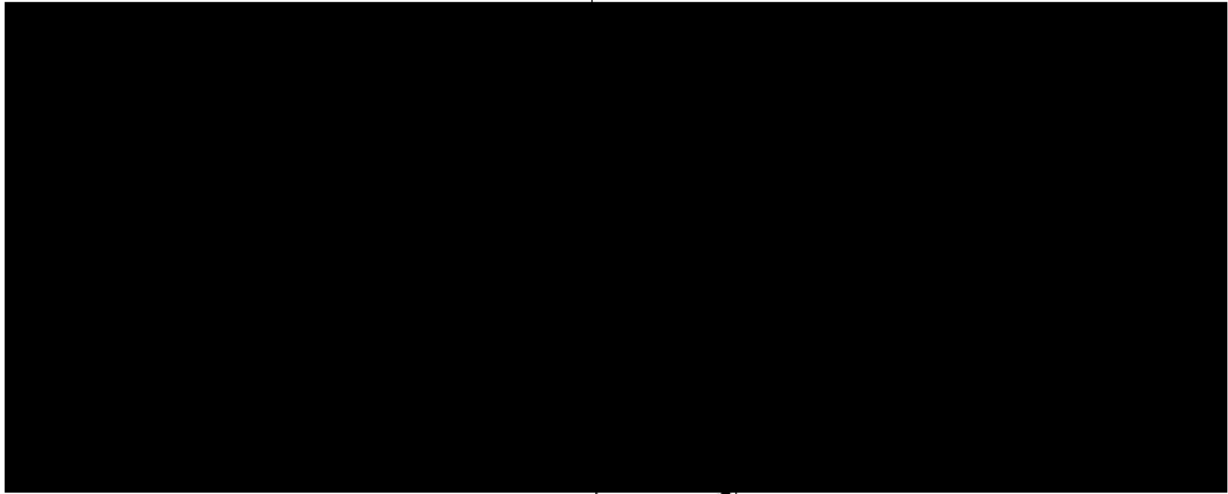
C. [REDACTED]  
COMISARIO, ENCARGADO DE MANDAMIENTOS  
JUDICIALES DIVERSOS  
P R E S E N T E.

ASUNTO: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/0411/2018-JTRLZ

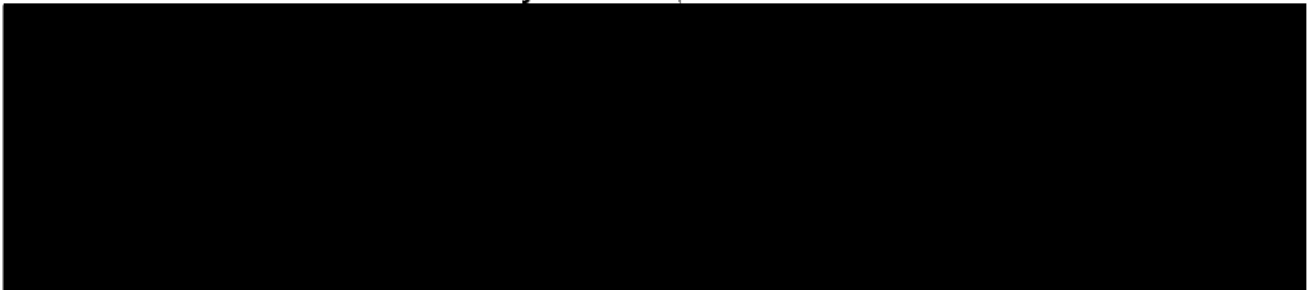
En atención a su solicitud contenida mediante oficio citado al rubro, me permito darle a conocer la información proporcionada por el Departamento de Afiliación Vigencia de la Subdelegación Juárez 1 dependiente de mi representado en los siguientes términos:

Que haciéndose una búsqueda exhaustiva en el Catalogo Nacional de Asegurados (CANASE) y en la base de datos del Sistema Integral de Derechos Obligaciones (SINDO), se localizaron los siguientes asegurados:

[REDACTED]



Así mismo me permito informar que con la información proporcionada no se localizaron antecedentes y/o movimientos afiliatorios a nombre de Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, César Lorenzo Hernández Muñoz, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Dorian González Parral, Emiliano Alcázar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galdines Guerrero, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarza, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Marcial Pablo Baranda, Martín Gersemany Sánchez García y Mauricio Ortega Valerio, por lo cual no es posible brindar la información solicitada.



de Usted.

PROFESORÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y de  
SERVICIOS JURÍDICOS. Oficina de la



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

CD. JUAREZ CHIH A 30 DE JULIO DEL 2018. OFICIO No. AV/244/2018.

SOLICITUD DE APOYO URGENTE

31/07/18

COMISARIO ENCARGADO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO DIRIGIRME A USTED, CON SU OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ RECIBIDO EN ESTAS OFICINAS EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2018 CON FECHA DE SU OFICIO-26 DE JULIO 2018, PARA SOLICITUD DE APOYO URGENTE.

NOTIFICÁNDOSE QUE SI SE CUENTA CON ANTECEDENTES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL, DE LOS SIGUIENTES C.C.:

- ✓ MARCIA HERNANDEZ ABEL (11 HOMONIMIAS)
- ✓ VAREZ NAVA JORGE
- ✓ LINA TORRES JOSÉ LUIS (5 HOMONIMIAS)
- ✓ GOMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

NOTA: LOS 37 C.C. RESTANTES EN DICHO OFICIO DE BUSQUEDA NO APARECEN EN NUESTRO SISTEMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE LISTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.



C.C.P. ARCHIVO HPL/VAPJ

Av. YEPOMERA # 10160 FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE LAS TORRES UNIVERSIDAD C.P. 32575 TELS: (656) 232 8584 Y 232 8786 RED INSTITUCIONAL 55473 www.issste.gob.mx

621

"2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

CD. JUAREZ CHIH A 30 DE JULIO DEL 2018. OFICIO No. AV/244/2018.

**SOLICITUD DE APOYO URGENTE**

C. [REDACTED] COMISARIO ENCARGADO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO DIRIGIRME A USTED, EN RELACIÓN CON SU OFICIO **PGR/AIC/PFM/UAIORPFMCHIH/411/2018-JTRLZ** RECIBIDO EN ESTAS OFICINAS EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2018 CON FECHA DE SU OFICIO 26 DE JULIO 2018, PARA SOLICITUD DE APOYO URGENTE.

NOTIFICANDOSE QUE **SI SE CUENTA CON ANTECEDENTES** EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL, DE LOS SIGUIENTES C.C.

- ✓ GARCIA HERNANDEZ ABEL ( 11 HOMONIMIAS )
- ✓ ALVAREZ NAVA JORGE
- ✓ LUNA TORRES JOSE LUIS ( 5 HOMONIMIAS )
- ✓ GOMEZ MOLINA MARCO ANTONIO

NOTA: LOS 37 C.C. RESTANTES EN DICHO OFICIO DE BUSQUEDA NO APARECEN EN NUESTRO SISTEMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

[REDACTED]



C.C.P. ARCHIVO HPL/VAPJ

Av. YEPOMERA # 10160  
FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE LAS TORRES UNIVERSIDAD C.P. 32575 TELS: (656) 232 8584 Y 232 8786 RED INSTITUCIONAL 55473  
[www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx)

616  
622

Beneficiarios Registrados: 0

**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.:

REPUBLICA



AL BUNIA REPUBLICA  
de humanos,  
vi la Comunidad,  
resolución...

623



Beneficiarios Registrados: 0

**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig.:

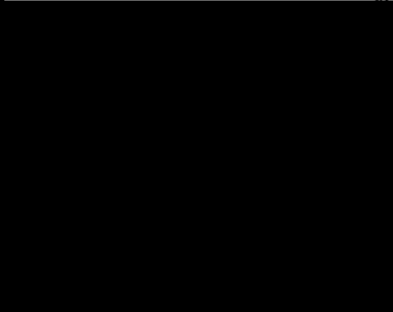
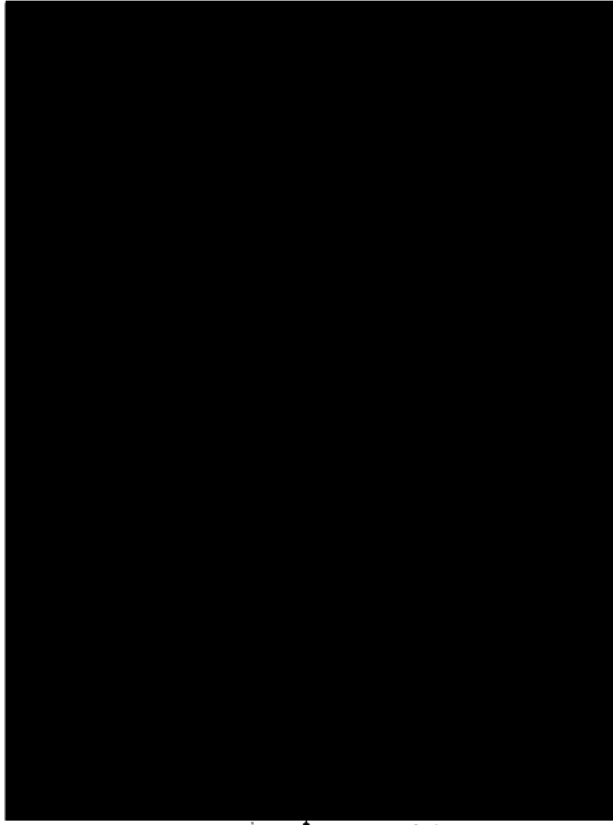
PUBLIC  
LIC



... DE LA INSTITUCIÓN ...  
... de Honoros,  
... a la Comunidad  
...  
...

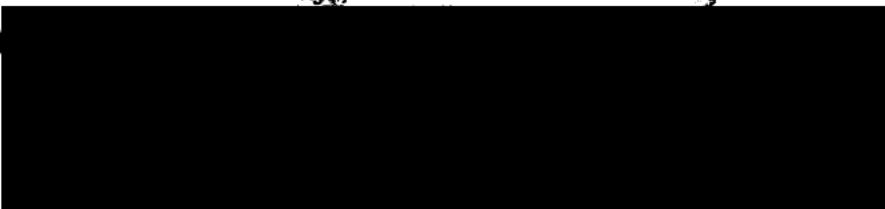


613  
624



El Jefe de la...  
En los términos...  
de la...  
ligación

675



EL ISLA  
LIC



...chos Humanos,  
...cios a la Comunidad  
...tigación



of Ro.  
1000



AL GOBIERNO FEDERAL  
en los términos,  
relacionados a la Comunidad  
estigación.

624  
627



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig:



recurso humano,  
violación a la Convención  
Investigación

622  
628



Clínica Adscripción: Sin Derecho  
Beneficiarios Registrados: 3

**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.:

REVISADO



EL DERECHO A SERVICIO MÉDICO  
RECONOCER LOS DERECHOS  
VICIOS A LA COMUNICACIÓN  
STIGACIÓN

627

629



Beneficiarios Registrados: 3

**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig.:

RE-  
CO-



El presente es un documento  
que se encuentra  
vinculado a la investigación  
de la comisión

630



INSTITUTO FEDERAL  
de Acceso Habilitado,  
Asesoría a Comunidad  
Indígena



632

Beneficiarios Registrados: 4



Derechos Reservados  
servicios a la Comandancia  
Investigación

632



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig:

REPUBLICA  
PUBLICA



rechos humanos,  
Atos a la Seguridad  
stigación

633



**SIN DERECHO A SERVICIO MEDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig.:

REPT  
BLICHO



AL GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIO A LA COMUNIDAD  
ESTADUAL

634



ón:  
007:

**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Remo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.:



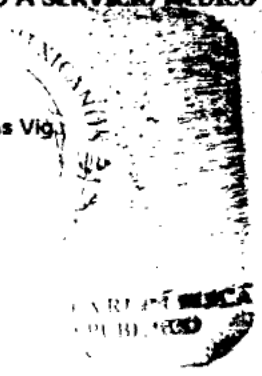
INSTITUTO MEXICANO  
de Seguro Social,  
por la comunidad  
de investigación

624  
635



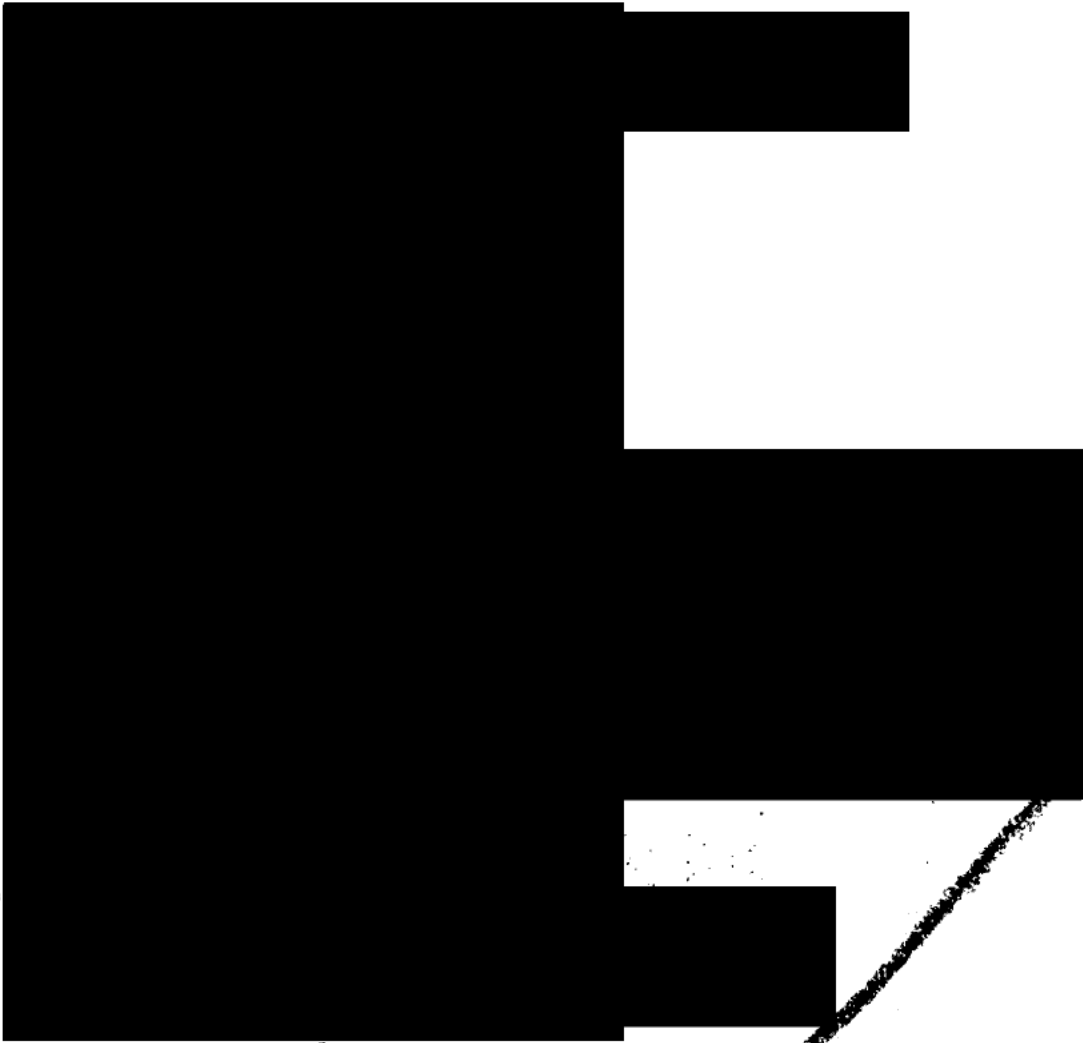
**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENFERMEDADES  
DIRECCIÓN DE CUARTERON

636



MEMORIA

MEMORIA

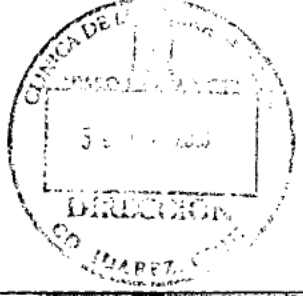


CONICHA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

637



SIPE  
PUBLICIDAD



LA REPÚBLICA  
de los mexicanos,  
a la Comunidad  
Nacional



652  
638



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig.:



LA REPÚBLICA,  
derechos humanos,  
ricos a la Comunidad  
stigación

639



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

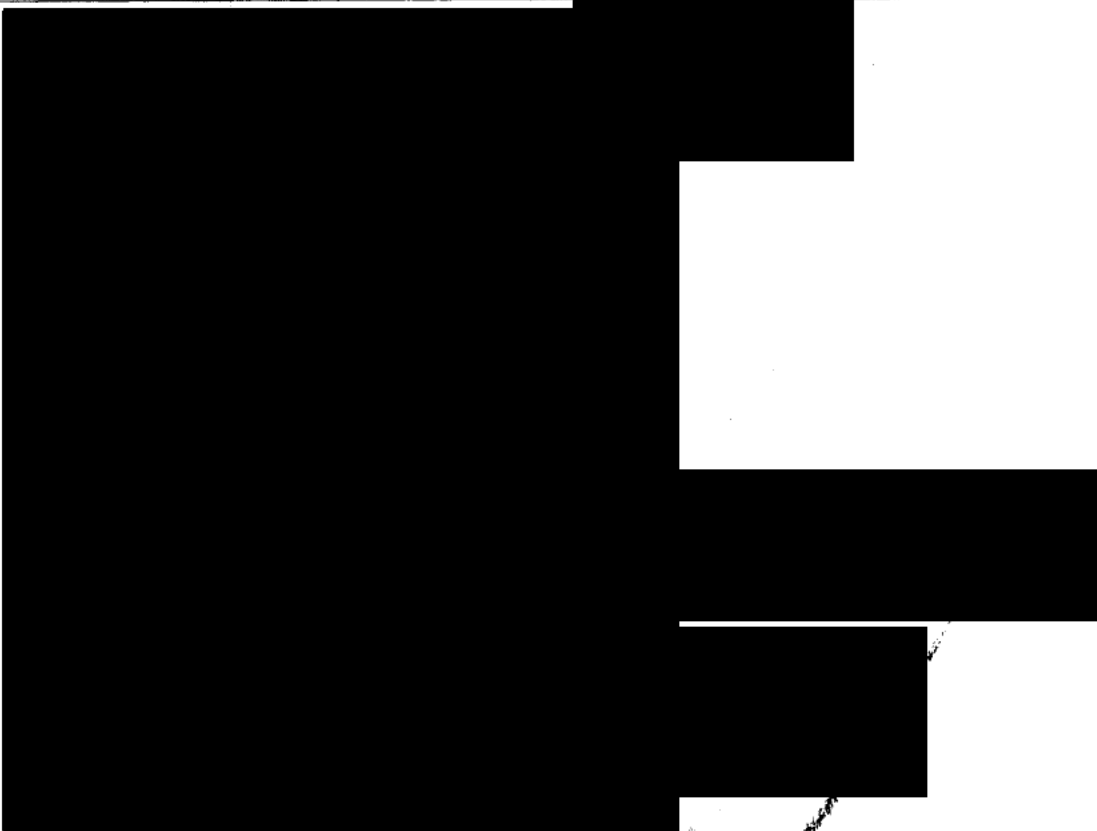
Total de Plazas Vig.:

RE  
CO



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Relación a la Comunidad  
Investigación

640



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig.:



...  
...  
...  
...  
...  
...

655  
642



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.



SECRETARÍA DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE  
BOGOTÁ

636

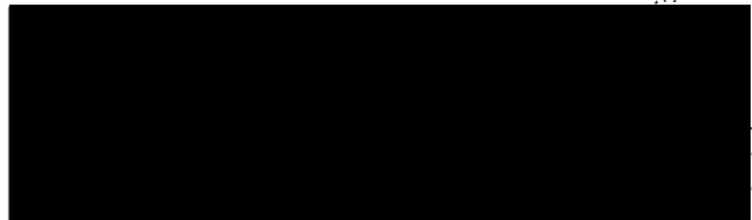
642



COMISIÓN DE ENLACE  
DIRECCIÓN DE...

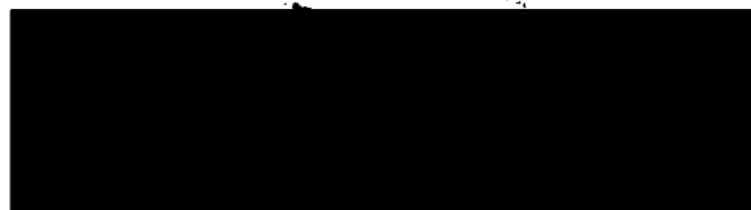
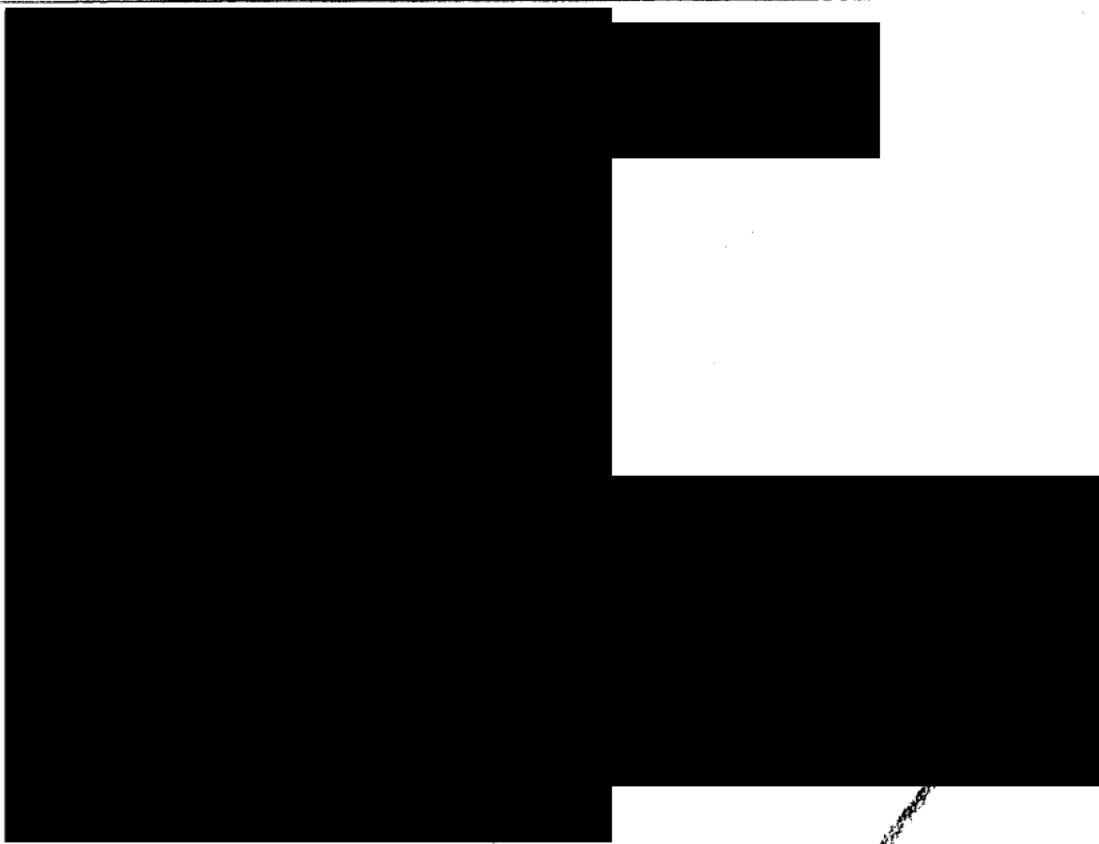
1997/06

65  
643



DIRECCION  
DE ADMINISTRACION  
DE EMPRESAS,  
C.A. S.A. de C.V.  
DIRECCION

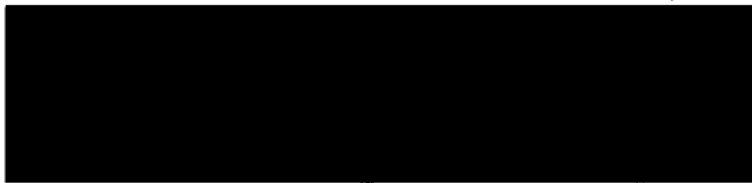




ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría e Inseguridad  
Penitenciaria



634  
645

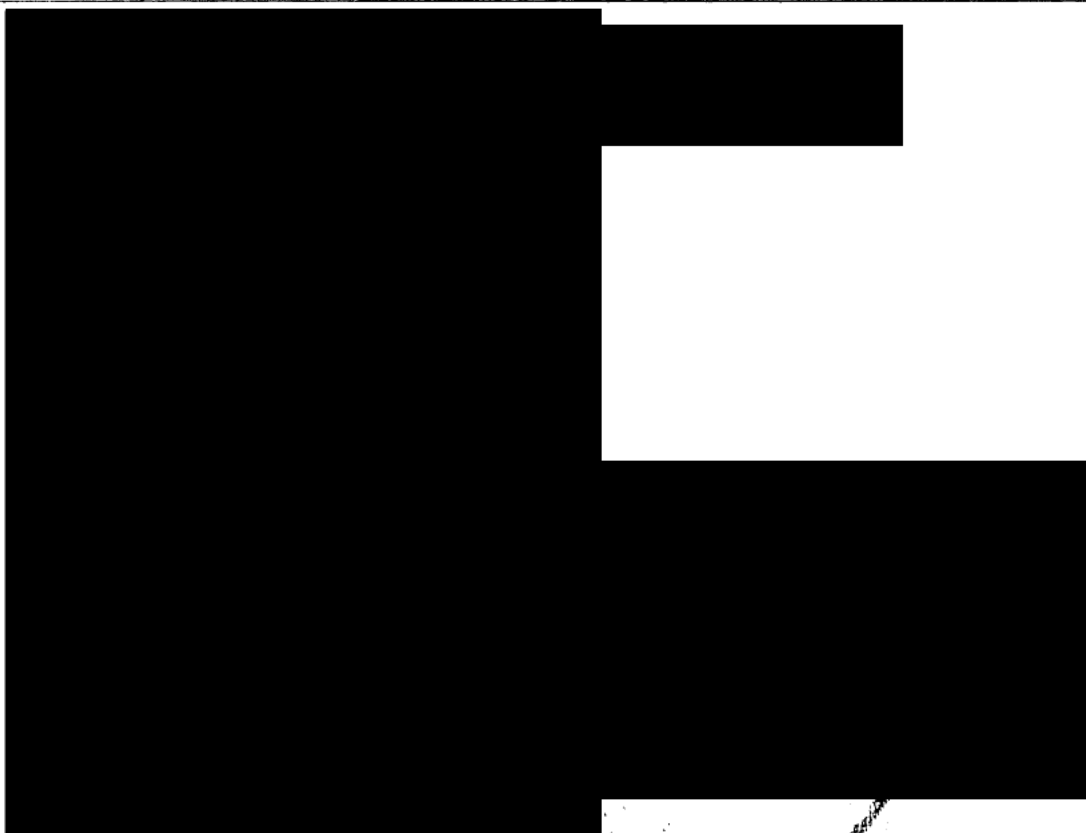


EPIC  
LIC 16



ESCALERA DE JUDICIALES  
de Desarrollo Humano,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

246

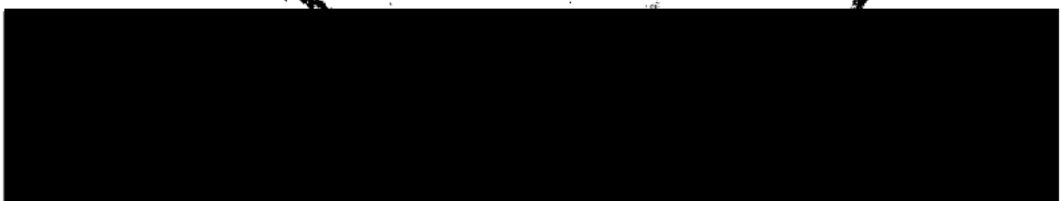


SECRETARIA DE JUSTICIA



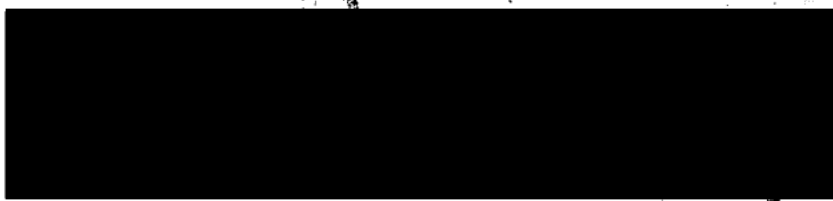
AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la comunidad  
investigación.

647



El presente es el resultado de la investigación...

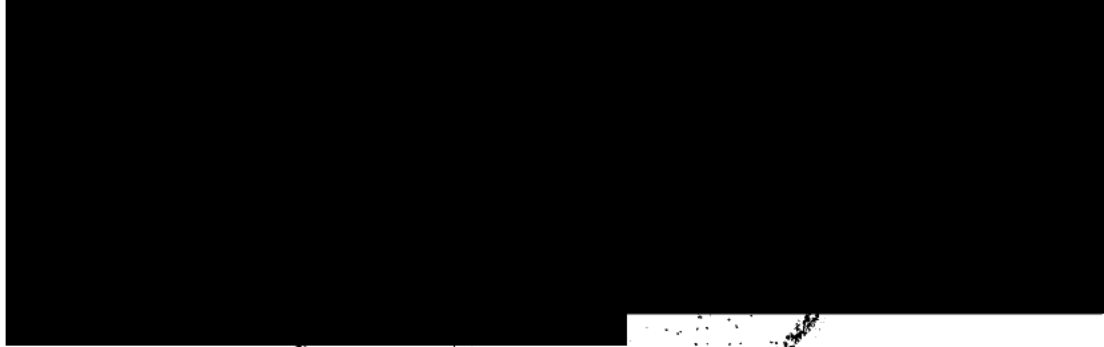
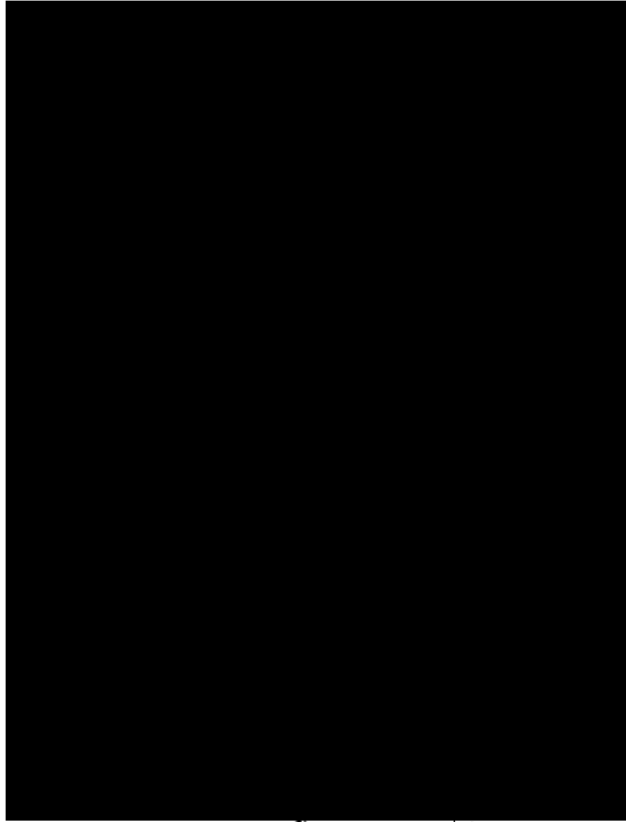
648



SIPE  
SIPE



DE LA REPUBLICA  
los Honorable  
los a la Comandancia  
gación

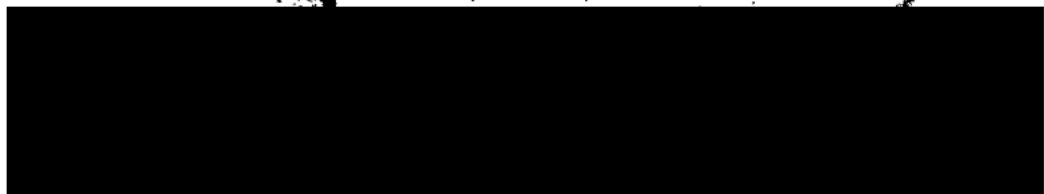


PC  
S.I.C.

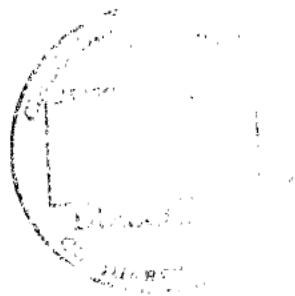


DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
fines a la Comunidad  
Investigación

~~656~~  
656

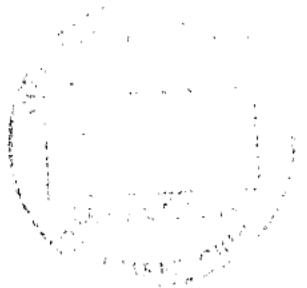


FRACC  
1000



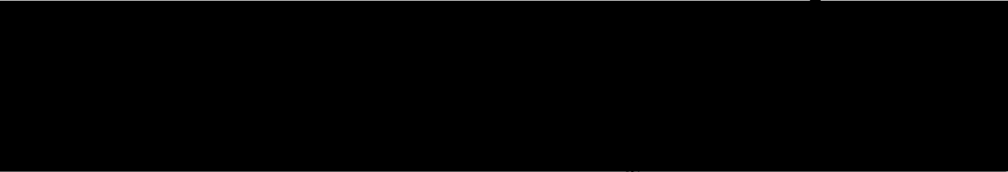
DE LA REPUBLICA  
chos...  
les... Comunidad...  
igación...

651



LA COMISIÓN  
de Investigación  
de la Comisión  
de Investigación





REPUBLICA  
DE PERU

09



re:  
Vic:  
Solicitud

653

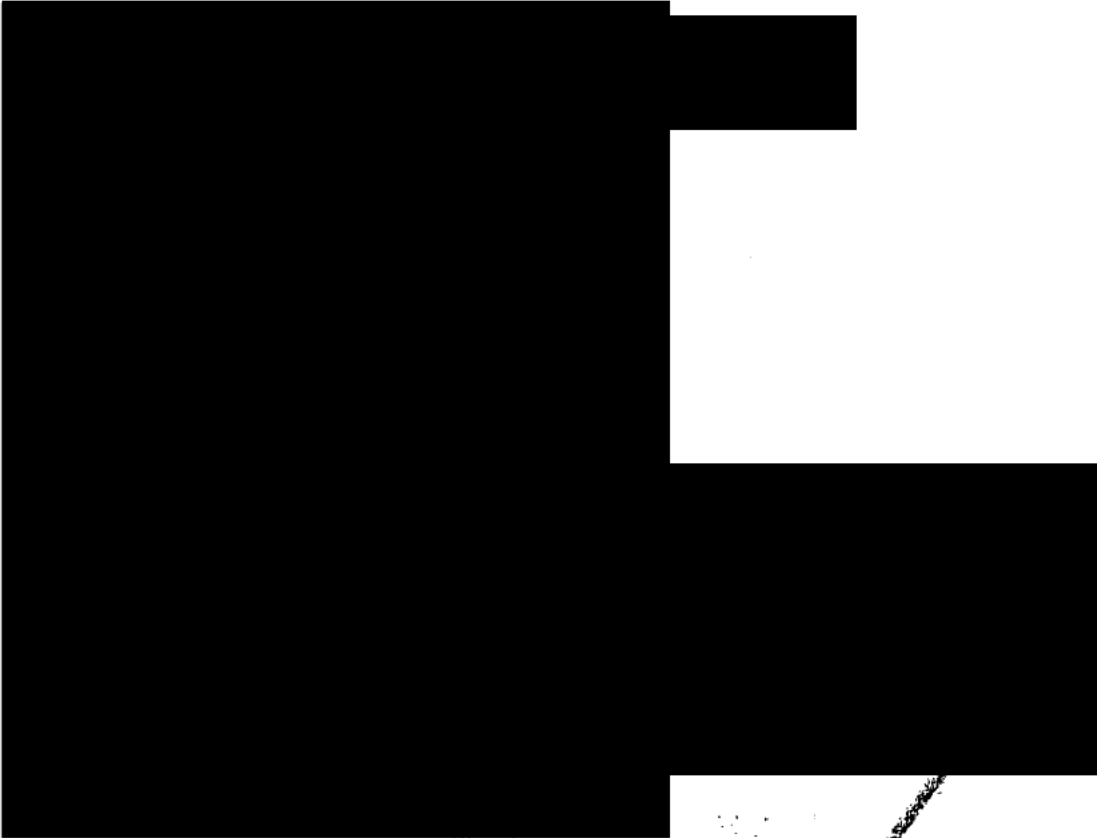


ART. 110

FRACC. V, VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

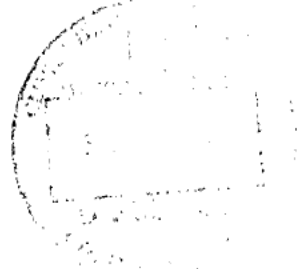
Ramo:

Pagaduría:

Modalidad:

Total de Plazas Vig:

INSTITUTO FEDERAL DE SERVICIOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

655

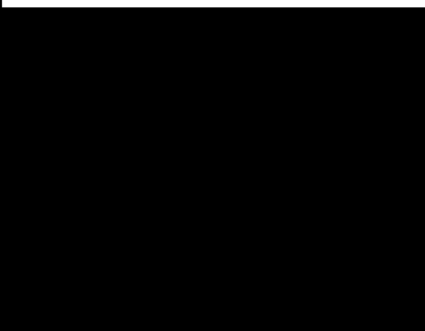
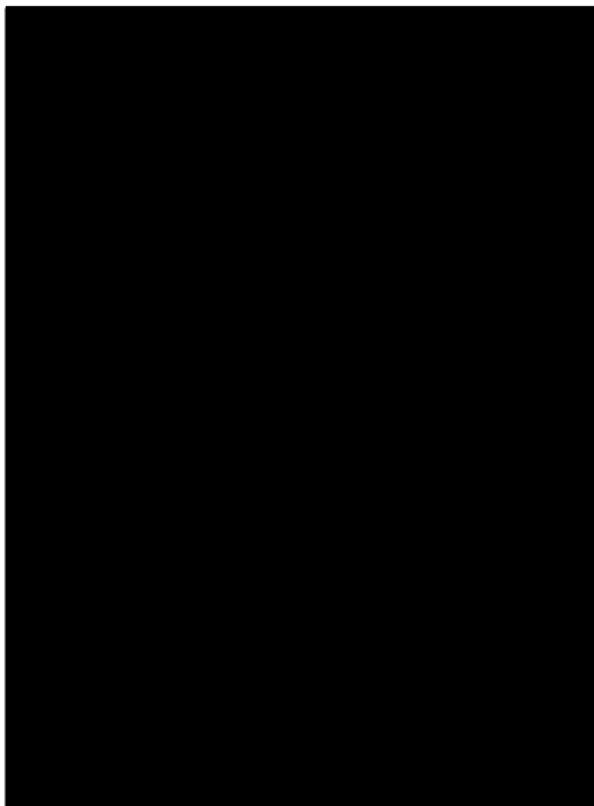


**SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo:  
Pagaduría:  
Modalidad:  
Total de Plazas Vig.:



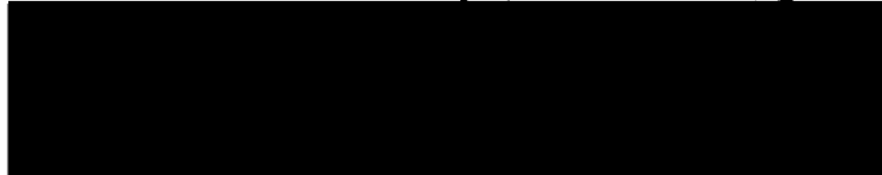
REPUBLICA  
SECRETARIA  
DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



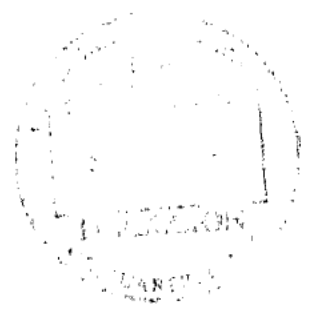
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Por la Comisión  
de la Organización  
ación



RECEPCION  
COMUNICACION  
DIA



...  
...  
...  
...

658

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

**--- ACUERDO DE DILIGENCIAS.-----**

--- En Ciudad Juárez, siendo las 11:11 once hora con once minutos del día 19 diecinueve de Octubre de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO.- El estado que guarda el presente expediente del cual se desprende que hasta la fecha el Supervisor del Area de Apoyo al Proceso Sustantivo de la Institución, no ha dado contestación a la solicitud de informacion que le fue girada por esta autoridad, diligencia necesaria para la debida integracion de la presente, por lo que nuevamente y en via de PRIMER RECORDATORIO, girese oficio al antes mencionado a efecto de que informe si en las Agencias Investigadoras, asi (Nuevo Sistema de Justicia Penal y sistema Tradicional), asi como en las areas de Procesos Penales y Administrativo, existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigacion o expediente alguno, en el que figure como indiciado, inculpado, probable responsable, denunciante o victima las personas de nombre ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDÉS GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS GANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL

Derechos Humanos  
Derechos a la Comunidad



653  
659

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA; lo anterior, toda vez que es necesario para la debida integración de la presente; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley, ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente: -----

----- A C U E R D O -----

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Supervisor del Área de Apoyo al Proceso Sustantivo, de la Institución en los términos arriba mencionados. -----

----- C U M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en unión de los testigos de asistencia que autorizan y dan fe.-----

----- D A M O -----

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

654  
660

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PGR



OFICIO: 2294/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
"EXTRA URGENTE"  
(LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA)  
PRIMER RECORDATORIO

Cd. Juárez, Chihuahua, 19 de octubre de 2018

**SUPERVISOR DEL AREA DE APOYO  
AL PROCESO SUSTANTIVO.  
P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del expediente citado al rubro con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, 10 fracción XI, 11 fracción II y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12, 102 y 103 de su Reglamento; y en atención a lo requerido por la autoridad exhortante, por medio del presente me permito solicitar a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se informe a esta Mesa de Exhortos, **EN VIA DE RECORDATORIO**, a partir de que se reciba el presente oficio, apercibido de no dar cumplimiento se le impondrá una multa por el equivalente a **TREINTA DIAS** de salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, si en las Agencias Investigadoras (Nuevo Sistema de Justicia Penal y Sistema Tradicional) así como en las áreas de Procesos Penales y Amparo, existen registros y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o expediente alguno, en el que figure como indiciado, inculpaado, probable responsable, denunciante o víctima de las personas de nombres **(43 Normalistas de Ayotzinapa): 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO,**

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16



19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLOBARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTÍN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; dentro del periodo de noviembre del año 2017 a la fecha; lo anterior en virtud de que resulta necesario a fin de llevar a cabo la búsqueda y lograr la focalización de la persona antes señalada, así como para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos y Servicios  
Prevención del Delito y Servicios  
Oficina de Investigación

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln, No. 820, Fracc. La Playa, en ésta ciudad  
Tel.- 656-639-86-16

~~655~~  
662

EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

**MESA DE EXHORTOS**

**SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".**

**--- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-----**

- - - En Ciudad Juárez, siendo las 13:00 trece horas, del día 19 diecinueve de Octubre de dos mil dieciocho.-----

- - - Téngase por recibido el oficio número UAPS/4164/2018, suscrito por la Licenciada Beatriz Ariadna Langle Alvarado, Encargada de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, mediante el cual informa que: "... NO se localizó información que pudiera estar relacionada con la petición...", por lo que ésta Representación Social de la Federación, tiene a bien en dictar el siguiente:-----

**----- A C U E R D O -----**

- - - **PRIMERO.-** Agréguese dicho oficio a los autos para que surta los efectos legales correspondiente.-----

**----- C U M P L A S E -----**

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales de la [REDACTED] asistencia de [REDACTED] autorizan y [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
los Hermanos,  
de la Comunidad  
ación

656  
662

OFICIO: UAPS/4164/2018

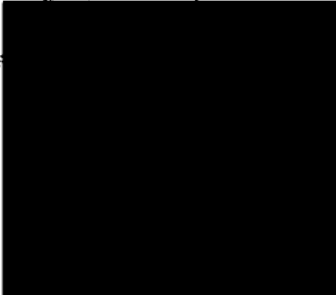
Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 19 de octubre del 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, fracción II, inciso b de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio 2294/2018, fechado y recibido el 19 de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó información acerca de:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
- 16.- ERNESTO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FERPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAEZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTADAL CHIH  
CIUDAD JUAREZ



5:00

LA REPUBLICA  
DE LA FEDERACION  
DE LA MESA DE EXHORTOS  
COMUNICACION

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fracc. La Playa, Cd. Juárez, Chihuahua  
C. P. 32310 Tel. (656) 6398620 uaps.chih@pgr.gob.mx



- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEONEL CASTRO ABARZA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLOBARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Por medio del presente, y una vez efectuada una cuidadosa revisión a los sistemas electrónicos a los que tenemos acceso en esta Delegación Estatal Chihuahua (Sistema Institucional de Información Estadística V4, Sistema Único de Mandamientos Judiciales, Libro de Gobierno y Justicia@Net), me permito informarle que al día de la fecha **NO se localizó información que pudiera estar relacionada con su petición.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración y respeto.

ENCARGADO

C.C.P. Despacho del Delegado Estatal en Chihuahua  
C.C.P. Minutario de esta área.

Elaboró: José Manuel Figueroa

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTADAL CHIHUAHUA  
UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO  
OFICINA DE

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fracc. La Playa, Cd. Juárez, Chihuahua  
C. P. 32310. Tel. (656) 6398620 uaps.chih@pgr.gob.mx

663



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
"A"  
AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018  
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **CONSTANCIA** -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo el día 22 veintidos de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que una vez que se revisaron los archivos con que cuenta esta oficina, se observó la existencia del diverso exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, iniciado el día 15 quince de agosto de dos mil dieciseis, derivado de la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, del índice de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con motivo de la desaparición de 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEJANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ MELARREAL, 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDO S GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA, por lo que se advierte que los hechos referidos en la misma, son los mismo s que se investigan dentro del presente expediente de exhorto. ----

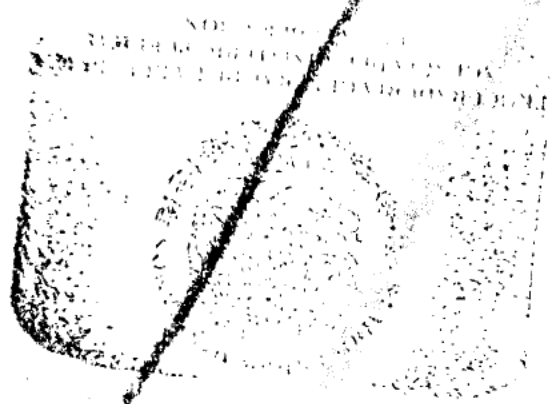
----- **CONSTE.** -----



658  
664

----- Así lo acordó y firma la suscrita Licenciada [redacted] Agente del  
Ministerio Público federal, Titular de la Mesa de Exhortos, en la Subdelegación de  
Procedimientos penales [redacted] actúa  
legalmente, con testigos d [redacted]  
-----  
-----

LIC [redacted]



COMISIÓN DE  
Defensa Humana  
vinculos a la Comunidad  
Investigación

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018  
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

659  
665

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
"A"

AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018  
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

-----ACUERDO DE ACUMULACION-----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua a los 30 treinta de noviembre de 2018. -----

- - - V I S T O el estado que guarda el presente exhorto

**EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A**, derivado de la averiguación previa número **A.P.**

**PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, instruida en la Subprocuraduria de Derechos

Humanos Prevencion del Delito y Servicios a la Comunidad, en donde se encuentra

en calidad de **NO LOCALIZADOS**, 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO

VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA

VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.-

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.-

CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ

HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRÉ, 12.- CHRISTIAN

TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ

PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ

BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO,

19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS

JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE

ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA

LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS

CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO

BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO

DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA,

34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ

GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA.-

-----**RESULTANDO**-----

- - - El presente exhorto se inició en atención al oficio número

SDHPDSC/OI/0848/2018, fechado el día 16 de Mayo de 2018, signado por la

Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la

Federación, adscrita a la Oficina de la Subprocuraduria de Derechos Humanos

Prevencion del Delito y Servicios a la Comunidad, quien solicitó la practica de

diversas diligencias tendientes a la busqueda y localización de 1.- ABEL GARCIA

666  
666

HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

----- Por consiguiente se procedió a realizar lo siguiente: -----

-- 1.- Constancia Ministerial, de esta misma fecha, en la que se asienta: que una vez que se revisaron los archivos con que cuenta esta oficina, se observó la existencia del diverso exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, iniciado el día 15 de agosto del año dos mil dieciseis, derivado de la averiguación previa número **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, del índice de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con motivo de la desaparición de 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA

66+ 667

TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA, por lo que se advierte que los hechos referidos en la misma, son los mismos que se investigan dentro del presente indagatoria en que se actúa.

- - - Analizadas que fueran las diligencias que obran dentro de la presente indagatoria, se tiene: -----

----- **CONSIDERANDO:** -----

- - - **PRIMERO.**- Que el presente exhorto, se inició en fecha dos de julio del año en curso, mediante oficio DECH/2108/2018, fechado primero de julio del presente año, mediante el cual remite oficio SDHPDS C/OI/0848/2018, fechado el día 16 de Mayo de 2018, signado por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, donde se desprende que las diligencias a practicar son las tendientes a la búsqueda y localización de las personas líneas arriba mencionadas, mismas diligencias solicitadas dentro del exhorto EXH/PGR/CHH/JUA/48/2016-A, del índice de esta misma agencia, el cual se dió inicio el día 15 quince de agosto de 2016, diligencias que se encuentran enlistadas en el diverso SDHPDSC/02380/2016, fechado el día 26 de julio de dos mil quince, derivadas de la indagatoria numero **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en tanto que el exhorto **EXH/PGR/CHH/JUA/100/2016-A**, se inicio a las 18:10 horas (dieciocho horas con del día dos de julio del año en curso. -----

- - - **SEGUNDO.**- Analizado los hechos expuestos en el apartado que antecede y atendiendo a lo establecido en los artículos 473 Fracción I en relación con los artículos 479 y 482 cardinales del Código Federal de Procedimientos Penales, en los que establece: -----

- - - **Artículo 473 Fracción I:** *La acumulación tendrá lugar: I.- En los procesos que se sigan contra una misma persona, en los términos del artículo 18 del Código Penal.* -----

- - - **Artículo 479,** este indica: *"Si los procesos se siguen en diversos tribunales, será competente para conocer de todos, los que deban acumularse el tribunal que conociere de las diligencias más antiguas; y si estas se comenzaron en la misma fecha, el que designare para las competencia por inhibitoria".* -----

- - - **Artículo 482,** reza: *"Serán aplicables las disposiciones de este capítulo a las averiguaciones que se practiquen por los tribunales, aun cuando no exista auto de*



662  
668

formal prisión o de sujeción a proceso". -----

- - - Tenemos que las diligencias que obran dentro del EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, derivado de la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, iniciaron en fecha 15 (quince) de agosto del 2016 (dos mil dieciseis) a las 19:10 diecinueve horas con diez minutos, en tanto que el presente exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A, inicio el día 02 ( dos) de julio del año en curso, en consecuencia se establece la hipótesis prevista en el artículo 479 de la Ley Adjetiva, máxime a lo también establecido en la siguiente tesis:

**ACUMULACIÓN DE AVERIGUACIONES. EL AUTO QUE LA DECRETA NO AFECTA EL INTERES JURÍDICO DE LAS PARTES EN LOS PROCEDIMIENTOS ACUMULADOS.**

La acumulación se justifica porque tiene por objeto que dos o más juicios se decidan en una misma sentencia, a fin de evitar los probables riesgos de que se dicten fallos contradictorios en procesos ligados entre sí por estrechas conexiones, tramitados por separado. El mismo principio es aplicable cuando se trata de averiguaciones previas, las que en estricto sentido constituyen la primera fase del proceso penal, junto con la averiguación judicial que concluye con el dictado del auto de término constitucional. En esa tesitura, el proveído que decreta la acumulación de averiguaciones, no lesiona en lo más mínimo los derechos ejercitados por las partes en los procedimientos acumulados, y por ende, contra tal determinación no cabe promover el juicio de garantías, por actualizarse la causal de improcedencia prevista por la fracción V del artículo 73 de la Ley de Amparo.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, [TA]; 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; XI, Abril de 2000; Pág. 926

- - -**TERCERO.**- En consecuencia se ordena acumular el presente exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018-A, al diverso EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, ya que este último es el que se incio primero, ya que en ambos se ordenan las mismas diligencias, tendientes a la Localizacion y Busqueda de 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CESAR LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO

RODRIGUEZ BELLO,17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARZA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GERSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA y derivados de la misma indagatoira, consecuentemente, en vista de lo anterior, es de resolverse y se -----

**RESUELVE:** -----

--- **PRIMERO.-** Esta Representación Social de la Federación, por las razones y consideraciones de derecho que se precisan en el cuerpo de la presente resolución, procede a ACUMULAR, el presente exhorto al diverso EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, por derivar de la misma indagatoria y solicitar las mismas diligencias a desahogar, por lo cual deberá seguir su trámite en una sola cuerda y no en forma separada.-----

- - - **SEGUNDO.-** Añegúense los autos del presente exhorto al diverso EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, esto de conformidad con lo dispuesto por el numeral 473 Fracción I en relación con los artículos 479 y 482 cardinales del Código Federal de Procedimientos Penales, para efecto de continuar con la investigación y debida integración del exhorto en comento.-----

- - - **ASI, LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA** [REDACTED] **ADSCRITA DE LA AGEN** [REDACTED] **GAL**  
**CON TESTIGOS DE ASI** [REDACTED] **LO**  
**ACTUADO.**-----

[REDACTED]

664  
670

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO** -----

--- En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 once horas del día (05) cinco de diciembre del (2018) dos mil dieciocho. -----

--- **Visto.**- El estado que guardan las constancias que integran el expediente de exhorto **EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016**, derivado de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, del índice de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. -----

----- **RESULTANDO** -----

--- Que el día (15) quince del mes de agosto del año (2016) dos mil dieciseises, se recibió el oficio DECH/ST/798/2016, de fecha 12 doce del mes y año en curso, constante de (01) una foja útil, signado por el C. Licenciado [REDACTED] secretario Técnico, por el cual remite el diverso con número SDHPDSC/02380/2016, de fecha 26 veintiséis del mes de julio del año en curso, suscrito por el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el que solicita el desahogo de diversas diligencias en vía de exhorto, por ser necesarias para la debida integración del expediente de averiguación previa número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, anexando para ello formato en CD que contiene las fichas de identificación de las personas en cuestión, siendo las diligencias solicitadas las siguientes: ---

--- *... gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas:* 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO



665  
671

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA..." [Sic]. -----

--- Por lo antes descrito se realizaron las siguientes diligencias: -----

--- 1).- Inicio de expediente de exhorto con número EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A, con la recepción del oficio DECH/ST/798/2016, de fecha (12) doce del mes de agosto de (2016) dos mil dieciséis, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Secretario Técnico del C. Delegado Estatal, constante de (01) una foja útil lado anverso, mediante el cual insta atender el oficio número SDHPDSC/02380/2016, así como sus anexos, de fecha veintiséis de julio de 2016, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante solicita que se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, para lo cual se remitió adjunto al mismo un formato CD que contiene las fichas de identificación de los mencionados.-----

--- 2).- El día 16 dieciséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se realiza constancia ministerial, en la cual se encuentra diverso expediente de exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/080/2014, en el cual fueron solicitadas las diligencias peticionadas.-----

--- 3).- El día (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, se solicitó al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Delegación estatal Chihuahua, orden de Localización y Búsqueda de las personas de nombre: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA,

666  
672

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 4).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Subdelegado de procedimientos Penales de la Delegación Estatal Chihuahua de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 5).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Encargado de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,

662  
673

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 6).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Gerente general de Autotransportes de Pasajeros de Ciudad Juárez, Chihuahua de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ BARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 7).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Fiscal Especializado en Investigación y Persecución del Delito Zona Norte de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO



674



GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA -----

--- 8).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director del Centro Federal de Readaptación Social número 9 Norte en esta ciudad de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 9).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al General de Brigada D.E.M., Comandante de la Guarnición Militar de la Plaza relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO

675

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 10).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director del CERESO ESTATAL No. 03 relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 11).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Coordinador de la Policía Estatal Única División Preventiva Zona Norte relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,

670  
676

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 12).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director de la Secretaria de Secretaria de Seguridad Pública Municipal relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 13).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Coordinador Estatal de la Policía Federal, relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN,



677  
677

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

--- 14).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Jefe de Servicios Periciales y Ciencias Forenses relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAÉSTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTÁ, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

--- 15).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Jefe de la Oficina Alterna de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social



678

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

- - - 16).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director de Pensiones Civiles del Estado relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL

673  
679

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 17).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director de la Cruz Roja relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 18).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director de la Clínica ESTE, relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO

servicios de la  
investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos

Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 19).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Sistema Estatal de Salud relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 20).- Con fecha (15) quince de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se solcito información al Director de la Jurisdicción Sanitaria No. II, relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA

24  
680



675  
681

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

- - - 21).- El (23) veintitrés de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se recibió el oficio PEU/JUR/807/2016, signado por el Licenciado Alberto Almengor, Morales, Subcoordinador de la P.E.U. División Prevención, Zona Norte, mediante el cual informa que no se encontraron datos en el sistema de Plataforma México de la personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

22).- Con fecha (23) veintitrés de agosto de (2016) dos mil dieciseises se recibió oficio UAPS/2327/2016, suscrito por Juan Daniel Rangel Perez, Adscrito a la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, mediante el cual informa que no se localizó información relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO

676  
682

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 23).- Con fecha 24 veinticuatro de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se recibió oficio DJU-936-2016, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Delegado de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua, mediante el cual informa que se cuenta con dos antecedentes de las personas de nombres JOSE LUIS LUNA TORRES Y MIGUEL ANHGEL HERNNANDEZ MARTINEZ.--

--- 24).- Con fecha (24) veinticuatro de agosto de (2016) dos mil dieciseises se recibió oficio SPP "A"/884/2016 signado por el [REDACTED], Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual informa que no se cuenta con antecedente de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 25).- En fecha 24 veinticuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio

677  
683

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

D/074/2016, firmado por el DR. Héctor Puertas Rincones, Director de la Unidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por medio del cual informa que no se ninguna información en sus bases de datos de las personas solicitadas en el oficio, ni consulta externa ni en servicio de Urgencias.

- - - 26).- Con fecha (26) veintiséis de agosto de (2016) dos mil dieciséis se recibió oficio ST 11102, firmado por el General de Brigada D.E.M. Hugo Humberto Pedroza Salazar, mediante el cual informa que no cuenta registro de ingresos o permanencia de las personas a las que se refiere la petición.

- - - 27).- Con fecha 29 veintinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio signando por la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público Adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Norte, mediante el cual informa que no se encontraron antecedentes de los ciudadanos peticionados en el oficio remitido.

- - - 28).- Con fecha 29 veintinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio SEGOB/SNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/007821/2016, suscrito por el Licenciado Jesús David Flores Carrete, Director General del CEFERESQ No. 9, mediante el cual informa que no se encontró registro alguno de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

- - - 29).- en fecha 30 treinta de agosto de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio No.

628  
684



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PF/DFF/CECH/UNIPO/DATC/CAI/JRZ/1905/2016, signado por el Policía primero Quino Cagal Jose Luis, Encargado del Centro de Acopio de Investigación, mediante el cual informa que no se cuenta con ningún tipo de reporte ni antecedente en contra de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GABINICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAUL BRUNO GARCÍA.-----

--- 30).- En fecha 30 treinta de agosto de 2016 dos mil dieciseises, se recibió oficio 2269/2016, signado por el Licenciado [REDACTED] jefe del departamento en la Zona Norte de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, por medio del que informa que se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos del Sistema de Ingreso y egreso de cadáveres (SIEC) del Servicio Médico Forense, arrojando un resultado negativo.-----

--- 31).- En fecha 06 seis de septiembre de 2016 dos mil dieciseises, se recibió oficio con número de oficio DJ/MRRB/9188/2016, signado por el Licenciado Ernesto Frías Galván, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del que remite información requerida por esta Fiscalía Federal.-----

--- 32).- En fecha 07 siete de septiembre 2016 dos mil dieciseises, se recibió número de oficio JUR/1655/2016, signado por el Licenciado rene López Ortiz, Director del Centro de Reinserción Social Estatal número Tres en Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que informa que no se encontró registros de ingreso o permanencia de todas las personas que se mencionan en el oficio de requerimiento.-----

--- 33).- En fecha (13) trece del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis, se recibió



674  
685

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

oficio 008806, firmado por el MCSP. LUIS MAURICIO ACOSTA CASTRO, Director de la Jurisdicción Sanitaria No. II de esta Ciudad, por medio del que remite información requerida. -

--- 34).- En fecha (13) trece del mes de septiembre del año (2016) dos mil dieciséis, se recibió oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/CHIH/7254/2016, firmado por el C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Policía Federal Ministerial, por medio del que remite localización informada.-----

--- 35).- En fecha 29 veintinueve de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se recibió oficio sin número, firmado por el C.P. [REDACTED] [REDACTED] Gerente General de la Central de Autotransportes de pasajeros de Ciudad Juárez, Chihuahua, S.A. de C.V., por medio del que remite la información solicitada por esta Fiscalía Federal.-----

--- 36).- En fecha (24) veinticuatro del mes de octubre del año (2016) dos mil dieciséis, se recibió oficio sin número, firmado por la licenciada [REDACTED] Representante Legal de Ómnibus de México, S.A. de C.V., por medio del que remite información relacionada con el expediente en que se actúa.-----

--- 37).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Sistema Estatal de Salud.-----

--- 38).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Jefe de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

--- 39).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio al Gerente de Autobuses Estrella Blanca S.A. de C.V., mediante el cual se solicita información relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENÍFEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUELO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO

686

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 40).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio al Gerente de E.T.N. Turistar de Lujo, mediante el cual se solicita información relacionada con las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO BARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA. -----

--- 41).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Director de la Cruz Roja.-----

--- 42).- En fecha día (27) veintisiete del mes de diciembre del año (2016) dos mil dieciséis, se recibió oficio sin número, signado por el ING. MARIO CARMONA, Director General de la Cruz Roja, Delegación Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que remite información relacionada con el expediente en que se actúa.-----

--- 43).- En fecha 11 once de enero de 2017 dos mil diecisiete, se realizó constancia ministerial mediante la cual se designa al Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, Comisionado de la Mesa de Exhortos.-----

--- 44).- En fecha día (11) once del mes de enero del año (2017) dos mil diecisiete, se recibió oficio sin número, signado por [REDACTED] Jefe de Oficina Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V., Ciudad Juárez, Chihuahua, por medio del que remite información

687

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

relacionada con el expediente en que se actúa.-----

--- 45).- En fecha 27 veintisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, se recibió oficio número 1176/2016 signado por el Licenciado [REDACTED], Encargado del Departamento Jurídico del Hospital General de Ciudad Juárez, mediante el cual informa que no se encontró registro por los datos aportados por esta Fiscalía de la Federación.-----

-- 46).- El día (16) dieciséis de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Sistema Estatal de Salud.-----

--- 47).- El día (09) nueve de marzo de 2017 dos mil diecisiete, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio Jefe de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

--- 48).- El día (07) siete de abril de 2017 dos mil diecisiete, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio Jefe de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

--- 49).- El día (07) siete de abril de 2017 dos mil diecisiete, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Gerente de Transportes del Norte S.A. de C.V.-----

--- 50).- El día (07) siete de abril de 2017 dos mil diecisiete, esta Representación Social de la Federación, Giro oficio recordatorio al Gerente de E.T.N. Turistar de Lujo.-----

--- 51).- En fecha 11 once de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se recibió escrito de contestación signado por el Licenciado Juan Pablo Rodríguez Sajazar, Apoderado Legal de "SERVICIOS T DE N, S.A. DE C.V.-----

--- 52).- Inicio de expediente de exhorto con número EXH/PGR/CHIH/JUA/41/2017-A, con la recepción del oficio DECH/ST/421/2017, de fecha (04) cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Juan Manuel Vaca Ordoñez, Subdelegado de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Chihuahua, mediante el cual en atención al oficio número DECH/ST/472/2017, signado por la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la federación, remite diverso número SDHPDSC/0526/2017, signado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se avoque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, así mismo agrega un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los normalistas para mayores datos de búsqueda.-----

--- 53).- En fecha 12 doce de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se acumuló expediente de exhorto número EXH/PGR/CHIH/JUA/041/2017, al exhorto más antiguo identificado con el número EXH/PGR/CHIH/JUA/048/2016, ambos de la mesa de exhortos de la Delegación estatal

688



Chihuahua.-----

--- 54).- En fecha dos de julio de dos mil dieciocho, se inició el diverso exhorto EXH/PGR/CHIH/JUA/100/2018, en donde se ordenan practicar las diligencias tendientes a la localización de: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN, ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTEOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.-----

--- 55).- En fecha 03 tres de Julio del año en curso, esta Representación Social de la Federación, solicitó a las diferentes autoridades de esta ciudad información en relación a las personas arriba mencionadas, como los son el SUPERVISOR DEL AREA DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO DE LA INSTITUCION, AL JEFE DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE ESTA CIUDAD, AL ENCARGADO DEL CENTRO DE ACOPIO DE INFORMACION DE LA POLICIA FEDERAL EN EL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COORDINADOR DE LA POLICIA ESTATAL UNICA, DIRECTOR DE LA JURIDICCION SANITARIA No. II, AL ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS JURIDICOS DEL IMSS, AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, AL FISCAL ESPECIALIZADO EN IVESTIGACION Y PERSECUCION DEL DELITO ZONA NORTE, AL GENERAL DE BRIGADIER D.E.M. COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR DE LA PLAZA, DIRECTOR DEL CERESO 3, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.-----

--- 56).- En fecha 06 seis de julio del año en curso, se recibió oficio sin número, suscrito por la Licenciada FLOR BENITA OGAZ ENRIQUEZ, Responsable del departamento Jurídico de Servicios de Salud de Chihuahua, mediante el cual informó que, en relacion a los cuarenta y tres



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos

Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

normalistas de Ayotzinapa, unicamente aparece en el Sistema integral de Abasto, una persona con el nombre de HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, con fecha de nacimiento de 14 de junio de 2001; En la misma fecha se recibió el oficio CES/UJ/ZN/1156/2018, fechado el día 05 de julio del presente, suscrito por el Inspector Jefe Licenciado Juan Carlos Loyda Mar, Encargado de la Unidad Jurídica de la C.E.S., Zona Norte, Mediante el cual refiere que, no se encontró registro de los requeridos; Así mismo se recibió diverso INM/DFCHIH/DAJ/411/2018, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos Delegación Federal en Chihuahua, Instituto Nacional de Migración, mediante el cual informa que, no se localizó antecedente migratorio alguno respecto de las personas referidas; También se recibió el oficio PF/DFF/DGAPO/DISO/CAURZ/0948/2018, fechado el mismo día, suscrito por el encargado del CAI Chihuahua, Suboficial, [REDACTED] mediante el cual informó que las personas de nuestro interés, resultaron sin registro de antecedente delictivo; Así mismo en dicha fecha se recibió el oficio 37/2750/2018, suscrito por la Dra. Teresita de Jesús Luján Martínez, Perito Coordinador del Servicio Médico Forense, Zona Norte, mediante el cual informa que, No cuentan con registro de dichos nombres, así como ningún cuerpo con las características de acuerdo a la media filiación que les fue proporcionada. - - - -

57).- En fecha nueve de julio del año en curso, se recibió oficio número SEGDB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS9/DG/010379/2018, fechado el día 06 de julio en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General del Centro Federal de Readaptación Social No. 9 "Norte", mediante el cual informa que los requeridos, no forman parte de la población recluida en ese Centro Penitenciario; También se recibió el oficio número 467/2018, fechado el día nueve de julio del presente, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Jurado, Coordinador de la Unidad Especializada en la Investigación, de personas ausentes y/o Extraídas (Hombres), mediante el cual informa que, después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos correspondientes con los que cuenta la fiscalía General del Estado, No se logró encontrar resultado positivo respecto a las personas mencionadas. - - - -

58).- En fecha once de Julio del año en curso, se recibió el diverso JUR/2523/18, fechado EL día diez de julio del presente, suscrito por el Licenciado Rene Lopez Ortiz, Director Del Centro de Reinserción Social, Estatal número tres en esta ciudad, mediante el cual informa que, NO se encontró dato que indique que las personas en comento; se encuentren actualmente o hayan estado internos en esa Institución Penitenciaria; en la misma fecha se recibió oficio sin número, fechado el día 27 de Febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado David Doportó Carmona, Apoderado y Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual informó que, no obran registros de atención médica respecto de las personas requeridas.

689  
689

690



--- 60).- En fecha trece de julio del año en curso, se recibió oficio ST/10389, fechado el día 05 de Julio del año en curso, suscrito por el Comandante de la Guarnición Militar, General Brigadier D.E.M. Fernando Gomez, mediante el cual informó que, no se encontraron registros o antecedentes respecto a la información solicitada; Así mismo también se recibió el diverso SSPM/DAJ/LICR/8723/2018, suscrito por la Licenciada Ma. Guadalupe Mancha Valenzuela, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual informa que realizó una búsqueda en los sistemas de Plataforma Juárez, Sipol y Qubus, en relación con las personas (43 normalista de Ayotzinapa), con resultados en dos personas, anexando la documentación soporte correspondiente.

--- 61).- En fecha dieciséis del año en curso, se recibió oficio número DSM/1237/2018, fechado ese mismo día, suscrito por el Dr. Francisco Ramirez Montañez, Director de Salud Municipal, mediante el cual informa que, no se presentó ningún tipo de atención a las personas mencionadas en el mismo.

--- 62).- En fecha dieciocho de julio del año en curso, se recibió oficio DGPC/089/2018, fechado el día 17 de julio del presente, suscrito por el Ing. Efren Matamoros Barraza, Director General de Protección Civil, mediante el cual informa que, respecto a su base de datos en atención pre-hospitalaria y el refugio temporal invernal, no se encontró ningún dato o parte informativo, en relación a las personas de nuestro interés.

--- 63).- En fecha 23 de julio del año en curso, esta Representación Social de la Federación, giró oficio de Investigación al Ingeniero Edgar Laguna Buitron, Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que realizara una investigación tendiente a la localización de las personas de nuestro interés; En la misma fecha se giró oficio al Director del ISSSTE, a efecto de que informara si cuenta con antecedentes de atención hospitalaria, a las personas ya mencionadas anteriormente.

--- 64).- En diez de Agosto del año en curso, se recibió oficio número DIR/0157/2018, suscrito por el Dr. Hector Puertas Rincones, Director del Hospital General "B", de esta ciudad, mediante el cual informó que, no existe registro en su base de datos, de haber otorgado atención médica a los ya mencionados.

--- 65).- En fecha veintiseis de Septiembre del año en curso, esta Representación Social de la Federación, giró recordatorio de la investigación al Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial.

--- 66).- En fecha diecinueve de Octubre del año en curso, se recibió el diverso PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAJORPM/CHIH/658/2018, fechado el día 17 de octubre del presente,

655  
692

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Delegación Estatal Chihuahua

Subdelegación de Procedimientos Penales "A"

EXHORTO: EXH/PGR/CHIH/JUA/48/2016-A

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

suscrito por [REDACTED] Suboficial, de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual da cumplimiento a la orden de investigación girada por la suscrita. -----

- - - 67).- El diecinueve de octubre en curso, se giró oficio al Supervisor del Area de Apoyo al proceso sustantivo de la Institución, a efecto de que informara si, cuenta con algún antecedente de las personas afectas a a la presente, por lo que ese mismo día, dicha oficina dio contestación, a travez del diverso UAPS/4164/2018, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Encargada de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, mediante el cual informa que NO se localizó información que pudiera estar relacionada con la petición. ---

- - - Ahora bien, después de haber realizado las diligencias antes mencionadas esta Representación Social de la Federación Exhortada, procede a la devolución del presente exhorto totalmente diligenciado, toda vez que se ha dado cumplimiento a las diligencias solicitadas, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 45, 46, 47, 48, 53, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción V y IX, y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y de conformidad con la Circular C/005/99 emitida por el C. Procurador General de la República; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

- - - PRIMERO.- Recítase el presente exhorto totalmente diligenciado a la autoridad exhortante, toda vez que el mismo se encuentra totalmente diligenciado; asimismo córrase copia de conocimiento al Maestro Ramon Ernesto Badillo Aguilar, Delegado Estatal de esta Institución así como al Licenciada Argene Blazquez Morales, Subdelegada de Procedimientos Penales, en funciones de Titular de la Unidad de Investigación y Litigación. -----

- - - SEGUNDO.- Recábense los acuses correspondientes a fin de que obren en los autos del presente exhorto.-----

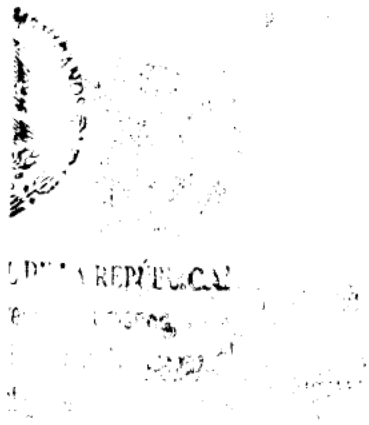
- - - TERCERO.- Háganse las anotaciones en el Libro de Gobierno de la Mesa de Exhortos con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.-----

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación de Chihuahua, quien actúa legalmente.-----

LIC [REDACTED]





**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (14:58) catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día (30) treinta de enero de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9055** por el cual turnan al suscrito el oficio número FEIDDF/3208/2019 del veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el maestro ABEL GALVAN GALLARDO, Fiscal Especializado en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada de esta Institución, y por el cual en respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0079/2019 del veinticuatro de enero pasado, por el que se le solicitó indicar los avances a la solicitud respecto del análisis de Contexto requerido en diverso SDHPDSC/OI/1393/2018, precisó que la Unidad de Análisis de Contexto se encuentra en proceso de integración, por tal razón se solicitó al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) apoyo para la atención de su petición.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (1) una foja tamaño carta, por ambas caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

UNICO. Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, [REDACTED] del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos [REDACTED] y [REDACTED] que dan fe de lo anterior con debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN **693**  
**694**

Id: 9055  
Número: FEIDDF/3208/2019

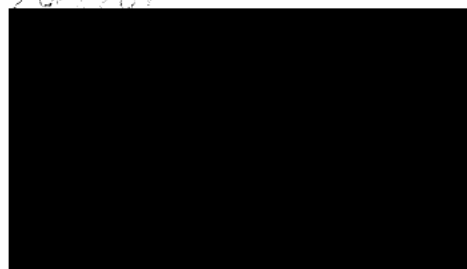
Fecha: 29/01/2019 Fecha del turno: 30/01/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turno: LIC [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Clave familiar: MTR [REDACTED]



PROCEDENCIA: FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0079/2019, INFORMA QUE NO EXISTE COINCIDENCIA EN LOS NÚMEROS DE AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

OFICIO: FEIDDF/3208/2019  
Ciudad de México a 29 de enero de 2019  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



694  
695

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

OFICIO: FEIDDF/3208/2019  
Ciudad de México a 29 de enero de 2019.

*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION.  
SDHPDSC  
Presente.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; así como el Acuerdo A/013/18 por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

En atención a su oficio SDHPDSC/01/0079/2019 del 24 de enero del año en curso, en el cual menciona "...en alcance y seguimiento a mi diverso SDHPDSC/OI/1393/2018 del 30 de agosto de 2018, le solicito en vía de atenta colaboración indique los avances respecto de la solicitud de elaboración; y remisión a esta Oficina de Investigación, de un informe de análisis de contexto."

Al respecto, me permito mencionarle respetuosamente que no existe coincidencia en los números de averiguación previa que usted cita en ambos oficios.

No obstante, respecto de su solicitud le informo que la Unidad de Análisis de Contexto se encuentra en proceso de integración, por lo que con la finalidad de estar en posibilidad material de dar cumplimiento a su petición, así como para ejercer las diversas facultades que el Acuerdo de creación le confiere y lo señalado en el artículo 69 de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, el pasado 4 de octubre de 2018, por medio del oficio FEIDDF/15829/2018, se solicitó al Lic. Cuauhtémoc Figueroa Ávila, Director General de Recursos Humanos de la entonces PGR, el incremento de plazas sustantivas para la operación de la Fiscalía a mi cargo así como para la integración y operación inicial de la Unidad. Cabe señalar que, para el funcionamiento de ésta, la definición de sus áreas y de los cargos que la integran, se requiere de servidores públicos con la experiencia y perfil necesario para desarrollar tareas de análisis y de generación de inteligencia.

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta formal por parte de la Oficialía Mayor respecto a la solicitud planteada.

Por tal motivo, se solicitó al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) apoyo para la atención de su petición, toda

AV. No. 110, Fracción V, VII, LFTAIP, Ciudad de México, México

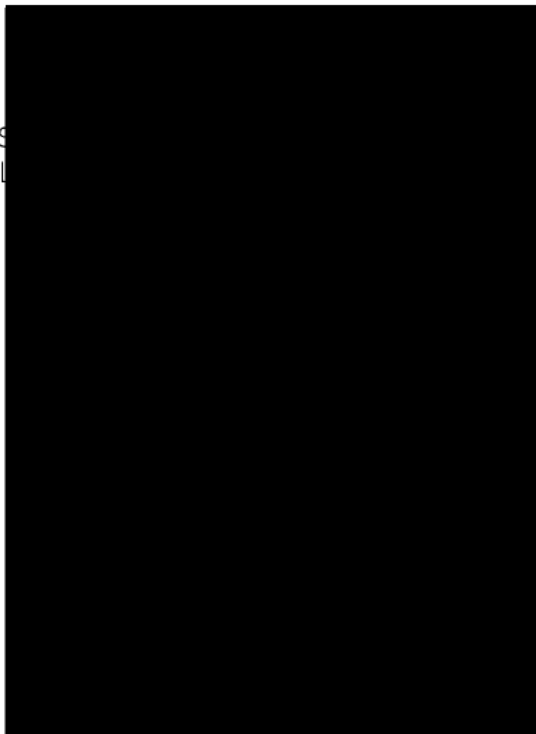


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

vez que, en el presente, dicho Centro cuenta con los recursos humanos, tecnológicos, e informáticos apropiados para dar atenta respuesta.

Por lo anterior, le informo que una vez que la Unidad de Análisis de Contexto cuente con los recursos humanos y medios necesarios estará en posibilidades de atender su petición, y emitirá el informe correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



FISCALÍA  
DE INVESTIGACIÓN

CIÓN  
ZADA



Procuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de la

C.c.p. José René Gómez Mendoza.- Titular de la Unidad de Análisis de Contexto.- Para su conocimiento.

Av. de los Insurgentes No. 20 de la Colonia de los Insurgentes, Col. Roma, México D.F. C.P. 06702  
Tel. (55) 5207 2000 Fax (55) 5207 2001



695  
696

**CONSTANCIA**

--- En la Ciudad de México, siendo las 15:12 quince horas con doce minutos del día 30 treinta de enero del año 2019 dos mil diecinueve, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien en términos del párrafo primero del artículo 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

**-HACE CONSTAR -**

--- Que siendo el día y hora arriba señaladas, se recibió un correo electrónico de la Dirección de Trafico y Trata de Personas CENAPI [diactyp@pgr.gob.mx](mailto:diactyp@pgr.gob.mx), mediante el cual se envía respuesta en atención al oficio SDHPDSC/OI/73/2019, adjuntando al presente digitalización del oficio número FGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DGAIDIP/DIACTTP/01088/2019, de fecha 30 treinta de enero del año en curso, suscrito por [REDACTED] Encargado de la Dirección de Información y Análisis Contra el Tráfico y Trata de Personas, informándose lo siguiente "...Una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición...". Acto continuo se procede a imprimir el correo electrónico de referencia [REDACTED] útiles. Siendo todo lo que se asienta para con [REDACTED]

**-DAMOS FE -**

**TESTIGOS DE ASIS**

[REDACTED]

[REDACTED]

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

697696

**De:** Dirección de Tráfico y Trata de Personas CENAPI  
**Enviado el:** miércoles, 30 de enero de 2019 03:12 p.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** Respuesta de CENAPI a su Oficio No. SDHPDSC/OI/73/2019  
**Datos adjuntos:** 01088.pdf

Buenas tardes,

Respuesta de CENAPI a su Oficio No. SDHPDSC/OI/73/2019

Atentamente

MEXICO 2019  
ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





697  
698

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
 CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E  
 INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMACIÓN DE DELITOS  
 CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS  
 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA EL TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS

Oficio No. FGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DGAIDIP/DIACTTP/01088/2019  
 Ciudad de México, a 30 de enero de 2019  
 "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Licenciado  
 [Redacted]  
 Agente del Ministerio Público Federal  
 Adscrito a la SDHPDSC  
 Ciudad de México  
 Presente.

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/73/2019** de fecha 25 de enero de 2019, recibido en este Centro el día 29 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de 1. [Redacted]  
 [Redacted], persona relacionada con la **Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS  
 CONTRA EL TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 MEXICO, D.F.  
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 INVESTIGACIÓN

"En términos de [Redacted] expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, artículo 3 inciso I) y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República."

C.c.p. Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz.- Titular del CENAPI.- Presente  
 Mtra. Iliana Anselmo Flores.- Directora General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente.  
 Folio: 001193  
 Lcda. Blanca B. Delgadillo Islas

Calle Xóchitl No. 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, México, D.F., CP. 04640  
 +52 (55)5169 - 6501 / www.gob.mx/pgr

648  
699

**ACUERDO PARA DAR RESPUESTA AL OFICIO SDHPDSC-SP-0391-2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del treinta de enero de dos mil diecinueve.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria dentro de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y que por oficio SDHPDSC-SP-033-2019 de fecha veintinueve de enero del año en curso, ha sido solicitado por el licenciado Julio César Díaz Herrera, Director General de la Fiscalía General de la República conocer el trámite que se haya dado al escrito turnado mediante oficio SDHPDSC-SP-0391-2018, con motivo del informe con justificación que le fue requerido a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en el juicio de amparo 78/2019, promovido por Lucio González Dávila.

En consecuencia se deberá comunicar que el diecisiete de enero de dos mil diecinueve se dictó acuerdo en el que se ordena dar respuesta a la petición de Lucio González Dávila para informarle que el inmueble [REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

Que el veintidós de enero del año en curso, en Iguala, Guerrero en cumplimiento al acuerdo a que se refiere el párrafo que antecede, se notificó al C. [REDACTED], el oficio SDHPDSC/OI/38/2019 de fecha diecisiete de enero de la presente anualidad, el cual fue recibido por el C. [REDACTED] en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, asimismo se deberá anexar en copia certificada las documentales descritas para efectos del amparo.

Lo anterior se funda además en lo dispuesto por los artículos 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 125 bis, 127, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 3, inciso a) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por

696  
700

lo que es de acordarse y se,-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.** Gírese el oficio al licenciado Julio César Díaz Herrera, Director General de la Fiscalía General de la República en los términos del presente acuerdo.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINA

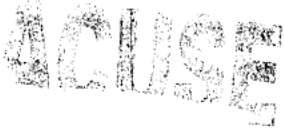
----- **DAMOS FE.** -----

[REDACTED] Testigo de

--- **R A Z O N:** En la misma fecha se elaboro el oficio SU dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- **CONSTE** -----

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

"Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"

Lic. [REDACTED]  
Director General en la Fiscalía General de la República  
Presente

Hago referencia a su solicitud para conocer el trámite que se haya dado al escrito turnado mediante oficio SDHPDSC-SP-0391-2018.

Al respecto, me permito comunicar a usted que en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 se realizó lo siguiente:

El 17 de enero de 2019 se dictó acuerdo en el que se ordena dar respuesta a la petición de [REDACTED] para informarle que el inmueble que solicita continua asegurado y se le cito para que compareciera ante esta autoridad a fin de que ampliara su declaración en relación con los hechos que se investigan y aporte mayores datos en relación a su solicitud de devolución por las razones expresadas en el acuerdo.

En 22 de enero de 2019, en Iguala, Guerrero en cumplimiento al acuerdo a que se refiere el párrafo que antecede, se notificó al C. [REDACTED] [REDACTED] el oficio SDHPDSC/OI/38/2019 de fecha 17 de enero del año en curso, el cual fue recibido por el C. [REDACTED] en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

EL AGENTE DEL

DE

M

C.c.p. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.  
Control de gestión. En atención al turno de trabajo id 9048

Anexos: Copia certificada del Acuerdo de 17 de enero de 2019 dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
Copia certificada de oficio SDHPDSC/OI/38/2019.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561.

## ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (18:32) dieciocho horas con treinta y dos minutos del día (30) veintiuno de enero de (2019) dos mil diecinueve.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido a la cuenta oficial de correo institucional del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx, a la cual se tuvo acceso a través del equipo de computo propiedad de esta institución y asignado para las labores propias, marca HP, modelo ProDesck, se tiene a la vista el correo procedente de la cuenta Jurídico CENAPI, suscrito por la licenciada LETHZAE ROJAS ANIEVAS Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico que a la letra señala: "*[REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente adscrito a la Oficina de Investigación Por medio del presente y en atención a su requerimiento SDHPDSC/OI/0080/2019, se remite archivo adjunto que contiene el oficio FGR/AIC/CENAPI/0341/2019 a través del cual este Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, da atención oportuna al mismo, lo anterior para los efectos conducentes. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo...*" Documento del cual se procede a realizar una impresión, así como de sus archivos adjuntos, de los cuales [REDACTED] desprende el oficio FGR/AIC/CENAPI/0341/2019 que señala: *se hace de conocimiento que de su requerimiento SDHPDSC/OI/1371/2018 fue debidamente atendido por este Órgano Desconcentrado adscrito a la Agencia Investigación Criminal, mediante el diverso PGR/AIC/CENAPI/DGAID/DAT/14357/2018 fechado el 29 de noviembre de 2018, recibido por es.H. Oficina el día 30 de noviembre de 2018 a las 16:00, a través del cual se remitió un Análisis de Contexto "Caso Ayotzinapa 2014", constante de 35 fojas útiles, se acompaña copia del similar para pronta referencia. Es preciso señalar que con respecto a su petición "...incorpore a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos..." (Sic) y de conformidad con las atribuciones conferidas a este Organo Desconcentrado, no cuenta con peritos en la materia, en consecuencia, este Centro no es competente para atender su requerimiento. Finalmente, y a efecto de colaborar con es Oficina de Investigación, se informa que, si Usted requiere se robustezca el Análisis de Contexto entregado en esa Oficina con fecha 30 de noviembre del año 2018, se sugiere sean remitidos a este Centro los tomos 618 en adelante, para los efectos conducentes.*-----

- - - Documento del cual se procede a hacer una impresión da fe de tener a la vista, mismo que consta de (6) seis fojas tamaño carta los cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone



y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

Primero- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

Segundo.- En atención a su posicionamiento, envíese la información solicitada con la finalidad de robustecer el análisis que ya obra en constancias, como se ha señalado en supralíneas.-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Fiscal Ejecutivo Asistente, adscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las fracciones I, II, 3 fracciones III y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia y su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

AL DE LA OFICINA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**De:** Jurídico CENAPI  
**Enviado el:** miércoles, 30 de enero de 2019 05:55 p.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** Se remite respuesta a requerimiento  
**Datos adjuntos:** FGR-AIC-CENAPI-DGAAJ-0341-2019.pdf

**Importancia:** Alta  
**Carácter:** Confidencial

**Lic.** [Redacted]  
 Fiscal Ejecutivo Asistente adscrito  
 a la Oficina de Investigación

Por medio del presente y en atención a su requerimiento **SDHPDSC/OI/0080/2019**, se remite archivo adjunto que contiene el oficio **FGR/AIC/CENAPI/0341/2019** a través del cual este Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, da atención oportuna al mismo, lo anterior para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Lethzée Rojas Anievas  
 Encargada de la Dirección  
 General Adjunta de Apoyo Jurídico  
 51696518

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
 Yucatán  
 Servicio de Apoyo Jurídico  
 Investigación



Ciudad de México, a 30 de enero de 2019  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. [REDACTED]  
Fiscal Ejecutivo Asistente adscrito  
a la Oficina de Investigación  
**Presente.**

En atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0080/2019** fechado el 25 de enero del año en curso, relacionado con el Expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, recibido en este Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia el día 28 del mes y año en curso, en el que hace referencia al diverso **SDHPDSC/OI/1371/2018** de fecha 29 de agosto de 2018, en el que refiere:

*"...en vía de atenta colaboración indique los avances respecto de la solicitud de elaboración, y remisión a esta Oficina de Investigación, de un informe de análisis de contexto, que incorpore a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, a fin de fortalecer las acciones de búsqueda en el caso que nos ocupa." (Sic)*

Se hace de su conocimiento que su requerimiento **SDHPDSC/OI/1371/2018** fue debidamente atendido por este Órgano Desconcentrado adscrito a la Agencia de Investigación Criminal, mediante el diverso **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14357/2018** fechado el día 29 de noviembre de 2018, recibido por esa H. Oficina el día 30 de noviembre de 2018 a las 16:00, a través del cual se remitió un *Análisis de Contexto "Caso Ayotzinapa 2014"*, constante de 35 fojas útiles, se acompaña copia del similar para pronta referencia.

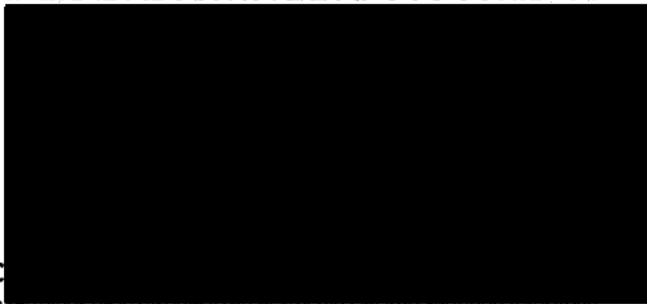
Es preciso señalar que con respecto a su petición *"...incorpore a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos..." (sic)* y de conformidad con las atribuciones conferidas a este Órgano Desconcentrado, no cuenta con peritos en la materia, en consecuencia, este Centro **no es competente** para atender su requerimiento.

OFICIO No. FGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/0341/2019

Finalmente, y a efecto de colaborar con esa Oficina de Investigación, se informa que, si usted requiere que se robustezca el Análisis de Contexto entregado en esa Oficina con fecha de 30 de noviembre del año 2018, se sugiere sean remitidos a este Centro los tomos 618 en adelante, lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL ADJUNTA DE APOYO JURÍDICO**

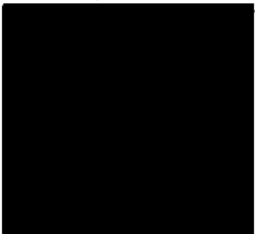


LIC

En términos de lo dispuesto en el artículo Decimo segundo transitorio, fracción II, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, artículo 3 inciso I) y 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

C.c.p.- Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz.- Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.- Para su Superior presente.



Xochitl 58, Col. Pueblo San Pablo Tepetlapan, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04640  
(55) 5169 6535 [www.gob.mx/pgri/](http://www.gob.mx/pgri/)

707



# ACUSE

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC-OI  
CIUDAD.



RECIBIDO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1371/2018, relacionado con el expediente PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicitó:

- a) ...que en alcance al diverso de número SDHPDSC/OI/2410/2017, de fecha 4 de diciembre de 2017, en la elaboración del análisis de contexto que fuera solicitado entonces se contemplen, además de los aspectos indicados en el mencionado oficio, se incluyan también los siguientes:
- b) Historia y aspectos fundamentales de las escuelas normales rurales en el país y en específico de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, estado de Guerrero.
- c) Evolución histórica de la violencia en el estado de Guerrero y de los municipios que se indican en el inciso n) del presente.
- d) Descripción de la situación de violencia e incidencia delictiva en Iguala de la Independencia, Guerrero, antes, durante y después de los periodos 2006-2008, 2009-2011, 2012-30 de septiembre de 2014, octubre-diciembre 2014, 2015-2018.
- e) Identificar, y en su caso, describir, si en lo histórico existen registros de actos de violencia de autoridades de seguridad público municipal, estatal o federal, o de cualquier otro ámbito, hacia estudiantes de escuelas normales rurales en el país y específicamente de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero.
- f) Identificar si existen antecedentes o registros de sucesos anteriores al 26 de septiembre de 2014 que hayan originado la desaparición forzada de estudiantes normalistas en el estado de Guerrero.

708



- g) *Analizar y establecer si existen elementos culturales de violencia en el estado de Guerrero.*
- h) *Determinar si existen elementos culturales propiciarios de violencia en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.*
- i) *Identificar el nivel socioeconómico de los habitantes del estado de Guerrero.*
- j) *Describir la situación financiera de los gobiernos municipales de Iguala y del estado de Guerrero.*
- k) *Realizar análisis financiero de miembros de la estructura criminal de Guerrero Unidos.*
- l) *Establecer cuales organizaciones criminales han operado en el estado de Guerrero, identificando sus áreas de actuación.*
- m) *Identificar y elaborar una red de personas que se han dedicado o dediquen (en el municipio de Iguala y lugares del listado señalado en el inciso n) del presente, a obtener información y a comunicar a alguna agrupación delictiva la ubicación, actividades, movimientos o traslados; operativos y en general las labores de los elementos de seguridad pública o de las fuerzas armadas.*
- n) *Describir la situación prevaleciente en Iguala, Guerrero y en toda esa entidad federativa en la época de los hechos, en cuanto al fenómeno delictivo de narcoamenudeo.*
- o) *Posibles conexiones o vinculaciones entre mandos y operadores de las corporaciones de seguridad pública municipal de Iguala, Guerrero y los de los municipios de Chilpancingo de los Bravos, Tepecoacuilco de Trujano, Cocula, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Tetipac, Taxco de Alarcón, Pedro Asencio Alquisiras, Atenango del Río, Teloloapan, Tlapehuala, Pungarabato, Cuetzala del Progreso, Coyuca de Catalán, Buenavista de Cuellar, Huitzaco de los Figueroa, Eduardo Neri, Chilapa de Alvarez, Copalillo, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Ajuchitan del progreso y Tixtla de Guerrero.*
- p) *Información relativa al comportamiento delictivo histórico en la ciudad de Iguala y en el municipio del mismo nombre, del estado de Guerrero, indicando el tipo de delito, incidencia y recurrencia y/o establecer si han existido otros posibles o claros casos de desapariciones previos a los hechos en agravio de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa; al respecto remito a Usted lo siguiente:*



709



➤ Analisis de Contexto "caso Ayotzinapa 2014", en 35 fojas útiles.

Cabe hacer mención que el análisis de contexto fue elaborado por el Licenciado Alfonso González Aceves, analista de la Coordinación "A", de la Dirección de Organizaciones Delictivas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

D

INC



ar del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente  
cción General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente.  
10209

710

OFICIO: SDHPDSC/OI/0111/2019.  
ASUNTO: Solicitud de Avances.

Ciudad de México, a Enero 30 de 2019.

[REDACTED]  
Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e  
Información para el Combate a la Delincuencia.  
**Presente.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, relativa a la investigación **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** que se sigue respecto a los graves hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en agravio –entre otros- de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, derivados de los cuales 43 de esos estudiantes quedaron en condición de desaparecidos, con independencia de otras víctimas, en atención a su FGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/0341/2019 del 30 de enero de 2019, me permito entregar a Usted en Disco compacto con archivo .PDF los tomos del expediente 618 al 650, con la finalidad de robustecer la solicitud del suscrito.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 Párrafo Segundo de la Ley General de la materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7, 93, fracciones I, II, V, VII y VIII, del Reglamento de la citada Ley, Acuerdo del Procurador A/013/18 del 13 de febrero de 2018, por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y se establecen sus atribuciones por y disposiciones aplicables del Manual de Organización General de la entonces Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2018.

[REDACTED]  
Insurgentes No. 20, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP  
700 teléfono 5346-0000 extensión 505563  
pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

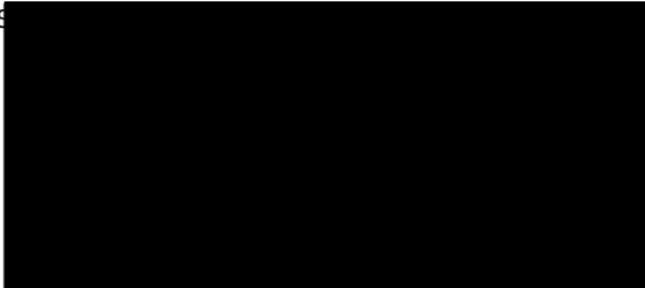
711

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se le patentiza nuestra más atenta consideración.

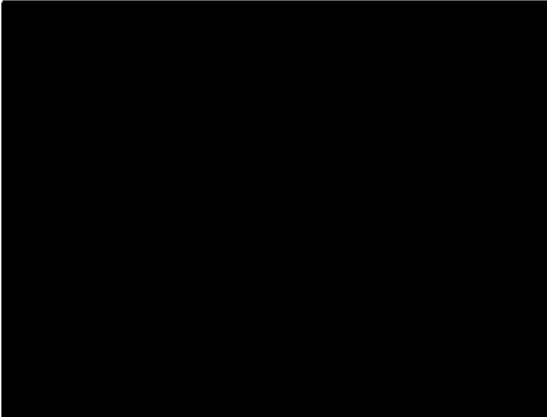
**A T E N T A M E N T E**  
EL FISCAL EJECUTIVO ASISNTE

ADS

ASO



...AL DE LA REPÚBLICA  
...Derechos Humanos,  
...Comunidad



los Insurgentes No. 20, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP  
06700 teléfono 5346-0000 extensión 505563

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) [benjamin.sanchez@pgr.gob.mx](mailto:benjamin.sanchez@pgr.gob.mx)



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (19:55) diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día (30) treinta de enero de (2019) dos mil diecinueve.-----

--- **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número de **ID9058** por el cual turnan al suscrito el oficio con número de folio 3307 del veintiocho de enero de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Médico forense ISMAEL IVAN MOSQUEIRA GARCÍA, Director de Especialidades Médicas, de la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución, y por el cual en respuesta a los oficios SDHPDSC/OI/0037/2019 y SDHPDSC/OI/0053/2019 se designa al Médico Forense experto [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Z.-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, por ambas caras las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

UNICO- Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente, suscrito a la Oficina de Investigación de esta Institución, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y fracciones I, II, 3 fracciones III y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; con tes [REDACTED] [REDACTED] debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia [REDACTED] [REDACTED]

LI

LI

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

713

Id: 9058  
Número: 3307  
Fecha: 28/01/2019 Fecha del turno: 31/01/2019  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: M.F. [REDACTED]

31-1-2019  
[REDACTED]

Asunto: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0091/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA, SE INFORMA QUE [REDACTED] CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN

Observaciones:

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Procuraduría General de la Federación  
Oficina de Medicina Forense

Número de Folio 3307.  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Oficio SDHPDSC/OI/0091/2019.  
Asunto. Propuesta de Perito.

Ciudad de México, enero 28 del 2019.  
"2019 Año del Condado del Sur, Emiliano Zapata"

[REDACTED]

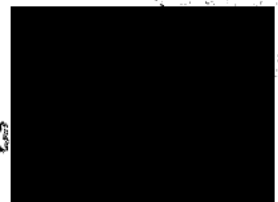
714  
5050

Número de Folio 3307.  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Oficio SDHPDSC/OI/0091/2019.  
Asunto. Propuesta de Perito.

Ciudad de México, enero 28 del 2019.  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Licenciado.

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación.  
Adscrito a la Oficina de Investigación.  
Fiscalía General de la República.  
Presente.



Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo Décimo Segundo, fracción II Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 2018 y de los numerales 3 inciso G), fracción I, 6, 12, 40 y 86 fracciones II, V y X y 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012 y de conformidad con lo numerales Primero y Segundo fracción II del Acuerdo A/101/13 del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia de Investigación Criminal y se establecen sus facultades y organización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre del 2013; en atención a su oficio al rubro citado de fecha veintiocho de enero de 2019, recibido en esta Dirección General de Especialidades Médico Forenses el 29 de enero del 2019, en el que menciona: "...En seguimiento a los diversos SDHPDSC/OI/0037/2019 Y SDHPDSC/OI/0053/2019... **medicina... continuar** en diligencias en conjunto con el equipo Argentino de antropología Forense EAAF los días **30, 31 de enero y 1 de febrero próximo en horario abierto**, que tienen como finalidad la reasociación de los restos humanos afectos a la Fosa 3 "Pueblo Viejo..." (Sic).

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de Medicina Forense al experto [Redacted] adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales en esta Ciudad de México, quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero mi atenta y distinguida consideración.

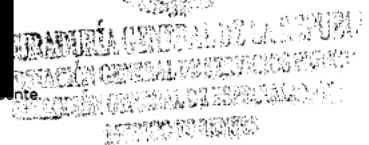
CON FUNDAMENTO EN LOS  
ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE  
MÉDICO FORENSES

DEPARTAMENTO DE MEDICINAS MÉDICAS

C.c.p. C.D. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ. Co  
PERITO MÉDICO. Para su conocimiento y  
ARCHIVO.

MMS/MAVC



Rev. 2

Ref. IT-MF-01

FO-MF-04

Avenida Río Consulado 715, Santa María Insurgentes, Cuauhtémoc; 06430, Ciudad de México.



715



**CONSTANCIA MINISTERIAL DE  
GLOSE DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las (20:35) veinte horas con treinta y cinco minutos a los (30) treinta días del mes de enero de (2019) dos mil diecinueve. -----

--- **SE HACE CONSTAR**, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación procede a agregar a la indagatoria en que se actúa las siguientes constancias ministeriales, en virtud de haberse recibido del personal de mensajería y correspondencia:-----

--- Acuse del oficio SDHPDSC/OI/0041/2019 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, dirigido a la doctora Mercedes Celina Doretti, Directora de Centro y Norteamérica del Equipo Argentino de Antropología Forense, por el cual en atención a su solicitud para reasociación de los restos humanos exhumados en la Fosa 3 del sitio "Cerro Viejo" en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero.-----

--- Acuse del oficio SDHPDSC/OI/0051/2019 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, dirigido al doctor [REDACTED] Coordinador General de Servicios Periciales de esta institución, por el cual en atención a la solicitud para reasociación de los restos humanos exhumados en la Fosa 3 del sitio "Cerro Viejo" en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, por el EAAF, se solicita la designación de peritos en fotografía forense, audio y video para participar en dichas diligencias del 23 al 29 de Enero.-----

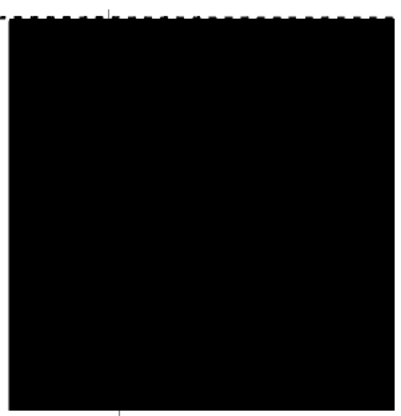
--- Acuse del oficio SDHPDSC/OI/0053/2019 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, dirigido al doctor Anselmo Apodaca Sanchez, Coordinador General de Servicios Periciales de esta institución, por el cual en atención a la solicitud para reasociación de los restos humanos exhumados en la Fosa 3 del sitio "Cerro Viejo" en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, por el EAAF, se solicita la designación de perito en criminalística forense para participar en dichas diligencias del 23 al 29 de Enero.-----

--- Constancias en un total de (3) tres fojas tamaño carta utilizadas por una sola cara, las cuales se ordenan agregar a los autos de la indagatoria en la que se actúa.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 14, 15, 16, 17, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; lo que se hace constar para los efectos legales conducentes: -----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación; quien actúa con testigos de asistencia y al final firma para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE-----



TESTIGOS DE ASISTEN-----



Asunto: Solicitud de Información  
MUY URGENTE

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0041/2019  
Ciudad de México, Enero 18 de 2019

Dra. [REDACTED]

Directora de Centro y Norteamérica

Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF

Presente.

En atención a su solicitud para realizar la reasociación de los restos humanos exhumados en la Fosa 3 del Sitio "Cerro Viejo", en la ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, para realizar los días 23, 24, 25, 28 y 29 de los corrientes, solicito a Usted informe el nombre de las (os) expertas (os) forenses que laborarán en dicha diligencia, ello con la finalidad de gestionar los accesos correspondientes a las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Coordinación General de Servicios Periciales, sito en Río Consulado número 715-721, en la colonia Santa Maria Insurgentes código postal 06430, en Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Asimismo, me permito remitir a Usted copia fotostática de los siguientes dictámenes:

1. Dictamen en genética folios 17910, 20107 y 21681 de fecha 7 de agosto de 2017, relacionado con los restos de la Fosa 3 Bolsa A, F3-A.
2. Dictamen en genética folios 17910, 20107 y 21684 de fecha 12 de julio de 2017, relacionado con los restos de la Fosa 3 Bolsa D, F3-D.
3. Dictamen en genética folios 17910, 20107 y 22239 de fecha 17 de Mayo de 2017, relacionado con los restos de la Fosa 3 Bolsa E, F3-E.
4. Dictamen en genética folios 17910, 20107 y 22037 de fecha 22 de Mayo de 2017, relacionado con los restos de la Fosa 3 Bolsa G, F3-G.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y sus protocolos, fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Procedimientos Penales; apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, quedo de U [REDACTED]

Av. De los Insurgentes, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700 teléfono 5346-0000 extensión 505563

www.pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

ACTUAL POR

717

SOLICITUD

Asunto: Solicitud de Información  
**MUY URGENTE**

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0051/2019

Ciudad de México, Enero 23 de 2019

D [Redacted]

**Coordinador General de Servicios Periciales**

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de la República, solicitud a Usted atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad indicar lo siguiente de manera **muy urgente**:

1. Se designe personal **en fotografía forense, audio y video**, con la finalidad de participar en diligencias en conjunto con el Equipo Argentino de antropología Forense EAAF los días **23, 24, 25, 28 y 29 de enero próximo en horario abierto**, que tienen como finalidad la reasociación de los restos humanos afectos a la Fosa 3 "Pueblo Viejo", adjunto al presente remito a Usted la petición efectuada por el EAAF.

En caso de tener algún impedimento jurídico o material, le pido atentamente, sirva informarlo al suscrito.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Sin otro particular, quedo de Usted agradeciendo su absoluta colaboración.

A [Redacted]

718

Asunto: Solicitud de Información  
**MUY URGENTE**

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0053/2019  
Ciudad de México, Enero 23 de 2019

Dr. [REDACTED]

**Coordinador General de Servicios Periciales**

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la entonces Procuraduría General de la República, solicitud a Usted atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad indicar lo siguiente de manera **muy urgente**:

1. Se designe personal **en criminalística forense**, con la finalidad de participar en diligencias en conjunto con el Equipo Argentino de antropología Forense EAAF los días **24, 25, 28 y 29 de enero próximo en horario abierto**, que tienen como finalidad la reasociación de los restos humanos afectos a la Fosa 3 "Pueblo Viejo", tentativamente los restos de la Fosa 3, Cuerpos D, E, F y G, respecto de prendas de vestir relacionadas con los mismos.

2.

En caso de tener algún impedimento jurídico o material, le pido atentamente, sirva informarlo al suscrito.

Sin otro particular, quedo de Usted agradeciendo su atención.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SERVICIOS A LAS COMUNIDADES  
IVCS

Av. De los Insurgentes, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Col. Juárez, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, CP  
06700 teléfono 5346-0000 extensión 505563  
www.pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx



**ACUERDO DE RECEPCION  
PROPUESTA DE PERITO EN CONTABILIDAD**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta días de enero de dos mil diecinueve.-----  
- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Ministerio Público Federal, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9050**, que contiene el **Oficio FGR/UEAF/05/2019**, de diecisiete de enero de dos mil diecinueve, dirigido al suscrito Ministerio Público Federal, signado por la L.C. Lourdes Guadalupe Bejarle López, Directora General Adjunta adscrita a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/0004/2019, de nueve de enero de dos mil diecinueve, informa que se proponen como peritos en Materia de Contabilidad a la L.C.P. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y al L.C.P. [REDACTED], quienes darán cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio antes referido.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;--

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de [REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, constó en el presente documento.-----

**DAMOS FE  
TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

720

*Revisado Jefe Alcaide*

Id: 9050  
Número: FGR/UEAF/05/2019  
Fecha: 17/01/2019  
Fecha del término:   
Turno de la: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: L.C.P. [REDACTED]

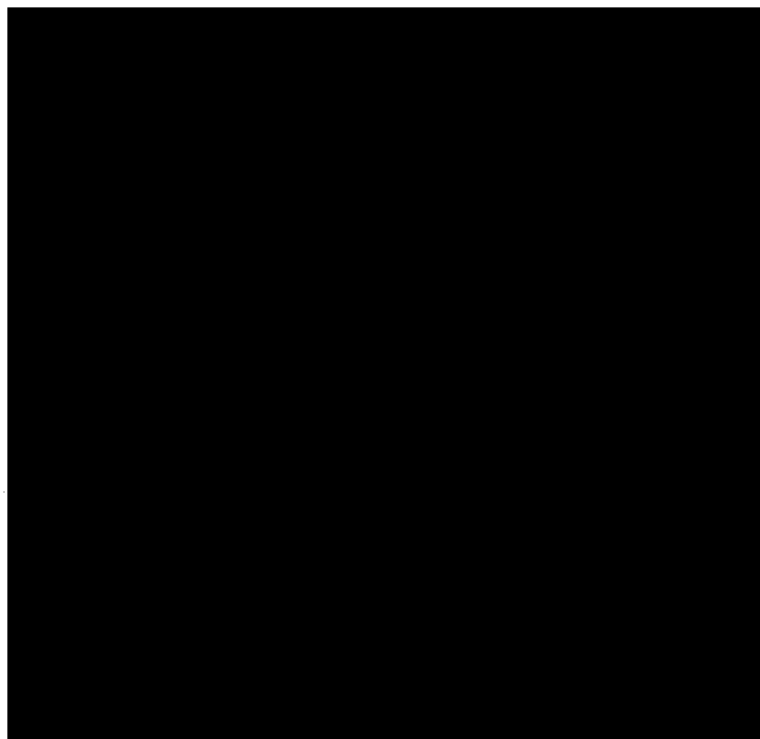
Fecha del turno: 30/01/2019  
Fecha de devolución:



PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0004/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DICTAMÉN EN LA MATERIA DE CONTABILIDAD, AL RESPECTO SE PROPONE A L.C.P. [REDACTED] Y AL L.C.P. [REDACTED]

9050  
OFICIO DE INVESTIGACIÓN

Oficio No. FGR/UEAF/05/2019  
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".  
Asunto: Oficio de designación de Perito.



Av. Insurgentes Norte, de la Gloriosa, de los Insurgentes, Colonia Roma Sur, Ciudad de México, Teléfono 5566-9641, 07-98799. [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

72  
9050



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Oficio No. FGR/UEAF/05/2019**

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".  
Asunto: Oficio de designación de Perito.

Lic. [REDACTED].  
Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Fiscalía General de la República.

30 EN [REDACTED]

1038 am.

**Presente.**

En atribución a las facultades de la Unidad Especializada en Análisis Financiero y con fundamento en los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5 de su Reglamento; 7 y 8 fracción XII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y los artículos Primero y Quinto, del acuerdo A/078/13, emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0004/2019, de fecha 09 de enero de 2019, recibido el día de la fecha, en el cual solicita "*designe personal a su digno cargo con la finalidad de que realicen un Dictamen en Materia de Contabilidad...*" al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del acuerdo A/085/18, de fecha 07 de diciembre de 2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia por ausencia de Procurador General de la República, todos los anteriores en relación con los artículos transitorios Tercero, Cuarto, Sexto y Décimo Segundo fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se proponen como Peritos en Materia de Contabilidad a la L.C.P. [REDACTED] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

La [REDACTED]

C.c.p. Lic. José Manuel Merino Madrid - Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.- Para su conocimiento.-  
Presente.  
Perito Oficial.  
ARCHIVO.

Av. Insurgentes No.20, de la Glorieta de los Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, Teléfono 5346-5442, C.P.06700 www.pgr.gob.mx

